

Cajicá, 23 de Enero de 2024

Ingeniera  
**FABIOLA JÁCOME RINCÓN**  
Alcaldesa de Cajicá  
Periodo 2024-2027  
Cajicá - Cundinamarca

**ASUNTO: INFORME DE GESTION VIGENCIA 2020-2023.**

Cordial Saludo,

Quisiera expresarle mis mejores deseos y bendiciones para el exitoso desempeño de su mandato durante el periodo constitucional 2024-2027 como líder de nuestro municipio. En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 951 de 2005, adjunto a la presente un informe detallado de la gestión realizada, junto con sus respectivos anexos, correspondientes al periodo 2020-2023, cuando tuve el honor de servir como Alcalde del Municipio de Cajicá.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que pueda necesitar.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ**

C.C. 79.596.344

Ex - alcalde municipio de Cajicá

Periodo 2020-2023

Anexo: Informe de Gestión Ley 951-2005 - Trescientos sesenta y seis (366) Folios  
Una (1) Unidad de almacenamiento Usb

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ**  
**INFORME DE GESTION 2020 – 2023**  
**- LEY 951 DE 2005 -**

**1. DATOS GENERALES:**

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA:**  
FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ

**B. CARGO:**  
ALCALDE

**C. DEPENDENCIA:**  
DESPACHO

**D. CIUDAD Y FECHA DEL ACTA:**  
22/01/2024 DE PRESENTACIÓN DE INFORME

**E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:**  
01/01/2020

**F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:**  
RETIRO           X  
SEPARACIÓN DEL CARGO  
RATIFICACIÓN

**FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN**  
31 de diciembre de 2023

**2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE.**

**SECRETARIA GENERAL**

**Propósito Principal**

Asesorar, liderar y coordinar la gestión político-administrativa del Alcalde, en cada sector de desarrollo de la administración municipal, mediante la coordinación y seguimiento de los procesos de planeación, organización, y evaluación de Políticas planes, estrategias y programas para el logro de los objetivos institucionales, teniendo en cuenta las normas, legales y reglamentarias establecidos para tal fin.

**MISIÓN Y VISIÓN**

Es misión de la Secretaría General formular, dirigir y evaluar las políticas y planes relacionados con los sistemas de servicios administrativos internos, de talento humano, contratación y provisión de bienes y servicios.

Su propósito general se orienta a la planeación, dirección, evaluación y control de programas y procesos a fin de garantizar la gestión adecuada y oportuna para la contratación, provisión de bienes y servicios administrativos internos y la administración y gestión en relación con el talento humano, para el funcionamiento de la entidad y gestión de las Secretarías, Direcciones y Oficinas.

La secretaria general cuenta con tres (3) direcciones y dos (2) áreas de apoyo.

1. Dirección de Gestión Humana

2. Dirección de Contratación
3. Dirección de Atención al Usuario y al Ciudadano
4. Archivo Municipal
5. Almacén General

LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS																					
<b>Director de Gestión Humana Daniel Martínez</b>	<p>1) Se realizó el proceso de reestructuración administrativa de la entidad, aprobado mediante Acuerdo 06 de 2022, y los siguientes Actos Administrativos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto No.094 de 2022 por el cual se modifica la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones.</li> <li>- Decreto 124 del 29 de noviembre de 2022: “por el cual se modifica la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>- Resolución 680 del 29 de noviembre de 2022: “por la cual se adopta el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá”.</li> <li>- Resolución 681 del 29 de noviembre de 2022 “por el cual se incorpora a los servidores públicos de la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>- Decreto 125 del 29 de noviembre de 2022 "por el cual se actualiza la asignación básica mensual para los servidores públicos de la alcaldía municipal de Cajicá para la vigencia 2022 y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>- Resolución 695 del 05 de diciembre de 2022: “Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá”</li> <li>- Resolución No 249 de 2023 “Por La Cual Se Modifica El Manual De Funciones Y Competencias Laborales Para La Planta De Personal De La Alcaldía Municipal De Cajicá”</li> <li>- Resolución 498 de 06 de septiembre de 2023 “por medio de la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá”</li> </ul> <p>2) Se crearon estrategias que permitieron mejorar las condiciones organizacionales que permitan la aplicación, el desarrollo y la satisfacción plena del talento humano. desarrollaron actividades que fomentan el bienestar físico, mental y social de los funcionarios mediante los planes institucionales de Bienestar, capacitación, inducción y re inducción, Seguridad y Salud en el trabajo, actividades del Plan Estratégico de Seguridad vial.</p> <p>Cumplimiento Planes Institucionales así :</p> <table style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Cumplimiento Planes Institucionales</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023 (corte 15 Noviembre)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plan de Bienestar</td> <td>93%</td> <td>91%</td> <td>83%</td> <td>86%</td> </tr> <tr> <td>Plan de Capacitación</td> <td>82%</td> <td>85%</td> <td>80%</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Plan de Trabajo SST</td> <td>90%</td> <td>93%</td> <td>94%</td> <td>90%</td> </tr> </tbody> </table> <p>3) Se aplicó la batería de riesgos psicosociales en la entidad.</p> <p>4) Se actualizaron los procesos y procedimientos de la Dirección de Talento Humano, lo que permite la mejora continua organizacional.</p> <p>5) Actualización del archivo de historias laborales del personal adscrito a la planta de personal de la entidad.</p> <p>6) Se logró una mayor eficiencia en los procesos de convocatoria internos para suplir las vacancias temporales y/o definitivas con las que cuenta la entidad.</p> <p>7) Se redujeron los tiempos en la liquidación y pago de las nóminas de los Servidores Públicos de la entidad. Se desarrollan actividades relacionadas con la liquidación de la nómina y prestaciones sociales a que tienen derecho</p>	Cumplimiento Planes Institucionales	2020	2021	2022	2023 (corte 15 Noviembre)	Plan de Bienestar	93%	91%	83%	86%	Plan de Capacitación	82%	85%	80%	70%	Plan de Trabajo SST	90%	93%	94%	90%
Cumplimiento Planes Institucionales	2020	2021	2022	2023 (corte 15 Noviembre)																	
Plan de Bienestar	93%	91%	83%	86%																	
Plan de Capacitación	82%	85%	80%	70%																	
Plan de Trabajo SST	90%	93%	94%	90%																	

	<p>los servidores públicos de la Entidad, con los respectivos descuentos a terceros, dando cumplimiento a las normas legales y demás disposiciones de la Entidad.</p>
<p><b>Director Operativo de Contratación Adriana Gómez</b></p>	<p>1. Se lograron enfrentar los retos en época de pandemia la no presencialidad y cambios normativos, en los procesos contractuales respecto de actividades de competencia de la Dirección.</p> <p>2. Culminación a tiempo de todas las actividades a cargo de la Dirección cumpliendo los tiempos de Ley de Garantías.</p> <p>3. Implementación del uso de la plataforma electrónica SECOP II como medio idóneo para el desarrollo de la contratación pública del municipio.</p> <p>4. Implementación del uso de herramientas que permiten la transparencia y veracidad en estudios de mercado y/o en evaluaciones a cargo de la Dirección tales como: "Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente", bases de datos de Cámara y Comercio Funza Bogotá y Boyacá PARA VERIFICACIÓN MiPymes cercanas al territorio, plataforma RUES.</p> <p>5. Implementación y codificación de documentos de registro adecuados en la construcción dinámica de matrices de riesgo y estudios de mercado.</p> <p>6. Desde el 2020 se han venido adelantando diferentes capacitaciones unas inclusive por dependencia y otras de temas relevantes en pro de la mejora continua a todos los involucrados en cualquier momento del proceso de gestión de compras y contratación de lo cual reposa evidencia de socialización y asistencia.</p> <p>7. Disminución año a año en el número de procesos declarados desiertos con respecto al año anterior, se continuó trabajando en aras de que del número de solicitudes elevadas por los líderes de la necesidad vs los procesos adjudicados tuvieran coherencia y se logre su feliz término sin que vean afectados por errores inherentes a la Administración.</p> <p>8. Se logró evidenciar acciones necesarias en pro de la mejora continua mediante capacitaciones y jornadas de trabajo entregando informe completo a la Oficina Asesora de Control Interno en reunión del 15 de junio de 2022.</p> <p>9. Se adelantó reiteración de temas, aunada a previa capacitación y circulares emitidas por esta Dirección, respecto de la elaboración estudios previos, estudios del sector y estudios de mercado.</p> <p>10. Se lograron acciones de mejora gracias a la socialización de circulares emitidas por esta Dirección en especial respecto de temas referentes a: Cumplimiento termino Publicaciones, Radicación de solicitudes, Pólizas, Firmas, Términos solicitudes 1 días hábiles, Responsabilidad líderes de la necesidad en la elaboración de estudio Previos y de Mercado, por sobre costos, especificaciones técnicas claras, evaluación de riesgos y definición de requisitos habilitantes, Solicitud de prorrogas adiciones y modificaciones, garantías, publicación actas de inicio.</p> <p>11. Actualización de Manuales acorde al uso de la plataforma SECOP II realizando socializaciones y capacitaciones necesarias a fin de dar a conocer y poner en práctica lo estipulado en el Manual de Procedimientos Internos de Contratación adoptado mediante Resolución N° 007 de 2023, en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución N° 014 de 2023 y en el Manual de Buenas Prácticas en Contratación Estatal adoptado mediante Resolución N° 015 de 2023, los cuales además se encuentran disponibles en la página web del municipio y en la herramienta ISOLUCIÓN, además de haberse allegado vía email a todas las dependencias.</p>

<p><b>Dirección de Atención al Usuario y al Ciudadano Luz Marina Carron</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centralizar en un 90% la correspondencia externa - Inicialmente se unifico por el sistema la correspondencia interna, la cual se suspendió en el periodo que no me desempeñe en esta Dirección</li> <li>2. Se sistematizo las PQRS por medio de Works Flow, logrando consultar en cualquier lugar donde haya internet, y unificar los consecutivos, independientemente del medio por el que ingresen las PQRS</li> <li>3. Registrar 9933 PQRS, de las cuales la Dirección dio respuesta dentro de los términos de ley a 1938 con cumplimiento del 100% y las 7995 restantes fueron remitidas a las diferentes secretarías de la administración arrojando un cumplimiento de términos de ley 1755 de 2015 del 84%,</li> <li>4. Igualmente se obtuvo un promedio en el nivel de satisfacción del 86,31% en la evaluación por el servicio prestado en las diferentes oficinas de la administración central.</li> <li>5. De otra parte se atendió a la comunidad por los diferentes medios de comunicación dispuestos, como son web, chat, teléfono, correo, WhatsApp, presencial.</li> <li>6. Se realizó seguimiento continuo a las PQRs con el fin de buscar mejorar el nivel de cumplimiento, se realizó retroalimentación de PQRs y de Encuestas de satisfacción, socializando los resultados a las Secretarías para que tomen acciones de mejora de ser necesario en busca de una mejora continua</li> <li>7. Se contrato la compra de señalización para personas con discapacidad, la cual se instaló en diferentes edificios de la administración.</li> <li>8. Se remodelo la ventanilla única de correspondencia, dotándola de herramientas y mobiliario para la atención de la comunidad, buscando tener un lugar más adecuado y agradable al ciudadano</li> <li>9. Se implemento el Manual de Ventanilla.</li> </ol>
<p><b>Almacén General Javier Jiménez</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subsanan las 28 no conformidades que se tenían por calidad y a la fecha el área del almacén no contamos con no conformidades.</li> <li>2. Se realizo una depuración de inventarios cargo por cargo en toda la Administración Municipal durante el periodo 2020-2023.</li> <li>3. Se realizó la entrega de informes a los entes de control dentro de los tiempos establecidos por la Ley.</li> <li>4. Dentro de la re-estructuración de la planta de panta de personal se lograron incluir tres (03) cargos de carrera para el área.</li> <li>5. Se lograron desarrollos importantes dentro del aplicativo interno de la entidad (SYSMAN) para agilizar los procesos de almacén y contabilidad.</li> <li>6. Cierres mensuales de almacén más ágiles y dentro de los tres (03) primeros días del mes siguiente.</li> <li>7. Se realizó una distribución de funciones equitativas al interior del área para nivelar las cargas.</li> <li>8. se realizó actualización del manual de almacén.</li> <li>9. Se gestiono un mantenimiento general del almacén ubicado en el Politécnico, donde se realizó mantenimiento de cubierta, pisos, paredes y bajantes.</li> </ol>
<p><b>Archivo Municipal Edgar Ricardo Chibunque</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avance general en la elaboración de los instrumentos archivísticos. Adicionalmente, y con el fin de impulsar el tema, se brindaron capacitaciones en temas de gestión documental difundidas a los funcionarios de la Alcaldía Mundial de Cajicá.</li> <li>2. Iniciación de la convalidación de las Tablas de Retención Documental por parte del Comité Evaluador Departamental, avances del Plan Institucional de Archivos.</li> <li>3. Adquisición del software documental</li> <li>4. Adquisición de estantería.</li> <li>5. Adecuación de la Bodega del Politécnico</li> <li>6. Recibo y control de las transferencias documentales</li> </ol>

	<p>7. Mejoramiento en el almacenamiento documental</p> <p>8. Eficacia en las respuestas a las diferentes solicitudes</p> <p>9. Apoyo en la clasificación, ordenación, organización, depuración y digitalización de la contratación 2020-2023</p> <p>10. Identificación de la documentación conservada</p> <p>11. Apoyo en la clasificación, ordenación, organización de las diferentes dependencias de la administración municipal</p> <p>12. Con el desarrollo de las actividades de esta meta se logró la adquisición del Software de gestión documental, equipos de cómputo, fotocopiadora, estantería y la adecuación de la Bodega del Politécnico para desarrollar procesos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural Caliqueño.</p>
--	--

## **SECRETARIA DE HACIENDA**

La Secretaría de Hacienda cumplió el Plan De Desarrollo “Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con Toda Seguridad 2020 - 2023” en el 100%. Los logros más relevantes se presentan a continuación:

El cargo de Secretario de Hacienda, es de Nivel Directivo, el propósito es asesorar, liderar y coordinar la gestión político-administrativa del alcalde en cada sector de desarrollo de la administración municipal, mediante la coordinación y seguimiento de los procesos de planeación, organización, y evaluación de las políticas, planes, estrategias y programas para el logro de los objetivos institucionales, igualmente recaudar todos los conceptos de ingresos que legalmente le corresponden y aplicarlos al pago de las obligaciones adquiridas en cumplimiento de los planes y programas incluidos en el plan de desarrollo municipal teniendo en cuenta las normas legales y reglamentarias establecidas para tal fin.

A continuación, se presenta el informe ejecutivo de la gestión y los logros más relevantes:

Al frente de la Secretaría de Hacienda, se han adelantado varios proyectos, que han sido importantes para fortalecer las finanzas del Municipio, y apalancar los proyectos de inversión, establecidos en el plan de Desarrollo “Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con Toda Seguridad 2020 - 2023”.

<b>ENTREGA DEL DESPACHO</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	<p>Como secretario de hacienda ocupó el cargo desde la fecha 01/01/2020, mis antecesores fueron los siguientes secretarios: Ana Patricia Joya Lizarazo de 1 julio de 2019 a 31 de diciembre de 2019. José Ignacio Gualteros de 01 de febrero a 30 de junio de 2019</p> <p>La directora financiera ocupa el cargo desde el 02 de enero de 2020 y el antecesor fue Leonard Fabián Cuervo Lamprea</p> <p>La directora de rentas y jurisdicción coactiva ocupa el cargo desde el mes de agosto del año 2013</p>
<b>Logros y resultados obtenidos</b>	<p>Los logros alcanzados durante la gestión fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se actualizó el Estatuto Tributario del municipio (Acuerdo No. 12 de 2020) entrando en vigor a partir de 1 de enero de 2021.</li> <li>2. Se actualizó el Manual de Cartera en la vigencia 2021, lo que permitió crear un mejor control y mejores procesos para el recaudo de los impuestos municipales, obteniendo mejores resultados en la recuperación de cartera y fortaleciendo el proceso de cobro coactivo y persuasivo.</li> <li>3. Se logró mantener las plataformas SYSMAN WEB Y LIGIIC, que, entre otros, permiten la facturación y recaudo de los impuestos más</li> </ol>

	<p>representativos para el municipio y la pasarela de pagos PSE del impuesto predial unificado y del impuesto de industria y comercio y complementarios.</p> <p>4. Desarrollamos estrategias de descentralización de entrega de recibos del impuesto predial entregándolos en la puerta a los más de 100 conjuntos que existen en el municipio evitando congestiones en las oficinas municipales.</p> <p>5. Se realizó un contrato administrativo con el gestor catastral del municipio de Zipaquirá para realizar la actualización parcializada, conservación y difusión catastral. Este convenio tuvo una duración de 24 meses contados a partir del 17 de septiembre de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2023, logrando actualizar más de 8,000 predios que se encontraban englobados y que su predial era cancelado en mayor extensión, este contrato se hizo en coordinación con la secretaría de planeación.</p> <p>6. Para el año 2019 recibimos 29,538 predios y entregamos a 31 de diciembre de 2023 44,286 predios que tributarán en el municipio.</p> <p>7. Para el impuesto de industria y comercio iniciamos en el año 2020 con 3,780 contribuyentes inscritos en el municipio, para el año 2023 finalizamos con 6,474 establecimientos.</p> <p>8. Existen convenios con la Cámara De Comercio de Bogotá, el VUR – Ventanilla Única de Registro y con el RUES – Registro Único Empresarial, mantenemos actualizadas y depuradas la base de datos de los contribuyentes.</p> <p>9. En la evaluación y seguimiento que realiza la Calificadora de Riesgos Value and Risk Rating S.A., en la vigencia 2023, el Municipio obtuvo la calificación AAA a la Capacidad de pago del municipio de Cajicá, lo cual indica que la capacidad de pago de intereses y capital es la más alta. Es la mejor y más alta calificación en grados de inversión, la cual no se verá afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad o en la economía.</p> <p>10. Los excedentes de liquidez se invirtieron en CDT's e Inversiones virtuales en diferentes entidades financieras generando más de 8.000 millones de rendimientos financieros de recursos propios y de destinación específica en la vigencia 2023, lo que se traduce en más recursos para invertir en los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo Cajicá Unidos con Toda Seguridad 2020-2023.</p> <p>11. Se actualizó el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal (Acuerdo No. 14 de 2023) por el cual se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Cajicá y sus entidades descentralizadas, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>12. Se actualizaron y se crearon los procesos y procedimientos a nivel presupuestal y contable de acuerdo con las necesidades de la secretaría, estos documentos se encuentran disponibles en la página web ISOLUCION5.</p> <p>13. Se realizaron las adecuaciones y actualización de las oficinas de la secretaría de hacienda (dirección de rentas y dirección financiera), el cual permitió ampliar la capacidad de funcionarios y mejorar la atención al público.</p> <p>14. Se desarrollaron dos Webservice con Davivienda y Bancolombia</p> <p>15. En industria y Comercio se desarrolló la firma digital para la presentación de las declaraciones</p>
<p><b>Cómo encontró el despacho</b></p>	<p>Encuentro una secretaría que no cuenta una infraestructura idónea para los funcionarios y para la atención del público, no se contaba con los manuales de procedimientos unificados y socializados con los funcionarios, pocos funcionarios, no se contaba con equipos tecnológicos suficientes.</p>

<p><b>Como entrega el despacho</b></p>	<p>Se entrega la Secretaría de Hacienda de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con la infraestructura locativa totalmente renovada y modernizada.</li> <li>2. Para el inicio del año 2023 y según la reestructuración de la planta administrativa la secretaría de hacienda integró a su equipo de trabajo a los siguientes funcionarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de rentas 2 profesionales código 219 grado 02</li> <li>• Dirección financiera 1 profesional código 201 grado 5 (tesorero municipal) y un profesional especializado código 222 grado 06</li> </ul> </li> <li>3. Se adquirieron nuevos equipos tecnológicos (computadores portátiles y de escritorio, escáneres e impresoras).</li> </ol>
<p><b>Dificultades</b></p>	<p>Durante la gestión las dificultades encontradas fueron:</p> <p>*En la reestructuración de la planta de personal de la alcaldía en la vigencia 2022, se solicitó o expresó a la empresa consultora la necesidad de un cargo de apoyo al área presupuestal, y no un tesorero municipal como fue establecido (ya existía un profesional grado 4 con funciones de tesorería, por lo cual el contrato de prestación de servicios profesionales como apoyo al área de presupuesto se mantuvo.</p> <p>*Al inicio de la gestión, no existía infraestructura tecnológica suficiente para todos los funcionarios y contratistas de la secretaría, lo que dificultaba en cierta medida el cumplimiento oportuno de los objetivos o metas establecidos.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>Como recomendaciones para la próxima vigencia tenemos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar al Concejo Municipal la actualización del acuerdo N° 15 de 2019 por el cual se establecen los factores de subsidio y aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. (vigencia de este acuerdo 1 enero de 2020 y una duración de 5 años)</li> <li>2. Mantener el contrato interadministrativo con el gestor catastral, sea municipio de Zipaquirá o directamente con el Instituto geográfico Agustín Codazzi.</li> <li>3. Se recomienda mantener un abogado especialista en temas tributario como soporte a la secretaría de hacienda</li> <li>4. Mantener el convenio con la Cámara De Comercio de Bogotá, el VUR – Ventanilla Única de Registro y con el RUES – Registro Único Empresarial así se tendrán actualizadas y depuradas la base de datos de los contribuyentes.</li> <li>5. Validar periódicamente con las entidades financieras las tasas de captación de recursos para acceder a diferentes tipos de inversión con los excedentes de liquidez que puedan generar altos rendimientos financieros.</li> <li>6. Modificación al acuerdo por medio del cual se establece el presupuesto participativo ya que este se encuentra acumulándose periódicamente y no todas las juntas lo ejecutan, recursos que podrían invertir en otras necesidades sociales en el municipio.</li> <li>7. Realizar la asignación correcta de los recursos correspondientes al 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993, después que la contraloría general de la república expida la respectiva certificación de la ley 617 de 2000. En cuanto a la ejecución de estos recursos se recomienda adelantar la compra de predios de importancia hídrica, proceso que está en cabeza de la secretaría de ambiente y desarrollo rural y así no incurrir en hallazgos dejados por los entes de control.</li> <li>8. Validar jurídicamente la opción en la que los recursos que se encuentran del Fondo de solidaridad y redistribución del Ingreso (FSRI) puedan ser ejecutados en otros proyectos de inversión social en el municipio y/o para solventar la situación de escasez de agua potable en algunos sectores del municipio.</li> </ol>



	<p>9. Elevar consulta ante el ministerio de vivienda, ciudad y territorio sobre la posibilidad de asignar un porcentaje menor al 15% de recurso de SGP de agua potable y saneamiento básico que por ley debe ser asignado para subsidio de acueducto alcantarillado y aseo, ya que estos recursos no se ejecutan porque hay mayor aporte contributivo de los estratos 4, 5 y 6 e industrial y comercial.</p> <p>10. Validar la posible reestructuración del área financiera creando un nuevo cargo como apoyo al profesional de presupuesto ya que es el único que por acto administrativo tiene funciones de manejo presupuestal y a raíz del crecimiento del municipio, las actividades o funciones a cumplir presupuestales han ido en aumento.</p> <p>11. Realizar seguimiento a la liquidación del convenio interadministrativo de cooperación no. 011 del 2020, suscrito entre el fondo nacional de vivienda – Fonvivienda, la financiera de desarrollo territorial s.a. – Findeter, el municipio de Cajicá y departamento de Cundinamarca (vencimiento 31 de diciembre de 2023) CAMBIA MI CASA antes CASA DIGNA VIDA DIGNA</p> <p>12. Actualización del Estatuto tributario. Debe hacerse en coordinación de todas las Secretarías que tengan tributos para cobrar.</p> <p>13. Mantener el envío de recibos a los conjuntos del Municipio, así evitar las filas en las oficinas</p> <p>14. Se tiene un correo para envío de facturas predial a cada usuario, mantenerlo activo <a href="mailto:masivosimpuestos@cajica.gov.co">masivosimpuestos@cajica.gov.co</a></p> <p>15. Estar pendiente del funcionamiento pse tanto de ica como predial.</p> <p>16. Dejar un mayor valor asignado para el convenio que debe suscribirse en enero con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P ya que el valor proyectado por la EPC es mínimo atribuyendo esta situación a mayor valor contributivo que a subsidiar. La razón de dejar alrededor de 20 millones es para cubrir alguna inconsistencia que se presente en algún periodo. (Convenio actual se vence el 26 de enero de 2024).</p>
--	---

## **SECRETARIA DE PLANEACION**

La Secretaría de Planeación cumplió el Plan de Desarrollo “Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con Toda Seguridad 2020 – 2023” en el 87.18%. Los logros más relevantes se presentan a continuación:

<b>ENTREGA DEL DESPACHO</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	<p>Como Secretario de Planeación, ocupo el cargo desde la fecha 02/01/2020, mis antecesores fueron los siguientes secretarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Luis Francisco Cuervo Ulloa de febrero 2018 a diciembre 2019</li> <li>- Nydia Yolima Corredor Hernández 2016 – 2018</li> </ul> <p>La Directora de Desarrollo Territorial ocupa el cargo desde el 09 de mayo de 2022 y su antecesora fue la Arquitecta Diana Marcela Rico Navarrete en el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2022.</p> <p>La Directora de Planeación Estratégica ocupa el cargo desde el 02 de enero de 2020 y su antecesora fue Olga Lucia Carranza a 30 diciembre 2019.</p>

<p><b>Logros y resultados obtenidos</b></p>	<p>Los logros alcanzados durante la gestión fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de proyectos estructurantes para la instalación en el servidor municipal el software ArcGIS Enterprise, cuyo desarrollo se encuentra basado en recursos internos.</li> <li>2. El aplicativo TEL – TRÁMITES EN LÍNEA, es una herramienta que brinda la Secretaria de Planeación disponible para la comunidad a través del Link: <a href="https://tel-cajica.com/">https://tel-cajica.com/</a> desde agosto del 2021 prestando los servicios de certificado de nomenclatura, estratificación y usos de suelo; sin embargo, a partir del funcionamiento las Curadurías Urbanas el día 20 de diciembre del 2021, quienes son las competentes para la expedición de usos de suelo, a la entrada de vigencia en relación con la resolución 371 de 2021 y los decretos de designación y posesión.</li> <li>3. Se realizó la citación a los propietarios y/o poseedores de 253 predios y la notificación personal a 268 propietarios y/o poseedores de predios beneficiados con el tributo de la plusvalía.</li> <li>4. Base digital de las escrituras y avalúos del Municipio a cargo de Dirección de Desarrollo Territorial.</li> <li>5. Revisión técnica y jurídica realizada en los tiempos estipulados por la norma con un nivel de satisfacción alto ante los solicitantes.</li> <li>6. Se pudo llevar a cabo, en coordinación con la Secretaria de las TICS-CTEI, una solución digital en marco de la estrategia de racionalización de trámites que la radicación que deben realizar los usuarios a través de link en página de la Alcaldía</li> <li>7. Generación de liquidaciones del impuesto de la Publicidad Exterior Visual en el Municipio de Cajicá, de conformidad con los requerimientos exigidos en la normatividad legal aplicable.</li> <li>8. Se atendió la totalidad de las solicitudes realizadas en este periodo 2020-2023 teniendo en cuenta el fortalecimiento del área.</li> <li>9. La Gobernación de Cundinamarca otorgó reconocimiento al Municipio de Cajicá por ser el tercer Municipio en la categoría 1, 2, 3 con el mejor desempeño del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.</li> <li>10. Implementación y puesta en funcionamiento del módulo de Banco de Proyectos en el sistema de Información STEFANINI SYSMAN, articulando el módulo de Banco de Proyectos y el módulo de Presupuesto.</li> </ol>
<p><b>Cómo encontró el despacho</b></p>	<p>Se encontró una secretaría con tres (3) direcciones y con una infraestructura poco adecuada para los funcionarios y para la atención del público, teniendo en cuenta los problemas con los que cuenta la infraestructura. Contaba con procesos, manuales no sistematizados y desactualizados los manuales de procedimientos, se contaba con equipos tecnológicos suficientes.</p>

<p><b>Como entrega el despacho</b></p>	<p>Se entrega la Secretaría de Planeación de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con la infraestructura locativa igual teniendo en cuenta que los permisos por el Ministerio de Cultura, aún no ha sido posible adelantar la adecuación y mantenimiento de las instalaciones.</li> <li>2. Para la vigencia 2023 y según la reestructuración de la planta administrativa la Secretaría de Planeación integró a su equipo de trabajo a los siguientes funcionarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Desarrollo Territorial 3 profesionales código 219 grado 02 y un profesional código 219 grado 01.</li> <li>• Dirección Planeación Estratégica 1 profesional código 219 grado 2 (MIPG).</li> </ul> </li> </ol> <p>2. Se adquirieron nuevos equipos tecnológicos (computadores portátiles y de escritorio, escáneres e impresoras para la Dirección de Planeación Estratégica y la oficina del Sisbén).</p>
<p><b>Dificultades</b></p>	<p>Durante la gestión las dificultades encontradas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la gestión realizada, las dificultades encontradas fueron en su mayoría resistencia al cambio por parte de algunos funcionarios, rotación y falta de personal de carrera, esto disminuye la continuidad en los diferentes procesos que hacen parte de la Secretaría.</li> <li>• Dificultad con la infraestructura de la planta física donde se ubican las oficinas de la Secretaría, sobre todo en época invernal, debido a su deterioro y falta de mantenimiento por estar catalogado el inmueble como patrimonio histórico y cultural de Municipio.</li> </ul>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es importante que la Secretaría de Planeación siga trabajando para que el Sistema de Información Geográfica – SIG sea una herramienta robusta que integre y relacione los diversos temas de interés para la administración y la comunidad en general, los cuales serán plasmados en visores geográficos que permitan analizar geográficamente el territorio.</li> <li>2. Continuar con la gestión para el traslado de sitio de oficinas de la Secretaría de Planeación ya que en época invernal se presentan filtraciones en la cubierta del inmueble, que afectan el buen desarrollo de las actividades y causan deterioro a equipos e información documentada.</li> <li>3. Se debe continuar con el trámite de citación y notificación personal de los predios pendientes contenidos en el Decreto 077 de 2015, con el fin de culminar el proceso correspondiente al tributo por la participación de la plusvalía y dar cumplimiento con la normatividad.</li> <li>4. Es importante estar al tanto y dar continuidad al proceso de presentación y aprobación al Proyecto de Acuerdo en lo referente a los ajustes excepcionales del PBOT, teniendo en cuenta que dicho Proyecto de Acuerdo fue devuelto a la Administración Municipal mediante radicado CMC-0786-2023 suscrito por el Presidente del Honorable Concejo Municipal de Cajicá.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Es indispensable dar continuidad al proceso de organización y transferencia documental de licencias, esto con el fin de culminar dicho proceso.</li> <li>6. Una vez radicado el Plan Parcial No. 5 en legal y debida forma, dar continuidad el trámite conforme la Ley 388 de 1997 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 radicados por los titulares o promotores.</li> <li>7. Continuar con la elaboración e implementación de mapa de procesos y procedimientos relacionados con las actividades del Banco Inmobiliario.</li> <li>8. Reanudar el empalme y entrega de funciones por parte del Almacén General relacionadas con el inventario y la administración de bienes inmuebles del Municipio.</li> <li>9. Es importante tener en cuenta para la oficina del Sisbén, que el DNP realizo ajuste a las clasificaciones a finales del mes de noviembre de 2023, realizando cruces de la información de usuarios con los diferentes entes nacionales como ministerio de salud, ministerio de educación, registraduría nacional, ministerio del interior, IGAC y ministerio de transporte entre otros; esto ha ocasionado una gran cantidad de reclamaciones por parte de aquellos usuarios que al momento del ajuste se les eleva la clasificación significativamente.</li> <li>10. Se recomienda actualizar los acuerdos, decretos y resoluciones municipales de los diferentes comités por la reestructuración realizada en la vigencia 2022.</li> </ol>
--	--

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA**

ENTREGA DEL DESPACHO	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	Como secretario de Gobierno y Participación Ciudadana ocupo el cargo desde la fecha 01/01/2023, mi antecesora fue la siguiente secretaria: Luz Adriana Gómez Hernández desde 23/02/2017 hasta el 31/12/2019

**Logros y resultados obtenidos**

Los logros alcanzados durante mi gestión fueron:

1. Reducción de indicadores de criminalidad con relación a las tasas x 100.000 habitantes propuestas como meta para la vigencia 2020: 2,16 puntos en la Tasa de Homicidios (No sucedieron homicidios); 90,35 puntos en la Tasa de Violencia Intrafamiliar; 263,85 puntos en la Tasa de Violencia Interpersonal; 373,82 puntos en la Tasa de Hurto a Personas; 147,20 puntos en la Tasa de Hurto a Residencias; 25,17 puntos en la Tasa de Hurto a Comercio; 71,65 puntos en la Tasa de Hurto a Celulares y 6,51 puntos en la Tasa de Hurto a Vehículos. En el año 2021 fue la articulación con la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación que permitió la disminución de las Tasa de casos por cada 100.000 habitantes, con relación a la meta planteada en el Plan de Desarrollo – “Cajicá, Tejiendo Futuro con toda Seguridad” de los siguientes indicadores: Violencia interpersonal: 109,64; Violencia Intrafamiliar: 143,78; Exámenes médico legales por presunto delito sexual: 33,10; Hurto a Residencias: 113,78. Para el año 2022 se la disminución de las Tasa de casos por cada 100.000 habitantes, con relación a la meta planteada en el Plan de Desarrollo – “Cajicá, Tejiendo Futuro con toda Seguridad” de los siguientes indicadores: Violencia interpersonal: 164,46; Violencia Intrafamiliar: 175,42; Exámenes médico legales por presunto delito sexual: 53,15; Hurto a Residencias: 101,18. Es de anotar que el logro acumulado de las disminuciones de las tasas de casos por cada 100.000 habitantes del 2020 al 2022 fue la siguiente: violencia interpersonal: 169,24; hurto a residencias:105,32; homicidios en accidentes de tránsito: 6,13; lesiones personales en accidentes de tránsito: 74,09; hurto a residencias: 105,32; capturas por porte, tráfico y/o fabricación de estupefacientes: 35,56; violencia intrafamiliar: 186,84; presunto delito sexual: 45,87; denuncias por violencia de género: 63,80
2. Suscripción de 85 convenios solidarios con la Juntas de Acción Comunal con una Inversión de \$1.275.000.000; para resolver necesidades insatisfechas en los sectores, en particular, problemáticas asociadas a factores de inseguridad y convivencia.
3. Adquisición del predio y la infraestructura donde funciona el Centro de Traslado por Protección, lo que permite la continuidad del proyecto con instalaciones propias.
4. Desde la Dirección de Gestión del Riesgo, se creó el Proyecto NIÑOS AL RESCATE, buscando crear espacios en la cual la población infantil exprese sus habilidades y destrezas en procesos de prevención, conocimiento y manejo de los riesgos.
5. Se adquirió una Maquina Extintora de Ataque Rápido así como la adquisición de equipos de rescate, equipos de comunicaciones y elementos para prevención y atención, extinción de incendios y eventos conexos con el fin de garantizar que el personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá cuente con los equipos que les

permitan adelantar el ejercicio de sus funciones de manera adecuada, idónea, eficiente y eficaz. Dirección de Gestión del Riesgo 2023 Dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal Cajicá tejiendo futuro unidos con toda seguridad y conscientes de la importancia de implementar estrategias que concienticen a la comunidad, la Dirección de Gestión del Riesgo en pro de seguir desarrollando escenarios de conocimiento y mitigación del riesgo ha desarrollado diferentes estrategias con el fin de dar desarrollo a cada una de las metas como lo son: Formulación del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas privadas (PGRDEPP) de la administración municipal de Cajicá y elaboración de los procedimientos operativos normalizados (PON) de emergencias del cuerpo oficial de bomberos del municipio de Cajicá Cundinamarca Cumplimiento Meta 31 Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados (Plan Municipal de Contingencia en Incendios Forestales y la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Estrategia Municipal para la Rehabilitación y Reconstrucción y Estrategia Municipal para la Respuesta de Emergencias)

mediante la formulación del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP) se realizó el análisis específico de riesgo para el municipio que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de obligatorio cumplimiento". Estos planes, construidos a partir de los criterios y requisitos que plantea el Decreto 2157 de 2017.

En lo referente a los procedimientos operativos normalizados (PON) de emergencias, el artículo 161 de la Resolución 0661 del 2014 Por la cual se adopta el Reglamento Administrativo, Operativo, Técnico y Académico de los Bomberos de Colombia establece que un aspecto importante del mando en el lugar de la emergencia es la aplicación de los (PON) con que cuente la institución, que describen los principios básicos operativos a poner en práctica en cada emergencia desde la más sencilla hasta la más compleja. Estos procedimientos deben ser suficientemente flexibles para poder reaccionar eficazmente en cualquier evento y adaptarse a la complejidad del siniestro. Atención Psicológica de la Emergencia. Cumplimiento Meta 36 Solicitudes tramitadas (población más vulnerable por las emergencias presentadas mediante orientación psicológica y asistencia en salud) Dando cumplimiento al manual de atención e intervención psicológico en emergencias, para la preparación de la respuesta y recuperación del desarrollo desde la

Dirección se ha llevado a cabo la atención e intervención psicosocial para generar cambio en la comunidad generando apoyo en las crisis, restableciendo el equilibrio emocional y promoviendo campañas de salud mental. La meta para el cuatrienio es atender a 3000 personas, a la fecha se han atendido personas en los diferentes procesos enmarcados en esta meta como lo es el Programa Niños al Rescate. Siendo este un Proyecto que pretende Brindar a la población infantil la oportunidad de participación y formación de hábitos de autoprotección y prevención de Gestión del Riesgo la Dirección de Gestión del Riesgo creó el Proyecto Niños al Rescate, buscando crear espacios en los cual la población infantil exprese sus habilidades y destrezas en procesos de prevención, conocimiento y manejo de los riesgos. Se ha contado con la participación de 232 niños y niñas del Municipio. Capacitación al Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá. Cumplimiento Meta 32 Emergencias y desastres atendidas (Capacitación para el cuerpo oficial de bomberos.

Se llevó a cabo Capacitación al Cuerpo Oficial de Bomberos en Materiales peligroso nivel advertencia, materiales peligroso nivel operaciones así mismo se ejecutaron los cursos de competencias laborales dictados por el SENA, para obtener el título de Técnico en Bomberos y de esta manera se propende salvaguardar la vida, brindar educación social y estar al servicio comunitario y de esta manera contribuir de manera eficiente al cumplimiento de sus funciones. Capacitación al Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá. Cumplimiento Meta 32 Emergencias y desastres atendidas (Capacitación para el cuerpo oficial de bomberos.

Se llevó a cabo Capacitación al Cuerpo Oficial de Bomberos en Inspector de Seguridad y Conducción y Operación de Vehículos de Bomberos y de esta manera se propende salvaguardar la vida, brindar educación social y estar al servicio comunitario y de esta manera contribuir de manera eficiente al cumplimiento de sus funciones.

Dotación

CISAEC

La Administración Municipal pretende solventar con la ejecución del contrato a celebrarse, se relaciona con la misión del Municipio, porque corresponde a la dotación del Centro Integral del Sistema de Atención de Emergencias de Cajicá CISAEC integró en la planificación del desarrollo del municipio acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres; en cumplimiento a la Meta 34 Emergencias y desastres atendidas (Dotación CISAEC) En esta línea se encuentra el sector Gobierno Territorial en el cual se ubica la estrategia asegurar el funcionamiento del centro integral del centro de atención de emergencias de Cajicá, con el fin de mejorar la respuesta frente a las situaciones de emergencia, a través de la optimización y participación

de las entidades integrantes del sistema Municipal de Gestión del Riesgo. Mediante la compra de mobiliario y equipos para la dotación del CISAEC con el Contrato de Suministros N° CCV-015-2023 se logra satisfacer la necesidad de este proyecto hacía el beneficio de la comunidad, como se desprende de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo Municipal Cajicá Unidos Tejiendo Futuro con Toda Seguridad. De igual forma y teniendo en cuenta que uno de los objetivos de los Cuerpos de bomberos es preparar la respuesta y responder de manera afectiva y segura ante incendios y casos que requieran operaciones de rescate vehicular, así como en las demás situaciones de emergencia que se puedan presentar y demanden su inmediata intervención para el cumplimiento de su misión y que durante 5 años no se ha realizado la compra de elementos para el correcto desarrollo de las numerosas actividades propias del servicio bomberil en el municipio de Cajicá en cumplimiento a la Meta 34 Emergencias y desastres atendidas (Dotación CISAEC) mediante la celebración del contrato CCV-0024-2023 se realizó la adquisición de equipos de rescate, equipos de comunicaciones y elementos para prevención y atención, extinción de incendios y eventos conexos con el fin de garantizar que el personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá cuente con los equipos que les permitan adelantar el ejercicio de sus funciones de manera adecuada, idónea, eficiente y eficaz sin poner en riesgo la salud de los Bomberos. Vale la pena indicar que estos elementos son sujetos de reposición debido a la exposición a la que están sometidos, incluso, pueden llegar a quedar totalmente destruidos en la primera intervención de los bomberos.



<p><b>Como encontró el despacho</b></p>	<p>La secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria se recibió así: con una (1) Dirección de Gestión del Riesgo la cual cuenta con un (1) profesional Universitario código 219 grado 2 , un (1) Comandante de Bomberos ( VACANTE) y se sumo, este cargo y doce (12) bomberos oficiales en provisionalidad y según la oficina de Gestión Humana la Comisión Nacional del Servicio Civil está adelantando el proceso para el concurso de méritos.</p> <p>Además la secretaria contaba con el siguiente personal: Un (1) profesional universitario código 219 grado 3 en propiedad ( gobierno); un (1) profesional universitario código 219 grado 2 (enlace de víctimas) en periodo de prueba; un técnico administrativo grado 2 en periodo de prueba (gobierno),</p> <p>Inspección de Policía 1 con los siguientes cargos:( periodo de prueba) Profesional Universitario Inspector de Policía Urbano Segunda Categoría Código 234 Grado 3 (inspector 1) , un (1) Técnico Administrativo Código 367 Grado 1 , Un Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3, un (1) profesional Universitario código 219 grado 1 ;</p> <p>Inspección de Policía 2 con los siguientes cargos: ( periodo de prueba) Profesional Universitario Inspector de Policía Urbano Segunda Categoría Código 234 Grado 3 , un (1) Técnico Administrativo Código 367 Grado 1 , Un Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 3 , un (1) profesional Universitario código 219 grado 1 . se recibe camioneta renault duster modelo 2019 ( adquirida con recursos de fonset y con destinación específica a actividades y cumplimiento de la ley 1801)</p>
<p><b>Como entrega el despacho</b></p>	<p>Con la reestructuración se crearon dos cargos en la Secretaría de Gobierno así:</p> <p>(1) SGPC-TA-367-02 Técnico Administrativo - Formación académica: Título de formación técnica profesional o tecnológica en derecho o administración (1) cargo SGPC-TA-367-01 Técnico Administrativo - título de formación técnica profesional o tecnológica en Administración, Derecho y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Sociología, trabajo social y afines, Psicología.</p> <p>De igual forma en la dirección de Gestión del Riesgo se crearon los siguientes cargos:</p> <p>(1) Profesional Universitario Grado 2 (en encargo) (1) Técnico Administrativo Grado 1</p> <p>Fortalecimiento de las Inspecciones de Policía con la Creación de la Inspección de Policía 3, la ampliación de la planta de personal de las inspecciones de policía con el nombramiento de profesionales en derecho y de las</p>

	<p>ciencias sociales.</p> <p>Es de anotar que las plantas de personal de cada una de las inspecciones quedaron así:</p> <p>a) SGPC-IP-IP-234-04 Inspector de Policía Formación Académica Título profesional en Derecho - Área funcional: Inspección de Policía 1, 2 y 3</p> <p>b) 2 SGPC-IP-PU-219-02 Profesional Universitario Formación Académica Título profesional en Derecho</p> <p>c) SGPC-IP-PU-219-02 Profesional Universitario - Formación Académica Título profesional en Arquitectura y Afines;</p> <p>d) SGPC-IP-PU-219-02 Profesional Universitario - Formación Académica Título profesional en Psicología o Trabajo Social</p> <p>e) SGPC-IP-TA-367-01 Técnico Administrativo - Formación Académica Título de formación técnica profesional o tecnológica en Derecho y afines, trabajo social y afines, Administración SGPC-IP-AA-407-03 Auxiliar Administrativo - Formación académica Título Bachiller en cualquier modalidad.</p> <p>Se realizó la dotación de la casa de Justicia con el CONTRATO No. CCV-015-2023 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS pagina 1 a la 3 , por un valor de \$200.000.000, mediante el cual se realizó la renovación de los elementos que por el normal uso estaban muy deteriorados.</p> <p>Se realizó la dotación del CISAEC con el CONTRATO No. CCV-015-2023, por un valor de \$675.000.000.</p> <p>Se cuenta con 2 camionetas RENAUL DUSTER un modelo 2019 y la otra modelo 2024 ( la compra del vehículo 2024 fue gestión de esta secretaria , se adquirido con recursos propios) , las cuales son destinadas a las inspecciones de policía ara la aplicación de la ley 1801</p>
<p><b>Dificultades</b></p>	<p>Durante la gestión se presentaron dificultades en los procesos contractuales tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* la implementación de la plataforma secop II</li> <li>* la rotación de profesionales que revisan los procesos en contratación</li> <li>* complejidad en los procesos precontractuales</li> </ul> <p>La participación comunitaria se vio afectada de una forma significativa a lo largo del 2020 debido principalmente a la Pandemia por el COVID-19. falta de personal en gestión del riesgo ( cuerpo oficial de bomberos)</p>

	<p>la demora en el nombramiento de los cargos creados en el acuerdo de reestructuración</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>_Continuar con el funcionamiento del Centro de Traslado por Protección las 24 horas del día el cual cuenta con ocho (8) personas vinculadas a través de un Contrato de Suministro No. 007 de 2023, a través del cual suministra el personal en misión del CTP así: Un Coordinador, tres (3) abogados, tres (3) auxiliares de enfermería y un (1) Auxiliar de Servicios Generales. Mediante la implementación y funcionamiento del Centro de Traslado por Protección se busca tener una Cajicá más segura garantizando el goce de los derechos de las personas que sean trasladadas allí y de las personas afectadas por los comportamientos contrarios a la convivencia.</p> <p>_Continuar con capacitación de bomberos , de acuerdo con la normatividad vigente</p> <p>_Articular el componente programático del plan municipal de gestión de riesgo con el plan de desarrollo y el plan básico de ordenamiento PBBOT</p> <p>_Ejecutar el componente programático del plan ( pan de acción</p> <p>_Continuar con la atención psicológica de la emergencia ( psicólogo)</p> <p>_Continuar con el programa niños al rescate</p> <p>_Continuar con contrato de mantenimiento de vehículos específico para el cuerpo oficial de vehículos ( separado del contrato de vehículos de la administración )</p> <p>_Continuar con la solicitud de garantías al edificio Cisaec ( centro integral del sistema de atención de emergencias de Cajicá )</p> <p>_Vincular al sistema municipal de gestión del riesgo para el funcionamiento y operatividad del CISAEC</p> <p>_Darle continuidad a la participación de la dirección de gestión del riesgo con comité de ayuda mutua CAM ( vinculación de la admiración con la industria )</p> <p>_ En cuanto los despachos comisorios , seguir con la aplicación de la ley 2030 de 2020 , ( personal de apoyo )</p> <p>_ Continuar con la persona encargada del CRI centro de recepción de información de programa nacional de casa de justicia ( sea de contrato o en encargo )</p> <p>_Fortalecer la gestión de las inspecciones de policía con la contratación de 1 abogado para cada despacho</p> <p>_Dotación de elementos tecnológicos ( computadores e impresoras para la secretaria )</p> <p>_Apoyo la oficina de víctimas con un profesional administrativo ( no jurídico)</p> <p>_ Observación al proceso de empalme del Comité Municipal de Discapacidad . En el marco del proceso de empalme con la nueva administración, la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana reitera la importancia de su papel como Secretaría Técnica en el Comité Municipal de Discapacidad.</p> <p>En este sentido, se destaca la importancia de la realización de la elección de los nuevos representantes de las diferentes discapacidades, en los formatos</p>

	<p>aprobados y con las condiciones descritas para cada candidato por el Comité el 26 de septiembre de 2022 en el acta #6.</p> <p>Esta elección es fundamental para garantizar la continuidad y buen funcionamiento del Comité en el siguiente cuatrenio.</p> <p>-El Convenio Interadministrativo 004 de 2023 se ejecutó el 30% correspondiente al pago de sobresueldos a los funcionarios de la EMPSC Chocontá, y los radios que se debían adquirir por valor de \$63.000.000 debido a que la ficha técnica enunciaba el número de radios a adquirir no se pudo adelantar el proceso de Mínima Cuantía ya que la ficha técnica formaba parte del mismo y se debía hacer un modificadorio pero por los procedimientos internos tanto del INPEC como de la Alcaldía de Cajicá no se logró hacer, razón por la cual esos recursos de deben adicionar al convenio del año 2024 para que se continúe con la atención a la Población Privada de la Libertad que produce el municipio.</p>
--	---

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

ENTREGA DEL DESPACHO	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	<p>Como secretaria de Desarrollo Social ocupo el cargo desde la fecha 01 de marzo de 2023 , mis antecesoras fueron las siguientes secretarias: Adriana Berrio (desde el 02/01/2020 hasta el 05/05/2020) Paola Cruz (desde el 26/05/2020 hasta el 28/02/2021)</p> <p><b>DIRECCION PARA LA EQUIDAD Y LA FAMILIA</b></p> <p>Como Directora para la Equidad y la familia ocupo el empleo desde el primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022), mi antecesora fue la Doctora Martha Cecilia Acosta Rodríguez (Del dos (02) de enero de dos mil veinte (2020) al veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)</p> <p><b>DIRECCION DE INFANCIA Y JUVENTUD</b></p> <p>Como Director de Infancia y Juventud ocupo el cargo desde la 01 de Septiembre de 2022, mi antecesor fue el director Nicolas Nieto Rodríguez desde el 02 de Enero del 2020 al 31 de agosto de 2022</p> <p><b>DIRECCION DE MUJER</b></p> <p>Es menester señalar que, la Dirección de Mujer y Género fue creada mediante el Acuerdo Municipal No. 06 del veinticinco (25) de julio de 2022, con el propósito de implementar y realizar seguimiento a la política de mujer y género, así como la sensibilización y garantía de los derechos de las mujeres, hombres y población LGBTIQ+, con un enfoque de equidad de género.</p> <p>Posterior a ello y, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 del Acuerdo en mención, el alcalde Municipal de Cajicá a través</p>

	<p>de la Resolución No. 695 del cinco (05) de diciembre de 2022, adoptó el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá.</p> <p>En razón a lo anterior, para la vigencia 2020 al 2022 funcionaba el programa de Mujer y Género adscrito a la Dirección para la Equidad y familia, el cual lideraba, orientaba y contribuía a la implementación de la Política Pública de Mujer y Género, así como a la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres y de la población LGBTIQ+ promoviendo la equidad de género en los planes, programas, proyectos y políticas municipales.</p> <p>Posesionando como directora a la doctora maría esperanza Arevalo el 05 de diciembre del 2022</p>
<p><b>Logros y resultados obtenidos</b></p>	<p>Los logros alcanzados durante la gestión fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realiza una reorganización interna se pasa de contar con dos direcciones a tener tres direcciones técnicas: Dirección para la Equidad y la Familia, Dirección de Infancia y Juventud y Dirección de Mujer y Género. Dicha reorganización busca generar un equilibrio inicial en las cargas administrativas y operativas, pues desde el inicio se encontró un desbalance con respecto a la Dirección para la Equidad y la Familia, donde se encontraban la mayor parte de los programas de la secretaría; adicionalmente se encontraron dos programas sociales que no estaban dentro de las dos direcciones, por lo cual fueron asumidos directamente por la secretaria de despacho.</li> <li>2. Se realizó la compra de un vehículo para destinación específica de las comisarías de familia</li> <li>3. se construye y opera el primer estudio de ensayo y grabación dando cumplimiento a la meta del PDM 207 se logran producciones (Podcast, multitrack, solos, voces y cuentos)</li> <li>4. Creación y puesta en marcha del subsidio monetario municipal para cuidadores y personas con discapacidad dando cumplimiento a la meta del PDM</li> </ol> <p><b>DIRECCION PARA LA EQUIDAD Y LA FAMILIA PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el programa Familias en Acción, gracias a su buen comportamiento cumpliendo con lo estipulado en el Convenio suscrito con Prosperidad Social se ha logrado que se duplique el número de cupos para familias Cajiqueñas en situación de pobreza y pobreza extrema;</li> <li>• Se realizó el proceso correspondiente a tránsito a renta ciudadana;</li> <li>• Se recibió reconocimiento por parte de prosperidad social por el proceso adelantado desde el programa;</li> <li>• Actualmente el equipo del programa de familias en acción se encuentra fortalecido con un enlace y dos apoyos para la atención de la población beneficiada.</li> </ul>

### **PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS**

- El Programa Banco de Alimentos, ha fortalecido su atención a las familias en situación de pobreza que son potenciales beneficiarios, el área de trabajo social, que es donde se filtra a las familias que ingresan y permanecen en el programa, ha sido fortalecida con otro profesional;
- Se ha continuado con el programa de Fundación Éxito Gen-Cero teniendo resultados óptimos en las auditorías realizadas por lo cual a la fecha se ha incrementado el valor del bono para redención en mercado y el número de gestantes y lactantes a beneficiar;
- Se mantiene la inscripción del banco de alimentos de Cajicá a la aplicación EatCloud (más comida para mi gente) donde se están recibiendo constantemente donaciones de fruver y panadería de los almacenes makro y Pre gel.
- Se ha fortalecido el equipo del programa de banco de alimentos el cual actualmente cuenta con una coordinadora, dos profesionales en trabajo social, una profesional en nutrición y dietética y un auxiliar, los cuales desarrollan actividades a través de contratos de prestación de servicios.

### **PROGRAMA DE DISCAPACIDAD**

- Se logró obtener 13 cupos para un subsidio monetario departamental para personas con discapacidad.
- Se cuenta con una dotación para el funcionamiento de las nuevas instalaciones de la UAI y de instalaciones para la atención permanente de personas mayores en alto grado de vulnerabilidad.
- Se desarrolló dentro de las actividades de la Secretaria y la dirección, estrategias enfocadas al programa de discapacidad tales como conmemoraciones día blanco, salida lúdico- recreativa para los beneficiarios, actividad de cierre del programa vigencia 2023.

### **COMISARIAS DE FAMILIA**

- Como producto de la reestructuración administrativa se cuenta con una tercera Comisaría de Familia;
- Se celebró convenio de cooperación con la Fundación Pisingos para atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y sus familias;

### **PROGRAMA ADULTO MAYOR**

- Se realizó la dotación de vestuario para el desarrollo de actividades culturales tales como trajes típicos y uniformes para banda musico marcial;
- Se realizó adquisición de dotación para el centro de protección de adulto mayor a fin de contar con los elementos necesarios para la puesta en funcionamiento de las instalaciones ubicadas en el sector El Pomar;
- Se realizó salida lúdico-pedagógica a Cartagena con aproximadamente 900 adultos mayores;
- Se realizó semana adulto mayor en las vigencias 2022 y 2023 a través de diferentes actividades en las cuales se impactó una población de más de 1000 adultos mayores a través de diferentes actividades;
- Se realizó salida lúdico-pedagógica al Eje cafetero con aproximadamente 1000 adultos mayores;

- Se aumentó la cobertura del programa de bienestar para la vigencia 2023 con un total de 1350 personas inscritas;
- Se realizó la compra de dotación de elementos deportivos, terapéuticos y tecnológicos para las instalaciones del Club Edad de Oro.

**DIRECCIÓN DE MUJER Y GENERO.**

1. Transformación económica  
<https://drive.google.com/drive/folders/1-7xSeDbqAHW9Uft6gaHQy7Tdy4q5r9HE>
2. Transformación cultural  
<https://drive.google.com/drive/folders/1-7xSeDbqAHW9Uft6gaHQy7Tdy4q5r9HE>
3. Apoyo Psicosocial  
<https://drive.google.com/drive/folders/1-7xSeDbqAHW9Uft6gaHQy7Tdy4q5r9HE>

Y las diferentes estrategias de cada uno de los programas. A pesar de contar con el mismo personal y presupuesto de lo antes era el programa de mujer y género se logró atender a más de 6.000 mujeres de todas las edades. Se logró implementar y dejar en marcha el Observatorio de mujer. Se deja estructurada una Escuela virtual de mujer y género. El trabajo con el Consejo Consultivo de Mujer se realizó dentro de los pilares de respeto, apoyo mutuo y colaboración, que se ven reflejados en las diferentes actividades de trabajo en equipo, como el mural realizado en las Instalaciones del Centro Cultural. Se dejan adelantados gestiones para conformación de la ficha MGA y se realizó acercamiento con la Gobernación de Cundinamarca para radicación del proyecto casa de la Mujer.

**DIRECCION DE INFANCIA Y JUVENTUD:**

Los logros alcanzados:

**META 206**

AÑO	POBLACIÓN IMPACTADA
2020	3000
2021	3000
2022	5680
2023	4070

Mediante estrategias:

- \*La estrategia GOLOMBIA con las diferentes actividades
  - \* La estrategia SPA logró el convenio de 5 chicos con Fundación Reinicio
  - \* La estrategia azul manera de ver Mediante los diferentes talleres y actividades se logró impactar jóvenes y realizó la entrega de murales.
- Diplomado internacional en Gestión y Gerencia de Proyectos y se da inicio al diplomado en Liderazgo, Derechos humanos y construcción de paz dándole la oportunidad a 60 jóvenes del municipio de capacitarse

	<p>En el marco de la semana de la Juventud logró impactar a personas, que asistieron en las diferentes actividades programadas durante toda la semana</p> <p>En el trabajo de la mesa futbolera se hizo vinculación a la plataforma de juventud, se desarrollaron mesas de dialogo presenciales con todos los representantes, mural conjunto alusivo al futbol en paz, apoyo en eventos y actividades en articulación con Sec. De Seguridad Para Jóvenes en Acción se cuenta con jóvenes beneficiados los cuales reciben su transacción monetaria</p> <p><b><u>META 204</u></b></p> <table border="1" data-bbox="505 687 1252 899"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>POBLACIÓN IMPACTADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>1746</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>2261</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>2649</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>2103</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la atención integral de primera infancia se logró una asignación significativa de cupos. En las ludotecas se logró tener una gran cobertura en las 3 ludotecas del municipio</li> <li>• Para la celebración del día dulce se contó con la asistencia de una gran cantidad de niños del municipio quienes gozaron de diferentes actividades y se les hace entrega de su detalle dulce</li> <li>• En la celebración del día de la niñez se logró impactar muchos niños en las diferentes jornadas y estrategias</li> <li>• Este año se logró la contratación de transporte a niños y niñas que necesitan el transporte al CDI manas</li> </ul>	AÑO	POBLACIÓN IMPACTADA	2020	1746	2021	2261	2022	2649	2023	2103
AÑO	POBLACIÓN IMPACTADA										
2020	1746										
2021	2261										
2022	2649										
2023	2103										
<p><b>Como encontró el despacho</b></p>	<p>Cuando ingreso a la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solo se contaba con dos Comisarías de Familia</li> <li>2. Existía un Programa de Mujer y Género adscrito a la Dirección para la Equidad y la Familia, no se había creado la Dirección de Mujer y Género.</li> <li>3. Se encontró que la Dirección para la Equidad y la Familia tenía una sobrecarga bastante notoria</li> <li>4. Se evidenciaba que el programa de discapacidad y programa de adulto mayor no estaban adscritos una dirección en específico sino que pertenecían directamente a la Secretaría de Desarrollo Social</li> <li>5. Se contaba con poca cantidad de personal de planta para el desarrollo de las labores administrativas</li> <li>6. Se encontró que la pandemia había hecho que se adaptara la atención al público de todos los programas mediante guías de trabajo en casa, adicionalmente se realizaban grandes esfuerzos logísticos para la priorización en la entrega de paquetes alimentarios.</li> <li>7. Se evidenció que los edificios donde se desarrollaban los programas sociales estaban bastante afectados y/o deteriorados</li> <li>8. Se encontró que hubo cambio del inmueble de las instalaciones de Comisaría de Familia segunda en Capellanía.</li> </ol>										



	<p>9. Había hacinamiento de espacios físicos para los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Desarrollo Social, puesto que se compartían instalaciones con la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>10. No se contaba con vehículo exclusivo para las Comisarías de Familia, lo que ha ocasionado bastantes problemas de transporte, en el 2023 se entrega un nuevo vehículo exclusivo para estos despachos.</p> <p>11. No hay espacios para almacenar los inventarios, un claro ejemplo es el almacenamiento al final de cada vigencia de los elementos de trabajo de la modalidad familias del programa de atención integral a la primera infancia.</p> <p>12. No se contaba con transporte para el traslado de los niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil, específicamente CDI Manas.</p> <p>13. En el 2020 no se contaba con el suministro de la ración servida en caliente para los adultos mayores priorizados por vulnerabilidad, hasta el final del 2020 se logró contar con dicho suministro.</p> <p>14. No se había suscrito el Convenio Interadministrativo con Insdeportes, ya que por causa de la pandemia las actividades deportivas se impartían de manera virtual.</p> <p>15. Pese a que las transferencias de estampilla para el bienestar del adulto mayor se recibieron en el año 2020, pudieron ser ejecutadas en la vigencia 2021.</p> <p>16. Se encontró que también hubo un cambio de las instalaciones donde funciona el Banco de Alimentos.</p> <p>17. Se encontró que la Secretaría de Desarrollo Social lidera 4 políticas públicas sociales, sin embargo, no se contaba con procedimientos y formatos adecuados para sus seguimientos.</p> <p>18. Se encuentra que los hay equipos tecnológicos bastante antiguos y no son suficientes para el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social de manera general.</p> <p>19. Se encontraron procedimientos desactualizados.</p>
<p><b>Como entrega el despacho</b></p>	<p>A la fecha es importante mencionar que, se entrega una Secretaría de Desarrollo Social en la cual es relevante tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tres direcciones técnicas: Dirección para la Equidad y la Familia, Dirección de Infancia y Juventudes y Dirección de Mujer y Género.</li> <li>2. Tres Comisarías de Familia con sus jurisdicciones asignadas, las cuales pertenecen de manera administrativa a la Dirección para la Equidad y Familia.</li> <li>3. Todos los programas y/o estrategias de la secretaría que atienden población están adscritas a alguna de las tres direcciones.</li> <li>4. El liderazgo de las cuatro políticas públicas sociales se ejerce de manera constante, generando reportes trimestrales a través de un procedimiento articulado directamente con la Secretaría de Planeación, así como con las entidades responsables del cumplimiento transversal de las políticas. La Política Pública de Discapacidad culmina en la vigencia 2023, por lo cual es necesario realizar una reformulación y/o actualización de dicha política pública.</li> <li>5. La Secretaría de Desarrollo Social es la supervisora de los recursos gestionados para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil Los pinos, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, quien ejerce la supervisión de la construcción de la obra, reporta un 41% de avance.</li> </ol>

6. Se cuenta con una Unidad de Atención Integral para población con discapacidad y un Centro para la Institucionalización de personas mayores entregados y dotados para su funcionamiento. Sin embargo, su operación aún no ha iniciado y es necesario evaluar modalidades y costos de su funcionamiento.

7. Se realizan mantenimientos de los edificios donde funcionan los programas sociales, sin embargo, es necesario mantener y fortalecer este ítem.

8. Se deja el proyecto de construcción de un nuevo Centro Día iniciado, la obra es responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

9. Ya que se deja creada la Comisaría de Familia tercera, es necesario revisar unas instalaciones adecuadas para su funcionamiento.

### **EN LA DIRECCION PARA LA EQUIDAD Y LA FAMILIA**

Respecto al estado actual de la dirección es importante manifestar que mediante Decreto 124 del 29 de Noviembre de 2022 : “POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” y lo dispuesto en la Resolución 695 del 05 de Diciembre de 2022: “POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ” se realizó una modificación a los programas a cargo de la dirección dentro de los cuales se realizaron los siguientes cambios significativos:

- El programa de primera infancia pasa de la dirección de equidad y familia a la dirección de infancia y juventud;
- Se asigna a la dirección de equidad y familia los programas de adulto mayor y discapacidad;
- Se crea una nueva comisaría de familia;
- Se amplía la planta de personal adscrito a la dirección de equidad y familia.

De acuerdo con lo anterior se establece el estado de entrega de la dirección por programa de la siguiente manera:

### **PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN**

- Actualmente el funcionamiento y punto de atención del programa de familias en acción se encuentra ubicado en las instalaciones de la secretaria de Desarrollo Social – Bohío;
- Actualmente el programa cuenta con un enlace y dos apoyos los cuales se desarrollan a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y dos contratos de apoyo a la gestión respectivamente, los cuales tienen fecha aproximada de terminación a mediados del mes de diciembre de 2023.
- Dentro de las actividades que desarrolla el programa se encuentra:
  - Atención a los usuarios para consulta de estado dentro del programa, validación de cumplimiento de los componentes tanto de salud como de educación, verificación de pagos y verificación permanente de novedades;
  - Dentro de la consulta de estado del programa se verifica si se encuentra aplazado, suspendido o activo con pago o con novedades, esto se hace a través del aplicativo de prosperidad social – SIFA;

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la validación de cumplimiento de los componentes de salud y educación se verifica afiliación a EPS y al régimen contributivo subsidiado en lo que respecta en los menores de 6 años y en la parte de educación estar debidamente matriculados en una institución educativa reconocida por el Ministerio de educación a través de la plataforma SIMAT;</li> <li>- Se realizan novedades de actualización de datos en lo que respecta a número de contacto para ubicación y correo electrónico, estas novedades se realizan de forma continua y permanente;</li> <li>- Se realiza entrada de nuevos beneficiarios cuando el núcleo familiar cuenta con nuevos integrantes, cambio de titular por solicitud de la inicial o por garantía de derechos cuando existen actuaciones administrativas de restablecimiento de derechos en el marco de la ley de infancia.</li> <li>- Cambio de priorización para pago, esto se realiza para modificar los menores beneficiarios en los núcleos familias teniendo en cuenta que el programa genera un único incentivo en salud y máximo tres incentivos en educación.</li> <li>- Cambio de datos personales en algún miembro del núcleo familiar.</li> <li>- Se desarrollan encuentros pedagógicos de acuerdo con la instrucción de Prosperidad social quienes dan la guía técnica para su desarrollo.</li> <li>- En el ciclo de pago se coordina número de pagos que llegaron, puntos de pago habilitados, se asesora a las familias en todo el proceso de pago dependiendo el medio por el cual se haya girado el incentivo desde prosperidad social.</li> <li>• A la fecha nos encontramos en el ciclo operativo en el pago No. 4 que inicio el 11 de noviembre para los bancarizados a través del banco agrario de Colombia con código OTP apoyados en el asistente virtual ANITA, por abono en cuenta cancelado en el punto de pago de giros y por abono en cuenta en la aplicación MOVII y a partir del 14 de noviembre los no bancarizados en la CII 2 # 4-57 local 102 centro comercial buen vista y va hasta el 1 de diciembre de 2023 discriminado así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1464 hogares con pago</li> <li>• 5 hogares con órdenes de no pago</li> <li>• 8 hogares en estado de aplazamiento</li> <li>• 706 hogares en estado de suspensión provisional</li> </ul> </li> <li>•De acuerdo con lo establecido en la Ley 2294 de 2023 se creó a nivel nacional el sistema de transferencias, por lo cual de acuerdo con los lineamientos establecidos por prosperidad social se ha remitido la información pertinente y se han adelantado las actividades requeridas para realizar dicho tránsito del programa familias en acción a renta ciudadana;</li> <li>•Que de acuerdo con el decreto 1960 de 2023 a partir del 01 de enero el programa familias en acción se transformará en el programa Renta Ciudadana;</li> <li>•Que el decreto establece que Prosperidad Social garantizará la liquidación de la transferencia monetaria condicionada a los beneficiarios del programa Familias en Acción hasta el mes de diciembre de 2023, cuyo pago efectivo podrá realizarse durante el primer semestre de 2024, lo cual deberá verificarse a través del enlace una vez realizado el giro</li> <li>• Compensación del IVA, también conocido como Devolución del IVA, es un programa de Transferencias Monetarias No</li> </ul>
--	---

Condicionadas, que busca reducir el impacto del cobro del impuesto sobre las ventas IVA en los hogares más pobres del país, A la fecha iniciamos proceso de pago con 63 hogares para la fase 2 con inicio de fecha de pago el 24 de noviembre y finalización el 2 diciembre de 2023 por el operador de pago Supergiros a través del paga todo.

### **PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS**

- El programa de banco de alimentos actualmente se encuentra ubicado en inmueble en arrendamiento ubicado en la calle 7 con carrera 04 del municipio de Cajicá;

- Actualmente el programa cuenta con una coordinación, dos profesionales en trabajo social, una profesional en nutrición y dietética y un apoyo los cuales se desarrollan a través de contratos de prestación de servicios y tienen fecha aproximada de terminación a mediados del mes de diciembre de 2023.

- Dentro de las actividades que se desarrollan en el programa banco de alimentos se encuentra:

- Entrega mensual de un paquete alimentario;

- Se realizan ciclos de capacitaciones a los usuarios pertenecientes al programa de banco de alimentos;

- Se realiza la facturación mensual del valor del incentivo de conformidad con lo establecido en el decreto 121 de 2021 El cual reglamenta las disposiciones necesarias para llevar a cabo el funcionamiento del programa Banco de Alimentos, y se fija el valor del aporte a cargo de los beneficiarios”

- Se realizan visitas a través de las profesionales en trabajo social a fin de determinar las condiciones de cada uno de los usuarios, las cuales posteriormente emiten un concepto en los respectivos comités de banco de alimentos respecto a cada caso en concreto;

- Se realiza el comité de banco de alimentos en el cual se estudian uno a uno los casos de beneficiarios retirados, con condición de vulnerabilidad superada, novedades de los usuarios, las postulaciones de vinculación y las postulaciones rechazadas entre otras.

- se cuenta en nuestra base de datos con un total de 646 familias distribuidas así, Vigentes 320 familias, 110 estado vinculadas, 81 estado de rechazadas, 49 estado retiradas y 86 estado superado;

ESTADO	CANTIDAD
Rechazado	81
Retirado	49
Superado	86
Vigente	320
Vinculado	110
Suma total	646

- Se cuenta con dos trabajadoras sociales las cuales verifican las condiciones socioeconómicas de las familias, donde se mide y evalúa, si los beneficiarios del programa han o no superado la condición por la cual ingresaron. De igual forma se efectúan visitas correspondientes a las personas que se postulan al programa y posteriormente los casos se presentan ante el comité técnico para su respectiva validación y aprobación, acorde a las características particulares de cada caso.

- Respecto al proceso de entregas, se publica cronograma en la oficina del programa banco de alimentos para el mes correspondiente al igual que en el grupo de WhatsApp que existe se publica la información.

- De igual forma, se realiza capacitación manejando un aforo máximo de 50 personas, las capacitaciones se realizaron 2 o 3 diarias en cada una de las entregas así:

MES	TEMA	TOTAL ASISTENTES
Febrero	Amor Propio y Estructura Familiar	363
Marzo	Elaboración hoja de vida – primera entrevista	356
Abril	Eliminando Emociones Negativas	409
Mayo	Microtráfico y región metropolitana	340
Junio	primeros Auxilios Pautas de crianza	380
Julio	Aseguramiento en salud	287
Agosto	La Mentalidad y el Crecimiento	335
Septiembre	Ley 1801 DE 2016	347
Octubre	Espejó de la Reconciliación	328
Noviembre	Prevención en caso de terremoto	330

- Se cuenta a la fecha con las siguientes donaciones realizadas en el marco del programa:

MES	EMPRESA DONANTE	TOTAL BENEFICIARIOS
Febrero	Abaco- Pregel 982	
Marzo	Abaco-Pregel 543	
Abril	Abaco-Pregel 25	
mayo	Abaco-Pregel 956	
Junio	Abaco-Pregel 573	
Julio	Abaco-Pregel 159	
Agosto	Pregel 8	
Septiembre	Pregel 5	

**PROGRAMA DE DISCAPACIDAD**

- El programa de discapacidad cuenta con la Unidad de Atención Integral la cual actualmente desarrolla actividades en las instalaciones de la administración aledañas a la EPC;

- La operación del programa de discapacidad se realiza a través de un convenio de asociación con la Fundación Creinser;

- Dentro de las condiciones del convenio de asociación se cuenta con las siguientes:

**ITEM SERVICIO ACTIVIDADES**

1 ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD COGNITIVA 1 - Aplicar Evaluación de ingreso interdisciplinario que mida a través de métodos y técnicas las Dimensiones: Cognitiva, comunicativa, Dimensión corporal, ética, actitudes y valores.

2 - Aplicar programas de Atención integral desde las diferentes áreas disciplinarias para la población con discapacidad cognitiva (leve y moderada) con estrategias, Planes de acción que contemplen el desarrollo destrezas y competencias cognitivas para

el Aprendizaje Social y Afectivo, el Aprendizaje Cognitivo, el Aprendizaje sicomotor y el Aprendizaje laboral acorde a las formas de trabajo (individual, grupal).

3- Realizar la evolución en atención integral para cada usuario con el equipo interdisciplinario, según la clasificación de la discapacidad cognitiva (leve, moderada) que contemple: La planificación, Seguimiento, Desempeño, evolución y formas de trabajo (individual, grupal)

4- Hacer un programa de acompañamiento sicosocial desde psicología al grupo familiar para valorar la diversidad y reducir la discriminación y las barreras de la convivencia.

### **ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SENSORIAL (MULTISENSORIAL- SORDOS-CIEGOS)**

1 - Aplicar Evaluación de ingreso interdisciplinario que mida a través de métodos y técnicas las Dimensiones: Cognitiva, comunicativa, Dimensión corporal, ética, actitudes y valores de la población con discapacidad sensorial (sordos, ciegos, multisensorial) determinando el tipo de servicio que requiere (individual, grupal).

2 – Aplicar programas de Atención integral con el equipo interdisciplinario para la población con discapacidad sensorial con estrategias, Planes de acción que contemplen el desarrollo destrezas y competencias, acorde a las formas de trabajo (individual, grupal).

3- Realizar la evolución en atención integral para cada usuario con el equipo interdisciplinario según la clasificación de la discapacidad sensorial que contemple: La planificación, Seguimiento, Desempeño, evolución acorde a las formas de trabajo, (individual, grupal).

4- Dar manejo al programa MIA centro de vida sensorial con la población con discapacidad sensorial.

5 - Elaborar un programa de acompañamiento sicosocial desde psicología al grupo familiar para valorar la diversidad y reducir la discriminación y las barreras de la convivencia.

### **3.ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FISICA**

1 - Aplicar Evaluación de ingreso interdisciplinario que mida a través de métodos y técnicas las Dimensiones: Cognitiva, comunicativa, Dimensión corporal, ética, actitudes y valores de la población con discapacidad física determinando el tipo de servicio que requiere (individual- grupal).

2 - Aplicar programas de Atención integral interdisciplinaria, para la población con discapacidad motora con estrategias, Planes de acción que contemplen el desarrollo destrezas y competencias a adquirir.

3 - Aplicar el plan de evolución al proceso para cada usuario con el equipo interdisciplinario que contemple: La planificación, Seguimiento, Desempeño, evolución teniendo en cuenta las formas de trabajo (individual, grupal)

4 - Dar manejo al programa MIA centro de vida sensorial con la población con discapacidad motriz.

5 – Elaborar un programa de acompañamiento sicosocial desde psicología al grupo familiar para valorar la diversidad, reducir la discriminación y las barreras de la convivencia.

#### **4.ATENCIÓN INTEGRAL A USUARIOS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES IN SITU (CASA)**

##### **4.1 USUARIOS CON DISCAPACIDAD IN SITU**

4.1.1 - Aplicar Evaluación de ingreso interdisciplinario que mida a través de métodos y técnicas las Dimensiones: Cognitiva, comunicativa, Dimensión corporal, ética, actitudes y valores de la población con discapacidad para los usuarios que se encuentran en casa.

4.1.2 - Elaborar y Aplicar estrategias integrales para prevenir el deterioro funcional y promover la salud y bienestar emocional en la población en situación de discapacidad INSITU.

4.1.3 - Elaborar y Aplicar un programa de prevención y promoción in situ que contribuya a mejorar el estado de salud de las personas en situación de discapacidad

4.1.4 - Brindar acompañamiento con educación especial para adquisición y desarrollo de habilidades cognitivas.

##### **4.2 CUIDADORES IN SITU**

4.2.1 - Elaborar y aplicar un programa de promoción y prevención INSITU para cuidador primario que Promueva estilos de vida saludable, así como entornos y conductas seguras para la población en situación de discapacidad que se encuentran en casa.

4.2.2 - Capacitar a los cuidadores en pautas de manejo terapéutica interdisciplinar, de acuerdo al equipo interdisciplinario.

4.2.3 - Aplicar un programa de intervención psicosocial a usuario y núcleo familiar

4.2.4 Elaborar y aplicar el plan de Capacitación al núcleo familiar en actividades basadas en autocuidado y autocontrol dirigido a las personas en situación de discapacidad y sus familias en casa con el fin de identificar posibles riesgos y detectar tempranamente posibles alteraciones.

4.2.5- Realizar visitas domiciliarias y generar concepto dirigido a la administración municipal de los posibles beneficiarios del subsidio monetario a personas en situación de discapacidad y cuidadores vulnerables.

#### **5.ACOMPAÑAMIENTO Y DETECCION DE DIFICULTADES EN LA POBLACIÓN PREESCOLAR DEL MUNICIPIO**

1 - Identificar las dificultades de la población preescolar focalizada por las instituciones que soliciten el servicio.

2 - Realizar cronogramas de intervención con los docentes.

3 – Aplicar Evaluación diagnóstica interdisciplinaria que mida a través de métodos y técnicas las Dimensiones: Cognitiva, comunicativa, Dimensión corporal, ética, actitudes y valores de la población preescolar.

4 – Elaborar y Aplicar un programa de promoción y prevención en preescolares de los IED del municipio que contenga los procesos de estimulación psicomotora gruesos y finos, lenguaje y psicopedagógicos de la Población preescolar.

5 - Aplicar el plan de evolución al proceso para cada usuario con el equipo interdisciplinario según la clasificación de la discapacidad física que contemple: La planificación, Seguimiento, Desempeño, evolución teniendo en cuenta las formas de trabajo (individual, grupal)

6 - Hacer talleres de Sensibilización capacitación a docentes en promoción y prevención en desarrollo psicomotor y pedagógico de los niños y niñas que asisten a la institución educativa para valorar

la diversidad, reducir la discriminación y las barreras de la convivencia, actualización de materiales y herramientas con enfoque diferencial.

#### **6.SERVICIO DE ARTICULACION CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISPOSITIVOS BÁSICOS ALTERADOS**

1 - Diseñar propuesta de promoción y prevención en las instituciones oficiales para sus estudiantes que presenten alteraciones en los dispositivos básicos para el aprendizaje, con el acompañamiento del equipo interdisciplinario.

2 - Establecer criterios de intervención y cronograma con instituciones educativas que contemplen parámetros de apoyo pedagógico.

3 - Aplicar Evaluación diagnóstica interdisciplinaria que mida a través de métodos y técnicas las Dimensiones: Cognitiva, comunicativa, Dimensión corporal, ética, actitudes y valores de la población escolar con dispositivos básicos alterados.

4 - Atender integralmente a los estudiantes con los dispositivos básicos alterados de forma grupal con el equipo interdisciplinario.

5 - Elaborar el plan de evolución integral al proceso para cada usuario que contemple: La planificación, Seguimiento, Desempeño, evolución teniendo en cuenta las formas de trabajo (individual, grupal)

6 - Hacer talleres de Sensibilización capacitación a docentes para valorar la diversidad, reducir la discriminación y las barreras de la convivencia, actualización de materiales y herramientas pedagógicas con enfoque diferencial.

#### **7. APOYO SOCIO FAMILIAR**

1 – Implementar acciones sobre las causas de problemas sistemáticos y estructurales de la población con discapacidad y sus familias.

2. identificar población con discapacidad vulnerable que requiera apoyo psicofamiliar

3. capacitar a padres de familia en pautas de crianza y desarrollo integral de las personas con discapacidad.

4. Coordinar acciones con grupos interdisciplinarios para disminuir factores de riesgo psicosocial.

#### **8. ATENCIÓN INTEGRAL A CUIDADORES**

1 - Elaborar y aplicar un programa de escuelas de padres y capacitarlos de forma permanente sobre temas relacionados con la discapacidad.

2 - Capacitar a padres de familia sobre pautas de manejo de usuarios según diagnóstico.

3 - Hacer un programa de acompañamiento psicosocial desde psicología al grupo familiar.

4 - Fomentar la vinculación de cuidadores a las oportunidades de generación de ingreso que se presenten.

#### **9 ATENCIÓN INTEGRAL A USUARIOS DE LA U.A.I PARA DESARROLLAR OPORTUNIDADES DE GENERACIÓN DE INGRESOS.**

1 - Crear el perfil ocupacional para personas en situación de discapacidad.

2 - Generar proyectos productivos y de emprendimiento en 4 líneas de capacitación laboral: artesanías, cuidado ambiental, ocupaciones ecológicas y teletrabajo.



3 - Contar con una ruta para la empleabilidad que identifique vacantes, evaluación de competencias básicas, formas de divulgación de la oferta laboral según discapacidad, proceso de selección según discapacidad en donde se incluye el Reclutamiento, formas de entrevista según situación de discapacidad, evaluaciones técnicas, pruebas psicométricas, aspectos a tener en cuenta para la contratación según discapacidad  
4 - Hacer acompañamiento en los procesos de inducción.

#### **10. PROGRAMA DE INCLUSION DEPORTIVA**

1 - Generar espacios de inclusión para la práctica del deporte y de la actividad física de las personas con discapacidad.

2 - Alertar y promover la participación en la mayor medida posible de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todo nivel.

3 - Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas, garantizando la igualdad de condiciones con instrucciones y formación.

4 - Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas recreativas y turísticas.

#### **11. PROGRAMA DE INCLUSIÓN CULTURAL**

1 - Promover espacios de exhibición para las creaciones de las personas con discapacidad.

2 - Generar iniciativas para promover la inclusión de las personas con discapacidad en eventos de ámbito cultural.

3 - Alentar y promover la participación en la mayor medida posible de las personas con discapacidad en las actividades culturales generales a todo nivel.

4 - Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los programas instalaciones culturales que se brindan en el municipio.

5 - Hacer seguimiento a programas de oferta y demanda para inclusión laboral teniendo en cuenta su perfil.

6 - Acompañar el desempeño laboral de la población incluida dentro de las empresas.

7 - Sensibilizar a las comunidades laborales para mejorar climas organizacionales inclusivos.

8 - Elaborar y aplicar un programa y cartillas ocupacionales para capacitar y entrenar al usuario en diferentes oficios que contenga los procesos a desarrollar, estrategias metodológicas, análisis de tareas con el paso a paso, recurrentes, el perfil ocupacional del oficio que incluya: procesos mentales, procesos de censo percepción procesos de motricidad gruesa y fina, procesos de comunicación, conocimientos académicos necesarios para la ejecución del oficio, condiciones del ambiente organizacional y social y responsabilidad necesaria para asumir el oficio.

9 - Aplicar Baterías de perfil con modelo integral de evaluación ocupacional (M.I.E.O).

10 - Promover y reconocer y ubicar en los talleres ocupacionales teniendo en cuenta las habilidades, gustos e intereses y oferta laboral.

11 - Dar asesoría permanente con psicología y terapia ocupacional a la población incluida que favorezca los procesos de adaptación a los ambientes laborales.

12 - Asesoría permanente a padres de los usuarios incluidos.

	<p>13 - Participar en los comités de evaluación interinstitucional.</p> <p><b>12 FORMACION ACADEMICO VIRTUAL</b></p> <p>1 - Brindar un espacio de formación de educación de adultos estructurado en ciclos lectivos especiales integrados CLEI I, II, III, IV, V, VI.</p> <p>2 - Establecer un programa con una institución con licencia de funcionamiento que consolide un espacio innovador, tecnológico e incluyente con adaptaciones curriculares pertinentes para las necesidades de cada estudiante. Abarcando en su programa 4 áreas fundamentales: matemáticas, español, ciencias naturales y ciencias sociales con el objetivo de finalizar su proceso educativo permitiéndoles desarrollar habilidades y destrezas para hacerlos partícipes dentro de la sociedad desde lo personal, familiar y laboral.</p> <p>3 - Programa que utilice en el desarrollo de las clases al 100% las tecnologías de la información y la comunicación TIC, con el fin de promover el aprendizaje a partir de una forma de enseñanza con elementos innovadores mediante las plataformas educativas (KHAN ACADEMY, HABLANDO CON JULIS, ELEVEN) donde los estudiantes realizan diversas actividades presentadas en las plataformas abordando contenidos acorde con el nivel escolar en el que se encuentra cada estudiante con un acompañamiento terapéutico y pedagógico especializado permanente dado por el equipo interdisciplinario y los docentes de las área.</p> <p>4 - Seleccionar y evaluar interdisciplinariamente a los usuarios de la UAI para ser estudiantes de la institución oficialmente aprobada para continuar formalmente sus estudios en los ciclos I corresponden a los grados 1,2 y 3 con una duración según lo establecido en la ley. Ciclos II corresponde a los grados 4, 5 según lo establecido en la ley, Ciclos III corresponde a los grados 6 y 7 según lo establecido en la ley. Ciclos IV corresponde a los grados 8 y 9 según lo establecido en la ley y Ciclo V corresponde a los grados 10 y 11 según lo establecido en la ley, la permanencia del estudiante en cada ciclo estará dado por los objetivos y metas académicas trazadas por la institución educativa virtual que contienen los estándares aprobados por el MEN y serán concertados y adaptados con los profesionales de la UAI que desarrollan el proceso con estos usuarios.</p> <p><b>NOTA:</b> La duración de cada Ciclo Lectivo Especial (CLEI) se encuentra regulado por el Decreto 3011 de 1997. No obstante, el futuro contratista deberá garantizar la formación solo por la cantidad de cupos establecidos en el estudio de mercado y por el plazo de ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza entrega de ración industrializada (refrigerio) a los asistentes a las diferentes actividades que se desarrollan en la UAI;</li> <li>• Para la vigencia 2023 a la fecha se tiene un estimado en atención de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de usuarios atendidos: 603 usuarios atendidos</li> <li>- Número de profesionales contratados: 29</li> <li>- Terapias promedio por mes 5.199 sesiones con planes de trabajo con promedio de 4 terapias semanales en apoyo individual y 10 en apoyo grupal</li> </ul> </li> <li>• Se cuenta con un total de 98 beneficiarios del subsidio monetario a personas en situación de discapacidad y cuidadores vulnerables de la población en situación de discapacidad, los anteriores beneficiados fueron los resultantes de las convocatorias 01 y 02 realizadas en la vigencia 2023.</li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con 13 beneficiados del subsidio monetario departamental para personas con discapacidad, el cual a la fecha se encuentra en periodo de retiro del subsidio de los meses de Octubre y Noviembre, giro que es realizado directamente por la Gobernación de Cundinamarca y retirado por los beneficiarios en el Banco Agrario;</li> <li>• Se cuenta con dos usuarios institucionalizados a través de la Beneficencia de Cundinamarca;</li> <li>• Se realizó terapias a la población con discapacidad a través de Equino Terapia con un impacto poblacional de 30 usuarios;</li> <li>• El programa de discapacidad cuenta con ayudas técnicas que buscan generar un apoyo a las personas con discapacidad del municipio y sus familias, cuyos requisitos son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del documento de identificación de la persona con discapacidad</li> <li>- Fotocopia del documento de identificación del cuidador o persona responsable (en caso de ser padre, madre, hijo, presentar fotocopia de registro civil)</li> <li>- Certificado del SISBEN en el que se indique nivel y puntaje asignado (niveles 0, 1,2,3)</li> <li>- Certificado médico que indique el diagnóstico de la persona con discapacidad y copia de la historia clínica.</li> <li>- Prescripción médica que señale que el solicitante requiere la ayuda técnica y el diagnóstico médico</li> <li>- Fotocopia de un recibo público</li> <li>- El solicitante debe presentar derecho de petición presentado a la EPS con recibo y los documentos que anexo a dicho, solicitando la ayuda técnica</li> <li>- Una vez recibidos estos documentos la secretaria solicita visita de la comisaria de familia para determinar condiciones socioeconómicas y obtener concepto de trabajo social, para la entrega de la ayuda técnica solicitada.</li> </ul> </li> <li>• Se realizó la proyección de traslado del funcionamiento de la Unidad de Atención Integral a las instalaciones nuevas ubicadas en el sector El Pomar;</li> <li>• Se realizó una dotación parcial para las instalaciones nuevas ubicadas en el sector El Pomar;</li> </ul> <p><b>COMISARIAS DE FAMILIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente se cuenta con Tres Comisarias de Familia así:</li> </ul> <p><b>COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ELVIA MARCELA DÍAZ TORRES Abogada Carrera Administrativa Cargo denominado Comisario Código 202 Grado 06</li> <li>- CLAUDIA LILIANA TRIANA TINJACÁ Trabajadora Social Carrera Administrativa Profesional Universitario</li> <li>- LEYDY ANDREA LEÓN VILLARRAGA Psicóloga Carrera Administrativa Profesional Universitario</li> <li>- INGRID TATIANA DOMÍNGUEZ BURGOS - Provisionalidad Auxiliar Administrativo</li> </ul> <p>DESCRIPCIÓN CANTIDAD DETALLE EQUIPOS  INTERDISCIPLINARIOS VINCULADOS A TRAVÉS DE  CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 3 Cada  uno de los equipos está compuesto por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesional en Derecho</li> <li>1. Profesional en psicología</li> </ol>
--	--

	<p>1. Profesional en trabajo social  <input type="checkbox"/> HORARIOS: Lunes a jueves de 8 am a 5:30 pm horario continuo y viernes de 8 am a 4:30 pm horario continuo.  <input type="checkbox"/> CANALES DE ATENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación: Casa de la Justicia de Cajicá</li> <li>• Correo: comisariafamilia1@cajica.gov.co</li> <li>• Teléfono: 317 369 56 28 – 883 70 77 Ext 3002</li> </ul> <p><b>COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA</b></p> <p>-KAREN JAZMIN FRANCO MORENO Abogada, especialista en Derecho de Familia Provisionalidad Cargo denominado Comisario Código 202 Grado 06  JULIANA SUAREZ RODRIGUEZ Trabajadora Social, especialista en educación y orientación familiar. Provisionalidad Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Trabajadora Social  LUISA ANGELA CAMERO GÓMEZ Psicóloga especialista en desarrollo integral de la Infancia y Adolescencia Provisionalidad Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Asistencia psicológica  NINI JOHANNA SÁNCHEZ AGUILAR Tecnóloga en Administración de empresas Agropecuarias Provisionalidad Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 03 Nivel asistencial</p> <p>DESCRIPCIÓN CANTIDAD DETALLE EQUIPOS  INTERDISCIPLINARIOS VINCULADOS A TRAVES DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 2Cada uno de los equipos está compuesto por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesional en Derecho</li> <li>1. Profesional en psicología</li> <li>1. Profesional en trabajo social</li> </ol> <p><input type="checkbox"/> HORARIOS: Lunes a jueves de 8 am a 5:30 pm horario continuo y viernes de 8 am a 4:30 pm horario continuo.  <input type="checkbox"/> CANALES DE ATENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación: Carrera 8ª # 20ª – 95 Primera entrada Barrio Capellanía Cajicá</li> <li>• Correo: comisariafamilia2@cajica.gov.co</li> <li>• Teléfono: 317 369 56 05</li> </ul> <p><b>COMISARIA TERCERA DE FAMILIA</b></p> <p>ANDRES FELIPE RAMIREZ GIRALDO Abogado Provisionalidad Cargo denominado Comisario Código 202 Grado 06  KATERIN LILIANA SALCEDO CASAS Trabajadora Social Provisionalidad Profesional Universitario Trabajadora Social  MERCEDES GARZON TINJACA Psicóloga Provisionalidad Profesional Universitario  MONICA PATRICIA PEDRAZA GUERRA Bachiller Provisionalidad Auxiliar Administrativo</p> <p>DESCRIPCION CANTIDAD DETALLE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS VINCULADOS A TRAVES DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 2 Cada uno de los equipos está compuesto por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesional en Derecho</li> </ol>
--	--

	<p>1. Profesional en psicología</p> <p>1. Profesional en trabajo social</p> <p>☐ HORARIOS: Lunes a jueves de 8 am a 5:30 pm horario continuo y viernes de 8 am a 4:30 pm horario continuo.</p> <p>☐ CANALES DE ATENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación: Edificio CISAEC Carrera 5 # 2A Sur - Cajicá</li> <li>• Correo: comisariafamilia3@cajica.gov.co</li> <li>• Teléfono: 318 520 35 99</li> <li>• Las instalaciones de la comisaria segunda de familia se encuentran bajo un inmueble en arrendamiento ubicado en el sector de Capellanía – Cajicá.</li> <li>• Se cuenta con dos contratos de prestación de servicios correspondiente a los hogares de paso, uno en modalidad familiar de 0 a 12 años y uno en modalidad casa hogar de 13 a 17 años;</li> </ul> <p><b>PROGRAMA ADULTO MAYOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa de Adulto Mayor brinda una atención multidisciplinaria e integral a los beneficiarios del Club Edad de Oro y 9 puntos satélites en diferentes sectores del municipio. Los satélites funcionan en los salones comunales con previa autorización y coordinación de los presidentes de Juntas de Acción Comunal de los sectores: Capellanía, La Palma, Chuntame, Tairona, Quebrada El Campo, Aguanica, Granjitas, Canelón y Rincón Santo. Mediante estos satélites se ha logrado descentralizar la atención y brindar accesibilidad y oportunidad de atención a la población adulta mayor de los diferentes sectores del municipio.</li> <li>• El programa actualmente cuenta con una coordinación, 2 profesionales en fisioterapia, 1 gerontóloga, 1 nutricionista, 1 pedagoga, 1 administradora en salud ocupacional, 2 psicólogas y 9 auxiliares de enfermería que desarrollan actividades de bienestar dentro del programa;</li> <li>• Adicionalmente se cuenta con un equipo interdisciplinario compuesto por un abogado, un psicólogo y un trabajador social cuyas actividades se desarrollan únicamente como grupo de apoyo a las comisarías de familias y los cuales conocen todos los procesos de verificación de derechos de personas mayores del municipio.</li> <li>• Se cuenta con una cobertura en el programa de bienestar de 1350 personas mayores, las cuales cuentan con refrigerio en la asistencia a las actividades;</li> <li>• Se cuenta con entrega diaria de 161 raciones servidas de almuerzo a las personas mayores en condiciones de pobreza extrema;</li> <li>• Se cuenta con convenio interadministrativo con el instituto de deporte y recreación de Cajicá a través del cual se desarrollan diferentes actividades con las personas mayores;</li> <li>• Se cuenta con dotación de elementos deportivos, terapéuticos y tecnológicos nuevos para el desarrollo de actividades en el Club edad de oro;</li> <li>• Se cuenta con la institucionalización de adultos mayores a través de convenio de asociación con Centro de Vida Life en el cual se tiene un cupo para 30 personas mayores;</li> <li>• Se tiene proyectada la entrada en funcionamiento del centro de protección de adulto mayor ubicado en el Sector El Pomar el cual cuenta con una dotación realizada en la vigencia 2023.</li> <li>• Se cuenta con la actividad de cierre del programa vigencia 2023 a través de una integración con la totalidad de personas mayores activas en el programa de bienestar.</li> </ul>
--	---

## **DIRECCION DE MUJER Y GENERO**

Se entrega la Dirección de Mujer y Género con una estructura coherente de los programas y estrategias con sus objetivos.

Primera etapa de observatorio su acto administrativo de creación, donde se permiten observar las cifras fundamentales y que en posteriores avances se puedan realizar comparaciones y que sirve como base para toma de decisiones e insumo para el plan de desarrollo 2024 – 2027 en cuento a los programas a los que se hacen necesarios desarrollar para mejorar algunos indicadores bastante bajos como la participación de las mujeres en el ámbito político.

Para lograr la misión y el propósito de la Dirección de Mujer y Género, se cuentan con una serie de programas y estrategias, los cuales se describen a continuación:

### **I. PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA EMPREDIMIENTO Y EMPODERAMIENTO**

#### **OBJETIVO**

Este programa busca brindar a las mujeres y a la población LGBTIQ+ las herramientas necesarias para emprender y fortalecer sus proyectos productivos, generando así oportunidades de crecimiento económico y autonomía. A través de la formación en procesos productivos y habilidades financieras, se les permitirá desarrollar proyectos emprendedores exitosos, mejorar su bienestar económico y, además, apoyar su economía para romper círculos de violencia económica.

#### **ESTRATEGIAS**

##### **TRANSFORMANDO MI ECONOMÍA.**

- **Cursos de formación en artes y oficios para la creación de proyectos productivos:** Son estrategias educativas que brindan conocimientos prácticos y habilidades técnicas en un campo artístico u oficio específico, para capacitar a las mujeres y/o población LGTBIQ+ para que puedan emprender proyectos creativos y productivos en su área de interés, promoviendo el desarrollo personal, económico y social.

Estos cursos abarcan una amplia gama de disciplinas, entre ellas:

- ✓ Jardinería y paisajismo
- ✓ Escultura y moldeado
- ✓ Taller de estética y belleza
- ✓ Técnicas en madera
- ✓ Macramé
- ✓ Bisutería
- ✓ Dibujo y pintura

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Arte ruso</li> <li>✓ Elaboración de productos cuidados de la piel</li> <li>✓ Elaboración de velas</li> <li>✓ Decoración navideña</li> <li>✓ Telar</li> <li>✓ Danza</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Cursos de educación financiera:</b> Estos cursos se enfocan en brindar conocimientos y habilidades en el ámbito financiero. Su objetivo es proporcionar herramientas prácticas y adquirir una mayor comprensión y control de las finanzas personales o de los proyectos productivos. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Curso Complementario de Marketing Digital para Mujeres con una duración de 48 horas con el SENA.</li> <li>✓ Taller de Emprendimiento Digital con Inteligencia Artificial con una duración de 8 horas dictado por la casa de la mujer.</li> <li>✓ Taller de formación financiera y tecnologías para el emprendimiento con una duración de 12 horas</li> </ul> </li> <li>● <b>Ferias de empleabilidad y emprendimiento:</b> Estas actividades formativas buscan proporcionar las herramientas y habilidades necesarias para destacar en el proceso de búsqueda de empleo. El objetivo es fortalecer la confianza y las competencias en la presentación de entrevistas y la elaboración de hojas de vida, lo que brinda una mayor oportunidad de acceder a empleos de calidad y lograr el desarrollo profesional de mujeres y de la población LGBTIQ+. <p>En conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico se proyectó feria de empleabilidad para la celebración del Día internacional de la Mujer (8 de marzo).</p> <p>Apoyo al Consejo Consultivo de Mujeres en la realización el día 13 y 14 de mayo feria Artesanal y Empresarial en el parque la Estación de Cajicá la cual tuvo gran acogida por la celebración del día de la madre. Apoyando 16 emprendimientos.</p> <p>Se realiza red de apoyo con la Secretaría de Desarrollo Económico para la empleabilidad de las mujeres que se acercan a la Casa Social de la Mujer o que acuden a la línea violeta; el pasado 23 de junio, se realizó una capacitación sobre “elaboración de hoja de vida, entrevista y motivación” dictado por el SENA, en el marco de la Feria de Empleabilidad y emprendimiento, con una participación de 106 mujeres con 12 proyectos productivos.</p> </li> </ul> <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICACURSOS DE FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS PARA LA CREACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS 1786 beneficiarios EDUCACIÓN FINANCIERA 148 BENEFICIARIOS FERIAS DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO 122 Para un Total de 2108 A CORTE DE NOVIEMBRE 2023</p>
--	--

## II. PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL

### OBJETIVO

El objetivo de este programa es fomentar una sociedad inclusiva, equitativa y libre de discriminación de género. Para lograrlo, se llevarán a cabo diversas actividades de educación, sensibilización y promoción de la igualdad de género y el respeto a los derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como de la población LGBTIQ+. Además, se conmemoran fechas importantes que reivindiquen los derechos y valores que se promueven. De esta manera, se busca prevenir la violencia y promover el respeto y la igualdad en nuestra sociedad.

### ESTRATEGIAS:

#### CONMEMORACIONES

- 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer: Este evento es una oportunidad para visibilizar la lucha por los derechos de las mujeres, promover la igualdad de género y reconocer los logros alcanzados. Aporta al programa de transformación cultural al fomentar la conciencia de género, la valoración de los derechos de las mujeres y la promoción de la participación activa en la sociedad.

Se realizó la conmemoración en tres momentos:

- ☐ El primero, con la Secretaría de Desarrollo Económico, una feria de empleabilidad, con la participación de 125 mujeres. (8:00 am. a 12 m)

El segundo momento; una celebración en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca y el Consejo Consultivo de Mujeres, un espacio cultural con un pasillo de mujeres famosas, con la participación de 167 mujeres.

Y el tercer momento, en horas de la noche, LA ELECCIÓN DE LA MUJER SORORA Y RESILIENTE 2023, con la participación del Honorable Concejo Municipal, cuya elección fue de la Mesa Directiva y el alcalde Municipal en una lista de 9 postuladas, y con la participación en el evento de 229 personas.

En total de la jornada de conmemoración del día internacional de la Mujer participaron 521 personas, duplicando la participación del año inmediatamente anterior.

- 28 de mayo, Carrera Atlética de la Mujer: Esta carrera promueve la actividad física y la participación de las mujeres en un evento deportivo inclusivo. Aporta al programa de transformación cultural al fomentar la autonomía, el empoderamiento y la promoción de estilos de vida saludables, así como la visibilidad de la mujer en el ámbito deportivo.
- Se celebró la Carrera atlética de la mujer, en el sector del Pomar, con el apoyo del Instituto de Deportes, con la participación de 514 mujeres y niñas inscritas.



- **28 de junio, Día Internacional por los derechos LGBTIQ+:** Este día se celebra para promover la igualdad, el respeto y la no discriminación hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales. Aporta al programa de transformación cultural al promover la diversidad, la inclusión y el respeto por la orientación sexual y la identidad de género.

Se realizó la conmemoración de este día con la Presentación de una obra teatral “Que terapia de pareja”, realizada en el Centro Cultural y a la que asistieron (96) personas.

- **11 de octubre, Derechos de la Niña:** Esta fecha se conmemora para recordar la importancia de garantizar los derechos de las niñas y promover su desarrollo integral. Aporta al programa de transformación cultural al enfocarse en la protección, promoción y participación de las niñas en igualdad de condiciones, generando conciencia sobre sus derechos y contribuyendo a su empoderamiento desde temprana edad.

En esta vigencia el día 18 de octubre se realizó la conmemoración de los Derechos de la Niña, en la institución Educativa Departamental Antonio Nariño, con la participación de 216 niñas y niños en una estrategia lúdico-pedagógica, con el fin de reconocer sus derechos, en especial:

- ✓ Derecho a la libertad,
- ✓ Derecho a la integridad,
- ✓ Derecho a la recreación,
- ✓ Derecho a la igualdad,
- ✓ Derecho a la felicidad

28 de septiembre, Conmemoración de los Derechos Sexuales y Reproductivos: Esta fecha busca concientizar sobre la importancia de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas. Aporta al programa de transformación cultural al promover el acceso a la información, la educación y los servicios de salud sexual y reproductiva, fomentando la autonomía y la toma de decisiones informadas.

- **25 de noviembre, Día de la No Violencia:** Este día se conmemora para sensibilizar sobre la violencia de género y promover su erradicación. Aporta al programa de transformación cultural al visibilizar la problemática de la violencia contra las mujeres y promover acciones de prevención, educación y atención integral, contribuyendo a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

**ESCUELA DE DERECHOS PARA NIÑOS, NIÑAS  
"DERECHOS CON AMOR"**

Formación preventiva para niños y niñas de 6 a 10 años, con el propósito de garantizar sus derechos, promover el conocimiento, la identificación y el empoderamiento en temas relevantes. Estos temas incluyen sus derechos y deberes, el autocuidado y la identificación de situaciones de riesgo, donde participaron 435 niñas y niños.

**ESCUELA DE DERECHOS PARA ADOLESCENTES  
"RESALTANDO MIS DERECHOS"**

Formación preventiva dirigida a adolescentes mayores de 11 años, con el objetivo de brindarles conocimientos, habilidades y empoderamiento en varios aspectos importantes. Estos incluyen el conocimiento y la identificación de sus derechos y deberes, el fomento del autocuidado, la capacidad de reconocer situaciones de riesgo, el conocimiento de las líneas de atención en casos de violencia de género, la familiarización con los canales de atención disponibles y la exploración de su proyecto de vida, donde participaron 290 adolescentes.

**ESCUELA DE MUJER Y GÉNERO "MUJERES LIDERANDO  
EL CAMBIO"**

Se brinda formación a mujeres de Cajicá, con temáticas sobre igualdad de género, roles de género, estereotipos, relaciones de poder y asimetría, perspectiva de género, violencias basadas en género y sexismo, liderazgo, que logren disminuir los índices de violencia, donde participaron 411 mujeres.

Se realiza en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca la primera Escuela Virtual de Mujer y Género para nuestro Municipio y que consta de 13 capítulos y se puede apreciar en los siguientes link

1. <https://www.youtube.com/watch?v=496rm38aqzE>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=JIH8b0kYWB Y>
3. <https://www.youtube.com/watch?v=AcutEFNRDsw>
4. <https://www.youtube.com/watch?v=f-SO8GC-pyk>
5. <https://www.youtube.com/watch?v=c82pU80mrhk>
6. [https://www.youtube.com/watch?v=n\\_BpnEXFGW8](https://www.youtube.com/watch?v=n_BpnEXFGW8)
7. <https://www.youtube.com/watch?v=dIKvkHrlcdg>
8. [https://www.youtube.com/watch?v=QB2CzJw\\_aZ0](https://www.youtube.com/watch?v=QB2CzJw_aZ0)
9. <https://www.youtube.com/watch?v=683bMn9HWZg>
10. <https://www.youtube.com/watch?v=oDDFlcb51gs>
11. <https://www.youtube.com/watch?v=KN2Pkeg11ps>

11. <https://www.youtube.com/watch?v=WQfB3xxZHB8>

13. <https://www.youtube.com/watch?v=E5a2Nk9Qago>

### **OBSERVATORIO DE MUJER Y GÉNERO DE CAJICÁ**

Se busca consolidar un observatorio de mujer y género que identifique, recolecte, analice y difunda información sobre la situación real de violencia y discriminación basada en género en el municipio de Cajicá, con el fin de generar conciencia, promover políticas efectivas y desarrollar acciones para erradicar estas problemáticas.

### **FOROS, CONFERENCIAS Y/O CONVERSATORIOS**

Son espacios académicos que se centran en temáticas relacionadas con transformación cultural de mujeres, hombres y poblaciones minoritarias, LGBTIQ+; con el fin de concientizar a la comunidad sobre temas del programa de transformación cultural de la dirección de mujer y género.

- ✓ El día 3 de mayo de 2023 se llevó a cabo **CONVERSATORIO EMPODERAMIENTO FEMENINO:** Dirigido a funcionarias y contratistas buscando a través del conocimiento del cuerpo y su composición, como base para una vida plena y saludable.

El día 10 de mayo de 2023 se llevó a cabo CONVERSATORIO "EL VALOR DE SER MUJER ". En apoyo al Consejo Consultivo de Mujer.

El día 29 de junio de 2023 se llevó a cabo CONVERSATORIO "MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN, RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA".

El día 25 de agosto de 2023 se llevó a cabo el taller de "EQUIDAD Y GENERO" en coordinación con la secretaria de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca y la Dirección de Gestión de Humana de la Alcaldía de Cajicá.

El día 31 de agosto de 2023 se llevó a cabo CHARLA DIVERSIDAD SEXUAL, GÉNERO E INCLUSIÓN, conferencista Victoria Tirado.

CIFRAS Y ESTADISTICAS IMPACTO PROGRAMA DE TRANSFORMACION CULTURAL

PROGRAMA DE TRANSFORMACION CULTURAL  
CONMEMORACIONES 1412 BENEFICIADAS  
ESCUELA DE DERECHOS PARA NIÑOS, NIÑAS "DERECHOS CON AMOR" 464 BENEFICIADAS  
ESCUELA DE DERECHOS PARA ADOLESCENTES "RESALTANDO MIS DERECHOS" 290 BENEFICIADAS  
ESCUELA DE MUJER Y GENERO "MUJERES LIDERANDO EL CAMBIO" 956 BENEFICIADAS  
OBSERVATORIO DE MUJER Y GENERO DE CAJICA 406

FOROS, CONFERENCIAS Y/O CONVERSATORIOS 102  
BENEFICIADAS

Para un total de 3630 beneficiadas

### III. PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL OBJETIVO

El objetivo del Programa de Apoyo Psicosocial es brindar orientación, asesoría y talleres que promuevan el bienestar emocional y la prevención de la violencia, dirigidos tanto a mujeres como a personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ en el municipio de Cajicá. El programa consta de dos componentes principales: la Línea Violeta y talleres de Gestión de Emociones.

#### ESTRATEGIAS

LÍNEA VIOLETA - LÍNEA DE ORIENTACIÓN 3184317034.

La Línea Violeta surge como un mecanismo de orientación y asesoría telefónica dirigido a todas las mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ que residen en el municipio de Cajicá. Su objetivo principal es brindar apoyo y orientación a las mujeres víctimas de violencia, guiándolas hacia las entidades correspondientes para recibir la atención necesaria. Asimismo, busca promover una vida libre de violencias, fomentar el cuidado de la salud mental y emocional, así como el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

#### TALLERES DE GESTIÓN DE EMOCIONES

Esta estrategia está dirigida a toda la población y ofrece una variedad de actividades a través de talleres. Estos talleres brindan herramientas para el manejo de emociones, orientación psicosocial y, en algunos casos, remisión a servicios de atención en salud mental.

El propósito de estos talleres es fomentar la reflexión y proporcionar herramientas que permitan a los participantes abrir su corazón y mente a nuevas experiencias que generen bienestar. Algunos de los temas abordados incluyen la gestión de emociones, sanación de heridas emocionales, identificación y prevención de love bombing o manipulación disfrazada de amor, madurez emocional, promoción de relaciones sanas, desapego (soltar y dejar ir), violencia del apego, relaciones tóxicas, derecho a una vida libre de violencias, prevención de violencias digitales y desarrollo de habilidades socioemocionales para el día a día, contando con la asistencia de 130 personas.

#### GRUPOS DE APOYO

La Dirección de Mujer y Género de Cajicá ha establecido como estrategia preventiva la difusión amplia de los derechos y mecanismos para garantizar su cumplimiento, con el objetivo de fomentar su conocimiento y exigencia, y así contribuir a la disminución de los índices de violencia en el municipio.

Es una estrategia preventiva con la promoción del trabajo colaborativo desde la Administración Municipal, la Dirección de Mujer y Género busca complementar los esfuerzos de las Comisarías de Familia en la protección de los derechos de la

población de Cajicá, mediante la generación de estrategias preventivas en todos los alcances de violencia.

Proponemos convocar a una reunión mensual de manera separada en dos grupos (para evitar la revictimización) con mujeres y hombres que formen parte de las medidas de protección establecidas. El objetivo de estas reuniones es brindar estrategias de prevención a la población afectada por este problema.

La participación de los usuarios en estas reuniones, tienen como finalidad fortalecer la prevención y protección de quienes se encuentran inmersos en situaciones de violencia. Estamos comprometidos en trabajar de manera conjunta para lograr un municipio libre de violencia y con igualdad de oportunidades para todas las personas.

### **SOCIALIZACIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN**

El equipo de la dirección, con apoyo del Consejo Consultivo, lleva a cabo recorridos por el comercio, las empresas, las juntas de acción comunal, las universidades y las comunidades que lo soliciten, realizando charlas preventivas de socialización de la línea violeta y los canales de atención llegando a un total de la población Cajiqueña de 775 personas.

### **MENTES COLECTIVAS**

Gracias al acuerdo de voluntades entre la Universidad Javeriana y la Dirección de Mujer y Género, nuestro municipio cuenta ahora con la estrategia "mentes colectivas".

Esta es una estrategia escalonada y no presencial que busca la promoción, prevención y atención en salud mental y salud sexual y reproductiva. Proporciona un espacio de escucha, apoyo, acompañamiento, identificación de riesgos y orientación en temas relacionados con la salud mental y sexualidad.

### **CIFRAS Y ESTADISTICAS IMPACTO PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL**

PROGRAMA DE APOYO PSICOSOCIAL LINEA VIOLETA 153  
USUARIAS ATENDIDAS  
RECEPCION DE CASOS 63  
ACTIVACION RED DE APOYO 57 ACTIVACIONES  
TALLERES DE GESTION DE EMOCIONES 130 BENEFICIARIOS  
GRUPOS DE APOYO - COMISARIAS DE FAMILIA 60  
BENEFICIARIOS  
GRUPOS DE APOYO - PERSONAL ADMINISTRATIVO 102  
SOCIALIZACION DE CANALES DE ATENCIÓN 1007  
MENTES COLECTIVAS 36 BENEFICIARIAS  
Total 1608 PERSONAS ATENDIDAS

### **IV. APOYO Y TRABAJO CON OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN OBJETIVO**

Trabajo mancomunado entre las Consejeras Consultivas y la Dirección de Mujer y Género que permita generar acciones para el

	<p>cumplimiento tanto de las políticas públicas como los planes de acción de ambas partes.</p> <p>APOYO Y TRABAJO CON OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES  Reuniones 1 vez al mes DE MANERA PERMANENTE SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES EN EL DESPACHO DE LA DIRECCION SE ENCUENTRAN LAS ACTAS DE REUNION, SE ENTREGA ANEXO</p> <p>MESA INSTITUCIONAL LGTBIQ :Se realiza acompañamiento a las diferentes actividades del plan de acción de la mesa</p> <p>Tras una consulta realizada por esta dirección a la Secretaría de Obras Públicas sobre el estado de avance del Proyecto de la Casa Social de la Mujer, hemos recibido una respuesta que queremos destacar: La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas ha llevado a cabo una exhaustiva revisión de los documentos y diseños complementarios del proyecto de la Casa de la Mujer. Es importante mencionar que, mediante el radicado No. 25126 21-0426 y la Resolución 212 emitida el 13 de junio de 2022, la Secretaría de Planeación aprobó tanto los diseños arquitectónicos como estructurales de este proyecto.</p> <p>Esta aprobación representa un paso crucial hacia la realización de la Casa Social de la Mujer y demuestra el compromiso continuo de todas las partes involucradas en hacer de este proyecto una realidad para nuestra comunidad. Estamos trabajando diligentemente para asegurar los fondos necesarios y avanzar hacia la próxima etapa de este importante proyecto.</p> <p>DIRECCION DE INFANCIA Y JUVENTUD</p> <p>En funcionamiento con los programas de infancia y juventud más sin embargo se hacen las siguientes observaciones a tener en cuenta:</p> <p>Programas de infancia en funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Profesional a cargo</li> <li>• CDIs a cargo (operador ICBF: Fundación Santa Engracia) <ul style="list-style-type: none"> <li>® CDI Milenium: 120 estudiantes</li> <li>® CDI Manas: 193 estudiantes</li> <li>® CDI Platero y yo: 158 estudiantes</li> <li>® Hogar infantil Canelón: 73 estudiantes</li> <li>® Modalidad familiar: 524 usuarios</li> <li>® Convenio jardín social CAFAM: 435 estudiantes</li> </ul> </li> <li>• 3 Ludotecas en funcionamiento cada una con una contratista a cargo: <ul style="list-style-type: none"> <li>® Ludoteca Centro: María Helena Pulido</li> <li>® Ludoteca Canelón: Lucrecia Tavera</li> <li>® Ludoteca Capellanía: Diana Barón (Convenio Fundación Cultiva el Arte y la Cultura)</li> </ul> </li> <li>• Mesas Y COMITES a cargo de primera infancia: <ul style="list-style-type: none"> <li>® Mesa técnica de primera infancia</li> <li>® Comité CIETTI</li> </ul> </li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades y eventos para primera infancia</li> <li>® Celebración día del niño</li> <li>® Celebración día dulce</li> </ul> <p>Programas a cargo de juventud:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 profesional a cargo</li> <li>• Estrategia Golombiao, 1 contratista a cargo: Tiana Camila Villarraga</li> <li>• Estrategia Azul Manera de Ver, 1 contratista a cargo: Rafael Hernández</li> <li>• Programa SPA (1 convenio el cuál se sugiere dar continuidad con la fundación REINICIO): 3 contratistas</li> </ul> <p>1. Julia Rodríguez: Psicóloga 2. Liliana Jiménez: Trabajadora social 3. Adriana Bello: Técnica en Rehabilitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de ensayo y grabación Cajicá 207, 1 contratista: Felipe Navarrete</li> </ul> <p>Programas transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación Consejo Municipal de Juventud</li> <li>• Plataforma Municipal de Juventud</li> <li>• Programa Jóvenes en Acción</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa futboleras con 5 barras activas a través de mesas de dialogo netamente presenciales, con acuerdos entre los lideres de cada una de las barras</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Semana de la juventud</li> <li>• Premios Cajicá Joven</li> </ul>
<p><b>Dificultades</b></p>	<p>1. Las Comisarías de Familia desbordadas, ya que el personal no fue suficiente para responder la alta demanda de procedimientos.</p> <p>2. La poca agilidad en procesos de contratación, lo que hace que se retrase el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y actividades en general de la Secretaría de Desarrollo Social. Es importante mencionar que, al tener contacto directo y constante con la población, para la Secretaría de Desarrollo Social es de vital importancia contar con la contratación de gran parte de los servicios a proveer desde inicio de año para su normal y óptimo funcionamiento.</p> <p>3. Durante varios meses no se contó con profesional de planta para el programa de primera infancia, lo que ocasionó recarga en otros profesionales de la Secretaría y algunos procesos fueron ralentizados.</p> <p>4. Actualmente el cargo del profesional universitario grado 2 y del auxiliar administrativo de la Dirección de Infancia y Juventudes, se encuentran vacantes. El no contar con personal completo hace que las labores deban recaer en otros miembros del equipo de trabajo.</p> <p>5. No se contó con un rubro en específico para operación el programa de atención integral a la primera infancia - modalidad familiar, ya que es necesario un rubro para el pago de servicios públicos en instalaciones donde puede operar este servicio, como lo son los salones comunales.</p> <p><b>DIRECCION PARA LA EQUIDAD Y LA FAMILIA:</b></p>

- La existencia de retrocesos y perjuicios trasladados a la población beneficiaria de cada uno de los programas, resultado de la demora en los procesos de contratación en las diferentes modalidades lo cual se traduce en el retraso de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal y actividades en general de la Secretaría de Desarrollo Social. Es importante mencionar que, al tener contacto directo y constante con la población, para la Secretaría de Desarrollo Social es de vital importancia contar con la contratación de gran parte de los servicios a proveer desde inicio de año para su normal y óptimo funcionamiento;
- Frente a la política pública de discapacidad se encontró que debido a su formulación y herramientas de seguimiento anteriores a la actual administración, no fue posible consolidar información que permitiera determinar el impacto de la política pública en la población con discapacidad del municipio;
- Frente a las ayudas técnicas se encuentra que la mayoría de las personas que buscan acceder a estas ayudas no cuentan con la totalidad de requisitos por lo tanto desisten del trámite de comodato, sin embargo, no se determinó otra figura jurídica que permitiera transferir el uso de estos bienes que son públicos a un privado de forma temporal;
- Frente a los hogares de paso se cuenta con una cantidad de cuatro (04) los cuales resultan ser insuficientes para la población actual del municipio, sin embargo la dificultad principal se presenta frente a las convocatorias que se adelantan de acuerdo a los lineamientos del ICBF en especial en la modalidad familiar en la cuales no se presentan familias interesadas en hacer parte de estos procesos;
- Frente a las comisarías de familia se encuentra una sobrecarga de trabajo del personal de planta que es insuficiente para atender los casos que se presentan en cada una de las jurisdicciones y por el que se hace necesario contar con mayor cantidad de grupos interdisciplinarios de apoyo que permitan descongestionar las actuaciones pendientes por cada uno de los despachos;
- La comisaria tercera de familia requiere instalaciones más amplias para una correcta atención a la población;
- El desarrollo de actividades del programa de discapacidad cuenta con constantes dificultades relacionadas con el transporte de los usuarios como resultado del estado del bus de discapacidad y de igual forma porque el parque automotor de la administración no es suficiente para satisfacer la demanda del servicio de transporte de los usuarios del programa;
- El programa de discapacidad requiere fortalecimiento en cuanto a los criterios de ingreso y egreso de los diferentes beneficiarios;

#### **DIRECCION DE MUJER Y GÉNERO**

La existencia de solo un equipo Psico -social no permite desarrollar más y mejores estrategias y tener una cobertura mayor.  
 La ubicación de la Casa Social de la Mujer no incentiva la participación de las diferentes actividades allí programadas.  
 La distancia con la Administración central hace que se dificulten algunos procesos.  
 La nula voluntad de trabajo con las instituciones de parte de la Mesa Institucional LGTBIQ+ que no permitió adelantar las acciones programadas pues no asistieron a reuniones y a las que asistieron



	<p>no cumplieron los compromisos de asignar fechas para la realización de las actividades programadas.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos para el funcionamiento básico de la Secretaría de Desarrollo Social:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) culmina el plazo de ejecución de los contratos de servicios esenciales como lo son: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. hogares de paso (0 a 12 años y 13 a 17 años),</li> <li>b. Institucionalización de adultos mayores</li> <li>c. Arriendos de las instalaciones para el funcionamiento del Banco de Alimentos y Comisarías de Familia segunda (Capellanía)</li> <li>d. Convenio Interadministrativo con la Beneficencia de Cundinamarca</li> <li>e. Contrato para la preparación y entrega de la ración servida y suplemento alimentario para el programa adulto Mayor.</li> </ol> </li> <li>2. Que se priorice la contratación de los equipos interdisciplinarios de las tres Comisarías de Familia, esto teniendo en cuenta el volumen de trabajo que se represa por falta de apoyos en el último mes del año y el primer mes del año siguiente.</li> <li>3. Que en la celebración de contratos de prestación de servicios para las Comisarías de Familia se prioricen perfiles con experiencia en el área de desarrollo de actividades para evitar retrocesos en los procesos propios de estos despachos;</li> <li>4. Fortalecimiento y mayor formalización en los requisitos para el ingreso a la Unidad de Atención Integral para personas con discapacidad – UAI;</li> <li>5. Que al inicio de actividades de la Unidad de Atención Integral en las instalaciones ubicadas en el sector El Pomar, se establezcan estrategias que permitan modificar las condiciones del servicio de transporte toda vez que se evidencia que esté aumentando por la ubicación de estas instalaciones;</li> <li>6. Que se estudien estrategias para ampliar el parque automotor disponible para el programa de discapacidad, toda vez que el existente es insuficiente para la demanda del programa;</li> <li>7. Realizar la convocatoria del subsidio monetario a personas en situación de discapacidad y cuidadores vulnerables de la población en situación de discapacidad durante el primer trimestre de la vigencia 2024 esto a fin de lograr realizar las inscripciones, la divulgación por medios, la verificación de condiciones y el respectivo comité para aprobar los postulados.</li> <li>8. La estructuración del esquema de funcionamiento para el centro de protección de persona mayor ubicado en el Sector el Pomar en el cual se contemplen aspectos tales como aseo, vigilancia, preparación de comida, suministros de elementos de aseo y de alimentos, servicio de enfermería turnos diurnos y nocturnos, coordinación, entre otros aspectos que deben considerarse para una operación integral;</li> <li>9. Que se realice una constante supervisión y acompañamiento a la secretaria de Desarrollo Social en lo relacionado al avance de obras del CDI LOS PINOS y CENTRO DIA;</li> <li>10. Que al inicio de la vigencia 2024 se remita a la Gobernación la nueva designación de la dirección de equidad y familia a fin de</li> </ol>

	<p>que figure como supervisión de los recursos de estampilla adulto mayor que gira la gobernación de Cundinamarca.</p> <p>11. Que se realice una revisión del stock de alimentos que quedan en el Banco de alimentos, esto a fin de que por condiciones de almacenaje no se presenten condiciones sanitarias que dañen los alimentos;</p> <p>12. Que se adelante con tiempo suficiente los diferentes procesos de contratación para suplir las necesidades de la secretaria con el fin de evitar retrasos en la prestación de servicios a la comunidad beneficiaria de cada uno de los programas a cargo,</p> <p>13. Dentro del programa de familias en acción el cual el otro año será denominado renta ciudadana tener dentro de la proyección el cubrimiento de los encuentros pedagógicos;</p> <p>14. Continuar con el proceso de vinculación a la red de banco de alimentos nacional, el cual se ha solicitado desde el programa, pero no se ha logrado la inclusión</p> <p>15. Estudiar la creación de un mecanismo para establecer un pago básico a practicantes universitarios, esto enfocado específicamente a los apoyos que puedan prestarse al quehacer de las Comisarías de Familia.</p> <p>16. Construcción y actualización constante a la base de datos de población que solicita ingreso en la UAI pero que no puede ingresar a causa de falta de cupos, esto a fin de contar con una caracterización de la población atendida y la no atendida;</p> <p>17. A través del Consejo Gerontológico, fortalecer la solicitud de requisitos para ingreso y permanencia en el Programa de Adulto Mayor.</p> <p>18. En el desarrollo de la entrega de ración servida en caliente a las personas mayores tener en cuenta la entrega de determinado número de personas a domicilio, considerando que existen personas mayores que no tienen condiciones para acercarse a los puntos donde se realiza la entrega;</p> <p>19. Realizar el reporte del Seguimiento de Proyectos de inversión (SPI) dentro de los cinco (05) días hábiles de cada mes;</p> <p>20. Diligenciamiento en el primer trimestre de informes tales como: seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI), listados censales, SIVIGILA (Comisarías de Familia), quinto pago y levantamiento de suspendidos del programa Familias en Acción, novedades de retiro o levantamiento de suspendidos del programa Colombia Mayor.</p> <p>21. Realizar la ubicación de la Comisaria Tercera de Familia en instalaciones más amplias que permitan una mejor distribución de los equipos interdisciplinarios a fin de garantizar una correcta atención a la población;</p> <p>22. Realizar una constante articulación con gestión humana relacionada a los horarios y horas de compensación que deban generarse con el conductor del vehículo de comisarías de familia;</p> <p>23. Se debe tener en cuenta que por programación de vacaciones de personal de planta, el funcionario adscrito a la dirección de equidad y familia DIEGO CASTRO, iniciará su periodo de vacaciones el 20 de diciembre de 2023 y retornará el 15 de enero de 2024.</p> <p>24. Realizar como prioridad para el primer trimestre en la el programa de Infancia la contratación y /o convenios: CAFAM – transporte de CDI MANAS</p> <p>25. Dar continuidad al proceso de rehabilitación por consumo de sustancia psicoactivas (Fundación Reinicio)</p>
--	---

26 Priorizar O analizar si es posible dejar un presupuesto para el pago de servicios públicos de los salones comunales o instalaciones donde funcionan las unidades de servicio - modalidad familiar del programa de atención integral a la primera infancia.  
27. Realizar la evaluación de los funcionarios al 31 de enero de 2024 teniendo en cuenta que como administración saliente se dejará una evaluación parcial hasta el 31 de diciembre de 2023, dicha evaluación se deberá realizar al personal de planta en propiedad o encargo teniendo en cuenta la siguiente relación que para el caso de la secretaria se encuentran en las diferentes direcciones

Evaluados por la secretaria de Desarrollo social

ARELYS PEREZ- carrera administrativa, cargo: Auxiliar Administrativa

Evaluados por la Directora para la Equidad y Familia:

ELVIA MARCELA DÍAZ TORRES Carrera Administrativa  
COMISARIA DE FAMILIA 1 Cargo denominado Comisario Código 202 Grado 06

CLAUDIA LILIANA TRIANA TINJACÁ Carrera  
Administrativa/ COMISARIA DE FAMILIA 1 Profesional Universitario

LEYDY ANDREA LEÓN VILLARRAGA Carrera Administrativa / COMISARIA DE FAMILIA 1 Profesional Universitario

OSCAR FABIAN LOPEZ Carrera administrativa en encargo / DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y FAMILIA Profesional universitario

DIEGO CASTRO Carrera administrativa en encargo / DIRECCIÓN DE EQUIDAD Y FAMILIA Profesional universitario

**Evaluados por el Director de Infancia y juventud**

CRISTIAN ALVAREZ- carrera administrativa: Cargo profesional universitario grado 04

**Evaluados por la Directora de mujer**

ÁNGELA SÁNCHEZ LASPRILLA- Carrera Administrativa cargo: profesional universitario grado 02

28. teniendo en cuenta que aún no se ha instalado la electricidad en los centros nuevos ubicados en el pomar se encuentra pendiente la instalación de algunos elementos eléctricos como lo es neveras, lavadoras en el centro de institucionalizados que se encuentra dotado.( las garantías del contrato exigidas por pólizas no se encuentran vigente por lo tanto las únicas garantías son las expedidas por los fabricantes de cada uno de los ítems, sin embargo el proveedor dispone la instalación de los insumos , desde la supervisión del contrato en u momento se realizó revisión y prueba temporal dl funcionamiento de los equipos sin embargo teniendo en cuenta que no existe la instalación eléctrica con el voltaje requerido no se ha hecho las pruebas de funcionamiento a cabalidad las cuales deben ser con el fabricante de los insumos industriales )

29. se recomienda respetuosamente por el mismo funcionamiento y operación de los nuevos centros ubicados en el pomar ( unidad

	<p>de atención integral de discapacidad que atenderá a más de 150 usuarios y centro de institucionalizados que albergara a 50 adultos mayores) se realice la cerca o división ya sea en eugenias o rejas que separe estos dos centros y el cercamiento de la cancha que se comparte , toda vez que por el normal funcionamiento de las poblaciones de discapacidad y adulto mayor es mejor prevenir que se unan o tengan contacto.</p> <p>30. se realizó un requerimiento técnico por parte de la red EN EL COLOMBIA, mediante comunicado 0000698952 del 30 de octubre del 2023 donde manifiestan que existen hallazgos técnicos en el no cumplimiento de requerimientos mínimos de normatividad y parámetros exigidos en el RETILAP en las adecuaciones eléctricas del contador ubicado en el CLUB EDAD DE ORO, por lo cual solicitan se realice el cambio, situación que desconocíamos hasta el mes octubre que se tuvo conocimiento por parte de la secretaria de desarrollo social y la directora de equidad y familia, procediendo solicitar a obras publicas realizar el cambio sin embargo no cuentan con los elementos y personal, de igual manera a la secretaria general toda vez que ENEL CODENSA informa que no realiza estas adecuaciones, buscando diferentes opciones actualmente se tienen cotizaciones de empresas certificadas sin embargo en comunicación con las empresas estas manifiestan no hacer el proceso en el secop si no por contratación directa sin embargo la recomendación de la asesora de contratación es realizarlo por proceso, a la fecha me indican que no es posible la contratación directa <u>por lo que se requiere de manera urgente buscar alternativas para realizar este cambio del contador para evitar la suspensión del servicio de energía eléctrica en el edificio del CIUB EDAD DE ORO</u></p> <p>31. se recomienda la continuación del proyecto casa de la mujer una vez se realice la sesión del predio</p> <p>32. revisar dentro de las instalaciones de los programas sociales en la bodega para el almacenamiento del material de las modalidades familiares</p> <p>33. tener en cuenta que si se va a desmontar l nevera del cuarto frio del banco de alimentos se requiere de un técnico especial</p>
--	---

## **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

<b>ENTREGA DEL DESPACHO</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	<p>Como secretario de Desarrollo Económico, desarrollo mis funciones desde el tres (03) de enero de dos mil veintitrés (2023), recibiendo la dependencia del Doctor José Ignacio Gualteros Rodríguez, quien fungió como líder del despacho desde el veinticinco (25) de julio del dos mil diecinueve (2019) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).</p> <p>En general ver formato Excel 3.6 (1. FORMATOS ANEXOS EMPALME FINAL SDE – ARCHIVO EXCEL).</p>
<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	<p>La Secretaría de Desarrollo Económico en su proceso de empleabilidad cuenta con servicio de intermediación laboral, el cual tiene como objetivo promover el empleo mediante la recopilación de la información de las oportunidades de empleo mediante el fortalecimiento de alianzas para la gestión del mercado laboral en el municipio y la región.</p>

Este proceso es de gran importancia pues establece la conexión entre empleadores y buscadores de empleo, en calidad de mediadores facilitando el proceso de búsqueda y de contratación para empresas y usuarios, el proceso incluye en asesoramiento profesional individualizado a los buscadores de empleo, asesoría de elaboración de hoja de vida.

Adicionalmente, se promueve la formación laboral a través de aliados estratégicos, generando un fortalecimiento real en competencias blandas para la consecución laboral, así como para una adecuada presentación al momento de presenciar una entrevista laboral u cualquier otro escenario del mercado laboral.

**GESTIÓN EMPLEABILIDAD.**

**VINCULACIÓN LABORAL:** En lo corrido de la vigencia 2020—2023, se ha logrado la vinculación a través de la intermediación realizada por la secretaria de desarrollo económico de quinientas veintidós personas (5022) personas.



**ATENCIÓN AL USUARIO:** Debido a la contratación de dos profesionales a través de la modalidad de prestación de servicios, se desarrollan orientaciones de manera personalizada a los usuarios que acceden al servicio para la búsqueda de empleo, revisando las hojas de vida y orientando sobre la correcta elaboración del perfil laboral, para la remisión de candidatos a las ofertas laborales disponibles. De esta manera se tiene un total de 11.430 usuarios atendidos distribuidos año a año de la siguiente manera.



**OFERTAS LABORALES:** A través del continuo esfuerzo de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico se han ofertado 14.643 oportunidades laborales, lo cual es de gran impacto para la comunidad y la economía en general, ya que está relacionado directamente con el fomento del empleo, ofreciendo oportunidades para diferentes áreas como producción, técnicos, tecnólogos y profesionales, para mejorar la calidad de vida y oportunidades de crecimiento personal y profesional,

con el trabajo articulado con el sector público y las agencias públicas de empleo, para crear un entorno más próspero y sostenible para todos los ciudadanos.

Las ofertas son gestionadas a través de un formulario de registro publicado en la página oficial de la administración <https://cajica.gov.co/empleo-cajica/>.

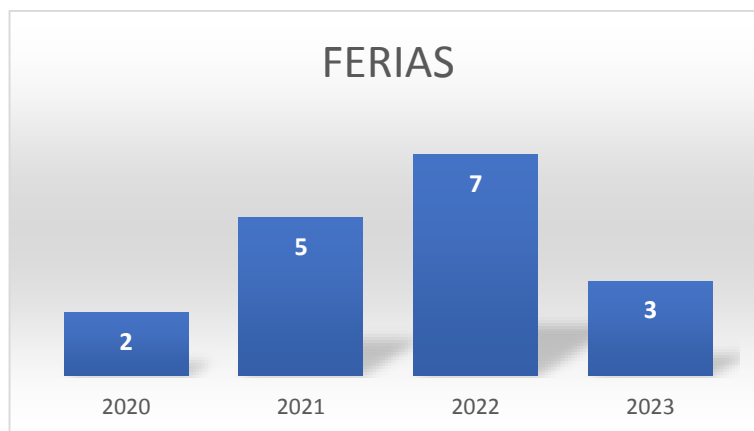


**CAPACITACIONES PARA EL EMPLEO:** Para este cuatrienio la capacitación de 3.414 personas en temas de empleabilidad tiene un impacto significativo en diversos aspectos, ya que permite la mejora de habilidades, en temas técnicos y habilidades blandas, lo que favorece las opciones de empleabilidad, el empoderamiento personal en el sentido de afianzar la autoconfianza y el sentido de logro de los usuarios, en la medida que están mejor preparados para enfrentar los retos del mercado laboral.



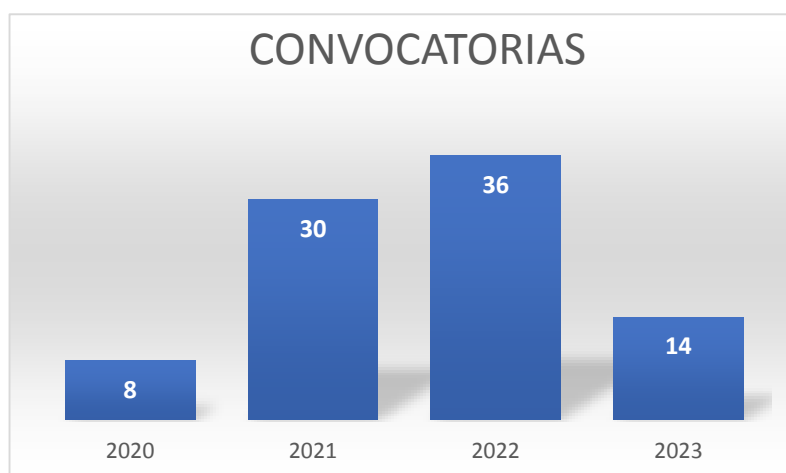
**FERIAS Y CONVOCATORIAS:** En conjunto, las ferias y convocatorias laborales crean un entorno propicio para la conexión entre empresas y candidatos, impulsando la empleabilidad y las oportunidades de contratación de manera efectiva.

Estos eventos de empleabilidad son publicados a través de las redes sociales oficiales de la administración <https://cajica.gov.co/empleo-cajica/> , [www.facebook.com/alcaldiacajica](https://www.facebook.com/alcaldiacajica) y en Instagram como @alcajica



Las ferias laborales son eventos gestionados por el área de empleabilidad con el propósito de conectar a empleadores y buscadores de empleo generando contacto directo con candidatos interesados en oportunidades laborales, espacios en los que se dio espacio para la participación de talleres de empleabilidad y entrega de hojas de vida

Para los años siguientes a la pandemia los eventos se focalizaron en poblaciones específicas como mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+ con un total de 17 ferias en el cuatrienio y 2.287 asistentes y un total de 2.563 ofertas laborales.



Las convocatorias laborales también son espacios gestionados para realizar la intermediación entre candidatos y posibles empleadores, a través de ellas, las empresas pueden comunicar sus necesidades laborales específicas, lo que ayuda a identificar candidatos con las habilidades y la experiencia adecuadas, siendo estos una forma de optimizar el proceso de búsqueda y selección de talento.

**VIERNES DE EMPLEO:** Estrategia creada en el 2021 como mediada de reactivación económica producto de la pandemia consistió en llevar las ofertas laborales disponibles a través del enlace con las JAC visitando 21 sectores del municipio: La Florida, El Bebedero, Quebrada Del Campo, Calahorra, Canelón, La Cumbre, Santa Cruz, Puente Vargas La Variante, Gran Colombia, Santa Inés, Rincón Santo, Manas, Granjitas, Capellanía, El Misterio, La Palma, El Cortijo, Aguanica, La Laguna, Puente Vargas Calle 7 y El Rocío. En donde se atendieron 814 usuarios y se ofertaron 1.012 vacantes.

Finalmente, en comparación a los resultados entregados por la administración anterior se evidencia un crecimiento en la oferta y demanda de opciones de empleabilidad de las personas del municipio

	2016-2019	2020-2023	AUMENTO	% AUMENTO	DE
ATENCIÓN USUARIOS	7429	11430	4001	54 %	
CONTRATACIÓN	2536	5022	2486	98 %	
OFERTAS LABORALES	5347	11643	6296	118 %	
CONVOCATORIAS	175	88	-87	-50 %	
FERIAS	15	17	2	13 %	
CAPACITACIÓN	3219	3414	195	6 %	

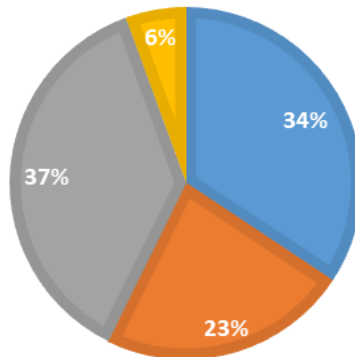
Todas estas actividades tienen como fin contribuir a la consecución laboral, la generación de ingresos y la estabilidad socioeconómica, toda vez que regulan y establecen estrategias para la reducción de la pobreza y mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes, especialmente entre los grupos poblacionales menos favorecidos como madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, comunidad LGBTIQ y población migrante.

**LOGROS DE GESTIÓN EMPRENDIMIENTO.**

**CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO:** Durante el cuatrienio se realizaron diferentes talleres, capacitaciones, cursos en alianza con

**CAPACITACIONES Y CURSOS EMPRENDIMIENTO**

■ 2020 ■ 2021 ■ 2022 ■ 2023



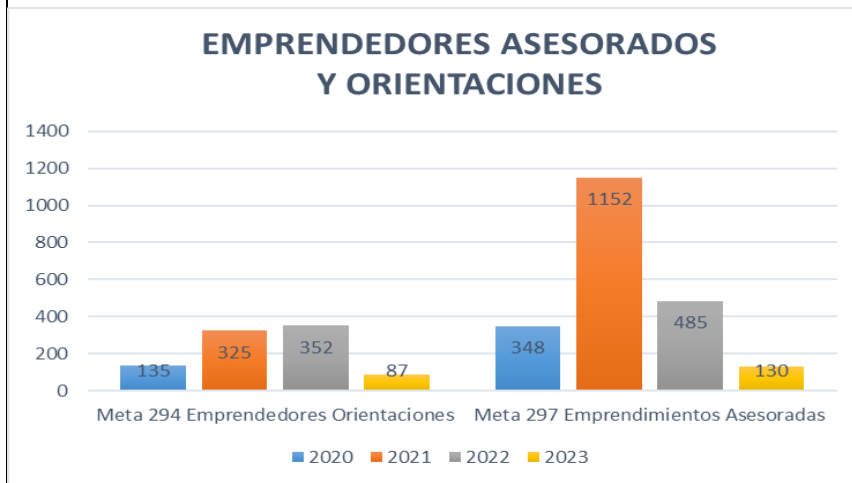
entidades públicas y privadas, como lo son la Universidad de la Sabana, la universidad Militar, SENA, Cámara de comercio, con el fin de brindar conocimientos específicos para cada emprendedor que permitan resaltar sus competencias personales y empresariales en busca de mejorar la calidad de productos y servicios.

Actividad	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Capacitaciones y Cursos emprendimiento	812	543	880	131

**ASESORÍAS Y ORIENTACIONES A EMPRENDEDORES:**



Asesoría: meta 297. Brindar información de valor y apoyo a los emprendedores en áreas como; plan de negocios, marketing, finanzas, contabilidad y normatividad de alimentos, con el fin de fortalecer los proyectos brindando herramientas oportunas para la toma de decisiones.



Orientaciones: meta 294. Ofrecer apoyo a la comunidad del municipio de Cajicá para solucionar las diferentes dudas en temas de emprendimiento como, idea de negocios, posicionamiento en el mercado, innovación, contabilidad, normatividad de alimentos, con el fin de encaminar sus ideas y que logren realizar sus proyectos dentro del municipio de Cajicá.

**CAPITAL SEMILLA**

El programa Capital semilla, liderado por la Secretaría de Desarrollo económico promueve la innovación e incentiva el fortalecimiento empresarial a través del apalancamiento financiero para emprendedores y empresarios que desarrollen su actividad comercial dentro de cualquier sector económico del municipio de Cajicá.

Objetivo General: Asignar recursos a través de apalancamiento financiero capital semilla a iniciativas del semillero de innovación, emprendedores y MiPymes de diversos sectores productivos de Cajicá

Actividad	Meta	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Meta 286 planes de negocio ejecutados	20	5	10	10	10
Meta 287 Planes de negocio aprobados	20	5	10	10	10
Meta 288 unidades productivas creadas	20	5	10	10	10
Meta 290 Proyectos productivos formalizados	20	5	10	10	10
Meta 292 Planes formulados	20	5	10	10	10
Meta 293 Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	20	5	10	10	10
Meta 295 Planes de negocio financiados	20	5	10	10	10
Meta 298 Emprendimientos fortalecidos	20	5	15	20	35

## PROYECTOS GANADORES 2020

### Proyecto A3MANOS (Diseño- Imágenes y Eventos)

El emprendedor recibió un valor \$5.152.746, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de equipos, para el desarrollo de los eventos, según plan de negocios. La emprendedora ya está haciendo uso de sus productos, solicitados en la capital semilla, por otro lado, durante los dos últimos meses tuvo 3 eventos desarrollados, en diferentes temáticas solicita asesoría en marketing digital y desarrolla una estrategia financiera.

### Proyecto Díselo con Chocolate (Mensajes en Chocolate)

El emprendedor recibió un valor \$5.152.746, por parte de capital semilla, en la cual se hizo la inversión en arreglos locativos e instalaciones, de acuerdo con el plan de negocios. Este emprendimiento creció un 50% en sus ventas, de acuerdo con las campañas de marketing, la inversión del capital semilla fue utilizada, las nuevas instalaciones de la unidad productiva. Díselo con chocolate ha tomado un gran auge los últimos meses, por ende, la emprendedora ha podido segmentar más su mercado para llegar a otras partes del país. El Emprendimiento está buscando una nueva línea ecológica, en la cual es que, a través de sus empaques, puedan ser reutilizables para sacar manillas y trabajar al lado de una fundación.

### Proyecto La Keferia (Fabrica Artesanal de Kéfir)

El emprendedor recibió un valor \$5.152.746, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en maquinaria y equipos, de acuerdo con el plan de negocios. La emprendedora ya invirtió su dinero en los insumos e instalaciones para la transformación del kéfir. Hay una motivación, por la capacidad de producción, los productos del kéfir podrán estar ampliando su portafolio y de esta manera un mayor nivel de ventas.

### Proyecto La Hojarasca (Panadería Ancestral)

El emprendedor recibió un valor \$ 4.389.015, por parte de capital semilla, en la cual, se está organizando la inversión para arreglos locativos e instalaciones, de acuerdo con el plan de negocios. La emprendedora creció sus ventas durante estos dos últimos meses, la inversión del dinero de capital semilla, no se ha logrado, por motivos de fuerza mayor, una parte estará destinada a una campaña de marketing en redes, por otro lado, se comenzará con la obra en unos meses.

### Proyecto Estación Orígenes (Alimentación Consciente, Nutritiva y Natural)

El emprendedor recibió un valor \$5.152.746, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de maquinaria y equipos, de acuerdo con el plan de negocios. La emprendedora está fortaleciendo su mercado, con varias alianzas, sus productos están llegando a un buen auge en las redes sociales, la venta por Instagram ha sido efectiva. La parte contable del emprendimiento está clara y concreta, están bien definidos los costos.

## PROYECTOS GANADORES 2021

### FIORI DI ZUCCA (Gastronómico)

El emprendedor recibió un valor \$ 5.800.000, por parte de capital semilla, en la cual, se está organizando la inversión para arreglos instalaciones manejo de pautas publicitarias en redes sociales, de acuerdo con el plan de negocios.

### DATA COLEGIOS (Servicios)

El emprendedor recibió un valor \$5.152.746, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de equipos, para el desarrollo de servicios de cobranza, según plan de negocios.

**JORGE BIKE (Servicios)**

El emprendedor recibió un valor \$5.100.000, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en equipos y herramientas, de acuerdo con el plan de negocios.

**BIORGANIC SOLUTIONS (Salud y Bienestar)**

El emprendedor recibió un valor \$4.500.000, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en la implementación de la página web, de acuerdo con el plan de negocios.

**PROBOCADOS (Panadería Artesanal)**

El emprendedor recibió un valor \$4.100.000, por parte de capital semilla, en la cual se hizo la inversión de maquinaria, de acuerdo con el plan de negocios.

**ORO VITAL (Procesados)**

El emprendedor recibió un valor \$ 6.000.000, por parte de capital semilla, en la cual se hizo la inversión en insumos mejorar canales de comunicación, de acuerdo con el plan de negocios.

**FRUTOS DE SIMA (Orgánicos)**

El emprendedor recibió un valor \$ 5.500.000, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de equipos necesarios, según plan de negocios.

**BE HAPPY (Procesados)**

El emprendedor recibió un valor \$ 5.000.000, por parte de capital semilla, en la cual se hizo la inversión en arreglos locativos e instalaciones, de acuerdo con el plan de negocios.

**DR HONEY (Orgánicos)**

El emprendedor recibió un valor \$4.500.000, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de productos y equipos, según plan de negocios.

**QUIROPRACTIA (Salud)**

El emprendedor recibió un valor \$ 4.000.000, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de equipos y productos necesarios para el fortalecimiento del emprendimiento, según plan de negocios.

## **PROYECTOS GANADORES 2022**

**DECORANDO IDEAS**

El emprendedor recibió un valor \$5.000.000, por parte de capital semilla en la cual se hizo la inversión en compra de materia prima y máquinas, según plan de negocios. Decorando Ideas trae a tu hogar cojines únicos con figuras de frutas y animales, fusionando creatividad y comodidad. Transformando espacios con nuestras colecciones vibrante, donde cada cojín es una expresión de estilo y alegría.

**ECOPAL SAS (NANNI PALETTE)**

Con una inversión de \$5,000,000 en materia prima gracias al capital semilla, el emprendimiento Nanni Palette se dedica a la fabricación y distribución de gelatto italiano, desde su planta principal en Cajicá

**NEUROFUERZA**

El emprendedor recibió un valor \$5.000.000, por parte de capital semilla en la cual realizo la inversión en equipos de fisioterapia, de acuerdo con el plan de negocios. El emprendimiento está dedicado a los servicios fisioterapéuticos y centro acondicionamiento físico, en la cual, queda ubicado en Cajicá.

**AMNARA STORE**

El emprendedor recibió un valor \$5.000.000, por parte de capital semilla, en la cual, se hizo la inversión en equipos de fisioterapia, de acuerdo con el plan de negocios. El emprendimiento está dedicado a la producción de camisetas estampadas con hilos reciclables, hoy cuenta con un local y poder servir una experiencia a todos los clientes de sabana centro.

#### **ALTOGOURMEQUE**

Con una inversión de \$5,000,000 en insumos, materia prima y equipos, el emprendimiento se dedica a la fabricación de panes artesanales saludables en su propuesta de valor, hoy en día cuenta con su panadería en Cajicá, a la fecha cuenta con todos los registros INVIMA y demás documentos de formalización.

#### **CACAO KAVANAH**

Con una inversión de \$5,400,000 en insumos, materia prima y empaques, el emprendimiento se dedica a la fabricación y distribución de chocolates gourmet, 100 % cacao certificado, su taller se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, a la fecha cuenta con todos los registros INVIMA y demás documentos de formalización.

#### **BIOEMPAQUES CREATIVOS**

Con una inversión de \$5,000,000 en insumos, materia prima y empaques, el emprendimiento se dedica a la fabricación de papel reciclado, 100 % artesanal, su taller se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, cuenta a la fecha con su respectiva formalización.

#### **TORRES & MIKLY COFFEE COMPANY SAS**

Con una inversión de \$5,000,000 en certificaciones y empaques, el emprendimiento se dedica a la fabricación y distribución de café gourmet, 100 % colombiano, su taller se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, cuenta a la fecha con su respectiva formalización y los diferentes certificados de caficultores de alta calidad de exportación.

#### **CLASSIC ROCK RESTAURANTE CLASSIC ROCK**

Con una inversión de \$4.800.000 en materias primas e insumos, el emprendimiento se dedica a generar experiencias únicas en un bar tipo años 80's, su restaurante se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través redes y reconocimiento de marca, cuenta a la fecha con su respectiva formalización.

#### **NUBE AMARILLA MARKETING**

Con una inversión de \$4,800,000 en servicios de marketing digital (Creación de página Web), el emprendimiento se dedica a generar servicios de marketing digital, su agencia se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, cuenta a la fecha con su respectiva formalización.

### **PROYECTOS GANADORES 2023**

#### **MI CORAZÓN DE NARANJA**

Con una inversión de \$5,000,000 en servicios de marketing digital (Creación de página Web), el emprendimiento se dedica a la fabricación y distribución de bisutería en cascara de naranja, su taller artesanal se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, cuenta a la fecha con su respectiva formalización

#### **AREPAS GUADALUPE**

Con una inversión de \$5,000,000 en materia prima e insumos, el emprendimiento se dedica a la fabricación y distribución de arepas de peto, su taller se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo

sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, cuenta a la fecha con su respectiva formalización

#### **LIBRERÍA MOSAICO**

Con una inversión de \$5,000,000 en instalaciones y equipos, el emprendimiento se dedica a generar experiencias educativas a través de la lectura, su local y centro de estudio se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, cuenta a la fecha con su respectiva formalización

#### **WAFFLE BURBUJA**

El restaurante con una inversión de \$5,000,000 en materia prima insumos y software de contabilidad, el emprendimiento se dedica a la fabricación y distribución waffles en tipo burbuja, su local se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, cuenta a la fecha con su respectiva formalización

#### **ÁGAPE ORGÁNICOS**

Con una inversión de \$5,000,000 en materia prima e insumos y maquinaria, el emprendimiento se dedica a la fabricación y distribución mantequilla de Guee de bufala, su taller artesanal se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, cuenta a la fecha con su respectiva formalización.

#### **TOP TENNIS**

Con una inversión de \$6,000,000 en plataforma digital, el emprendimiento se dedica a generar servicios digitales en plataforma para deportistas en la disciplina de Tenis, hoy en día se encuentra en Cajicá y a la fecha con su respectiva formalización

#### **REPOSTERÍA TOMIS**

Con una inversión de \$5,500,000 en materia prima e insumos, el emprendimiento se dedica a la producción y distribución de alimentos para mascotas, como galletas y muffins, su cocina se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, cuenta a la fecha con su respectiva formalización

#### **BOUTIQUE D MADERA**

Con una inversión de \$5,000,000 en marketing digital y materia prima e insumos, el emprendimiento se dedica a la talla de madera y transformación de productos decorativos, su taller artesanal se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, cuenta a la fecha con su respectiva formalización

#### **EL ARCA**

Con una inversión de \$4,500,000 en mejoramiento de instalaciones y compra de materia prima, el emprendimiento se dedica a la producción y distribución de huevos de codorniz, su unidad productiva se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, cuenta a la fecha con su respectiva formalización

#### **BUBBLE TEA**

Con una inversión de \$4,000,000 en materia prima e insumos, el emprendimiento se dedica a transformación de bebidas de té saludable con diferentes mix de frutas exóticas, su local y centro de producción se encuentra en Cajicá y a la fecha sigue fortaleciendo sus cadenas comerciales a través de ferias y eventos, cuenta a la fecha con su respectiva formalización

#### **PROYECTO CAJICA TEJEDOR DE HISTORIAS**

Nuestro proyecto Cajicá Tejedor de Historias que tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la artesanía en el municipio cajiqueño. El proyecto busca generar un impacto en la estructuración de la artesanía

como modelo de negocios y en su relevancia socioeconómica en la comunidad local. Además, se enfoca en promover la tradición artesanal entre los jóvenes del municipio, fomentándolos a ser parte activa de modelos de negocios sostenibles. Para lograr esto, el proyecto incluye capacitación en diseño, desarrollo de productos sostenibles, conservación de la tradición cultural y estrategias de branding que posicionen al municipio como un destino turístico, generando beneficios económicos y sociales para sus habitantes.

Los talleres teórico-prácticos ofrecidos en el proyecto se centran en fortalecer áreas como la alta costura, la innovación de productos, el diseño, el liderazgo empresarial, la formación textil, la innovación en mobiliario y accesorios, y la creación de branding. Además, se promueve la colaboración entre artesanos y estudiantes para crear productos innovadores que puedan impulsar la artesanía local. En resumen, el proyecto busca revitalizar la artesanía cajiqueña, promover la tradición cultural y generar oportunidades económicas a través de la capacitación y la innovación.



### **UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES**

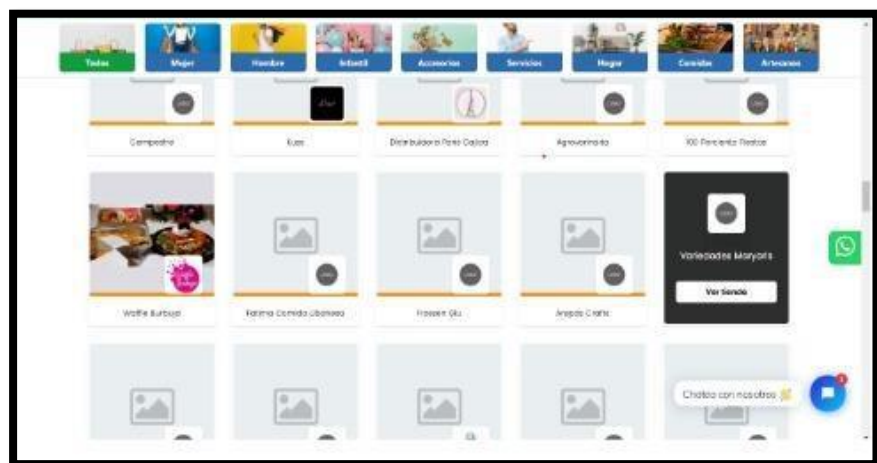
La creación de 40 unidades productivas rurales en el Municipio de Cajicá durante el cuatrienio se justifica como una medida estratégica para fomentar el desarrollo agrícola sostenible y mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad. Estas huertas de cultivos transitorios no solo impulsarán la producción local de alimentos frescos y saludables, sino que también generarán oportunidades de empleo en el sector agrícola, promoviendo así la inclusión económica y social de los habitantes rurales. Además, al diversificar las fuentes de abastecimiento de alimentos, contribuiremos a la seguridad alimentaria de la región y reduciremos la dependencia de alimentos importados. En última instancia, estas unidades productivas rurales representan un compromiso con el bienestar de nuestros ciudadanos y la sostenibilidad de nuestro entorno natural.

<b>Actividad</b>	<b>Meta Cuatrienio</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2023</b>
<b>Meta 301 Unidades Productivas Rurales creadas</b>	40	3	2	19	16



### PLATAFORMA CAJICÁ COMPRA

La creación de una plataforma de E-commerce en el municipio de Cajicá se justifica como una iniciativa fundamental para fortalecer las cadenas comerciales de los emprendimientos y comerciantes locales. En un mundo cada vez más digitalizado y con un crecimiento constante del comercio en línea, es esencial que nuestros negocios locales estén preparados para competir y prosperar en este entorno. Esta plataforma brindará a los emprendedores y comerciantes una herramienta poderosa para llegar a un público más amplio, expandir sus operaciones y diversificar sus canales de ventas. Además, al promover el comercio electrónico local, fomentaremos la inversión en tecnología, impulsaremos el crecimiento económico y contribuiremos al desarrollo sostenible de nuestra comunidad al reducir la necesidad de desplazamientos físicos y fomentar un consumo más responsable. En resumen, la creación de esta plataforma de E-commerce representa un paso importante para fortalecer la economía local y brindar oportunidades de crecimiento a nuestros emprendedores y comerciantes.



PROYECTO PRODUCTIVO CAJIFRUT (POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO)



Objetivo del Proyecto: COMPRA DE BIENES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE UNIDAD PRODUCTIVA FORMADA Y CREADA POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA” Asociación creada ante cámara de comercio por (7) siete personas de la población víctima del conflicto Armado. Unidad productiva: Salón comunal el Rocío

### **SELLO CALIDAD – FORTALECIMIENTO COMERCIAL**

El “Sello de Calidad Fortaleza de Piedra” es un homenaje al esfuerzo y dedicación de gremio de comerciantes, que nació mediante Acuerdo No. 06 del 12 de julio de 2016, el cual enaltece su saber hacer, su labor artesanal, su conocimiento del oficio y reconoce el valor, amor y esmero por ofrecer al cliente un excelente servicio mejorando e innovando cada día.

Contribuye al fortalecimiento del tejido Empresarial del Municipio de Cajicá. Sirviendo a la comunidad, promoviendo la prosperidad en general y garantizar la afectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, facilitando la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural, asegurando la convivencia pacífica, la vigencia de un orden justo, defendiendo la independencia departamental y municipal y mantener la integridad territorial.

### **PROCEDIMIENTO:**

El Acuerdo Municipal No. 06 de 2016. señaló en su "ARTÍCULO PRIMERO: Crear el "SELLO DE CALIDAD FORTALEZA DE PIEDRA", como instrumento para incentivar a todos aquellos ciudadanos y empresas Cajiqueñas, que de manera honesta, responsable y comprometida con el desarrollo y visión del Municipio, realicen actividades comerciales, empresariales, industriales y ambientales cumpliendo con todos los requisitos exigidos por las normas Nacionales Departamentales y Municipales que les aplican, entre ellas las relacionadas con el uso del suelo, responsabilidad fiscal, cumplimiento en obligaciones laborales (aseguramiento en salud, pensión y riesgos laborales), cumplimiento con la normatividad sanitaria vigente y en general todas las disposiciones y exigencias que regulen el tema comercial o empresarial"

<b>PROGRAMA SELLO DE CALIDAD</b>	<b>AÑO</b>	<b>ESTABLECIMIENTOS RECONOCIDOS</b>
----------------------------------	------------	-------------------------------------



	2020	Para este año, la secretaria de desarrollo económico realiza el reconocimiento del programa sello de calidad “fortaleza de piedra” a 65 establecimientos comerciales.
	2021	Para este año, la secretaria de desarrollo económico realiza el reconocimiento del programa sello de calidad “fortaleza de piedra” a 130 establecimientos comerciales
	2022	Para este año, la secretaria de desarrollo económico realiza el reconocimiento del programa sello de calidad “fortaleza de piedra” a 131 establecimientos comerciales
	2023	Para este año, la secretaria de desarrollo económico realiza el reconocimiento del programa sello de calidad “fortaleza de piedra” a 141 establecimiento comerciales.

De la misma forma, se llevó a cabo la creación de una plataforma de E-commerce en el municipio de Cajicá se justifica como una iniciativa fundamental para fortalecer las cadenas comerciales de los emprendimientos y comerciantes locales. En un mundo cada vez más digitalizado y con un crecimiento constante del comercio en línea, es esencial que nuestros negocios locales estén preparados para competir y prosperar en este entorno. Esta plataforma brindará a los emprendedores y comerciantes una herramienta poderosa para llegar a un público más amplio, expandir sus operaciones y diversificar sus canales de ventas. Además, al promover el comercio electrónico local, fomentaremos la inversión en tecnología, impulsaremos el crecimiento económico y contribuiremos al desarrollo sostenible de nuestra comunidad al reducir la necesidad de desplazamientos físicos y fomentar un consumo más responsable. En resumen, la creación de esta plataforma de E-commerce representa un paso importante para fortalecer la economía local y brindar oportunidades de crecimiento a nuestros emprendedores y comerciantes

Adicionalmente se llevó a cabo el Convenio interadministrativo entre el municipio de Cajicá suscrito con la Gobernación de Cundinamarca-secretaria de Competitividad y desarrollo económico y el municipio de Cajicá, bajo No. SCDE- CDCVI-161-2020. En el presente convenio se

realizó un aporte de \$ 1.000.000.000, por cada parte, para un total de \$ 2.000.000.000, los cuales fueron distribuidos a los comerciantes, microempresarios (3 smlmv) y emprendedores (1 smlmv) del municipio de Cajicá, a través de Decreto (parámetros de la convocatoria) y resolución administrativa (reconocimiento económico).

Resolución	Total Tipo de Beneficiarios	Monto del Incentivo	Total
<b>Resolucion No. 583 2020</b>			
A	233	\$ 2.633.406	\$ 613.583.59
B	10	\$ 2.633.406	\$ 26.334.06
C	54	\$ 877.803	\$ 47.401.36
<b>Resolucion No. 584 2020</b>			
A	258	\$ 2.633.406	\$ 679.418.74
B	7	\$ 2.633.406	\$ 18.433.84
C	50	\$ 877.803	\$ 43.890.15
<b>Total general</b>	<b>612</b>		<b>\$ 1.429.061.76</b>

Este programa tuvo un impacto directo en 612 establecimientos de comercio, microempresas, mypimes y emprendedores que se vieron beneficiados a través de la entrega de un incentivo económico, en las tres categorías descritas en los cuadros de apoyo con un total de inversión de \$ 1.429.061.760 millones de pesos m/cte.

Para la vigencia 2021 se da continuación al Convenio interadministrativo entre el municipio de Cajicá suscrito con la Gobernación de Cundinamarca- secretaria de Competitividad y desarrollo económico y el municipio de Cajicá, bajo No. SCDE- CDCVI-161-2020. En el presente convenio se realizó un aporte de \$ 1.000.000.000, por cada parte, para un total de \$ 2.000.000.000, los cuales fueron distribuidos a los comerciantes, microempresarios (3 smlmv) y emprendedores (1 smlmv) del municipio de Cajicá, a través de Decreto (parámetros de la convocatoria) y resolución administrativa (reconocimiento económico).

Resolucion 047 2021	C. Tipo A-B-C	Monto del Incentivo	Total
A	148	\$ 2.725.578,00	\$ 403.385.544,00
B	4	\$ 2.725.578,00	\$ 10.902.312,00
C	20	\$ 908.526,00	\$ 18.170.520,00
<b>Total general</b>	<b>172</b>		<b>\$ 432.458.376</b>

Este programa tuvo un impacto directo en 172 establecimientos de comercio, microempresas, mypimes y emprendedores que se vieron beneficiados a través de la entrega de un incentivo económico, en las tres categorías descritas en los cuadros de apoyo con un total de inversión de \$ 432.458.376 millones de pesos m/cte.

#### **PROGRAMA CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES**

El Centro Cultural y de Convenciones cuenta un auditorio principal, auditorio múltiple el cual se puede dividir quedando dos auditorios, una sala de conferencias en la biblioteca tercer piso, una plazoleta para realizar eventos, 12 baterías de baño en el primer piso (6 para mujeres

y 6 para hombres), 2 camerinos, deck, un baño de discapacitados; un cuarto de cámaras con su respectivo baño que se encuentra ubicado en el sótano, un parqueadero que tiene capacidad para 150 carros, 100 motos y 50 bicicletas; en el sótano se encuentra la planta eléctrica, la planta de aguas lluvias y aguas negras, dos tanques de agua, un cuarto de cámaras, en este se encuentra la alarma contraincendios.

### **Auditorio principal**



### **Auditorio múltiple ( auditorio 1 y 2)**



Se cuenta con dos personas encargadas de realizar aseo en el sótano, auditorios, baños, oficinas del primer piso y biblioteca tercer piso, estas personas están de lunes a viernes de 6:00 am a 5:00 pm y sábados de 6:00 am a 11:00 am; la empresa SEGURIDAD SERCURBEL LTDA prestó su servicio de vigilancia de manera continua en turno de 24 horas, de domingo a domingo, contando con tres (3) servicios en el día (operador de medios tecnológicos, recorredor, portería).

En las instalaciones del Centro Cultural y de Convenciones funciona el Instituto Municipal de Cultura y Turismo el cual tiene a cargo 24 salones de clase (4 en el primer piso, 10 en el segundo piso y 10 en el tercer piso), biblioteca 1 y 2 piso, en el tercer piso tiene su oficina

administrativa, en el segundo piso tiene un cuarto para donde almacenan equipos, instrumentos y vestuario utilizados por las escuelas de formación, en el sótano tienen una oficina y un cuarto para archivo.

**Biblioteca tercer piso.**



Camerinos



El total de lo recaudado debido al alquiler de los espacios descritos del centro cultural y de convenciones del municipio de Cajicá a la vigencia 2023, asciende a los CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$42.599.500), discriminados de la siguiente forma:

ENTIDAD			NÚMERO FACTURA	VALOR
Canal Rcn			Factura Número 2023000550	\$7.742.000
Gimnasio Manantial	Campestre	El	Factura Número 2023000586	\$522.000

Veruskafitdance	Factura Número 2023000587	\$386.000
Huertas Reservado 3	Factura Número 2023000627	\$2.123.000
Rosa Abella	Factura Número 2023000625	\$1.544.000
Sek Colombia	Factura Número 2023000626	\$5.217.000
Huertas Reservado 1	Factura Número 2023000627	\$2.316.000
Sonia Acevedo	Factura Número 202300079	\$2.322.000
Colegio Campestre Marcello Lafrancesco	Factura Número 2023000912	\$260.000
Lagos, Prados Y Jardines	Factura Número 2023001294	\$507.500
Parques De La Estación	Factura Número 2023001197	\$2.322.000
Jardín Campestre Mi Casita Magica	Factura Número 2023001411	\$301.000
Kindergarten	Factura N° FEC-4	\$325.000
Laurereles	Factura N° FEC-6	\$2.442.000
Burbukids	Factura N° FEC-7	\$345.000
Gibbor School	Factura N° FEC-8	\$380.000
Gibbor School	Factura N° FEC-9	\$230.000
Iglesia Pentecostes De Colombia	Factura N° FEC-3	\$1.158.000
Idetec	Factura N° FEC-10	\$772.000
Colegio Cambridge	Factura N° FEC-14	\$694.000
Oveja Music	Factura N° FEC-15	\$362.000
Mi Casita Magica	Factura N° FEC-16	\$652.000
Gimnasio Virtual	Factura N° FEC-17	\$760.000
San Isidro Labrador	Factura N° FEC-18	\$1.330.000
Marcelo La Francesco	Factura N° FEC-23	\$260.000
Marcelo La Francesco	Factura N° FEC-24	\$260.000
Liceo Edad De Oro	Factura N° FEC-11	\$288.000
Laureles Bilingüe	Factura N° FEC-20	\$1.036.000
Laureles Bilingüe	Factura N° FEC-21	\$2.429.000
Liceo San José	Factura N° FEC-25	\$380.000
Idetec	Factura N° FEC-26	\$772.000
Kindergaten My Learning Space	Factura N° FEC-27	\$230.000
Gimnasio Campestre El Manantial	Factura N° FEC-29	\$1.044.000
Gimnasio Campestre El Manantial	Factura N° FEC-30	\$260.000
Comercializadora Nacional Pepsico	Factura N° FEC-12	\$238.000
Nueva Alejandria	Factura N° FEC-22	\$390.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$42.599.500</b>
<b>LOGROS</b>	<b>PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD.</b>	

En lo corrido de la vigencia 2020—2023, se ha logrado la vinculación de quinientas veintidós personas (5022) personas, gracias al trabajo articulado de la Secretaría con las Agencias Públicas de Empleo y empresas locales y la región.

De esta manera se tiene un total de 11.430 usuarios atendidos en la consecución, capacitación o intermediación para el empleo.

A través del continuo esfuerzo de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico se han ofertado 14.643 oportunidades laborales, lo cual es de gran impacto para la comunidad y la economía en general, ya que está relacionado directamente con el fomento del empleo, ofreciendo oportunidades para diferentes áreas como producción, técnicos, tecnólogos y profesionales, para mejorar la calidad de vida y oportunidades de crecimiento personal y profesional, con el trabajo articulado con el sector público y las agencias públicas de empleo, para crear un entorno más próspero y sostenible para todos los ciudadanos.

Para este cuatrienio la capacitación de 3.414 personas en temas de empleabilidad tiene un impacto significativo en diversos aspectos, ya que permite la mejora de habilidades, en temas técnicos y habilidades blandas, lo que favorece las opciones de empleabilidad, el empoderamiento personal en el sentido de afianzar la autoconfianza y el sentido de logro de los usuarios, en la medida que están mejor preparados para enfrentar los retos del mercado laboral.

Ferias y convocatorias laborales para poblaciones específicas como mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+ con un total de 17 ferias en el cuatrienio y 2.287 asistentes y un total de 2.563 ofertas laborales.

#### **PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO.**

Cumplimiento Exitoso del Acuerdo Municipal 02 del 2018 - Capital Semilla: Nos complace informar que hemos cumplido de manera satisfactoria con el Acuerdo Municipal 02 del 2018, que programa de capital semilla. Esta iniciativa ha respaldado financieramente a numerosos emprendedores locales, impulsando sus proyectos hacia el éxito; donde se obtuvo dos convocatorias por el cada año durante el cuatrienio, con la entrega de más 300 millones de pesos, respaldando de manera constante a los emprendedores locales

Promoción de la Inclusión y el Empoderamiento Empresarial: Hemos llevado a cabo exitosamente ferias de emprendimiento con un enfoque especial en empoderar a mujeres y fomentar la diversidad de género en el mundo empresarial. Nuestra dedicación a la inclusión ha creado un ambiente propicio para que emprendedoras y emprendedores de diversos trasfondos prosperen y hagan realidad sus sueños empresariales.

Fomento de las Regiones y la Construcción de Redes de Contactos Empresariales: Nuestra labor se ha extendido a lo largo y ancho del municipio, organizando ferias de emprendimiento en los diferentes municipios de la sabana centro. Este enfoque regional no solo ha estimulado el networking entre empresarios, sino que también ha impulsado el crecimiento empresarial en las áreas locales. Conectar a emprendedores de diferentes empresas que ha resultado en sinergias valiosas y un tejido empresarial más fuerte.

Fortalecimiento de Habilidades Empresariales a Través de Capacitaciones: Hemos brindado una amplia y diversa oferta de cursos y capacitaciones en emprendimiento, destinados a fortalecer las habilidades de los emprendedores locales. Estas iniciativas no solo han dotado a los emprendedores de las herramientas necesarias para tener éxito en el competitivo mundo empresarial, sino que también han

fomentado un espíritu de aprendizaje continuo en nuestra comunidad emprendedora.

**Estímulo a la Innovación y el Desarrollo Tecnológico:** Nuestro compromiso con la innovación se refleja en los talleres especializados que hemos impartido para impulsar la creatividad y el desarrollo tecnológico en los emprendimientos locales. Estos talleres han ayudado a nuestros emprendedores a mantenerse al tanto de las últimas tendencias y a adoptar nuevas tecnologías para el beneficio de sus negocios.

**Promoción en la agricultura y el Desarrollo Rural:** Hemos facilitado la creación de 40 unidades productivas agrícolas en áreas rurales, promoviendo la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en nuestras comunidades rurales. Nuestra labor ha contribuido a fortalecer la economía rural y a garantizar el acceso a alimentos frescos y de calidad.

**Apoyo Vital a la Comunidad Artesanal y la Adaptación al Marketing Digital:** Nos enorgullece brindar apoyo y fortalecimiento a la valiosa comunidad artesanal de nuestro municipio, preservando tradiciones culturales y generando oportunidades económicas significativas. Además, hemos impulsado el crecimiento de emprendimientos en el ámbito del marketing digital, ayudándoles a adaptarse y prosperar en el cambiante mercado actual.

**Facilitación de Capacitaciones y Talleres Centrados en el Emprendimiento:** Hemos hecho posible la implementación exitosa de capacitaciones y talleres enfocados en el desarrollo emprendedor. Estas iniciativas han equipado a los emprendedores locales con las habilidades y conocimientos necesarios para tener éxito en sus esfuerzos empresariales.

**Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo Municipal:** Nos enorgullece anunciar que hemos alcanzado con éxito las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Nuestra dedicación a estos objetivos ha contribuido significativamente al crecimiento y desarrollo sostenible de Cajicá.

**Reconocimiento por el Rendimiento de los Emprendedores en Entidades como el CEIS de la Universidad de la Sabana:** Hemos obtenido un reconocimiento notable gracias al sobresaliente desempeño de nuestros emprendedores en instituciones destacadas como el CEIS de la Universidad de la Sabana. Esto refleja la calidad y el potencial de los proyectos impulsados por nuestra comunidad emprendedora.

Establecimos alianzas estratégicas con diversas entidades público-privadas, incluyendo la Universidad de la Sabana, el SENA, INNpulsa, la Cámara de Comercio de Bogotá, Artesanías de Colombia, Universidad Taller 5, Uniminuto y la Universidad Militar, para fortalecer nuestro ecosistema empresarial y brindar mayores oportunidades a nuestros emprendedores.

Logro alcanzado a través del programa "Cajicá Tejedor de Historias", en el que trabajamos mano a mano con la talentosa población artesanal de nuestra comunidad. Durante un periodo de tiempo significativo, hemos desarrollado una serie de talleres y capacitaciones especializados en cuatro áreas clave: alta costura, merchandising, marketing digital y diseño de interiores.

Hemos alcanzado con éxito nuestra meta de proporcionar asesorías y orientaciones completas sobre modelos de negocios, programas y convocatorias, brindando a nuestros emprendedores locales las herramientas necesarias para acceder a oportunidades de crecimiento y desarrollo

## **PROGRAMA SELLO DE CALIDAD – FORTALECIMIENTO COMERCIAL**

Reconocer a cada uno de los comerciantes, microempresarios, tenderos, por su compromiso, por el cumplimiento a cabalidad con la normatividad vigente nacional para el correcto desarrollo de las actividades económicas del municipio de Cajicá.

Resaltar la buena labor que día a día realizan los comerciantes a la comunidad y turistas del municipio de Cajicá.

fomentar que los comerciantes, empresarios, industriales y productores agropecuarios se mantenga año tras años al programa y así mismo mantener sus impuestos al día con el municipio.

Se logra el avance y actualización en cuanto a la formalización empleada para ejercer actividades comerciales, las orientaciones ejercidas por el equipo de Comercio han generado gran impacto de las visitas establecidas y a la constante formalización de los establecimientos comerciales del Municipio.

Que sean más los comerciantes que día a día quieren unirse a la formalización de su negocio y participar en los programas realizados por la administración.

se visitaron 2,275 establecimientos comerciales del municipio de Cajicá a fin de impulsar la formalización en el municipio. Se logró identificar 130 comerciantes que cumplen con los requisitos exigidos en el Art. 87 de la Ley 1801 de 2016.

Se realizan jornadas de formalización donde la comunidad productiva tiene la oportunidad de encontrar la institucionalidad reunida en un mismo lugar, encontrando la oportunidad de gestionar todos los requisitos en un mismo sitio de manera simultánea.

Se desarrollan capacitaciones en temas tributarios del orden nacional en alianza con la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), donde se dictan charlas a empresarios, emprendedores, comerciantes, prestadores de servicios y comunidad en general, en temas específicos del orden nacional con el objetivo de que la comunidad se informe sobre las responsabilidades, evitando sanciones o requerimientos por desconocimiento de la norma.

## **PROGRAMA CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES**

Alcanzar reconocimiento de la Coordinación del Centro Cultural tanto del cliente interno como externo.

Contar con un espacio en la página web de la Alcaldía Municipal donde se referencia el Centro Cultural y de Convenciones tanto en reseña histórica, espacios, tarifas, brochure, etc.

Por el impulso comercial desarrollado desde la Coordinación del Centro Cultural se ha obtenido reconocimiento en productoras televisivas locales e internacionales.

Gestionar el mantenimiento de la infraestructura, equipos de elevación, equipos hidráulicos y eléctricos a través de la secretaria de infraestructura y obras públicas.

Obtener excelentes resultados en la organización de eventos tanto internos como externos en el Centro Cultural y de Convenciones.

Obtener reconocimiento entregado por el IDECUT directora General Luisa Fernanda Aguirre y el IDT directora general Karol Fajardo Mariño; exaltando al Centro Cultural y de Convenciones como referente empresarial del sector turismo por la fortaleza, resiliencia, liderazgo, perseverancia y trabajo conjunto, este reconocimiento se entrega en el marco de la 40 edición de la Vitrina Turística Anato realizada del 16 al 18 de junio de 2021.



	<p>Tener jardinero pues ha puesto el edificio florecido y agradable a la vista, además las plantas están muy bien cuidadas dando un aspecto tranquilo y agradable a la gente que visita las instalaciones.</p> <p>Crear el procedimiento para préstamo y alquiler de los auditorios del Centro Cultural y de Convenciones.</p> <p>Contar dos profesionales aptos para el desarrollo y crecimiento del Centro Cultural y de Convenciones.</p> <p>Dotación de equipos audiovisuales para los auditorios.</p> <p>Por la cercanía con la capital se convierte en una opción interesante para agendar los espacios en el Centro Cultural brindando un ambiente agradable y calmado.</p> <p>Debido al crecimiento empresarial del municipio de Cajicá y en general de la región de sabana centro, la coordinación del centro cultural y de convenciones ha logrado establecer alianzas estratégicas para el alquiler de los diferentes espacios, ofreciendo un ambiente tranquilo para los empresarios y las productoras, además de generar ingresos al municipio se incentiva el turismo y ventas complementarias como artesanías, comida y demás.</p>
<p><b>Dificultades</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD.</b></p> <p>En el desarrollo de los procesos de intermediación se define como dificultad obtener la retroalimentación de las empresas del apoyo dado por las Secretaría, pues las empresas no entregan la información a pesar del seguimiento que se realiza.</p> <p>Una dificultad ha sido la de no contar con un espacio físico acorde para la atención de público donde se pueda atender de manera privada a los usuarios y darles una asesoría, se han dado casos que la condición laboral interfiere en todas las áreas de desempeño de las personas y a través de las profesionales en psicología ha prestado el apoyo para regular a las personas, pero las condiciones físicas y espacio y privacidad no lo permiten.</p> <p><b>PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO</b></p> <p>Limitada Difusión de Información: Una de las dificultades más notables ha sido la baja divulgación de información por parte de la oficina de prensa, lo que ha dificultado la llegada de información crucial a todos los emprendedores del municipio. La falta de acceso a información relevante ha obstaculizado el desarrollo empresarial en la comunidad.</p> <p>Recursos Limitados para Capital Semilla: La convocatoria de capital semilla ha enfrentado restricciones presupuestarias significativas, lo que ha limitado nuestra capacidad para financiar y apoyar nuevos emprendimientos en el municipio. Se deberá fortalecer la asignación presupuestal para poder impactar verdaderamente en el desarrollo económico autosostenible.</p> <p>Participación Reducida en Eventos y Capacitaciones: Hemos observado una baja participación por parte de algunos emprendedores en eventos, talleres y cursos. Esta falta de compromiso con oportunidades de desarrollo profesional ha dificultado el fortalecimiento de habilidades y conocimientos esenciales para el éxito empresarial.</p> <p>Inadecuada Adecuación de Puestos de Trabajo: Los contratistas de la Secretaría de Desarrollo Económico han enfrentado dificultades debido a la falta de adecuación de sus puestos de trabajo. Proporcionar un ambiente laboral adecuado es fundamental para maximizar la productividad y eficiencia de nuestro equipo.</p> <p>Estos desafíos, aunque significativos, representan oportunidades para mejorar y fortalecer nuestro enfoque en el desarrollo económico de Cajicá. Estamos comprometidos en abordar estas dificultades de</p>

	<p>manera proactiva y trabajar en conjunto con la comunidad para superarlas y alcanzar un futuro económico más vibrante y próspero.</p> <p><b>PROGRAMA SELLO DE CALIDAD – FORTALECIMIENTO COMERCIAL</b></p> <p>Es necesario contar con un sistema virtual, Tablet para mejorar la validación y verificación de documentos al momento de realizar las visitas a los establecimientos.</p> <p>Tener a disposición el transporte necesario para desplazarse a la zona rurales para poder abarcar en su totalidad todos los establecimientos comerciales del municipio.</p> <p>Tener prioridad en las diferentes secretarías con los comerciantes en temas de solicitud, actualización de documentos requeridos para el debido funcionamiento de su establecimiento, teniendo en cuenta que los comerciantes requieren su documentación de forma urgente.</p> <p>La falta de un incentivo para los que participan del programa sello de calidad.</p> <p>Las repuestas tardías de las diferentes secretarías para la actualización o visitas que se requieren según la documentación correspondiente al establecimiento, bomberos, sanidad.</p> <p><b>PROGRAMA CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES</b></p> <p>No contar con un presupuesto monetario para mantenimiento del edificio y para realización de eventos.</p> <p>No contar con caja menor para cubrir arreglos mínimos de la edificación y depender de otras secretarías para arreglos importantes del edificio.</p> <p>Manejo de autonomía en el edificio.</p> <p>Hace falta el nombre del edificio en la parte de afuera, eso haría que causara más recordación y los identificarían de forma rápida.</p> <p>Frente al crecimiento a nivel comercial, y el aumento de eventos y se hace necesaria la contratación de personal logístico y de prensa.</p> <p>La falta de independencia al momento de un alquiler, pues en primer momento por los medios audiovisuales y como segundo tema por el uso de los espacios, entiendo que las escuelas de formación son importantes pero los ingresos monetarios del edificio también y he notado que hay molestia de Instituto de cultura y turismo al tener por ejemplo una grabación que usa diferentes espacios.</p> <p>Falta adecuación de zona de cafetería para ofrecer servicio de bebidas y la adaptación de la máquina para controlar el ingreso al parqueadero.</p> <p>Mejoramiento del sistema de cámaras de seguridad que cubra todos los espacios de la edificación.</p> <p>Teniendo en cuenta que Instituto Municipal de Cultura y Turismo realiza sus actividades en el Centro Cultural y de Convenciones, es difícil tener control de las personas que ingresan y salen del edificio, ya que no todas cuentan con carnet institucional</p> <p>El sistema circuito cerrado de Televisión es antiguo y dificulta</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p><b>PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD.</b></p> <p>Mantener al trabajo de intermediación laboral manteniendo las alianzas estratégicas con empresas del sector y con las Agencias Públicas de Empleo para promover la empleabilidad en el municipio.</p> <p>Continuar con la promoción de programas de formación para el trabajo y capacitaciones de desarrollo de habilidades blandas que fortalezcan a los usuarios en los procesos de selección</p> <p>Seguir con la gestión de eventos de empleabilidad como ferias y convocatorias</p>

Se recomienda, contar con un sistema de control, seguimiento y monitoreo de empleo para medir el impacto de los programas Identificación de Mejores Prácticas:

**PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO.**

Establecer un plan de comunicación más efectivo que incluya canales digitales, redes sociales, boletines informativos y eventos locales para garantizar que la información llegue a todos los emprendedores.

Fomentar la colaboración con medios de comunicación locales para aumentar la visibilidad de las oportunidades y recursos disponibles para emprendedores.

Recursos Limitados para Capital Semilla:

Explorar oportunidades de colaboración con organizaciones externas, instituciones financieras o empresas locales que puedan proporcionar fondos adicionales para respaldar la capital semilla.

Participación en Eventos y Capacitaciones:

Realizar una evaluación de las necesidades de capacitación de los emprendedores y adaptar los eventos y talleres para que sean más relevantes y atractivos.

Ofrecer incentivos, como descuentos en tarifas de eventos o certificaciones, para motivar la participación activa de los emprendedores.

Adecuación de Puestos de Trabajo:

Priorizar la mejora de las condiciones de trabajo de los contratistas, como la provisión de equipo y mobiliario adecuado, para aumentar su comodidad y eficiencia.

Realizar encuestas de satisfacción laboral y brindar un espacio para que los empleados expresen sus necesidades y preocupaciones relacionadas con su entorno de trabajo.

Acompañamiento Profesional:

Fortalecer el programa de acompañamiento profesional asignando un mentor o asesor a cada emprendedor, lo que proporcionará orientación personalizada.

Establecer sesiones regulares de seguimiento y retroalimentación entre el profesional universitario y los emprendedores para evaluar su progreso y proporcionar apoyo continuo.

Buscar la diversificación de fuentes de financiamiento, como programas de inversión de capital privado y subvenciones gubernamentales

**PROGRAMA SELLO DE CALIDAD – FORTALECIMIENTO COMERCIAL**

Inyectarle al comercio más programas de incentivación como sello de calidad para que los comerciantes tengan presente que son prioridad como economía en nuestro municipio.

Aportar recursos para premiación a los participantes del programa sello de calidad, si bien es claro se tiene un recurso para la ceremonia, galardón pero no un incentivo para nuestros comerciantes como un aporte económico, electrodomésticos, publicidad, materia prima para sus establecimiento comerciales o un beneficio de una rebaja en sus impuestos ya que con ello, los comerciantes tendrán más factibilidad que reúnan y tengan su documentación al día y así mismo serian menos los comerciantes informales.

Dar un apoyo constante desde la administración en diferentes temas para que los comerciantes cajiqueños estén siempre capacitados y tengan un buen desempeño en la atención al ciudadano, procesos, talento humano, temas de sanidad y todo lo relacionado al comercio para poder brindar una buena atención a todos aquellos turistas que

	<p>visitan a cada uno de los establecimientos comerciales del municipio de Cajicá.</p> <p>Tener una plataforma con todos los comerciantes a nivel de Cajicá con su respectiva información, documentación, datos personales actualizados del establecimiento para que sea más fácil validar las visitas y llevar un control del mismo sobre los documentos que necesitan subsanar o solicitar ante los entes encargados.</p> <p><b>PROGRAMA CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES</b></p> <p>Se debe asignar presupuesto para el Centro Cultural y de Convenciones y así no depender de las demás entidades a la hora de realizar el mantenimiento, préstamo de elementos para los diferentes eventos realizados en el edificio (Secretaría Hacienda).</p> <p>Adquirir equipos de sonido y audiovisuales para el Centro Cultural y de Convenciones, pues en este momento se están usando los elementos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo y están sujetos a disponibilidad (Secretaría de Hacienda).</p> <p>Es necesario tener personal de logística, sonido y mantenimiento para el Centro Cultural y de Convenciones, ahora se cuenta con el apoyo del personal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, pero éste debe atender los eventos del Instituto (Secretaría General).</p> <p>Asignar personal de prensa en el Centro Cultural que publique los eventos del día (Oficina de Prensa).</p> <p>Mejorar del sistema de cámaras de seguridad que cubra todos los espacios de la edificación (secretaría de seguridad).</p> <p>Definir un espacio para la oficina del Centro Cultural y de Convenciones y así manejar una independencia y autonomía (Secretaría General).</p> <p>Establecer y definir responsabilidades acerca del mantenimiento y el cuidado del edificio con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, ente descentralizado que funciona también en el Centro Cultural (Secretaría General) (Despacho).</p> <p>Hace falta el nombre del edificio en la parte de afuera, eso haría que causara más recordación y los identificarían de forma rápida (Secretaría Desarrollo Económico).</p> <p>La zona de exposición del primer piso fue diseñada para zona de cafetería y debería ser utilizada para tal fin (Secretaría General).</p> <p>Por el tamaño de la infraestructura es importante incrementar el número de guardas de seguridad de forma tal que el perímetro y la zona interna del edificio se encuentren custodiadas y no se presenten falencias (Secretaría General).</p> <p>Para el ingreso al parqueadero se hace necesario poner maquinas especializadas para controlar el ingreso y la salida (Secretaría General).</p> <p>Mejorar el control de ingreso al Centro Cultural y de Convenciones en la entrada peatonal del edificio (Instituto Municipal de Cultura y Turismo / Secretaría de Desarrollo Económico).</p> <p>Incluir las cámaras de seguridad en el inventario del Almacén General.</p> <p>En general ver formato Excel 3.6 (1. FORMATOS ANEXOS EMPALME FINAL SDE – ARCHIVO EXCEL).</p>
--	--

**SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI)**

<b>ENTREGA DEL DESPACHO</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	Como secretario de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y Ciencia tecnología e innovación, ocupó el cargo desde el 02 de diciembre del año 2022, teniendo él cuenta de antecedentes tenemos que la secretaria anteriormente era dirección los líderes de la dirección en antelación son: Ing. Fabio Díaz Raigoso desde 01-01-2020 hasta el 01-12-2022 Ing. Edwin Zapata desde 01-01-2016 hasta 31-12-2019
<b>Logros y resultados obtenidos</b>	Los logros alcanzados durante mi gestión: Se organiza la gestión documental de los años 2017,2018,2019,2020,2021,2022 Y 2023 de forma adecuada, permitiendo un acceso fácil y ordenado a la información. 2. Se implementa la plataforma GLPI, por medio de la cual se realiza la asignación de los tickets de la secretaría de TIC y CTel. Permitiendo brindar el soporte de forma más eficiente ya que su asignación es conocida en tiempo real. 3. Se logra tener un control más efectivo del estado de los soportes realizados a través de la mesa de ayuda. 4. Se logró dar respuesta de forma oportuna a las peticiones, quejas y reclamos de la secretaría TIC y CTel, cumpliendo al 100% con la gestión y respuesta de la PQRs. 5. se deja en funcionamiento de 52 zonas wifi funcionando en las diferentes veredas del Municipio de Cajicá 6.Lanzamiento exitoso: Durante tu gestión, se logró lanzar con éxito el aplicativo móvil para Cajicá. Esto marcó un hito importante, ya que proporcionó a los ciudadanos una herramienta digital valiosa para acceder a servicios y recursos locales de manera conveniente. 7. implementación de la aplicación móvil Se realizaron mejoras significativas en la interfaz de usuario y la experiencia del usuario. La aplicación se volvió más intuitiva y fácil de usar, lo que resultó en una mayor adopción por parte de los ciudadanos. 8.Transparencia: Gracias a la página web y a la aplicación móvil, se logró una mayor transparencia en la gestión gubernamental al proporcionar acceso a información pública esto fortaleció la confianza de los ciudadanos en la administración local. 9. Actualización y nuevo diseño de la página web institucional, logrando un sitio web accesible 10. Mejor puntaje en el diligenciamiento de la Matriz ITA: 2020: 83 punto de 100 2022: 92 puntos de 100 2023:100 puntos de 100 11.Desde el año 2021 se empezó a implementar la estrategia de racionalización, logrando así que cada año se optimizarán algunos trámites. A la fecha se han racionalizado 7 trámites 12.Trámites en Línea
<b>Como encontró el despacho</b>	Se encuentra una dirección de tecnología inmersa en la secretaria de Planeación, con poco personal para el desarrollo de actividades de la dependencia para cubrir la necesidades correspondientes de la administración de igual manera los equipos tecnológicos no suficientes u obsoletos de tecnología de igual manera se realiza la actualización según norma al cableado estructurado IPV6, actualización según norma del Datacenter, expansión y actualización de zonas wifi gratuitas del municipio Se encontró una página web poco accesible para la ciudadanía, con información confusa a la hora de realizar consultas pero sobre todo este sitio web no contaba con los estándares normativos que solicita la ley 1712 de 2014- Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	<p>Por otro lado, existía poca seguridad en este sitio ya que se habían creado diferentes usuarios de acceso. En cuanto a los Trámites SUIT, estos no se actualizaban desde hacía dos años lo cual no permitía una exitosa consulta para la ciudadanía. No se tenía implementada una estrategia de racionalización lo cual era una gran falla no solo por temas normativos ante la Función pública sino también porque no se optimizaban los trámites para un mejor servicio.</p>
<b>Como entrega el despacho</b>	<p>Entrego una nueva secretaría de TIC y CTel generando una mayor importancia y apropiación de temas tecnológicos en la administración municipal tanto como para los colaboradores como para el despacho y sus secretarias, generando una transversabilidad en todos los procesos, se Fortaleció el grupo de profesionales con 5 nuevos profesionales, se Adquirieron equipos tecnológicos y se mejora la red de datos de palacio con cableado estructurado, actualización de datacenter, actualización de firewall quedando un fortigate 300 para zonas wifi, un fortinet 400 para la alcaldía, un fortinet 400 para colegios La gestión documental de la secretaría TIC y CTel se encuentra ordenada en las cajas de archivo por años desde el 2017 hasta el 2023, en las cajas de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se encuentra la información cuando la secretaria, era una dirección y se encontraba adscrita a la Secretaria de Planeación, sin embargo, las comunicaciones oficiales de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 fueron solicitadas por la secretaría de planeación el día 01 de junio de 2023, mediante el memorando AMC-SP-0417-2023 y las mismas fueron entregadas.</p> <p>La gestión documental del año 2023 se encuentra completa y debidamente archivada.</p> <p>Se entrega la mesa de ayuda implementado un nuevo aplicativo denominado GLPI, por medio del cual se realiza la asignación, supervisión y cierre de tickets solicitados por los funcionarios y la población del municipio de Cajicá.</p> <p>se entrega un informe del estado de los tickets hasta la fecha y se tratara para el día 31 de diciembre de 2023 dejar todas las solicitudes solventadas o dejar la menor cantidad de solicitudes pendientes.</p> <p>Se entrega el aplicativo Sysman sin ninguna PQRs pendiente.</p> <p>Se entregan 52 zonas wifi para la comunidad con sustento de energía limpias y 5 con conexión de fibra óptica</p>
<b>Dificultades</b>	<p>Durante mi gestión las dificultades encontradas fueron: al estar inmerso como dirección dentro de la secretaria de planeación no se tenía el contacto directo con la alta gerencia y así poder demostrar la importancia del área de TIC y CTel, el poder contar con un presupuesto propio y una toma de decisiones sobre el rumbo y el aporte de la tecnología en la administración pública, también hacer valorar el área como lo que es y no solo el área que arregla equipos o maneja el servicio de internet, hacer comprender los temas de ciberseguridad y la aplicación de los mismo, la aplicación del peti mspi etc. la resistencia al cambio</p>

<b>Recomendaciones</b>	<p>Frente a la gestión documental, se recomienda mantener el orden y continuar archivando de forma correcta los documentos, para evitar que se presenten las confusiones antes presentadas. Referente a la mesa de ayuda y solicitud de soportes, se recomienda contar mínimo con dos técnicos y dos profesionales para que brinden asistencia de los diferentes soportes. También se recomienda realizar una capacitación y/o realizar observaciones constantes a los empleados referente a acatar las recomendaciones brindadas por los técnicos y/o profesionales de soporte de la secretaría TIC y CTel, así la solicitud de tickets será más eficiente.</p> <p>Frente al aplicativo GLPI se recomienda dar continuidad porque este permite realizar la asignación, gestión, cierre de tickets y generación de informes en tiempo real, permitiendo tener control frente a los soportes y su estado.</p> <p>Realizar mantenimiento continuo de los dispositivos tanto de radio enlaces, AP y paneles solares y demás dispositivos que hacen parte de la zona wifi ya que por estar a la intemperie el desgaste es mayor. Se debe realizar un seguimiento diario del enlace ya que por frecuencias se debe estar cambiando periódicamente o se presentara una intermitencia del servicio. Para minimizar la intermitencia en el servicio se tiene como piloto una zona conectada por fibra al realizar el seguimiento se evidencia que no presenta caídas y el servicio es estable se recomienda en lo posible adelantar la conectividad en todas por fibra y en cuatro zonas wifi se tiene el doble servicio de conexión.</p> <p>Mantenimiento Continuo: Se sugiere implementación de un programa de mantenimiento continuo para corregir errores, solucionar problemas de seguridad y garantizar que la aplicación siga funcionando de manera óptima en las últimas versiones de sistemas operativos móviles. La seguridad y la estabilidad son esenciales.</p> <p>Actualizaciones Periódicas: Planifique actualizaciones periódicas que agreguen nuevas características y mejoren la experiencia del usuario. Asegúrese de que las actualizaciones sean anunciadas y fácilmente accesibles para los usuarios.</p> <p>Monitoreo de Rendimiento: Establezca sistemas de monitorización de rendimiento para supervisar la velocidad de carga, tiempos de respuesta y otros indicadores clave de rendimiento. Esto le permitirá identificar y abordar problemas de rendimiento en tiempo real.</p> <p>Análisis de Datos: Utilice análisis de datos para obtener información sobre el comportamiento de los usuarios. Identifique patrones de uso, características más y menos populares, y áreas donde los usuarios pueden experimentar dificultades.</p> <p>Pruebas de Usuario: Realice pruebas de usuario regulares para recopilar retroalimentación sobre la experiencia del usuario y para detectar problemas de usabilidad. Esto le permitirá hacer ajustes basados en la retroalimentación directa de los ciudadanos.</p> <p>Seguridad y Privacidad Continuas: Mantenga un enfoque constante en la seguridad y la privacidad. Asegúrese de que los datos de los ciudadanos estén protegidos y cumpla con las regulaciones de privacidad de datos vigentes.</p> <p>Resolución Rápida de Problemas: Establezca un proceso de resolución rápida de problemas para abordar los informes de errores de los usuarios. Proporcione una forma fácil para que los ciudadanos informen sobre problemas y garantice una respuesta oportuna.</p> <p>Optimización de Interfaz de Usuario: Mantenga la interfaz de usuario actualizada y optimizada. Asegúrese de que sea fácil de usar y que se ajuste a las tendencias de diseño actuales.</p> <p>Cada año se debe realizar la estrategia de racionalización en la cual se</p>
------------------------	--

	<p>deben elegir algunos trámites ofertados por la Alcaldía municipal de Cajicá, en donde una vez ya estudiado y aprobado el trámite por la Secretaria y/o dependencia a la que pertenece, se incluye en esta estrategia para optimizar dicho trámite el cual cuatrimestralmente será monitoreado por la Secretaría TIC y CTel. Cabe mencionar que esta estrategia se encontrará en el PAAC el cual se debe publicar en el primer mes del año.</p> <p>Por otro lado, se recomienda seguir realizando trimestralmente el seguimiento a los trámites inscritos en la plataforma SUIT ya que con esta información se puede conocer la cantidad de tramites solicitados por mes, permitiendo no solo llevar un registro sino también realizar las mejoras para un mejor servicio a la ciudadanía. Contar con un sitio web institucional como lo es la página web <a href="http://www.cajica.gov.co">www.cajica.gov.co</a> permite que la administración municipal promueva el acceso y usabilidad de la información a través del uso de las TIC.</p>
--	---

## **SECRETARIA DE EDUCACION**

<b>ENTREGA DEL DESPACHO SECRETARIO</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	<p>Como Secretario de Educación ocupó el cargo desde la fecha 9 enero, mis antecesores fueron las siguientes secretarías:            Andrea Medina desde el 2018 que se conformó la secretaría de educación en el municipio ya que antes era una dirección de la Secretaría de Desarrollo Social</p>
<b>Logros y resultados obtenidos</b>	<p>Los logros alcanzados durante mi gestión fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La implementación del Acuerdo Municipal 02 de 2021 Por el cual se establece el Fondo de apoyo a la educación superior</li> <li>2. Convenio 05 con la caja de compensación familiar Cafam para desarrollar jornada complementaria en programa de robótica, ciencia y tecnología.</li> <li>3. Se desarrolló el primer encuentro de astronomía en el año 2023 en el mes de octubre con la participación de 1200 personas durante esta semana.</li> <li>4. El programa Nutriendo familias con toda seguridad, donde todos los jueves se realizaba encuentro con los padres de familia y estudiantes con temas relacionados a la crianza de los estudiantes y riesgos en las redes sociales.</li> <li>5. Mantenimiento del politécnico de la sabana y ambientes educativos actualizando el programa de maquinaria pesada con 8 programas técnicos y 1 tecnólogo.</li> <li>6.</li> </ol>
<b>Cómo encontró el despacho</b>	<p>Se encuentra la Secretaría de Educación con 3 procedimientos, sin caracterización de las funciones de la secretaría, con 2 profesionales, 1 técnico y dos auxiliares administrativas con 32 contratistas, un plan educativo en proceso de terminación, una institución educativa en obra que el colegio Agustín y el cual se encuentra terminado por caducidad del incumpliendo del contratista y con la obra de ampliación de la sede de bachillerato de la IED CAPELLANIA.</p>
<b>Como entrega el despacho</b>	<p>La secretaría de Educación del municipio de Cajicá hace parte de las 14 dependencias adscritas al despacho, esta secretaría se enmarca en las características y competencias propias de un ente territorial no certificado de acuerdo a las disposiciones de la ley general de educación o ley 115 de 1994, donde el aparato rector en cuanto a lineamientos educativos y planta docente corresponden al ente territorial certificado, en este caso la Secretaría de Educación de Cundinamarca y claro al Ministerio de</p>



	<p>Educación Nacional (MEN). Ante estos condicionantes nuestra misionalidad queda direccionada al acompañamiento, inspección y control de las Instituciones Educativas (IE) que hacen presencia en el territorio. De la misma manera se convierte en responsabilidad de SEC municipal el apoyo y direccionamiento de recursos que propendan por la calidad y la cobertura educativa de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que se matriculan en las Instituciones Educativas Departamentales (IEDs).</p> <p>Nuestra secretaría a la fecha cuenta con siete funcionarios cinco de planta (dos profesionales, un técnico y dos asistenciales) y dos de libre nombramiento y remoción (secretario de educación y directora de educación continua) sumado al personal y dentro de la misionalidad de apoyo, acceso y permanencia contamos con 54 contratistas distribuidos en las seis Instituciones Educativas Departamentales (IED) Antonio Nariño, San Gabriel, Pompilio Martínez, Pablo Herrera, Capellanía, Rincón Santo y en las oficinas de la secretaría.</p> <p>En el marco de la misionalidad de nuestra dependencia en el plan de desarrollo municipal del señor alcalde Arquitecto Fabio Hernán Ramírez Rodríguez se plantearon 29 metas, en tres proyectos el primero “Servicio de fortalecimiento de las actividades y la infraestructura para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad en las instituciones educativas del municipio de Cajicá”, segundo “Mantenimiento y operación de los bienes públicos, para una adecuada atención ciudadana en el municipio”, y un tercero “Desarrollo de actividades para garantizar el acceso y la permanencia en los procesos de educación superior en el municipio de Cajicá” de acuerdo a nuestra línea Cajicá 100% saludable, con una equivalencia correspondiente al 8,95% del PDM.</p> <p>El apoyo que se brinda a las instituciones educativas se concentra en propender por aportar a la calidad y permanencia en las IED mediante personal calificado orientado al cumplimiento de nuestras metas de la siguiente manera:</p> <p>6 educadoras cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para el fomento de la permanencia en programas de educación formal a través del seguimiento y la atención a estudiantes con barreras del aprendizaje en las IED del municipio de Cajicá”.</p> <p>2 educadores en el programa de aceleración cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para el fomento de la permanencia en educación formal a través del programa de aceleración del aprendizaje en la IED Pablo Herrera de Cajicá”.</p> <p>4 monitoras cuyo objeto es “Prestación de servicios de apoyo al transporte escolar para los estudiantes de las IED del municipio”.</p> <p>12 psicólogas cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para la atención psicosocial a estudiantes y docentes en las IEDS del municipio”.</p> <p>7 Auxiliares Educativas cuyo objeto es “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer la calidad de las actividades y procesos educativos en la IED del municipio”.</p> <p>7 profesores de banda cuyo objeto es “Prestación de servicios de apoyo a la gestión a través del desarrollo de modelos educativos interculturales en las bandas músico marciales de la IED del municipio”.</p>
--	--

	<p>9 profesionales de TIC cuyo objeto es “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación de modelos de innovación educativa a través del fortalecimiento de las TIC en las IED del municipio de Cajicá”.</p> <p>1 bibliotecóloga cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para el manejo de la información en materia educativa y la coordinación de la biblioteca en la IED Pompilio Martínez del municipio de Cajicá”.</p> <p>En las metas del plan de desarrollo se han incluido proyectos que han venido impactando a la comunidad educativa del municipio tanto a la perteneciente a las IE, como aquella que adelantan sus estudios en educación superior en modalidad de técnico, tecnólogo, pregrado, especialización y maestría, por ello se ha logrado establecer un convenio marco con la Caja de Compensación CAFAM, quien obtiene recursos de FONIÑEZ y es apoyado por la Universidad EAFIT, este convenio atiende anualmente a 720 NNA de población vulnerable formándose en robótica y programación, con maestros en las seis IED, cada una con 120 niños atendidos. Estos menores reciben capacitación dos días a la semana con un refrigerio complementario que es obtenido por contrato asegurando la entrega al 100% de los beneficiarios. Este programa permite que los padres de familia sepan dónde se encuentran sus hijos en horas de la tarde, aportan a su formación en saberes diferentes o complementarios al aula de clase, sumado a ello estos espacios logran alejar a NNA de riesgos sociales como el consumo de SPA, ideación, suicida, conformación de bandas, etc. El convenio ha sido firmado por tercer año consecutivo y ha entregado recursos tecnológicos como la Halló Cod, kit de engranes, ruedas, bandas, fichas etc y este año el embot 2. Los niños y niñas participan y se proyectan a competencias locales, nacionales e internacionales, donde dan muestra de sus destrezas.</p> <p>Se desarrolló un Diplomado en Inclusión educativa respondiendo a la ley 1421 de 2017 con la participación de 35 docentes y contratistas de la secretaría de educación desarrollado por la universidad Cafam de forma virtual con el cumplimiento de 40 horas de clase y elaboración de currículo adaptado a un estudiante de la IED donde trabajan.</p> <p>Otro gran programa que impacta a los NNA del municipio es el programa nutriendo familias unidos con toda seguridad que busca apoyar las escuelas de padres desde una perspectiva de crianza amorosa, nutriendo el amor y el cuidado en las familias cajiqueñas que se han matriculado en las 6 IED, con el apoyo incluso de voluntarios internacionales que mediante cápsulas apoyan la labor de ser padres.</p> <p>Con la finalidad de fortalecer la educación superior, la secretaría de educación, con el direccionamiento del señor alcalde y el apoyo del concejo municipal creó mediante el Acuerdo Municipal 02 de 2021, y reglamentado mediante Decreto Municipal No. 054 de 12 de julio de 2022, el Fondo de Apoyo a la Educación Superior de Cajicá FESC que entrega recursos a cada beneficiario que con el cumplimiento de unos requisitos obtiene el 55% de un salario mínimo legal vigente SMLV en cada semestre.</p>
<b>Dificultades</b>	Durante mi gestión las dificultades encontradas fueron el tiempo de pandemia y depender de otras secretarías para adelantar la mejora en la infraestructura de las instituciones educativas
<b>Recomendaciones</b>	Revisar la posibilidad de certificar a la Secretaría de Educación y fortalecer los programas de bilingüismo, educación por ciclos, robótica, jornada complementaria, programa de psicología, programa de barreras

	del aprendizaje, bandas músico marciales, aceleración, tics y los plasmados en el plan educativo municipal.
--	---

## **SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

<b>ENTREGA DEL DESPACHO</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	<p>Ejercí el cargo de Secretario de Seguridad y Convivencia, desde el día 01 de diciembre de 2022, fecha en la cual tomé posesión del mismo.</p> <p>La Administración Municipal de Cajicá “Tejiendo Futuro, Unidos con toda Seguridad 2020-2023”, inicia el proceso de reestructuración y/o modernización de la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal, presentando ante el Concejo Municipal su proyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado a través del ACUERDO No. 06 DE 2022 (JULIO 25) “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ NIVEL CENTRAL-ALCALDÍA, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.</p> <p>Dentro de las principales necesidades de fortalecimiento institucional soportadas en el estudio técnico contratado por la Administración, se encuentran entre otras, la creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, debido a los requerimientos que surgen a partir de la implementación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Cajicá 2020-2035, y la línea estratégica N° 1 TEJIENDO FUTURO CAJICÁ CON TODA SEGURIDAD-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal vigente.</p> <p>En consecuencia, por ser ésta una Secretaría nueva, se recibe del Dr. DIEGO LUIS SANDOVAL SUAREZ, Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana, toda la información referente a Seguridad, la cual estaba siendo manejada por ese Despacho; proceso que se hizo a través de acta de fecha 30 de diciembre de 2022, en la cual se recibe entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades que se encuentran en proceso - Metas del Plan de Desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Meta 13: Personas capacitadas.</li> <li>Meta 15: Campañas publicitarias.</li> <li>Meta 18: Sistemas de Alarmas.</li> <li>Meta 19: Drones – Tecnología aérea no tripulada.</li> <li>Meta 21: Frentes de Seguridad</li> </ul> </li> <li>- Actividades o procesos proyectados a realizar.</li> <li>- Ubicación documental: Información correspondiente al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Comité Civil de Convivencia, Comité de Orden Público, Consejo de Seguridad y Convivencia; de los años 2020. 2021 y 2022.</li> <li>- Procesos y procedimientos para el funcionamiento de los diferentes Comités y Consejo de Seguridad, liderado por esta Secretaría.</li> <li>- Proyecto 2022251260015 – POAI – Presupuesto 2023</li> </ul>

**Los logros alcanzados durante mi gestión fueron:**

1. Visibilidad de la gestión de la Seguridad Ciudadana (creación de 70 grupos de Whatsapp y redes sociales)
2. Estructuración de la secretaría de Seguridad y Convivencia.
3. Gestión y coordinación para establecimiento de perfiles y nombramiento del personal de planta de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
4. Proyección de la estrategia de Seguridad para el Municipio de Cajicá.
5. Creación del link de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Página de Web del Municipio, bajo la coordinación de la Secretaría de Tics.
6. Publicación de 35 Boletines de información y gestión de Seguridad a la Comunidad.
7. Ubicación en el CISAEC de las oficinas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
8. Reuniones estratégicas con Ejército Nacional DIV5 y BR13, para fortalecer el pie de fuerza en el Municipio.
9. Reuniones estratégicas con la Policía Nacional para el incremento y fortalecimiento del pie de fuerza de la Policía Nacional.
10. Reunión estratégica con la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional para la realización de intervenciones con Aeronaves No Tripuladas (Drones)
11. Reunión con los GAULAS militares y de Policía para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
12. Nombramiento de tres (3) contratistas de la Reserva Activa, con experiencia en seguridad y convivencia ciudadana.
13. Reuniones estratégicas con Fiscalía, CTI; SIJIN SIPOL, para articular las respectivas gestiones seguridad en el municipio.
14. Mantenimiento al 100% del parque automotor de la fuerza pública.
15. Apoyo con alimentación a los refuerzos de la fuerza pública, recibidos para fortalecer la seguridad en el municipio.
16. Apoyo con combustible para los vehículos de la fuerza pública que intervienen para la seguridad y convivencia ciudadana.
17. Incremento de pie de fuerza con ocho (8) Auxiliares de la Policía Nacional.
18. Conmemoración del día del Ejército y de la Policía Nacional.
19. Conmemoración del día de Cajicá con participación de todas las instituciones del estado y Fuerza Pública.
20. Estructuración de la Red de Comunicaciones de seguridad del Municipio.
21. En coordinación con la Policía Nacional, creación de 18 frentes de seguridad y 10 redes de apoyo, con sus respectivos equipos de comunicación.
22. Implementación de 15 alarmas comunitarias para fortalecer la seguridad y en áreas críticas donde hay presencia de NNA.
23. Reuniones estratégicas de Seguridad con Juntas de Acción Comunal del Municipio.
24. Reuniones con los distintos gremios del Municipio.
25. Reuniones de inteligencia con las distintas instancias de la fuerza pública y CTI de la Fiscalía, que originaron operativos y resultados.
26. Pago de recompensas por información suministrada para la obtención de resultados operacionales.
27. Apoyo inmediato a la Comunidad 24/7.

28. Trabajo articulado con las diferentes Secretaría e Institutos Descentralizados como Insultura e Insdeportes, en el desarrollo de la Estrategia “Nos Vemos a la Salida”
29. Capacitación en temas de seguridad, responsabilidad penal en Adolescentes, Ciber Delitos, Ciber Bullyng, dirigida a estudiantes de secundaria de las seis (6) IED del municipio. Impactando a cerca de 4000, estudiantes.
30. Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en un 100%.
31. Interacción con todas las JAC logrando mejorar la comunicación en relación a la seguridad del municipio.
32. Reuniones con gerentes de empresas de seguridad del municipio y administradores de las propiedades horizontales tratando temas en relación a la ley 1801.
33. Garantizar que se efectuaron los comicios electorales sin algún problema de alteración del orden público.
34. Garantizar la solución de la protesta pacífica presentada por temas del agua, logrando la interacción de la secretaria y policía nacional gestionando la solución pacífica de estas actividades presentadas.
35. Se efectuaron 36 capsulas informativas en temas de seguridad, con la integración de la Fuerzas Publica y otras entidades como Migración Colombia, Defensa Civil y otras.
36. Acompañamiento a entes descentralizados como el hospital, centro cultural y coliseo con el fin de verificar estado actual de seguridad y presentar recomendaciones para una mejora continua.
37. Se realizó el pago de las recompensas por resultados operacionales de la Policía Nacional por un valor de \$15.000.000 correspondientes a tres resultados obtenidos.

Com  
o  
en  
c  
n  
t  
r  
ó  
el  
des  
p  
a  
c  
h  
o

**La Secretaría de Seguridad y Convivencia, recibe de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, para su activación y funcionamiento:**

**1- Política Publica de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

La Administración Municipal de Cajicá, cuenta con el Decreto No. 264 del 24 de diciembre de 2019 “Por el cual se adopta la Política Publica de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Cajicá 2020-2035”

**2- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC**

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Cajicá, fue aprobado por el Comité de Orden Público del municipio en sesión del 30 de junio de 2020; el mismo está articulado en seis (6) componentes con indicadores de impacto, gestión, producto y resultado. Para el seguimiento se diseñó una matriz para la recopilación de información periódica acorde con el aporte realizado por diferentes entidades e instituciones responsables de la ejecución de las actividades.

COMPONENTES	OBJETIVO	ACTIVIDADES
COMPONENTE 1. CONVIVENCIA	Fortalecer canales de comunicación y gestión entre los organismos de seguridad y participación de las diferentes instancias comunitarias	8 líneas estratégicas

COMPONENTE 2. ENTORNOS PROTECTORES	Entornos seguros que promuevan la sana convivencia	6 líneas estratégicas
COMPONENTE 3. PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	Disminuir tasas de delitos que afectan la vida, integridad y patrimonio de los ciudadanos	7 líneas estratégicas
COMPONENTE 4. OPERATIVIDAD E INVESTIGACIÓN	Focalizar la intervención policial de acuerdo a los principales riesgos en materia de seguridad que reporten los territorios de Municipio	10 líneas estratégicas
COMPONENTE 5. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD	Fortalecer el control inteligente del delito por medio de la optimización e integración de la infraestructura tecnológica	2 líneas estratégicas
COMPONENTE 6. ACCESO A LA JUSTICIA	Garantizar y optimizar la prestación de servicios básicos de acceso a la justicia en todo el Municipio, con especial énfasis en población vulnerable	8 líneas estratégicas

**3- Política Pública Integral frente al problema de las Sustancias Psicoactivas en el Municipio de Cajicá. – La cual no fue entregada formalmente.**

Esta Política Pública se encuentra regulada mediante el Acuerdo No. 08 del 10 de septiembre de 2018, “Por medio del cual se adopta la Política Pública integral frente al problema de las sustancias psicoactivas en el municipio de Cajicá” siendo su Objetivo General establecido en el Art. 3º, Encaminado a determinar las directrices para el abordaje integral, articulado y continuo del fenómeno del consumo y la prevención a la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas, así como de los delitos asociados, a partir de las particularidades culturales, sociales y económicas propias del territorio.

Periodo de vigencia de la Política: 10 de septiembre de 2018 a 10 de septiembre de 2035, y las Administraciones municipales podrán elevar ante el Concejo Municipal las modificaciones, ajustes, y actualizaciones de acuerdo a los cambios legislativos y las dinámicas sociales propias del municipio de Cajicá.

La Política Pública integral frente al problema de las sustancias psicoactivas en el municipio de Cajicá, está conformada por ejes con sus objetivos, líneas estratégicas y acciones para correcta implementación, ejecución y seguimiento, así:

EJE	OBJETIVO
Eje Nro. 1 REDUCCIÓN DEL CONSUMO	Disminuir el consumo de drogas ilícitas en el municipio de Cajicá, mediante la promoción de acciones de estrategias de desarrollo y fortalecimiento de habilidades protectoras y preventivas.
Eje No. 2 REDUCCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS	Disminuir las tasas de delitos asociados a la oferta de drogas ilícitas en el municipio de Cajicá, a través de la implementación de estrategias y mecanismos que permitan reducir el tráfico, la disponibilidad de drogas y la criminalidad asociada al fenómeno.

Eje No. 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LEGAL	Consolidar el funcionamiento del Comité Municipal de <b>Drogas (Comité de Prevención Integral para el consumo, distribución y producción de Sustancias Psicoactivas de Cajicá)</b> , mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas, logísticas y humanas de las Instituciones del municipio para el diseño, la implementación y el seguimiento de la política de drogas y las estrategias de reducción de la oferta y el consumo de drogas ilícitas en el Municipio de Cajicá.
Eje Transversal INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Fortalecer los sistemas y mecanismos de información del municipio, de forma que, mediante una información clara, oportuna y que parte de la evidencia científica, se permita a los ciudadanos prevenir el consumo y la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas.
Eje Transversal CAPACITACION Y EVALUACION	Dinamizar las instancias decisorias encargadas del abordaje de la problemática de drogas en el municipio de Cajicá, a través de un proceso continuo de capacitación y evaluación de avances, lecciones aprendidas, y buenas practicas derivadas de la implementación de la política de drogas del municipio.

#### 4. Estructura Organizacional de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

A través de la RESOLUCIÓN No. 249 (23 de mayo de 2023) "POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ", la Secretaría de Seguridad y Convivencia queda estructurada, así:

IDENTIFICACION DEL EMPLEO				
Nivel	Denominación del Empleo	Código	Grado	Nro. Cargos
Directivo	Secretario de Despacho	020	05	1
Profesional	Profesional Universitario	219	05	1
Profesional	Profesional Universitario	219	02	1
Profesional	Profesional Universitario	219	02	1
Técnico	Técnico Administrativo	367	02	1
TOTAL				5

#### 5. Oficina, Mobiliario y Equipos tecnológicos.

No se contaba con oficinas propias y adecuadas, ni mobiliario y equipos de cómputo para el funcionamiento de la Secretaría.

#### 6. Procesos y Procedimientos.

Dentro del Sistema de Gestión de Calidad, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, cuenta con la Caracterización del Proceso de Gestión de Seguridad y convivencia, en la herramienta ISOLUCION, dispuesta para tal fin, por parte de la Secretaría de Planeación:

N o.	NOMBRE DEL PROCEDIMIE NTO	DESCRIPC IÓN GENERAL	CODIGO DEL DOCUMENT O	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENT O	VERSION DEL DOCUMENT O
01	PROCEDIMIE NTO CONSEJO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Establecer los lineamientos para brindarle seguridad a la ciudadanía del Municipio de Cajicá y conservar el orden público.	CÓDIGO: GSC-PR- 001	20/05/2023	VERSIÓN: 1
02	PROCEDIMIE NTO COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA	Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia, así como tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimien tos reportados en relación con la función y la actividad de Policía en su respectiva jurisdicción priorizando los casos relacionados con actuaciones donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos.	CÓDIGO: GGP-PR- 006	15/12/2021	VERSIÓN: 1
03	PROCEDIMIE NTO COMITÉ DE ORDEN PUBLICO	Establecer los lineamientos para brindarle seguridad a la ciudadanía	CÓDIGO: GSC-PR- 002	21/05/2023	VERSIÓN: 1



	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="316 271 391 451"></td> <td data-bbox="391 271 621 451"></td> <td data-bbox="621 271 824 451">del Municipio de Cajicá y conservar el orden público.</td> <td data-bbox="824 271 1015 451"></td> <td data-bbox="1015 271 1201 451"></td> <td data-bbox="1201 271 1385 451"></td> </tr> </table>			del Municipio de Cajicá y conservar el orden público.			
		del Municipio de Cajicá y conservar el orden público.					
<p><b>Como entreg a el despac ho</b></p>	<p><b>La Secretaría de Seguridad y Convivencia se entrega, con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Seguridad y Convivencia, estructurada, fortalecida, capacitada, con herramientas básicas para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio, con personal de planta idóneo.</li> <li>• Creación de perfiles de contratos de personal con experiencia en seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>• Continuidad en el seguimiento, control y evaluación de Política Pública de Seguridad – Plan Integral de Seguridad y Convivencia</li> <li>• Continuidad en el seguimiento, control y evaluación de Política Pública Integral frente al problema de las Sustancias Psicoactivas en el Municipio de Cajicá.</li> <li>• Proyección desde los Recursos del FONSET para el fortalecimiento del parque automotor de la Policía Nacional (7 Motocicletas)</li> <li>• Proyección desde los Recursos del FONSET para el fortalecimiento de las comunicaciones de la Policía Nacional (Equipos de comunicación).</li> <li>• Proyección desde los recursos del FONSET para la adquisición de chalecos blindados de protección de Migración Colombia.</li> <li>• Adición presupuestal para la adquisición del siguiente material:</li> <li>• Proceso de adquisición de (3) Equipos de Cómputo de escritorio</li> <li>• Proceso de adquisición de (1) Pantalla interactiva 86”</li> <li>• Proceso de adquisición de impresos y publicaciones de apoyo a las actividades de la Secretaría de Seguridad</li> <li>• Proceso de adquisición de Adquisición de vehículo para la Secretaría de Seguridad</li> <li>• Proceso de adquisición de Combustible para el parque automotor</li> <li>• Formalización del Comodato para la entrega de la cuatro (4) Motos para la SIJIN Y SIPOL.</li> <li>• Formalización y entrega de equipos de comunicación para fuerza pública, red de apoyo institucional, frentes de seguridad y redes de apoyo y participación ciudadana, los cuales se entrega en calidad de préstamos con vigencia a 15 de febrero de 2024.</li> <li>• Se ejecutó el 61% del total del presupuesto asignado a la secretaria (1.242.527.302,91) y quedo pendiente la ejecución del 39% (799.395.369,6) lo cual hace parte del presupuesto asignado a la Policía Nacional y que no se pueden ejecutar por situaciones de contratación y el dinero hace parte del FONSET.</li> <li>• Se efectuó una ejecución de \$ 10.502.228 posterior a recibir una deuda de transferencias, servicios y servicios de \$ 6.500.000.</li> </ul>						

<p><b>Dificultades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Insuficiencia presupuestal.</li> <li>2. Atraso en gestión contractual desde Secretaría de Gobierno, debido a la multiplicidad de funciones que se cumplen.</li> <li>3. Proceso contractual desde Dirección de Contratación.</li> <li>4. Actitud despreocupada y agresiva de algunos miembros de Juntas de Acción Comunal.</li> <li>5. Falta de credibilidad y confianza en las instituciones por parte de la Ciudadanía.</li> <li>6. Insuficiencia de disponibilidad del pie de fuerza Policía Nacional.</li> <li>7. Falta de compromiso interinstitucional.</li> <li>8. Dificultad en los procesos y procedimientos de la Policía Nacional.</li> <li>9. Falta de apoyo en servicios de transporte y movilidad para la ejecución de las estrategias de la Secretaría.</li> <li>10. Falta de oportunidad en las comunicaciones estratégicas y de difusión de las actividades realizadas por la Secretaría.</li> </ol>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la contratación para la elaboración, formulación, implementación y publicación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC desde el primer mes del próximo año para cumplir lo estipulado en la ley, antes de culminar el primer semestre del periodo administrativo; el cual determina los lineamientos para el desarrollo de las estrategias en temas de seguridad y permite la formulación de proyectos para los apoyos requeridos por parte de la fuerza pública e instituciones que hacen parte de sistema de seguridad del municipio; de conformidad con el numeral 4º. Del art. 205 de la ley 1801 de 2016. Se sugiere que el PISCC aprobado en Comité de Orden Público, sea adoptado mediante Decreto o Acto Administrativo Municipal.</li> <li>• La formulación del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- PISCC, debe estar articulado con el Plan de Desarrollo Municipal, proyectos presentados por las Instituciones del Comité de Orden Público, y la Política de Seguridad; el cual debe estar soportado con unas unidades de medidas cualitativas y cuantitativas, que permitan hacer el respectivo seguimiento y demostrar el cumplimiento de Las estrategias trazadas en el Plan en materia de Seguridad y Convivencia, con asignación de recursos, de conformidad con el numeral 4º. Del art. 205 de la ley 1801 de 2016.</li> <li>• Continuar con el fortalecimiento de los frentes de seguridad que está logrando fomentar la conciencia de seguridad en la comunidad del municipio.</li> <li>• Continuar fortaleciendo el sistema de la red de comunicaciones inmediata con la fuerza pública y demás organismos del estado, la cual genera efectividad y capacidad institucional tanto de la fuerza pública como de la red de apoyo del municipio; y garantizando el pago oportuno de los servicios de la red de comunicación al operador respectivo.</li> <li>• Implementar el proyecto de creación y articulación del Centro de Comando y Control en el CISAEC, articulando el CCTV, alarmas comunitarias y sistema de comunicaciones para fortalecer la seguridad tecnológica apoyando el propósito de disminuir el índice delictivo e incrementar la percepción de seguridad, tranquilidad y felicidad de la comunidad del municipio.</li> <li>• Efectuar un diagnóstico administrativo y técnico a la situación de funcionamiento y vida útil del parque automotor de la fuerza pública para proyectar y desarrollar el relevo o cambio, y garantizar de esta manera la</li> </ul>

	<p>movilidad de la fuerza pública, mejorando la efectividad de acción en contra del actuar delictivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el fin de fortalecer la seguridad y generar mayor cobertura y presencia por parte de la Policía Nacional, se hace necesario la adquisición e implementación de dos (2) Comandos de Atención Inmediata (CAI), para cubrir las necesidades en materia de seguridad ciudadana en las áreas críticas del municipio.</li> <li>• Para fortalecer el pie de fuerza de la Policía Nacional en el municipio, estudiar la viabilidad proyectada por parte de esta institución para la creación y conformación de la Escuela de auxiliares de la Policía Nacional en el municipio de Cajicá; de esta forma el Municipio contaría con el apoyo permanente de estos uniformados para las diferentes actividades que se realicen, en materia de seguridad.</li> <li>• Realizar las adecuaciones de la infraestructura de las instalaciones donde se encuentra ubicado el personal del Ejército Nacional en el sector de la Cumbre, con el fin de garantizar las condiciones básicas de bienestar de los soldados y garantizar de esta forma la sostenibilidad de esa unidad Militar en el Municipio, la cual apoya y refuerza la capacidad interinstitucional en el ataque a los delitos en el municipio.</li> <li>• Efectuar un análisis basado en los resultados obtenidos con el uso de Sistema Articulado de aeronaves no tripuladas (SIART) para determinar la necesidad y la viabilidad de la adquisición de una de estos equipos y que sean parte de la Secretaría o por otra parte, se sometan a Comodato con la Policía Nacional con personal experto o en su defecto continuar con el proceso que se viene adelantando de realizar actividades de sobrevuelo sometidos a disponibilidad y disposición de la Policía Antinarcóticos, quienes son los que cuentan con esta capacidad operativa.</li> <li>• Proyectar el refuerzo de personal especializado en la resolución de conflictos de baja intensidad para afrontar las manifestaciones, protestas y bloqueos de la comunidad en momentos álgidos que pueden afectar la tranquilidad, movilidad y seguridad ciudadana (Gestores de Convivencia).</li> <li>• Fortalecer el flujo de recolección de información mediante el uso de operadores móviles motorizados que apoyen la seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>• Implementar el servicio de personal motorizado con arma y comunicaciones que sirvan como apoyo a la recolección de información oportuna a las diferentes áreas del Municipio, realizando la contratación respectiva con la empresa de seguridad que esté prestando el servicio de Seguridad para la Administración Municipal (2 personas en motocicleta con arma y equipo de comunicación).</li> <li>• Fortalecer la Secretaría de Seguridad y Convivencia, con personal experto en materia de contratación Estatal, para adelantar los procesos de contratación de bienes y servicios en materia de seguridad.</li> <li>• Fortalecer el presupuesto de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de acuerdo al SUPERAVIT para la vigencia 2024.</li> <li>• De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 34 de la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), se recomienda fijar avisos donde se informe la restricción de bebidas embriagantes, sustancias psicoactivas, o en general sustancias prohibidas dentro del perímetro que se haya señalado por el Acuerdo Municipal.</li> <li>• Gestionar ante la Policía Nacional, la asignación de personal con pase para conducir los CAI móviles ya que solo cuenta con un patrullero autorizado y simultáneamente funge como conductor del comandante de la estación.</li> </ul>
--	--

a) Informe detallado de Frentes de Seguridad conformados, logros – listado de frentes de seguridad por sectores y su contacto, relación de equipos de comunicación entregados con su acta de asignación:

La Red de Comunicaciones de Apoyo a la Seguridad Ciudadana hasta el momento está conformada de la siguiente forma:

1. Dependencias Responsables de la Gestión de Seguridad y Convivencia Municipal:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE EQUIPOS ENTREGADOS
EJERCITO 2	2
COMANDANTE ESTACION POLICIA CAJICÁ	12
INSPECCION POLICIA 1	1
INSPECCION POLICIA 2	1
INSPECCION POLICIA 3	1
COMISARIAS DE FAMILIA 1, 2 Y 3	1
ESCOLTA ALCALDE	1
SECRETARIA TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	3
PERSONERO DELEGADO	1
SECURBEL	1
<b>TOTAL EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>24</b>

2. Organismos de Socorro

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE EQUIPOS ENTREGADOS
HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	1
COMANDANTE DE BOMBEROS	1
DEFENSA CIVIL	1
CRUZ ROJA	1
<b>TOTAL EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>4</b>

3. Frentes de Seguridad

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE EQUIPOS ENTREGADOS
FRENTE SEGURIDAD CAPELLANIA	1
FRENTE SEGURIDAD CENTRO	1
FRENTE SEGURIDAD- MOLINO MANAS	1
FRENTE SEGURIDAD CANELON BEBEDERO	1
FRENTE SEGURIDAD CANELON PUENTE PERALTA	1
FRENTE SEGURIDAD CANELON LA HACIENDA	1
FRENTE SEGURIDAD CALAHORRA	1
FRENTE SEGURIDAD - SAN ROQUE - CHUNTAME	1
FRENTE SEGURIDAD - TAXISTAS	1
FRENTE SEGURIDAD MEJORANA	1
FRENTE SEGURIDAD - CENTRO GUACHANCIO	1
FRENTE SEGURIDAD MEJORANA CARRERA 2	1
<b>TOTAL EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>12</b>

#### 4. Redes de Seguridad

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE EQUIPOS ENTREGADOS
RED APOYO TAXISTAS	1
RED APOYO VIA ANTIGUA CAJICA - CHIA	1
RED APOYO AVENIDA SEXTA	1
RED APOYO BUENA SUERTE	1
RED APOYO TRANSPORTE URBANO	1
RED APOYO BUENA SUERTE II	1
RED APOYO TRANSPORTE INTERMUNICIPAL	1
RED APOYO SECTOR PARQUE PRINCIPAL	1
RED APOYO CARRERA 6 - CHOCOLIN	1
RED APOYO PUENTE CAPELLANIA (Transito)	1
<b>TOTAL EQUIPOS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>10</b>

Se anexa la relación de equipos entregados y la información de contactos.

**b) Informe detallado sobre la creación 70 de grupos de WhatsApp:**

En las diferentes reuniones de seguridad efectuadas durante el año 2023 en los distintos sectores del Municipio, se pudo coordinar con la Comunidad, la creación de medios de comunicación efectivos y directos entre la fuerza pública, la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la comunidad, logrando el funcionamiento de 70 grupos de WhatsApp, los cuales están incluidos en el Celular que funciona como apoyo operativo de la Secretaría de Seguridad, cuyo número es 3182061904

**c) Informe detallado sobre las acciones adelantadas con el Ejército Nacional DIV5 y BR13, para fortalecer el pie de fuerza en el Municipio.**

Una vez se crea la Secretaría de Seguridad y viendo la necesidad en lograr el fortalecimiento del pie de fuerza para generar sensación de tranquilidad a la comunidad, se efectuaron las siguientes reuniones de coordinación en las distintas instancias de mando del Ejército Nacional:

1. Reunión con el Comandante del DIV5, en donde se expusieron las necesidades de refuerzo de pie de fuerza y se establecieron alianzas estratégicas respectivas.}
2. Reunión con el Comandante de la BR13 encargado de la Región de Cundinamarca, quien visitó el Municipio y emitió las ordenes correspondientes para lograr el objetivo.
3. Reunión con el Comandante del GMT10, en donde se establecieron los apoyos del Ejército para el refuerzo de la seguridad del Municipio.
4. Se logró efectuar la reunión estratégica de Comandantes de Unidades tácticas de toda Cundinamarca, quienes por primera vez asistieron a este tipo de reuniones, logrando apoyos fundamentales para el refuerzo de la seguridad del municipio.

Todas las evidencias de estas reuniones están en los boletines emitidos mensualmente por la Secretaría de Seguridad y publicados en la Página Web del Municipio y Redes Sociales de la Administración.

**d) Informe detallado sobre las acciones adelantadas con la Policía Nacional para el incremento y fortalecimiento del pie de fuerza de la Policía Nacional.**

Una vez se crea la Secretaría de Seguridad y viendo la necesidad en lograr el fortalecimiento del pie de fuerza para generar sensación de tranquilidad a la comunidad, se efectuaron las siguientes reuniones de coordinación en las distintas instancias de mando de la Policía Nacional:

1. Reunión estratégica con el Comandante de REMSA y con asistencia del Sr. Alcalde Municipal, para fortalecer la seguridad del Municipio.

2. Reunión con el Comandante del COENO, quien personalmente emitió las ordenes respectivas para el fortalecimiento de la seguridad.
3. Reunión con la Jefatura de Operaciones de REMSA, quien manifestó la disposición para apoyar al Municipio con operativos especiales en circunstancias especiales.
4. Se logra el nombramiento de un (1) oficial superior como Comandante de la Estación de Policía, lo que beneficia la gestión institucional de la Seguridad Ciudadana.}
5. Se efectuó la reunión estratégica regional de la Policía Nacional con la presencia del Subdirector Nacional de la Policía y demás oficiales de la cúpula policial, beneficiando la seguridad del municipio.
6. Estas alianzas estratégicas trajeron como resultado la optimización del accionar de la fuerza pública en beneficio de la seguridad y convivencia ciudadana.

Todas las evidencias de estas reuniones están en los boletines emitidos mensualmente por la Secretaría de Seguridad y publicados en la Página Web del Municipio y Redes Sociales de la Administración

**e) Informe detallado sobre las acciones adelantadas con la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional para la realización de intervenciones con Aeronaves No Tripuladas (DRONES).** Todas las evidencias de estas reuniones están en los boletines emitidos mensualmente por la Secretaría de Seguridad y publicados en la Página Web del Municipio y Redes Sociales de la Administración

La Secretaría de Seguridad y Convivencia, cada trimestre gestionó ante la Dirección Antinarcóticos, el servicio de aeronave no tripulada Dron, para garantizar y consolidar aportes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio.

Se obtuvo como resultado de esta actividad la intervención en 5 ocasiones durante el año 2023 para el cumplimiento de la Meta No. 19 “Sistemas de información implementados (Drones – Tecnología aérea no tripulada)”

Todas las evidencias de las gestiones se encuentran publicadas en los boletines emitidos mensualmente por la Secretaría de Seguridad y publicados en la Página Web del Municipio y Redes Sociales de la Administración

**f) Informe detallado con GAULAS militares y de Policía para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.**

Una vez se crea la Secretaría de Seguridad y viendo la necesidad en lograr el fortalecimiento del pie de fuerza para generar sensación de tranquilidad a la comunidad, se efectuaron las siguientes reuniones de coordinación en las distintas instancias de mando de la Policía Nacional:

1. Reunión estratégica con el Comandante de REMSA y con asistencia del Sr. Alcalde Municipal, para fortalecer la seguridad del Municipio.
2. Reunión con el Comandante del COENO, quien personalmente emitió las ordenes respectivas para el fortalecimiento de la seguridad.
3. Reunión con la Jefatura de Operaciones de REMSA, quien manifestó la disposición para apoyar al Municipio con operativos especiales en circunstancias especiales.
4. Se logra el nombramiento de un (1) oficial superior como Comandante de la Estación de Policía, lo que beneficia la gestión institucional de la Seguridad Ciudadana.}
5. Se efectuó la reunión estratégica regional de la Policía Nacional con la presencia del Subdirector Nacional de la Policía y demás oficiales de la cúpula policial, beneficiando la seguridad del municipio.
6. Estas alianzas estratégicas trajeron como resultado la optimización del accionar de la fuerza pública en beneficio de la seguridad y convivencia ciudadana.

Todas las evidencias de estas reuniones están en los boletines emitidos mensualmente por la Secretaría de Seguridad y publicados en la Página Web del Municipio y Redes Sociales de la Administración

**g) Informe detallado sobre las acciones adelantadas con Fiscalía, CTI, SIJIN, SIPOL, para articular las respectivas gestiones de seguridad en el Municipio.**

Una vez se crea la Secretaría de Seguridad y viendo la necesidad en lograr el fortalecimiento del pie de fuerza para generar sensación de tranquilidad a la

comunidad, se efectuaron las siguientes reuniones de coordinación en las entidades interinstitucionales en temas de seguridad y convivencia ciudadana.

1. Reunión estratégica mensual (Consejo de Seguridad) donde se establecieron alianzas estratégicas para la acción contra el delito.
2. Reunión mensual de inteligencia con los organismos institucionales Fiscalía, CTI, SIJIN. SIPOL, MIGRACION COLOMBIA, CIBERGAULA, y demás organismos, para generar acciones operativas para la prevención y contención del delito.
3. Se efectuaron operativos de articulación interinstitucional
4. Estas alianzas estratégicas trajeron como resultado la optimización del accionar de la fuerza pública en beneficio de la seguridad y convivencia ciudadana.

Todas las evidencias de estas reuniones están en los boletines emitidos mensualmente por la Secretaría de Seguridad y publicados en la Página Web del Municipio y Redes Sociales de la Administración

**h) Informe detallado sobre la estructuración de la Red de Comunicaciones de seguridad del Municipio.**

Con el fin de generar un Sistema de Comunicaciones efectiva e inmediata entre la Comunidad y las diferentes entidades interinstitucionales municipales (Ejercito, Policía, Personería, Transito y Movilidad, Bomberos, Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, Centro de Traslado por Protección, Defensa Civil, y, Secretaría de Seguridad y Convivencia, se efectuó la gestión para la adquisición de (55) equipos móviles. Los cuales fueron entregados a estas entidades, para consolidar la red de respuesta primaria a la seguridad del municipio.

De la misma forma, fueron entregados a los diferentes frentes de seguridad y redes de apoyo activadas por la Policía Nacional estos mismos equipos para consolidar la Red Secundaria de apoyo de comunicaciones en la seguridad de la comunidad

Estos equipos fueron entregados con su respectiva acta y la relación de entrega se anexa a esta acta.

El pago del servicio de comunicación se efectúa de manera mensual a través del rubro de frentes de seguridad, de acuerdo a lo facturado por el operador Movistar.

**i) Informe detallado sobre la implementación de 15 alarmas comunitarias para fortalecer la Seguridad y en áreas críticas donde hay presencia de NNA.**

Para dar cumplimiento a la Meta No. 28 “Sistemas de información implementados (alarmas Comunitarias)” y como apoyo a las Políticas Publicas Sociales, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, realizó la adquisición de (15) alarmas Comunitarias, las cuales fueron instaladas en todas las Instituciones Educativas Públicas y sus respectivas subsedes, así como en el Instituto de Cultura Municipal Inscultura, y en el Coliseo Municipal.

- Se suscribió el contrato de compra venta No. CCV 020-2023, cuyo objeto es: “COMPRA E INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ”  
Valor del Contrato: \$50.999.917
- Alarmas instaladas:

INSTITUCION	CANTIDAD DE ALARMAS INSTALADAS
IED CAPELLANÍA (3 SEDES)	3
IED PABLO HERRERA (4 SEDES)	4
IED ANTONIO NARIÑO	1
IED POMPILIO MARTINEZ	1
IED SAN GABRIEL	1
IED RINCON SANTO (3 SEDES)	3
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	1

INSTITUTO DE CULTURA	1
<b>TOTAL ALARMAS INSTALADAS</b>	<b>15</b>

Los equipos fueron entregados e instalados adecuadamente con sus respectivas actas y se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.

Se anexa cuadro de instalación y distribución de las alarmas comunitarias.

Esta acción ha sido informada a través de los boletines de seguridad publicados en las redes sociales y página Web del Municipio.

**j) Informe detallado sobre el pago de recompensas por información suministrada para la obtención de resultados operacionales – relación de recompensas y monto ejecutado.**

Con el fin de reforzar la obtención de información por parte de la Comunidad, y teniendo en cuenta los resultados operacionales que se han obtenido como el desmantelamiento de 3 bandas criminales que afectaban el municipio, y la acción delictiva en contra de la comunidad en el transporte municipal, el Comité de Orden Público Municipal autorizó el pago de las siguientes recompensas, manteniendo la respectiva reserva de la información para protección de los informantes, vigencia 2023:

DETALLE	VALOR PAGADO
Recompensa por información que condujo a la captura de 4 personas (Banda los Capellanos)	\$5.000.000
Recompensa por información que condujo a la captura de 6 personas (Banda los Carrileros)	\$6.000.000
Recompensa por información que condujo a la captura de 1 persona (Hurto buses)	\$4.000.000
<b>TOTAL PAGO RECOMPENSAS</b>	<b>\$15.000.000</b>

**k) Informe detallado sobre la Estrategia “Nos vemos a la salida”**

La Administración Municipal de Cajicá, en coordinación con el Instituto de Cultura y Turismo, el Instituto de Recreación y Deportes, las fuerzas militares y de Policía, realizaron mesas de trabajo articuladas, en las que se trazaron diversas acciones preventivas para ser llevadas a todas las Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Cajicá en primera instancia, dejando abierto el espacio para las instituciones privadas del Municipio que requieran o demuestren interés en dicha estrategia, para contribuir al fortalecimiento de los procesos de convivencia pacífica, creación de ambientes saludables y seguros, aplicación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, transformación positiva de la relación familia y colegio, ejercicio de derechos humanos, sexuales y reproductivos, prevención del consumo de SPA, y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes con actividades que conlleven la protección de los entornos educativos.

Este proceso fue liderado por Inscultura y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, como instancias articuladoras para el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal y acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Estrategia se desarrolló en las Instituciones Educativas:

Antonio Nariño = 12 de mayo de 2023

Pablo Herrera = 23 de junio de 2023

San Gabriel = 22 de agosto de 2023

Capellanía = 18 de agosto de 2023

Rincón Santo –Sede Principal y Granjitas. = 02 de noviembre de 2023

Población Objetivo: Estudiantes de grados 8, 9, 10 y 11 de las IED

Participantes y/o Responsables: Como instancias articuladoras de las actividades a desarrollarse, se tienen las siguientes:

- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- Secretaría de Salud.



- Secretaría de Desarrollo Social
- Dirección de Infancia y Juventud.
- Comisarías de Familia 1, 2 y 3 (de acuerdo a su jurisdicción)
- Inspecciones de Policía 1, 2 y 3 (de acuerdo a su jurisdicción)
- Oficina de Prensa y Comunicaciones
- Instituto de Cultura y Turismo (Inscultura)
- Instituto de Deporte y Recreación (Insdeportes)
- Policía Nacional
- Ejército Nacional.
- Instituciones Educativas

Se anexa documento de la Estrategia en que se encuentra consignado sus objetivos y justificación de la misma.

**l) Informe detallado sobre el Centro de Monitoreo – número de cámaras – funcionamiento – instalaciones entre otras.**

Aunque no es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, pero al ser un factor que afecta la seguridad, se efectuó la gestión continuamente para realizar el mantenimiento de las cámaras municipales que integran el CCTV, las cuales llevan más de dos (2) años fuera de servicio; ubicado en la Estación de Policía de Cajicá.

De las 56 cámaras existentes, solo se encuentran en funcionamiento 17. En horas de la noche no funciona ninguna.

Se anexa el cuadro de situación del CCTV:

**m) Informe detallado sobre el funcionamiento durante las 4 vigencias del Fondo de Seguridad FONSET con los montos finales de recursos que se manejaron y las acciones adelantadas.**

La Secretaría de Seguridad fue creada el 01 de diciembre de 2022, y efectuó la gestión del presupuesto correspondiente a la vigencia 2023, la cual se explica a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	GESTIÓN
1	PAGO RECOMPENSAS	15.000.000	15.000.000	Pagadas las 3 recompensas
2	COMPRA DE 10 RADIOS POLICIA	140.000.000	0	Se elaboraron estudios previos, se enviaron a contratación, allí establecieron que se debía hacer reunión para definir objetos, luego toco cambiar estudios previos, vuelven y se envían a contratación y luego el acuerdo marco del estado colombiano no fue renovado en la tienda virtual, por lo cual se cambiaron para sacar el proceso por licitación, ahí toco volver a pedir

				<p>cotizaciones, cambiar absolutamente todo, se volvió a enviar a contratación y contratación dijo que las cotizaciones no poden pedirse sin el estudio previo haberse aprobado, así paso todo el año y finalmente ya no alcanzo el tiempo para subir proceso al SECOP</p>
3	<p>COMPRA DE 7 MOTOCICLETAS PARA LA POLICIA</p>	330.000.000	0	<p>Se elaboraron estudios previos, se enviaron a contratación, allí establecieron que se debía hacer reunión para definir objetos, luego toco cambiar estudios previos, vuelven y se envían a contratación y luego el acuerdo marco del estado colombiano no fue renovado en la tienda virtual, por lo cual se cambiaron para sacar el proceso por licitación, ahí toco volver a pedir cotizaciones, cambiar absolutamente todo, se volvió a enviar a contratación y contratación dijo que las cotizaciones no poden pedirse sin el estudio previo haberse</p>

				aprobado, así paso todo el año y finalmente ya no alcanzo el tiempo para subir proceso al SECOP
	COMPRA DE ELEMENTOS PARA MIGRACIÓN COLOMBIA	30.000.000	0	Se realizó todo el proceso para comprarlos por tienda virtual, pero finalmente ningún oferente cumplía con las especificaciones requeridas por Migración, entonces se cayó ese proceso
4	COMPRA CAMIONETA SECRETARIA SEGURIDAD	123.023.495,40	123.023.495,40	Se compró la camioneta y la orden de compra ya está liquidada
5	OPERATIVIDAD	8.976.504,88	0	No se logró jurídicamente definir el documento a través del cual se realizaría el pago.
6	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN	268.617.707,69	268.617.707,69	Contrato en ejecución hasta el 25 de diciembre del 2023
7	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	263.468.000	263.468.000	Contrato en ejecución hasta el 12 de diciembre del 2023
8	MANTENIMIENTO VEHICULOS	280.000.000	280.000.000	Contrato en ejecución hasta el 23 de diciembre del 2023
<b>TOTAL PRESUPUESTO FONSET</b>			<b>\$</b> <b>1.459.085.707,69</b>	

**Nota. La gestión del presupuesto del FONSET de los años 2020, 2021 y 2022, se encontraba en cabeza de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, quien podrá informar al respecto.**

- n) Informe detallado del estado en comodatos del parque automotor asignado a la fuerza pública (motocicletas y otros vehículos) – referenciar y adjuntar copia de los Comodatos.**

La Secretaría de Seguridad y Convivencia informa que no ejerce la supervisión, ni se ha realizado la cesión de esta Supervisión en debida forma, por tratarse de Contratos

de Comodatos celebrados en vigencias anteriores a la entrada en funcionamiento de esta dependencia.

Aun así, se tiene conocimiento que dichos comodatos se encuentran vencidos, y son los siguientes:

1. Comodato No 018-2018 – Vehículo CTI
2. Comodato No. 021-2018 – Vehículo y Motos Policía
3. Comodato No. 002-2019 – Vehículo y Motos Ejercito

Así mismo se informa que mediante acta de entrega de cargo por situación administrativa de fecha 30 de diciembre de 2022, entre Diego Luis Sandoval Suarez, Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana, y Oscar Hernán Ruiz Machado, Secretario de Seguridad y Convivencia, se entregaron 4 motos, adquiridas a través de la tienda virtual del Estado Colombiano por Orden de Compra No. 96120 con destino a la Policía Nacional, con el fin de gestionar el contrato de Comodato con la Policía Metropolitana de Bogotá.

**o) Informe detallado sobre el estado de entrega de la infraestructura donde funciona la Estación de Policía.**

La Secretaría de Seguridad y Convivencia, tiene conocimiento que la Estación de Policía no cuenta con Comodato para el uso de la edificación que actualmente están ocupando; situación que se deberá subsanar por la futura Administración celebrando un contrato de Comodato con la Policía Metropolitana de Bogotá.

Cuando se crea la Secretaría de Seguridad y Convivencia, ya la Estación de Policía se encontraba ubicada en las instalaciones actuales, por gestiones de gobiernos anteriores. La Secretaría de Seguridad y Convivencia, no tiene conocimiento de la situación jurídica actual de los predios en que se encuentra ubicada la Estación de Policía.

Con respecto a obras de mantenimiento realizados a la edificación, se cuenta con la información contenida en el Oficio AMC-SIOP-0760-2023 remitido por el Ing. John Salazar Ortiz, Secretario de Infraestructura y obras pública, en el cual se informa de manera general las obras que se efectuaron en el primer semestre de 2023.

**p) Informe detallado sobre el estado de entrega (infraestructura –personal – contacto) de la Base de la Cumbre, ocupada por el Ejército Nacional**

La Secretaría de Seguridad y Convivencia, tiene conocimiento que el predio de la Cumbre donde se ubica la Base del Ejercito no cuenta con Comodato; situación que se deberá subsanar por la futura Administración celebrando un Comodato con el Ejército Nacional.

Cuando se crea la Secretaría de Seguridad y Convivencia, ya el personal del Ejercito se encontraba instalado en la antigua Escuela de la Cumbre, por gestiones de gobiernos anteriores. La Secretaría de Seguridad y Convivencia, no tiene conocimiento de la situación jurídica actual de los predios en que se encuentra ubicada la unidad militar.

## **OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

<b>ENTREGA DEL DESPACHO</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	Como Jefe de Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones ocupo el cargo desde la fecha 01 de agosto de 2022 , mis antecesores fueron los siguientes Jefes de Oficina: 1. Johanna Maritza Zambrano - 09 de agosto 2021 a 28 de julio de 2022 2. Álvaro Andrés Pinzón Cadena -Secretario General 22 mayo - 08 de agosto 2021 (Encargado) 3. Abdul Bernardo Árdila Medina - 03 de enero de 2020 a 21 de mayo de 2021

<p><b>Logros y resultados obtenidos</b></p>	<p>Los logros alcanzados durante mi gestión fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La implementación de diferentes estrategias para el fortalecimiento de la comunicación institucional.</li> <li>2. Realizar la compra de equipos de cómputo (2 computadores de escritorio y un portátil) como herramientas para aumentar la calidad de los contenidos institucionales.</li> <li>3. Implementación de Podcast "Cajicá Con Voz" debido a la necesidad de abrir nuevos canales y diversificar la oferta del municipio. Así mismo, promover a nivel turístico a Cajicá.</li> <li>4. Desarrollo de la estrategia "El Recomendado" como ejercicio para aumentar la oferta de los emprendedores del municipio y promover la oferta comercial de Cajicá, permitiendo acercar la institucionalidad a la comunidad.</li> <li>5. Compra de equipos para fortalecer la gestión de la oficina de prensa y comunicaciones (Trípodes, memorias SD, Cámara GO PRO, Tv, entre otros) con el objetivo de brindar mayores herramientas para el cumplimiento de cada una de las actividades a realizar.</li> <li>6. Fortalecimiento de la comunicación interna de la entidad, generando estrategias como publicación de pantallas y generación de Boletín Interno.</li> <li>7. Aumento en el número de seguidores y alcances de las redes oficiales de la Alcaldía Municipal de Cajicá por medio de la diversificación de canales de comunicación.</li> </ol>
<p><b>Como encontró el despacho</b></p>	<p>En el momento en el que recibí este despacho pude encontrar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una estructura organizada dentro de la oficina.</li> <li>2. Redes sociales con un crecimiento importante a lo largo del tiempo: Facebook (54.687) , Instagram (12.992), X - Twitter ( 10.310 ), YouTube (541) y Tik Tok (31).</li> <li>3. Los equipos tecnológicos como cámaras y computadores en buen estado con tecnología reciente para aportar al desarrollo de los diferentes contenidos.</li> <li>4. La planta de personal estaba conformada por 3 cargos de carrera administrativa: Profesional Universitario Grado 03, Profesional Universitario Grado 02 y Técnico Administrativo Grado 02.</li> <li>5. El equipo de prensa contaba con el apoyo de dos contratistas por la modalidad de prestación de servicios para apoyar la gestión institucional.</li> <li>6. Las instalaciones para el desarrollo de las diferentes actividades son adecuadas, sin embargo, al ser una oficina de carácter estratégico debería tener más cercanía al palacio municipal.</li> </ol>
<p><b>Como entrega el despacho</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrego este despacho con una estructura organizacional más consolidada para poder generar una comunicación más eficaz. Por medio de la modernización la oficina cuenta con una planta de personal distribuida de la siguiente manera: Profesional Universitario Grado 04, Profesional Universitario Grado 03, 2 profesionales universitarios Grado 02 y 1 Técnico Administrativo Grado 02.</li> <li>2. Entrego unas redes sociales más fuerte y con un crecimiento importante en proyección: Facebook (59552), Instagram (15367), X - Twitter (10781), YouTube (624) y Tik Tok (113).</li> <li>3. Entrego insumos de identificación institucional (4 pendones con Escudo de la Alcaldía Municipal de Cajicá)</li> <li>4. Actualización de los equipos de cómputo y equipos de producción audiovisual.</li> <li>5. Un talento humano idóneo, pertinente y seguro de su misionalidad de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones.</li> </ol>

	6. Manual de Información y Comunicación con los procedimientos actualizados.
<b>Dificultades</b>	Durante mi gestión me enfrenté a algunas situaciones externas al desarrollo de los contenidos diarios y de las actividades realizadas, como por ejemplo: 1.El Municipio no cuenta con una oferta muy amplia en medios de comunicación lo que reduce el alcance local en las noticias generadas por la administración. 2.En algunas ocasiones se presentan faltas a los tiempos de ejecución recomendados por falta de planeación de algunas secretarías y se generan represamientos en las obligaciones diarias. 3. El presupuesto es un poco corto para lo que se realiza. 4. la falta de un vehículo propio para el desplazamiento del equipo de la oficina hacia los cubrimientos o eventos generados por la administración municipal. 5.El software puede llegar a desactualizarse y esto puede generar retrasos en la producción de contenidos. 6.La ubicación de la oficina, debido a que está alejado del despacho del alcalde y puede generar una reacción más lenta para algunas situaciones.
<b>Recomendaciones</b>	1. Aumentar el presupuesto de la oficina de prensa y comunicaciones con el objetivo de impactar con más fuerza a la ciudadanía. 2. En lo posible, realizar la gestión para que el equipo de prensa cuente con un vehículo a disposición permanente. 3. Continuar estrategias que acerquen a la comunidad con la entidad gubernamental. 4. Crear un medio de comunicaciones propio y sostenible en el tiempo.

## **CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	<p>Desde el 05 de enero de 2023 recibí la Oficina de control Disciplinario Interno, cargo por el cual fui nombrado mediante Decreto Municipal 07 del 4 de enero del 2023.</p> <p>De conformidad con el Acuerdo 6 de julio 25 del 2022, mediante el cual se estableció la estructura de la Administración de Cajicá nivel central de la Alcaldía, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, en las cuales se creó dentro de la estructura la Oficina de Control Disciplinario Interno, en cumplimiento de los artículos 12, 33 y 93 de la Ley 1952 de 2019 y los artículos 3, 14 de la Ley 2094 del 2021.</p>
<b>Logros y resultados obtenidos</b>	<p>Recibí el despacho con 57 procesos en la etapa de instrucción, los cuales corresponden a la relación de procesos que se adjuntan a este informe.</p> <p>A partir del 5 de enero del 2023 se han recibido 34 procesos, relación que se adjunta.</p>

	<p><b>Los logros alcanzados fueron:</b></p> <p>Proferir los siguientes Autos</p> <p>10 inhibitorios, 24 archivados, 6 con pliego de cargos, tres (3) recursos de apelación remitidos al Despacho de los cuales se confirmaron dos (2), el tercero (3) no ha llegado.</p> <p><b>4 Circulares que se han expedido por parte de la Oficina OCDI.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de los deberes del servidor público</li> <li>2. Término para contestar los Derechos de petición.</li> <li>3. Recomendaciones en participación en política y prohibiciones para elecciones 2024-2027.</li> <li>4. Cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 951 de 2005.</li> </ol> <p><b>3 Capacitaciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inducción</li> <li>2. El Régimen Disciplinario (ley 1952 DE 2019 y Ley 2094 de 2021).</li> <li>3. La falta disciplinaria (antijuridicidad y culpabilidad).</li> </ol>
<p><b>Cómo encontró el despacho</b></p>	<p>Oficina ubicada en la secretaría Jurídica. Ante el inconveniente que generaba que esta oficina estuviera en las mismas instalaciones donde se debe practicar el juzgamiento se trasladó de forma provisional al edificio CISAEC.</p> <p>La OCDI contaba con 3 escritorios, con sus respectivas sillas y 3 equipos de cómputo.</p> <p>En la Oficina se ha venido trabajando con dos correos por cuanto las TICS indican que no hay ampliar la disponibilidad. Solicitud que se realizó desde el 31 de enero del 2023.</p> <p>Es de anotar que dos de los computadores son antiguos, no contábamos con impresora y scanner propio, sin presupuesto para envío de notificaciones y capacitaciones.</p>
<p><b>Como entrega el despacho</b></p>	<p>El despacho se entrega con 23 procesos disciplinarios en la etapa de instrucción dentro de los términos de la Ley 1952 de 2019.</p> <p>El día 20 de noviembre del 2023, la administración, dotó a la oficina con 3 escritorios y sillas nuevas.</p> <p>Se entrega la oficina con una impresora sin scanner, un mueble archivador.</p>
<p><b>Dificultades</b></p>	<p>Durante mi gestión las dificultades encontradas fueron falta de oficina propia, herramientas insuficientes (computadores óptimos, scanner)</p>

<b>Recomendaciones</b>	<p>Se fije o adecuar una oficina para nuestro despacho.</p> <p>Renovar los equipos de cómputo, una impresora con scanner, , Nombrar una persona para notificaciones o en su defecto presupuesto para notificaciones, y capacitaciones.</p>
------------------------	--

## **SECRETARIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

En el año 2016 es creada la Secretaría de Transporte y Movilidad bajo el Decreto 090 del 2016 del 23 de noviembre teniendo objetivos establecidos y funciones específicas. Para el cumplimiento, de las funciones establecidas se tuvo 5 cargos y/o personas para el desarrollo hasta el año 2022.

Sin embargo, debido a que el desarrollo en materia de vías, una creciente tasa de motorización, una reestructuración administrativa, en el año 2023 se hace una modificación y ampliación de los objetivos de la Secretaría todos enmarcados en la normatividad actual y las necesidades, por lo que se da un enfoque importante en cuanto a las políticas de movilidad y seguridad vial, cambiando así la denominación por Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad. Por lo anterior, se fortaleció la estructura y planta de personal.

La Secretaría de Tránsito, Transporte y movilidad actualmente se encuentra conformada por dos Direcciones, Dirección de Seguridad Vial y Movilidad y Dirección de Tránsito y Transporte, las cuales cuentan con un personal de planta como se evidencia en la gráfica anterior. Sin embargo, es importante mencionar que en el 2023 a raíz de la reestructuración administrativa que tuvo la Entidad, la cual fue muy valiosa para el fortalecimiento de la Secretaría y el cumplimiento de su misión, todavía carece de personal, el cual se suple con los contratos de prestación de servicios. Las prestaciones de servicios con las que cuenta la Secretaría en la vigencia 2023, son de 10 personas.

<b>ENTREGA DEL DESPACHO</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	<p>Como secretario de Tránsito, Transporte y movilidad la Ingeniera DIOANA PAOLA PRIETO MAYA ocupa el cargo desde el día 18 de octubre de 2022, con los siguientes antecesores como secretarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ (Encargado) <ul style="list-style-type: none"> <li>● 31 de enero de 2022 al 24 de febrero de 2022</li> <li>● 25 de febrero de 2022 al 26 de marzo de 2022</li> <li>● 27 de marzo de 2022 al 25 de abril de 2022</li> <li>● 26 de abril de 2022 al 25 de mayo de 2022</li> <li>● 26 de mayo de 2022 al 9 de junio de 2022</li> <li>● 8 de julio de 2022 hasta el 18 de octubre</li> </ul> </li> <li>- JUAN MANUEL POVEDA (01 enero de 2020 hasta el 7 de julio de 2022.</li> </ul> <p>En la dirección de TRANSPORTE Y MOVILIDAD, se tuvo al Ingeniero EDGAR ROLANDO LÓPEZ FETECUA desde el día 01 de enero de 2020 hasta el día 31 de diciembre de 2022. Con la reestructuración administrativa el ingeniero quedó asignado como director de SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD, desde el día 01 de enero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.</p>



	<p>En la dirección de TRÁNSITO Y TRANSPORTE que funciona desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 es encargada DIANA LUCIA MONCADA CHACON, la cual a su vez quedó encargada de la dirección de TRANSPORTE Y MOVILIDAD desde el 01 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.</p>
<p><b>Logros y resultados obtenidos</b></p>	<p>Los logros alcanzados durante mi gestión fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estructuración de las funciones de la Secretaría, dividiéndose en 4 procesos (TRÁNSITO, TRANSPORTE, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL),</b> los cuales a su vez contienen distintos procedimientos.</li> <li>2. <b>Creación y establecimiento de 18 procedimientos</b> estableciendo su proceso y la dirección encargada. Adicionalmente, con el fin de que exista una forma ordenada y guía para elaboración de cada uno, se establecieron diferentes formatos los cuales se pueden encontrar en forma digital o impresa para que sean diligenciados. Se tienen una totalidad de 35 formatos.</li> <li>3. <b>Programas gestión del estacionamiento:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario y georreferenciación de parqueaderos del Municipio.</li> <li>- Regulación de tarifas para todos los parqueaderos públicos del Municipio de Cajicá.</li> <li>- Estudio, diseño y propuesta implementación de zonas de estacionamiento regulado (ZER).</li> </ul> </li> <li>4. <b>Programas para la competitividad y uso del transporte público:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de costos y estandarización de tarifas para servicio público individual de pasajeros y servicio urbano.</li> <li>- Estudio técnico y reestructuración de rutas de servicio de transporte urbano de gran magnitud.</li> <li>- Censo a conductores de servicio público.</li> <li>- Estudio necesidades insatisfechas del servicio público individual de pasajeros.</li> <li>- Estudios para determinar la ubicación de paraderos para servicio público al interior del Municipio.</li> </ul> </li> <li>5. <b>Actualización del Plan Maestro de Movilidad,</b> mediante convenio interadministrativo N° 008-2021 "CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN DEFINICIÓN DE PROYECTOS, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL Y PLAN DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CAJICA", dando así cumplimiento a la meta 66 del Plan de desarrollo "PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023", teniendo así un diagnóstico, evaluación y ejecución del plan maestro de movilidad.</li> </ol>

	<p><b>6. Estudios técnicos propios sin contratación de consultoría y debidamente firmados por un Especialista en tránsito y transporte.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio técnico, proyección y modificación de sentidos viales.</li> <li>- Aforos como insumo para la toma de decisiones</li> <li>- Inventario, georreferenciación y diseño de señalización vertical y horizontal.</li> </ul> <p><b>7. Planes estratégicos de seguridad vial.</b> Revisión y seguimiento a 57 Planes de acuerdo a lo establecido en la resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte.</p> <p><b>8. Planes de movilidad escolar.</b> Proceso de asesoría en la elaboración, el diseño e implementación de los Planes de Movilidad Escolar en Instituciones Educativas privadas y públicas, por fases.</p> <p><b>9. Programa promotores viales y de seguridad vial.</b> Contrato interadministrativo 003 de 2023, con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN, cuyo objeto fue “GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SENSIBILIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, teniendo así 13 promotores viales por contrato diferente a contrato de prestación de servicios debido a la normatividad del cargo.</p> <p><b>10. Capacitación y formación a través del SENA a 200 personas,</b> de los gremios de conductores de volquetas y recuperadores de material reciclable.</p> <p><b>11. Semana de la Movilidad.</b> La cual se desarrolló en el mes de septiembre de los años 2020, 2021, 2022 logrando sensibilizar a más de 6000 personas y en el mes de agosto en el año 2023. Para la versión del año 2023 se realizó la semana nombrada “DALE PLAY A LA VÍA”, donde se realizaron actividades como Movilizarte en Capellanía, Expomovilidad Cajicá, Motorfest Cajicá, Rodada Motera, Familiódromo de Cajicá, Destrezas sin Barreras, Recodestrezas, Puntos ciegos, Reinado sobre Ruedas, School Balineras Race, Bicidestrezas, Destrezas en Dos Ruedas, Con toda Seguridad: El Reto, Seguridad Interactiva y Con Seguridad a la U; teniendo una cobertura de 2798 personas sensibilizadas en 6 días, sin presupuesto oficial, tan sólo gestión.</p> <p><b>12. Compra de elementos tecnológicos para pedagogía vial</b> como simulador para bicicleta, simuladores de estado embriaguez y sustancias psicoactivas, que incentivan una nueva forma de enseñanza de las normas de tránsito y</p>
--	--

	<p>seguridad vial para desarrollar en los diferentes actores viales.</p> <p>13. <b>Convenio interadministrativo No. 042 del año 2021 con la ANSV cuyo objeto es</b> “aunar esfuerzos entre la agencia nacional de seguridad vial y el municipio de Cajicá - Cundinamarca, para desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica y ejecución, seguimiento e impacto de políticas, planes, programas, proyectos y acciones orientadas a mejorar la seguridad vial, el cual en su plazo de ejecución se tienen 36 meses.</p> <p>14. <b>Creación y conformación del Comité seguridad vial-sabana centro.</b> En el cual Accenorte y los municipios de sabana centro como Cajicá, Chía, Tocancipá, Sopó y Zipaquirá, organizamos y conformamos el comité de seguridad vial sabana centro, donde se realizan campañas de seguridad vial en las vías y espacios públicos cuya problemática es frecuente; con el objeto de sensibilizar y concientizar a todos los actores viales para minimizar la siniestralidad en estos sectores y buscar mejorar la convivencia de estos actores viales. Esta actividad se desarrolla cada jueves alternando las campañas en cada uno de los municipios miembros del comité.</p> <p>15. <b>Diseño e implementación de señalización vial.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inventario y georreferenciación de señalización vial en formato AUTOCAD (.dwg).</li> <li>- Diseños de señalización vial de todo el Municipio, en formato AUTOCAD (.dwg).</li> <li>- Adquisición mediante contrato de compraventa No. 006 de 2023, de máquina para demarcación vial autopropulsada con dispensador de microesfera, la cual sirve como herramienta para realizar mantenimiento constante y mitigar accidentalidad por falta de señalización.</li> <li>- Implementación de señalización vertical, horizontal y para ciclocarriles.</li> <li>- Proyección e implementación de 5 kilómetros de bicicarriles.</li> </ul>
<p><b>Como encontró el despacho</b></p>	<p>Se encontró una Secretaría que no contaba con una estructura, procedimientos y funciones claras, pocos funcionarios, sólo una dirección, no se contaba con equipos tecnológicos suficientes ni puestos de trabajo, no se contaban con estudios técnicos, ni carta de navegación para la movilidad.</p>
<p><b>Como entrega el despacho</b></p>	<p>Se entrega la Secretaría estructurada en cuanto a 4 procesos, 18 procedimientos establecidos en calidad y 35 formatos codificados. Con un Plan Maestro de Movilidad actualizado como carta de navegación, con estudios técnicos para implementación de señalización vial, con estudios para adopción de tarifas de servicio público, con la viabilidad para la implementación de las zonas de estacionamiento regulado (ZER), con una máquina propia de demarcación vial, con dos direcciones y con 18 personas de planta.</p>

	<p>Se entrega categorización del Municipio para la creación del organismo de tránsito Municipal.</p>
<p><b>Dificultades</b></p>	<p>Durante mi gestión las dificultades encontradas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normatividad no aplicada en cuanto al código nacional de tránsito con respecto a temas diferentes a proceso contravencional, accidentes de tránsito, aspectos de transporte.</li> <li>- La movilidad está directamente asociada con la accesibilidad y conectividad desde cualquier lugar de este a otro a través del uso de la estructura vial y los modos existentes, tanto así, que el diagnóstico de su situación actual resulta ser un punto de partida para generar medidas enfocadas en el mejoramiento de la movilidad bajo condiciones óptimas de seguridad y comodidad. Por lo anterior, se hace necesario analizar a profundidad los aspectos de oferta y demanda del espacio público para la movilidad.</li> <li>- Carencia en la cartografía básica del Municipio como andes, bordillos, ejes viales, nomenclatura vial, etc.</li> <li>- Normatividad no aplicada en cuanto al código nacional de tránsito al momento de realizar la implementación de la señalización vertical y horizontal. Por lo que, muchas de las señales instaladas no cumplen con el manual de señalización vigente y confunden al actor vial.</li> <li>- Carencia de cultura ciudadana, lo que generó que en varias zonas se dañan intencionalmente las señales verticales con grafitis, sticker u otros.</li> <li>- No se encontraban conceptos técnicos previos, por lo que se realizó cada uno de los estudios desde 0. Lo que llevó a tener que realizar un diagnóstico aumentando tiempos para los resultados de estudios y acciones pertinentes.</li> <li>- Falta de material pedagógico para la realización de las campañas de seguridad vial.</li> <li>- Falta de personal y preparación de personas que pertenecen a la Secretaría de Movilidad, en los años 2020 a 2022.</li> <li>- Señalización obsoleta o redundante, debido a la falta de conocimientos técnicos al momento de realizar contratos. Por lo que siempre se debe tener en cuenta los diseños planteados en el manual de señalización 2015 del Ministerio de transporte.</li> <li>- Instalación de señalización mediante oficios de la ciudadanía, lo que generó una un sinnúmero de reductores de velocidad que al ser instalados y por la vibración al paso de vehículos deterioró viviendas.</li> <li>- Falta de transporte propio para realizar las labores como señalización, traslados, etc.</li> <li>- Falta de presupuesto para ejecución de programas y proyectos en los años 2020 al año 2022.</li> <li>- Poca transversalidad y recursos por parte de la Gobernación de Cundinamarca.</li> <li>- Poca comunicación con el resto de dependencias e instituciones como la Policía, para la realización de actividades transversales o conjuntas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Muchos informes, formatos y requerimientos de otras dependencias, requerían datos similares, lo cual generaba duplicidad en la información y desgaste administrativo.</li> <li>- Mala interpretación de los procedimientos de la Secretaría, por parte de la dependencia de atención al usuario a través de PQR, ya que siendo el 2023 todavía hacen requerimiento del año 2021.</li> <li>- Poco apoyo en las metas y conceptos técnicos necesarios por parte de la Secretaría de Obras Públicas.</li> <li>- Falta de apoyo constante y ágil de la oficina asesora de prensa y comunicaciones.</li> </ul>
<b>Recomendaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debido a los procesos manejados en la Secretaría siempre se requiere personas con experiencia en el área de seguridad vial, tránsito y transporte.</li> <li>- Dar continuidad a la nueva reestructuración de procesos y procedimiento establecidos, basados en la normatividad vigente.</li> <li>- El incremento de tarifas para servicio público, se debe realizar entre los meses de enero y marzo de cada vigencia. Para esto se debe realizar estudio técnico de tarifas, ya que no es válido realizar incremento por IPC.</li> <li>- Realizar contratación y selección de los promotores viales a través de un proceso diferente a prestación de servicios, esto debido a la normatividad vigente y los riesgos de la labor.</li> <li>- Se debe contar como mínimo con 26 promotores viales y un coordinador, esto con el fin de cumplir las diferentes funciones en la vía.</li> <li>- Al momento de plantear el Plan de Desarrollo tener comunicación constante con los municipios aledaños, con el fin de lograr generar metas conjuntas en temas de movilidad, accesibilidad y seguridad vial.</li> <li>- Seguir con el control de operativos conjuntos entre la policía, los promotores viales, los agentes de tránsito haciendo seguimiento y control mediante los formatos establecidos.</li> <li>- Adquisición de un vehículo para implementar señalización vertical y horizontal, campañas pedagógicas, recuperación espacio público, etc.</li> <li>- Creación del observatorio de movilidad para brindar información de tiempos, trayectos, congestión, etc.</li> <li>- Indumentaria, uniformes y elementos de protección personal para visita de obras y labores en las distintas comunidades en la vía.</li> <li>- Hacer seguimiento al convenio interadministrativo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.</li> <li>- Se requiere compra de elementos como radios, odómetros, flexómetros; para el desarrollo de actividades diarias.</li> <li>- Personal dentro de la estructura encargada de realizar todo el tema de prensa y comunicaciones.</li> <li>- El abogado designado en contratación para los procesos de Secretaría debería trabajar en sitio, para agilizar los procesos.</li> </ul>

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad 2020 – 2023”, para dar cumplimiento a las metas allí establecidas, cubriendo de

esta manera las cuatro veredas del Municipio y las actuales 27 Juntas de Acción Comunal. Los resultados alcanzados apuntan a los objetivos establecidos en el precitado PDM, con lo que se logró transformar y mejorar principalmente la infraestructura vial, eléctrica y de infraestructura en general del Municipio, hacia una estructura más moderna y eficiente para los usuarios, de alto valor agregado que contribuye al bienestar de la comunidad, mientras se mejora la calidad de vida de la población.

Cabe destacar que la pandemia de COVID-19 afectó la construcción en Colombia de diversas maneras en 2020. Aunque no la detuvo por completo, tuvo un impacto significativo en esta industria, en Cajicá su efecto llevó a una paralización temporal durante los primeros meses de la pandemia, donde se implementaron restricciones de movimiento y cierres temporales de obras, lo que resultó en la detención temporal de proyectos de construcción y que redundó en ampliación de plazos y/o suspensión de las obras, por otro lado la implementación de protocolos de seguridad que permitieron el levantamiento de algunas restricciones, aumentaron los costos administrativos, redujeron el horario laboral, conllevaron a la puesta en marcha de estrictos sistemas de seguridad en los lugares de trabajo así como el distanciamiento social que a su vez impidió que se pudiese trabajar en cuadrillas de más de un hombre, el uso de equipos de protección personal y la desinfección regular, lo que ralentizó la productividad y aumentó los costos. Así mismo, la interrupción de las cadenas de suministro globales afectó la disponibilidad y los precios de los materiales de construcción, lo que a su vez influyó en la capacidad de llevar a cabo proyectos, téngase en cuenta y como se describe a continuación, esta administración debió continuar con obras que venían de la anterior administración y con un bajo avance. Posteriormente y en el mismo 2020 la incertidumbre económica y la disminución de la demanda de proyectos llevaron a la cancelación o retraso de algunos proyectos de construcción.

Cabe destacar que la pandemia de COVID-19 afectó la construcción en Colombia de diversas maneras en 2020. Aunque no la detuvo por completo, tuvo un impacto significativo en esta industria, en Cajicá su efecto llevó a una paralización temporal durante los primeros meses de la pandemia, donde se implementaron restricciones de movimiento y cierres temporales de obras, lo que resultó en la detención temporal de proyectos de construcción y que redundó en ampliación de plazos y/o suspensión de las obras, por otro lado la implementación de protocolos de seguridad que permitieron el levantamiento de algunas restricciones, aumentaron los costos administrativos, redujeron el horario laboral, conllevaron a la puesta en marcha de estrictos sistemas de seguridad en los lugares de trabajo así como el distanciamiento social que a su vez impidió que se pudiese trabajar en cuadrillas de más de un hombre, el uso de equipos de protección personal y la desinfección regular, lo que ralentizó la productividad y aumentó los costos. Así mismo, la interrupción de las cadenas de suministro globales afectó la disponibilidad y los precios de los materiales de construcción, lo que a su vez influyó en la capacidad de llevar a cabo proyectos, téngase en cuenta y como se describe a continuación, esta administración debió continuar con obras que venían de la anterior administración y con un bajo avance. Posteriormente y en el mismo 2020 la incertidumbre económica y la disminución de la demanda de proyectos llevaron a la cancelación o retraso de algunos proyectos de construcción.

A continuación, se enumeran los principales avances de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, resultado del trabajo de sus direcciones y de la atención a otras Secretarías con las que se trabaja transversalmente para el cumplimiento a metas compartidas y/o que fueron propias de otras dependencias, esto, durante los cuatro últimos años.

1. “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ACUÁTICO, EL PATINÓDROMO Y UN SKATEPARK OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ”.

2. Recuperación del proyecto para la construcción de la PTAR Rincón Santo, el cual fue iniciado en 2018, mediante MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO firmado el día 24 de agosto de 2018 por el INSTITUTO COREANO PARA EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA “KIAT” y el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO el cual tiene como objeto la

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Cajicá. Con fecha 23 de diciembre de 2019 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante el comunicado N° 2019EE0108908 declaran el incumplimiento de los compromisos adquiridos, principalmente en la adquisición del predio para el establecimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Rincón Santo por la administración Municipal de Cajicá y por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá. El Alcalde Municipal de Cajicá, el Arq. Fabio Hernán Ramírez en respuesta al comunicado del Ministerio de Vivienda, solicita una reunión en conjunto con el Instituto de Corea para el avance y la tecnología (KIAT) en la cual se propuso poner a disposición el predio del municipio identificado con número catastral 25126000000000032297000000000 para el establecimiento de la PTAR, reunión de la cual surtió como resultado la evaluación y aprobación de dicho predio y con el cual se da continuidad al proyecto. De esta manera se recupera el proyecto y se da inicio a la ejecución de la obra. Ver anexo 10.4 y 10.5. Memorandos de entendimiento entre el Gobierno Coreano y el Ministerio de Vivienda.

3. LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, en donde se modernizaron 4960 luminarias y a la fecha se ha realizado la expansión de alumbrado público con 180 luminarias.

4. Construcción del Colector de Alcantarillado Sanitario Vereda Buena Suerte – Municipio de Cajicá. Línea de Impulsión de 10” de K0+000 hasta PTAR Cajicá (K1+459.50). Construcción de una Estación de Bombeo de Aguas Residuales EBAR en concreto reforzado.

5. Acuerdos de pago para mejoramiento de vías y redes de servicios públicos.

Adicionalmente se cumplieron las siguientes metas del PDM:

- **Meta 27. Salones comunales construidos y dotados.** (Meta compartida con la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana). Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se construyeron seis edificaciones para el uso de salón comunal en los sectores de Rincón Santo, Quebrada del Campo, Chuntame, Tayrona Canelón y Puente Vargas. ANEXO 3.1. Meta 37. Redes de alumbrado público mejoradas.

- **Meta 37. Redes de alumbrado público mejoradas.** Se modernizó el 100% de la infraestructura de redes de alumbrado público, pasando de tecnología mercurio y sodio a tecnología LED, esto incluye tener una base actualizada de la infraestructura de alumbrado público que incluye postes exclusivos, algunas redes y la totalidad de las luminarias con que cuenta el Municipio. Al mismo tiempo se identificaron y solucionaron los grandes inconvenientes que se presentaron con el anterior operador del alumbrado público refiriéndose puntualmente a ENEL Colombia, con quien se buscó por casi más de 3 años la conciliación del pago del consumo de energía, basados en los inventarios consolidados por las partes y las cargas de la misma, este trabajo requirió de un equipo interdisciplinario exclusivo por parte de la administración para su control y seguimiento, a parte del apoyo prestado por la Interventoría y la Concesión de Alumbrado público respectivamente. ANEXO 3.2. Meta 37. Redes de alumbrado público mejoradas.

- **Meta 38. Redes de alumbrado público ampliadas.** Paralelo a la modernización y dando cumplimiento a los diseños Serie 6, se realizaron ampliaciones de las redes de alumbrado público en casi un 3,89% del inventario total de luminarias, dicho inventario corresponde a 4780 luminarias y la ampliación correspondió a 186 nuevas luminarias. ANEXO 3.3. Meta 38. Redes de alumbrado público ampliadas.

- **Meta 39. Redes de alumbrado público en funcionamiento y con mantenimiento.** Durante los 4 años se atendieron el 100% de PQRS relacionadas con el mantenimiento y funcionamiento del Alumbrado Público. Se atendieron aproximadamente 702 PQRS entre las que se cuenta cambio de luminarias, revisión de cableado, revisión de diseños

y revisión de redes en general. ANEXO 3.4. Meta 39. Redes de alumbrado público en funcionamiento y con mantenimiento.

- **Meta 40. Vía secundaria construida.** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Se desarrollan actividades de estudios y diseños para la denominada Vía Montepincio ubicada en la vereda Chuntame, la cual conectará la vía Molino - Manas con la variante Cajicá - Zipaquirá, actualmente se cuenta con los estudios, diseños y construcción de 210 metros lineales de esta vía entre las carreras 9 y 6, con un ancho de 16 metros, por otra parte, también se cuentan con los estudios y diseños preliminares de la vía Canelón - UMB, esta última se debe iniciar con la gestión predial. ANEXO 3.5. Meta 40. Vía secundaria construida.

- **Meta 41. Vía secundaria mejorada.** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). La actual infraestructura de vías secundarias la conforman, las vías que de Cajicá conducen a los Municipios de Tabio, Zipaquirá, Chía y Sopó. De los cuales se realizó el mantenimiento de 2600 metros lineales, principalmente sobre las vías hacia los Municipios de Tabio y Sopó, con lo que se impacta un 70% de la longitud total de vías secundarias. ANEXO 3.6. Meta 41. Vía secundaria mejorada.

- **Meta 42. Ciclo infraestructura de la red secundaria con mantenimiento.** Se realizó el mantenimiento de 2140 metros lineales de ciclo infraestructura de la red secundaria principalmente en el corredor vial que de Cajicá conduce hacia el sector de Capellanía, esto corresponde al 39% de la longitud total de ciclo infraestructura sobre la red secundaria con que cuenta el Municipio. ANEXO 3.7. Meta 42. Ciclo infraestructura de la red secundaria con mantenimiento.

- **Meta 43. Vía terciaria construida.** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Se construyeron 2670 metros lineales de vías terciarias en las cuatro veredas del Municipio, esta intervención corresponde al 100% de la meta de construcción de vías terciarias del Municipio. ANEXO 3.8. Meta 43. Vía terciaria construida.

- **Meta 44. Vía terciaria mejorada.** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). El mantenimiento de las vías terciarias del municipio, comprende la conformación de calzadas a nivel de material granular, el re parcheo, bacheo y repavimentación de vías a nivel de asfaltado, arreglo de placa huellas y la conformación de vías con adición de fresado y emulsión asfáltica. Como parte del mantenimiento de las vías terciarias se intervinieron 30.9 kilómetros de vías terciarias en los 27 sectores del Municipio anualmente, esta intervención corresponde al 100% de la longitud total de vías terciarias con que cuenta el Municipio. ANEXO 3.9. Meta 44. Vía terciaria mejorada.

- **Meta 45. Andén de la red terciaria en funcionamiento (construcción).** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Se construyeron 2930 metros lineales de andenes sobre la red vial terciaria del Municipio, esto constituye un crecimiento de la red de andenes de aproximadamente un 15%, esto con respecto a la longitud total de andenes sobre vías terciarias. ANEXO 3.10. Meta 45. Andén de la red terciaria en funcionamiento (construcción).

- **Meta 46. Ciclo infraestructura de la red vial terciaria con mantenimiento.** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Se realizó el mantenimiento de 215 metros lineales de ciclo infraestructura de la red terciaria en la vereda Canelón, sobre el Camino de Puente Peralta. ANEXO 3.11. Meta 46. Ciclo infraestructura de la red vial terciaria con mantenimiento.

- **Meta 47. Andén de la red urbana en funcionamiento.** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Construcción de 4030 metros lineales de andenes que integran y complementan la red vial urbana. ANEXO 3.12. Meta 47. Andén de la red urbana en funcionamiento.



- **Meta 48. Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento.** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Mantenimiento de 1.400 metros lineales ciclo infraestructura que integran y complementan la red vial urbana. Esta intervención cubrió en un 27% la longitud total de ciclo infraestructura urbana con que cuenta el Municipio. ANEXO 3.13. Meta 48. Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento.
- **Meta 49. Vía urbana construida (Vías urbanas no existentes con gestión predial y estudios y diseños).** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Como parte del desarrollo urbano, se construyeron 2040 metros lineales de vías nuevas en el perímetro urbano andenes que integran y complementan la red vial urbana. Esta intervención corresponde al 100% de la longitud total de la meta de vías urbanas construida. ANEXO 3.14. Meta 49. Vía urbana construida (Vías urbanas no existentes con gestión predial y estudios y diseños).
- **Meta 50. Vía urbana mejorada.** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Como complemento del mejoramiento de la infraestructura vial urbana, se mejoraron 2920 metros lineales de vías urbanas, esto por medio de reparacheos, bacheos, tapa huecos y recuperación total de carpeta asfáltica en otros casos. ANEXO 3.15. Meta 50. Vía urbana mejorada.
- **Meta 51. Andenes construidos (Mantenimiento, rehabilitación y/o adecuación de puntos críticos que incluyen accesos para la población en condición de discapacidad).** Dentro del perímetro urbano y rural del Municipio se realizó el mantenimiento, rehabilitación y/o adecuación de tres puntos críticos para accesibilidad que integran y complementan la red vial urbana y rural, los cuales son: el sector del Misterio con la construcción de 15 rampas de acceso para la población en condición de discapacidad, el barrio Gran Colombia con la construcción de 3 rampas de discapacidad y el barrio Capellanía con la construcción de 12 rampas. Esta intervención corresponde al 100% de la totalidad de puntos registrados ante la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas. ANEXO 3.16. Meta 51. Andenes construidos (Mantenimiento, rehabilitación y/o adecuación de puntos críticos que incluyen accesos para la población en condición de discapacidad).
- **Meta 59. Señales verticales instaladas (Nuevas instaladas en zonas rurales y urbanas).** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Obras principalmente desarrolladas por la Secretaría de Movilidad con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura que incluyeron la instalación nuevas señales verticales. ANEXO 3.17. Meta 59. Señales verticales instaladas (Nuevas instaladas en zonas rurales y urbanas).
- **Meta 60. Reductores de velocidad instalados en la red vial.** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Obras ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura y dirigidas por la Secretaría de Movilidad que incluyeron la construcción de reductores de velocidad. ANEXO 3.18. Meta 60. Reductores de velocidad instalados en la red vial.
- **Meta 63. Demarcación horizontal longitudinal realizada.** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Obras ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura y dirigidas por la Secretaría de Movilidad que incluyeron la demarcación de más de 5 kilómetros de señalización horizontal. ANEXO 3.19. Meta 63. Demarcación horizontal longitudinal realizada.
- **Meta 64. Ciclo infraestructura construida (Construcción de Ciclo ruta).** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). En la ejecución de obras para el mejoramiento de la malla vial, se construyeron más de 600 metros lineales de Ciclo rutas, tanto en vías urbanas como rurales, esta intervención generó un aumento de la infraestructura de bici carriles de acuerdo con la red existente. ANEXO 3.20. Meta 64. Cicloinfraestructura construida (Construcción de Ciclo ruta).

- **Meta 65. Ciclo infraestructura construida (Construcción de bici carriles).** (Meta compartida con la Secretaría de Transporte y Movilidad). Dentro del cuatrienio que abarca este informe se construyeron más de 4000 metros lineales de bici carriles paralelas a vías urbanas y rurales que integran y complementan la red vial Municipal. ANEXO 3.21. Meta 65. Ciclo infraestructura construida (Construcción de bici carriles).

- **Meta 80. Parques construidos (Adquisición, diseño y construcción de 3 hectáreas de parque pulmón en el perímetro urbano de Cajicá por gestión de sesiones, cargas y beneficios).** Está meta depende de la adquisición de los predios el cual no fue posible debido a que por parte del banco inmobiliario del Municipio no fue adquirido, ni entregado el predio para el desarrollo del parque pulmón. ANEXO 3.22. Meta 80. Parques construidos (Adquisición, diseño y construcción de 3 hectáreas de parque pulmón en el perímetro urbano de Cajicá por gestión de sesiones, cargas y beneficios).

- **Meta 81. Parques construidos (Adquisición, diseño y construcción de parque pulmón en la zona rural de Cajicá por gestión de sesiones, cargas y beneficios).** ANEXO 3.23. Meta 81. Parques construidos (Adquisición, diseño y construcción de parque pulmón en la zona rural de Cajicá por gestión de sesiones, cargas y beneficios). Está meta depende de la adquisición de los predios el cual no fue posible debido a que por parte del banco inmobiliario del Municipio no fue adquirido, ni entregado el predio para el desarrollo del parque pulmón.

- **Meta 82. Parques mantenidos.** (Meta compartida con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá). Dentro del alcance de los convenios interadministrativos ejecutados con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., se realizó el mantenimiento del 100 % de los parques Municipales, el 100% de adecuación de zonas verdes y el mantenimiento del 100% de las zonas verdes, todo esto dentro del alcance de los convenios firmados y ejecutados. ANEXO 3.24. Meta 82. Parques mantenidos.

- **Meta 83. Zonas verdes adecuadas.** (Meta compartida con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá). Dentro del alcance de los convenios interadministrativos ejecutados con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., se realizó la adecuación del 100 % de los parques Municipales, el 100% de adecuación de zonas verdes y el mantenimiento del 100% de las zonas verdes, todo esto dentro del alcance de los convenios firmados y ejecutados. ANEXO 3.25. Meta 83. Zonas verdes adecuadas.

- **Meta 84. Zonas verdes mantenidas.** (Meta compartida con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá). Dentro del alcance de los convenios interadministrativos ejecutados con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., se realizó el mantenimiento del 100 % de los parques Municipales, el 100% de adecuación de zonas verdes y el mantenimiento del 100% de las zonas verdes, todo esto dentro del alcance de los convenios firmados y ejecutados. ANEXO 3.26. Meta 84. Zonas verdes mantenidas.

- **Meta 85. Plazas construidas (Plaza de mercado campesina y gastronómica, centro de artesanos y emprendedores).** Junto con la Secretaría de Desarrollo Económico, se lideraron en primera instancia los Estudios y Diseños y la posterior Construcción de la Plaza Campesina y de Artesanos y del Edificio de Fortalecimiento Empresarial y Desarrollo Económico en el Municipio de Cajicá, con esto se cubrió a un 100% de la comunidad Campesina y del Sector de Artesanos. (Meta compartida con la Secretaría de Desarrollo Económico). ANEXO 3.27. Meta 85. Plazas construidas (Plaza de mercado campesina y gastronómica, centro de artesanos y emprendedores).

- **Meta 86. Plazas construidas (acondicionamiento y adecuaciones).** (Meta compartida con la Secretaría de Desarrollo Económico). ANEXO 3.28. Meta 86. Plazas construidas (acondicionamiento y adecuaciones). Se encuentra en un avance del 42%. Se emite el Modificadorio No. 03, aprobando una adición del 49.9% y una prórroga hasta el 29 de febrero 2023.

- **Meta 165. Casas de la Cultura con reforzamiento estructural.** (Meta compartida con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo). ANEXO 3.29. Meta 165. Casas de la Cultura con reforzamiento estructural. No se asignaron recursos para este tema. Sigue pendiente, se adelantó la licitación pública No. 007 de 2023 donde se encontraba incluido el mantenimiento de la antigua casa de la cultura ubicada en la calle 3 con carrera 5, sin embargo, el proceso se declaró desierto.

- **Meta 180. Parques construidos y dotados.** (Meta compartida con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación). ANEXO 3.30. Meta 180. Parques construidos y dotados. con memorando No. AMC SIOP 0454 2023 del 03 de octubre de 2023, la Secretaria de infraestructura da visto bueno de los documentos y visita realizada a la cesión del proyecto VIANTT Y PARQUES DE HATO GRANDE, consistente en 8.769.11 m2 de parque infantil, zona verde, senderos peatonales.

- **Meta 181. Parques recreativos mantenidos.** (Meta compartida con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación). ANEXO 3.31. Meta 181. Parques recreativos mantenidos. Se encuentra en ejecución el contrato 003-2023, en el cual se están adelantado arreglos de cerramientos, pintura en general de parques y bioparques, cambio de algunas piezas según cada caso para garantizar su funcionalidad y seguridad. Cultivarte, Cortijo, Pitufos, Parque la Vida, Rincón Santo, Gregorio Bello,

- **Meta 182. Canchas multifuncionales construidas.** (Meta compartida con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación). ANEXO 3.32. Meta 182. Canchas multifuncionales construidas. con memorando No. AMC SIOP 0454 2023 del 03 de octubre de 2023, la Secretaria de infraestructura da visto bueno de los documentos y visita realizada a la cesión del proyecto VIANTT, consistente en 420 m2 de parque infantil, zona verde, senderos peatonales y cancha deportiva. Así como también se entregó la cancha multifuncional que se encuentra ubicada entre los dos proyectos del centro de discapacidad y el centro de protección del adulto mayor.

- **Meta 183. Canchas multifuncionales mantenidas.** (Meta compartida con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación). ANEXO 3.33. Meta 183. Canchas multifuncionales mantenidas. Se encuentra en ejecución el contrato 003-2023, en el cual se están adelantado arreglos de cerramientos, canales, bajantes y cerramientos contra impacto, en las canchas de Gregorio Bello, Piedras Rojas, Rincón Santo y Tayrona

Adicionalmente en el ANEXO 3.34, se incluyen otras labores ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, que, si bien no están contempladas directamente en el PDM, aportaron a la resolución de problemas y mejoraron la calidad de vida en el municipio.

- estudios y diseños para la construcción de shut de basuras y porterías en instituciones educativas del municipio de Cajicá.
- Diseño de la casa de la mujer en el municipio de Cajicá.
- Estudios, diseños construcción de obras de servicios públicos relacionadas con las redes locales de la vía camino de la bajada el molino sector La Virgen río frío de la vereda canelón del municipio de Cajicá.
- ejecución de obras de infraestructura vial arterial: etapa i- estudios y diseños. etapa ii construcción de obras de infraestructura vial conforme a estudios y diseños etapa i, para la proyección de la calle 7 sur (camino de puente torres) entre carreras 6 y 5 de la vereda canelón del municipio de Cajicá.
- actualización de los diseños para: construcción de polideportivo barrio capellanía del municipio de Cajicá, departamento de Cundinamarca. el proyecto se encuentra radicado en el ministerio del deporte, bajo radicado: 2023er0003393. actualmente se está trabajando en las observaciones realizadas por el ministerio de acuerdo a la presentación de la información, diligenciamiento de fichas jurídica, documental y técnica de acuerdo a los últimos formatos entregados por el ministerio del deporte.
- actualización de diseños para: construcción de polideportivo Barrio Granjitas del Municipio de Cajicá, Departamento de Cundinamarca. El proyecto se encuentra radicado

en el Ministerio del Deporte, bajo radicado: 2023ER0006397. Actualmente se está trabajando en las observaciones realizadas por el ministerio de acuerdo a la presentación de la información, diligenciamiento de fichas jurídica, documental y técnica de acuerdo a los últimos formatos entregados por el ministerio del Deporte.

- Se construyeron 408 ml de alameda y andenes, sobre la vía secundarias Cajicá - Zipaquirá costado oriental, garantizando la movilidad a personas con alguna discapacidad.
- Construcción de un centro de atención a la población con discapacidad.
- Construcción de un centro de protección para la persona mayor en el municipio de Cajicá.
- Construcción de un centro estratégico de articulación social y ciudadana - cestas - en el predio de piedras rojas ubicado en la vereda canelón del municipio de Cajicá.
- Construcción de la etapa 1 de un centro estratégico de articulación social – cestas – en el sector granjitas del municipio de Cajicá.
- Construcción de un centro de desarrollo infantil cdi en la vereda Chuntame sector Tayrona en el municipio de Cajicá, en el marco del contrato específico no. 2210738 derivado del pacto funcional de Cundinamarca contrato específico no. 2210738 derivado del pacto funcional de Cundinamarca contrato de mandato no. 221009 - suscrito entre el DNP y en territorio.
- Construcción de un centro día para el adulto mayor en el municipio de Cajicá en el marco convenio interadministrativo suscrito entre el instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca – ICCU y el municipio de Cajicá No. ICCU 1028 de 2022.
- Adecuación de la cubierta y mantenimiento del edificio club edad de oro del municipio de Cajicá.
- Mantenimiento de edificaciones en los que se ejecutan programas sociales en el municipio de Cajicá Cundinamarca.
- Mantenimiento de la pista de patinaje del coliseo fortaleza de piedra del municipio de Cajicá.
- mantenimiento y adecuación de infraestructura deportiva y parques recreativos en el municipio de Cajicá.
- Construcción de un centro de atención integral del sistema de atención de emergencias del municipio de Cajicá (CISAEC).
- Construcción de la ampliación de las aulas área administrativa y el restaurante de la institución educativa departamental Capellanía en el municipio de Cajicá.
- Construcción etapa 1 del colegio Agustín Guerricabeitia con enfoque agroindustrial en el municipio de Cajicá.
- Construcción segunda etapa de la construcción de la ampliación de la institución educativa departamental Capellanía en el municipio de Cajicá.
- Mantenimiento de instituciones educativas departamentales IED en el municipio de Cajicá.
- Mantenimiento y adecuación de edificios públicos en el municipio de Cajicá.
- Mantenimiento y adecuación de ascensores y equipos electromecánicos en el municipio de Cajicá.
- Reposición y expansión de la red de alcantarillado en tubería PVC en san juan del camino ubicado en la vereda canelón entre la vía Cajicá - Chía y la carrera 6 vía chía en el municipio de Cajicá.
- Construcción y reposición de red A.LL y carpeta asfáltica barrio capellanía, entre carreras 13 y 10a sobre calle 23 y carrera 10a. construcción y reposición de andenes en concreto.
- Construcción de la red de aguas lluvias al costado norte conformada por canales abiertos de concreto, un box coulvert y tubería de polietileno de 39"; mejoramiento parcial de la malla vial del camino entrada buena suerte – cosiaca, con la construcción de un carril vehicular de 3.75m de ancho y un andén de 1.50m de ancho en el costado sur que comprende desde el k0+020 hasta el k0+171, 151 metros de longitud, también se incluye zonas de urbanismo al costado norte, estructura completa de vía y andén, obras de redes hidrosanitarias y señalización vial.
- Construcción de 58 ml de redes pluviales en 14", 12" y 10" para conexión de sumideros de la denominada vía CISAEC.

- Construcción de la carrera 4 entre calle 3 sur y calle primera junto con el carril del costado occidental de la carrera 2 entre las calles anteriormente mencionadas, sumando entre ellas aproximadamente 855 metros.
- Instalación de la red de aguas lluvia y reposición de carpeta asfáltica sobre la calle 23 entre carrera 8a y 10; obras de alcantarillado sanitario sobre la carrera 6 adelante del camino del centello en dirección norte costado occidental - capellanía del municipio de Cajicá departamento de Cundinamarca.
- Estudios, diseños construcción de obras de servicios públicos relacionadas con las redes locales de la vía camino de la bajada el molino sector La Virgen río frío de la vereda canelón del municipio de Cajicá.
- Construcción de 760 ml de estructura de vía e instalación de pavimento asfáltico por un ancho de 6.60 metros aproximadamente, adicional se instala señalización horizontal y vertical, junto con la construcción del andén del costado sur sobre el tramo mencionado.
- Reposición de la red de alcantarillado y manejo de aguas lluvias por escorrentía superficial, en la vereda Calahorra sobre la calle 8 sur y la carrera 4 - sector camino de San Antonio y expansión de la red de alcantarillado pluvial en la entrada de la grúa en el municipio de Cajicá.
- Ampliación y mejoramiento de la red de alcantarillado en tubería PVC en diferentes tramos del municipio de Cajicá.
- Alcantarillado pluvial en el sector de capellanía en el tramo y alcantarillado sanitario en el sector de la carrera 6ª desde el camino el centello hacia el norte” – obras de cargas generales del plan parcial no.2
- Construcción del sistema de colectores de alcantarillado sanitario de la vereda buena suerte, construcción de la estación de bombeo de aguas residuales EBAR y de la línea de impulsión de 10" desde la EBAR hasta la PTAR Cajicá Cundinamarca.
- Instalación de la red de aguas lluvia y reposición de carpeta asfáltica sobre la calle 23 entre carrera 8a y 10; obras de alcantarillado sanitario sobre la carrera 6 adelante del camino del centello en dirección norte costado occidental - capellanía del municipio de Cajicá departamento de Cundinamarca.
- Ejecución de obras relacionadas con la infraestructura de redes de acueducto conforme al plan maestro de acueducto del municipio de Cajicá.
- Mantenimiento y adecuación de andenes y vías dentro del cumplimiento de los presupuestos participativos (acuerdo no 02 de 2017) en el municipio de Cajicá, Cundinamarca.
- Obras de mejoramiento de la infraestructura comunal y construcción de cerramientos en el marco de los presupuestos participativos (acuerdo no. 02 de 2017) en el municipio de Cajicá, Cundinamarca.

## **SECRETARIA JURIDICA**

<b>ENTREGA DEL DESPACHO</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	El anterior Secretario Jurídico fue el abogado Juan Ricardo Alfonso para el periodo del 2017 al 2019.

<p><b>Logros y resultados obtenidos</b></p>	<p>Logros en defensa jurídica:  En materia de defensa jurídica la Secretaría Jurídica obtuvo los mejores resultados en el Índice de Desempeño Institucional a través de la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG, de la siguiente manera:  Medición de la vigencia 2020 cuyos resultados fueron publicados en la vigencia 2021: Calificación de 99.0 sobre 100 puntos, obteniendo el mayor puntaje del grupo par.  Medición de la vigencia 2021 cuyos resultados fueron publicados en la vigencia 2022: Calificación de 99.9 sobre 1000 puntos, obteniendo el mayor puntaje del grupo par.  Logros en mejora normativa:  la Mejora Normativa fue evaluada por primera vez en el marco de la auditoría del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG llevada a cabo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2021 para medir el Índice de Desempeño Institucional vigencia 2020, con base en el Decreto 1299 de 2018. En dicha evaluación el puntaje del Municipio de Cajicá fue de 60.8, el máximo puntaje del grupo par fue de 74.3 y el promedio del grupo par fue de 55.7, lo cual significa que estuvimos por encima del puntaje promedio del grupo.  La Mejora Normativa fue evaluada en el marco de la auditoría del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG llevada a cabo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en el año 2022 para medir el Índice de Desempeño Institucional vigencia 2021, con base en el Decreto 1299 de 2018. En dicha evaluación el puntaje del Municipio de Cajicá fue de 61.0, el máximo puntaje del grupo par fue de 76.0 y el promedio del grupo par fue de 57.2, lo cual significa que mejoramos el puntaje y estuvimos por encima del puntaje promedio del grupo.  A partir de ello, la Secretaría Jurídica lideró la proyección de la política de mejora normativa del Municipio para su adopción a través el Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Cajicá, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 20 de enero de 2022, a partir de la presente vigencia, con el objetivo de promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, para lograr que las normas expedidas en el orden territorial atiendan a los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.  Logros en asesoría jurídica:  Como parte de las metas del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá se encontraba la implementación de medidas para el fortalecimiento institucional en la Alcaldía de Cajicá, dentro del cual se contempló llevar a cabo la modernización y ampliación de la planta de personal de la entidad. Para ello la Administración Municipal de Cajicá suscribió contrato de prestación de servicios con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, quien elaboró un estudio técnico para el proceso</p>
---	--

de reestructuración.

Frente a ese proceso la Secretaría Jurídica cumplió un papel fundamental a través de la revisión del Estudio Técnico elaborado por la UNAD para con base en ello llevar a cabo los ajustes necesarios; así mismo nuestra oficina prestó su apoyo y asesoría en la elaboración de los proyectos de acuerdo y su exposición de motivos requeridos para presentar la propuesta de reestructuración ante el Concejo Municipal de Cajicá, con base en lo cual se logró la expedición de los siguientes acuerdo municipales:

Acuerdo Municipal N° 06 del 25 de julio de 2022 “Por el cual se establece la estructura administrativa municipal de Cajicá Nivel Central- Alcaldía de Cajicá, se señalan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.

Logros en control disciplinario interno:

Así mismo gracias a las investigaciones y asesoría jurídica por parte de la Secretaría Jurídica, siguiendo las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el año 2022 se logró adecuar la estructura de la Alcaldía de Cajicá a las exigencias de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021- Código General Disciplinario por el cual se derogó la Ley 734 de 2002- Código Disciplinario Único, que obliga a que el disciplinable sea investigado y luego juzgado por funcionario diferente, por lo cual en el municipio de Cajicá con el Acuerdo Municipal N° 06 de 2022 se creó la Oficina de Control Disciplinario Interno, como oficina del más alto nivel para conocer la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios, mientras que la Secretaría Jurídica quedó a cargo de la etapa de juzgamiento en dichos procesos, como lo dispone el artículo 21 de dicho Acuerdo.

Con el Acuerdo Municipal N° 06 de 2022 quedó derogada tácitamente la Resolución 295 del 4 de mayo de 2017 por la cual se conformó el Comité de Control Interno Disciplinario, por cuanto ahora existe la Oficina de Control Disciplinario Interno aparte.

Logros en materia de legalización de predios:

A partir del Acuerdo Municipal 06 de 2022 la Secretaría Jurídica quedó a cargo de la función de coordinar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluación, de procesos relacionados con la legalización de predios baldíos y asentamientos subnormales dentro de la jurisdicción del Municipio.

Con base en ello, a partir del 24 de abril de 2023 se dio ejecución al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPS-305-2023 de un abogado con el objeto de prestar de servicios de asesoría jurídica para el fortalecimiento institucional en los asuntos jurídico-administrativos de competencia de la Alcaldía de Cajicá relacionados con la legalización, titulación, transferencia o adjudicación de predios, saneamiento de bienes inmuebles del municipio, bienes baldíos, fiscales, fiscales titulables o de uso público por legalizar.

<p><b>Cómo encontró el despacho</b></p>	<p>-La Secretaría Jurídica se encuentra ubicada en un edificio antiguo que no tiene las mejores instalaciones.</p> <p>-La Secretaría Jurídica cuenta con una planta de persona reducida de solo 6 servidores públicos y el secretario de despacho.</p> <p>-La Secretaría Jurídica no tiene presupuesto propio lo cual dificulta la posibilidad de contar con apoyo a través de contratos de prestación de servicios.</p> <p>-Con archivo documental de vigencias anteriores al 2016, con expedientes archivados y terminados, pendientes de realizar transferencia documental al Archivo Central.</p>
<p><b>Como entrega el despacho</b></p>	<p>-La Secretaría Jurídica mejoró notablemente los resultados en el Índice de Desempeño Institucional medido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del FURAG.</p> <p>-Se realizaron ajustes en los indicadores de calidad del proceso de Gestión Jurídica de manera que permitan medir el desempeño de la dependencia, para ello se reemplazó el indicador de trámites por el de Índice de Favorabilidad en fallos de tutela de primera instancia.</p> <p>-En el mes de noviembre de 2023 se recibieron 4 escritorios nuevos para los servidores públicos de la dependencia.</p> <p>-Con la transferencia documental al día desde 1994 hasta el 2019, se está revisando el FUID y el archivo físico para realizar la transferencia documental del año 2020, se realizó la transferencia documental del año 2021, por lo tanto, se entrega la dependencia al día en el archivo documental y en las transferencias.</p>
<p><b>Dificultades</b></p>	<p>-La Secretaría Jurídica no cuenta con el cargo de Director, por lo que el Secretario Jurídico es el único cargo directivo para el cumplimiento de las funciones de la Oficina.</p> <p>-En la realización del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Cajicá a cargo de la Secretaría Jurídica, pese a programación previa, por la multiplicidad de labores se ha presentado ausencia de los miembros para alcanzar el quórum o no se cumple la hora citada.</p> <p>-En materia de defensa judicial la representación judicial del Municipio de Cajicá se lleva a cabo de un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual genera inconvenientes para la representación judicial de la entidad en los periodos en los cuales no está vigente dicho contrato.</p> <p>-La Secretaría Jurídica a pesar de la reestructuración administrativa realizada en el año 2022, no tiene presupuesto asignado, por lo cual para la contratación de personal de apoyo a través de prestación de servicios depende de la Secretaría General.</p> <p>-Solo se cuenta con una impresora para la Secretaría, dificultando la labor de escaneo para digitalizar todos los archivos o procesos que se producen en la oficina.</p> <p>-La estructura de la oficina de la Secretaría Jurídica presenta grietas en</p>



las paredes y humedad en el techo que genera riesgo para el archivo documental de la Secretaría.

-La oficina no cuenta con auxiliar administrativo por lo cual el técnico administrativo tiene que desempeñar funciones de dos empleos dificultando el desarrollo de sus labores y generando sobrecarga laboral.

-La planta de personal de la Secretaría Jurídica resulta insuficiente para la cantidad de asuntos que tiene a cargo la oficina, a saber: 1) Defensa Jurídica; 2) Mejora normativa; 3) Asesoría jurídica y apoyo en asuntos administrativo; 4) Control disciplinario interno en la etapa de juzgamiento; 5) Legalización de predios baldíos.

-La Secretaría Jurídica quedó a cargo de la función de juzgamiento en los procesos disciplinarios según la Ley 1952 de 2019 sin embargo en la oficina solo se cuenta con un profesional para sustanciar, notificar, tramitar y adelantar labores de gestión documental respecto de los procesos disciplinarios, dificultando las labores de proyección.

-La Secretaría Jurídica no cuenta con una sala de audiencias dotada según las exigencias de la Ley 1952 de 2019 para adelantar las diligencias de los procesos disciplinarios en la etapa de juzgamiento, lo cual dificulta la labor.

La Secretaría Jurídica a partir del Acuerdo Municipal 06 de 2022 quedó a cargo de la función de coordinar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluación, de procesos relacionados con la legalización de predios baldíos y asentamientos subnormales dentro de la jurisdicción del Municipio, sin embargo los servidores públicos de la dependencia carecen de formación en dicho asunto y dicha actividad podría constituir una sobrecarga laboral por los integrantes actuales de la oficina por la cantidad de personas interesadas en adelantar trámites de este tipo ante la Alcaldía. Así mismo, según la Dirección de Formalización de Predios de la Gobernación de Cundinamarca, la entidad más idónea para cumplir con esta función es el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, por ser la entidad que cuenta con la información y capacidad técnica, administrativa y operativa para llevar a cabo los procesos de legalización de predios.

En materia de defensa judicial la representación judicial del Municipio de Cajicá se lleva a cabo de un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual genera inconvenientes para la representación judicial de la entidad en los periodos en los cuales no está vigente dicho contrato.

<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>-Se recomienda solicitar la ampliación de la planta de personal de la Secretaría Jurídica ya que actualmente solo tiene 4 profesionales universitarios y 1 profesional especializado lo cual resulta insuficiente para los cuatro grandes ámbitos de acción que requieren contar con mínimo 2 profesionales para cada uno: 1) Defensa Jurídica; 2) Mejora normativa; 3) asesoría jurídica y apoyo en asuntos administrativo; 4) control disciplinario interno en la etapa de juzgamiento; 5) legalización de predios baldíos.</p> <p>-Se recomienda solicitar que como parte de la Secretaría Jurídica se vincule a un servidor público en empleo como auxiliar administrativo para llevar a cabo labores secretariales.</p> <p>-Se recomienda solicitar un técnico administrativo para apoyo en el ejercicio de la función disciplinaria para el trámite de notificaciones y comunicaciones, gestión documental, entre otras.</p> <p>-Se recomienda solicitar y gestionar la adecuación y dotación de sala de audiencias dotada de mobiliario y equipos tecnológicos, según las exigencias de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021 para adelantar las diligencias de los procesos disciplinarios en la etapa de juzgamiento, lo cual se podría considerar como una meta en el plan de desarrollo municipal que se formule.</p> <p>Es recomendable que si hay una reestructuración administrativa se cree una oficina del más alto nivel para llevar a cabo la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios, así como se hizo para la etapa de instrucción que quedó a cargo de la Oficina de Control Disciplinario Interno.</p> <p>Se recomienda solicitar equipos de cómputo nuevos para los servidores públicos de la Secretaría Jurídica ya que la mayoría de ellos son bastante antiguos.</p> <p>Se recomienda solicitar la reasignación de los trámites de registro de propiedad horizontal a la Secretaría de Gobierno y Participación ciudadana, ya que dichos trámites no obedecen a la naturaleza, funciones e índice de desempeño de la Secretaría Jurídica.</p> <p>Es recomendable contratar por prestación de servicios a un abogado experto en materia de legalización de predios baldíos y asentamientos subnormales para llevar a cabo dichos trámites y procesos, como se hizo a partir del año 2023. Sin embargo, también se recomienda que en caso de que haya un proceso de reestructuración administrativa dicha función se retire de las funciones de la Secretaría Jurídica y se adelanten las gestiones y reuniones para que sea asignada al Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, ya que es la entidad que cuenta con la información y capacidad técnica, administrativa y operativa para llevar a cabo los procesos de legalización de predios.</p> <p>-Durante el cuatrienio 2020-2023 la Secretaria Jurídica ha compartido con el Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural la supervisión del contrato de prestación de servicios del abogado de apoyo para seguimiento a la Sentencia Río Bogotá y para temas ambientales, sin embargo, a partir de las gestiones adelantadas e informes presentados</p>
-------------------------------	---

	<p>por dicho contratista se evidencia que en su gran mayoría las actividades corresponden a las funciones asignadas a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural. Por lo anterior se le recomienda a la administración entrante crear un empleo en la planta de personal profesional del derecho para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, y en caso de que no sea posible o mientras se logra acoger dicha recomendación, celebrar contrato de prestación de servicios de un abogado de apoyo para seguimiento a la Sentencia Río Bogotá y para temas ambientales, cuya supervisión se encuentre a cargo únicamente del Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural, y no de manera compartida con la Secretaría Jurídica por las funciones y competencias asignadas a dicha dependencia y con miras a dar celeridad a las actividades que adelantaría dicho contratista.</p> <p>En materia de representación judicial del Municipio de Cajicá, teniendo en cuenta que se hace a través de un contrato de prestación de servicios, se recomienda hacerlo con una persona jurídica y exigirle que cuente con un equipo interdisciplinario con mínimo 4 abogados que se encarguen de la defensa efectiva de los interés del Municipio, que implica la contestación de demandas y demás traslados en los procesos judiciales, asistencia a audiencias de conciliación, elaboración de las fichas técnicas para el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, seguimiento y registro de las actuaciones y estado de los procesos judiciales así como de la probabilidad de riesgo. Esto teniendo en cuenta que para el año 2023 todavía no es obligatorio para las entidades territoriales utilizar la plataforma eKogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, pero es probable que durante el año 2024 se vuelva obligatoria, y la mayoría de gestiones y registros deben adelantarse a través del usuario del apoderado judicial, por lo cual se debe contar con una persona jurídica eficiente y diligente que lleve a cabo la representación judicial y registre de manera oportuna las actuaciones en dicha plataforma.</p> <p>-Considerando que la representación judicial del Municipio se realiza a través de contrato de prestación de servicios se recomienda adelantar dicho proceso contractual de manera prioritaria lo más pronto posible en el mes de enero de 2024 con miras a contar con el apoderado judicial requerido para los procesos judiciales y extrajudiciales antes de que se termine la vacancia judicial.</p>
--	---

## **SECRETARIA DE SALUD**

<b>ENTREGA DESPACHO</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	<p>Como secretaria de salud ocupo el cargo desde el 11 de julio de 2022, mis antecesores fueron las siguientes secretarías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="440 1988 1395 2063">1. María Angélica González del 2 de enero de 2020 al 16 de junio de 2022.</li> <li data-bbox="440 2088 1395 2155">2. Cleyen Yudid Avellaneda Cárdenas del 17 de junio de 2022 al 10 de julio de 2022.</li> </ol>

**Logros y resultados obtenidos**

**Los logros alcanzados durante mi gestión han sido:**

Colocar el diseño del modelo de APS

**Colaboración intersectorial:** La secretaría de salud logró establecer alianzas y colaboración con otros sectores, como la educación, desarrollo social, el medio ambiente, Invienda, Indeportes e Incultura, para abordar los determinantes sociales de la salud. Lo que resultó en participación activa de políticas y programas conjuntos que promueven la salud en todas las políticas que crean entornos favorables para la salud.

**Fortalecimiento de la participación comunitaria:** La secretaría de salud logró aumentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la salud, a través de la creación y participación constante del consejo territorial de salud y la implementación de programas de promotores comunitarios de salud con la realización de un diplomado de APS comunitario dirigido a líderes visibles de distintos sectores (salud, educativo, industrial, estética, etc.) certificado por la Universidad Antonio Nariño.

**Reducción de las desigualdades en salud:** La secretaría de salud implementó estrategias para abordar las desigualdades en salud y reducir las brechas existentes en el acceso a servicios de salud y en los resultados de salud entre diferentes grupos de la comunidad, a través de programas específicos dirigidos a poblaciones vulnerables, como personas de bajos ingresos, migrantes, personas sin hogar a través de la vinculación a programas sociales y el programa de ruta saludable.

**Respuesta efectiva a emergencias y desastres:** La secretaría de salud demostró una capacidad sólida en la respuesta a emergencias y desastres durante la pandemia ocasionada por la Covid-19, así como brotes de enfermedades, y la formación de primeros respondientes comunitarios. Esto se logró a través de la planificación y coordinación de la respuesta, la comunicación efectiva con la comunidad, la movilización de recursos y la implementación de medidas de control y mitigación.

**Uso efectivo de datos y evidencia:** La secretaría de salud logró consolidar estrategias con un enfoque basado en datos y en la evidencia en la toma de decisiones y la planificación de políticas de salud. Esto implicó la recopilación, análisis y uso de datos para comprender las necesidades de salud de la comunidad, monitorear los resultados de los programas y evaluar el impacto de las intervenciones implementadas.

**Participación en redes y colaboración regional:** La secretaría participó activamente en redes y colaboración regional para compartir mejores prácticas, aprender de otras experiencias y abordar desafíos comunes en el ámbito de la salud. Lo que se logró a través de asociaciones con otras secretarías de salud municipales, participación en grupos de trabajo regionales o colaboración con organizaciones internacionales de salud.

**Fortalecimiento de capacidades y formación de recursos humanos:** Se logró realizar una inversión importante en el fortalecimiento del talento humano de la secretaría y las capacidades del personal de salud en áreas clave. Lo que incluyó la reestructuración de la secretaría con nuevos perfiles principalmente en IVC, programas de capacitación y desarrollo profesional y el intercambio de conocimientos dentro del equipo.

**Mejora en la eficiencia y transparencia de la gestión pública:** Se logró la implementación de medidas para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión pública del municipio. Lo que se logró a través de la simplificación de trámites administrativos, la implementación

	<p>de sistemas de información y tecnología, la promoción de la participación ciudadana y la rendición de cuentas.</p> <p><b>Mejora en la calidad de vida de la comunidad:</b> Se logró trabajar en mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de la implementación de programas sociales de salud, fortalecimiento en las competencias para la prestación de servicios de salud acorde con las RIAS y normatividad vigente y la promoción del acceso a servicios de salud.</p> <p><b>Mejora en la gestión financiera:</b> Se logró implementar medidas para mejorar la gestión financiera del despacho, como la optimización del presupuesto, la reducción de gastos innecesarios, el aumento del recaudo a través del proceso sancionatorio y la implementación de sistemas de control y seguimiento del gasto público.</p> <p><b>Modernización de la administración pública:</b> Se logró la modernización del proceso de salud, implementando tecnologías de la información y comunicación, como Software móviles y capacidad tecnológica para el PIC y la IVC.</p> <p><b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión:</b> Se logró asegurar la transversalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el 100% de las políticas, planes, programas, procesos, procedimientos, protocolos y guías que desarrolla la Secretaría de Salud.</p>
<p><b>Como encontró el despacho</b></p>	<p><b>Se encontró con una Secretaría de Salud con:</b></p> <p>Talento humano operativo y de apoyo vinculado a través de prestaciones de servicios.</p> <p>Talento humano muy comprometido, con grandes capacidades de ser y del hacer. Respondiente a la planeación del momento.</p> <p>Dotada con equipos tecnológicos asistenciales y de cómputo deficientes.</p> <p>Con procesos, procedimientos, protocolos, planes, guías, manuales y políticas, desactualizados.</p> <p>Con una operación del Fondo Local estructurada, sin embargo, con manejo centralizado en el despacho.</p> <p>Con reportes básicos de políticas públicas, desarticulado y desalineado a la planeación. Centralizado y con falta de inclusión de todo el personal en el proceso. Sin la importancia técnica y de retroalimentación para generación de nuevas estrategias.</p> <p>Con sistemas de información funcionales, pero independientes. Con una administración centrada y exclusiva y sin cooperación.</p> <p>Sin estancias de participación ciudadana conformadas y funcionales, como el Consejo Territorial y el COPACO.</p> <p>Sin impulso procesal en el proceso sancionatorio sanitario.</p> <p>Con un proceso interesante de asistencia técnica jurídica a los usuarios para el acceso a los servicios de salud, que desafortunadamente las EAPB vulneran a los pacientes.</p> <p>Con una planeación aprobada, con un seguimiento actualizado y coherente con las acciones realizadas, sin embargo, con una proyección de metas no coincidentes a la realidad del municipio, por tanto, una sobre ejecución de las metas del plan de desarrollo.</p>

	<p>Con un Hospital de orden municipal, adscrito a la Secretaría de Salud, con independencia administrativa y financiera. Sin embargo, adeudando compromisos salariales y contractuales, con cuentas por pagar de vigencias anteriores y de la vigencia actual. Por lo cual se hizo necesario apalancar esos gastos, previendo disminuir el riesgo jurídico de la entidad.</p>
<p><b>Como entrega el despacho</b></p>	<p>Dirección de Salud Pública articulada con la Dirección de Aseguramiento en un proceso de gestión del riesgo en salud con transversalidad y continuidad entre las acciones PIC y las acciones UPC.</p> <p>Ensamblaje de la estructura funcional y operacional que da respuesta a la programación y planeación definida al inicio de la administración.</p> <p>Unos porcentajes de ejecución coherentes a la realidad, con correspondencia entre lo financiero y lo operativo.</p> <p>Fortalecido en capacidad operativa y en competencias del talento humano.</p> <p>Con subcuentas del Fondo Local de Salud organizadas y con designación de las competencias a los diferentes subprocesos: salud pública y vigilancia y por otro lado aseguramiento. Se entrega con unidad de caja desde el punto de vista tesorero. La responsabilidad en el manejo presupuestal corresponde a cada dirección según la subcuenta en cada uno de los programas.</p> <p>Una estructura laboral con mayor número de capacidades y con competencias definidas, en cada nivel funcional.</p>
<p><b>Dificultades</b></p>	<p><b>A Nivel del Proceso de Secretaría de Salud:</b></p> <p><b>Comunicación y relacionamiento:</b> la secretaría de salud actúa como intermediaria entre las IPS, los pacientes, el departamento y las EAPB, para lo cual la comunicación efectiva y la coordinación son fundamentales para garantizar que la información se transmita correctamente y que todos los implicados estén informados.</p> <p><b>Manejo de información sensible y confidencial:</b> el manejo de información como registros médicos, datos personales de usuarios y/o establecimientos abiertos al público, requiere que todo el talento humano que trabaja conozca y tenga presente las políticas de privacidad y seguridad de datos para proteger la confidencialidad de la información.</p> <p><b>Atención al ciudadano:</b> la atención de usuarios angustiados, manejar quejas o preocupaciones, puede tener un impacto emocional en el personal de línea de frente, por lo que se requieren habilidades de manejo del estrés y cuidado personal.</p> <p><b>Talento humano:</b> la reestructuración que se llevó a cabo durante el año 2023 ha requerido que la secretaría de salud se adapte rápidamente a los cambios y se aprendan nuevas formas de hacer el trabajo. La secretaría de salud requiere de capacitación y actualización regular sobre temas muy específicos y normativos, nuevas políticas, tecnologías y procedimientos. Lo que ha sido difícil ya que el programa de capacitación se maneja desde la Secretaría General que es una limitante por la destinación de los recursos para la formación técnica.</p> <p><b>Participación comunitaria:</b> la falta de participación de la comunidad en la implementación de mecanismos de participación como las veedurías en salud. Aunque estos mecanismos tienen el potencial de promover una</p>

	<p>mayor participación y vigilancia ciudadana en la gestión pública. La comunidad a la que se ha brindado información no ha mostrado un interés significativo en su conformación y participación ya que se debe a diversas razones, como la falta de tiempo, limitaciones económicas y la preferencia por mantener un perfil bajo en lugar de asumir roles activos en estos mecanismos.</p> <p><b>Infraestructura tecnológica:</b> la infraestructura de la red de la secretaría de salud cuenta con un servidor virtual de una capacidad de 1 TB de almacenamiento lo cual es muy poco para la cantidad de información que se registra a diario con las dos aplicaciones en funcionamiento. Adicionalmente a esto la poca memoria RAM que posee el equipo junto a la latencia de la red que en momentos se presenta hacen que los aplicativos de escritorio y las apps móviles presenten problemas al momento de consultar la información en el servidor.</p> <p><b>Uso efectivo de datos y evidencia:</b> si bien la secretaría de salud cuenta con distintos sistemas de información y las herramientas tecnológicas para gestionar y entregar información. Los desafíos con la tecnología, como problemas de conectividad, fallos del sistema o falta de capacitación en el uso de las herramientas, pero sobre todo el análisis y manejos de los datos, han afectado la calidad y la oportunidad de entrega de la información.</p> <p><b>A nivel de la Prestación de Servicios de Salud con la ESE Municipal: El equilibrio presupuestal y financiero de la ESE Hospital Profesor Jorge Cavalier:</b> en el transcurso de estos cuatro años se han destinado al Hospital cerca de cuatro mil millones en apalancamientos financieros por parte del Municipio, y adicionalmente se han gestionado con el Departamento varios apalancamientos, un proyecto de dotación por millones de pesos que se está ejecutando en este momento, y se gestionaron cerca de seis mil millones de pesos con el Ministerio de Salud para el mantenimiento de la infraestructura del Hospital, para poder garantizar la continuidad del funcionamiento de la ESE y de la prestación de los servicios de salud habilitados.</p> <p><b>Coordinación y logro de las actividades de Salud Pública con el Hospital:</b> Se requirió gran esfuerzo y asistencia técnica por parte de los distintos profesionales de la secretaría de salud, para conseguir que el Hospital y el equipo designado por el mismo, logrará una alineación a las metas y estrategias planteadas en salud pública para el municipio. En relación al fortalecimiento de las capacidades del hospital en términos de salud pública, no fue posible</p> <p>Se reconoce una importante debilidad técnica en el proceso de gestión del riesgo derivado de las canalizaciones a los servicios de salud para el acceso de los usuarios a las intervenciones definidas en las RIAS priorizadas (RIAMPS y RIAMPN) además de la ruta de crónicos.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>Es importante que se capacite al talento humano en el manejo de información, tecnología y cumplimiento normativo, que pueda ayudar a mejorar la calidad y la oportunidad de entrega de la información.</p> <p>Ampliar la capacidad de la secretaría de salud en materia operativa y en materia de control del talento humano, teniendo en cuenta las funciones indelegables.</p> <p>Mantener actualizados los procesos y procedimientos de la secretaría con base en la normatividad vigente, y la reforma del sistema de salud que se viene discutiendo en la rama legislativa.</p>

	<p>Trabajar en estrecha colaboración con las otras secretarías y agencias gubernamentales para abordar los determinantes sociales de la salud. Buscando sinergias y oportunidades de colaboración en áreas como educación, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda.</p> <p>Hacer énfasis en programas de salud preventiva, campañas de concientización y educación comunitaria para reducir la incidencia de enfermedades y promover un estilo de vida saludable, a través de la continuidad en la implementación de la estrategia de APS “Familia, fortaleza de piedra” diseñada por esta administración en el entorno familiar, y ampliarla a los entornos escolares y laborales.</p> <p>Abordar las desigualdades en salud y trabajar para garantizar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso equitativo a servicios de salud de calidad.</p> <p>Establecer sistemas de monitoreo y evaluación efectivos para medir el impacto de las intervenciones y programas de salud. Esto ayudará a tomar decisiones informadas y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos.</p> <p>Adquirir puestos de trabajo y equipos de cómputo suficientes y modernos para todo el personal de la secretaría de salud, que permita un mejor desempeño de las funciones propias de cada uno de los procesos.</p> <p>Adquirir un servidor de destinación específica para salud de mayor capacidad y que esté más acorde a las necesidades actuales de la secretaría.</p> <p>Modernización o reposición de la infraestructura en donde funciona la secretaría de salud, ya que tiene muchas deficiencias estructurales y de espacio insuficiente para todo el personal de la secretaría.</p> <p>Con base en la recategorización del municipio a Categoría 1, realizar la creación e implementación del sistema de emergencias médicas, Resolución 926 del 30 de marzo de 2017.</p> <p>Continuar con el Proceso Sancionatorio Sanitario según la etapa procesal en la que se encuentra cada uno. Se adjunta relación de procesos sancionatorios con etapa procesal. Y buscar mecanismos menos coercitivos en el IVC sanitario.</p> <p>Tramitar la Firma digital de la Alcaldesa ya que hay informes que se reportan en SISPRO la primera semana y deben ser cargados con firma digital del representante legal.</p> <p>Ajustar el perfil del cargo del secretario de salud en el Manual de Funciones, acorde con las directrices del artículo 22 del Decreto 758 de 2005 y artículo 2.2.3.6 del Decreto 1083 de 2015 <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866#2.2.3.6">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866#2.2.3.6</a></p> <p>Realizar el cargue del cuarto trimestre de la ejecución del plan de acción en salud con sus modificaciones, la cual se debe reportar en el mes de enero del 2024 ya que la vigencia fiscal termina el 31 de diciembre del 2023.</p>
--	--



	<p>Realizar el seguimiento a los proyectos de inversión (SPI) con sus modificaciones, ya que se debe reportar en el mes de enero del 2024 ya que la vigencia fiscal termina el 31 de diciembre del 2023, de igual manera el reporte del KPT, SYSMAN.</p> <p>Contar con contrato para la atención de Urgencias de Población No Asegurada desde el 1 de enero de 2024.</p> <p>La contratista Jessica Tatiana Vélez Cortés se encuentra en estado de gestación con fecha probable de parto del 29 de enero de 2024, por lo cual se recomienda garantizar la continuidad contractual con el fin de proteger el fuero de maternidad.</p> <p>Realizar la adopción e implementación de las políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental y SPA.</p> <p>Crear un mecanismo especial de seguimiento y acompañamiento con la ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier en materia de articulación y de implementación a la normatividad vigente de manejo en el SGSSS.</p> <p>Realizar un seguimiento financiero más estricto la ESE Hospital Profesor Jorge Cavelier que permita garantizar la autosostenibilidad de la entidad.</p>
--	---

<b>ENTREGA DIRECCION DE SALUD PUBLICA</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	<p>Como directora de salud pública ocupo el cargo desde el 4 de enero de 2021, mis antecesores fueron las siguientes directoras</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lilian Bibiana Bello Villarraga, del 2 de enero de 2020 al 3 de enero de 2021.</li> <li>2. Diana Patricia Gracia Meza, del 3 de mayo de 2023 al 29 de agosto 2023, encargo.</li> <li>3. Cleyen Avellaneda Cárdenas, del 4 de enero de 2021 a la fecha.</li> </ol>
<b>Logros y resultados obtenidos</b>	<p><b>Los logros alcanzados durante mi gestión han sido:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Actualización del censo de establecimientos abiertos al público con actividades relacionadas con alimentos, bebidas y bebidas alcohólicas, abordando en diferentes jornadas de trabajo las veredas y sectores del municipio.</li> <li>2) Se instauró en la página web de la Alcaldía de Cajicá, en la sección de la Secretaría de Salud, el micrositio denominado "ALERTAS SANITARIAS" en donde son publicadas para conocimiento y consulta del público en general las alertas sanitarias relacionadas con alimentos, bebidas y bebidas alcohólicas emitidas por el INVIMA</li> <li>3) Se ofertaron y ejecutaron 5 cursos de manipulación de alimentos certificados y gratuitos, garantizando la validez ante cualquier autoridad sanitaria.</li> <li>4) Se implementó el mecanismo de programación de visitas de inspección con enfoque de riesgo para establecimientos.</li> <li>5) Se inició la realización de pruebas del aplicativo de inspección sanitaria, del cual se generarán las actas de IVC digitalmente facilitando su diligenciamiento y precisión.</li> </ol>

- 6) Creación del comité por medio del Decreto 043 del 09 de febrero del 2023 "POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE CAJICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- 7) 81 personas, trabajadoras del gremio de estética ornamental certificadas en curso de bioseguridad.
- 8) Un congreso de Inocuidad de alimentos.
- 9) 233 personas certificadas en manipulación de alimentos
- 10) Fortalecimiento a la vigilancia de la calidad del agua distribuida por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A ESP – EPC a los habitantes del Municipio, se gestiona mayor cantidad de muestras y parámetros para incrementar la vigilancia.
- 11) Se logró el ejercicio de la autoridad sanitaria para brindar condiciones óptimas de salud a los habitantes, disminuyendo los riesgos individuales y colectivos que afecten su calidad de vida.
- 12) Desde el plan de intervenciones colectivas se han realizado actividades lúdicas, en colegios, comunidad, enfocadas a la prevención de conductas suicidas, prevención de violencias, pautas de crianza, prevención de consumo de SPA, se está implementado una zona de orientación escolar en IED Antonio Nariño del Municipio, y un centro de escucha (ZOE) que opera un día semanalmente abordando temas de riesgo en salud mental.
- 13) La cobertura en el municipio de Cajicá se encuentra en un nivel alto en atención integral en salud mental, seguimiento a los usuarios y visitas de campo donde se realiza clasificación del riesgo, psicoeducación en la importancia de salud mental y prevención de conducta suicida, prevención de violencia y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- 14) Se realiza la gestión con las diferentes entidades aseguradoras para garantizar el cumplimiento de citas de psicología, psiquiatría y seguimiento en las citas de salud mental. Así mismo se realiza visitas de campo a los diferentes hogares para dar a conocer la oferta institucional, realizar actividades de prevención y promoción.
- 15) La gestión para la prevención para las enfermedades de salud mental ha sido basada en la psicoeducación enfocada a disminuir factores de riesgo y potencializar los factores protectores para mejorar la salud mental de los usuarios, se realizan capacitaciones en las instituciones educativas y se realizan foros informativos de salud mental con el fin de informar los riesgos y la prevención de salud mental. Adicionalmente se realizan seguimientos con los padres de familia y estudiantes que presentan riesgo.
- 16) A pesar de haberse presentado casos, se evitó que aumentara la tasa de mortalidad por causa de suicidio, así como de intención suicida en el municipio.

- 17) Se logró disminuir la tasa de mortalidad por homicidio.
- 18) Los aprendizajes que ha dejado la pandemia por Covid-19 requirió que se articulará los diferentes sectores, tanto público y privado por la salud de los residentes del municipio de Cajicá, con lo que se fortaleció no solo el sistema de salud, sino que permitió abordar a una población más amplia y con mejores resultados.
- 19) Se logró adoptar y adaptar los lineamientos nacionales en cuanto al aislamiento por la pandemia ocasionada con Covid-19.  
Se asumió el teletrabajo en la administración, donde la secretaría de salud siempre estuvo en presencialidad, con los aislamientos preventivos de acuerdo a infecciones cercanas para cortar cadenas de transmisión.
- 20) Se operativizó un sistema de información de casos, centralizado en salud pública para identificar puntos calientes y garantizar cercos epidemiológicos y así disminuir el contagio en la comunidad en todos los entornos: laboral, institucional, hogar, comunitarios y escolares cuando regresaron a la presencialidad.
- 21) Se fortaleció el análisis epidemiológico mediante las unidades de análisis de mortalidad para tomar decisiones acerca de las demoras en la atención o por la identificación de determinantes sociales que pudiesen afectar a más población.
- 22) Se aumentó el número de profesionales de salud pública y técnicos para atender las nuevas responsabilidades derivadas de la pandemia.
- 23) Se logró organizar la pedagogía a los sectores económicos y a la comunidad para asumir el reto de los protocolos de bioseguridad.  
Se logró que el municipio de Cajicá fuera priorizado en el suministro de la vacuna para Covid-19.
- 24) Se ejecutó toda la estrategia PRAAS que respondía a ejes como: planeación, recursos, tecnológicos talento humano respuesta a eventualidades, diagnóstico PRAAS, diligenciamiento del formato único de secretaría de salud de Cundinamarca, las IEC, secovid, estudio de las mortalidades logrando evaluaciones superiores en el año de la pandemia, y los años subsiguientes, aun en 2023 estamos ejecutando actividades postpandemia.
- 25) Siendo Cajicá un municipio dormitorio se logró hacer conglomerados laborales eficientes en el marco de las posibilidades.
- 26) En los sectores económicos locales se hizo la pedagogía necesaria con el equipo de Inspección, Vigilancia y Control necesario para establecer los protocolos de bioseguridad y el uso de elementos de protección personal manteniendo siempre las tasas de incidencia tanto de morbilidad como de mortalidad por debajo de las departamentales y nacionales.
- 27) Se motivó y acompañó a la red de prestadores de servicios de salud local que se habilitarán unidades de cuidado intensivo. En el momento de la apertura por sectores se hizo la

pedagogía necesaria, la concurrencia, el acompañamiento y obviamente la vigilancia y control para que se diera con las mejores garantías.

- 28) Se realizaron jornadas de vacunación permanentes en diferentes horarios tanto diurnos como nocturnos y con desplazamientos a las diferentes zonas del municipio para lograr coberturas útiles.
- 29) Se desarrolló un proceso de caracterización de la población trabajadora del sector informal, con el objetivo de identificar sus condiciones de salud y trabajo, y así poder tomar las mejores decisiones para intervenir positivamente dicha población tanto en acciones de salud pública como de aseguramiento para garantizar su acceso a los servicios de salud.
- 30) Se logró capacitar a las empresas para que implementarán entornos inclusivos con población en condición de discapacidad.  
Se canalizaron al comité CIETi el 100% de menores trabajadores captados en diferentes actividades económicas.
- 31) Se logró mantener estable la razón de mortalidad debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención.
- 32) Se logró disminuir la mortalidad fetal, la proporción de embarazos adolescentes, la razón de morbilidad materna extrema, y la tasa de Sífilis Gestacional.
- 33) Se logró que un 90,27% de los embarazos contarán con al menos cuatro controles prenatales con al menos uno trimestral.
- 34) Se logró consolidar un equipo articulador para el abordaje de las violencias por razón de sexo y género que identifica y permite que existan acciones intersectoriales de promoción, prevención, atención y restitución de los derechos en salud a las víctimas de violencias por razones de sexo y de género, a la vez que incentiva a participación comunitaria a través de las mesas comunitarias LGTBI, consejo consultivo de mujer, entre otros.
- 35) Se logró la movilización social de distintos grupos poblaciones en torno a los derechos sexuales y derechos reproductivos para visibilizar la problemática en el municipio que promuevan estrategias de no tolerancia a cualquier tipo de violencia.
- 36) Modificar por acto administrativo la frecuencia del Comité PAI de trimestral a mensual, según la necesidad del programa.
- 37) Generar el espacio de comité PAI independiente de otros comités en salud.
- 38) Presencia del PAI en mesas de aseguramiento, COVECOM, COPACO y mesa territorial en salud.
- 39) Fortalecer la articulación del PAI con estrategias municipales de otras secretarías para abordaje y atención a la comunidad.
- 40) En las jornadas nacionales y de intensificación se ha logrado garantizar la disponibilidad de mínimo 3 puntos fijos, un punto móvil (unidad móvil de la ESE) y abordaje extramural; con lo cual también se ha hecho presencia y dado alcance a la intervención en diferentes sectores y especialmente las áreas

	<p>rurales del municipio.</p> <p>41) Se diseñó e implementó un modelo propio para el municipio de Atención Primaria en Salud, basado en el nuevo modelo preventivo predictivo, con la identificación de los riesgos necesidades y micro territorios propios del municipio.</p> <p>42) Se logró la articulación los diferentes sectores, tanto público y privado por la salud de los residentes del municipio de Cajicá, donde se fortaleció no solo el sistema de salud, sino que permitió abordar a una población más amplia y con mejores resultados.</p> <p>43) Se viene estructurando de la mano las EPS contributivas y subsidiadas el nuevo modelo de salud territorial “Micro territorios saludables” que tuvo en uno de sus componentes la atención en casa, la cual permitió llevar equipos de salud en diferentes áreas que caracterizaron población en los diferentes riesgos (bajo, medio y alto) y así evidenciar el cambio de los modelos de atención hacia la integralidad.</p> <p>44) Se han disminuido las barreras de acceso a los servicios de salud, desde los hogares y ofreciendo intervención del riesgo según correspondía en donde se priorizó la población con enfermedades crónicas, personas con discapacidad, dificultades para movilizarse o que están a cargo de otras personas, en especial de sectores más vulnerables, gestantes y menores de primera infancia e infancia a través de la implementación de las Rutas Integrales de Atención en salud, Gestión del Riesgo, Gestión de la salud pública y vigilancia en salud pública.</p> <p>45) Se conformó un grupo de respuesta inmediata ERI, altamente motivado, capacitado y con la dotación necesaria para asumir las tareas epidemiológicas de contención según lineamientos nacionales, es importante resaltar que no hubo muertos dentro de nuestro personal de salud por que siempre se les estuvo capacitando y se les dio la dotación de elementos de protección personal necesario.</p> <p>46) El Municipio de Cajicá en el periodo de 2020 a 2023 ajusta el diseño del Plan de Acción en Salud (PAS) a las directrices nacionales para ser uno de los primeros Municipios en Cundinamarca en desarrollar un modelo de APS propio, único, adaptado a los indicadores en salud de la comunidad y reconociendo las necesidades de la comunidad cajiqueña.</p> <p>47) Puesta en marcha del proceso sancionatorio.</p> <p>48) Mejorar las condiciones higiénicas sanitarias de los establecimientos vigilados de todas las líneas.</p> <p>49) Capacitar y certificar al equipo de saneamiento ambiental y personal administrativo en toma de muestras de alimentos y de aguas.</p>
<p><b>Como encontró el despacho</b></p>	<p>1) Personal de planta y contratista insuficiente para el desarrollo de las actividades.</p> <p>2) Sin revisión y actualización de documentos y procedimientos propios de la dirección de Salud pública, los cuales han sido presentados gradualmente ante el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3) Personal de planta y contratista insuficiente para el desarrollo de las actividades</li> <li>4) Asumir declaratoria de emergencia sanitaria por Pandemia.</li> <li>5) Asumir el reto de posicionar acciones de Inspección, vigilancia y Control (IVC)</li> <li>6) No se había dado Inicio de procesos sancionatorios a medidas sanitarias interpuestas por poner en riesgo la salud pública de los habitantes del municipio.</li> <li>7) Se debía diseñar intervenciones para una pirámide poblacional y perfil municipal de morbilidad y mortalidad diferente.</li> <li>8) Asumir la transición de la normatividad del nuevo modelo de atención primaria en salud y plan decenal de salud pública.</li> <li>9) Deficiencia en la disponibilidad de equipos tecnológicos adecuados y equipos de medición que facilitan las actividades de IVC en alimentos, bebidas y bebidas alcohólicas, riesgo alto, riesgo químico y calidad de agua</li> <li>10) Debilidad en los procesos de articulación institucional orientados al fortalecimiento de las actividades de IVC en alimentos, bebidas y bebidas alcohólicas.</li> </ol>
<p><b>Como entrega el despacho</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Con el traslado y nombramiento para la dirección de Salud Pública de dos ingenieras de alimentos, una ingeniera química, una profesional para plan territorial en salud; lo cual ha fortalecido estructural y técnicamente el equipo de trabajo, quedando así la estructura de la dirección: <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Profesionales universitarios Grado 3 <ul style="list-style-type: none"> <li>IVC alimentos Carolina Enciso</li> <li>PAI, Estadísticas vitales y TB Catalina Ávila</li> </ul> </li> <li>5 Profesionales universitarios Grado 2 <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan territorial es salud Bibiana Bello</li> <li>PIC Ana Milena Mejía</li> <li>IVC alimentos Adriana Forero</li> <li>Gestión en salud pública Alba Milena Tovar</li> <li>IVC riesgo químico y calidad de Agua Maria Luzena Cepeda</li> </ul> </li> <li>1 Técnico en salud <ul style="list-style-type: none"> <li>Zoonosis y saneamiento básico Silvia Saavedra</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>2) Con un cumplimiento superior al 100% de todas las metas establecidas en el plan de desarrollo para cada una de las dimensiones del plan decenal de salud pública.</li> <li>3) Con el cumplimiento en metas establecidas por el Ministerio de Salud y protección social y por Gobernación de Cundinamarca.</li> <li>4) Implementación y puesta en marcha del proceso sancionatorio, hasta la fecha se iniciaron el total de veintisiete (27) expedientes correspondientes al año 2021, de los cuales diez (10) se encuentran para auto de pruebas, cinco (5) con</li> </ol>

	<p>Resolución de Sanción, cinco (5), con Resolución de Cesación, y ocho para Resolución de Calificación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5) Adopción e implementación de la estrategia de atención primaria en salud -APS-en el marco de modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo.</li> <li>6) Se mejora la autoridad sanitaria con la estructuración de un equipo de gestión en vigilancia en salud pública comunitaria, fortaleciendo los COVECOM y el sistema de información de “rumor epidemiológico”</li> <li>7) Se registran en el sistema de gestión de calidad los siguientes procedimientos de salud pública:  Código: gsa-pr-005 procedimiento para la custodia de los hechos vitales fecha: 13/dic/2021  Código: gsa-pr-008 procedimiento plan de intervenciones colectivas PIC: fecha: 15/dic/2021  Código: gsa-pr-009 procedimiento salud pública gestión y vigilancia. fecha: 15/dic/2021  Código: gsa-pr-010 procedimiento de inspección vigilancia y control dimensión salud ambiental: versión 2 fecha: 4/jul/2023  Código: gsa-pr-011 procedimiento proceso sancionatorio en salud fecha: 6/mar/2023.</li> </ol>
<p><b>Dificultades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Debido a los resultados de cobertura por trazadores que se ha evidenciado desde el año 2020 y la pobre respuesta de la comunidad a las jornadas de vacunación que se realizan; durante el año 2023 se ha solicitado a las EAPB con presencia en el municipio, desde la secretaría de salud por medio de la mesa de aseguramiento y el comité PAI a sus IPS prestadoras; la consecución, fortalecimiento y prestación de la vacunación en la modalidad extramural. A lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta ni acogida por parte de las EAPB.</li> <li>2) Generar espacios continuos de comunicación directos, con los presidentes de JAC del municipio, donde se diseñen estrategias y articulen acciones según las necesidades y expectativas de la población frente a todas las competencias de la secretaría de Salud.</li> <li>3) Acceder a la población que habita en los conjuntos del municipio, para verificar los esquemas de la población objeto; y con esta información garantizar la canalización, la captación, seguimiento y vacunación efectiva por parte de la EAPB o IPS a cargo.</li> <li>4) La comunidad no asiste a puntos fijos de vacunación para llevar a sus mascotas, por lo cual fue necesario implementar jornadas de vacunación antirrábica casa a casa siendo más difícil alcanzar metas.</li> <li>5) Falta de acompañamiento de algunos referentes de la secretaría Departamental de Salud - SDS.</li> <li>6) Realizar IVC al 100% de los establecimientos abiertos al público.</li> <li>7) Garantizar bases de datos completas y actualizadas (censo de establecimientos del municipio) para lograr vigilar al 100% los establecimientos objeto de vigilancia en cada una de las líneas.</li> </ol>

	<p>8) Mejorar las condiciones higiénicas sanitarias de los establecimientos vigilados en la línea de riesgo químico.</p> <p>9) Sensibilizar a la población Cajiqueña en el ahorro y uso eficiente del agua para consumo humano.</p>
<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>1) Reconocer la gestión del riesgo desde los determinantes sociales en salud, vinculando actores de educación, protección, justicia, desarrollo social, seguridad, tránsito, entre otros.</p> <p>2) Afianzar articulación sectorial, transectorial e intersectorial como parte del proceso de gestión de riesgos familiares.</p> <p>3) Fortalecer la red prestadora de salud municipal con un enfoque resolutivo para la gestión del riesgo en salud, con apertura de los mismos en la E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavelier.</p> <p>4) Articular las EAPB para las atenciones individuales en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud, el comportamiento epidemiológico municipal y la caracterización sociodemográfica de Cajicá.</p> <p>5) Diseñar estrategias para el fortalecimiento de la participación de los líderes comunitarios, así como la creación de redes de apoyo que fortalezcan el quehacer de los equipos en campo.</p> <p>6) Acercar al máximo las ofertas institucionales de la Administración Municipal que propendan por el goce efectivo de la salud en la comunidad Cajiqueña.</p> <p>7) Desarrollar estrategias de reconocimiento de los Equipos en Salud que permitan la apertura del modelo en el interior de los hogares y que facilite a las familias un abordaje cálido y ameno y en contraprestación que el equipo pueda llevar acciones verdaderamente resolutivas posterior al reconocimiento de los riesgos asociados a la salud familiar y ganar así credibilidad de los abordajes en salud frente a la comunidad.</p> <p>8) Continuar con la exigencia en cumplimiento de norma a los establecimientos según su actividad económica para minimizar al máximo situaciones que afecten la salud pública de la comunidad cajiqueña.</p> <p>9) La Secretaría de Salud debe continuar con el proceso de adopción e implementación de la estrategia de atención primaria en salud (APS) en el marco del modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo.</p> <p>10) Reportes de epidemiología</p> <p>11) Reporte diario de Pólvora</p>

<b>ENTREGA DIRECCION DE ASEGURAMIENTO, DESARROLLO Y SERVICIOS DE SALUD</b>	
<p><b>Trazabilidad de la dependencia</b></p>	<p>Como directora de aseguramiento, desarrollo y servicios de salud, ocupo el cargo desde el 3 de mayo de 2023, mis antecesores fueron las siguientes directoras</p> <p>1. Cleyen Avellaneda Cárdenas, del 2 de enero de 2020 al 3 de enero de 2021.</p>



	<p>2. Lilian Bibiana Bello Villarraga, del 4 de enero de 2021 al 30 de abril de 2023.</p> <p>3. Diana Patricia Gracia Meza, del 3 de mayo de 2023 a la fecha.</p>
<p><b>Logros y resultados obtenidos</b></p>	<p>1) En el marco de la declaratoria de emergencia por la pandemia de contagio COVID-19, la Dirección de Aseguramiento, desarrollo y servicios de Salud de Cajicá desarrolló la estrategia Cajicá tejiendo futuro, unidos con toda seguridad con prestadores de salud 100% confiables, que tuvo como propósito generar habilidades, entrenar y capacitar a todos los prestadores de nuestro municipio para ofrecer servicios de salud 100 % confiables y seguros para los usuarios mitigando el riesgo de contagio por coronavirus COVID -19 y posteriormente, realizar el acompañamiento para que la apertura gradual de servicios de salud se diera bajo un estándar de seguridad que brindara las medidas de protección a la población cajiqueña.</p> <p>2) Se lleva a cabo la capacitación y entrenamiento del recurso humano asistencial y administrativo a los prestadores de servicios de salud y comunidad en general, generando a los cajiqueña:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asistencia étnicas y verificación de Protocolo de Bioseguridad a 45 IPS, 100 prestadores independientes, 9 objetos social diferentes y 1 transporte asistencial de pacientes.</li> <li>✓ Capacitación virtual en convenio con la Universidad Militar Nueva Granada sobre la Resolución 1155 de 2020.</li> <li>✓ Desarrolló de una APP de apoyo con los siguientes módulos: 5 momentos de lavado de manos, limpieza, desinfección y esterilización; elementos de protección personal y uso correcto de mascarillas.</li> <li>✓ Socialización del correcto reporte de accidente de trabajo o enfermedad laboral por enfermedad o exposición a Covid-19, etc.</li> <li>✓ Solicitud de autorización transitoria a modalidad de telemedicina y posterior cierre de esta modalidad en el Registro Especial de Prestadores de salud REPS.</li> </ul> <p>3) En el marco del desarrollo de espacios de acompañamiento y verificación hacia la promoción la gestión y administración del aseguramiento se impacta de manera directa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ -La cualificación del talento humano con relación a la operativización y reglamentación del aseguramiento, como por ejemplo afiliación por el sistema de afiliación transaccional - SAC y afiliación de oficio.</li> <li>✓ -El ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del aseguramiento.</li> <li>✓ -Acciones para evitar evasión y elusión de aportes realizando visitas a establecimientos comerciales y verificación de la afiliación de empleados.</li> <li>✓ -Verificación de requisitos válidos de afiliación para población migrante y colombiana sin afiliación.</li> <li>✓ -Reconocimiento por parte de los usuarios de sus derechos y deberes en salud.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ -Incidir de manera positiva en la responsabilidad por parte de los padres frente a la obligación del aseguramiento en los menores.</li> <li>✓ -Acompañamiento y asesoría en relación a los requisitos SISBEN para pertenecer a régimen subsidiado.</li> <li>✓ -Cumplimiento y oportunidad del envío de reportes y requerimientos de acuerdo con lineamientos departamentales y nacionales</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>4) Se logra posicionar el espacio de esta dirección denominado “Mesa de Aseguramiento” como una herramienta para el reconocimiento de la traducción operativa de la gestión de la aseguradora, brindada por el prestador contratado para la atención de los afiliados en el municipio y la puesta de marcha de los programas de atención y abordaje según la carga de morbimortalidad de la población por parte de la red prestadora y las EAPB y con ello, la vigilancia y seguimiento al ejercicio pleno del derecho en salud.</li> <li>5) Se genera un impacto favorable económico en relación con el aumento de la concentración de la oferta institucional en salud, el cual reduce tanto el gasto económico como en tiempo empleado, a nivel individual y familiar, reduciendo así la necesidad de desplazamiento para acceder a servicios de salud. Así mismo, con la llegada de prestadores se genera más empleo tanto en personal de salud como de otros perfiles de adecuación, además de otras actividades estratégicas, en el contexto del incremento de la cobertura y la calidad de la prestación de servicios en salud, las cuales requieren para mantenerse el fortalecimiento de la capacidad técnica.</li> <li>6) Desde la dirección se realiza el seguimiento a la garantía de acceso a los servicios de salud de la población vulnerable no afiliada del municipio, por medio de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, brindando aseguramiento en salud con eficacia, eficiencia y calidad, así como, la atención en salud para aquellas personas que no son susceptibles de afiliación.</li> <li>7) Es establecida la suscripción del contrato de prestación de servicios de salud a la población no asegurada para brindar atención de primer nivel a poblaciones especiales (desplazados, desmovilizados, reinsertados, etc.), garantizando el acceso primario a los servicios del plan básico en salud a través de urgencias, medicina general y odontología no especializada.</li> </ol>
<p><b>Como encontró el despacho</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se evidencia un talento humano fortalecido con la ampliación del equipo contratista de la dirección, específicamente el proceso de prestación de servicios de salud.</li> <li>2) Suscripción de los convenios interadministrativos 005 de 2020, 009 de 2021 y 006 de 2022, por los cuales se suscribe la prestación de servicios de salud de primer nivel, para la Población no asegurada y/o poblaciones especiales (desplazados, desmovilizados, reinsertados, etc.),</li> </ol>

	<p>garantizando el acceso primario a los servicios del plan básico en salud a través de urgencias, medicina general y odontología no especializada.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3) No se encuentran definidos los puntos de verificación o entrega de productos, para la validación de requisitos mínimos de desembolso y pago de los convenios y contratos de la Alcaldía y la ESE HPJC necesarios para asegurar el cumplimiento de los criterios operacionales.</li> <li>4) Creación del Acuerdo municipal 09 de 2015 “Ruta Saludable” con el fin de brindar un medio de transporte no asistencial a aquellos residentes del Municipio que, debido a su condición de salud, requieran el traslado a Municipios circunvecinos para acceder a atenciones en salud que por nivel de complejidad no son ofertados en Cajicá.</li> <li>5) Con el ánimo de contribuir el fortalecimiento de la ESE HPJC y la sostenibilidad y mejoramiento de la prestación de servicios de salud de la misma, se han gestionado 8 apalancamiento con un monto total de \$4,315,671,399 con el fin de contribuir entre otras, al pago oportuno de sueldos de personal, así como un eventual ajuste a algunos salarios que se encontraban por debajo de la oferta laboral y el aumento del personal de planta brindando mayor estabilidad, el pago de cuentas por pagar a contratistas y proveedores.</li> <li>6) La Administración Municipal atendiendo a sus competencias de garantizar la continuidad en la atención en salud de la población no asegurada, inicia la celebración del Convenio interadministrativo 009-2021.</li> <li>7) Se evidencio el posicionamiento de espacios de socialización, seguimiento, participación social del aseguramiento como las mesas de aseguramiento realizadas de manera bimensual y las ferias de aseguramiento llevadas a cabo con periodicidad semestral. Teniendo para el periodo enero de 2020 a abril de 2023 17 mesas desarrolladas y a igual corte 5 ferias, acorde a los lineamientos departamentales.</li> <li>8) La afiliación en salud del municipio de Cajicá se encontraba según fuente SISPRO del MSPS alcanzó para el cierre del año 2022 una cobertura del 69,20% habiendo presentado una disminución de los 1,2 puntos porcentuales en comparación al año 2021 al alcanzar una cobertura del 70,4% de afiliación total.</li> </ol>
<p><b>Como entrega el despacho</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se realizan acciones de capacitación y asesoría a la construcción del documento de enfoque diferencial de acuerdo con los lineamientos nacionales de calidad y atención diferencial con el fin de sensibilizar a los prestadores de servicios de salud que hacen presencia en el municipio y que a su vez sirva de base al seguimiento y verificación del personal de la dirección a las IPS y prestadores independientes durante la vigencia 2024.</li> <li>2) Se deja instaurada una dinámica de convergencia de las necesidades en salud sentidas en la comunidad (perfil epidemiológico) y la capacidad de respuesta desde el</li> </ol>

aseguramiento y las EAPB como garantes del bienestar de sus afiliados y la verificación de los procesos asistenciales y administrativos ejercidos por su red prestadora.

- 3) Posicionamiento de la Ruta Saludable como una herramienta de apoyo a población cajiqueña vulnerable para favorecer el acceso a los servicios de salud, beneficiando a corte de octubre 2023 los siguientes casos:

AÑO	MESES EJECUCIÓN PRS	PROMEDIO USUARIOS/AÑO	TOTAL RECORRIDOS	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO
2020	4	30	120	\$12,720,000	\$12,702,000
2021	12	38	703	\$160,000,000	\$92,240,704
2022	6	36	445	\$66,750,000	\$66,727,500
2023 (Oct)	6	37	484	\$79,550,000	\$73,138,000

Fuente: Matriz propia, Dirección de Aseguramiento, Desarrollo y Servicios de Salud

- 4) A través del desarrollo de acciones de articulación entre direcciones y la implementación de nuevo modelo de atención primaria en salud, una de las estrategias de articulación y búsqueda activa de personas en condición de discapacidad para la caracterización y certificación en Cajicá, se realiza además desde la identificación y búsqueda activa de la estrategia de abordaje familiar y la canalización de estos. Se han certificado un total de 420 personas en condición de discapacidad durante cuatrienio 2020 – 2023 a mes de octubre (80, 180 y 160 por año, respectivamente)
- 5) Del total del recurso otorgado a la ESE HPJC en apalancamientos desde el año 2020 (\$4,315,671,399), el 51,2% (\$2,210,500,000) fueron otorgados durante el presente año 2023, respaldando así la satisfacción de la población, la cobertura de la atención en salud dentro del municipio minimizando la necesidad de trámites de referencia y contrarreferencia y garantizando el funcionamiento, tras la cartera vencida de la liquidación de EPS como ECOPSOS y CONVIDA.
- 6) De manera notable se cuenta con un aumento significativo de prestadores que encuentran en el municipio la oportunidad de aumentar su cobertura y presencia en el departamento. pasamos así, de 162 prestadores al inicio del año 2020, a 337 corte a agosto de 2023.
- 7) Aseguramiento como generador de la identificación de barreras de acceso y oportunidad, insumo para el seguimiento de la operativización de la respuesta en salud al perfil epidemiológico y morbimortalidad del municipio ofertado por la red prestadora de las EAPB con presencia en el municipio.
- 8) Insumo preliminar del flujograma del proceso de aseguramiento y de prestación de servicios de salud, siendo necesaria la orientación hacia los requisitos de calidad documental, que permita la estandarización y divulgación de

	<p>los documentos a personal de la Alcaldía municipal y comunidad en general. Solicitar modificación y relación de los ajustes en la tabla de retención documental de la secretaria.</p> <p>9) Fortalecimiento de los niveles de gestión y competitividad a través de la consolidación y ampliación de la oferta de los servicios de salud.</p> <p>Cumplimiento metas del plan de desarrollo Meta de resultado – meta del cuatrienio – Resultado 2023</p>
<p><b>Dificultades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Insuficiente articulación intersectorial y entre direcciones de la secretaría de salud, que propicien una mayor apropiación de la ejecución, mejores resultados y la participación efectiva en el cumplimiento de metas y objetivos de políticas públicas y programas municipales.</li> <li>2) No se encuentran establecidos los puntos trazadores a verificar en los contratos y convenios entre la alcaldía y la ESE HPJC en el marco de la supervisión ejercida desde esta dirección</li> <li>3) Pobre fomento de la participación ciudadana y gestión de la comunicación en salud.</li> <li>4) En relación con la gestión documental y la actualización de los procedimientos realizados desde la dirección, a la fecha de entrega del presente informe se encuentran ajustados los procedimientos del área de desarrollo de servicios, los concernientes al área de aseguramiento se encuentra en observación y ajuste.</li> <li>5) Pobre adherencia al envío de las atenciones en salud del municipio, a través del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud –, RIPS por parte de los prestadores de servicios de salud habilitados en el municipio, teniendo en cuenta que dicha información es el insumo para la construcción del perfil epidemiológico municipal y para la definición de prioridades, planeación, ejecución y evaluación de programas y políticas.</li> <li>6) No se encuentran establecidos los criterios mínimos de funcionamiento y responsabilidad entre la partes, para la celebración de eventos masivos en el municipio y específicamente lo concerniente al procedimiento de verificación ambulancia y atención en salud de apoyo en la celebración de eventos masivos, en el marco del Decreto 133 de 2021 “Por el cual se actualiza el sistema municipal de gestión del riesgo de desastre de Cajicá, su estructura y sus instancias de dirección, coordinación y orientación”.</li> <li>7) El balance de la gestión 2020 – 2023 muestra una ganancia sensible en la cobertura de afiliación al SGSSS del municipio, generado de los procesos adelantados por las distintas áreas de la secretaría de salud y otros sectores relacionados, logrando una cobertura del 71,30% y un aumento de 2,1</li> </ol>

	puntos porcentuales versus año 2022 cuando se contaba con una cobertura de 69,2%.
<b>Recomendaciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Acorde a la actualización y emisión de nuevas directrices y normatividad nacional y departamental relacionadas con la gestión, operatividad y funcionamiento de las áreas de aseguramiento y prestación de servicios, se hace necesario actualizar los procedimientos de la dirección cargados bajo los parámetros de gestión documental y calidad establecidos para la plataforma ISOLUCION.</li> <li>2) Fomentar la construcción de indicadores de gestión orientado a verificar los resultados y el impacto de las acciones y procedimientos desarrollados.</li> <li>3) Se recomienda a la administración entrante presupuestar recursos para fortalecer estrategias comunicacionales en salud hacia la comunidad en procura del reconocimiento de los requisitos mínimos del goce efectivo del derecho a la salud, prevención de eventos adversos relacionados con la calidad de atención en salud.</li> <li>4) Se insta a no desestimar la importancia del trabajo conjunto entre las direcciones de la secretaría de salud, con relación a la promoción del aseguramiento desde los ámbitos abarcados en comunidad, escolar y laboral; competencias y alcance de las áreas de prestación de servicio y saneamiento básico a los prestadores de servicios de salud que realizan procedimientos invasivos, acciones de evasión y elusión, entre otros.</li> <li>5) De manera imperiosa es necesario realizar las brigadas de salud de la unidad móvil, en sectores y grupos poblacionales específicos como respuesta a las canalizaciones y riesgos en salud identificados, y a la gestión y articulación con líderes comunitarios dando cumplimiento así a la lectura de necesidades brindando una prestación de servicios de salud desde el nivel de su competencia, de manera oportuna y eficiente.</li> <li>6) Fortalecer el grupo de profesionales que puedan apoyar el seguimiento a permanencia de personas en ruta saludable.</li> <li>7) Continuar con la garantía de la atención de Población no Asegurada (PNA) y de la población migrante en condiciones de irregularidad que demanda la atención en los servicios de urgencias como derecho fundamental a la vida y la salud.</li> <li>8) Generar un sistema de incentivos a líderes comunitarios y JAC´S apoyados por el sector comercial y privado, que fomente el ejercicio de la participación social activa, en temas relacionados con formación en salud, el ejercicio de conciliaciones, veedurías y peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones.</li> <li>9) Continuar con el envío oportuno de reportes de información en los aplicativos establecidos y a los entes de control.</li> </ol>

	<p>10) La gran afluencia de población migrante a la que no es posible incluir en la cobertura de afiliación al SGSSS por no contar con la documentación válida, sigue siendo una deuda de la normatividad y lineamientos nacionales que den directrices efectivas, ante ello se tiene como desafío propiciar alianzas con organismos de cooperación internacional u otras ONG que apoyan situaciones y casos especiales de vulnerabilidad con relación al SGSSS ya la atención en salud.</p> <p>11) Fortalecer las estrategias de búsqueda activa y promoción del aseguramiento a través de la articulación con jornadas de salud pública que permitan brindar la orientación, capacitación en deberes y derechos y realizar afiliaciones efectivas según grupos de interés, como gestantes, migrantes, trabajadores y personal de establecimientos comerciales, comunidad educativa, etc.</p> <p>12) Generar la contratación de atención de urgencias a la Población No Asegurada desde el 1 de enero de 2024.</p> <p>13) Revisar y actualizar el Acuerdo municipal del programa de ruta saludable. Se anexa Acuerdo 9 de 2015 y cuatro versiones del reglamento del programa.</p>
--	---

**SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL**

<b>ENTREGA DEL DESPACHO</b>	
<b>Trazabilidad de la dependencia</b>	<p>Como secretario de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural ocupó el cargo desde la fecha 15 de julio de 2022 , mi antecesor fue el siguiente secretario: Luis Fernando Salinas Vargas 02 de Enero de 2020 al 14 de julio de 2022</p>
<b>Logros y resultados obtenidos</b>	<p>Los logros alcanzados durante mi gestión fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Avance significativo y cumplimiento en las metas 257 y 258 (hectáreas reforestadas, gestión de individuos arbóreos) del PDM (CTFUCTS) 2020-2023 que incluyó: a) la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles; b) Implementación de la estrategia Franjas Verdes; c) Proposición, Elaboración e Implementación del Plan de Gestión de la Quebrada de la Cruz; d) Gestión de trece mil quinientos sesenta y seis (13.566) individuos arbóreos nativos (Ministerio de Ambiente, Gobernación de Cundinamarca, Empresa Privada, CAR)</li> <li>2. Avance significativo para el cumplimiento de la meta 253 (compra de predios de importancia ambiental) del PDM (CTFUCTS) 2020-2023 Se adelantaron todas las</li> </ol>

	<p>acciones necesarias para adquirir predios de importancia ambiental en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 del 93: Identificación, visitas de campo, gestión ante la CAR para obtención del concepto técnico, avalúo, topografía, estudio de títulos, proyecto de acuerdo ante el concejo municipal para concretar la adquisición del predio la Laguna ubicado en el municipio de Tausa con un área de ciento cuarenta y uno (141) hectáreas seis mil ochocientos doce metros cuadrados.</p> <p>3. Fortalecimiento de la política pública de protección animal de Cajicá con la Gestión ante el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca -IPYBAC- de novecientos catorce (914) esterilizaciones gratuitas para caninos y felinos; Gestión de los dos (2) primeros parques para mascotas para el municipio de Cajicá instalados en los sectores Puente Vargas y Gran Colombia.</p> <p>4. Gestión de transferencia de tecnología a productores agropecuarios del municipio de Cajicá beneficiando a dieciséis (16) productores ganaderos con la implantación de cuarenta y dos (42) embriones de la raza Angus.</p> <p>5.</p>
<b>Cómo encontró el despacho</b>	<p>Encuentro una secretaria que no cuenta con políticas públicas, pocos funcionarios, no se contaba con equipos tecnológicos suficientes, no contamos con procesos y procedimientos</p>
<b>Como entrega el despacho</b>	<p>Entrego esta secretaría con 2 políticas públicas formuladas e implementadas que ayudarán a resolver los temas relacionados con la tenencia responsable de animales y la seguridad alimentaria.</p> <p>Fortalecimos el equipo administrativo de la secretaría con 2 nuevos profesionales en calidad de provisionalidad de perfiles ingeniería ambiental, ingeniería sanitaria que junto con una Médico veterinario y una Ingeniero agrónomo, que son de carrera administrativa, conforman el equipo de profesionales universitarios de la secretaría.</p> <p>De igual manera se gestionó la contratación en calidad de provisionalidad de uno (1) funcionario como apoyo administrativo y de apoyo a las labores del albergue temporal de mascotas de Cajicá.</p> <p>Gestionamos la adquisición de siete ( 7 ) equipos de cómputo y uno (1) scanner.</p> <p>Propusimos y gestionamos la adquisición de un motocarguero como vehículo de emergencia para la</p>



	<p>atención de emergencias veterinarias, que podamos resolver desde nuestra competencias y nuestra capacidad técnica y operativa, como estrategia de fortalecimiento de las actividades de la política de protección animal de Cajicá.</p> <p>Propusimos y gestionamos la contratación de tres (3) personas de apoyo operativo para atender las actividades de mantenimiento manual de vallados, reforestación, organización logística, relevos operativos en el albergue temporal de mascotas de Cajicá. Gestión ante la Gobernación de Cundinamarca de un tractor, una motocicleta, un computador portátil y un equipo de GPS.</p>
<b>Dificultades</b>	<p>Durante mi gestión las dificultades encontradas fueron la dificultad en la consecución de transporte adecuado para la realización de las actividades propias de la misionalidad de la secretaría y la atención de acciones de los programas y proyectos.</p> <p>Se ha identificado la falta de apoyo en una planta de personal en propiedad para el desarrollo de actividades directivas, operativas y técnicas al interior de la Secretaria.</p> <p>Adicional a ello, se hace necesario un espacio locativo para el desarrollo de la secretaría con espacios para tema administrativo, albergue, bodega de almacenamiento operativo de insumos.</p> <p>Se ha presentado un caso reiterativo por la Sra. Magdalena Guarín frente al tema de Tenencia Responsable de Animales y se encuentra actualmente pendiente la toma de acciones en la secretaría jurídica de la Alcaldía de Cajicá.</p>
<b>Recomendaciones</b>	<p>Gestionar las adecuaciones físicas del albergue temporal para mascotas de Cajicá contando con seguridad las 24 horas del día, circuito cerrado de cámaras y control biométrico.</p> <p>Frente al cumplimiento de la Política de Protección animal se han agudizado y aumentado los casos por mala tenencia de animales y atención veterinaria básica, por ello se ha identificado una necesidad en fortalecer con personal e insumos prioritariamente el área de tenencia responsable de animales.</p> <p>Respecto al Eje Agropecuario, La Secretaría iniciar el procesos de certificación como EPSEA para la prestación del servicio de extensión rural, lo que exige contar con profesionales específicos: Economista, jurídico, ingeniero ambiental, medico veterinario, ingeniero agrónomo,</p>

	<p>Coordinación y Dirección, para dar cumplimiento a la normatividad correspondiente .</p> <p>Tener en cuenta las directrices del orden nacional para generar la contratación de contratistas, teniendo en cuenta principalmente los perfiles de los profesionales universitarios y la secretaria entrante, para evitar la omisión de funciones y/o la ausencia de apoyos técnicos y profesionales que se convierten en indispensables para el normal desempeño de la secretaría de ambiente y desarrollo rural.</p> <p>Se recomienda continuar con los procesos y fortalecimiento de las ECA's para garantizar el aprovechamiento de material reciclable puntualmente el caso de bodega ARCA, se solicitó la entrega de la bodega del Politécnico destinada a las actividades de aula educativa para el manejo de residuos reciclables; gestión para garantizar un punto limpio y manejo de RCD's y el fortalecimiento de la planta aula para el tratamiento de residuos orgánicos -PATRO.</p> <p>Se recomienda fortalecer la aplicación del código de policía para todo el tema de tenencia responsable de animales, control de actividades de reciclaje y separación en la fuente para el manejo de residuos sólidos.</p>
--	--

### 3. DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

#### 3.1 Situación de los recursos financieros –

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año</b>	
<b>Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre de 2020</b>	
Activo Total	<b>541.297.420.311</b>
§ Corriente	50.291.430.143
§ No corriente	491.005.990.168
Pasivo Total	<b>61.182.908.255</b>

§ Corriente	8.082.825.378
§ No corriente	53.100.082.877
Patrimonio	<b>480.114.512.056</b>

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año</b>	
<b>Comprendida entre el día 1 del mes enero y el día 31 del mes de diciembre de 2020</b>	
INGRESOS OPERACIONALES	94.613.271.062
GASTOS OPERACIONALES	75.389.067.059
COSTO DE VENTA Y OPERACIÓN	-
RESULTADO OPERACIONAL	<b>19.224.204.003</b>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.110.467.285
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.397.215.996
RESULTADO NO OPERACIONAL	- <b>286.748.711</b>
RESULTADO NETO	<b>18.937.455.292</b>

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año</b>	
<b>Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre de 2021</b>	
Activo Total	<b>565.592.770.723</b>
§ Corriente	64.058.824.411
§ No corriente	501.533.946.312
Pasivo Total	<b>64.017.868.132</b>
§ Corriente	5.946.827.782
§ No corriente	58.071.040.350
Patrimonio	<b>501.574.902.591</b>

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año</b>	
<b>Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre de 2021</b>	
INGRESOS OPERACIONALES	117.758.639.433
GASTOS OPERACIONALES	88.458.253.829
COSTO DE VENTA Y OPERACIÓN	-
RESULTADO OPERACIONAL	<b>29.300.385.604</b>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	790.540.649
GASTOS EXTRAORDINARIOS	6.481.341.639
RESULTADO NO OPERACIONAL	- <b>5.690.800.990</b>
RESULTADO NETO	<b>23.609.584.614</b>

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año	
Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre de 2022	
Activo Total	614.731.704.294
§ Corriente	103.488.451.339
§ No corriente	511.243.252.955
Pasivo Total	65.493.899.735
§ Corriente	5.756.813.107
§ No corriente	59.737.086.628
Patrimonio	549.237.804.559

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año	
Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre de 2022	
INGRESOS OPERACIONALES	146.736.136.062
GASTOS OPERACIONALES	100.669.486.137
COSTO DE VENTA Y OPERACIÓN	-
RESULTADO OPERACIONAL	46.066.649.925
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.733.854.686
GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.486.084.516
RESULTADO NO OPERACIONAL	3.247.770.170
RESULTADO NETO	49.314.420.095

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año</b>	
<b>Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 30 del mes de septiembre de 2023</b>	
Activo Total	<b>656.682.091.117</b>
§ Corriente	115.922.681.067
§ No corriente	540.759.410.050
Pasivo Total	<b>67.346.984.354</b>
§ Corriente	9.886.201.606
§ No corriente	57.460.782.748
Patrimonio	<b>589.335.106.763</b>

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año</b>	
<b>Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 30 del mes de septiembre de 2023</b>	
INGRESOS OPERACIONALES	125.713.504.493
GASTOS OPERACIONALES	96.888.133.060

COSTO DE VENTA Y OPERACIÓN	-
RESULTADO OPERACIONAL	<b>28.825.371.433</b>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8.036.382.991
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.274.142.818
RESULTADO NO OPERACIONAL	<b>5.762.240.173</b>
RESULTADO NETO	<b>34.587.611.606</b>

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2020</b>	
<b>Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>	
Terrenos	245.028.521.208
Construcciones en curso	46.758.978.264
Bienes muebles en Bodega	47.802.302
Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento	55.215.121
Edificaciones	127.176.366.681
Plantas, Ductos y Túneles	4.061.807.851
Maquinaria y Equipo	858.801.708
Equipo Médico y Científico	96.586.126
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	423.344.312
Equipos de Comunicación y Computación	2.651.927.865
Equipos de transporte, Tracción y Elevación	5.019.477.267
Equipos de comedor, Cocina, Despensa y Hotelera	24.131.745
Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo	- 8.859.346.934

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2021</b>	
<b>Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>	
Terrenos	245.028.521.208
Construcciones en curso	56.644.920.529
Bienes muebles en Bodega	149.578.373
Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento	64.335.121
Edificaciones	127.176.366.681
Plantas, Ductos y Túneles	4.061.807.851
Maquinaria y Equipo	922.075.172
Equipo Médico y Científico	96.586.126
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	599.412.733
Equipos de Comunicación y Computación	2.975.866.926
Equipos de transporte, Tracción y Elevación	5.619.853.399
Equipos de comedor, Cocina, Despensa y Hotelera	24.131.745
Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo	- 11.820.687.452

CONCEPTO	VALOR
	(Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2022</b>	

<b>Comprendida entre el día 1 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre</b>	
Terrenos	245.028.521.208
Construcciones en curso	52.698.288.524
Bienes muebles en Bodega	905.188.134
Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento	86.690.832
Edificaciones	136.802.840.305
Plantas, Ductos y Túneles	4.061.807.851
Maquinaria y Equipo	961.660.593
Equipo Médico y Científico	96.586.126
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	702.227.426
Equipos de Comunicación y Computación	3.852.384.744
Equipos de transporte, Tracción y Elevación	6.908.081.086
Equipos de comedor, Cocina, Despensa y Hotelera	24.131.745
Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo	- 14.789.401.505

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
	<b>(Millones de pesos)</b>
<b>Vigencia Fiscal Año 2023</b>	
<b>Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 30 del mes de septiembre</b>	
Terrenos	245.028.521.208
Construcciones en curso	56.683.214.350
Bienes muebles en Bodega	343.356.347
Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento	147.113.392
Edificaciones	136.802.840.305
Plantas, Ductos y Túneles	4.061.807.851
Maquinaria y Equipo	1.159.719.146
Equipo Médico y Científico	102.448.744
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1.498.356.501
Equipos de Comunicación y Computación	5.068.246.876
Equipos de transporte, Tracción y Elevación	6.919.037.905
Equipos de comedor, Cocina, Despensa y Hotelera	24.131.745
Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo	-17.124.077.032

La Secretaría de Salud de Cajicá es la encargada del Fondo Local de Salud y este ha sido creado y se maneja bajo los parámetros del Artículo 57 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001. Desde este se administra y maneja los recursos del Sistema General de Participaciones y de todos los demás recursos destinados al sector salud. Se maneja como una cuenta especial de su presupuesto, separada de las demás rentas del municipio y con unidad de caja al interior del mismo, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo, que permite identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente.

En ningún caso, los recursos destinados a la salud podrán hacer unidad de caja con las demás rentas de la entidad territorial

El respaldo a los fondos locales de salud, también está establecido en el Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 único reglamentario del sector Salud y Protección Social, en los siguientes artículos:

- ❓ Artículo 2.6.4.2.2.1.7.
- ❓ Artículo 2.6.4.2.2.1.8.
- ❓ Artículo 2.6.4.2.2.1.11.
- ❓ Artículo 2.6.4.2.2.1.12.
- ❓ Artículo 2.6.4.2.2.1.13.
- ❓ Artículo 2.6.4.2.2.2.1.
- ❓ Artículo 2.9.1.6.

**Ver Anexo 1. Ingreso 2020-2023**

**Ver Anexo 2. Gasto 2020-2023**

### 3.2. Situación del recurso material –Inventario

Respecto al inventario de la Secretaría de Hacienda se anexa dicho inventario entregado por el área de almacén.

**VER ANEXO 3. Inventario.**

## 4. Detalle pormenorizado sobre la Planta de Personal de la Entidad

DECRETO DE ESTRUCTURA VIGENTE

ACUERDO No. 06 DE 2022 (JULIO 25) “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ NIVEL CENTRAL-ALCALDÍA, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

### 4.1.2. Organigrama Dependencia.

## ORGANIGRAMA MUNICIPAL



## ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Decreto No.094 de 2022 por el cual se modifica la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 124 del 29 de noviembre de 2022: “por el cual se modifica la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 681 del 29 de noviembre de 2022 “por el cual se incorpora a los servidores públicos de la planta de personal de la alcaldía municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 192 del 14 de noviembre de 2023 “Por el cual se modifica la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Cajicá y se dictan otras disposiciones”.

### 4.1.3. Número de cargos por nivel jerárquico por dependencia

#### 1. RESOLUCIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS VIGENTE

- Resolución Administrativa No. 498 de 06 de septiembre de 2023 “Por la cual se modifica el manual de funciones y competencias laborales para la planta de personal de la Alcaldía Municipal De Cajicá”

		# cargos
Nivel	Directivo	35
	Asesor	1
	Profesional	127
	Técnico	51
	Asistencial	67
<b>Total Planta</b>		<b>281</b>

Naturaleza del cargo	Libre Nombramiento y Remoción	41
	Carrera Administrativa	222
	Elección popular	1
	Periodo	1
	Trabajadores Oficiales	12
<b>Total Planta</b>		<b>281</b>

#### 2. NÚMERO DE EMPLEOS CON CESANTÍAS RETROACTIVAS

Edgar Ricardo Chibuque Ruíz
Gladys mancera González
Dora lucia palacios león
Mery Elizabeth Téllez
Fidel rodrigo castillo López
Irma esperanza García forero
José Ignacio gualteros rodríguez
Miguel Antonio Laverde caro
Olga lucia forero chiva
Claudia del pilar cuervo chaves



**3. SERVIDORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

<b>Moyano Hernández Paola Ximena – discapacidad visual</b>
--

**4. SERVIDORES CON FUERO SINDICAL**

A fecha, no hay servidores con fuero sindical

**5. SERVIDORES EN TELETRABAJO**

Actualmente, la Administración Municipal de Cajicá cuenta con cinco (05) Servidores con teletrabajo:

<b>SERVIDOR PUBLICO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
YANQUEN MARTINEZ SONIA KATHERINE	SECRETARIA DE SALUD
GARCÍA SANCHEZ ÁNGELA	SECRETARIA GENERAL – GESTIÓN HUMANA
VARGAS RAMOS ANEE CATALINA	SECRETARÍA JURÍDICA
CABALLERO SANABRIA KAREN	SECRETARÍA JURÍDICA
PINZON RODRIGUEZ GOLDY MAGALLY	SECRETARIA DE SALUD

**6. SERVIDORES PROXIMOS A PENSIONARSE**

<b>LISTADO FUNCIONARIOS QUE YA CUMPLIERON LA EDAD DE PENSIÓN</b>				
<b>ITEM</b>	<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>	<b>EDAD</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	DIAGO CASASBUENAS JORGE FRANCISCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	66	En proceso de Pensión
2	JOYA LIZARAZO ANA PATRICIA	DIRECTOR FINANCIERO	57	En proceso de Pensión
3	LEGUIZAMON AGUILAR JORGE EMILIO	TECNICO ADMINISTRATIVO 2	62	Colocó demanda para que la acepte Colpensiones
4	MANCERA GONZALEZ GLADYS	TECNICO ADMINISTRATIVO 7	60	Colocó demanda para que la acepte Colpensiones
5	NEIRA HERRERA GERMAN AURELIO	CONDUCTOR MECANICO-5	62	En proceso de Pensión
6	TELLEZ FAJARDO MERY ELIZABETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	64	Colocó demanda para que la acepte Colpensiones
7	PALACIOS LEON DORA LUCIA	TECNICO ADMINISTRATIVO 6	59	Colocó demanda para que la acepte Colpensiones

8	JIMENEZ MOYANO MERCEDES	TECNICO ADMINISTRATIVO 6	62	Colocó demanda para que la acepte Colpensiones
9	RAMIREZ MUÑOZ LUIS GABRIEL	OPERARIO-6	65	Le faltan 4 años de cotización para completar las semanas

**LISTADO DE FUNCIONARIOS QUE LES FALTAN 6 AÑOS O MENOS PARA LA EDAD DE PENSIÓN**

ITEM	FUNCIONARIO	CARGO	EDAD	OBSERVACIÓN
1	GOMEZ DIAZ BLANCA FLOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	55	N/A
2	BALLESTEROS VENEGAS SONIA ELVIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	52	N/A
3	HERRERA SANCHEZ ANA LUISA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	54	N/A
4	SANTAFE MUÑOZ DUGLAS MANUEL	BOMBERO - 3	54	N/A
5	ANGEL MOSCOSO JORGE EDUARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 5	60	N/A
6	AREVALO RAMÍREZ MARÍA ESPERANZA	DIRECTOR TECNICO 3	55	N/A
7	CEPEDA CIPAGAUTA MARIA LUZENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	N/A
8	GUALTEROS RODRIGUEZ JOSE IGNACIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 5	58	N/A
9	LOVERA VENEGAS JUANA BEATRIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3	56	N/A
10	CARRON NAVARRETE LUZ MARINA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	52	N/A
11	CASTILLO LOPEZ FIDEL RODRIGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	60	N/A
12	GALEANO GAMBA DIDIERE	CONDUCTOR MECANICO-5	60	N/A
13	LAVERDE CARO MIGUEL ANTONIO	CONDUCTOR MECANICO-5	60	N/A
14	MARIN CORTES VERONICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	51	N/A
15	BELLO VILLARRAGA LILIAN BIBIANA	DIRECTOR TECNICO	57	N/A
16	PABON RODRIGUEZ RICARDO MAURICIO	OPERARIO CALIFICADO 7	56	N/A

17	PAEZ GAITAN MARGARITA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3	56	N/A
18	PINZON RODRIGUEZ GOLDY MAGALLY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	54	N/A
19	TOVAR LOPEZ ALBA MILENA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	53	N/A
20	QUINTERO SANTIAGO ADRIANA PATRICIA	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 2a.	55	N/A
21	BELLO GRACIA DARIO	OPERARIO-6	56	N/A
22	CUERVO LOPEZ HERNAN RICARDO	INSPECTOR 7	56	N/A
23	GOMEZ CASALLAS EDUARDO ENRIQUE	OPERARIO CALIFICADO 7	61	N/A
24	RODRIGUEZ VENEGAS EDGAR ALIRIO	OPERARIO CALIFICADO 7	58	N/A
25	RUIZ MACHADO OSCAR HERNAN	SECRETARIO DE DESPACHO 5	56	N/A
26	GAITAN ROCHA JULIO ALVARO	OPERARIO-6	56	N/A
27	OYOLA TAPIAS YOMAIRO RAFAEL	CONDUCTOR MECANICO-5	56	N/A
28	GUALTEROS RODRIGUEZ CLARA INES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-3	57	N/A
29	BENITEZ CASTAÑEDA ISRAEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-3	56	N/A

## 7. SERVIDORES CON HV EN EL SIGEP

A la fecha, 225 Servidores Públicos tienen cargada y actualizada su Hoja de Vida.

#	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ÁREA	HOJA DE VIDA	CARGO
1	20.500.212	ABRIL CASTILLO JEIMY XIMENA	GOBIERNO	GOBIERNO	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3
2	80.087.208	AGUACIA SUAREZ MAURICIO	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	OPERARIO-6
3	1.077.085.807	AGUDELO QUEVEDO LUZ DARY	HACIENDA	RENTAS	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
4	79.138.135	ALDANA GUTIERREZ LUIS MANUEL	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
5	80.221.423	ALVAREZ GÓMEZ CHRISTIAN ANDERSON	GOBIERNO	GOBIERNO	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2
6	79.272.291	ANGEL MOSCOSO JORGE EDUARDO	HACIENDA	FINANCIERA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 5
7	51.923.827	AVELLA GARAVITO AYDA LUZ	SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	MOVILIDAD	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3

8	1.020.795.954	FORTUNA HEREDIA JONATHAN	SECRETARIA JURIDICA	JURIDICA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2
9	1.070.004.183	AVELLANEDA CARDENAS CLEYEN YUDID	SALUD	ASEGURAMIENTO, DESARROLLO Y SERVICIOS DE SALUD	SI	DIRECTOR TECNICO
10	52.518.187	AZA ACOSTA DIANA MARIA	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2
11	20.423.811	BALLESTEROS VENEGAS SONIA ELVIRA	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3
12	2.977.296	BELLO GRACIA DARIO	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	OPERARIO 6
13	1.070.020.602	BAEZ APONTE JHAN CARLO	SECRETARIA DE HACIENDA	RENTAS VENTANILLA	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
14	1.070.007.941	CHIRIVI RODRIGUEZ JAIRO MAURICIO	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	INSPECCIÓN DE POLICIA II	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
15	35.423.168	BELLO SARMIENTO LILIAN CATHERINE	GOBIERNO	CASA DE JUSTICIA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
16	20.423.832	BELLO VILLARRAGA LILIAN BIBIANA	SALUD	SALUD PÚBLICA	SI	DIRECTOR TECNICO
17	1.070.008.280	BELTRÁN POVEDA DIEGO GIOVANNI	GOBIERNO	GESTIÓN DEL RIESGO	SI	BOMBERO - 3
18	11.349.761	BERNAL GARCIA JESUS STEVEN	GENERAL	GENERAL	SI	CONDUCTOR MECANICO-5
19	23.423.689	BOHORQUEZ SANCHEZ IRMA YORLEY	DESARROLLO SOCIAL	JUVENTUD	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 5
20	52.452.388	BULLA CALLEJAS DIANA LUCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GESTIÓN DEL RIESGO	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 5
21	1.102.371.774	CABALLERO SANABRIA KAREN DAYANA	JURÍDICA	JURÍDICA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
22	1.070.006.863	CANTOR VIVAS CAMILO ANDRES	SALUD	SALUD PÚBLICA	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 1
23	28.698.797	CARDOZO LUZ DARY	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3

24	20.423.860	CARRON NAVARRETE LUZ MARINA	GENERAL	PQRS	SI	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
25	1.019.037.233	CASTAÑO IDARRAGA MONICA ANDREA	HACIENDA	FINANCIERA	SI	DIRECTOR FINANCIERO
26	19.460.940	CASTILLO LOPEZ FIDEL RODRIGO	GENERAL	ARCHIVO	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3
27	2.968.980	CASTRO HERNANDEZ JUAN CARLOS	GOBIERNO	GESTIÓN DEL RIESGO	SI	BOMBERO - 3
28	1.121.900.575	CASTRO ORTIZ RAFAEL	GENERAL	GENERAL	SI	CONDUCTOR MECÁNICO
29	86.086.065	CASTRO SIERRA DIEGO ANDRES	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
30	35.420.172	CASTRO SUAREZ EDY ISABEL	HACIENDA	FINANCIERA	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3
31	79.187.051	CHIBUQUE RUIZ EDGAR RICARDO	GENERAL	ARCHIVO	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 1
32	2.969.072	CRUZ GONZALEZ CESAR AUGUSTO	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	SI	SECRETARIO DE DESPACHO
33	20.424.407	CUERVO CHAVEZ CLAUDIA DEL PILAR	DESARROLLO SOCIAL	EQUIDAD Y FAMILIA	SI	PROFESIONAL ESPECIALIZADO-LIBRE6
34	3.146.333	CUERVO LAMPREA LEONARD FABIAN	HACIENDA	HACIENDA	SI	SECRETARIO DE DESPACHO
35	2.977.423	CUERVO LOPEZ HERNAN RICARDO	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	INSPECTOR 7
36	52.776.010	DEL PORTILLO LAMPREA NADJA ROCIO	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 1
37	19.299.560	DIAGO CASABUENAS JORGE FRANCISCO	JURÍDICA	JURÍDICA	SI	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 GRADO 06
38	1.069.306.317	DIAZ DIAZ LAURA JIMENA	PLANEACIÓN	TICS	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 1
39	80.111.268	DIAZ RAIGOSO FABIO	Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) y de ciencia,	TICS	SI	DIRECTOR TECNICO

			tecnología e innovación (ctei)			
40	64.583.202	DIAZ TORRES ELVIA MARCELA	DESARROLLO SOCIAL	COMISARIA I	SI	COMISARIA DE FAMILIA
41	1.010.222.336	DUARTE FORERO JULIAN DAVID	PLANEACIÓN	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
42	52.751.899	ENCISO MENDEZ CAROLINA YAZMIN	AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	AMBIENTE	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2
43	52.665.089	FORERO CHIRVA DIANA MARCELA	GENERAL	ARCHIVO	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3
44	52.623.416	FORERO CHIRVA OLGA LUCIA	GENERAL	GESTIÓN HUMANA	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 7
45	80.550.382	FORERO FORERO ALEXANDER	GOBIERNO	INSPECCIÓN I	SI	PROFESIONAL 1
46	52.703.017	FORERO LOPEZ ADRIANA LIZETH	AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	AMBIENTE	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
47	79.186.451	GAITAN ROCHA JULIO ALVARO	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	OPERARIO-6
48	19.439.741	GALEANO GAMBA DIDIERE	GENERAL	GENERAL	SI	CONDUCTOR MECANICO-5
49	52.346.213	GALINDO BONILLA FRANCY	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3
50	52.623.867	GARCIA FORERO IRMA ESPERANZA	GENERAL	CONTRATACIÓN	SI	PROFESIONAL ESPECIALIZADO-LIBRE6
51	52.368.350	GARCIA SANCHEZ ANGELA	DESARROLLO SOCIAL	EQUIDAD Y FAMILIA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
52	2.968.583	GARZON CANCHON WILLIAM ALEXIS	GOBIERNO	GESTIÓN DEL RIESGO	SI	BOMBERO - 3
53	80.547.913	GARZON VALERO OMAR LEANDRO	GENERAL	CONTRATACIÓN	SI	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
54	52.183.213	GIL AMAYA MARITHZA EVANGELINA	PLANEACIÓN	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 1
55	3.146.927	GIL CASTILLO CARLOS ANDRES	SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	MOVILIDAD	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 4
56	2.976.146	GOMEZ CASALLAS	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	OPERARIO CALIFICADO 7

		EDUARDO ENRIQUE				
57	21.022.651	GOMEZ CORREA MARTHA ISABEL	GOBIERNO	INSPECCIÓN II	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
58	46.662.907	GOMEZ DIAZ BLANCA FLOR	HACIENDA	RENTAS	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2
59	52.856.082	GOMEZ MORENO ADRIANA	GENERAL	CONTRATACIÓN	SI	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
60	33.700.856	GONZALEZ COY ADRIANA PATRICIA	HACIENDA	RENTAS	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2
61	11.275.531	GONZÁLEZ TENJICA YEISON ANDRES	GENERAL	GENERAL	SI	CONDUCTOR MECÁNICO
62	2.977.029	GUALTEROS RODRIGUEZ JOSE IGNACIO	HACIENDA	FINANCIERA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 5
63	80.501.401	GUALTEROS ROMERO MIGUEL ANGEL	GOBIERNO	GESTIÓN DEL RIESGO	SI	BOMBERO - 3
64	39.731.341	GUTIERREZ ROJAS MARTHA ESTELLA	PLANEACIÓN	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SI	PROFESIONAL ESPECIALIZADO-LIBRE6
65	1.047.335.346	GUTIERREZ ELIAS KAREN MARIA	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	SI	SECRETARIO DE DESPACHO
66	40.188.425	GUTIERREZ RODRIGUEZ EDITH YANIRA	DESARROLLO SOCIAL	JUVENTUD	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
67	20.759.471	HERNANDEZ GOMEZ ROCIO	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO ECONOMICO	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
68	1.070.007.018	HERNANDEZ TEJEDOR LUZ ANDREA	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	SI	DIRECTOR TECNICO
69	1.075.678.117	DOMINGUEZ BURGOS INGRID TATIANA	DESARROLLO SOCIAL	COMISARIA I	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3
70	80.549.117	JIMENEZ CORTES JAVIER ORLANDO	GENERAL	ALMACEN	SI	ALMACENISTA GENERAL 2
71	20.421.210	JIMENEZ MOYANO MERCEDES	GENERAL	GESTIÓN HUMANA	SI	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 6
72	24.079.725	JOYA LIZARAZO ANA PATRICIA	HACIENDA	RENTAS	SI	DIRECTOR FINANCIERO
73	52.380.971	MUÑOZ LÓPEZ JULIETH ANDREA	PLANEACIÓN	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SI	DIRECTOR TECNICO

74	2.976.473	LAVERDE CARO MIGUEL ANTONIO	GENERAL	GENERAL	SI	CONDUCTOR MECANICO-5
75	11.339.382	LEGUIZAMO N AGUILAR JORGE EMILIO	HACIENDA	FINANCIERA	SI	TECNICO ADMINISTRAT IVO 2
76	7.162.556	LEGUIZAMO N MEDINA RAFAEL HERNANDO	GOBIERNO	GESTIÓN DEL RIESGO	SI	COMANDANT E DE BOMBEROS
77	1,070.015.42 3	ABRIL CARDOZO LEIDY VIVIANA	GENERAL	PQRS	SI	AUXILIAR ADMINISTRAT IVO 3
78	79.187.401	LEON MORENO WILSON	DESPACHO DEL ALCALDE	DESPACHO	SI	CONDUCTOR MECANICO-5
79	1.070.004.79 3	LEON PINTO DANIEL RICARDO	PRENSA	PRENSA	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O 3
80	39.804.520	LEON VILLARRAGA LEYDY ANDREA	DESARROLLO SOCIAL	COMISARIA I	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O 2
81	79.187.916	LOPEZ FETECUA EDGAR ROLANDO	SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	MOVILIDAD	SI	DIRECTOR TECNICO
82	80.550.265	LOPEZ VANEGAS OSCAR FABIAN	DESARROLLO SOCIAL	EQUIDAD Y FAMILIA	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O 1
83	20.422.918	LOVERA VENEGAS JUANA BEATRIZ	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONE S Y SUPERVISIÓN	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O 3
84	20.421.670	MANCERA GONZALEZ GLADYS	DESPACHO DEL ALCALDE	DESPACHO	SI	TECNICO ADMINISTRAT IVO 7
85	20.957.040	MARIN CORTES VERONICA	GENERAL	PQRS	SI	AUXILIAR ADMINISTRAT IVO 3
86	39.804.282	MARTINEZ BAYONA MARIA LILIANA	OFICINA DE CONTROL INTERNO	DESPACHO	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O
87	1.070.009.14 2	MARTINEZ CHAMUCER O DANIEL ESTEBAN	GENERAL	GESTIÓN HUMANA	SI	DIRECTOR ADMINISTRAT IVO
88	1.049.614.02 5	MARTINEZ TOVAR KAREN JEANETH	PLANEACIÓN	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O 3
89	1.122.134.25 1	MENDIETA MORENO LIZETH PAOLA	SALUD	SALUD	SI	TECNICO ADMINISTRTA IVO 2
90	79.716.049	MENDOZA CASTIBLANC O JUAN FERNANDO	GOBIERNO	INSPECCIÓN II	SI	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 2a. CATEGORIA - 3
91	65.767.534	MOJOCOA ESPINOSA	HACIENDA	DIRECCIÓN FINANCIERA	SI	TECNICO ADMINISTRAT IVO 6



		DIANA ISABEL				
92	39.804.775	HERNANDEZ GUERRERO MONICA EVELIN	GENERAL	PQRS	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 1 Provisional
93	35.254.297	MORA CASTRO DIANA PAOLA	AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	AMBIENTE	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
94	52.048.241	MORALES AVILA GISELA	SALUD	ASEGURAMIENTO, DESARROLLO Y SERVICIOS DE SALUD	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
95	52.452.985	MORENO AYALA LUZ MARLENI	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
96	1.070.010.884	MORENO CORREA ANDREA	DESPACHO DEL ALCALDE	DESPACHO	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO-LIBRE 1
97	2.969.169	MURCIA RIVERA GIOVANNI	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	OPERARIO CALIFICADO 7
98	52.666.962	NAVARRETE MOYANO YANIRA	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
99	1.070.007.606	NAVARRETE SANCHEZ ANTONIO JOSE	PRENSA	PRENSA	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 2
100	3.213.671	NEIRA HERRERA GERMAN AURELIO	GENERAL	GENERAL	SI	CONDUCTOR MECANICO-5
101	2.969.119	NIETO FONTECHA ISMAEL IGNACIO	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	OPERARIO CALIFICADO 7
102	35.418.051	NIEVES RODRIGUEZ LIDA PATRICIA	HACIENDA	RENTAS	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
103	15.046.700	OYOLA TAPIAS YOMAIRO RAFAEL	GENERAL	GENERAL	SI	CONDUCTOR MECANICO-5
104	2.977.469	PABON RODRIGUEZ RICARDO MAURICIO	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	OPERARIO CALIFICADO 7
105	79.186.531	PABON RODRIGUEZ WILLIAM	GENERAL	GENERAL	SI	CONDUCTOR MECANICO-5
106	20.421.853	PALACIOS LEON DORA LUCIA	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 6
107	1.070.006.950	PARADA SANCHEZ HECTOR DAVID	OBRAS PUBLICAS	DISEÑOS Y PRESUPUESTOS	SI	DIRECTOR TECNICO
108	52.665.032	PARDO BURBANO LUZ ADRIANA	GENERAL	CONTRATACIÓN	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
109	79.640.761	PARRA RUIZ ROMAIN	GENERAL	GENERAL	SI	CONDUCTOR MECANICO

110	80.500.535	PAZ GONZALEZ WILLIAM FRANCISCO	GOBIERNO	GESTIÓN DEL RIESGO	SI	BOMBERO - 3
111	52.781.712	PENAGOS BARRETO MARIA ALEJANDRA	HACIENDA	FINANCIERA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
112	1.076.667.735	PEÑA ESTUPIÑAN KAREN DANIELA	PLANEACIÓN	PLANEACIÓN	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 1
113	40.306.123	PEREZ LADINO ARELIS	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3
114	1.030.649.916	PINEDA GARCIA PAULA CAMILA	GOBIERNO	GOBIERNO	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 2
115	1.072.639.327	PINZON CADENA ALVARO ANDRES	GENERAL	GENERAL	SI	SECRETARIO DE DESPACHO
116	35.411.749	PINZON RODRIGUEZ GOLDY MAGALLY	SALUD	SALUD	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2
117	51.922.304	QUINTERO SANTIAGO ADRIANA PATRICIA	GOBIERNO	INSPECCIÓN I	SI	INSPECTOR DE POLICIA URBANO 2a. CATEGORIA - 3
118	1.098.619.373	QUIROGA RODRIGUEZ SARA YOLANY	GENERAL	CONTRATACIÓN	SI	PROFESIONAL 219 GRADO 01 E (a partir del 12-7-22)
119	2.968.874	RAMIREZ MORALES FABIAN ANDRES	GOBIERNO	GESTIÓN DEL RIESGO	SI	BOMBERO - 3
120	197.433	RAMIREZ MUÑOZ LUIS GABRIEL	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	OPERARIO-6
121	79.596.344	RAMIREZ RODRIGUEZ FABIO HERNAN	DESPACHO DEL ALCALDE	DESPACHO	SI	ALCALDE
122	80.500.748	RINCON PEÑA LUIS ALBERTO	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	OPERARIO CALIFICADO 7
123	1.122.648.616	ROBAYO BARRETO DIEGO	GOBIERNO	INSPECCIÓN I	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 1
124	52.222.659	ROCHA BALLESTEROS RUFINA EDNA BIBIANA	AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	AMBIENTE	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
125	1.070.010.426	RODRÍGUEZ CAGUA LAURA CONSTANZA	PLANEACIÓN	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
126	1.075.872.794	RODRIGUEZ GARCIA SANDRA VIVIANA	GENERAL	GESTIÓN HUMANA	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 2
127	2.976.877	RODRIGUEZ VENEGAS	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	OPERARIO CALIFICADO 7

		EDGAR ALIRIO				
128	52.430.580	ROZO GARZON CAROLINA	OBRAS PUBLICAS	DISEÑOS Y PRESUPUESTOS	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
129	39.804.576	ROZO PARRA VIVIANA PAOLA	GENERAL	CONTRATACIÓN	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
130	1.070.011.943	SAAVEDRA BELLO SILVIA YURANY	SALUD	ASEGURAMIENTO , DESARROLLO Y SERVICIOS DE SALUD	SI	TECNICO ÁREA DE SALUD-5
131	1.070.019.416	SALAMANCA IBAÑEZ KAREN MELISSA	GENERAL	GENERAL	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
132	2.969.104	SALAZAR ORTIZ JOHN JAIRO	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PÚBLICAS	SI	SECRETARIO DE DESPACHO
133	52.697.941	SANCHEZ LASPRILLA ANGELA PATRICIA	GOBIERNO	INSPECCIÓN II	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3
134	3.146.733	SANCHEZ MORENO OSCAR MAURICIO	GOBIERNO	GESTIÓN DEL RIESGO	SI	BOMBERO - 3
135	80.541.595	SÁNCHEZ NOVA OMAR GIOVANNI	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	SI	JEFE DE OFICINA-4
136	11.348.261	SANDOVAL SUAREZ DIEGO LUIS	GOBIERNO	GOBIERNO	SI	SECRETARIO DE DESPACHO
137	79.186.533	SANTAFE MUÑOZ DUGLAS MANUEL	GOBIERNO	GESTIÓN DEL RIESGO	SI	BOMBERO - 3
138	1.057.892.957	SIERRA VARELA JORGE ALBERTO	GENERAL	GENERAL	SI	CONDUCTOR MECANICO-5
139	1.090.471.884	TARAZONA CONTRERAS DANIELA ALEJANDRA	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PÚBLICAS	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
140	28.031.817	TELLEZ FAJARDO MERY ELIZABETH	GOBIERNO	GOBIERNO	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
141	39.804.153	TORRES PEÑA ALBA ROCIO	SALUD	SALUD PÚBLICA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
142	40.388.749	TOVAR LOPEZ ALBA MILENA	SALUD	SALUD PÚBLICA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
143	1.026.262.858	TOVAR VANEGAS JENNY LORENA	OBRAS PUBLICAS	CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN	SI	DIRECTOR TÉCNICO
144	52.706.408	TRIANA TINJACA CLAUDIA LILIANA	DESARROLLO SOCIAL	COMISARIA I	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2
145	79.825.345	VARGAS BUSTOS	GENERAL	GENERAL	SI	CONDUCTOR MECANICO-5

		EDIXON FABIAN				
146	1.032.456.273	VARGAS RAMOS ANEE CATALINA	JURÍDICA	JURÍDICA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
147	1.012.356.302	VEGA CALVO KELLY JOHANA	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO ECONÓMICO	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3
148	1.075.675.413	VEGA LUQUE PAULA NATALY	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1
149	35.418.491	VILLEGAS PULIDO DIANA CONSUELO	HACIENDA	RENTAS	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3
150	35.427.837	YANQUEN MARTINEZ SONIA KATHERINE	SALUD	SALUD PÚBLICA	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO 5
151	39.804.268	ZAPATA NOVOA CLAUDIA PASION	AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	AMBIENTE	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3
152	1.070.012.248	FRANCO MORENO KAREN JAZMIN	DESARROLLO SOCIAL	COMISARIA II	SI	COMISARIA DE FAMILIA
153	1.018.427.085	SUAREZ FERNANDEZ LEIDY JULIET	SALUD	SALUD	SI	SECRETARIO DE DESPACHO
154	2.968.681	VENEGAS ABRIL CESAR ENRIQUE	AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	AMBIENTE	SI	SECRETARIO DE DESPACHO
155	52.666.122	ALVARADO FORERO MONICA MARIA	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PÚBLICAS	SI	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
156	1.070.011.816	GRISALES VELANDIA YISETH DAIHANA	JURÍDICA	JURÍDICA	SI	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
157	1.070.011.435	JAIMES PEÑA JONATHAN ANDRES	DESARROLLO SOCIAL	JUVENTUD	SI	DIRECTOR TECNICO
158	1.070.013.354	ESCOBAR PALOMINO ANA PAOLA	GENERAL	CONTRATACIÓN	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
159	52.665.864	GÓMEZ PALACIOS PAULA YANETH	GENERAL	GESTIÓN HUMANA	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
160	1.018.471.235	PACHECO PAEZ LAURA MELISSA	JURÍDICA	JURÍDICA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
161	80.544.132	ROMERO CONTRERAS JOAQUIN EDUARDO	OBRAS PUBLICAS	OBRAS PÚBLICAS	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
162	35.198.375	AVILA WILCHES CATALINA	SALUD	SALUD PÚBLICA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

163	35.538.073	PRIETO MAYA DIANA PAOLA	SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	SECRETARIA TRANSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD	SI	SECRETARIO DE DESPACHO
164	40.216.183	DE LA CRUZ ORTIZ EDNA IVONNE	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	SI	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
165	51.864.749	AREVALO RAMIREZ MARIA ESPERANZA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE MUJER Y GÉNERO	SI	DIRECTOR TÉCNICO
166	1.070.021.794	FISCO RODRÍGUEZ LAURA ALEJANDRA	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	SI	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
167	39.773.704	PAEZ GAITAN MARGARITA	SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
168	2.968.647	LOPEZ ACUÑA CARLOS JAVIER	SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO
169	20.500.441	LEON MORENO ROSA HELENA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE MUJER Y GÉNERO	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
170	1.070.005.621	MONCADA CHACON DIANA LUCIA	SECRETARÍA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE	SI	DIRECTORA TÉCNICA
171	1.070.013.024	BOLIVAR FARFÁN WENDY YOLAINE	SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCIÓN FINANCIERA	SI	TESORERO GENERALL
172	11.275.537	GUTIERREZ NAVARRETE RAMIRO ESNEYDER	DESPACHO DEL ALCALDE	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
173	11.276.204	LAMPREA CASALLAS JAVIER ENRIQUE	SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) y de ciencia, tecnología e innovación (ctei)	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
174	1.070.006.294	ALDANA BOTERO GERMAN DAVID	SECRETARIA GENERAL	ARCHIVO MUNICIPAL	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO
175	1.070.013.680	SALCEDO CASAS KATERIN LILIANA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE MUJER Y GÉNERO	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
176	1.070.009.131	RODRIGUEZ OLAYA LUIS ALBERTO	DESPACHO DEL ALCALDE	OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
177	52.666.784	OSPINA PALACIOS EDNA CONSTANZA	DESPACHO DEL ALCALDE	DESPACHO	SI	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
178	79.946.734	NOVA CHACON MANUEL GUILLERMO	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CONTROL INTERNO	SI	JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

179	1.070.017.254	BOHORQUEZ QUINTERIO JOSE NICOLÁS	SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Secretaría de tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) y de ciencia, tecnología e innovación (ctei)	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO
180	52.717.272	CORDOBA PEREZ LADY CAROLINA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INSPECCION DE POLICIA I	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIA 02
181	1.020.732.037	MOTTA RUIZ CESAR ANDRES	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	MOVILIDAD	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
182	1.070.009.847	MOYANO HERNANDEZ JULLY PAOLA	SECRETARIA DE AMBIENTE	SECRETARIA DE AMBIENTE	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
183	1.070.005.301	GONZALEZ BELLO YINA PAOLA	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
184	52.666.903	CAMERO GOMEZ LUIZA ANGELA	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	COMISARIA DE FAMILIA II	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
185	1.018.480.271	AYALA PINZON NICOLAS IVAN	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INSPECCION DE POLICIA II	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219 02
186	40.034.703	CEPEDA CIPAGAUTA MARIA LUZENA	SECRETARIA DE SALUD	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 237 02
187	11.276.804	MARTINEZ LEON OSCAR FERNANDO	SECRETARIA GENERAL	ARCHIVO MUNICIPAL	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO
188	1.070.011.504	RIVERA RODRIGUEZ FELIPE	SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO
189	11.276.338	JIMENEZ URQUIJO DIEGO FERNANDO	SECRETARIA GENERAL	ARCHIVO MUNICIPAL	SI	TECNICO
190	1.070.004.097	CORTES PINZON MARIA ELIZABETH	SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE RENTAS Y COBROS COACTIVOS	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
191	36.574.070	URBINA DEL PORTILLO ANA KAROLYS	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	SI	TECNICO ADMINISTRATIVO
192	52.666.326	VALENTIN VENEGAS SANDRA PATRICIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
193	52.665.572	PEDRAZA GUERRA MONICA PATRICIA	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	COMISARIA DE FAMILIA III	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
194	80.406.243	GONZALES IBAÑES ADRIAN	SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	SI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

195	52.215.041	TORRES FONSECA DIANA MILENA	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE	SI	AUXILIAR ADMINISTRAT IVA
196	1.070.005.34 7	PATAQUIVA ALVAREZ JENNY MARITZA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN ESTRATEGICA	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O
197	1.070.007.71 0	GUALTEROS RODRIGUEZ YENI ESPERANZA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	COMISARIA DE FAMILIA III	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O
198	1.070.008.30 7	SUAREZ RODRIGUEZ JULIANA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	COMISARIA DE FAMILIA II	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O
199	20.423.008	GUALTEROS RODRIGUEZ CLARA INES	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	SI	AUXILIAR ASADMINISTRA TIVA
200	1.070.018.31 8	AYALA GALVIS KAROL DANIELA	SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONE S (TIC) Y DE CIENCIA,TECNOL OGIA E INNOVACIÓN (CTEI)	SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONE S (TIC) Y DE CIENCIA,TECNOL OGIA E INNOVACIÓN (CTEI)	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O
201	1.070.019.72 6	RICO GAMBOA VALENTINA	SECRETARIA GENERAL	DIRECCIÓN D CONTRATACIÓN	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O
202	20.450.427	GARZON TINJACA MERCEDES	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	COMISARIA DE FAMILIA III	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O
203	1.070.009.74 2	RAMIREZ GIRALDO ANDRES FELIPE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	COMISARIA DE FAMILIA III	SI	COMISARIA DE FAMILIA
204	1.070.010.00 5	MOYANO HERNANDEZ PAOLA XIMENA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	DIRECCIÓN ESTRATEGICA	SI	TECNICO
205	1.070.019.04 5	COGUA CUCUMA LAURA CAMILA	SECRETARIA JURIDICA	JURIDICA	SI	TECNICA ADMINISTRAT IVA
206	1.070.018.39 1	MARTINEZ SIERRA SANDRA XIMENA	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	SI	PROFESIONA L
207	1.072.657.76 4	GONZALEZ RUEDA OSCAR YESID	SECRETARIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD	AGENTE DE TRANSITO	SI	TECNICO
208	1.072.652.55 6	FORERO RODRIGUEZ DEIVIJHAN	SECRETARIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD	AGENTE DE TRANSITO	SI	TECNICO
209	1.073.506.05 8	BELTRAN VARGAS WLSON ARBEBY	SECRETARIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD	AGENTE DE TRANSITO	SI	TECNICO
210	11.235.612	RICARDO GARZON MORALES	SECRETARIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD	AGENTE DE TRANSITO	SI	TECNICO

211	11.202.680	PUNTES ANTOLINEZ JERSON ALBERTO	SECRETARIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD		SI	TECNICO
212	79.976.583	VARON ORTIZ OSCAR FABIAN	SECRETARIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD	INSPECTOR	SI	TECNICO
213	1.077.034.47 4	SANCHEZ SAAVEDRA ANGI LISET	SECRETARIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD	ABOGADA	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O
214	1.072.712.63 1	PINZON CORTES ELKIN NICOLAS MATEO	SECRETARIA DE TRANSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD	DIRECCION DE MOVILIDAD	SI	AUXILIAR ADMINISTRAT IVO
215	1.070.019.99 2	SANCHEZ CAMARGO JUAN STEVAN	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA	INSPECCION DE POLICIA I	SI	AUXILIAR ADMINISTRAT IVO
216	1.070.004.93 5	LOPEZ LEON JORGE ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA	INSPECCION DE POLICIA 02	SI	TECNICO ADMINISTRAT IVO
217	1.015.476.60 0	LUCERO GOMEZ DANIELA ALEXANDRA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA	INSPECCION DE POLICIA I	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O
218	79.186.440	BENITEZ CASTAÑEDA ISRAEL	BENITEZ CASTAÑEDA ISRAEL	ARCHIVO CENTRAL	SI	AUXILIAR ADMINISTRAT IVO
219	1.070.019.04 5	COGUA CUCUMA LAURA CAMILA	SECRETARIA DE PLANEACION	DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA	SI	TECNICO
220	52.701.623	SALCEDO MENDIVIESO ADIELA	SECRETARIA DE EDUCACION	DIRECCION DE EDUCACION CONTINUA	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O
221	1.070.004.09 7	CORTEZ PINZON MARIA ELIZABETH	SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE RENTAS	SI	PROFESIONA L UNIVERSITARI O
222	35.423.646	MORENO SUAREZ ADRIANA PATRICIA	SECRETARIA DE EDUCACION	SECRETARIA DE EDUCACION	SI	AUXILIAR ADMINISTRAT IVA
223	1.070.007.06 2	CHAMUCER O PINTO JORGE ANDRES	HACIENDA	FINANCIERA	SI	TÉCNICO ADMINISTRAT IVO
224	1.070.005.34 3	CARDENAS GOMEZ JULIE CONSUELO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICÓ	DESARROLLO ECONÓMICO	SI	AUXILIAR ADMINISTRAT IVA
225	1.070.007.70 8	MOYANO BARBOSA LILIANA YANETH	SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION FINANCIERA	SI	TECNICO

## 8. SERVIDORAS CON FUERO MATERNAL

El fuero de maternidad es una protección constitucional del cual gozan las trabajadoras que se encuentran en estado de embarazo y hasta los seis primeros meses de vida del menor de no ser despedidas, ni las condiciones de trabajo desmejoradas.



SUAREZ FERNANDEZ LEIDY JULIET – NACIMIENTO EN DICIEMBRE DE 2023
ROJAS UREÑA JESSICA ANDREA – NACIÓ EL 18/06/2023
PEÑA ESTUPIÑAN KAREN DANIELA - NACIÓ EL 18/06/2023
ROJAS LEON LUISA FERNANDA - NACIÓ EL 18/06/2023

## 9. REPORTE EN SIMO DE VACANCIAS DEFINITIVAS

A la fecha, se encuentran cargados en plataforma SIMO cargados 86 OPEC de 106, así mismo, hemos abonado al proceso de Concurso de Méritos, Ciento cincuenta Millones de Pesos Mcte \$150.000.000.

## 10. CONVOCATORIAS VIGENTES CNSC

La Administración Municipal de Cajicá, actualmente está en el desarrollo del proceso de la Convocatoria de las vacantes del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá, así mismo, viene realizando el cargue de las vacancias definitivas

## 11. INFORME ANUAL DE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO LABORAL

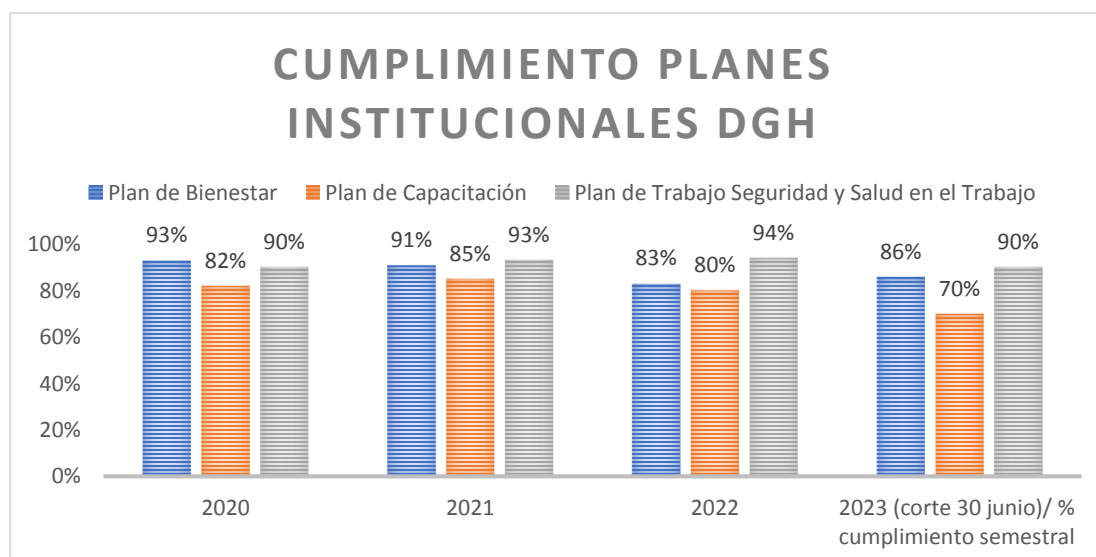
Se adjunta Archivo relación Evaluaciones de Desempeño de los Servidores Públicos de la entidad.

## 12. INFORME SOBRE ACUERDOS DE GESTIÓN SUSCRITOS Y EVALUADOS EN LOS CASO QUE APLIQUE

No se cuenta con acuerdos de gestión a la fecha

## 13. INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PLANES INSTITUCIONALES

Cumplimiento Planes Institucionales				
	2020	2021	2022	2023 (corte 30 OCTUBRE) / % cumplimiento semestral
Plan de Bienestar	93%	91%	83%	86%
Plan de Capacitación	82%	85%	80%	70%
Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo	90%	93%	94%	90%



**PLAN DE CAPACITACIÓN 2023 – EJECUCIÓN ACTIVIDADES Y BENEFICIARIOS**

CAPACITACIONES 2023					
#	CAPACITACIÓN	FECHA REALIZACIÓN	CONVOCADOS FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS ASISTENTES	INDICADOR DE PARTICIPACIÓN FUNCIONARIOS
1	Generalidad de gestión documental- DGH	17 de febrero de 2023	10	10	100%
2	Generalidades SYSMAN - PQRS	14 de febrero de 2023	10	7	70%
3	Inducción y Re inducción	4 de marzo de 2023	260	159	61%
4	Redacción y Ortografía	27 de marzo de 2023 10 de abril de 2023	25	17	68%
5	Generalidades Sistema de Gestión SST	14 de Marzo de 2023	15	6	40%
6	Taller asesoría colpensiones	14 de abril de 2023	100	31	31%
7	Redacción y Ortografía	17 de abril de 2023	10	6	60%
8	Generalidades Sistema de Gestión SST	17 de abril de 2023 18 de abril de 2023 20 de abril de 2023 21 de abril de 2023 24 de abril de 2023 25 de abril de 2023 27 de abril de 2023 4 de mayo 2023	140	94	67%
9	Capacitación cero papel	20 de abril 2023	50	23	46%
10	Capacitación hábitos de vida Saludables	26 de abril 2023	100	74	74%
11	Capacitación tenencia responsable de mascotas	13/5/2023	50	16	32%
12	Generalidades Sistema de Gestión SST	04 de mayo de 2023 16 de mayo de 2023 23 de mayo de 2023	40	14	35%
13	Capacitación en Ley 1952 de 2019 - Código general Disciplinario	18 de mayo 2023	90	44	49%
14	Capacitación normatividad - Comité de Convivencia	31/5/2023	8	3	38%
15	Capacitación normatividad – COPASST	31/5/2023	8	8	100%
16	Capacitación Auditores Internos - Gestión de Calidad - ISO 9001	06 de junio 2023	25	21	84%
17	Capacitación trabajo en equipo	6 de junio de 2023	130	43	33%
18	Liderazgo Transformacional	8 de junio de 2023	32	15	47%
19	Capacitación Cuerpo de Bomberos - Proceso de Inscripción SIMO	8 de junio de 2023	12	10	83%
20	Capacitación Auditores Internos - Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	13 de junio de 2023	20	20	100%
21	Capacitación Auditores Internos - Auditoria Interna ISO 190011	20 de junio de 2023	20	20	100%

22	Capacitación Auditores Internos - Acciones de Mejora	27 de junio de 2023	20	20	100%
23	Mecanismos de prevención, recepción y atención a hechos de violencia contra la mujer	29/6/2023	130	36	28%
24	Capacitación Auditores Internos - Planes de Mejora	4/7/2023	20	20	100%
25	Capacitación Programación Neurolingüística	6/7/2023	250	22	9%
26	Capacitación Auditores Internos – Indicadores	11/7/2023	20	20	100%
27	Capacitación de Inspectores	17/7/2023		9	#¡DIV/0!
28	Factores de riesgos viales	18/7/2023	30	27	90%
29	Capacitación Auditores Internos - Gestión de Calidad - ISO 9001	25/7/2023	20	20	100%
30	Capacitación Auditores Internos - Mapa de Riesgos	1/8/2023	20	20	100%
31	Capacitación manejo y solución de conflictos	4/8/2023	50	25	50%
32	Capacitación Auditores Internos - Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	8/8/2023	20	20	100%
33	capacitación copasst - inspecciones e investigación de accidentes	9/8/2023	10	6	60%
34	Capacitación Auditores Internos - Auditoria Interna ISO 190011	15/8/2023	20	20	100%
35	Capacitación Violencia de Genero	16/8/2023	192	14	7%
36	Capacitación Comité de Convivencia Laboral	17/8/2023	10	7	70%
37	capacitación estilos de vida saludable	23/8/2023	30	6	20%
38	Capacitación caídas al mismo nivel	24/8/2023	10	5	50%
39	Capacitación Violencia de Genero	25/8/2023	192	15	8%
40	Capacitación Teórico - Practica Manejo de Extintores	30/8/2023	30	25	83%
41	Capacitación Planificación de auditorías- COPASS	30/8/2023	11	10	91%
42	Capacitación Normatividad Alcholemla	31/8/2023	40	17	43%
43	Capacitación Auditores Internos - Gestión de Calidad - ISO 9001	12/09/2023	20	16	80%
44	Capacitación seguridad vial - primeros auxilios viales	12/09/2023	30	16	53%
45	Capacitación falta disciplinario - virtual	13/09/2023	192	39	20%
46	Capacitación hábitos y comportamientos seguros en la vía	14/09/2023	30	15	50%
47	Capacitación plan de emergencias vial	20/09/2023	30	12	40%
48	Capacitación Bici destrezas	22/9/2023	35	35	100%
49	Capacitación Auditores Internos - indicadores de gestión	26/09/2023	25	20	80%
50	Capacitación en reconocimiento e instrumentos de la UAE para	27/9/2023	192	171	89%

	la gestión de riesgos de desastres				
51	Capacitación cero tolerancia a la conducción bajo efectos del alcohol y sustancias psicoactivas	28/9/2023	30	12	40%
52	Capacitación Brigada de emergencias - Evacuación	2/10/2023	30	25	83%
53	Uso eficiente y ahorro de energía	17/10/2023	12	12	100%
54	Capacitación entrenamiento brigada de emergencias	13/10/2023	33	28	85%
55	Capacitación riesgo psicosocial comité de convivencia laboral	20/10/2023	8	3	38%
56	Reinducción funcionarios y contratistas comisaria familia 2	25/10/2023	9	9	100%
57	Gestión Integral de la Seguridad y Convivencia Ciudadana	27/10/2023	18	18	100%
58	Taller Rompecabezas y perdida de agua	7/11/2023	10	4	40%
59	Código de Integridad	24/11/2023	277	200	72%
60	Comunicación Políticas de seguridad vial -	18/11/2023	35	18	51%
61	prevención enfermedad cardiovascular	23/11/2023	30	9	30%
62	Prevención Enfermedades cardiovasculares	28/11/2023	30	7	23%

La asignación presupuestal para su desarrollo para la vigencia 2023 a la fecha, fue por valor de \$ 22.998.000.

Respecto del Plan de Bienestar, se adjudicó el proceso contractual SAMC-034-2023 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y PLAN DE ESTIMULOS E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS, SUS HIJOS Y PENSIONADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2023, por valor de \$483.160.933.

#### 14. REDISEÑOS INSTITUCIONALES EN PERIODO DE GOBIERNO

Se realizó un rediseño institucional Mediante ACUERDO No. 06 DE 2022 (JULIO 25) "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ NIVEL CENTRAL-ALCALDÍA, SE SEÑALAN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

#### 15. NÚMERO DE SINDICATOS CONSTITUIDOS

SINFUALCAJICÁ
SIMBOCOLOMBIA
UNIÓN SINDICAL COLOMBIANA DEL TRABAJO – USCTRAB
SINDICATO NACIONAL ALIANZA SINDICAL DE COLOMBIA – ASC
UDEMÉRITOS – UNIÓN DE DEFENSORES DEL MÉRITO Y LA CARRERA EN EL ESTADO

#### 16. ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SINDICALES

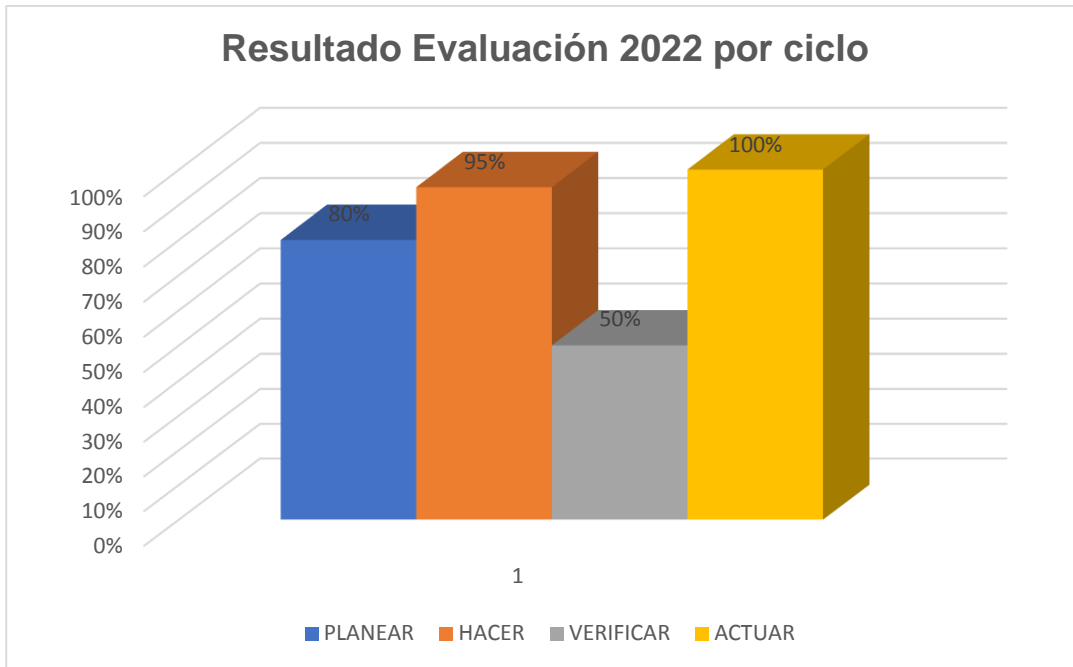
Se adjunta archivo con el estado y cumplimiento de acuerdos sindicales suscritos con el Sindicato Sinfualcajicá.

## 17. ESTADO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Según resolución 0312 de 2019 del Ministerio de trabajo, Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, que corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST.

Como resultado de la evaluación del cumplimiento de estos estándares para el año 2022 se evidencio lo siguiente:

ESTANDAR		RESULTAD O ESPERADO	RESULTAD O OBTENIDO	PORCENTAJ E DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10%	10%	100%
	2 GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA, GESTION D ELA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15%	10%	66,67%
HACER	3 GESTION DE LA SALUD (20%)	20%	20%	100%
	4 GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30%	27%	90%
	5 GESTION DE AMENAZAS (10%)	10%	10%	100%
VERIFICA R	6 VERIFICACION DEL SG-SST (7%)	5%	2,20%	50%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10%	10%	100%
			TOTAL	89,50%



Fuente: Evaluación estándares mínimos resolución 0312 de 2019. Alcaldía de Cajicá  
 Para la presente vigencia la evaluación de estándares mínimos se realizará en el mes de enero de 2024, la cual se debe reportar ante la ARL POSITIVA y el Ministerio de Trabajo, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.  
 Así mismo, se ejecutaron los siguientes procesos contractuales para dar cumplimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la siguiente manera:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CPS 302 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA BATERÍA RIESGO PSICOSOCIAL Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL Y EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	\$39.666.700
	CPS 316 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LA SECRETARIA GENERAL EN LA ELABORACIÓN, PLANIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	\$31.833.400

	CPS 328 DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	\$79.492.000
	CPS No. 357 -2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y VACUNACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ.	\$67.796.811

## 18. RESULTADO DE MEDICIÓN DE CLIMA ORGANIZACIONAL

Se adjunta documento de Batería de Riesgo Psicosocial con medición y análisis de clima organizacional.

## 19. FUNCIONARIOS CON DERECHO DE DOTACIÓN Y ESTADO DE LA MISMA

Teniendo en cuenta el Decreto 100 de 2023, “Por el cual se realiza el incremento en las asignaciones salariales de los servidores públicos de la Administración Central Municipal de Cajicá para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones”, a la fecha ningún servidor Público tiene derecho a recibir dotación.

## 5. Detalle por vigencias de los programas, estudios y proyectos ejecutados y en ejecución.

### PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

El Plan despliega estrategias para que Cajicá como Municipio aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, igualmente apunta a contribuir a que cumpla con las disposiciones de carácter ambiental vigentes especialmente la de reducir la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental e incrementar su capacidad de respuesta (adaptación) frente a las amenazas, vulnerabilidad e impactos del cambio climático con el fin proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas, mediante implementación de medidas de adaptación o fortalecimiento de las capacidades adaptativas del nuestro municipio para disminuir las brechas sociales y regionales, con actitud positiva frente a las normas de convivencia, estado eficiente, desarrollo y crecimiento económico sostenible

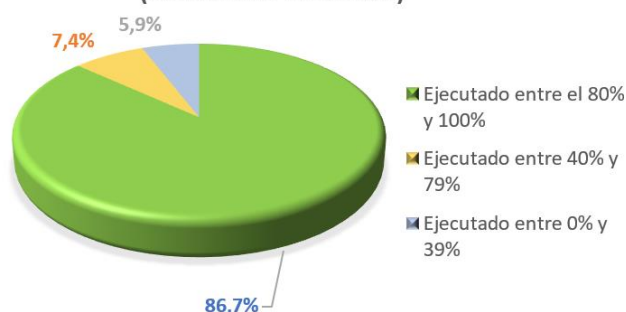
METAS ASOCIADAS PDM: 324

%EJECUCION SOBRE EL PDM: 91.28%

**PLAN DE DESARROLLO**  
**"CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023"**

# Metas asociadas	324									
	2020		2021		2022		2023		Cuatrienio	
# Metas programadas	240		276		269		257			
Ejecutado entre el 80% y 100%	229	95,4%	223	80,8%	218	81,0%	217	84,4%	281	86,7%
Ejecutado entre 40% y 79%	4	1,7%	22	8,0%	15	5,6%	17	6,6%	24	7,4%
Ejecutado entre 0% y 39%	7	2,9%	31	11,2%	36	13,4%	24	9,3%	19	5,9%
% Ejecución Anual	96,15%		86,17%		85,05%		88,55%			
% Ejecución Cuatrienio	19,52%		29,42%		24,87%		17,47%		91,28%	
Ejecución Financiera (\$ Compromisos)	\$ 66.538.449.723	\$ 82.110.802.386	\$ 101.382.094.580	\$ 157.612.753.377	\$ 407.644.100.066					
Ejecución Financiera (\$ Obligaciones)	\$ 55.529.581.884	\$ 71.607.029.534	\$ 80.286.551.466	\$ 106.825.971.816	\$ 314.249.134.700					

**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS**  
**(CUATRIENIO 2020-2023)**



En el que se puede observar el estado de ejecución de las metas de la siguiente manera:

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
1	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Casas de Justicia en operación	1	1	100.00%
<p>Se coordinan acciones para el mantenimiento de la Casa de Justicia: Con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá para el embellecimiento de las zonas verdes, con la Dirección de Gestión Humana para el mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua y control de vectores (roedores), con la Secretaría de Obras Públicas para las reparaciones locativas y eléctricas; con la secretaria de TIC'S en cuanto al soporte del Servicio de Internet y Software de equipos de cómputo. Se cuenta con el servicio permanente de seguridad privada a través de un (1) guarda de seguridad y una (1) persona para los servicios generales de aseo y cafetería. La colaboración armónica de estas instituciones beneficia el ambiente laboral de los funcionarios y aporta a la imagen institucional de la Casa de Justicia.</p>					
2	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de justicia a los ciudadanos	8639	17466	100.00%
<p>Se garantiza el funcionamiento de las comisarías e inspecciones de policía del Municipio en donde se refleja la atención para la vigencia 2023 de 3723 personas y observando, a través del Sistema de Información Misional - SIM la atención (entre 01/01/2023 - 23/11/2023) de 3212 casos en la Comisaria de Familia y 1454 casos en la Inspección de Policía.</p>					



Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
3	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	1	1	100.00%
<p>En cumplimiento de los lineamientos del programa Nacional de Casas de Justicia se garantiza la prestación del servicio para el Centro de recepción e información - CRI, encargado de realizar el registro de los usuarios que acuden a la Casa de Justicia a través del aplicativo SIM (suministrado por parte del Ministerio de Justicia) en donde se refleja (entre 01/01/2023 - 23/11/2023) un registro de 4386 personas y 6482 casos.</p>					
4	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	4000	4000	100.00%
<p>En desarrollo de las líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia se realizan capacitaciones dirigidas a la comunidad para la promoción del acceso a la justicia en los Sectores Educación, Discapacidad, Mujer y Genero, Niños, Niñas y Adolescentes, población Migrante, tanto de manera presencial como virtual, además de la promoción de la oferta institucional de las entidades que hacen parte de la Casa de Justicia y de las entidades públicas y privadas que colaboran con Jornadas de Asesoría Jurídica, Conciliación en Derecho, Conciliación en Equidad, en Materia Migratoria, Consultorio Jurídico de las Universidades (Militar y Uniagraria) y la descentralización de servicios en la Casa de Justicia Móvil y en el Festival de la Conciliación para el Cambio, donde se ha logrado beneficiar a 879 personas.</p>					
5	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de justicia a los ciudadanos.	1	1	100.00%
<p>Se adelantaron gestiones correspondientes ante el Ministerio de Trabajo, además de los estudios pertinentes con el fin de obtener la aceptación del Ministerio para la creación de la Oficina de Trabajo y I designación de un funcionario para la prestación de servicios en el municipio. A la fecha se cuenta con el espacio físico (oficina) en la Casa de Justicia y la dotación de mobiliario, sin embargo, a la fecha no se ha designado el funcionario, por cuanto se continúa oficiando al Ministerio de Trabajo.</p>					
6	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Casa de justicia dotada	1	1	100.00%
<p>En desarrollo y ejecución del Contrato de Suministro CCV-015-2023 la Casa de Justicia fue dotada con mobiliario para el mejoramiento de la imagen institucional y el beneficio del ambiente laboral de los funcionarios y colaboradores. en mejoramiento de la atención de los usuarios de la Casa de Justicia.</p>					
7	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	1	1	100.00%
<p>Por parte de la Casa de Justicia se gestiona con entidades públicas y privadas para la consecución de apoyos en servicios dirigidos a la comunidad con el fin de lograr el objetivo de "acercar la justicia al ciudadano" para el beneficio de la comunidad en general publicitando estas actividades a través de la página web y redes sociales (Facebook) del Municipio. Entre estas actividades: Jornadas de Asesorías Jurídicas, Jornadas de Conciliación en Derecho y Conciliación en Equidad, Jornadas de atención a población migrante, Festival de la Conciliación para el Cambio, Casa de Justicia Móvil, charlas virtuales, Capacitaciones presenciales en instituciones Educativas, aporte y acompañamiento en actividades dirigidas a mujeres y niños, niñas y adolescentes. Con el desarrollo de estas actividades se ha beneficiado a la comunidad en general en 879 personas capacitadas, además del registro de atención a través de la Plataforma SIM en 22 Asesorías jurídicas, 216 Conciliación en Derecho, 74 Conciliación en Equidad, 954 por parte del Consultorio Jurídico.</p>					
8	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	16	20.7	100.00%
<p>Las actividades y eventos de la Casa de Justicia de Cajicá se publicitan a través de la página web y redes sociales (Facebook) del Municipio. Igualmente, en el microsítio de la Casa de Justicia se publica información en piezas publicitarias relacionadas con el acceso a la justicia.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
9	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	40	44	100.00%
<p>En desarrollo de las líneas estratégicas de la Casa de Justicia se logró llegar a 12 sectores del municipio en el acceso a la justicia y MASC así: Gimnasio Virtual san Francisco Javier, Fundación Propósito con Amor, Colegio San Isidro Labrador, CDI Platero y yo, Manas y Milenium, Gimnasio Campestre Steve Jobs, Sector Población Migrante, Presidentes Juntas de Acción Comunal, Sector Discapacidad, Sector Niños, Niñas y Adolescentes, Casa de Justicia Móvil, Sector Mujer y Genero, Acceso Virtual (Conferencias, capacitaciones y/o Charlas) .</p>					
10	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	2666	2828	100.00%
<p>En desarrollo de las líneas estratégicas del Programa Nacional de Casas de Justicia se realizan capacitaciones dirigidas a la comunidad para la promoción de los métodos alternativos de solución de conflictos - MASC en los Sectores Educación, Discapacidad, Mujer y Genero, Niños, Niñas y Adolescentes, población Migrante, tanto de manera presencial como virtual, además de la promoción de la oferta institucional de las entidades que hacen parte de la Casa de Justicia y de las entidades públicas y privadas que colaboran con Jornadas de Asesoría Jurídica, Conciliación en Derecho, Conciliación en Equidad, en Materia Migratoria, Consultorio Jurídico de las Universidades (Militar y Uniagraria) donde se ha logrado beneficiar a 1558 personas en el año 2023 y 2828 en el cuatrienio.</p>					
11	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	4	4	100.00%
<p>Se han suscrito los convenios:</p> <p>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 014-2020 con el objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, Y LOGISTICOS CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR, RECIBIR, OPTIMIZAR Y PRIORIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS AL INPEC POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PERMITA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL por un valor de \$45.000.000;</p> <p>El Convenio Interadministrativo No. 00086-2021 con el objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y LOGISTICOS CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR, RECIBIR, OPTIMIZAR Y PRIORIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS AL INPEC POR PARTE DEL MUNICIPIO CAJICA, QUE PERMITA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ZIPAQUIRA por valor de \$45.000.000.</p> <p>COMODATO 003-2022 CON EL OBJETO: COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, UN VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PANEL MARCA VOLKSWAGEN LÍNEA CRAFTER 35 PLACA GXX 843 MODELO 2020 PARA LA CONTRIBUCIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSO CHOCONTÁ, EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TRASLADO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC por un término de cinco (5) años y con fecha de suscripción del 12 de agosto de 2022.</p> <p>El convenio Interadministrativo No. 004-2023 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y LOGISTICOS CON LA FINALIDAD DE GESTIONAR, RECIBIR, OPTIMIZAR Y PRIORIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS AL INPEC POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA, QUE PERMITA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CHOCONTÁ; para dar Cumplimiento al ARTÍCULO 19 de la Ley 65 de 1993. "RECIBO DE PRESOS DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES.</p> <p>Los departamentos o municipios que carezcan de sus respectivas cárceles, podrán contratar con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, el recibo de sus presos mediante el acuerdo que se consagrará en las cláusulas contractuales, conviniendo el reconocimiento que los departamentos o municipios hagan del pago de los siguientes servicios y remuneraciones:</p> <p>a) Fijación de sobresueldos a los empleados del respectivo establecimiento de reclusión;</p> <p>b) Dotación de los elementos y recursos necesarios para los internos incorporados a las cárceles nacionales. "Durante el cuatrienio el INPEC ha atendido un total de treinta y nueve (39) PPL del municipio de Cajicá, a través de una atención integral.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
12	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica	1	1	100.00%
<p>Se ha garantizado el funcionamiento del Centro de Traslado por Protección en el municipio de Cajicá desde el 11 de agosto de 2017, en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, con el propósito de minimizar el riesgo de afectación de la integridad personal de los residentes del municipio y brindar las herramientas necesarias para atender las diferentes situaciones de índole social que afectan la integridad de las personas, como es el caso de las riñas intrafamiliares e interpersonales, hecho que efectivamente es un motivo para el traslado al CTP, ya que las personas objeto de esta medida no pueden ser dirigidas a Unidades Policiales, conforme al protocolo del servicio de policía; para lo cual cuenta con un lugar acondicionado para la aplicación de la medida policiva de retención transitoria entendida como una medida de control y protección, tendiente a garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas sujeto de la medida y de terceros involucrados en situaciones que afectan la convivencia y seguridad de la comunidad Cajiqueña, el cual funciona en un inmueble ubicado en la Vereda Rio Grande Sector Puente Vargas- Granjitas vereda Rio grande.</p> <p>Dado que el Centro de Traslado por Protección se encuentra ubicado en dicho espacio, propiedad del municipio debidamente adaptado y con las debidas adecuaciones de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y cuenta con los siguientes espacios: Baños, cocina, celdas adecuadas para permitir una distribución de la población trasladada, atendiendo el enfoque diferencial según el sexo, su sentir sexual, oficinas de primer y segunda planta, cubículos de los espacios del equipo multidisciplinario y la policía, área de circulación, zona de enfermería, zona de ingreso; el cual debe estar en las debidas condiciones de mantenimiento y limpieza con lo que se garantice que los espacios generen un ambiente óptimo y de esta manera se permita la prestación del servicio de manera adecuada a la comunidad Cajiqueña y ha tenido las siguientes atenciones así: Año 2021: 152; Año 2022 : 679 y año 2023: 1163.</p> <p>Igualmente se ha realizado el fortalecimiento de las inspecciones de policía, teniendo en cuenta que el municipio de Cajicá a través de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria cuenta actualmente con tres inspecciones de policía en las que se realizan las tareas de cumplimiento a la ley 1801 de 2016, CÓDIGO NACIONAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA y en las inspecciones de Policía, actualmente se adelantan los siguientes procesos: INFRACCIONES URBANÍSTICAS, ESPACIO PÚBLICO, QUERELLAS POLICIVAS, CONVIVENCIA, TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES, MEDIDAS PREVENTIVAS COMISIONADAS POR LA CAR, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN Y MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES, COMPARENDOS POR CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA, para lo cual se apoyó con los contratos de prestaciones de servicios de abogados, un ingeniero y un arquitecto los años 2020 al 2022, de tal manera que se apoyó a las inspecciones en el cumplimiento del CNSCC, permitiendo que las instancias territoriales de coordinación institucional hayan estado adecuadamente asistidas y apoyadas durante la vigencia 2020 -2023, adicionalmente se justificó a creación de los cargos en la reestructuración.</p>					
13	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de educación informal	1000	3067	100.00%
<p>Se capacita a niños, niñas y adolescentes de los IED del municipio en temas de responsabilidad penal en adolescentes y ciberdelitos, lo cual permitió generar conciencia en estos temas, permitiendo así que en esta población se reduzca la incidencia de delitos y acciones en contravención al código de policía.</p>					
14	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicios de asistencia técnica	108	85	78.70%
<p>Los convenios solidarios permiten la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades para lo cual los entes territoriales del orden departamental y municipal podrán celebrar directamente convenios solidarios con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras hasta por la mínima cuantía, razón por la cual se hizo la suscripción de 85 convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal con una Inversión de \$1.275.000.000; para resolver necesidades insatisfechas en los sectores, en particular, problemáticas asociadas a factores de inseguridad y convivencia, que permitieron afianzar esfuerzos entre el municipio y la comunidad para solucionar necesidades sentidas e identificadas por la comunidad y expresadas por cada una de las Juntas de Acción Comunal JAC, así como para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa en beneficio del uso adecuado de los recursos públicos encaminados al logro de un bien común, con los cuales se logró beneficiar en gran parte la comunidad Cajiqueña agrupada en las 4 veredas y el área urbana, que está dividida en 27 sectores del municipio en los cuales las juntas tienen su área de influencia. Si bien la meta en el año 2023 tuvo un cumplimiento del 78,70% debido a que se realizaron 18 convenios de los 41 que se debían realizar, algunos presidentes de JAC no presentaron proyectos y la documentación requerida pese a que desde la secretaría de gobierno con las comunicaciones AMC-SDG-020-2023 del 17 de enero de 2023; AMC-SDG-097 -2023 del 21 de febrero de 2023; AMC-SDG-207 -2023 del 28 de abril y reiterado el 3 de mayo de 2023 y como otra estrategia se realizaron reuniones con los presidentes de las JAC para explicarles personalmente el proceso de presentación del proyecto y la documentación que se debía adjuntar para la elaboración del convenio.</p>					
15	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	4	19	100.00%
<p>Actividades de manera coordinada con Policía Nacional, Gaula, DIJIN centro de delitos cibernéticos, capsulas informativas coordinadas con prensa de la alcaldía, generó mayor acercamiento a la comunidad reforzando la confianza de la misma hacia la fuerza pública y la secretaria de seguridad y convivencia.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
16	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	4	4	100.00%
<p>Para la vigencia 2020 - 2023 (a corte 14 de diciembre 2023) se dio cumplimiento del 100% a la Meta N° 16:</p> <p>“Iniciativas para la promoción de la convivencia Implementadas (Campañas de prevención y Tenencia Responsable de animales)”, es una meta de mantenimiento, la cual comprende la realización mensual de las cuatro (4) actividades programadas: Programa de Adopciones Caninas y Felinas, registro y actualización de caninos de manejo especial, campañas en tenencia responsable de animales domésticos y de compañía, fomento de las esterilizaciones de caninos y felinos.</p> <p>a. Programa de adopciones caninas y felinas: Trescientos diecisiete (317) caninos y felinos entregados en adopción en el marco de jornadas de adopción efectuadas mensualmente.</p> <p>b. Campañas Tenencia Responsable: Nueve mil setecientos ochenta y seis (9.786) personas impactadas mediante capacitaciones realizadas mensualmente, respecto a normatividad vigente, perros de manejo especial, manejo ético de palomas y protección de fauna silvestre, en Conjuntos Residenciales, Juntas de Acción Comunal, instituciones educativas y en el marco de jornadas de bienestar realizadas.</p> <p>c. Registro Perros de manejo especial: Registro e implantación de microchip a cincuenta y cinco (55) caninos de raza de manejo especial y actualización anual del registro a siete (7) caninos.</p> <p>d. Atención a PQRS: Dos mil veintiséis (2.026) PQRS atendidas relacionadas con casos de maltrato, abandono, mala tenencia animal, agresiones a personas por parte de animales, agresiones entre animales, problemas de convivencia por animales, animales silvestres y emergencias veterinarias.</p> <p>e. Fomento a Esterilizaciones caninas y felinas: Cinco mil seiscientos sesenta (5660) caninos y felinos esterilizados por parte en el marco de cooperación por parte de instituciones privadas y el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC.</p>					
17	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio información implementado	1	0.3	30.00%
<p>Se presentó el proyecto al FONSECON, llegando a la fase de asignación de recursos, la cual no se logra. Para el 2023 se adelanta la Licitación Pública 007 de 2023 la cual se declaró desierta en el mes de septiembre.</p>					
18	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio información implementado	100	67	67.00%
<p>A la fecha se cuenta con el 67% de las alarmas proyectadas para su instalación, en desarrollo para el último trimestre se culmina el proceso de instalación e integración de la totalidad de las alarmas en el municipio, se inició por la JAC lo cual permitió que la comunidad percibiera un sentido de seguridad en su zona de residencia, convirtiéndose en el complemento del sistema estratégico de seguridad ciudadana del municipio, para culminar el proceso se realizó la instalación de 15 alarmas comunitarias en los IED y entes descentralizados del municipio con mayor injerencia en población de niños, niñas y adolescentes.</p>					
19	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio información implementado	3	14	100.00%
<p>De manera coordinada con la policía antinarcóticos se ha desarrollado la intervención con aeronaves no tripuladas durante cada uno de los meses permitiendo así la identificación, georeferenciación y ubicación de zonas vulnerables en el municipio, además de que ha servido de apoyo a operaciones de inteligencia que se adelantan por casos de microtráfico y otros casos que se llevan en el municipio.</p>					
20	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio información implementado	1	1	100.00%
<p>El circuito cerrado de televisión CCTV, es una tecnología de video-vigilancia diseñada para supervisar una diversidad de ambientes y actividades. Se le denomina circuito cerrado ya que, al contrario de lo que pasa con la difusión, todos sus componentes están enlazados. El Subsistema Circuito Cerrado de Televisión - CCTV de Cajicá, compuesto por equipos, elementos pasivos del sistema y adecuación permite el funcionamiento de 56 puntos de Cámara y a pesar de que todas de las cámaras son de alta calidad, son susceptibles de sufrir fallas ocasionales, lo que puede comprometer la efectividad del sistema por lo cual se requiere realizar el mantenimiento preventivo a todos y cada uno de los equipos que conforman el mismo y de esta manera poder identificar cualquier problema técnico y solucionarlo de manera oportuna.</p> <p>Adicionalmente el CCTV de Cajicá, lleva instalado desde el año 2015, oportuno tomar las decisiones adecuadas para que se adelantara el proceso contractual mediante el cual se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo ajustado a la realidad actual de todos y cada uno de los elementos que conforman el Circuito Cerrado de Televisión CCTV del Municipio de Cajicá, para lo cual se realizaron los siguientes contratos: CPS-348-2020 por \$250,000,000; CPS 318 de 2021 por \$ 213,654,980; CPS 378-2021, CP 371 de 2022 y 363 de 2023, se garantizó el funcionamiento del CCTV durante el cuatrienio</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					con el monitoreo las 24 horas por parte de la empresa de seguridad mediante la contratación de un operador de medios tecnológicos 24 horas de domingo a domingo en las instalaciones del CCTV. Esta estrategia ha permitido que se apoye a la Policía a través de reportes inmediatos de situaciones presentadas que puedan estar afectando la seguridad y convivencia ciudadana para que la policía actúe de manera inmediata.
21	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio información implementado	47	76	100.00%
					Se realizó el proceso de creación de 26 frentes de seguridad apoyados por medios de comunicación que permiten la interacción de los mismo con la red de apoyo institucional (secretaría de seguridad, entes descentralizados, otras secretarías y fuerza pública), logrando de esta forma mejorar la efectividad de la fuerza pública en el desarrollo de su labor en seguridad del municipio, evidenciado en el incremento de capturas y acciones de contravenciones a la ley 1801.
22	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de sanidad animal en el coso municipal	400	500	100.00%
					Para la vigencia 2020 – 2023 (a corte 14 de diciembre 2023) se dio cumplimiento del 100% a la Meta N° 22: "Animales Atendidos en el Albergue Temporal de Bienestar Animal" la cual contemplaba para la vigencia 2020 - 2023 el ingreso de cuatrocientos animales (400) al Albergue Temporal de Bienestar Animal.  Servicio de Albergue Temporal de Bienestar Animal: Cuatrocientos setenta (490) caninos y felinos, fueron ingresados al Albergue Temporal de Bienestar Animal por haber sido hallados en condiciones de abandono y/o vulnerabilidad. Fueron atendidos con cuidados médicos veterinarios, alimentación, refugio y protección. Para la vigencia 2023 fueron ingresados 82 animales.
23	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Comisarías de familia adecuadas	2	2	100.00%
					Se garantizan de manera permanente unas instalaciones amplias y adecuadas para el funcionamiento de la Comisaría de Familia Segunda ubicada en el sector de Capellanía.  De igual manera, en la vigencia 2021 se adquiere una dotación de mobiliario y equipos tecnológicos para el fortalecimiento de las dos Comisarías de Familia existentes para esa época.  Actualmente, luego de la reestructuración administrativa interna se creó una tercera Comisaría de Familia, teniendo en cuenta la necesidad de atención por el crecimiento poblacional del municipio.  Es importante mencionar que, las Comisarías de Familia prestan servicios a demanda de la población en concordancia con el cumplimiento de la normatividad aplicable para la protección de la niñez, la adolescencia y la familia.
24	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos.	4	4	100.00%
					La Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, en su papel de Secretaría Técnica del Comité Municipal para la lucha contra la Trata de Personas, ha garantizado el desarrollo de espacios para que los actores con capacidad y responsabilidad en el desarrollo de este Comité puedan mencionar y resaltar los casos de trata de personas ocurridos en el municipio de Cajicá. En este sentido, se destaca que a lo largo de los cuatro Comités anuales realizados durante el cuatrienio no se han presentado casos, logrando además la articulación con la Red del Buen Trato y el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil, en los que tampoco se contó con casos para atención por parte de los responsables.
25	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	4	4	100.00%
					En la vigencia 2022 se lleva a cabo reestructuración Administrativa aprobada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No.006 del 2022, se crearon las Secretarías de Seguridad, Tics, Oficina de Control Interno Disciplinario, Dirección de mujer y género, Comisaria de Familia 3 e Inspección de Policía 3, se reestructuró la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad; se crearon 89 cargos; con lo anterior la Administración Municipal se fortalece institucionalmente mejorando procesos y procedimientos internos los cuales permitirán atender las necesidades actuales de nuestro municipio fortaleciendo el equipo de trabajo en servicio, conocimiento, experiencia, brindando más y mejores oportunidades a la población interna o externa en cuanto al desarrollo como talento humano para asumir los nuevos retos con excelencia y a su vez, refleje la buena marcha administrativa de la Entidad.

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
26	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de promoción a la participación ciudadana	80	80	100.00%
<p>Con el fin de establecer e implementar un conjunto de medidas que contribuyan con la efectiva participación ciudadana en el municipio de Cajicá, durante el cuatrienio se formaliza el Comité de Participación Ciudadana, se crea el Comité de Libertad Religiosa, se apoya la capacitación a los líderes comunitarios y se celebra cada año el Día del Comunal.</p> <p>Planes de acción del Consejo Municipal de Protección al Consumidor; Consejo de Paz; Consejo de Participación ciudadana; Capacitación a dignatarios de las JAC.; programa de Comunalitos, eventos a presidentes, día Acción Comunal y para la organización de las Elecciones de JAC. Comité Municipal de DDHH, se apoya el Plan de acción del Comité coordinador de presupuesto participativo. A través de la estrategia Convenios Solidarios se fomentan la iniciativas de participación ciudadana ya que es la manera como la comunidad se involucra en la solución de las problemáticas de cada uno de sus sectores buscando que sea significativo en número de personas beneficiadas toda vez que cada convenio tiene un impacto positivo en sus comunidades y de esta manera la meta se cumplió, beneficiando aproximadamente unos 20,000 habitantes de los 27 sectores del municipio, ya sea con obras de infraestructura en los salones comunales y con dotación de cámaras, alarmas y equipos tecnológicos.</p>					
27	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Salón comunal construido y dotado	13	13	100.00%
<p>Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas se construyeron seis edificaciones para el uso de salón comunal en los sectores de Rincón Santo, Quebrada del Campo, Chuntame, Tayrona Canelón y Puente Vargas.</p>					
28	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Salones comunales modificados	4	4	100.00%
<p>La Secretaría Jurídica adelanta acciones para la legalización de los predios Salón Comunal Los Pitufos para lo cual ha adelantado lo siguiente Posterior a la recolección de la información y documentación necesaria se realiza estudio de la situación del predio. Se proyectó y radicó escrito de demanda ante el Despacho Judicial. Se recibió admisión de proceso de pertenencia y desde el Despacho Judicial se requirió información ante el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras, Supernotariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras.</p> <p>Se adelanta gestión para la publicación de valla o aviso informativo del proceso de pertenencia a través de la Oficina de Prensa y Comunicaciones. Y del Parque los Pitufos ha realizado la identificación de los antecedentes documentales del predio, tanto los aportados por la Junta de Acción Comunal como los que reposan en los archivos de la entidad, para estudio de títulos y planteamiento de las actividades a seguir.</p>					
29	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada	1	1	100.00%
<p>En la vigencia 2020 se recibieron 11.655 PQRs, de las cuales 8365 se recibieron por medios electrónicos y el nivel de cumplimiento en las respuestas fue del 87%.</p> <p>En esta vigencia igualmente se le colaboro a la comunidad por medio telefónico y WhatsApp desde el mes de abril atendiendo más de 2.900 llamadas y mensajes en el proceso de solicitud de ayudas económicas, mercados, almuerzo, entre otras, en el marco de la emergencia, restricciones de aislamientos, apertura de establecimientos, pico y cedula, protocolos de bioseguridad por el COVID-19.</p> <p>Se dio inicio al desarrollo del sistema workflow para el registro de la correspondencia tanto interna como externa, con el fin de tener un mejor seguimiento, control y poder centralizar las PQRs en la Ventanilla Única de correspondencia. Se implementó el link de PQRs web, donde el ciudadano puede radicar su PQRs, y automáticamente se le asigna el número de radicado, sin necesidad de desplazarse hasta la ventanilla.</p> <p>Se elaboró y adaptó el Portafolio de servicios, donde cada secretaria informa que trámites y servicios ofrece, los requisitos, tiempo de respuesta a fin de orientar y colaborar al ciudadano en el momento de realizar sus trámites y servicios ofrecidos por la administración.</p> <p>Se establecieron los Tips de Luzma, por los cuales se comunicaron a los funcionarios y contratistas los protocolos de atención al Ciudadano, las normas a tener en cuenta para dar cumplimiento a los términos de ley, para promover la Cultura Ciudadana como medio de sensibilización y generación de compromiso y sentido de pertenencia para con los habitantes del municipio. Fomentando un clima de buen servicio.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					<p>La meta era satisfacción del 82%.</p> <p>Para la vigencia 2021 se recibieron 12.389 PQRs, con un 93% de cumplimiento en respuestas oportunas, se adecuo el sistema de registro de PQRs mediante el módulo workflow, lo que facilito el trabajo en casa, que se unificara en un solo consecutivo el registro de las PQRs, independiente del medio de comunicación por el cual ingresaran, poder consultar el estado de la PQRs desde cualquier lugar donde se tenga internet.</p> <p>Se reestructuro nuevamente la ventanilla, después de los daños ocasionados por disturbios del 10 de septiembre de 2021 Igualmente se ampliaron los canales de atención, presencial, telefónico, WhatsApp, correo institucional, pagina web, celular, buzón, chat, redes sociales, garantizando el funcionamiento y atención de los mismo, con el equipo de funcionarios y contratistas asignados a la Dirección Integral de Atención al Usuario y al Ciudadano y PQRs.</p> <p>Se realizó convenio con FENASCOL, para contar con un intérprete en caso de ser necesario o que algún ciudadano que se acercara a la ventanilla con discapacidad sordo – mudo, pudiese ser atendido Durante la vigencia 2022 se recibieron 11.727 PQRs, obteniendo un nivel de cumplimiento del 87%, se contrató la compra e instalación de señalización con braille para los diferentes edificios de la administración.</p> <p>Continuamente se recalcó y se realizó seguimiento para la excelente atención al ciudadano, en busca de la mejora continua.</p> <p>Se realizó convenio a través de la Gobernación de Cundinamarca con FENASCOL para contar con un intérprete en caso de ser necesario o que algún ciudadano que se acercara a la ventanilla con discapacidad sordo – mudo, pudiese ser atendido</p> <p>Para la vigencia 2023 con corte a 30 de noviembre de 2023 se recibieron 11884, las cuales a la fecha se encuentra en depuración final, para determinar el % de cumplimiento definitivo, teniendo en cuenta que los porcentajes cambian a medida que se subsana por parte de cada una de las Secretarías responsables de dar respuesta a las PQRs.</p> <p>Para esta vigencia a través de la Secretaria de Educación se tiene convenio con ICAL para prestar el servicio de interprete en caso que se requiera.</p> <p>En esta vigencia se realizaron auditorias con visita a las secretarías que estaban más atrasadas en las respuestas de las PQRs, prestándoles acompañamiento y en algunos casos como por ejemplo comisaria de familia 2, se trabajó en el sitio con funcionarios de PQRs, y se les colaboro en alimentar el sistema y cierre de PQRs que ya estaban contestadas y notificadas, pero no se evidenciaban en el sistema, ocasionando un porcentaje bajo en el cumplimiento.</p> <p>En el cuatrienio, se actualizó, el proceso de Atención al Ciudadano, Manual de Ventanilla, indicadores, portafolio de servicios, dando cumplimiento a las directrices del Furag, obteniendo una calificación del 89.6%.</p> <p>Igualmente se dio capacitación a los funcionarios y contratistas en el manejo del Sysman, se realizó seguimiento continuo a los cumplimientos de términos de las diferentes Secretarías y arreas en las respuestas oportunas a la comunidad.</p> <p>Durante el cuatrienio en coordinación con la Secretaria de TIC, se desarrollaron 6 tramites en línea: 2 de jurídica, 2 de Ambiente y 2 de Desarrollo Territorial, en busca de agilizar los procesos y evitar desplazamientos al ciudadano Se implementó la expedición del Paz y salvo de PQRs, en caso de situaciones administrativas, a fin de que los funcionarios tengan la responsabilidad de hacer entrega del cargo, con las PQRs asignadas cerradas en debida forma.</p> <p>Igualmente se obtuvo un promedio en el nivel de satisfacción del 86,31% en la evaluación por el servicio prestado en las diferentes oficinas de la administración central. Se logró centralizar un 90% la correspondencia en la ventanilla única, beneficiando a la comunidad en el momento de solicitar información de cómo o donde se encuentra su solicitud.</p> <p>Se sistematizo las PQRS por medio de Workflow, logrando consultar en cualquier lugar donde haya internet, y unificar los consecutivos, independientemente del medio por el que ingresen las PQRs. Se ampliaron los medios de comunicación para la radicación de PQRs y atención al ciudadano, beneficiando a la comunidad y ampliando la participación comunitaria. Se logró realizar retroalimentación a más de 14.500 ciudadanos en busca de conocer, la opinión respecto a las respuestas de las PQRs y que las diferentes oficinas realizarán acciones de mejora continua.</p>
30	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de promoción a la participación ciudadana	1	1.3	100.00%
					<p>Se realizó la Caracterización, implementación y georreferenciación de las Entidades y Organizaciones Religiosas del Municipio; en el año 2022. Se realizó la fase de alistamiento de la información para generar el documento de Justificación de la Política Pública y poder seguir con el agendamiento Público, el cual tuvo lugar el 12 de septiembre con la presentación de la Justificación de la Necesidad de la Política Pública de Libertad Religiosa ante el Comité de Política Social (COMPOS), este comité dio la aprobación para que se formulara desde el municipio esta política y no fuera adoptada de la Política Nacional, sino que fuera propia a las necesidades propias de Cajicá, el trabajo de Formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa, se inició con el cronograma de mesas de trabajo y aplicación de encuestas virtuales y físicas con diferentes sectores y actores de la comunidad Cajiqueña, con el fin de obtener los datos del diagnóstico técnico participativo de esta política pública; Se radicaron los documento Técnicos y Diagnósticos de la PPLR que fue devuelta por parte de la Dirección de Planeación Estratégica para ajustes. Mediante correo electrónico con el oficio AMC-SP-911-2023 de fecha 06</p>

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
de diciembre de 2023, la dirección de Planeación Estratégica informa que debido a 9 observaciones se deben hacer los ajustes correspondientes y hacerlos llegar a la brevedad con las certificaciones de hacienda y de jurídica y por ello no se puede dar viabilidad técnica para continuar el proceso.					
31	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	4	7	100.00%
<p>El año 2020 estuvo enmarcado por la situación epidemiológica causada por el virus COVID-19 (coronavirus) en la cual a través del Decreto municipal 058 del 14 de marzo de 2020 fue decretada la alerta amarilla en todo el Municipio de Cajicá, activando de forma permanente el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio – CMGRD el cual es liderado desde este despacho. Por lo anterior, se adoptaron las medidas sanitarias y acciones transitorias en aras de mitigar el riesgo y controlar el coronavirus COVID-19.</p> <p>Para el año 2021 se llevaron a cabo las acciones de respuesta a emergencias, articuladas entre los diferentes niveles del sistema municipal de gestión del riesgo, reduciendo pérdidas y daños en el territorio, todo esto con actividades tendientes al conocimiento del riesgo, llevando a cabo alianzas con la academia, como la Universidad de la Sabana aliado estratégico en la evaluación del riesgo sísmico en nuestro municipio, así como la CAR vinculando a las JAC y realizando actividades de mitigación de riesgo por inundación.</p> <p>Desde la dirección se actualizó del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Municipal para la Rehabilitación y Reconstrucción - EMRE como instrumentos que definen las líneas estratégicas, los objetivos, programas acciones y responsables, mediante los cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de desastres de forma tal que permitan orientar la planificación del desarrollo municipal y la respuesta, en caso de emergencia o desastre, por parte de la administración municipal y de las diferentes instituciones y entidades descentralizadas que forman parte del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>La actualización fue adoptada mediante Decreto Municipal No. 093 del 01 de septiembre de 2022.</p> <p>Se han realizado capacitaciones en temas relacionados al proceso de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres acorde a los diferentes fenómenos amenazantes que son recurrentes en el municipio de Cajicá, estas capacitaciones se han dirigido a diferentes grupos poblacionales del municipio.</p> <p>Se han realizado visitas a las instituciones públicas y privadas del municipio de Cajicá con el propósito de poner a disposición asistencia técnica para la actualización o formulación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo acorde a lo establecido en el decreto 2157 de 2017.</p>					
32	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de atención a emergencias y desastres	4	5	100.00%
<p>Para las vigencias 2021, 2022 y 2023 se contrató el servicio de capacitaciones certificadas por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia para la totalidad de los miembros del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá con el fin de asegurar la prestación del servicio público esencial de prevención y control de incendios y demás calamidades conexas en el municipio.</p> <p>Mediante la ejecución de la línea estratégica No. 1 Tejiendo Futuro con Toda Seguridad Sector Gobierno Territorial se han adelantado las contrataciones con el fin de brindar la Capacitación para el cuerpo oficial de bomberos, realizando para la vigencia 2021 mediante el contrato CPS 358-2021 los cursos de: inspector de seguridad nivel básico, procedimientos operativos normalizados y sistema comando de incidentes básico para bomberos; para la vigencia 2022 mediante el contrato CPS 401-2022 las capacitaciones en atención prehospitalaria nivel básico, sistemas de protección contra incendios y conducción y operación para vehículos de bomberos y para la vigencia 2023 mediante el contrato CPS 319-2023 las capacitaciones en: inspector de seguridad nivel básico, conducción y operación para vehículos de bomberos, técnico en operaciones con materiales peligrosos y rescate acuático. La inversión realizada corresponde a \$109.405.000,00.</p>					
33	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de atención a emergencias y desastres	1	1	100.00%
<p>El año 2020 estuvo enmarcado por la situación epidemiológica causada por el virus COVID-19 (coronavirus) en la cual a través del Decreto municipal 058 del 14 de marzo de 2020 fue decretada la alerta amarilla en todo el Municipio de Cajicá, activando de forma permanente el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio – CMGRD el cual es liderado desde este despacho. Por lo anterior, se adoptaron las medidas sanitarias y acciones transitorias en aras de mitigar el riesgo y controlar el coronavirus COVID-19.</p>					



Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
<p>Se realizó el fortalecimiento del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo estableciendo su estructura y sus instancias de dirección, coordinación y orientación a través del Decreto Municipal No. 133 del 29 de octubre de 2021 con el propósito de optimizar el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias a nivel municipal en la ejecución de acciones de gestión del riesgo de desastres, entre estos se encuentra el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres como instancia superior de coordinación, orientación, asesoría, planeación, seguimiento y evaluación, destinado a garantizar la efectiva articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción y manejo de desastres.</p> <p>Diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.</p> <p>Mediante el desarrollo de los procesos formativos en gestión del riesgo de desastres como parte de los procesos de conocimiento establecidos en el plan municipal de gestión del riesgo de desastres, esta dirección contrató el Diplomado En Gestión Del Riesgo De Desastres y Adaptación al Cambio Climático en cinco módulos con una intensidad de 96 horas distribuido en marco del convenio interadministrativo No. 006 de 2022 celebrado entre la Universidad de Cundinamarca y el municipio de Cajicá el cual estuvo dirigido a los actores del sistema municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio.</p>					
34	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de atención a emergencias y desastres	1	2	100.00%
<p>Se logró la puesta en marcha del CISAEC Centro Integral de Atención a Emergencias de Cajicá, donde se logró la adquisición de equipos de rescate, equipos de comunicaciones y elementos para prevención y atención, extinción de incendios y eventos conexos con el fin de garantizar que el personal del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá cuente con los equipos que les permitan adelantar el ejercicio de sus funciones de manera adecuada, idónea, eficiente y eficaz.</p> <p>Adquisición de dotación labor y elementos de protección para los integrantes del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá.</p> <p>Compraventa de tecnología y mobiliario para la dotación del centro integral del sistema de atención de emergencias del municipio de Cajicá –CISAEC.</p> <p>Adquisición de maquina extintora de ataque rápido, permitiéndole al Cuerpo Oficial de Bomberos, tener la facilidad de atender a toda la población Cajiqueña.</p> <p>En la vigencia 2023 se realizó la adquisición de dotación de labor y elementos de protección para los integrantes del cuerpo oficial de bomberos mediante el contrato de compraventa No 008 de 2023 por un valor de \$ 47.514.816,00 además se tiene planeada la celebración de dos contratos para la adquisición de mobiliario, electrodomésticos elementos e implementos de dotación así como la compraventa de equipos de protección para la gestión integral del riesgo contra incendios, equipos de comunicaciones y equipos para prevención de incendios para el cuerpo oficial de bomberos de Cajicá por un valor estimado de \$721.000.000,00.</p>					
35	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de atención a emergencias y desastres	1	1	100.00%
<p>Para las vigencias 2020 y 2021 estos trabajos se contratan en conjunto con los mantenimientos a los vehículos y demás máquinas de la administración municipal, situación que se modificó ya que la especificidad técnica de los vehículos y equipos para la extinción de incendios, salvamento y rescate de vidas humanas, requieren de los servicios especializados de mantenimiento con contratistas que tengan la capacidad de suministrar repuestos e insumos originales de fábrica y disponer de talleres y personal especializado, que presten el servicio en las condiciones que lo requiera la entidad.</p> <p>Durante la vigencia 2022 mediante el contrato de prestación de servicios CPS-385-2022 con un valor de \$ 129.292.172,00 se realizó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo general (incluye el suministro de repuestos insumos y mano de obra especializada) para la máquina extintora y la unidad de ataque rápido del cuerpo oficial de bomberos del municipio de Cajicá; de igual forma en la vigencia 2023 mediante el contrato CPS-362-2023 suscrito el 24/08/2023 por \$ 115.916.442,00 se están realizando estos trabajos.</p>					
36	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	3000	3674	100.00%
<p>Dando cumplimiento al manual de atención e intervención psicológico en emergencias para la preparación de la respuesta y recuperación del afectado, desde la Dirección de Gestión del Riesgo se logró implementar la atención e intervención psicosocial brindando apoyo a la población afectada por la ocurrencia de emergencias en sus momentos de crisis, permitiendo así el reestableciendo el equilibrio emocional y promoviendo campañas de salud mental con énfasis en primeros auxilios psicológicos, atendiendo a más de 3000 personas en lo corrido del cuatrienio.</p> <p>Adicionalmente se puso en marcha el programa niños al rescate, atendiendo un total de 232 niños.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
37	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Redes de alumbrado público mejoradas	1	1	100.00%
<p>Se modernizó el 100% de la infraestructura de redes de alumbrado público, pasando de tecnología mercurio y sodio a tecnología LED, esto incluye tener una base actualizada de la infraestructura de alumbrado público que incluye postes exclusivos, algunas redes y la totalidad de las luminarias con que cuenta el Municipio.</p> <p>Al mismo tiempo se identificaron y solucionaron los grandes inconvenientes que se presentaron con el anterior operador del alumbrado público refiriéndose puntualmente a ENEL Colombia, con quien se buscó por casi más de 3 años la conciliación del pago del consumo de energía, basados en los inventarios consolidados por las partes y las cargas de la misma, este trabajo requirió de un equipo interdisciplinario exclusivo por parte de la administración para su control y seguimiento, a parte del apoyo prestado por la Interventoría y la Concesión de Alumbrado público respectivamente.</p>					
38	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Redes de alumbrado público ampliadas	1	1	100.00%
<p>Paralelo a la modernización y dando cumplimiento a los diseños Serie 6, se realizaron ampliaciones de las redes de alumbrado público en casi un 3,89% del inventario total de luminarias, dicho inventario corresponde a 4780 luminarias y la ampliación correspondió a 186 nuevas luminarias.</p>					
39	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Redes de alumbrado público con mantenimiento	4	4	100.00%
<p>Durante los 4 años se atendieron el 100% de PQRS relacionadas con el mantenimiento y funcionamiento del Alumbrado Público. Se atendieron aproximadamente 702 PQRS entre las que se cuenta cambio de luminarias, revisión de cableado, revisión de diseños y revisión de redes en general.</p>					
40	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Vía secundaria construida	4	0	0.00%
<p>Se desarrollan actividades de estudios y diseños para la denominada Vía Montepincio ubicada en la vereda Chuntame, la cual conectará la vía Molino - Manas con la variante Cajicá - Zipaquirá, actualmente se cuenta con los estudios, diseños y construcción de 210 metros lineales de esta vía entre las carreras 9 y 6, por otra parte, también se cuentan con los estudios y diseños preliminares de la vía Canelón - UMB, esta última se debe iniciar con la gestión predial.</p>					
41	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Vía secundaria mejorada	2	2.6	100.00%
<p>La actual infraestructura de vías secundarias la conforman, las vías que de Cajicá conducen a los Municipios de Tabío, Zipaquirá, Chía y Sopó. De los cuales se realizó el mantenimiento de 2.600 metros lineales, principalmente sobre las vías hacia los Municipios de Tabío y Sopó, con lo que se impacta un 70% de la longitud total de vías secundarias.</p>					
42	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Ciclo infraestructura de la red secundaria con mantenimiento	1.5	1.3	86.67%
<p>Se realizó el mantenimiento de 2.140 metros lineales de ciclo infraestructura de la red secundaria principalmente en el corredor vial que de Cajicá conduce hacia el sector de Capellanía, esto corresponde al 39% de la longitud total de ciclo infraestructura sobre la red secundaria con que cuenta el Municipio.</p>					
43	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Vía terciaria construida	2	2.671	100.00%
<p>Se construyeron 2.194 metros lineales de vías terciarias en las cuatro veredas del Municipio, esta intervención corresponde al 100% de la meta de construcción de vías terciarias del Municipio. COP-001-2023 La Bajada. COP-001-2023 El Gacho. COP-001-2023 La Palma. COP-001-2023 Puerta del Sol. COP-001-2023 San Pedro. COP-001-2023 Puente Torres.</p> <p>Acuerdo 004-2020 Vía Cosiaca. Acuerdo 004-2020 Vía Cosiaca. Acuerdo 003-2021 La Grúa. Acuerdo 004-2021 San Juan del Camino. Acuerdo 001-2022 San Juan del Camino. Acuerdo 001-2022 Los Tunjano. Acuerdo SRECB 001-2022 Buenasuerte. Acuerdo 002-2022 Los Gil. Carga Local - Plan Parcial 2 - Camino de San Benito.</p>					
44	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Vía terciaria mejorada	6.2	30.989	100.00%
<p>El mantenimiento de las vías terciarias del municipio, comprende la conformación de calzadas a nivel de material granular, el re parcheo, bacheo y repavimentación de vías a nivel de asfaltado, arreglo de placa huellas y la conformación de vías</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					con adición de fresado y emulsión asfáltica. Como parte del mantenimiento de las vías terciarias se intervinieron 16.95 kilómetros de vías terciarias en los 27 sectores del Municipio, esta intervención corresponde al 100% de la longitud total de vías terciarias con que cuenta el Municipio.
45	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Andén de la red terciaria habilitado	2	2932.3	100.00%
					Se construyeron 3072 metros lineales de andenes sobre la red vial terciaria del Municipio, esto constituye un crecimiento de la red de andenes de aproximadamente un 15%, esto con respecto a la longitud total de andenes sobre vías terciarias. COP-006 2022 El Misterio. Acuerdo 004-2020 Vía Cosiaca. Acuerdo 002-2021 Vía Cosiaca. Acuerdo 002-2022 Los Gil. Carga Local - Plan Parcial 2 - Camino de San Benito. IDACO - El Misterio.
46	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Ciclo infraestructura de la red terciaria con mantenimiento	1	0	0.00%
					Se realizó el mantenimiento de 815 metros lineales de ciclo infraestructura de la red terciaria en la vereda Chuntame desde el sector del Prado (Av. Cavelier) hasta el Colegio Pablo Herrera y en el sector de Puente Peralta de la Vereda Canelón.
47	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Andén de la red urbana habilitado	0.7	2101408.52	100.00%
					Construcción de 5178 metros lineales de andenes que integran y complementan la red vial urbana. COP-006 2022 Capellanía. COP-006 2022 Gran Colombia. Acuerdo 005-2019 Capellanía. Acuerdo 001-2021 Vía CISAEC. FIDEICOMISO Carrera 2 y 4 Centro. Acuerdo 001-2022 Los Zapatas. Acuerdo 006-2022 K5 C4 Capellanía. Área de Cesión A&C Capellanía K7. Área de Cesión A&C Capellanía K7A. Área de Cesión A&C Capellanía C23. Área de Cesión BOLÍVAR Granjitas. Área de Cesión BUENVIVIR Granjitas. IDACO - El Bohío.
48	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	1	45262	100.00%
					Mantenimiento de 1.400 metros lineales ciclo infraestructura que integran y complementan la red vial urbana. Esta intervención cubrió en un 27% la longitud total de ciclo infraestructura urbana con que cuenta el Municipio.
49	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Vía urbana construida	0.5	2.04	100.00%
					Como parte del desarrollo urbano, se construyeron 2.104 metros lineales de vías nuevas en el perímetro urbano andenes que integran y complementan la red vial urbana. Esta intervención corresponde al 100% de la longitud total de la meta de vías urbanas construida. Acuerdo 001-2021 Vía CISAEC. FIDEICOMISO Carrera 2 y 4 Centro. Área de Cesión A&C Capellanía K7. Área de Cesión A&C Capellanía K7A. Área de Cesión A&C Capellanía K7A. Área de Cesión BOLÍVAR Granjitas.
50	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Vía urbana mejorada	1.2	369.55	100.00%
					Como complemento del mejoramiento de la infraestructura vial urbana, se mejoraron 2.414 metros lineales de vías urbanas, esto por medio de reparachos, bacheos, tapa huecos y recuperación total de carpeta asfáltica en otros casos. Acuerdo 005-2019 Capellanía. Acuerdo 001A-2021 Capellanía. COP-006 2022 Gran Colombia. Acuerdo 001-2022 Los Tunjano. Acuerdo 006-2022 K5 C4 Capellanía. Mejoramiento con maquinaria del Municipio.
51	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Andén construido (mantenimiento)	1	1020.2	100.00%
					Dentro del perímetro urbano y rural del Municipio se realizó el mantenimiento, rehabilitación y/o adecuación de tres puntos críticos para accesibilidad que integran y complementan la red vial urbana y rural, los cuales son: el sector del Misterio con la construcción de 15 rampas de acceso para la población en condición de discapacidad, el barrio Gran Colombia con la construcción de 3 rampas de discapacidad y el barrio Capellanía con la construcción de 12 rampas. Esta intervención corresponde al 100% de la totalidad de puntos registrados ante la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
52	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	27	29	100.00%
<p>A través de las campañas se logró un alcance a diferentes segmentos sociales frente a los comportamientos y/o responsabilidades que deben tener como actores en la vía, mejorando la convivencia de todas las personas que transitan en el municipio. Del año 2020 al 2022 se realizaron 29 campañas, y en el año 2023 30, teniendo un total para el cuatrienio de 59 campañas realizadas.</p>					
53	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Ciclo parqueaderos construidos	5	8	100.00%
<p>Se realizó una reorganización para el parqueo de los ciclistas, entregando lugares de estacionamiento para las bicicletas en espacios estratégicos de alta afluencia de personas, que utilizan la bicicleta como medio de transporte y donde no existían estructuras para ubicar adecuadamente y con seguridad estos vehículos. En el cuatrienio se instalaron en total 8 ciclo parqueaderos, superando la meta establecida.</p>					
54	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	12	12	100.00%
<p>Con el mantenimiento de la red semafórica se permitió dar continuidad del flujo de vehículos y peatones en las vías, facilitando el orden y la seguridad de los habitantes. Por cada año, se realizan 12 mantenimientos, dado que son 12 los cruces semafóricos que existen. Para el año 2023, finalizará el último mantenimiento para el mes de diciembre.</p>					
55	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	4	0	0.00%
<p>Esta meta se encuentra en proceso precontractual, con la cual se busca mejorar la movilidad a través de semáforos con una tecnología que permita la sincronización de estos, logrando mejorar los tiempos en el desplazamiento, gracias a olas verdes y cambios automatizados por colas de vehículos. En la actualidad se encuentra en etapa precontractual, por lo que está en audiencias y proceso de adjudicación, mientras que la interventoría de la misma está en etapa de evaluación.</p>					
56	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	8	8	100.00%
<p>A través de los controles se logró verificar el cumplimiento establecido en el Decreto 1079 de 2015, con el fin de que se brinde un transporte público óptimo y eficiente con servicio y calidad. Durante el cuatrienio se realizaron 8 controles, 2 por cada año.</p> <p>Estos controles se realizaron a las empresas Cajitaxi, Fortaleza de Piedra, Expreso Cajicá y Cootranscajica.</p>					
57	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de educación informal en seguridad en servicio de transporte	200	200	100.00%
<p>Con las capacitaciones se brindaron las herramientas necesarias para potenciar las habilidades, y desarrollar las nuevas aptitudes en temas de seguridad vial. Para el gremio de conductores de volquetas, y recuperadores primarios, en conjunto con el SENA, se logró un total de 200 capacitados. Personas que con estos conocimientos, serán potenciales promotores de seguridad vial en el municipio.</p>					
58	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	servicio de información de seguridad vial	42	42	100.00%
<p>A través de esta información, la Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad puede obtener datos primarios para tomar decisiones en temas de seguridad vial, buscando disminuir los niveles de siniestralidad basados en estadísticas, con el</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					<p>objeto de generar estrategias en los sectores donde se presentan estas dificultades. En el año 2020 hubo una disminución del 32% en lesionados, un 83% en fallecidos. En el 2021 se contó con una disminución del 38% de lesionados, y un 55% de fallecidos.</p> <p>En el año 2022 se presentó una disminución del 62% en lesionados, y un 167% en fallecidos. Finalmente, en el 2023 se presentó una disminución del 71% en lesionados, y de fallecidos el mismo porcentaje del presentado en el año anterior.</p>
59	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	556	589	100.00%
					<p>Con la instalación de las señales verticales se han reglamentado, prevenido e informado a los ciudadanos de las vías del Municipio sobre el uso adecuado de estas, además de las regulaciones especiales, permanentes o temporales, y en aquellos donde los peligros no siempre son evidentes. Por lo anterior, se tiene que entre los años 2020 y 2022, se instalaron un total de 759 señales verticales en el Municipio, y en el año 2023 un total de 84.</p>
60	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	40	58	100.00%
					<p>Con la instalación de los reductores de velocidad se han logrado disminuir temporalmente la velocidad de los vehículos en zonas escolares y residenciales, previniendo los accidentes y preservando la vida de los ciudadanos. En el año 2020 se instalaron 10 reductores, en el año 2021 se instalaron otros 10, en el 2022 se implementaron 14, y finalmente se concluyó el cuatrienio con 6 reductores instalados.</p>
61	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	1	1	100.00%
					<p>Actualmente se está trabajando en esta meta, con el propósito de establecer las zonas o vías principales, donde la velocidad puede ser un foco de siniestralidad, para implementar estrategias que permitan disminuir los inconvenientes en la vía. Adicionalmente, establecer las zonas y horarios en los cuales se genera congestión, para coordinar con los agentes y/o promotores, campañas de regulación que permitan mejorar la movilidad en estos sectores previamente detectados.</p> <p>Algunos de los datos obtenidos son los de velocidades promedios en zonas de mayor afluencia, tales como: 5.87 km/h en la calle 3, 26.76 km/h en la carrera 6, 18.52 km/h en la carrera 2, y 26.96 km/h en la carrera 5.</p>
62	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	15000	19001	100.00%
					<p>A través de las sensibilizaciones se han promovido las buenas prácticas a cada uno de los actores viales abordados, con el aprendizaje de normas de tránsito y movilidad, logrando beneficios sociales y promoviendo una transformación voluntaria y activa. En la semana de la Movilidad, se sensibilizaron más de 6000 personas, y en la Semana de la Seguridad Vial fueron 2798, por lo que en el cuatrienio se sensibilizaron 21799 personas en total.</p>
63	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	7350	27242.45	100.00%
					<p>Con la implementación de la señalización horizontal se ha transmitido a los conductores para que reciban la información sobre la vía, logrando que estos no retiren la visión en la conducción.</p> <p>Además, es una herramienta para conseguir que el flujo de tráfico sea funcional con respecto a las necesidades de cada una de las vías del Municipio, mejorando la comunicación entre los diferentes actores viales. En el año 2020 se demarcaron 1617 metros, en el 2021 fueron 2343 metros, en el 2022, se demarcaron 23282.5 metros, y finalmente en el año 2023 se demarcaron 44 reductores de velocidad, y en señalización horizontal fueron 8164 metros.</p>
64	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Cicloinfraestructura construida	1.25	0.6	48.00%
					<p>Con la red se ha logrado disminuir el uso del automóvil y sustituirlo por el de las bicicletas permite que la vida pase a otra velocidad. Los niños pueden jugar en las calles, las personas pueden transportarse sin riesgo y por lo tanto puedan habitar de mejor manera en los distintos sectores del Municipio. En el año 2022 se construyó un ciclo ruta con una longitud total de 0.32 kilómetros.</p>
65	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Cicloinfraestructura construida	5	2877.64	100.00%
					<p>Con la red se ha logrado disminuir el uso del automóvil y sustituirlo por el de las bicicletas permite que la vida pase a otra velocidad. Los niños pueden jugar en las calles, las personas pueden transportarse sin riesgo y por lo tanto puedan habitar</p>

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
de mejor manera en los distintos sectores del Municipio. En el año 2021 se construyó un bici-carril de 0.08 kilómetros, en el 2022 fueron 0.87 kilómetros, y finalmente en el año 2023 fueron aproximadamente 2.876,69 metros de longitud.					
66	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Documentos normativos	4	4	100.00%
Con la elaboración de los documentos normativos se generaron herramientas fundamentales para la implementación de planes, programas y proyectos para la movilidad, el tránsito y el transporte y así asegurar el cumplimiento y las buenas prácticas en el Municipio. De los años 2020 al 2022 se expidieron 388 tarjetas de operación para las empresas de transporte, y en el 2023 fueron expedidas 66. Por otra parte, se realizó el estudio de transporte público individual de pasajeros tipo taxi y de los colectivos, con el fin de revisar demanda insatisfecha, tarifas y reestructuración de rutas. Adicionalmente, se realizaron estudios de señalización vial, zonas azules, parqueaderos, horas pico y valle y análisis de la infraestructura existente.					
67	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	360	469	100.00%
A través de la contratación de un abogado desde el mes de febrero de 2021 se viene realizando el servicio de asesoría jurídica y técnica en saneamiento y titulación de predios permitió que 466 familias lograran guiarse y conocer a través de una hoja de ruta los pasos a realizar para tener su terreno en legal y debida forma adicionalmente esto permitió que algunas familias cumplieran con algunos requisitos normativos y accedieran a los otros programas ofrecidos por Insivienda impactando en una mayor postulación y en la satisfacción de la comunidad.					
68	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Documentos de planeación en política de vivienda elaborados	1	1	100.00%
A través de los contratos CPS-19 de 2020 con el objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICA Y DISEÑO DEL PLAN DE ACCION PARA SU IMPLEMENTACION PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023 y el contrato CPS-21 DE 2021 con el objeto CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y PRESENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICA.  Se diagnosticó y se actualizó el documento de la política pública de vivienda del municipio de Cajicá llamada POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA 2023-2035 "PPVIS", a través de cambios establecidos en el documento y nuevas mesas de trabajos con grupos étnicos, garantizando la participación de la comunidad, logrando una mejora en el documento, adicionalmente se presentó ante el Concejo Municipal de Cajicá y se logró su aprobación a través del acuerdo 008 de 2023 (Julio 14).  Asegurando acciones a largo y mediano plazo frente al tema de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.					
69	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	80	0	0.00%
En el ACUERDO No. 16 DE 2014 (27 DE DICIEMBRE)  "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 08 de 2000 Y MODIFICADO POR LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008" no tiene establecido un polígono destinado a Vivienda de Interés Social y/o prioritaria para desarrollo de contrato público, por este motivo no se puede comprar un terreno y no se pudo desarrollar un proyecto de construcción de Vivienda de Interés Social.					
70	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	1	0	0.00%
En el ACUERDO No. 16 DE 2014 (27 DE DICIEMBRE)  "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 08 de 2000 Y MODIFICADO POR LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008" no tiene establecido un polígono destinado a Vivienda de Interés Social y/o prioritaria para desarrollo de contrato público, por este motivo no se puede comprar un terreno y no se pudo desarrollar un proyecto de construcción de Vivienda de Interés Social.					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
71	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	1	1	100.00%
<p>Se realizó el convenio interinstitucional 01- 2023 cuyo objeto es "DEFINIR LAS CONDICIONES EN QUE SE DESEMBOLSARA POR PARTE DEL PROMOTOR EN FAVOR FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN LOS RECURSOS DE LA COMPENSACIÓN VIP DE LA URBANIZACION VILLA INES HOY DENOMINADO URBANIZACION PARQUE CENTRAL CAJICÁ, CON EL PROPÓSITO DE SE CUMPLA CON EL PAGO DE LA COMPENSACION VIP CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN NO. 013 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023, Y QUE TALES RECURSOS SEAN DESTINADOS AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS A LOS HOGARES BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA MUNICIPAL COMO PARTE DEL CIERRE FINANCIERO DE CADA HOGAR, DE MANERA QUE TALES SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS SEA DESEMBOLSADOS EN FAVOR DEL PROMOTOR A DEL FIDEICOMISO MOBILIARIO EN FORMA ANTICIPADA O LA MEDIDA EN QUE SE VAYAN OTORGANDO CADA UNA DE LAS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA DE LAS UNIDADES VIP EN FAVOR DE LOS COMPRADORES BENEFICIARIOS, QUIENES DEBERÁN ACREDITAR LOS DEMÁS REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD LA SOLUCIÓN DE VIVIENDA PARA LA CUAL SE POSTULAN", entre la Alcaldía Municipal de Cajicá y la constructora Bolívar el cual entregara 90 unidades de vivienda (VIP) a familias residentes del municipio de Cajicá, logrando impactar positivamente en diferentes familias que realmente lo necesitaban.</p>					
72	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	20	13	65.00%
<p>A través de los contratos SAMC-03 OP-001-2020 con objeto CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN SITIO PROPIO EN EL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, SAMC-04 OP-002-2020 con objeto CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN SITIO PROPIO EN EL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, LP-01 OP-01-2022 CONSTRUCCION DE NUEVE 9 VIVIENDAS EN SITIO PROPIO EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, CM-02-2023 CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CONFORME AL PROGRAMA CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA.</p> <p>Se realizaron 13 viviendas de interés social construidas en sitio propio en el sector urbano tramitando las diferentes licencias de construcción cumpliendo con todos los requisitos normativos y reglamentarios, impactando positivamente en familias las cuales no tenían vivienda, logrando una mejora en su calidad de vida y sus condiciones de habitabilidad.</p>					
73	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	400103000- Estudios o diseños realizados	3	4	100.00%
<p>A través de los contratos CPS-020 de 2022 con objeto CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA REALIZAR LOS TRAMITES ACTIVOS CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL O ENTIDAD COMPETENTE EN LO QUE RESPECTA A LA LEGALIZACION Y TRAMITES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION DE SUBSIDIOS ENTREGADOS POR EL INSTITUTO Y APOYO A LA GESTION DE DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONCEPTOS TECNICOS PROPIOS DE SU ESPECIALIDAD PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICA y MC 03-2021 CONTRATAR LA EXCAVACION MINIMA DE SUELOS APIQUE BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA EL ANALISIS Y CONCEPTO TECNICO DE LOS HORIZONTALES DEL SUELO Y EL CORRESPONDIENTE MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD, PARA LA CONSTRUCCION DE DIEZ VIVIENDAS EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, MC 08-2020 con el objeto CONTRATAR LA EXCAVACION MINIMA DE SUELOS APIQUE BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA EL ANALISIS Y CONCEPTO TECNICO DE LOS HORIZONTALES DEL SUELO Y EL CORRESPONDIENTE MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, y MC 05-2020 con el objeto CONTRATAR LA EXCAVACION MINIMA DE SUELOS APIQUE BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA EL ANALISIS Y CONCEPTO TECNICO DE LOS HORIZONTALES DEL SUELO Y EL CORRESPONDIENTE MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD, PARA LA CONSTRUCCION DE DOS VIVIENDAS EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA.</p> <p>Se realizaron los correspondientes estudios de análisis de diseños estructurales y exploración mínima de suelos, para el desarrollo de los proyectos de las viviendas de interés social de construcción en sitio propio, aportando al cumplimiento de los requisitos para la aprobación de licencias de construcción.</p>					
74	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	400103200-Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	336	321	95.54%
<p>A través del programa del Ministerio de Vivienda, Casa Digna, Vida Digna en convenio 011 de 2020 interadministrativo, entre Findeter, la Gobernación de Cundinamarca y el municipio de Cajicá. Se realizaron 250 mejoramientos de vivienda en el sector urbano con mejoras en saneamiento básico y habitabilidad impactando positivamente en la calidad de vida de las familias beneficiadas.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
<p>A través de los procesos contractuales SAMC02 OP-02-2022 CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO EN EL AREA RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, SAMC-02 OP.01-2021 CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE 25 VIVIENDAS RN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA, se realizó el mejoramiento de vivienda de 71 familias en el sector rural para un total de 321 familias residentes del municipio de Cajicá con mejoramientos locativos en su hogar mejorando su habitabilidad, saneamiento básico, impactando positivamente en su calidad de vida.</p>					
75	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	400103201-Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población víctima	5	1	20.00%
<p>Se realizó el mejoramiento de vivienda a través del convenio 011-2020 a una familia perteneciente a población víctima con mejoramientos locativos en su hogar mejorando su habitabilidad y saneamiento básico.</p>					
76	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	400103400-Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	60	15	25.00%
<p>A través de los contratos SAMC-03 OP-001-2020 con objeto CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN SITIO PROPIO EN EL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, SAMC-04 OP-002-2020 con objeto CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA EN SITIO PROPIO EN EL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, LP-01 OP-01-2022 CONSTRUCCION DE NUEVE 9 VIVIENDAS EN SITIO PROPIO EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, CM-02-2023 CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CONFORME AL PROGRAMA CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICA.</p> <p>Se realizaron 15 viviendas de interés social construidas en sitio propio en el sector rural tramitando las diferentes licencias de construcción cumpliendo con todos los requisitos normativos y reglamentarios, impactando positivamente en familias las cuales no tenían vivienda, mejorando su calidad de vida.</p>					
77	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	27	27	100%
<p>La Secretaria de Planeación realiza el acompañamiento a la comunidad como enlace con la administración municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal N° 02 de 07 de abril de 2017 adopta el presupuesto participativo en el municipio de Cajicá, como instrumento de participación ciudadana en la asignación y control del manejo eficiente y oportuno de los recursos del presupuesto municipal, este trabajo se realizó de manera conjunta con la Secretaria a de infraestructura y obras públicas y los logros obtenidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Construcción de salón comunal en el sector Tayrona, beneficiando a una población de 154 personas.</li> <li>2) Construcción de cinco espacios comunitarios de innovación (ECOIN) en los sectores de quebrada del campo, Chuntame, santa Inés, Rincón santo, canelón y Puente Vargas del municipio de Cajicá, beneficiando a un total de 11292 personas.</li> <li>3) Mantenimiento y adecuación de andenes y vías en los sectores de Capellanía, Gran Colombia y el Misterio, beneficiando a un total de 19937 personas.</li> <li>4) Construcción de espacios dotacionales para el programa "golf academy Montepincio" en el sector Manas del municipio de Cajicá, beneficiando a 7108 personas.</li> <li>5) Obras de mejoramiento de la infraestructura comunal y construcción de cerramientos en los sectores de Chuntame, Puente Vargas, Rio frio la Florida y Granjitas, beneficiando a un total de 14426 personas.</li> <li>6) Proyecto en ejecución construcción de placa huella en las vías del sector de buena suerte del municipio de Cajicá, beneficiando a 121 personas del sector.</li> <li>7) Avances en la adquisición de predios a través del Acuerdo 16 del 07 de noviembre de 2023 por medio del cual se autoriza para declarar de utilidad pública y de interés social dos predios ubicados en el municipio de Cajicá y se autoriza al alcalde municipal de Cajicá - Cundinamarca para adquirir los bienes inmuebles objeto de la declaratoria, que se requieren para la ejecución de programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo municipal "Cajicá tejiendo futuro unidos con toda seguridad 2020- 2023" y se dictan otras disposiciones.</li> </ol>					



Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
78	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios(Presupuesto participativo)	19	18	94.74%
<p>La Secretaria de Planeación realiza el acompañamiento a la comunidad como enlace con la administración municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal N° 02 de 07 de abril de 2017 adopta el presupuesto participativo en el municipio de Cajicá, como instrumento de participación ciudadana en la asignación y control del manejo eficiente y oportuno de los recursos del presupuesto municipal, este trabajo se realizó de manera conjunta con la Secretaria a de infraestructura y obras públicas y los logros obtenidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Construcción de salón comunal en el sector Tayrona, beneficiando a una población de 154 personas.</li> <li>2) Construcción de cinco espacios comunitarios de innovación (ECOIN) en los sectores de quebrada del campo, Chuntame, santa Inés, Rincón santo, canelón y Puente Vargas del municipio de Cajicá, beneficiando a un total de 11292. personas.</li> <li>3) Mantenimiento y adecuación de andenes y vías en los sectores de Capellanía, Gran Colombia y el Misterio, beneficiando a un total de 19937 personas.</li> <li>4) Construcción de espacios dotacionales para el programa "Golf Academy Montepincio" en el sector Manas del municipio de Cajicá, beneficiando a 7108 personas.</li> <li>5) Obras de mejoramiento de la infraestructura comunal y construcción de cerramientos en los sectores de Chuntame, Puente Vargas, Rio frio la Florida y Granjitas, beneficiando a un total de 14426 personas.</li> <li>6) Proyecto en ejecución construcción de placa huella en las vías del sector de buena suerte del municipio de Cajicá, beneficiando a 121 personas del sector.</li> <li>7) Avances en la adquisición de predios a través del Acuerdo 16 del 07 de noviembre de 2023 por medio del cual se autoriza para declarar de utilidad pública y de interés social dos predios ubicados en el municipio de Cajicá y se autoriza al alcalde municipal de Cajicá - Cundinamarca para adquirir los bienes inmuebles objeto de la declaratoria, que se requieren para la ejecución de programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo municipal " Cajicá tejiendo futuro unidos con toda seguridad 2020- 2023" y se dictan otras disposiciones.</li> </ol>					
79	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Documentos de planeación	1	0.9	90.00%
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Suscripción del Contrato de consultoría No. 002 de 2020, para la Revisión excepcional del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) e incorporación del POMCA del río Bogotá, realización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) e incorporación, del municipio de Cajicá – Cundinamarca.</li> <li>2) Elaborar los estudios de zonificación básica de las amenazas para el municipio de Cajicá, bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1807 de 2014, compilado en el Decreto 1077 del 2015, en el marco de la Ley 1523 de 2012 y la incorporación del componente de riesgo en el ordenamiento.</li> <li>3) Incorporar el cambio climático en el marco de la Ley 1931 de 2018.</li> <li>4) Ejecución de mandatos ordenados por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado del 28 de marzo de 2014, Magistrado Marco Antonio Velilla Moreno. En dicha sentencia se ordena a los municipios de la cuenca hidrográfica del río Bogotá que en el término perentorio e improrrogable de doce (12) meses contados a partir de la aprobación y declaración de la modificación y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá – POMCA por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, modifiquen y actualicen los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial – PBOT y Esquemas de Ordenamiento Territorial – EOT, ajustándolos con los contenidos del mismo.</li> <li>5) Incorporación del POMCA del río Bogotá adoptado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR mediante la Resolución 957 de 2019.</li> <li>6) La revisión de los aspectos relacionados con el componente de corto plazo que se encuentran vencidos.</li> <li>7) Emisión de la Resolución DGEN No. 20237000731 "Por la cual se acoge el Acta de Concertación de la Revisión y/o Modificación Excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá – Cundinamarca", por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.</li> <li>8) Emisión de Concepto Técnico por parte del Concejo Territorial de Planeación del Municipio de Cajicá al proyecto de acuerdo para la modificación excepcional del Plan Básico De Ordenamiento Territorial.</li> <li>9) Avance en la radicación de proyecto acuerdo ante Concejo Municipal de Cajicá con fecha 20 de noviembre de 2023.</li> </ol>					
80	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Parques construidos	1	0	0.00%
<p>Esta meta depende de la adquisición de los predios el cual no fue posible debido a que por parte del banco inmobiliario del Municipio no fue adquirido, ni entregado el predio para el desarrollo del parque pulmón.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
81	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Parques construidos	1	0	0.00%
Parques construidos (Adquisición, diseño y construcción de parque pulmón en la zona rural de Cajicá por gestión de sesiones, cargas y beneficios). Está meta depende de la adquisición de los predios el cual no fue posible debido a que por parte del banco inmobiliario del Municipio no fue adquirido, ni entregado el predio para el desarrollo del parque pulmón.					
82	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Parques mantenidos	3	9	100.00%
Dentro del alcance de los convenios interadministrativos ejecutados con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., se realizó el mantenimiento del 100 % de los parques Municipales, el 100% de adecuación de zonas verdes y el mantenimiento del 100% de las zonas verdes, todo esto dentro del alcance de los convenios firmados y ejecutados.					
83	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Zonas verdes adecuadas	125000	125000	100.00%
Dentro del alcance de los convenios interadministrativos ejecutados con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., se realizó el mantenimiento del 100 % de los parques Municipales, el 100% de adecuación de zonas verdes y el mantenimiento del 100% de las zonas verdes, todo esto dentro del alcance de los convenios firmados y ejecutados.					
84	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Zonas verdes mantenidas	125000	125000	100.00%
Dentro del alcance de los convenios interadministrativos ejecutados con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., se realizó el mantenimiento del 100 % de los parques Municipales, el 100% de adecuación de zonas verdes y el mantenimiento del 100% de las zonas verdes, todo esto dentro del alcance de los convenios firmados y ejecutados.					
85	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Plazas construidas	1	0.5	50.00%
Junto con la Secretaría de Desarrollo Económico, se lideraron en primera instancia los Estudios y Diseños y la posterior Construcción de la Plaza Campesina y de Artesanos y del Edificio de Fortalecimiento Empresarial y Desarrollo Económico en el Municipio de Cajicá, con esto se cubrió a un 100% de la comunidad Campesina y del Sector de Artesanos.					
86	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Plazas construidas	1	0	0.00%
Plazas construidas (acondicionamiento y adecuaciones). Se encuentra en un avance del 42%. Se emite el Modificatorio No. 03, aprobando una adición del 49.9% y una prórroga hasta el 29 de febrero 2023.					
87	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Documentos de planeación	2	1.8	90.00%
Respecto a esta meta, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A.E.S.P. participó en la modificación y/o ajuste del PGIRS, planteando acciones para fortalecer el plan de gestión integral de residuos sólidos de Cajicá.  Respecto al Catastro de redes se firmó el Contrato de Consultoría CC-004-2023 cuyo objeto es: ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, a cargo de la firma ISOLAM SAS y para realizar la interventoría se firmó el contrato de consultoría CC-005-2023, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA a cargo de la firma Ingenieros Recuperadores Ambientales Colombia SAS IGRACO, ya que es uno de requisitos fundamentales para realizar una eficiente operación y mantenimiento de las redes de alcantarillado, lo que hará que determina la ubicación exacta y referenciada de cada uno de los elementos de los sistemas evacúan el agua en el municipio, brinda las pautas para cualquier actividad de operación y posibilitar el proceso de diagnóstico de la contaminación en el alcantarillado sanitario.					
88	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	31290	36500	100.00%
Se logró superar en 5.210 personas la meta programada en el cuatrienio. Actividades que apalancadas en las políticas de uso eficiente y ahorro del recurso hídrico se encaminen a disminuir el índice de agua no contabilizada en el municipio de					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					Cajicá y actividades para concientización del adecuado uso de las redes de alcantarillado; incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales y el debido tratamiento de los vertimientos.
89	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	24	28.5	100.00%
					Se realizó la campaña "Tecnologías de Bajo consumo de Agua" en los sectores del centro, Tayrona, Puente Vargas. Se realizaron dos campañas de alto impacto: "Renovayá" referente a la recolección de aceite vegetal usado de cocina, la cual se ubicó en el centro cultural; "Colillas al Piso No" para el cuidado de los sumideros, ubicado en los sectores Guachancio, estación y centro. Además, se realizaron 2 campañas especiales para incentivar el uso de jabones biodegradables en los sectores Rincón Santo y Tayrona.
90	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Acueductos ampliados	2	0.83	41.50%
					Se obtuvo la viabilidad técnica ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio del Proyecto denominado "Optimización del sistema de acueducto del municipio de Cajicá mediante la construcción de un taque de compensación de 10.000 m <sup>3</sup> ". Este proyecto busca dotar al sistema de abastecimiento de un elemento que permita almacenar agua además de estabilizar las presiones de operación al sistema. Actualmente, se encuentra adjudicado el proceso y se dará inicio una vez se apruebe la interventoría por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.E.S.P. para iniciar a su construcción bajo el convenio interadministrativo CI-038-2021.
91	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Acueductos ampliados	33256	69696	100.00%
					Durante la vigencia 2020 – 2023 se logró la instalación de 5.246 conexiones domiciliarias, mediante la instalación de acometidas y acondicionamiento de las redes existentes para aumentar la capacidad de suministro a los usuarios.
92	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Acueductos optimizados	6	6.096	100.00%
					Durante la vigencia 2020 – 2023 se logró el cumplimiento de la meta al instalar 6.1 km de redes de conducción y distribución que se requieren para el debido desarrollo del plan Maestro, permitiendo con esto avanzar en un 57% del avance del Plan Maestro de Acueducto en su etapa 1, y un 53% de la etapa 2.
93	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Acueductos optimizados	3300	3988	100.00%
					Se llevaron a cabo actividades de reposición, expansión, rehabilitación y optimización de las redes del sistema de acueducto de la Empresa de servicios públicos de Cajicá S.A.E.S.P., que han permitido mejorar la prestación del servicio en el municipio. Inicialmente se tenía planteada una meta del cuatrienio de 3.300 conexiones domiciliarias optimizadas, sin embargo, durante la vigencia 2020-2023, se logró optimizar 688 acometidas adicionales.
94	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicios de apoyo financiero para proyectos de conexiones intradomiciliarias y/o agua y saneamiento en casa	1364	4312	100.00%
					En el marco de la ejecución del Acuerdo N° JDEPC-009 del 01 de julio del 2022 "Por medio del cual se autoriza al Gerente para conceder periodo de gracia a los usuarios que independicen las acometidas de acueducto por cada unidad de vivienda en el municipio de Cajicá en los estratos 1,2 y 3", se logró apoyar financieramente a 722 conexiones intradomiciliarias, superando lo proyectado en 322 conexiones adicionales.
95	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Estudios de preinversión e inversión	1	1	100.00%
					Con el objetivo de generar estudios con alcance técnico que permitan desarrollar las obras civiles requeridas para garantizar la prestación del servicio de agua potable al municipio de Cajicá, se suscribió el contrato CPS-044-2020 cuyo objeto fue "Diseños constructivos redes plan maestro de acueducto, incluye topografía, estudio de suelos, diseños de cimentación, diseño constructivo de redes y presupuestos", insumo que llevo al cumplimiento de la meta en un 100% y que permito desarrollar la construcción de las redes de plan Maestro de Acueducto ejecutadas en la vigencia 2023.

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
96	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Alcantarillados ampliados	15	22.94	100.00%
<p>Proceso de viabilidad del PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO ETAPA II, mediante el cual se busca separar las aguas de alcantarillado sanitario y pluvial que actualmente en un alto porcentaje se encuentran combinadas, lo que en temporada de lluvias ocasiona problemas de inundación, además de la reposición de redes de alcantarillado. Conocedores de la problemática que se presenta, por parte de la EPC y apoyados en los estudios entregados del Plan Maestro, se han venido haciendo intervenciones en algunos sectores del Municipio que presentan la problemática antes mencionada: mejoramiento y optimización de redes de alcantarillado en carrera 7 este, entre calle 7 y calle 9 - Puente Vargas; en carrera 7 a este entre calle 1a y calle 1 sur – Gran Colombia; carrera 16d y la calle 6 sur - piedras rojas; en calle 6-sur con carrera 15 - los Zipaquirá; alcantarillado en carrera 15a con calle 5 - los Cereneos; en calle 9ª y carrera 3 este - los zapata; sector Buena Suerte.</p> <p>Adicionalmente, para el cumplimiento de esta meta se realizó la culminación y entrega de redes pluviales por parte de constructoras al municipio en los sectores: Capellanía, San Benito, Centello y Buena Suerte.</p>					
97	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Alcantarillados optimizados	2	1.25	62.50%
<p>Se logró la construcción de la PTAR de Rincón Santo, localizada en el Municipio de Cajicá en la Vereda Río Grande esta cumple con los requisitos de vertimiento de aguas residuales, por lo tanto, evita la contaminación del río Bogotá y contribuye a la ejecución de políticas públicas en Colombia. La capacidad proyectada de la PTAR es de 17.36 L/s, su área de vertimiento será el Río Bogotá, el proceso para el tratamiento de aguas residuales consisten en un clarificador primario + Aireación extendida, su tratamiento de lodos se realizará mediante lecho de secado.</p>					
98	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Alcantarillados optimizados	15	36.44	100.00%
<p>culminación y entrega de redes pluviales por parte de constructoras al municipio en el sector de Buena Suerte mediante la instalación de 136 ml de tubería PVC alcantarillado de 8"; 1226,62 ml de Tubería PVC alcantarillado de 12" y 96,15 ml de tubería PVC alcantarillado de 18".</p>					
99	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1	1	100.00%
<p>Con la ejecución de los distintos convenios interadministrativos PGIRS con el Municipio de Cajicá, se logró contratar estudios técnicos y financieros, primera, segunda y tercera fase de construcción de la Planta Aula de Tratamiento de Residuos Orgánicos - PATRO, buscando generar acciones de mejoramiento en la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Cajicá, proyectar alternativas de solución para la disposición de los residuos sólidos y realizar mejoramiento, seguimiento y control administrativo al parque automotor de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. Se espera alcanzar el 100% de la meta una vez se culminen las obras en el 2023.</p>					
100	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos solidos	2000	2333	100.00%
<p>Fueron capacitadas 2.333 personas en acciones de gestión para mejorar la capacidad técnica en el manejo de residuos sólidos y definir proyectos e iniciativas para el manejo sostenible de residuos sólidos en el municipio de Cajicá, es decir, 333 personas adicionales a las proyectadas en la meta del cuatrienio. Se logró evidenciar que los usuarios separan adecuadamente los residuos sólidos (aprovechables, orgánicos e inservibles) dado que se aumentó la cantidad de residuos aprovechables recuperados en un 2%.</p>					
101	LÍNEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	4	4	100.00%
<p>Con la ejecución y culminación de los distintos convenios interadministrativos, se logró dar a conocer el seguimiento de los PGIRS por medio de la supervisión de los convenios, en este caso, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
102	LINEA ESTRATEGICA No 1 TEJIENDO FUTURO CAJICA CON TODA SEGURIDAD	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	4	4	100.00%
<p>Actualmente, mediante el convenio interadministrativo No.001 de 2023 celebrado entre la Alcaldía de Cajicá y Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. ESP., se subsidia a los suscriptores de estratos 1, 2 y 3 del municipio, otorgando a personas de bajos recursos económicos o a sectores de la población que requieren de un apoyo económico para acceder a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.</p>					
103	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de inspección, vigilancia y control	6000	17900	100.00%
<p>Se cuenta con el censo actualizado de establecimientos abiertos al público con actividades relacionadas con alimentos, bebidas y bebidas alcohólicas, abordando en diferentes jornadas de trabajo las veredas y sectores del municipio.</p> <p>Se logró consolidar los expedientes con su respectivo acervo probatorio de establecimientos que fueron sujetos de imposición de medida sanitaria durante las vigencias 2021 y 2022 para el inicio del proceso sancionatorio. Con las acciones de IVC y el inicio del proceso sancionatorio se ha podido constatar que los propietarios de los establecimientos de comercio han propendido por implementar las acciones tendientes a mejorar sus establecimientos en materia de las Buenas Prácticas de Manufactura, ello, se ha reflejado a la hora de analizar el acervo probatorio dentro de los procesos sancionatorios iniciados y los puntajes obtenidos en el concepto sanitario.</p> <p>Se logró que los nuevos establecimientos de comercio abiertos al público, estén en condiciones sanitaria adecuadas para su funcionamiento y servicio a la comunidad.</p> <p>Se fortaleció la vigilancia de la calidad del agua distribuida por la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A ESP – EPC a los habitantes del Municipio.</p>					
104	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de asistencia técnica	540	6935.5	100.00%
<p>Se logró el ejercicio de la autoridad sanitaria para brindar condiciones óptimas de salud a los habitantes, disminuyéndolos riesgos individuales y colectivos que afecten su calidad de vida.</p> <p>Se fortalecieron los establecimientos de comercio del municipio a través de capacitaciones en manipulación de alimentos, buenas prácticas de manufactura, e inocuidad alimentaria, que a su vez fueron certificada y por tanto validas ante cualquier autoridad sanitaria.</p> <p>Un logro importantísimo es la creación del procedimiento sancionatorio en el cual se describe el paso a paso para la iniciación de los procesos sancionatorios propiamente dichos, es de anotar que otro de los logros importantísimos es que se ha gestionado los procesos sancionatorios, los cuales a la fecha se encuentran en estado de inicio y traslado de cargos, etapa probatoria, y para Resolución de Sanción y/o Cesación.</p> <p>De igual manera, se implementó la notificación electrónica, lo cual conllevó a la creación del formato para que los interesados pudiesen brindar su consentimiento para el efecto, con lo cual el proceso se ha hecho más expedito.</p>					
105	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	15880	41841	100.00%
<p>Se diseñó e implemento un modelo propio para el municipio de Atención Primaria en Salud, basado en el nuevo modelo preventivo predictivo, con la identificación de los riesgos necesidades y micro territorios propios del municipio.</p> <p>Se logró la articulación los diferentes sectores, tanto público y privado por la salud de los residentes del municipio de Cajicá, donde se fortaleció no solo el sistema de salud, sino que permitió abordar a una población más amplia y con mejores resultados.</p> <p>Se viene estructurando de la mano las EPS contributivas y subsidiadas el nuevo modelo de salud territorial “Micro territorios saludables” que tuvo en uno de sus componentes la atención en casa, la cual permitió llevar equipos de salud en diferentes áreas que caracterizaron población en los diferentes riesgos (bajo, medio y alto) y así evidenciar el cambio de los modelos de atención hacia la integralidad.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					<p>Se han disminuido las barreras de acceso a los servicios de salud, desde los hogares y ofreciendo intervención del riesgo según correspondía en donde se priorizó la población con enfermedades crónicas, personas con discapacidad, dificultades para movilizarse o que están a cargo de otras personas, en especial de sectores más vulnerables, gestantes y menores de primera infancia e infancia a través de la implementación de las Rutas Integrales de Atención en salud, Gestión del Riesgo, Gestión de la salud pública y vigilancia en salud pública.</p> <p>Se conformó un grupo de respuesta inmediata ERI, altamente motivado, capacitado y con la dotación necesaria para asumir las tareas epidemiológicas de contención según lineamientos nacionales, es importante resaltar que no hubo muertos dentro de nuestro personal de salud por que siempre se les estuvo capacitando y se les dio la dotación de elementos de protección personal necesario.</p>
106	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	11500	27962	100.00%
					<p>Desde línea operativa de Promoción, Prevención y Gestión del Riesgo en salud, durante el cuatrienio la Secretaría de Salud dio cumplimiento estricto a la programación de actividades colectivas en las dimensiones contempladas en el Plan Decenal mediante la contratación de acciones con la E.S.E. Hospital Profesor Jorge Cavelier; las acciones colectivas permitieron educar a la población en diferentes temas que fortalecieron la toma de decisiones de la comunidad desde la prevención para asegurar la salud preventiva, así mismo a identificación de riesgos en salud, partiendo de la salud no solo como ausencia de la enfermedad, entendiendo la salud desde el enfoque biopsicosocial, permitió que las acciones colectivas consideraran la adopción de la Ley 1438 del 2011, en la que transformó las acciones colectivas en el inicio de la construcción municipal de la estrategia de atención primaria en salud (APS) mediante la contratación de los equipos básicos en salud (EBS), el desarrollo de este modelo integró en su equipo la oferta institucional con la que cuenta la Administración Municipal, en pro de acercar la Institucionalidad a las necesidades sentidas de la comunidad, La Secretaria de Salud inicia el proceso de implementación de un modelo de Atención basado en Atención Primaria ajustando los PAAS de los profesionales para enfocarse en la gobernanza y trabajo Inter sectorial, se desarrollan procesos de educación a la comunidad en alianza estratégica con la Universidad Antonio Nariño para prepararse en la abogacía y la autonomía, pilares de la Atención Primaria, graduando a 52 personas de la comunidad en el Diplomado de Si vigila y APS . El personal de la secretaria de Salud cursó el diplomado ofertado por la Universidad de La Sabana en APS y gestión Inter sectorial como fortalecimiento para asumir la implementación y desarrollo del nuevo modelo de atención.</p> <p>Este proceso es inicial y se recomienda dar continuidad al fortalecimiento institucional sectorial, intersectorial y transectorial fortaleciendo cada vez más la capacidad de respuesta a la comunidad Cajiqueña y devolver la credibilidad institucional. Desde el plan de intervenciones colectivas se han realizado actividades lúdicas, en Colegios, comunidad, enfocadas a la prevención de conductas suicidas, prevención de violencias, pautas de crianza, prevención de consumo de SPA, se está implementado una zona de orientación escolar en IED Antonio Nariño del Municipio, y un centro de escucha que opera 1 día semanalmente abordando temas de riesgo en salud mental.</p> <p>La cobertura en el municipio de Cajicá se encuentra en un nivel alto en atención integral en salud mental, seguimiento a los usuarios y visitas de campo donde se realiza clasificación del riesgo, psicoeducación en la importancia de salud mental y prevención de conducta suicida, prevención de violencia y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Se realiza la gestión con las diferentes entidades aseguradoras para garantizar el cumplimiento de citas de psicología, psiquiatría y seguimiento en las citas de salud mental. Así mismo se realiza visitas de campo a los diferentes hogares para dar a conocer la oferta institucional, realizar actividades de prevención y promoción.</p> <p>La gestión para la prevención para las enfermedades de salud mental ha sido basada en la psicoeducación enfocada a disminuir factores de riesgo y potencializar los factores protectores para mejorar la salud mental de los usuarios, se realizan capacitaciones en las instituciones educativas y se realizan foros informativos de salud mental con el fin de informar los riesgos y la prevención de salud mental. Adicionalmente se realizan seguimientos con los padres de familia y estudiantes que presentan riesgo.</p> <p>A pesar de haberse presentado casos, se evitó que aumentara la tasa de mortalidad por causa de suicidio, así como de intención suicida en el municipio.</p> <p>Se logró disminuir la tasa de mortalidad por homicidio.</p>
107	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	7000	23080	100.00%
					<p>Los aprendizajes que ha dejado la pandemia por Covid-19 requirió que se articularan los diferentes sectores, tanto público y privado por la salud de los residentes del municipio de Cajicá, con lo que se fortaleció no solo el sistema de salud, sino que permitió abordar a una población más amplia y con mejores resultados.</p> <p>Se logró adoptar y adaptar los lineamientos nacionales en cuanto al aislamiento por pandemia ocasionada con Covid-19.</p>

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					<p>Se asumió el teletrabajo en la administración, donde la Secretaría de Salud siempre estuvo en prespecialidad, con los aislamientos preventivos de acuerdo a infecciones cercanas para cortar cadenas de transmisión.</p> <p>Se operativizó un sistema de información de casos, centralizado en salud pública para identificar puntos calientes y garantizar cercos epidemiológicos y así disminuir el contagio en la comunidad en todos los entornos: laboral, institucional, hogar, comunitarios y escolares cuando regresaron a la prespecialidad.</p> <p>Se fortaleció el análisis epidemiológico mediante las unidades de análisis de mortalidad para tomar decisiones acerca de las demoras en la atención o por la identificación de determinantes sociales que pudiesen afectar a mas población.</p> <p>Se aumentó el número de profesionales de salud pública y técnicos para atender las nuevas tareas derivadas de la pandemia.</p> <p>Se logró organizar la pedagogía a los sectores económicos y a la comunidad para asumir el reto de los protocolos de bioseguridad.</p> <p>Se logró que el municipio de Cajicá fuera priorizado en el suministro de la vacuna para Covid-19.</p> <p>Se ejecutó toda la estrategia PRAAS que respondía a ejes como: planeación, recursos, tecnológicos talento humano respuesta a eventualidades, diagnostico PRAAS, diligenciamiento del formato único de secretaria de salud de Cundinamarca, las IEC, secovid, estudio de las mortalidades logrando evaluaciones superiores en el año de la pandemia, y los años subsiguientes, aun en 2023 estamos ejecutando actividades postpandemia.</p> <p>Siendo Cajicá un municipio dormitorio se logró hacer conglomerados laborales eficientes en el marco de las posibilidades. En los sectores económicos locales se hizo la pedagogía necesaria con el equipo de Inspección, Vigilancia y Control necesario para establecer los protocolos de bioseguridad y el uso de elementos de protección personal manteniendo siempre las tasas de incidencia tanto de morbilidad como de mortalidad por debajo de las departamentales y nacionales. Se motivó y acompañó a la red de prestadores de servicios de salud local que se habilitaran unidades de cuidado intensivo.</p> <p>En el momento de la apertura por sectores se hizo la pedagogía necesaria, la concurrencia, el acompañamiento y obviamente la vigilancia y control para que se diera con las mejores garantías.</p> <p>Se realizaron jornadas de vacunación permanentes en diferentes horarios tanto diurnos como nocturnos y con desplazamientos a las diferentes zonas del municipio para lograr coberturas útiles.</p>
108	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	2500	2870	100.00%
					<p>Se desarrolló un proceso de caracterización de la población trabajadora del sector informal, con el objetivo de identificar sus condiciones de salud y trabajo, y así poder tomar las mejores decisiones para intervenir positivamente dicha población tanto en acciones de salud pública como de aseguramiento para garantizar su acceso a los servicios de salud.</p> <p>Se logró capacitar a las empresas para que implementarán entornos inclusivos con población en condición de discapacidad.</p> <p>Se canalizaron al comité CIETi el 100% de menores trabajadores captados en diferentes actividades económicas.</p>
109	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	20500	28572	100.00%
					<p>Con la vigilancia activa a través de operativos de situaciones especiales tales como: semana santa (pescado), halloween amor y amistad (dulces), festividades (licor). Se logró prevenir la presentación de eventos de interés en salud pública relacionados con el consumo de bebidas, bebidas alcohólicas y alimentos.</p> <p>El municipio en cuanto a los seguimientos a los eventos de interés de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional SAN secretaria de salud de Cundinamarca, se encuentra con un porcentaje del 80%.</p> <p>El municipio de Cajicá cierra el cuatrienio con cinco empresas certificadas con Salas Amigas de la Familia Lactante en el entorno laboral.</p> <p>Se disminuyó la tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años, disminuyendo así unas de las principales causas de mortalidad infantil en el país.</p> <p>A través de acciones de vigilancia nutricional, a los sistemas de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (MANGO), seguimiento al cumplimiento de reportes mensuales por parte de la IPS y UPGD del municipio y demás unidades notificadoras, además,</p>

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					<p>se capacita al personal de la IPS en nuevas lineamientos y directrices establecidas a nivel departamental y/o nacional, se logró la detección e intervención oportuna de casos que podrían desencadenar en alteraciones nutricionales de la población.</p> <p>Durante el año 2023, con el equipo de trabajo conformado por 5 profesionales del área de alimentos y bebidas, se lograron realizar 1812 visitas de inspección, vigilancia y control dirigida a preparación, expendio y almacenamiento de alimentos, grandes superficies, expendio de bebidas alcohólicas, expendio de carnes, vehículos transportadores de alimentos, eventos institucionales y privados, verificación de alimentos importados, alertas sanitarias, operativos de vigilancia intensificada sobre productos, entre otros, en las diferentes veredas y sectores del municipio, abordándolo de manera integral. Lo anterior, ha permitido fortalecer los procesos de vigilancia bajo un enfoque de riesgo, en procura de la salud pública del municipio y del mejoramiento continuo del estatus sanitario de los establecimientos.</p> <p>Se realizaron visitas inspectoras de vigilancia intensificada de productos a través de la ejecución de operativos de temporada (Semana Santa, Amor y Amistad, Halloween, Navidad) y operativo específico para el producto panela. Así mismo se realizaron visitas inspectoras en atención a las alertas sanitarias de alimentos emitidas por el INVIMA. Se logró identificar e inspeccionar nuevos establecimientos de alimentos, bebidas y bebidas alcohólicas presentes en el municipio y así mismo identificar aquellos que finalizaron actividades comerciales relacionadas con esta línea de trabajo.</p> <p>Durante el año 2023, con un equipo de trabajo conformado por 3 ingenieros, se desarrolló la estrategia de Información, Educación y Capacitación IEC con la temática central de calidad e inocuidad de alimentos, dirigida a manipuladores y comercializadores de alimentos, bebidas y bebidas alcohólicas, personal manipulador de establecimientos de expendio de carnes, operadores de alimentos, amas de casa, madres gestantes y lactantes y consumidores en general, a través de la socialización de información realizada mediante talleres, módulos de capacitación, abordaje puerta a puerta, piezas gráficas, perifoneo y publicación en redes sociales, que permitió fortalecer los conocimientos y visibilizar la importancia de la calidad e inocuidad, por parte de los diferentes públicos objetivo abordados.</p> <p>Esta actividad fue realizada durante la vigencia 2023 con un total de 954 personas impactadas en los diferentes sectores del municipio de Cajicá.</p>
110	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	11200	20859	100.00%
					<p>Se logró mantener estable la razón de mortalidad debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención.</p> <p>Se logró disminuir la mortalidad fetal, la proporción de embarazos adolescentes, la razón de morbilidad materna extrema, y la tasa de Sífilis Gestacional.</p> <p>Se logró que un 90,27% de los embarazos contaran con al menos 4 controles pretales con al menos uno trimestral.</p> <p>Se logró consolidar un equipo articulador para el abordaje de las violencias por razón de sexo y género que identifica y permite que existan acciones intersectoriales de promoción, prevención, atención y restitución de los derechos en salud a las víctimas de violencias por razones de sexo de género, a la vez que incentiva a participación comunitaria a través de las mesas comunitarias LGTBI, consejo consultivo de mujer, entre otros.</p> <p>Se logró la movilización social de distintos grupos poblacionales en torno a los derechos sexuales y derechos reproductivos para visibilizar la problemática en el municipio que promuevan estrategias de no tolerancia a cualquier tipo de violencia.</p>
111	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	3420	37100	100.00%
					<p>Se logró fortalecer la articulación del PAI con estrategias municipales de otras secretarías, así como otros sectores como el educativo social y económico para abordaje y atención de la población. Logros programa PAI:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar por acto administrativo la frecuencia del Comité PAI de trimestral a mensual, según la necesidad del programa.</li> <li>• Generar el espacio de comité PAI independiente de otros comités en salud.</li> <li>• Presencia del PAI en mesas de aseguramiento, COVECOM, COPACO y mesa territorial en salud.</li> <li>• Fortalecer la articulación del PAI con estrategias municipales de otras secretarías para abordaje y atención a la comunidad.</li> <li>• Realizar los reportes solicitados por el programa en los tiempos establecidos por el departamento.</li> <li>• Promover en la ESE municipal el proceso de vacunación en modalidad extramural y con puntos móviles, adicional al servicio que ya se tiene en punto fijo.</li> <li>• Dar cumplimiento a las jornadas nacionales y de intensificación según lineamientos departamentales.</li> <li>• En las jornadas nacionales y de intensificación se ha logrado garantizar la disponibilidad de mínimo 3 puntos fijos, un punto móvil (unidad móvil de la ESE) y abordaje extramural; con lo cual también se ha hecho presencia</li> </ul>



Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					<p>y dado alcance a la intervención en diferentes sectores y especialmente las áreas rurales del municipio. Del año 2022 al 2023 se han realizado 15 jornadas nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En articulación con área de tecnología de la secretaria de salud se generó herramienta propia (EPICOLLET) para la consolidación de información de los esquemas y el mapeo de la intervención en el municipio por parte del programa.</li> <li>Para el año 2023 se adoptó como proceso continuo los barridos de vacunación, lo cuales se han realizado en los diferentes sectores del municipio, generando la información por herramienta propia de la secretaria de salud (EPICOLLET).</li> <li>Como promoción y fortalecimiento a las actividades extramurales de las IPS's vacunadores del municipio; desde la secretaria se entregó termo día y cava. Con la salvedad que solo la ESE y Colsubsidio aceptaron dichos equipos; el resto de IPS's no lo aceptaron por políticas institucionales internas.</li> <li>El programa PAI logro articular acciones de verificación y vacunación en los centros de desarrollo infantil (CDI) del municipio (Manas – Platero y Yo – Nuevo Milenium – Cafam). Así mismo se articularon acciones de verificación y vacunación de adultos mayores con el club edad de oro y por medio de la ESE municipal se gestionaron algunos hogares de adulto mayor existentes en el municipio.</li> <li>Se ha trabajado en el fortalecimiento de la comunicación e intervención enfocada desde la garantía de los derechos de los niños , niñas y población en general que habitan en el municipio frente a la vacunación; con las tres comisarías de familia de Cajicá y la personería municipal mediante: la invitación a participar en el Comité PAI, La capacitación a los funcionarios de comisarías en el esquema regular para el año 2023 y el reporte de casos especiales por parte de las comisarías para intervención frente a la vacunación.</li> <li>Se lograron fortalecer las acciones extramurales para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, tanto a nivel de PAI como de Zoonosis, con los monitoreos y barridos documentados de vacunación, así como la vacunación casas a casa y por los sectores.</li> <li>Se logró la articulación de los distintos prestadores en el municipio, obteniendo una alta adherencia a la mayoría de las estrategias para mejorar las coberturas útiles de vacunación en el municipio. Se organizó y consolidó el proceso de vigilancia comunitaria en salud, que permite identificar a partir del "rumor epidemiológico" condiciones o posibles riesgos para la salud.</li> <li>Para vacunación animal teníamos una meta establecida por Secretaria de Salud departamental de 13835, de los cuales se logró vacunar 9980, alcanzando un 72,1%.</li> <li>Se logró detectar más casos de patologías transmisibles, gracias a la vigilancia realizada a las IPS y a su vez a las asistencias técnicas brindadas para fortalecer la Búsqueda activa.</li> </ul>
112	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	1	1	100.00%
					<p>Se fortaleció la prestación de los servicios de la ESE Hospital Profesor Jorge Cavellier mediante apalancamiento y asignación de recursos para atender gastos de funcionamiento que han fortalecido la operación y prestación de servicios de salud a la población Cajiqueña en estos 4 años, teniendo en cuenta el Decreto 039 de enero 31 de 1997 el cual otorga la descentralización en salud y la administración del hospital.</p> <p>Se fortaleció la prestación de servicios de salud a través de brigadas de atención en cada uno de los sectores en la Unidad Móvil, llegando a realizar más de 15,000 atenciones en esta modalidad.</p> <p>Se fortaleció la promoción, prevención, detección de la enfermedad y mantenimiento de la salud, a través de la oferta y toma de ayudas diagnosticas (mamografías) a la población afiliada a EPS con presencia en Cajicá, las cuales contribuyen a mejorar la salud a nivel individual y la comunidad en general. Al respecto, se han tomado un total de 879 mamografías en el municipio a mujeres con edades comprendidas entre los 22 y los 77 años y 1 la toma del examen a una persona de sexo masculino para el presente año.</p>
113	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de atención en salud a la población	400	1718.75	100.00%
					<p>Se le hizo asistencia técnica de pares (medico a médico, enfermera a enfermera) y al personal en general para que de acuerdo a los protocolos de manejo se hicieran de forma adecuada.</p> <p>Se viene garantizando la prestación de servicios de salud de primer nivel, para la Población no asegurada y/o poblaciones especiales (desplazados, desmovilizados, reinsertados, etc.), garantizando el acceso primario a los servicios del plan básico en salud a través de urgencias, medicina general y odontología no especializada, y para el caso de la atención de urgencias.</p> <p>Se logró el reforzar el liderazgo y la gobernanza de la secretaria de salud y la administración y el mejoramiento de la red de prestación de servicios.</p> <p>Mediante la acción conjunta (prestador y el personal de la dirección) se logró el mejoramiento de los niveles de gestión en competitividad a través de la consolidación y ampliación del mercado en salud en el municipio, contando con servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, que parten del reconocimiento de las necesidades en salud de la población Cajiqueña, trayendo consigo la implementación de una mejor respuesta a las mismas.</p>

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
<p>Se ha logrado identificar de manera creciente para el año 2020 - 26 prestadores a 56 prestadores con corte a 30 de septiembre 2023.</p> <p>Se logra la realización de 52 jornadas donación de sangre y sus derivados, con la participación de 11 banco de sangre autorizados por el departamento y un total de 2.150 unidades de sangre, durante los años 2020 a septiembre de 2023.</p> <p>Se logró realizar un total de 1752 traslados a distintos destinos en el programa de Ruta Saludable a personas en condición de vulnerabilidad, como apoyo para acceder a los servicios de salud en otras ciudades y/o municipios. Se logró realizar la identificación, canalización y caracterización de 542 personas con discapacidad en el municipio, que actualmente se encuentran con certificado de discapacidad y registradas en el RCLPD.</p>					
114	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	11500	12513.5	100.00%
<p>Se logró garantizar el acceso a los servicios de salud de la población vulnerable no afiliada del municipio, por medio de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, brindando aseguramiento en salud con eficacia, eficiencia y calidad, así como, la atención en salud para aquellas personas que no son susceptibles de afiliación dado a su condición de migrante irregular, colombiano con clasificación de encuesta SISBEN IV por encima de C18, persona sin vinculación laboral, persona sin capacidad de pago para el aporte mediante el mecanismo de contribución solidaria.</p>					
115	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Infraestructura educativa restaurada	6	9	100.00%
<p>Se logró el mejoramiento y adecuación de espacios académicos para los estudiantes de las seis IED del municipio mediante cambio de pisos, techumbres, cubiertas, ventanearía, puertas, entre otras. Gracias a la celebración de tres procesos contractuales que atendieron las necesidades más apremiantes de cada IE y otras que presentaron sus rectores. Para adelantar dicho proceso desde la secretaría de Obras e infraestructura se adelantaron diagnósticos con sus profesionales que atendieron las necesidades desde lo técnico y dicha dependencia fungió como supervisora de dichos contratos.</p>					
116	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Infraestructura educativa construida	1	18.55	100.00%
<p>Se dio continuidad al avance del proyecto, con un porcentaje de ejecución del 86.7%, correspondiente a la construcción de la etapa.</p>					
117	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Infraestructura educativa mejorada	6	5.75	95.83%
<p>Se logra dar continuidad con el proyecto de la construcción de la segunda etapa de la institución educativa departamental La Capellanía, allí se logra la construcción de diez aulas distribuidas en dos plantas, dos baterías de baño por piso (incluida discapacidad) comedor con baños y bodegas. En el área administrativa se cuenta seis oficinas y recepción con baños y cuarto de máquinas. De igual manera se proyectó y se encuentra en ejecución una adecuación de zonas comunes y espacios perimetrales. Se dejan proyectados los estudios y diseños para shuts de basura y porterías de algunas IED.</p>					
118	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Infraestructura educativa mantenida	6	6	100.00%
<p>Se logró el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de espacios académicos para los estudiantes de las seis IED del municipio mediante cambio de pisos, techumbres, cubiertas, ventanearía, puertas, entre otras. Gracias a la celebración de tres procesos contractuales que atendieron las necesidades más apremiantes de cada IE y otras que presentaron sus rectores. Para adelantar dicho proceso desde la secretaría de Obras e infraestructura se adelantaron diagnósticos con sus profesionales que atendieron las necesidades desde lo técnico y dicha dependencia fungió como supervisora de dichos contratos.</p>					
119	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Infraestructura educativa dotada	6	8	100.00%
<p>Se realiza la dotación de elementos importantes para el desarrollo de actividades académicas y de bienestar, como mobiliario y menaje para los restaurantes escolares permitiendo la mejora de los mismos y/o fortaleciendo los inventarios,</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
<p>esta meta se logra gracias a la transferencia de recursos mediante resolución, estas se realizan luego de la presentación de un proyecto por parte de los rectores, donde se adjunta la necesidad, junto con cotizaciones para eventos de compra. el recurso contemplado para cada traslado no debe superar los 20 SMLV.</p>					
120	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Infraestructura educativa dotada	6	15	100.00%
<p>Mediante la modalidad de transferencia de recursos por resolución y gracias al convenio que se logra para las vigencias 2021, 2022 y 2023 con la caja de compensación familiar CAFAM se realiza dotación de material didáctico y se robustecen los elementos tecnológicos de robótica, beneficiando a al 100% de los estudiantes de las IED. El programa adelantado con Cafam impactó 720 niños por vigencia, para un total de 2160 NN que adquirieron habilidades en programación y construcción de prototipos de robótica. El programa permitió la participación de dos equipos del municipio en la competencia Make X en Rio Negro Antioquia. Para el caso de las transferencias se da mediante resolución, estas se realizan luego de la presentación de un proyecto por parte de los rectores, donde se adjunta la necesidad, junto con cotizaciones para eventos de compra. el recurso contemplado para cada traslado no debe superar los 20 SMLV.</p>					
121	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Infraestructura educativa dotada	6	13	100.00%
<p>Se realizó transferencia de recursos mediante resolución para las IED del municipio con el ánimo de fortalecer los inventarios de pupitres y tableros permitiendo el cambio de los ya deteriorados, sumado a ello el departamento entregó elementos similares a algunas de las instituciones. Para el caso de las transferencias se da mediante resolución, estas se realizan luego de la presentación de un proyecto por parte de los rectores, donde se adjunta la necesidad, junto con cotizaciones para eventos de compra. el recurso contemplado para cada traslado no debe superar los 20 SMLV, para ello cada uno de los rectores de las IED presenta un proyecto de compra, junto con una cotización que se ajuste al recurso solicitado.</p>					
122	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Infraestructura educativa dotada	6	6	100.00%
<p>En conjunto con la secretaría de planeación municipal se realizó la entrega de 1000 Tablets y 90 computadores a las IED, se brindó capacitación para su correcto uso y se brindó el soporte requerido para tal fin. Se realizó transferencia de recursos mediante resolución para la compra de elementos similares en cada institución, este proceso se realiza mediante resolución de transferencia que se da luego de presentado un proyecto por parte de cada uno de los rectores, junto con una cotización que no ha de superar el monto de 20 SMLV.</p>					
123	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	350	710	100.00%
<p>Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 se beneficiaron 699 Cajiqueños con modelos de educación flexible con el programa de educación por ciclos, ayudando a la finalización de los ciclos escolares a personas mayores de 15 años, se logró adelantar tres promociones con el grueso de la población, se pudo evidenciar que en el municipio existe aún una gran necesidad de dar continuidad al programa debido a que aún existe un número importante de Cajiqueños y Cajiqueñas que no han logrado vincularse a procesos de formación para la básica primaria, básica secundaria y media y debido a que el municipio recibe un gran volumen de población flotante y los jóvenes que no logran tener continuidad en las instituciones que ofrecen educación formal en el territorio.</p>					
124	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	1200	1435	100.00%
<p>Entre los años 2020 y 2023 se adelantó el proceso de contratación a una institución educativa certificada en la formación de segunda lengua, para brindar el programa Cajicá bilingüe, que formó a Cajiqueños y Cajiqueñas en los niveles A1, A2 y B1 de inglés, el primer año se adelantó de manera virtual atendiendo las recomendaciones de aislamiento social, en el 2021 se brindó de manera semipresencial y en los dos últimos años de manera presencial. Se reconoce el gran interés de la población en adelantar estos procesos de formación que robustecen sus habilidades y se convierte en una gran herramienta para la vida.</p>					
125	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	6	11	100.00%
<p>Mediante modalidad de padrinazgo instituciones educativas de carácter privado acompañaron y fortalecieron el aprendizaje del idioma inglés en instituciones educativas de carácter oficial especialmente en la básica primaria y grado cero, acompañaron eventos en las instituciones como el english day y el spilling bee. Es importante resaltar que por solicitud de la gobernación de Cundinamarca solicitó el no gasto de recursos al ente territorial debido a que se había creado un programa con cobertura en Cajicá.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
126	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	6	6	100.00%
<p>Se brindó personal de apoyo para acompañar modelos educativos flexibles, para estudiantes con barreras de aprendizaje, fortaleciendo lo que corresponde a la normativa de inclusión escolar mediante el decreto 1421 de 2017 en cada una de las IED del municipio, a lo largo del cuatrienio en cada una de las IED se mantuvo el personal de apoyo necesario para tal fin debido a que en los colegios no se cuenta con suficiente personal que oriente a maestros y maestras en esta tarea. Se brindó un técnico ambiental en los tres primeros años de gobierno y el último un profesional ingeniero ambiental que acompañó y asesoró las actividades ambientales con los PRAES en las instituciones educativas públicas y privadas. Se realizó el primer encuentro de astronomía en el municipio con la participación de la ASASAC, en este evento de tres días se llevó la ciencia astronómica a los colegios con observatorios y telescopios, además se brindaron talleres y experiencias de observación el centro cultural con la participación de más de 1200 participantes.</p>					
127	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes	100	100	100.00%
<p>Se contó durante el cuatrienio con el apoyo de 12 psicólogas para fortalecer los procesos de formación disminuyendo los niveles de repitencia, deserción escolar, matoneo y riesgos sociales en las instituciones educativas departamentales, este equipo se distribuyó por las seis IED atendiendo al grueso de la población mediante el apoyo a la sección de orientación escolar ya que el número de profesionales nombradas por el ente territorial certificado para tal fin es insuficiente. En sus labores fue esencial el acompañamiento a NNA en los periodos de pandemia y postpandemia para lograr una adaptación al modelo de educación remota, permitiendo disminuir los índices de deserción.</p>					
128	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	100	100	100.00%
<p>Se contó con la coordinación de estrategias para disminuir los riesgos de consumo de sustancias psicoactivas en las seis IED y se generaron canales de coordinación de entre las comisarías de familia, las instituciones y el comité de convivencia escolar municipal. Este enlace fue de vital importancia para organizar junto con el equipo de 12 psicólogas estrategias y actividades al interior de cada institución de acuerdo a las necesidades particulares, al igual permitió hacer un seguimiento a los casos reportados antes las comisarías para que tanto padres e institución dieran continuidad a los procesos atendiendo las recomendaciones de dicho ente.</p>					
129	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	80	71	88.75%
<p>En el programa de Cajicá bilingüe se logró incluir a 17 docentes interesados en formarse en segunda lengua (inglés) para fortalecer sus procesos de enseñanza al interior del aula de clase, conjugándose con el programa dirigido a la población general.</p> <p>Entre los años 2020 y 2023 se adelantó el proceso de contratación a una institución educativa certificada en la formación de segunda lengua, para brindar el programa Cajicá bilingüe, que formó a Cajiqueños y Cajiqueñas en los niveles A1, A2 y B1 de inglés, el primer año se adelantó de manera virtual atendiendo las recomendaciones de aislamiento social, en el 2021 se brindó de manera semipresencial y en los dos últimos años de manera presencial. Se reconoce el gran interés de la población en adelantar estos procesos de formación que robustecen sus habilidades y se convierte en una gran herramienta para la vida.</p>					
130	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de educación informal	7	8	100.00%
<p>Con el ánimo fortalecer los conocimientos de maestros y maestras de las IED del municipio se brindaron capacitaciones y diplomados que robustecieron sus conocimientos para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales y aplicar didácticas Stem en el aula de clase, desde la secretaría se propendió que a pesar de no ser un ente certificado en educación se brindaran espacios de formación a los maestros que apuntaran a brindar herramientas en el decreto 1421 y que apuntaran a que el municipio iniciara un proceso de reconocimiento como territorio inclusivo y stem.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
131	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar.	100	100	100.00%
<p>Gracias a la transferencia de recursos de SGP alimentación escolar se hicieron aportes a la bolsa común del departamento para beneficiar a 7500 estudiantes de las seis IED con el PAE anualmente, durante el cuatrienio el municipio recibió los recursos provenientes del MEN y a su vez se trasladaron el departamento quien adelanto los procesos de contratación a este respecto, en el 2020 se brindó ayuda en las entregas de ración para preparar en casa y se ayudó en la focalización de la población no contactada para las entregas, de igual manera se acompañó la revisión de la calidad de los alimentos entregados acompañando a los rectores y padres de familia, denunciando las inconsistencias en las entregas cuando se presentaron.</p>					
132	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de información en materia educativa	6	29.5	100.00%
<p>Se brindó el apoyo durante el cuatrienio de auxiliares pedagógicas en las seis IED que fortalecieron e hicieron más expeditos los procesos pedagógicos al interior de las instituciones, fortaleciendo de manera oportuna la gestión en el sistema integrado de matrícula SIMAT y apoyando lo concerniente a la gestión de coordinación por parte de los rectores en los colegios.</p>					
133	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	100	100	100.00%
<p>Se creó el programa Nutriendo Familias Unidos con toda seguridad que fortaleció las escuelas de padres en las seis IED enfocando estrategias de nutrición familiar desde el ámbito emocional, impactando a las familias de manera significativa dando cumplimiento a la Ley 2225. Se obtuvo la participación de 7000 padres de familias de las IED con talleres presenciales y virtuales, se creó el canal donde se realizaban conferencias con invitados internacionales sobre problemáticas de Crianza y trastornos mentales de los estudiantes.</p>					
134	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	6	6	100.00%
<p>Las IED contaron con 7 formadores anualmente para las bandas músico-marciales creando espacios de formación diferentes al aula de clase y alternativos a las áreas básicas del conocimiento. Y se realizó con total éxito tres festivales de bandas Músico- marciales presenciales y uno virtual, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 016 de 2019 el Honorable Concejo Municipal de Cajicá, institucionalizó EL FESTIVAL DE BANDAS MÚSICO MARCIALES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA, donde el último año se contó con la participación de 20 bandas marciales y alrededor de 7.000 personas acompañando el evento.</p>					
135	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	12	9	75.00%
<p>Se dio cumplimiento al premio Maestro Forjador del Futuro establecido por acuerdo municipal durante el cuatrienio, premiando los tres primeros puestos con 20, 15 y 10 SMLV en el año 2022 se realizó la modificación al reglamento donde se dejó que el recurso sería pagado por el municipio a la universidad de educación superior donde el docente adelantaría sus estudios y no girados al colegio como anteriormente se tenía planteado ya que los rectores manifestaron que desde el fondo del colegio no era viable realizar ese proceso. durante la última convocatoria se obtuvieron la participación de 9 docentes de colegios públicos y privados.</p>					
136	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	6	6	100.00%
<p>Mediante la modalidad de transferencias por resolución se trasladaron recurso que apoyaron proyectos productivos y de innovación, tales como robótica, astronomía y clubs de ciencias, cada año la administración municipal le indicaba a los rectores que tenían 20 salarios mínimos para desarrollar proyectos productivos y apoyar las iniciativas de investigación de los docentes de cada IED.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
137	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	100	100	100.00%
Se brindó personal de apoyo a las seis IED para fortalecer y guiar la construcción de PIAR y DUA para los estudiantes en inclusión escolar. El personal de equipo tenía a su cargo todos los casos de barreras de aprendizajes y estudiantes con inclusión donde apoyaban a las docentes en desarrollar los PIAR, se realizaban capacitaciones a los padres de familia, estudiantes y docente sobre los diferentes diagnósticos para que se realizara el abordaje necesario en cada etapa del proceso.					
138	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de fomento para la gestión de la educación Inicial, preescolar, básica y media.	6	5	83.33%
Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 se beneficiaron 699 Cajiqueños con modelos de educación flexible con el programa de educación por ciclos, ayudando a la finalización de los ciclos escolares a personas mayores de 15 años. Se realizó en convenio con el instituto ENID diplomado en liderazgo para los jóvenes que estaban inscritos en la dirección de juventudes realizando la certificación de 20 estudiantes. Se realizó en el 2021 la capacitación a docentes de los jardines infantiles sobre proceso de liderazgo y procesos de registro con la alianza del Instituto Tecnológico de Monterrey.					
139	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de apoyo al transporte escolar	6	4.25	70.83%
Mediante la contratación de cuatro monitoras de rutas escolares se brindó acompañamiento a las rutas escolares que se adelantaron con los vehículos de transporte de pasajeros pertenecientes a la administración municipal, cumpliendo con la normativa de tener estudiantes de más de 3 kilómetros de la institución educativa, se realizó la capacitación y fortalecimiento de responsabilidades de los padres de familia al recoger y dejar los niños y niñas en la ruta escolar.					
140	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	1320	2331	100.00%
la finalidad de fortalecer la educación superior, la secretaría de educación, con el direccionamiento del señor alcalde y el apoyo del concejo municipal creó mediante el Acuerdo Municipal 02 de 2021, y reglamentado mediante Decreto Municipal No. 054 de 12 de julio de 2022, el Fondo de Apoyo a la Educación Superior de Cajicá FESC que entrega recursos a cada beneficiario que con el cumplimiento de unos requisitos obtiene el 55% de un salario mínimo legal vigente SMLV en cada semestre Llegando a 2331 beneficiados en el cuatrienio superando la meta esperada.					
141	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Sedes de instituciones de educación superior o terciaria mejoradas	1	0.75	75.00%
En cooperación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se adelantaron mejoramientos y adecuaciones de las aulas e instalaciones del Politécnico La Sabana, aumentando el número de espacios educativos y fortaleciendo los elementos tecnológicos dispuestos para los procesos de enseñanza aprendizaje con una importante inversión.					
142	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria.	100	100	100.00%
Se brindó el curso de preparación para las pruebas saber 11 al 100% de los estudiantes de grado 11º de las seis IED durante los cuatro años de gobierno y se sumó en la preparación a estudiantes de grado 10º y se fortalecieron y aumentaron los convenios con instituciones de educación superior.  Y se gestionaron becas para los mejores resultados del municipio se realizaron 17 convenios y renovación de 16 convenios tanto de prácticas como de descuento fortaleciendo el ingreso a la educación superior, se realizó cada año los simulacros de preices se entregan dos instituciones en A+. 1 en A y 3 en B, mejorando los puntajes cada año de los estudiantes y entregando alrededor de 100 becas en el cuatrienio.					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
143	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria.	100	100	100.00%
<p>Se realizó durante el cuatrienio la feria universitaria establecida por acuerdo municipal, tres de manera presencial y una de manera virtual, se obtuvo cada año la participación de 400 a 600 estudiantes de colegios públicos y privados del municipio, se realizó publicidad para publicitar los convenios, se realizaron charlas vocacionales en las instituciones educativas para apoyar a los estudiantes de grado once en este proceso. con la ayuda de la fundación santa Isabel por un mes realizaban capacitación en diseño de carrera donde los estudiantes conocían las diferentes carreras y conocían sus habilidades para poder desarrollar estos procesos.</p>					
144	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	3	3.75	100.00%
<p>Con el desarrollo de esta meta se fortalecieron los procesos de promoción y divulgación cultural mediante la contratación de un equipo robusto para el área de comunicaciones. Es así que en el 2020 se realizó la contratación directa de 3 OPS de apoyo a la gestión, en 2021 3 OPS de apoyo a la gestión, en 2022 5 OPS de apoyo a la gestión y en 2023 4 OPS de apoyo a la gestión. Así mismo se logró un alcance en redes sociales de 2.528.011 interacciones.</p>					
145	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	5	5.75	100.00%
<p>Con el desarrollo de esta meta se permitió la contratación del equipo de la Red de Bibliotecas Municipales del municipio que a 2023 ha logrado más de 80,000 visitas de usuarios y comunidad en general interesada tanto en los servicios públicos bibliotecarios como en las demás actividades de la red. Ello se logró con la contratación de OPS de apoyo a la gestión de 5 en 2020 y 2021, y 6 OPS de apoyo a la gestión en 2022 y 2023 para cada año.</p>					
146	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	29	28.25	97.41%
<p>Esta meta ha permitido fortalecer los procesos de formación artística en las áreas de: Escuela de artes escénicas (danzas, ballet, danza folclórica, danza urbana , ritmos latinos , rumba , salsa, yoga , teatro) y Escuela de artes visuales y oficios (caricatura, cerámica, dibujo manga, dibujo y pintura, escultura, fotografía, fundamentos del arte, ilustración digital, manualidades, origami, plastilina, tejido) consiguiendo una cobertura de 1723 estudiantes a nivel centralizado y 6012 a nivel descentralizado.</p>					
147	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	11	11	100.00%
<p>Esta meta ha permitido fortalecer los procesos de formación artística aumentando la oferta de talleres en los procesos descentralizados llegando a una cobertura de 6361 estudiantes en los diferentes procesos de jornadas complementarios, exploración artística y talleres artísticos, así: Exploración Artística (Jardines Infantiles, CDI's, Hogares Infantiles, IED's) (CDI Manas, CDI Milenium, CDI Platero y yo, Fundación Prohijar, Fundación San Vicente de Paul, Hogar infantil Canelón, IED Antonio Nariño, IED Capellanía, IED Pablo Herrera-Acuarelas, IED Pablo Herrera-Principal, IED Pablo Herrera-Roberto Cavalier, IED Pompilio Martínez, IED Rincón Santo-Granjitas, IED Rincón Santo-Misterio, IED Rincón Santo-Principal, IED San Gabriel, Jardín Infantil Social Cafam, Ludoteca Centro, UDS ICBF), JAC y Fundaciones (Casa de La Mujer, Fundación Cultivarte, Fundación Luis Amigó, Fundación Prohijar, Hogar Clarita Santos, JAC Asovica, JAC Calle Séptima, JAC Canelón, JAC Capellanía, JAC Centro, JAC Chuntame, JAC El Bebedero, JAC El Misterio, JAC El Rocío, JAC Gran Colombia, JAC Granjitas, JAC La Florida, JAC La Palma, JAC Puente Vargas Sector La Variante, JAC Rio Frio La Florida, JAC Santa Inés, Padres Pasionistas, UAI), Jornadas Complementarias (Casa De La Mujer, IED Antonio Nariño, IED Capellanía, IED Pablo Herrera, IED Pompilio, IED Pompilio , IED Rincón Santo, IED Rincón Santo Granjitas, IED San Gabriel, JAC El Bebedero, JAC El Misterio, JAC Gran Colombia, JAC Puente Vargas, JAC Puente Vargas Infantil).</p>					
148	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	73	57.25	78.42%
<p>Esta meta ha permitido fortalecer los procesos de formación artística aumentando la oferta de talleres en las siguientes áreas banda sinfónica (clarinete, corno, eufonio, fagot, flauta, oboe, percusión sinfónica, saxofón, trombón ,trompeta, tuba), canto y piano(canto lirico, canto y piano, coro infantil, piano, pre-coro infantil, técnica vocal, cuerdas pulsadas y cuerdas frotadas (bandola,contrabajo,guitarra,requinto,tiple,viola,violín,violonchelo), iniciación artística (estimulación musical, exploración artística, gramática, lenguaje musical) músicas urbanas y populares (acordeón, arpa y ensamble, bajo eléctrico,</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					batería, cuatro y maracas, gaitas y tambores, guitarra eléctrica, hip hop, percusión latina) logrando una cobertura de 2410 estudiantes a nivel centralizado y 5384 a nivel descentralizado.
149	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	2	3	100.00%
					Esta meta ha permitido fortalecer los procesos de formación artística aumentando la oferta de talleres en el área de literatura logrando una cobertura de 83 estudiantes.
150	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	5	5	100.00%
					Esta meta ha permitido fortalecer los procesos de formación artística aumentando la oferta de talleres en las áreas de danzas, teatro, música, artes y oficios y banda de marcha logrando una cobertura de 464 estudiantes.
151	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de promoción de actividades culturales	1	1	100.00%
					Con esta meta se ha fortalecido la participación de los artistas, creadores y gestores culturales en el portafolio municipal de estímulos cajicarte, impactando de manera significativa en los procesos creativos de los artistas independientes del municipio, beneficiando a más de 70 proyectos culturales en el cuatrienio.
152	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de promoción de actividades culturales	1	0.75	75.00%
					Con esta meta se ha desarrollado la conmemoración del aniversario del municipio, estableciendo como estrategias, entre otras, la integración de las dependencias de la administración, la promoción y difusión de los emprendimientos de los diferentes sectores del municipio, la participación de artistas de talla internacional y la realización del Festival de Artistas Independientes que busca que del aniversario del municipio se beneficien los mismos artistas del territorio. Desde su realización se ha beneficiado a más de 100 artistas del territorio en las disciplinas de artes plásticas y visuales, música, teatro, danzas y literatura.
153	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de promoción de actividades culturales	3	10.5	100.00%
					Con esta meta se permitió la consolidación y mejoramiento de los eventos institucionales ampliando tanto la oferta como el alcance de estos, adicionalmente la implementación de estrategias híbridas para llegar a diferentes lugares con nuestra agenda teniendo un alcance de más de 30,000 personas por vigencia en cuanto a los públicos y con una participación de más de 2000 artistas en escena.
154	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Documentos de lineamientos técnicos	1	0.875	87.50%
					Esta meta permitió la consolidación del Plan Pedagógico de las EFACC, documento que enmarca las temáticas y metodologías de cada uno de los procesos de las escuelas de modo que desde la planeación se propenda por brindar procesos formativos de calidad, proporcionando procesos formativos de calidad a los más de 11000 estudiantes de las EFACC.
155	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Documentos normativos realizados	1	0.5	50.00%
					Gracias a esta meta se formuló e institucionalizó la Política Pública de Cultura, Plan Decenal de Cultura Cajicá diversa y multicultural 2022-2032 y con ella, enmarcar los derroteros del hacer cultural de municipio por los próximos 10 años.
156	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de circulación artística y cultural	300	333.5	100.00%
					Gracias a esta meta se logró la circulación de los contenidos culturales resultado de los procesos de las EFACC que han solo en el 2023 ha logrado una circulación de 1334 presentaciones en el cuatrienio, entre las que destacan; en el 2022 la participación de la Orquesta Típica y el programa de música llanera en el V Encuentro de Músicas Latinoamericanas en



Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					Chile; y en 2023 la participación de la agrupación élite de danzas en el Festival Internacional de Folclor Latinoamericano en México y un intercambio cultural con la Banda Sinfónica Especial en las ciudades de Ottawa y Montreal en Canadá, beneficiando a más de 150 estudiantes de las EFACC.
157	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	2	2	100.00%
					Esta meta permitió la realización de Encuentro de Consejeros de Cultura con apoyo de entidades departamentales y nacionales como el IDECUT y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este evento es único en su naturaleza y pertenece a las estrategias efectivas de la gestión pública de la cultura del municipio.
158	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Centros culturales adecuados	1	1	100.00%
					Esta meta permitió mantener actualizada la información, por parte del IMCTC sobre las necesidades de mantenimiento de las instalaciones del Centro Cultural, este procedimiento queda estructurado en el manual del sistema de salud y seguridad en el trabajo, específicamente en los procesos de inspecciones y mantenimientos locativos.
159	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Centros culturales modificados	1	0.25	25.00%
					Con esta meta se logró la adquisición de los elementos para el taller de cerámica y la adecuación de un salón adicional de piano beneficiando a 31 estudiantes del área de cerámica y 372 del área de piano.
160	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Centros culturales construidos y dotados	1	1	100.00%
					Con esta meta se logró además de la inversión en dotación de instrumental, mobiliario, elementos y accesorios para los diferentes elementos del IMCTC, la inversión en los mantenimientos necesarios de los elementos que permiten la prestación de los servicios de la entidad, beneficiando así a los más de 11000 estudiantes de las EFACC.
161	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de información para el sector artístico y cultural	1	1	100.00%
					Con esta meta se fortaleció el equipo de colaboradores que permiten la prestación de los servicios que oferta el instituto y permite la consolidación del sistema municipal de cultura, logrando mapear a 510 personas entre artistas y consumidores culturales en la plataforma SIACCA, y mejorando de manera significativa los procesos de gestión pública de la cultura a partir de la implementación de políticas, planes y proyectos culturales de gran impacto a nivel local, regional, departamental y nacional.
162	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Documentos de lineamientos técnicos	1	1.9	100.00%
					Con esta meta se logró la consolidación del inventario material e inmaterial del municipio de Cajicá, documento requisito para desarrollar procesos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural Cajiqueño.
163	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de educación informal sobre museos	6	6	100.00%
					Con esta meta se logró establecer procesos de sensibilización abiertos a la comunidad sobre la creación y funcionamiento de prácticas museales, de modo que la plataforma estratégica del museo fuese construida con la comunidad.
164	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	2	1.5	75.00%
					Con esta meta se logró la creación del área de Patrimonio en el IMCTC, con la contratación de personas idóneas para establecer los procesos de salvaguardia que permitan proteger el patrimonio cultural del municipio.

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
165	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Casas de la Cultura con reforzamiento estructural	2	0	0.00%
No se asignaron recursos para este tema. Sigue pendiente, se adelantó la licitación pública No. 007 de 2023 donde se encontraba incluido el mantenimiento de la antigua casa de la cultura ubicada en la calle 3 con carrera 5, sin embargo, el proceso se declaró desierto.					
166	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión documental	2	1.5	75.00%
Con esta meta se fortaleció el área de gestión documental del IMCTC, fortaleciendo los procesos de archivo de la entidad.					
167	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión documental	3	4	100.00%
Esta meta permitió la adquisición de software, hardware y sistema de archivo rodante fortaleciendo los procesos de archivo del IMCTC.					
168	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	4	4.5	100.00%
Con el desarrollo de esta meta se logró la realización del Encuentro de Sabores de la Cumbre, la implementación y dotación del Taller Escuela de Tejido, las actividades tendientes al desarrollo del mes del patrimonio y la adquisición de las maletas didácticas del patrimonio cultural beneficiando a más de 300 personas en las vigencias 2022 y 2023.					
169	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de museología	6	6	100.00%
Con esta meta se logró la consolidación de diferentes exposiciones alrededor del reconocimiento de la identidad cultural Cajiqueña a través de 2 exposiciones anuales sobre identidad cultural Cajiqueña, resaltando temas como patrimonio material e inmaterial, manifestación de tejido en el municipio, conmemoración del mes del patrimonio, entre otros. El alcance de estas exposiciones de más de 1000 visitantes en el cuatrienio.					
170	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Museos adecuados	1	0.6	60.00%
Con esta meta se dejan formulados los lineamientos del Plan Museológico, Plan de Conservación, Programas y proyectos educativos a desarrollar en el museo, una vez se haga efectiva la entrega del bien al municipio.					
171	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de archivo	1	0.665	66.50%
Con el desarrollo de las actividades de esta meta se logró la adquisición del Software de gestión documental mediante CCV-021-2021, compra equipos de cómputo y fotocopidora CCV-014-2023; compra estantería CCV-029-2022 Y CCV-018-2023, compra termohigrómetros Orden de Compra No.122307; con lo anterior también se logró la adecuación de la Bodega del Politécnico con el fin de desarrollar procesos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural Cajiqueño.					
Es importante precisar que de acuerdo a modernización de la Planta de Personal realizada en el 2022 y conforme a lo previsto en el Acuerdo 004 de 2019 emitido por el Archivo General de la nación "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación, convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales RUSD de las Tablas de Retención Documental - TRD y Tablas de Valoración Documental TVD; se hace necesaria la actualización de los instrumentos archivísticos, por lo anterior, se solicitó al Consejo Departamental de Archivo el acompañamiento, seguimiento y apoyo para la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Alcaldía Municipal de Cajicá, por lo que se han realizado dos (2) reuniones y se está realizando por parte del área de archivo los mejoramientos recomendados por ellos. Para finales del mes de enero/2024 se debe solicitar reunión para la entrega de los avances realizados y así continuar con este proceso de actualización de las TRD de la Administración Municipal.					
172	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de archivo	90	90	100.00%

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
<p>Con las actividades desarrolladas para el logro de esta meta se logró - la Organización, Clasificación y ordenación de los expedientes, el Re almacenamiento del acervo documental afectado por el deterioro ambiental o físico, - el levantamiento de los inventarios documentales dentro del archivo los cuales se iniciaron desde el año 1984 a 2011 de la Secretaria de Planeación. - Apoyar en la búsqueda y recuperación de documentos de archivo requeridos por el usuario. Apoyar el proceso de transferencias documentales provenientes de las diferentes secretarías, direcciones y oficinas de la Alcaldía Municipal de Cajicá con el fin de desarrollar procesos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural Cajiqueño. Lo anterior se realizó en cada vigencia con apoyos mediante Contratos de Prestación de Servicios de la siguiente manera: 2020: 7 CPS; 2021: 7 CPS; 2022: 6 CPS Y 2023: 4 CPS.</p>					
173	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Personas que realizan actividad deportiva	8500	8175	96.18%
<p>Teniendo en cuenta que los espacios arrendados garantizan la prestación de los servicios para los usuarios de la entidad, el beneficio es directo para cada uno de ellos que hacen parte de las disciplinas de: gimnasia, boxeo, porras, karate do, hapkido, taekwondo, judo, esgrima, natación, tenis de campo y servicio de gimnasio. En el sentido de contar con un espacio apropiado para su práctica deportiva. a su vez, es importante manifestar que para INSDEPORTES los espacios permitieron incrementar la cantidad de personas beneficiadas con los programas ya descritos en líneas anteriores. Es así como se atendieron 8175 usuarios en las disciplinas de: Boxeo, taekwondo, hapkido, porras, gimnasia, natación, tenis y servicios de gimnasio.</p>					
174	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Personas beneficiadas de apoyos deportivos	300	5794	100.00%
<p>El programa de estímulos es una estrategia creada y enfocada (conforme a lo reglamentado en el Sistema Nacional del Deporte) en apoyar y fortalecer los medios y mecanismos que le permiten al deportista participar en competencias de diferente índole. Así las cosas, los beneficios son directos para cada uno de ellos en el sentido de poder garantizar los recursos de inscripciones, transporte, equipo interdisciplinario entre otros.</p> <p>En cuanto a la entidad y el Municipio el visibilizar el deporte a nivel regional, departamental, nacional e internacional permite posicionarnos como un municipio con un capital y semillero deportivo que contribuye al desarrollo del tejido social. El logro para esta administración constituye el apoyo para más de 5.794 deportistas en las diferentes disciplinas; a continuación, se relacionan los apoyos con mayor relevancia realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMPEONATO MUNDIAL MARATÓN DE SABLES Y ULTRAMAN WORLD CHAMPIONSHIP 2021.</li> <li>• CAMPEONATO MUNDIAL MARATÓN DE SABLES Y ULTRAMAN WORLD CHAMPIONSHIP 2021 (ALEJANDRO RIVAS VENEGAS).</li> <li>• PARTICIPACIÓN DE GIMNASIA GUAYAQUIL EN EL CAMPEONATO CLÁSICA GYMNASTICS 2021.</li> <li>• CAMPEONATO PANAMERICANO DE ESGRIMA INFANTIL Y VETERANOS 2022 LIMA PERU 2022.</li> <li>• 12 COPA INTERNACIONAL DE GIMNASIA GILLING 2022.</li> <li>• CAMPEONATO DE ESGRIMA SURAMERICANO PRECADETE – CADETE Y JUVENIL COCHABAMBA BOLIVIA 2022.</li> <li>• CAMPEONATO PANAMERICANO DE ESGRIMA LIMA PERU 2022.</li> <li>• CAMPEONATO INTERNACIONAL DE PORRAS CHEER Y DANCE – PERTO VAYARTA MEXICO 2022.</li> <li>• VI VIRTUS GLOBAL GAMES DE NATACIÓN PARIS – FRANCIA 2023.</li> <li>• CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO EN PREPARACION PARA LOS JUEGOS NACIONALES COLOMBIA 2023 Y JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE REPUBLICA DOMINICANA 2023 MEXICO SAN LUIS DE POTOSI 2023.</li> <li>• CAMPEONATO PANAMERICANO DE ARTES MARCIALES DE LA ASOCIACIÓN DE HAPKIDO DE CANCÚN MÉXICO.</li> <li>• CAMPEONATO SUDAMERICANO DE HAPKIDO Y ARTES MARCIALES- PARAGUAY.</li> </ul>					
175	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	5000	9957	100.00%
<p>Tanto la implementación deportiva adquirida por INSDEPORTES como la gestión de los uniformes para las diferentes disciplinas logró en primer lugar modernizar y mejorar los implementos con los que contaba el instituto en cada una de las disciplinas y a su vez permite que los deportistas desarrollen sus actividades con los elementos requeridos para ello. En segundo lugar, los uniformes generan sentido de pertenencia y constituyen un factor motivacional dentro de los entrenamientos y las competencias.</p> <p>Es así como para la vigencia 2021 se adquirieron más de 5000 implementos deportivos para los programas de Insdeportes los cuales entre otros incluyeron (balones, mallas, tatami, petos, inflables, aros, escaleras, etc.).</p>					
176	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	30	104	100.00%
<p>Los escenarios deportivos son unos elementos indispensables para el desarrollo del objetivo misional de INSDEPORTES.</p> <p>Así las cosas, los constantes seguimientos y la realización de los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos constituyen un beneficio tanto para los usuarios que hacen uso de los diferentes servicios de la entidad como para la</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
<p>comunidad en general. En este aspecto es primordial tener en cuenta que el proceso de gestión física de escenarios deportivos en un proceso nuevo creado durante la presente administración con un incremento en el número de contratistas que prestan servicios y un incremento en el presupuesto para los elementos requeridos.</p> <p>En este sentido se realizaron mantenimiento periódico (de los cuales reposa evidencia en las matrices de mantenimiento) a escenarios tales como: Estadio Tigre Moyano, Campo Mario Donoso, Manas, Coliseo, entre otros) con actividades tales como: demarcación, podas, pintura general y adecuación de los escenarios.</p>					
177	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Documentos normativos	1	1.05	100.00%
<p>Para el Municipio es necesario contar con una carta de navegación construida en conjunto con la comunidad y los diferentes actores del sector deportivo, que permita trazar a corto, mediano y largo plazo las estrategias y sus soluciones en cuanto a los servicios y el papel que juega INSDEPORTES a nivel municipal.</p> <p>Dicho esto, La política pública se creó y desarrolló conforme a la normatividad vigente, se desarrolló un trabajo juicioso y técnico que permitirá garantizar la continuidad, el crecimiento, la interoperabilidad de los diferentes integrantes de Deporte en el Municipio. En conclusión, el beneficio y logro es tanto para los Cajiqueños como para la entidad ya que dicha herramienta de gobernanza permite que el deporte en el Municipio se desarrolle de manera técnica, organizada y proyectada para el beneficio de la comunidad.</p> <p>En cuanto a la estructura de la política pública esta cuenta con: 7 líneas estratégicas, 15 programas y 68 proyectos.</p>					
178	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de escuelas deportivas	12000	16824	100.00%
<p>En cuanto a esta meta se deben mencionar aspectos separados así:</p> <p>* El programa de deporte escolar beneficia directamente a los colegios públicos del Municipio, los CDI y las fundaciones y/o organización sin ánimo de lucro que propendan por el bienestar de los niños; el INSTITUTO cuenta con un equipo de 13 entrenadores que directamente prestan sus servicios en las diferentes instituciones garantizando con ello el deporte como mecanismo de prevención y como herramienta para la salud de los usuarios. En relación con el beneficio para la entidad, esta población es un semillero para detectar talentos deportivos (programa de selección de talentos deportivos) que permite visibilizar a los niños con capacidades deportivas y llevarlos a hacer parte de los programas de INSDEPORTES de manera gratuita. En cuanto a la cobertura podemos manifestar que: en el 2020 se atendieron 2800 usuarios, en el 2021: 3494 usuarios, en el 2022: 4394 usuarios y en lo corrido del 2023: 5334 usuarios.</p> <p>* La plataforma de la entidad es una garantía y logro para las partes, toda vez que en un sentido para la entidad desde lo administrativo es una garantía del control, seguimiento y registro de los ingresos propios de la entidad de una forma 100% virtual, en cuanto a los usuarios dicha herramienta permite un acceso moderno, sencillo y sobre todo de acceso continua para llevar el control deportivo de su proceso, carnet, asistencia, entre otros factores. Para el entrenador, es una herramienta técnica y administrativa que reduce tiempos y que permite dejar la trazabilidad de las actividades adelantadas en cada sesión de entrenamiento.</p> <p>* La adquisición del bus Mercedes Benz modelo 2023, es uno de los logros más relevantes para el Municipio y su uso y beneficio es directo para los deportistas ya que el transporte constituye un común denominador para cada deportista. Así mismo, es necesario manifestar que dicha adquisición se realizó mediante la Tienda Virtual de Estado Colombiano.</p>					
179	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de escuelas deportivas	5	8	100.00%
<p>La creación de nuevas disciplinas es un objetivo trazado por INSDEPORTES que en proyección permite mayor oferta deportiva y en cuanto a competencia mayores espacios para el desarrollo de las habilidades deportivas del Municipio. En particular, es necesario mencionar que los programas creados son espacios solicitados por la comunidad que a la fecha han tenido acogida; tales disciplinas con implementación adquirida son: Tejo con 10 implementos, levantamiento de pesas con 86 implementos y boxeo con 162 implementos.</p>					
180	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Parques recreativos construidos y dotados	5	7	100.00%
<p>Para la comunidad es un beneficio contar con más espacios deportivos en calidades óptimas para el aprovechamiento del tiempo libre y la prevención del sedentarismo. Para el caso particular de esta meta los parques instalados fueron: Parque rampas, Polideportivo la Palma y zona verde salón comunal del Rocío.</p>					
181	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Parques recreativos mantenidos	10	42	100.00%
<p>Los escenarios deportivos son unos elementos indispensables para el desarrollo del objetivo misional de INSDEPORTES. Así las cosas, los constantes seguimientos y la realización de los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					constituyen un beneficio tanto para los usuarios que hacen uso de los diferentes servicios de la entidad como para la comunidad en general.  En este aspecto es primordial tener en cuenta que el proceso de gestión física de escenarios deportivos en un proceso nuevo creado durante la presente administración con un incremento en el número de contratistas que prestan servicios y un incremento en el presupuesto para los elementos requeridos. Así las cosas, los parques mantenidos (de acuerdo al cronograma de seguimiento establecidos por el proceso de Gestión Física de escenarios deportivos) a la fecha han sido: Parque Gregorio Bello la Florida, Villa Séptima, Polideportivo Calahorra, Parque Caminos de Cajicá, El prado, Santa Inés, Escenario deportivo de Gran Colombia, entre otros.
182	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Canchas multifuncionales construidas.	1	3	100.00%
					Para la comunidad es un beneficio contar con más espacios deportivos en calidades óptimas para el aprovechamiento del tiempo libre y la prevención del sedentarismo. En cuanto a los escenarios estos son: 1. Cancha multifuncional (Arquitectura y concreto - Cerca al conjunto residencial OCOBOS - Los Girasoles) 2. Cancha de tenis (Arquitectura y Concreto - cerca al Conjunto residencial los OCOBOS- Los Girasoles).
183	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Canchas multifuncionales mantenidas	2	4	100.00%
					Los escenarios deportivos son unos elementos indispensables para el desarrollo del objetivo misional de INSDEPORTES. Así las cosas, los constantes seguimientos y la realización de los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos constituyen un beneficio tanto para los usuarios que hacen uso de los diferentes servicios de la entidad como para la comunidad en general.  En este aspecto es primordial tener en cuenta que el proceso de gestión física de escenarios deportivos en un proceso nuevo creado durante la presente administración con un incremento en el número de contratistas que prestan servicios y un incremento en el presupuesto para los elementos requeridos.  En este caso, las intervenciones realizadas fueron: cancha multifuncional de Gran Colombia (pintura, tableros y mantenimiento en general) y pista de patinaje coliseo Municipal (reparación de la pista, pintura y mantenimiento en general).
184	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Placa Deportiva construida	2	2	100.00%
					Para la comunidad es benéfico contar con espacios deportivos que permitan la práctica deportiva en las diferentes disciplinas, planes y programas tanto de INSDEPORTES como del Municipio en general. En este caso se logró el cumplimiento del 50% de la meta con el escenario: Centro San Benito ( Adulto Mayor - Unidad de Discapacidad).
185	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Estudios y diseños elaborados	1	2.22	100.00%
					Para INSDEPORTES es un beneficio contar con los estudios y diseños. Ya que estos permiten adelantar las gestiones necesarias para la consecución de recursos con el fin de poder construir escenarios deportivos de alto alcance que disminuyan el pago de arrendamientos y permitan la realización de eventos competitivos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. En cuanto a los escenarios contemplados dentro de dichos estudios son: Skate Park, Patinodromo y Centro Acuático.
186	LÍNEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	24	99	100.00%
					Los eventos deportivos constituyen en gran medida los espacios de participación de la comunidad tanto del municipio como de otras partes del país. Así las cosas, el logro para esta administración está materializado en la ejecución de eventos de alto impacto, con los elementos técnicos y de calidad, con las garantías en cuanto a seguridad para los participantes. A su vez, es un hecho que los eventos organizados han contado con el respaldo y reconocimiento de la entidad, permitiendo su participación y sobre todo trabajando de manera trazada y organizada para el crecimiento de dichos eventos.  Así las cosas, los eventos de mayor relevancia durante este cuatrienio fueron: Ceremonia los mejores del deportes, carrera Atlética Guillermo Martínez Martínez, circuito ciclistico pedaleando por un futuro, Festivales comunales, Juegos Comunales, Rodando al 100%, maratones de actividad física, vacaciones recreativas, Campamento Nacional de Taekwondo, Hexagonal de Fútbol, Departamental de Tenis de Mesa, Copa Colombia de Taekwondo, Departamental de ajedrez, Copa Mezuela (UCI), Liguilla de Esgrima, entre otros.

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
187	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	3000	16694	100.00%
<p>Los eventos deportivos constituyen en gran medida los espacios de participación de la comunidad tanto del municipio como de otras partes del país. Así las cosas, el logro para esta administración está materializado en la ejecución de eventos de alto impacto, con los elementos técnicos y de calidad, con las garantías en cuanto a seguridad para los participantes. A su vez, es un hecho que los eventos organizados han contado con el respaldo y reconocimiento de la entidad, permitiendo su participación y sobre todo trabajando de manera trazada y organizada para el crecimiento de dichos eventos.</p> <p>Es así como durante el cuatrienio de atendieron en el 2020: 3000 deportistas, en el 2021: 3292 deportistas, en el 2022: 5213 deportistas y el 2023: 4218 deportistas para un total de 15.723 deportistas en total.</p>					
188	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	45	69	100.00%
<p>Los juegos intercolegiados son la ventana municipal para permitir a los deportistas del Municipio participar en competencias tanto en el municipio como a nivel nacional. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que los juegos intercolegiados son un mandato nacional y departamental. Es así como en el año 2020 participaron 10 instituciones educativas del Municipio, en el 2021: 23, en el 2022:22 y en el 2023: 14. Para un total de 69 instituciones públicas y privadas del Municipio.</p>					
189	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	16000	17712	100.00%
<p>En beneficio se encuentra enfocada directamente a la comunidad toda vez que los programas misionales de INSDEPORTES están enfocados al aprovechamiento del tiempo libre y a la práctica deportiva como forma de vida. Adicionalmente, los instructores deportivos cuentan con las capacidades técnicas y humanas necesarias para prestar el servicio en las mejores condiciones. Finalmente, los programas del instituto cuentan con un reconocimiento a nivel departamental por ser un catálogo amplio y diverso para los usuarios.</p> <p>Durante el cuatrienio se tuvo un incremento de 33 programas en el 2019 a 42 programas en el 2023. E incremento de 63 instructores y formadores en el 2020 a 76 en el 2023.</p>					
190	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de preparación Deportiva	500	2632	100.00%
<p>En primer lugar, INSDEPORTES no contaba con los equipos para el equipo interdisciplinario. Razón por la cual, la adquisición de los elementos constituye un logro para la entidad y un beneficio para los usuarios toda vez que las ciencias del Deporte.</p> <p>Para efectos del mejoramiento progresivo en los procesos de la identificación, selección, preparación, entrenamiento, competencia y recuperación y la promoción de la cultura integral de la salud de los deportistas y atletas colombianos de talento y reserva, rendimiento y alto rendimiento deportivo se establecerá un programa de apoyo en ciencias del deporte aplicadas, liderado por el Ministerio del Deporte con el apoyo del comité olímpico colombiano, el comité paralímpico colombiano, federaciones nacionales y los entes deportivos departamentales y del distrito capital, donde se velará por la atención integral de deportistas y atletas para la preservación de su salud y el mejoramiento permanente de sus condiciones de rendimiento y competencia.</p>					
191	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Documentos de Lineamientos técnicos	1	1	100.00%
<p>Para INSDEPORTES y los deportistas en el nivel deportivo que se encuentran algunas disciplinas, contar con: los entrenadores, el equipo interdisciplinario, los espacios entre otros elementos es una garantía y un beneficio para de manera engranada garantizar el desarrollo deportivo. A su vez, para la entidad el crear un programa trazado y organizado permite dejar evidencia de los avances deportivos y estructurales del instituto. Así las cosas, los usuarios atendidos por las diferentes disciplinas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* 318 Técnicas Metodológicas.</li> <li>* 198 Preparación Física.</li> <li>* 167 Perfil de Dermatoglifo.</li> <li>* 127 Psicología deportiva.</li> <li>* 116 Fisioterapia.</li> </ul>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
192 N/A.	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Centros de recreación construidos	1	0	0.00%
193	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Gimnasios adecuados	1	2	100.00%
<p>El gimnasio es un espacio indispensable para los deportistas es por esta razón que INSDEPORTES en un primer momento mediante arrendamiento prestó los servicios de dicho espacio. Para la presente vigencia adquirió mediante proceso contractual lo cual permite a futuro ir dotando el espacio del gimnasio propio para los deportistas. Para la entidad, es un logro ya que es la primera vez que se cuenta con equipos de este tipo. En la vigencia 2023, mediante el proceso SASI_001_2023 se contrató la compra de 98 items.</p>					
194	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Personas con talento deportivo identificadas	1	1	100.00%
<p>INSDEPORTES CAJICÁ es el segundo organismo deportivo dentro del Sistema Nacional del Deporte en el país que cuenta con la dermatografía como una ciencia aplicada al deporte que permite detectar el talento deportivo de los Cajiqueños mediante sus huellas dactilares, esta herramienta 100% gestionada por la entidad ha sido fundamental dentro de las actividades del área técnica misional, obteniendo bases de datos, análisis y demás herramientas técnicas para el deporte del Municipio.</p> <p>Durante el cuatrienio con el perfil de dermatoglifo fueron: 825 análisis de huellas y 875 Perfil de dermatoglifo para un total de 1700 intervenciones.</p>					
195	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	3500	3621	100.00%
<p>Durante la vigencia se realiza a través de Contrato de Prestación de Servicios el acompañamiento jurídico a la población VCA; a través del profesional enlace de víctimas se atiende al 100% de la población que lo requiera. En el BPIN No. 2020251260067 ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, el cual comprende la Actividad "Garantizar los servicios de orientación, información y acompañamiento jurídico a la población VCA", que sustenta la necesidad de la contratación de las prestación de servicios CPS 337-2021; 145-2022 y 361-2023; teniendo en cuenta que la Ley 1448 de 2011, en su artículo 49, define la atención a víctimas del conflicto armado como "la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación".</p> <p>En este sentido, la referida Ley 1448 de 2011, en su artículo 174, establece funciones y responsabilidades específicas de los entes territoriales en materia de atención a las víctimas del conflicto armado. Durante la vigencia se realizó la atención a 3621 personas VCA.</p>					
196	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de ayuda y atención humanitaria	80	106	100.00%
<p>Estos servicios se prestan bajo demanda y en las condiciones establecidas en la norma que no dependen del municipio. Se han atendido al 100% las solicitudes presentadas.</p> <p>A la fecha se han atendido por hechos victimizantes a 22 hogares que han llegado al municipio principalmente por amenaza y desplazamiento forzado para un total de 67 personas VCA. Para una entrega de 173 ayudas humanitarias (bonos por valor de \$50,000 cada uno y entrega de atención humanitaria inmediata que se da los tres primeros meses después de la declaración de los hechos ante la personería.</p>					
197	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de asistencia funeraria	20	2	10.00%
<p>Estos servicios se prestan bajo demanda y en las condiciones establecidas en la norma que no dependen del municipio. Se atiende cada vez que alguien de PVCA solicita el apoyo. No se ha ejecutado porque las defunciones se deben dar en el marco del conflicto armado. Pero por norma se debe dejar el rubro disponible.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
198	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	4	10	100.00%
<p>Por norma se hacen las conmemoraciones a Día de reconocimiento a las Víctimas, Semana por la Paz, Derechos Humanos, Reconocimiento a las mujeres víctimas. Durante esta vigencia se realizaron las siguientes conmemoraciones: DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO -9 de abril; CONMEMORACION SEMANA POR LA PAZ se grabaron y publicaron cinco videos con mensajes de paz publicados del 4 al 8 de septiembre con los integrantes del Consejo Municipal de Paz con el fin de fortalecer la conciencia social y apoyar en cada proceso a nuestra comunidad.</p>					
199	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	1	1	100.00%
<p>Las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas hacen parte de los espacios que el Estado ofrece a la población para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan. Son también los espacios institucionales de representación de la población afectada por el conflicto para la interlocución con el Estado, en todos los niveles territoriales (municipal, departamental, distrital y nacional), y su fin es la incidencia en la construcción, ejecución y control de las políticas públicas para las víctimas. Por ser espacios institucionales, las Mesas de Víctimas están sustentadas en la Constitución Nacional, como desarrollo de los principios de la democracia representativa y participativa, y la tutela especial a poblaciones vulnerables; por otra parte, responde a la jurisprudencia que desarrolla el derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado.</p> <p>Además, se sostienen en los postulados de la Ley 1448, su Decreto reglamentario 4800 de 2011 hoy compilado en el Decreto 1084 de 2015, y en la Resolución 1668 de 2020 de la Unidad de Víctimas, que adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, así como en las demás normas y jurisprudencia complementaria. Elección de la mesa de participación se realizó el 10 de septiembre de 2023, Se eligieron 30 representantes de los cuales 21 son representantes principales y 9 suplentes. La mesa quedo conformada por 15 integrantes representantes de la población VCA.</p> <p>Se cuenta con la Mesa de Participación Efectiva VCA, el periodo se cumplió en agosto y se eligió la nueva el 10 de septiembre y el periodo es de 4 años. Se reconoce apoyo compensatorio a los integrantes de la mesa. El 10 de septiembre de 2023 mediante la Resolución 627 de 2023.</p>					
200	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	320	1558	100.00%
<p>La VCA se atienden con los trámites que aplican para la UNIDAD, entrega de KITS escolares, entrega de bonos de alimentación de atención humanitaria para la población vulnerable que se radica en el municipio, la oferta social a través de las IED con el PAE con 188 NNA atendidos con alimentación escolar, atención en salud a través del régimen subsidiado con un total de 8127 VCA, entrega de 238 Kits escolares y 173 bonos. Se ha realizado la atención a 1558 personas VCA durante el cuatrienio a través de la oferta social del municipio.</p>					
201	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	160	375	100.00%
<p>La oferta territorial busca responder a las dinámicas poblacionales y culturales enfocando los esfuerzos a suplir las necesidades de las víctimas del conflicto armado identificadas de manera segmentada en los diferentes niveles de Gobierno en nuestro caso el municipal. Las mujeres pueden ser víctimas directas o indirectas de distintos fenómenos y situaciones bajo el marco del conflicto interno armado, por el sólo hecho de ser mujeres, o como resultado de sus relaciones afectivas y roles como hijas, madres, esposas, compañeras, hermanas o por el ejercicio mismo de su liderazgo o defensa de su autonomía, por esta razón una dinámica interna del municipio integra la oferta social dirigida a Mujeres VCA, donde se direccionan las acciones correspondientes a oferta social del municipio dirigida a mujeres, de tal manera que en el cuatrienio se han atendido 163 mujeres VCA.</p>					
202	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	160	316	100.00%



Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					<p>Mediante el Decreto 936 de 2013, se establecieron las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes como un espacio de encuentro, diálogo, acuerdo y desarrollo de acciones donde se elevan solicitudes, propuestas, iniciativas, dudas o reclamos ante las autoridades de cada territorio en el país.</p> <p>Dentro del proceso de conformación de una Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes intervienen tres fases: alistamiento, conformación y fortalecimiento. Dichas etapas comparten los principios básicos del respeto por la diferencia, construcción colectiva, aprendizaje constante y creación de diálogos intergeneracionales. En el municipio de Cajicá, la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes está conformada y es deber del municipio, realizar el apoyo en esta importante etapa desde una gestión administrativa, técnica y financiera que asegure las condiciones mínimas que garanticen el encuentro, formación, desarrollo de talleres y el impulso a las iniciativas de la Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, así como su participación en las agendas de la gestión pública y en otros asuntos que correspondan a sus intereses. Oferta social a través de la Mesa de Participación de NNA y entrega de Kits escolares con lo cual se ha beneficiado a 316 NNA de la población VCA.</p>
ci	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	20	20	100.00%
					<p>Por iniciativa de víctimas del conflicto armado, se conformó la Asociación CAJIFRUT, NIT 901645315-1, integrada por siete (7) personas víctimas del conflicto, con el objetivo de "Agremiar a las personas víctimas del conflicto armado, para mejorar sus condiciones de vida, por medio de una actividad productiva con alimentos y frutas realizando el proceso de transformación para comercializar de alimentos y frutas los productos derivados como pulpa, jugos, batidos y helados en todo el territorio nacional y con el propósito de exportar llegando a una meta de facilitar empleos directos e indirectos así promoviendo el desarrollo social de Cajicá y los municipios de Sabana Centro, Cundinamarca y la ciudad de Bogotá entre otros". la unidad productiva dirigida por la asociación de víctimas CAJIFRUT se orienta a la fabricación y comercialización de productos naturales a base de frutas (jugos naturales, batidos, granizados y pulpas de fruta congelada, entre otros), adaptándose a las necesidades y expectativas del mercado. Puesto que la población no cuenta con los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la unidad productiva, se requiere apoyar la adquisición de equipos y bienes que permitan apalancar y fortalecer el emprendimiento, para generar así ingresos a la población beneficiaria y permita mejorar sus condiciones de vulnerabilidad. Con el Contrato de Compraventa No. 005-2023 con el objeto: "COMPRA DE BIENES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE UNIDAD PRODUCTIVA FORMADA Y CREADA POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA", a la cual se vincularon 7 familias y el proyecto se adelanta en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico en la que se compraron las máquinas para despulpar fruta y recibieron donación de empresa privada para compra de materia prima.</p>
204	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de atención integral a la primera infancia	4796	8761	100.00%
					<p>Se mantuvo la suscripción del convenio con CAFAM para la atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años, se sostuvo articulación constante con el ICBF y sus operadores para el funcionamiento de las modalidades de atención integral a la primera infancia (CDIs, Hogar Infantil y modalidad familiar).</p> <p>Se garantizó el funcionamiento de tres ludotecas (Capellanía, Canelón y Centro) como espacios de juego y aprendizaje para la primera infancia y la infancia. Además, durante el año 2022 se realizó la actividad de ludoteca viajera en las IED.</p> <p>Se realizaron las celebraciones para la niñez, las cuales buscaban homenajearlos, generar espacios de juego familiar y recreación.</p> <p>El valor numérico relacionado de manera periódica en la meta hace referencia a la cantidad de usuarios atendidos.</p>
205	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	4400	8954.5	100.00%
					<p>Se ha fortalecido la capacidad operativa de las tres Comisarías de Familia, a través de la contratación de equipos interdisciplinarios que apoyan la atención a la alta demanda de casos en materia de protección y restablecimiento de derechos de los NNA y sus familias en el municipio. A través de los cuatro procedimientos que por norma son asignados a las Comisarías de Familia.</p> <p>Dentro del fortalecimiento al cumplimiento de las labores de las Comisarías de Familia, se presta el servicio ininterrumpido del hogar de paso para niños de 0 a 12 años y para adolescentes de 13 a 17 años.</p> <p>De igual manera se hace el alistamiento y transferencia de recursos para que el municipio cuente y suscriba oportunamente del Convenio Interadministrativo con el municipio de Zipaquirá para el funcionamiento del CESPFA para atención al menor infractor.</p> <p>El valor numérico relacionado de manera periódica en la meta hace referencia a la cantidad de usuarios atendidos.</p>

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
206	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	6000	16847	100.00%
<p>Se garantizó el funcionamiento de las estrategias adscritas al área de juventudes (acompañamiento en cuanto prevención y abordaje a la problemática de sustancias psicoactivas - equipo SPA, estrategia Golombiao, estrategia Azul Manera de Ver, estrategia CACTI, programa Jóvenes en Acción). Adicionalmente se logró la conformación del Consejo Municipal de Juventudes y se realizan fortalecimientos para su funcionamiento; de igual manera, se fortalece la operación de la Plataforma de Juventudes.</p> <p>También se realizaron los eventos de manera anual en pro de generar espacios de encuentro para jóvenes, en los cuales se fortalece el bienestar, la participación y la libre expresión de este grupo poblacional (semana de la juventud, apoyo en el festival Fortaleza Rock y Festival del Ocio y la Fantasía).</p> <p>Se impartieron estrategias de formación para los jóvenes (escuelas de liderazgo), con el fin de aportar formación académica y técnica.</p> <p>El valor numérico relacionado de manera periódica en la meta hace referencia a la cantidad de adolescentes, jóvenes y población en general beneficiados por las estrategias y programas implementados.</p>					
207	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	1	2	100.00%
<p>A través de gestiones y un proyecto presentado ante la Gobernación de Cundinamarca, se obtiene el estudio de ensayo y grabación 207 para la Sabana Centro, el cual fue una realidad gracias a los recursos dados por el ente departamental y también la financiación y adecuación de espacio de la Alcaldía de Cajicá.</p> <p>Este estudio funciona de manera continua y presta servicios para artistas Cajiqueños y de otros municipios de la Sabana Centro y en su tiempo de funcionamiento ha atendido alrededor de 306 usuarios de Cajicá y municipios aledaños, prestando servicios para la producción de piezas musicales y de audio.</p>					
208	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	4103017 Servicio de entrega de raciones de alimentos	640	644	100.00%
<p>Se garantiza de manera ininterrumpida el servicio de ración servida en caliente para 161 personas mayores en alto estado de vulnerabilidad avalado por las Comisarias de Familia, dando un 40% de aporte nutricional diario a estas personas. Los 161 beneficiados son de manera anual.</p>					
209	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	5600	15553	100.00%
<p>Se fortaleció y dinamizó el funcionamiento e impacto del Programa de Mujer y Género, tanto que en la reestructuración administrativa se creó la Dirección de Mujer y Género, donde se realizan estrategias de prevención de violencias, promoción de derechos, activación de rutas de atención, actividades de formación académica y formación para el trabajo; todo esto con el fin de contribuir a la disminución de casos de violencias basada en género, así como de apoyar a las víctimas para que puedan salir de este espiral de violencias.</p> <p>El valor numérico relacionado de manera periódica en la meta hace referencia a la cantidad de mujeres, población LGBTQ+ y población en general beneficiados por las estrategias y programas implementados.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
210	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	6000	8425	100.00%
<p>Se da cumplimiento al Convenio Interadministrativo entre Prosperidad Social y el Municipio de Cajicá para el funcionamiento del programa Familias en Acción. Gracias a su buen funcionamiento se otorgaron más cupos a las familias que residen en el municipio y que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema. Adicionalmente, se fortalece el equipo de trabajo que atiende a esta población.</p> <p>Se garantiza el funcionamiento del programa Banco de Alimentos, el cual tuvo un rol bastante importante durante y después de pandemia, ya que este atiende a familias con condiciones temporales de pobreza básica y adicionalmente activa la oferta institucional de la Alcaldía Municipal, con el fin de abordar y mitigar aquellas condiciones que hacen que una familia esté en una situación de pobreza. Con la actualización de requisitos, se ha hecho que se fortalezca el componente de corresponsabilidad por parte de las familias. En este programa se fortaleció el área de trabajo social con una profesional más, lo que hace que los seguimientos a las familias sean más estrictos.</p> <p>Se da cumplimiento al convenio al cual se adhirió el municipio para el funcionamiento del Programa Fundación Éxito, donde se aumentó cobertura y valor de los bonos nutricionales entregados a lactantes y gestantes, esto gracias al buen comportamiento de dicho programa. De igual manera, se vuelve más riguroso el seguimiento a la madre y al menor ya nacido hasta que cumple 2 años.</p> <p>El valor numérico relacionado de manera periódica en la meta hace referencia a la cantidad de familias atendidas por los programas contenidos dentro de la meta de manera periódica.</p>					
211	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.	1	1	100.00%
<p>Se garantiza y formaliza el seguimiento periódico a las cuatro políticas públicas sociales (Política Pública de Mujer y Género, Política Pública de Discapacidad, Política Pública de Juventud y Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia). Esto ha posibilitado el monitoreo continuo a la implementación a estas 4 políticas públicas.</p> <p>La información recopilada es enviada y alimenta el inventario municipal de políticas públicas.</p>					
212	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	6000	5216	86.93%
<p>Se ha dado atención integral y se incrementa la cobertura a 1350 adultos mayores a través del eje de bienestar en el cual se abordan las dimensiones de educación, recreación, arte, deporte, autocuidado, terapia física, entre otras.</p> <p>Se garantiza cupo para 30 personas mayores en alto estado de vulnerabilidad en un centro de institucionalizados, donde se presta cuidado ininterrumpido.</p>					
213	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	9	9	100.00%
<p>Se presta atención descentralizada a 1350 adultos mayores en los 9 satélites distribuidos en todo el municipio, esto con el fin de que los servicios del eje de bienestar le lleguen a las personas mayores de los diversos sectores del municipio y no tengan que desplazarse siempre al Club Edad de Oro.</p>					
214	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	4104035-Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	2400	2072	86.33%
<p>Se da continuidad al Convenio de Asociación que garantiza el funcionamiento de la Unidad de Atención Integral UAI a través de 11 programas de atención a población con discapacidad y sus cuidadores en las áreas de acompañamiento terapéutico, educación, generación de ingresos, así como bienestar físico y mental.</p> <p>Se garantiza de manera ininterrumpida el servicio de protección a través de la Beneficencia de Cundinamarca para personas con afectaciones por salud mental.</p> <p>Se cuenta con un banco de ayudas técnicas para la población a la cual su EPS no le entrega ayudas para su movilidad y lo requieren.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
215	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	4104035-Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	400	170	42.50%
<p>Se da la creación y puesta en marcha del subsidio monetario para personas con discapacidad y sus cuidadores a través de dos convocatorias anuales.</p> <p>Se realizan gestiones ante la Gobernación de Cundinamarca para obtener subsidios monetarios departamentales para población con discapacidad.</p>					
216	LINEA ESTRATEGICA No 2 TEJIENDO FUTURO CAJICA 100% SALUDABLE	4104037-Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	2	0.76	38.00%
<p>Se realiza la dotación para el funcionamiento de las nuevas instalaciones de la Unidad de Atención Integral UAI ubicada en el sector el Pomar del municipio.</p>					
217	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Bases de datos de la temática de Demografía y Población	4	4	100.00%
<p>Durante este periodo se mantuvo la actualización de SISBEN IV en el proceso de demanda bajo los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional, en el año 2020 se recibió la base de datos con 33.425 personas registradas y se adelantó la incorporación de 25.606 personas para un total de 59,031 personas al 30 de noviembre de 2023.</p>					
218	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Cuadros de resultados para la temática de servicios	500	500	100.00%
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Se llevó a cabo el foro tributario territorial 2021, con el acompañamiento de la DIAN, la cámara de comercio y diferentes entidades bancarias el día 27 de mayo de 2021.</li> <li>2) Se expidió la actualización del estatuto tributario municipal (acuerdo 012 de 2021) y el manual de cartera (decreto 149 de 2021).</li> <li>3) Se realizó entrega de facturas de impuesto predial en los conjuntos. El promedio estimado es 20.000 facturas en cada vigencia.</li> <li>4) Se llevaron a cabo campañas de normalización del Impuesto de Industria y comercio mediante visitas a los establecimientos en cada vigencia.</li> <li>5) Se realizó revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias para la entrega de los incentivos de reactivación económica en cada vigencia.</li> <li>6) Anualmente, se dio respuesta a un aproximado de 7.000 solicitudes de los contribuyentes mediante los correos electrónicos <a href="mailto:impuestos@cajica.gov.co">impuestos@cajica.gov.co</a>, <a href="mailto:predial@cajica.gov.co">predial@cajica.gov.co</a>, <a href="mailto:industriaycomercio@cajica.gov.co">industriaycomercio@cajica.gov.co</a>, <a href="mailto:noregulados@cajica.gov.co">noregulados@cajica.gov.co</a>.</li> <li>7) La emisión anual de paz y salvos de impuesto predial fue de aproximadamente 4.000.</li> <li>8) Se llevó a cabo recuperación de cartera por concepto de Impuesto Predial Unificado, impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Alumbrado Público, Cesiones, Delineación y Plusvalía de forma permanente.</li> <li>9) En la vigencia 2022, se realizó la remodelación de las oficinas de la secretaria de Hacienda para mejorar la atención al usuario y el manejo del archivo.</li> </ol>					
219	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Cuadros de resultados para la temática de tecnología e innovación	12	12	100.00%
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Las plataformas permiten la sistematización, contabilización y seguimiento al recaudo.</li> <li>2) El promedio anual estimado de pagos mediante pasarela PSE es de 11.000 transacciones anuales.</li> <li>3) Se realizó renovación de algunos equipos, así como compra de impresoras nuevas que permiten mejorar los tiempos de atención al usuario. (2 IMPRESORAS, 3 PORTATILES DELL, 1 COMPUTADOR DE ESCRITORIO, 3 TABLETS).</li> </ol>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
220	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Documentos metodológicos	20	20	100.00%
Se presentaron la totalidad de los informes a los entes de control como lo establece la normatividad vigente en los tiempos estipulados para cada informe (CUIPO, SIRECI, MEDIOS MAGNÉTICOS, CADENA PRESUPUESTAL, SIA CONTRALORIAS, RETENCIÓN EN LA FUENTE, VENTA DE ACTIVOS, CHIP CONTABLE, BOLETÍN DEUDORES MOROSOS, DEUDA PÚBLICA).					
221	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística	6	6	100%
Durante este periodo se mantuvo la actualización de SISBEN IV en el proceso de demanda bajo los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional, en el año 2020 se recibió la base de datos con 33.425 personas registradas y se adelantó la incorporación de 25.606 personas para un total de 59,031 personas al 30 de noviembre de 2023.					
222	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de estratificación socioeconómica	27000	20456	75.76%
Durante nuestro periodo de gobierno se lograron actualizar 6960 predios catastralmente sin embargo uno de los logros significativos en este componente fue lograr realizar el convenio de actualización catastral con la Empresa de Servicios Públicos de Zipaquirá la cual se encuentra habilitada para realizar dicho proceso y se espera que para los próximos años se logren incorporar los predios que realmente existen actualmente.					
223	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de Información Geográfica Actualizado	1	1	100%
El primer logro obtenido durante esta administración fue la formulación del Plan de Desarrollo Cajicá Tejiendo Futuro Unidos con Toda Seguridad 2020-2023, bajo los lineamientos definidos por El Departamento Nacional de Planeación en la Plataforma de KPT.					
Otro logro fue la implementación en todas las secretarías y entidades descentralizadas de la Formulación de proyectos en la Metodología General Ajustada MGA WEB para la formulación y control de los mismos.					
Luego de tener definida la estructura del PDM y Los Proyectos de Inversión se logró implementar en el sistema SIGMA el módulo de Plan de Desarrollo Y banco de proyectos para poder definir una estructura presupuestal bajo los parámetros de los clasificadores de gasto público y el componente de actividades definidos en los respectivos proyectos de inversión.					
La implementación de dichos sistemas de información y la aplicación de una serie de instrumentos para su manejo nos permitió tener un reconocimiento dentro de los municipios tanto a nivel departamental como nacional lo cual ha garantizado un manejo transparente de los recursos públicos de nuestro municipio.					
Esto nos permitió dar cumplimiento al manejo del sistema unificado de Inversión Pública SUIFT Territorio.					
La integración de dichos sistemas nos permitió migrar a SECOP2 para facilitar el proceso de contratación en el año 2021 aun cuando no existía la obligatoriedad de manejar dicho sistema.					
Por otra parte, se logró implementar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión en la Plataforma de SPI el cual se realiza por cada secretaria o entidad descentralizada de forma mensual de acuerdo a los proyectos que son responsabilidad de las misma.					
224	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de Información Geográfica Actualizado	1	1	100%
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Estructuración, organización y desarrollo de una base de datos geográfica que contiene la información de componentes espaciales tanto internos como externos.</li> <li>2) Desarrollo de proyectos estructurantes con la instalación en el servidor municipal del software Arcgis Enterprise cuyo desarrollo se ve referenciado en dos visores geográficos: visor de ordenamiento territorial y visor de movilidad - manejo de Arcgis Pro con el convenio de la agencia de seguridad vial nacional.</li> </ol>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					3) proceso de implementación de herramientas de consulta para la comunidad bajo la ejecución de visores referente a proyectos y licencias urbanísticas desarrolladas en el municipio y puesta en marcha del convenio con infraestructura de datos regionales IDER. visor de equipamientos y puntos de interés en el territorio Cajiqueño. 4) Cargue de información en la plataforma de 202 proyectos urbanísticos con licencias otorgadas, denominadas como de alto impacto. - Culminación y pruebas finales visor de proyectos urbanísticos. 5) Estructuración de la plataforma de cargue y visualización de licencias urbanísticas y cesiones. 6) Generación de archivos KMZ y KML correspondientes a la localización geográfica de los 202 proyectos cargados. 7) Generación de archivos KMZ y KML de las zonas de cesión en tierra. 8) Cargue de la información de los proyectos a la página. 9) Cargue de la información de cesiones en tierra y en dinero de los 202 proyectos. 10) Enlace de consulta <a href="https://tel-cajica.com/Cesion/ConsultarCesiones">https://tel-cajica.com/Cesion/ConsultarCesiones</a> .
225	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de Información Geográfica Actualizado	1	1	100%
					1) Estructuración, organización y desarrollo de una base de datos geográfica que contiene la información de componentes espaciales tanto internos como externos. 2) Desarrollo de proyectos estructurantes con la instalación en el servidor municipal del software Arcgis Enterprise cuyo desarrollo se ve referenciado en dos visores geográficos: visor de ordenamiento territorial y visor de movilidad - manejo de Arcgis Pro con el convenio de la agencia de seguridad vial nacional. 3) Proceso de implementación de herramientas de consulta para la comunidad bajo la ejecución de visores referente a proyectos y licencias urbanísticas desarrolladas en el municipio y puesta en marcha del convenio con infraestructura de datos regionales IDER. visor de equipamientos y puntos de interés en el territorio Cajiqueño. 4) Cargue de información en la plataforma de 202 proyectos urbanísticos con licencias otorgadas, denominadas como de alto impacto con cesiones tipo A - Culminación y pruebas finales visor de proyectos urbanísticos. 5) Estructuración de la plataforma de cargue y visualización de licencias urbanísticas y cesiones. 6) Generación de archivos KMZ y KML correspondientes a la localización geográfica de los 202 proyectos cargados. 7) Generación de archivos KMZ y KML de las zonas de cesión en tierra. 8) Cargue de la información de los proyectos a la página. 9) Cargue de la información de cesiones en tierra y en dinero de los 202 proyectos. 10) Enlace de consulta <a href="https://tel-cajica.com/Cesion/ConsultarCesiones">https://tel-cajica.com/Cesion/ConsultarCesiones</a> .
226	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de información Geográfico Actualizado	20	20	100%
					1) Actualización de la base de datos de la plataforma Ligiic, generando automáticamente formatos de citaciones y notificaciones del tributo a la plusvalía. 2) Actualización de la base de datos y la organización del archivo documental del relacionado con cesiones y actualización de cartografía del municipio. 3) Fortalecimiento de las actividades relacionadas con la adecuada actualización de información dentro de todos los procesos de a gestión de desarrollo territorial con los siguientes logros: <ol style="list-style-type: none"> <li>culminación de tramites de licencias urbanísticas radicadas a corte de 17 de diciembre de 2021, con un total de 1011 radicados de los cuales fueron resueltos 977 durante el cuatrienio.</li> <li>Organización del archivo documental derivado de los tramites asociados a los procesos de gestión territorial, realizando transferencias documentales de los años 2017 y 2018.</li> <li>Realización de visitas relacionadas con los tramites de intervención de espacio público con un total de radicados en las vigencias 2022 y 2023, con un total de 24 expedientes de los cuales han sido resueltos 22.</li> <li>Implementación de la plataforma TEL- TRÁMITES EN LÍNEA, con el objetivo de simplificar y agilizar los trámites y la expedición de los certificados de Nomenclatura, Estratificación y usos del suelo (año 2021) logrando que en este periodo se realizarán más de 2929 certificaciones emitidas en el cuatrienio.</li> </ol>

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
227	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física	11420	14748	100%
<p>1) Se estableció como gestor catastral al municipio de Zipaquirá mediante contrato N°007 de 2021 que tiene como objeto "Prestar el servicio público de gestión catastral para realizar la actualización, conservación y difusión catastral de la zona rural y/o urbana del municipio seleccionadas en el plan general catastral del municipio de Cajicá – Cundinamarca".</p> <p>2) La Secretaría de Planeación constituye un actor importante dentro del proceso de actualización parcial llevado a cabo en el Municipio, ya que entregó los insumos de licenciamiento urbanístico (Resoluciones de licenciamiento, planos aprobados y normatividad municipal) para el levantamiento de la información física y jurídica de los predios objeto del proceso de actualización de 29 proyectos de conjuntos residenciales.</p> <p>3) En el proceso de actualización catastral parcial en el municipio de Cajicá, bajo las resoluciones expedida por el gestor catastral No 488, 1334 y 1485 de 2022, se actualizaron un total de 8166 predios del municipio.</p>					
228	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física	1400	2469	100.00%
<p>Zipaquirá, como gestor catastral del municipio, prestó atención un día a la semana en las instalaciones de la secretaria de Hacienda de Cajicá, evitando el desplazamiento de los usuarios y mejorando los tiempos en los trámites realizados. Las mutaciones catastrales en las cuatro vigencias con corte 31 de Diciembre de 2023, alcanzan 2.469.</p>					
229	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Documentos normativos	2	2	100.00%
<p>Se actualizó el Estatuto Tributario en la vigencia 2020 de acuerdo a la normatividad vigente (Acuerdo 12 de 2020); Así mismo, se actualizó el Estatuto Orgánico de Presupuesto en la vigencia 2023 (Acuerdo No. 14 de 2023).</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
230	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	200	287	100.00%
<p>A través de la secretaria de ambiente y desarrollo rural durante el cuatrienio se prestó el servicio de asistencial técnica agropecuaria en los di referentes líneas como son, agricultura familiar "huertas caseras y agricultura urbana y periurbana, inseminación artificial en bovinos, emergencias veterinarias y medico veterinarias, atención medica veterinaria para especies de producción tales como ganadería de leche, carne, ganadería doble propósito, ovinos, caprinos y especies menores, servicio de mecanización de suelos permitiendo mantener la productividad del municipio de Cajicá, impactando a los pequeños y medianos productores pecuarios del municipio al igual que en los proyectos agrícolas a comunidad general interesada, CDIS del municipio, colegios tanto públicos como privados.</p>					
231	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	100	789	100.00%
<p>Se atendieron las solicitudes de la comunidad e instituciones educativas del municipio tanto públicas como privada, para el apoyo y fortalecimiento en la implementación de modelos de agricultura urbana y huertas caseras, con el fin de poder contribuir a la disponibilidad de alimentos y la seguridad alimentaria de las familias Cajiqueñas y comunidad en general.</p>					
232	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	2	2.625	100.00%
<p>Durante el cuatrienio se trabajó en conjunto con la Cámara de Comercio de Bogotá, SENA, fundación yarumo, fortaleciendo a los productores agropecuarios y apícolas del municipio, dando como resultado la conformación de 2 asociaciones legalmente constituidas "Asociación Apícola de Cajicá y Asociación agropecuaria campesina de Cajicá de esta forma contribuyendo a los programas asociativos para el mejoramiento de las líneas productiva presentes en el municipio.</p>					
233	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	400	971	100.00%
<p>Se realizó capacitaciones dirigidas, productores, comunidad en general e instituciones tanto públicas como privadas en Buenas Prácticas Agrícolas, buscando mejorar y contribuir al cuidado del medio ambiente reflejado en las unidades productivas de igual forma los proyectos que se implementaron fueron bajo los esquemas de producción sostenible.</p>					
234	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	1000	1095	100.00%
<p>Se logró la gestión de insumos agropecuarios que fueron entregados a los productores agropecuarios del municipio, que durante el cuatrienio fueron afectados de forma directa por fenómenos naturales como inundaciones, heladas y sequias, las cuales fueron atendidas por la SADER y reportadas por el aplicativo dispuesto por el departamento.</p>					
235	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	1	1.398	100.00%
<p>Para el cumplimiento de esta meta se trabajó en la implementación del documento de zonificación el cual permite evidenciar la actividad agropecuaria del municipio de las líneas agrícolas y pecuarias, sirviendo como insumo de la información verídica, dicho documento fue alimentado mediante la recolección de información de la productividad agropecuaria anual en el municipio.</p>					



Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
236	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de divulgación y socialización	4	4	100.00%
<p>Se lograron realizar los 4 eventos propuestos en el plan de desarrollo, con la articulación de SENA, Cámara de comercio, instituciones educativas, la Banca comercial, Gobernación de Cundinamarca, Agrosavia, entre otros.</p>					
237	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Documentos de política	2	1.65	82.50%
<p>Para la vigencia 2020 – 2023 (a corte 14 de diciembre 2023) Mediante el Acuerdo 14 de 2021 (30 noviembre) fue adoptada la Política Pública de Protección Animal del municipio de Cajicá, 2021 – 2035, cuya estructura programática está planteada a partir de Tres (3) ejes, nueve (9) lineamientos y treinta y siete (37) acciones.</p> <p>En aras de dar cumplimiento a la meta N° 237 “Dos Documentos de políticas elaborados e implementados (Política Pública de seguridad Alimentaria y nutricional y Política Pública de Protección Animal)” del Plan de Desarrollo “CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD”, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No.003 del 2020.</p> <p>Durante la vigencia 2022 y 2023 la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en articulación con las entidades que tienen a su cargo la ejecución de acciones contempladas en el Plan de Acción de la Política Pública de Protección Animal del municipio de Cajicá, 2021 – 2035, han ejecutado diversas actividades con el objetivo de aportar al cumplimiento de la citada Política.</p> <p>El porcentaje de avance para implementación de la Política Pública de Protección Animal del municipio de Cajicá, 2021 - 2035 para la vigencia 2022 a corte 31 de diciembre de 2022 correspondió al 96%, aportando el 6.80% al total de la política, según Informe al seguimiento del periodo 2022 de la Política Pública de protección y Bienestar Animal suministrado por la Secretaría de Planeación mediante Memorando AMC-SP-165-2023 del 13 de marzo de 2023.</p> <p>Para la vigencia 2023 a corte 30 de septiembre de 2023 correspondió al 72.91%, aportando el 18.23% como aporte del cuatrienio y 5.21% al total de la política, según Informe al seguimiento del tercer trimestre de 2023 de la Política Pública de protección y Bienestar Animal suministrado por la Secretaría de Planeación mediante Memorando AMC-SP-903-2023 del 29 de noviembre de 2023.</p> <p>Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN, Se aplicaron las 22 encuestas a la muestra de los agricultores del municipio y se envió análisis de los resultados mediante memorando AMC-SADER-1000-2023.</p>					
238	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	3	3	100.00%
<p>Se trabajó en la identificación e implementación a través de visitas de asistencia técnica para la selección de los predios y los procesos de socialización de la normativa que conlleva a las actividades para su implementación desarrollando actividades de renovación de praderas, sistemas silvopastoriles, siembra de material vegetal nativo, entre otros.</p>					
239	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	200	322	100.00%
<p>Se gestionó capacitaciones en nuevas tecnologías del sector agropecuario en sus diferentes líneas productivas, dirigida a la producción de arándanos con mujeres rurales del municipio, mejoramiento genético en ganadería bovina, con apoyo de arándanos de Colombia y la asociación Angus y Brangus de Colombia.</p>					
240	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de extensión agropecuaria	4	5	100.00%
<p>Se trabajó en articulación con el SENA para el proceso de capacitación del equipo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, para la posible habilitación de empresa prestadora de servicio de extensión agropecuaria (EPSEA), dando cumplimiento a la normatividad vigente.</p>					
241	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de información actualizado	1	1	100.00%

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					Durante el cuatrienio se trabajó recopilando información de las unidades productivas presentes en el municipio en el área agropecuaria, teniendo en cuenta las visitas realizadas a los pequeños y medianos productores, Institutos educativos del municipio, generando la identificación de los productores para aplicar los registros ante las plataformas establecidas por el orden nacional y departamental.
242	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de acceso Zonas Wifi	52	52	100.00%
					se logra aumentar 52 zonas wifi funcionando y ubicadas en las diferentes veredas del Municipio de Cajicá en postes propios de la secretaria de TIC y CTEI del municipio, con un firewall dedicado específicamente a la administración de la seguridad de las mismas, con un canal independiente y dedicado de internet y un sistema de alimentación energética limpia, con equipos de comunicaciones acorde a la necesidad del proyecto. ubicación de las mismas: <a href="https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1UjJoVs2BpWnHBNZKWUEXZrpf8XlrRiw&amp;ll=4.9489589068266335%2C-74.04010622479248&amp;z=14">https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1UjJoVs2BpWnHBNZKWUEXZrpf8XlrRiw&amp;ll=4.9489589068266335%2C-74.04010622479248&amp;z=14</a>
243	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	2	100.00%
					Se implementa internet en la Casa de la juventud, casa de la mujer dando cumplimiento a la meta y además se logra implementar en el Ecoin de Tayrona internet con una red de seis puntos para equipos que tenía la presidenta de JAC dando un mayor alcance y beneficio a la población que requiere estos servicios.
244	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de difusión para promover el uso de internet	8	8	100.00%
					Por medio de gestión propia se realizaron cursos, capacitaciones en: Illustrator, After Effects, Mantenimiento de motos, Modelado de personajes 3D para video juegos, Excel básico e intermedio, La capacitación 1,2,3 x Tic se realizó con guías del ministerio de las TIC en donde se reforzaron y trataron temas de:  * Ciberacoso /ciberbullying * Ciberdependencia * Sexting  Los aspectos a reforzar son:  - Por tu Confianza. - Por tu Seguridad. - Por tu Cuidado.
245	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de recolección y gestión de residuos electrónicos	4	4	100.00%
					Se realiza con éxito cuatro grandes jornadas de recolección de residuos electrónicos (RAEE) en los cuales se afianza la importancia del buen destino final de todos estos dispositivos de uso cotidiano siendo muy bien recibida por la población.
246	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Documentos de planeación	1	1	100.00%
					La ejecución de esta meta se ve reflejada en el seguimiento al sistema de gestión de calidad de la entidad a través de la realización de auditorías externas de seguimiento y recertificación en cada una de las vigencias, además de la oportuna gestión de no conformidades y planes de mejoramiento requeridos por los entes evaluadores.  Se contrata nuevamente el software ISOLUCION para la gestión documental y de indicadores del sistema de gestión de calidad desde el 2021 y se implementa y pone en marcha desde la vigencia 2022 a la fecha.  Se mantiene en implementación, operación y seguimiento continuo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Alcaldía Municipal obteniendo puntajes del FURAG de 93% para la medición del 2019, 96.8% para el 2020, 97.3% para el 2021 y 69.9% para la vigencia 2022 (cabe resaltar que este último resultado y de acuerdo con lo indicado por el DAFP no es comparable con los puntajes de las vigencias anteriores teniendo en cuenta el cambio de formulario y preguntas evaluadas).

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
247	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de almacenamiento local de información	1	1	100.00%
Se realiza la adopción e implementación del protocolo ipv6 en toda la administración municipal dando cumplimiento a la norma quedando con un pool de direcciones propio de la alcaldía municipal frente a lacnic con su correspondiente código ans generando una navegación en dual stack.					
248	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	4	4	100.00%
Se realizan capacitaciones en marketing digital, redes sociales, tiendas online, fotografía de producto, power bi , convertic y enTICconfio.					
249	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	4	7	100.00%
Se Capacita durante 6 meses a 3 grupos de adulto mayor también se realiza visita con la población específica de adulto mayor al museo de Telecomunicaciones U militar también se realizó la registraton para el programa de MINTIC MISIONTIC.					
250	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Documentos de lineamientos técnicos	1	1	100.00%
Se realiza el MSPI y el PETI alineándolo a las normas vigentes y permitir comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones.					
251	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Desarrollos digitales	4	4	100.00%
Se realiza el correspondiente proceso de hosting anual (4) y se Actualización y nuevo diseño de la página web institucional, logrando un sitio web accesible, se logró una mayor transparencia en la gestión gubernamental al proporcionar acceso a información pública esto fortaleció la confianza de los ciudadanos en la administración local y se diligencia la Matriz ITA: 2020: 83 punto de 100 2022: 92 puntos de 100 2023:100 puntos de 100.					
252	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental	1	1.085	100.00%
La secretaria de Ambiente y desarrollo rural destinó a un profesional contratista para que durante los años 2020 al 2022 consolidara un documento referente a los lineamientos para definir la calidad ambiental a partir de la visita de seguimiento a las industrias, el cual fue publicado durante el 2023 en la Página Web de la Alcaldía.					
253	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de restauración de ecosistemas	13	0	0.00%
La SADER realizó durante el 2020 al 2022 se realizaron reuniones con la CAR verificando la viabilidad de los predios de zona de reserva forestal de la estructura ecológica municipal concluyendo que debido a la inexistencia de un acueducto en el municipio de Cajicá no era posible dicha adquisición de predios de interés ambiental, razón por la cual se identifica tras comunicados con el acueducto de Bogotá como proveedor del agua en bloque para el municipio proveniente de la PTAP TIBITOC que los predios a los que se pueden adquirir son los nacimientos de causes que discurren al embalse del Neusa					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					<p>y Tomine, razón por la que se entró en la identificación de predios estratégicos en los municipio de Cogua y Tausa, posteriormente se realizaron algunas reuniones con los municipios indicados para identificar predios estratégicos y se realizaron algunas visitas llegando a los predios La Picota, Laguna Verde y el Regalo que cuentan con condiciones de nacimientos de agua y zonas de frailejones 2023 un proceso Se realizó un proceso de visita con la DGOAT-CAR a los predios Picota y Laguna Verde obteniendo los informes técnicos DGOAT N° 097 de 2023 y DGOAT N° 098 de 2023. Se realizó la topografía, avalúo y estudio de títulos de los dos predios. Posteriormente, se realizó el proceso de consolidación de documentación y la elaboración del proyecto de acuerdo para la adquisición de los predios llegando a formalizar el proceso con el predio Laguna Verde.</p> <p>Mediante proceso con radicación proyecto de acuerdo se llevó a cabo el 13 de diciembre la "Ponencia primer debate del proyecto de acuerdo No. 25 del 2023", mediante el cual se argumenta la inversión de recursos en área ecosistemas estratégicos ambientales.</p>
254	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de restauración de ecosistemas	30	32.31	100.00%
					<p>Los procesos de contratación a tercero para contratos de mantenimiento forestal se han llevado a cabo de manera sistemática a lo largo del cuatrienio para asegurar el mantenimiento óptimo de las áreas reforestadas, priorizando la salud fitosanitaria del material vegetal. Estos procesos han abarcado diversas actividades, como la poda, eliminación de maleza, ploteo y fertilización, adaptándose a las necesidades específicas de cada predio intervenido. En colaboración con el equipo operativo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, se ejecutaron tareas adicionales, como el establecimiento de tutores y cercados en áreas que lo requerían.</p> <p>La instalación y reparación de cercados ha sido crucial para restringir cualquier perturbación potencial en áreas identificadas, involucrando la reposición de postes y alambres asegurados con grapas. El ploteo ha sido una labor enfocada en la eliminación de rastrojos y malezas desde la raíz, realizada con herramientas manuales para evitar daños a la vegetación nativa. La actividad de corte de pasto se ha llevado a cabo para eliminar la competencia por nutrientes, espacio y luz con las plántulas existentes, evitando en todo momento el uso de quemados como método de limpieza. En este contexto, La fertilización se lleva a cabo con el propósito de mejorar la calidad del suelo y proporcionar los nutrientes necesarios para el crecimiento óptimo de las plantas en las áreas reforestadas. Se emplean distintos tipos de fertilizantes orgánicos o químicos, aplicados de manera estratégica según el análisis previo del suelo y las necesidades específicas de las especies vegetales presentes.</p> <p>Esta etapa es fundamental para mantener un equilibrio nutricional adecuado y favorecer el desarrollo saludable de la vegetación, asegurando su resistencia a enfermedades y su adecuada adaptación al entorno.</p> <p>En resumen, los procesos de mantenimiento llevados a cabo en las áreas reforestadas abarcan desde actividades como la poda, eliminación de maleza, ploteo, reparación y mantenimiento de cercados hasta labores más específicas como la fertilización. Todo este conjunto de acciones tiene como objetivo principal asegurar la salud y el estado fitosanitario de la vegetación, promoviendo así el desarrollo sostenible y la conservación de estos ecosistemas reforestados.</p>
255	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de restauración de ecosistemas	40	63.11	100.00%
					<p>La secretaria de ambiente y desarrollo rural ha logrado realizar seguimiento a los humedales naturales del municipio de Cajicá (Universidad Militar, Brinsa, La Tingua Bogotana, Las Mercedes, Hacienda Fagua, Chunugua), identificando su estado y problemáticas asociadas.</p>
256	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de reforestación de ecosistemas	30	50.017	100.00%
					<p>La consecución de nuestro propósito se ha logrado gracias a colaboraciones provenientes tanto de entidades públicas como privadas en las diversas jornadas de reforestación, respaldando la aplicación exitosa de la estrategia de las Franjas Verdes y la implementación de plantaciones en áreas de acceso público a lo largo de toda la ciudad. Estas acciones de reforestación se han llevado a cabo en estrecha sinergia con la comunidad de Cajicá, organismos gubernamentales y empresas, bajo la dirección directa de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural.</p> <p>Estas campañas de reforestación se despliegan en diversos terrenos, tanto de titularidad pública como privada, con un énfasis particular en la siembra exclusiva de especies vegetales nativas.</p> <p>El procedimiento inicia con la identificación de los terrenos a intervenir, seguida por una evaluación detallada (teniendo en cuenta aspectos como la zona geográfica, el tipo de suelo y las características del entorno) para determinar qué especies vegetales nativas son idóneas para la zona. Una vez definidos estos aspectos, se lleva a cabo la preparación del terreno, que varía según la titularidad del predio: en espacios públicos, el personal operativo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural realiza estas labores, mientras que, en terrenos privados, el dueño se encarga del acondicionamiento, supervisado por la Secretaría para garantizar las condiciones óptimas de siembra y recepción del material vegetal.</p>

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
257	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de reforestación de ecosistemas	30	16.923	56.41%
<p>Se ha logrado intervenir un área significativa de 17 hectáreas en procesos de reforestación, empleando exclusivamente material vegetal nativo existente en el vivero municipal.</p> <p>Estas acciones han permitido generar diversas plantaciones forestales a lo largo del municipio de Cajicá, fortaleciendo así la biodiversidad y el equilibrio ecológico de la región. Sin embargo, es importante señalar que la limitada disponibilidad de terrenos públicos aptos para estas iniciativas ha representado un desafío considerable, obstaculizando en cierta medida el progreso y la consecución de nuestras metas en este ámbito.</p>					
258	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de reforestación de ecosistemas	30000	30065	100.00%
<p>La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural de Cajicá desplegó una estrategia integral para la preservación del ambiente, abordando áreas clave como la reforestación, el cuidado de árboles en situación de riesgo y la gestión de trámites forestales. La ejecución de jornadas de reforestación ha sido un pilar fundamental, expandiendo la cobertura forestal y protegiendo la riqueza biológica local. Asimismo, el trabajo dedicado a identificar y atender árboles en riesgo ha garantizado la seguridad de la comunidad y la salvaguarda del patrimonio arbóreo de la región.</p> <p>En este camino hacia la conservación, la Secretaría ha brindado acompañamiento a la comunidad en trámites relacionados con temas forestales ante la Corporación Autónoma Regional (CAR), simplificando el proceso de obtención de permisos y autorizaciones necesarios para actividades responsables en el entorno natural. Además, se han establecido procedimientos de verificación y seguimiento de casos de deforestación, implementando medidas preventivas para evitar la pérdida de áreas forestales significativas.</p> <p>En estos casos la secretaria verifico, acompaño y brindo diversas herramientas en las actividades de compensación de material vegetal.</p> <p>El vivero municipal ha sido una pieza clave en este esfuerzo sostenido. Más allá de ser un centro de producción vegetal, ha desempeñado roles cruciales: ha contribuido a la conservación de especies vegetales nativas, ha suministrado árboles para proyectos de reforestación en áreas urbanas. Además, el vivero ha sido un proveedor de recursos para la agricultura, la jardinería y la restauración ambiental.</p> <p>Este enfoque integrado y proactivo ha sido fundamental para superar las metas planteadas inicialmente. La siembra exitosa de 30,065 individuos arbóreos de especies nativas en el municipio de Cajicá con sus respectivos seguimiento inicial y final por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural en pro de la preservación y el cuidado del entorno natural.</p>					
259	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	1	0	0.00%
<p>La SADER realizó durante el 2020 al 2022 se realizaron reuniones con la CAR verificando la viabilidad de los predios de zona de reserva forestal de la estructura ecológica municipal concluyendo que debido a la inexistencia de un acueducto en el municipio de Cajicá no era posible dicha adquisición de predios de interés ambiental, razón por la cual se identifica tras comunicados con el acueducto de Bogotá como proveedor del agua en bloque para el municipio proveniente de la PTAP TIBITOC que los predios a los que se pueden adquirir son los nacimientos de causes que discurren al embalse del neusa y tomine, razón por la que se entró en la identificación de predios estratégicos en los municipio de Cogua y Tausa, posteriormente se realizaron algunas reuniones con los municipios indicados para identificar predios estratégicos y se realizaron algunas visitas llegando a los predios La Picota, Laguna Verde y el Regalo que cuentan con condiciones de nacimientos de agua y zonas de frailejones 2023 un proceso Se realizó un proceso de visita con la DGOAT-CAR a los predios Picota y Laguna Verde obteniendo los informes técnicos DGOAT N° 097 de 2023 y DGOAT N° 098 de 2023. Se realizó la topografía, avalúo y estudio de títulos de los dos predios. Posteriormente, se realizó el proceso de consolidación de documentación y la elaboración del proyecto de acuerdo para la adquisición de los predios llegando a formalizar el proceso con el predio Laguna Verde.</p> <p>Mediante proceso con radicación proyecto de acuerdo se llevó a cabo el 13 de diciembre la "Ponencia primer debate del proyecto de acuerdo No. 25 del 2023", mediante el cual se argumenta la inversión de recursos en área ecosistemas estratégicos ambientales.</p>					
260	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	12	25.0855	100.00%

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
La SADER ha logrado trabajar en conjunto con la comunidad todos los años mediante notificaciones y seguimientos los procesos de limpieza y conservación de la red de vallados municipal y la Quebrada de la Cruz principalmente. Durante el 2023 se consolidó una base de datos digital y una cartografía que permite identificar gráficamente los puntos con notificaciones.					
261	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de educación en el marco de la información y el conocimiento ambiental	40	2313	100.00%
Todos los años se ha logrado llegar con información ambiental a las industrias y empresas comerciales del municipio de Cajicá, ya que los procesos de capacitación se han visto favorecidos con el desarrollo de los convenios interadministrativos mediante el cual se consolida un grupo de asistentes técnicos con perfiles ambientales dedicados a transmitir información ambiental en el municipio.					
262	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	4	4	100.00%
Se han logrado investigaciones como: Política ambiental (Acuerdo 013 de 2021), Río Bogotá: (la Zonificación Ambiental del Río Frio, El Plan de Gestión de la Quebrada de la Cruz) y agenda ambiental (observatorio geográfico digital).					
263	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	2	4	100.00%
Se lograron desde el 2020 al 2023 formalizar convenios con la universidad militar nueva granada, Fundación CREINSER, ACCEFYN, Universidad Minuto de Dios.					
264	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	30	108	100.00%
El logro más significativo ha sido trabajar con mujeres inscritas en el proyecto de banco de alimentos, a quienes se les formó con el apoyo de la CAR en hogares eco sostenibles.					
265	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	48	55	100.00%
Se logró realizar campañas dinámicas con el apoyo de diferentes Actores institucionales (CAR, EPC, Secretaria de Educación) quienes aportaron a informar sobre esas buenas prácticas para la mitigación del cambio climático.					
266	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1	1	100.00%

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
Se generó el decreto 153 2023 por el cual se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y utilización de plásticos de un solo uso en la administración nivel central, así como en las entidades descentralizadas del municipio de Cajicá, el cual ha sido publicado para consulta en la página web Alcaldía de Cajicá y se socializó en la tercera reunión del Comité Ambiental Municipal del 14/11/2023.					
267	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	12	13	100.00%
Se realizaron en los años 2020: 1 publicación de infograma sobre generalidades cambio climático, 2022: 8 publicaciones sobre diversos fenómenos tendientes al cambio climático, 2023: mediante infogramas se presentó una mejor información y dando mayor claridad frente al cambio climático en temas de (definición cambio climático, problemáticas asociadas al cambio climático, fenómeno del "niño", día mundial contra el cambio climático).					
268	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de producción de plántulas en viveros	16000	28257	100.00%
Uno de los logros más significativos es lograr producir en promedio año tras año cerca de 4500 plántulas de hortalizas que aportan a la seguridad alimentaria y en garantía de ello se utilizan para los proyectos de huertas caseras de la comunidad Cajiqueña.					
269	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	1	1	100.00%
Con esta meta se incluyeron líneas de turismo cultural al interior del portafolio municipal de estímulos, beneficiando 5 proyectos de turismo cultural a lo largo del cuatrienio.					
270	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	2	2.75	100.00%
Con el desarrollo de esta meta se realizó la participación del municipio en eventos a nivel nacional e internacional como la Vitrina Turística ANATO, Vitritur, Futurexpo, Expocundinamarca, Expoartesanas, etc, potenciando así la promoción de Cajicá como destino turístico.					
271	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de promoción turística	1	1	100.00%
Se establecieron acciones relevantes para la promoción de la marca ciudad Cajicá Siempre Diferente, desde la sensibilización de la marca a nivel interno de la administración como a nivel de la comunidad en Cajicá llevando los fundamentos de la marca a instituciones educativas, fundaciones, JAC, etc.					
272	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de promoción turística	3	4	100.00%
Con el desarrollo de esta meta se fortaleció la realización de Busongote, fortaleciendo las alianzas con el Viceministerio de Turismo y la Academia, adicional a ello se conformó la primera Mesa Gastronómica del municipio de Cajicá, logrando un alcance de más de 5000 personas asistentes al evento.					
273	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de circuito turístico	2	2.5	100.00%

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
Con el desarrollo de esta meta se consolidaron los recorridos agro turístico, educativo, arbóreo y religioso, logrando un alcance de 562 personas atendidas en 34 recorridos al año.					
274	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de circuito turístico	1000	12488	100.00%
Con el desarrollo de esta meta se consolido la coordinación de turismo con la contratación de un equipo idóneo para el desarrollo de las actividades tendientes a la promoción de Cajicá como destino turístico.					
275	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Sendero turístico construido	1	0.53	53.00%
2023: La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural logro abrir un concurso de mérito CM 006 2023 para los Estudios y diseños del sendero ecoturístico el cual fue declarado desierto con el decreto 530 -2023, sin embargo, mediante el proceso se logró definir con los memorandos AMC-SP-0479-2023 y AMC-SP-0492-2023 un predio en zona de reserva forestal protector - productor para el desarrollo del proyecto y mediante el informe técnico AMC-SADER-345-2023 se detallan las acciones de arborizado y conservación del material vegetal en el marco de la conversión de pastizales a zonas arborizadas con material nativo.					
276	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Señalización turística construida	1	1	100.00%
En el 2021 fue actualizada la señalización de los sitios de interés turístico del municipio a saber: Parque Principal, Alcaldía Municipal, La Cumbre, Parque de la Estación.					
277	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de promoción turística	4	4	100.00%
Durante la vigencia 2020, 2021 y 2022 se llevó a cabo en el mes de diciembre el festival gastronómico "Cajicá paraíso de sabores" de acuerdo a los lineamientos del Acuerdo Municipal que lo regula.					
278	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	462	703	100.00%
Durante la vigencia 2020-2023, se llevaron a cabo 2,275 visitas a establecimientos de comercio, generando 462 beneficiarios del galardón SELLO DE CALIDAD, como símbolo de reconocimiento por las actividades económicas en estricto cumplimiento normativo.					
279	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	4	5	100.00%
Se desarrollaron cinco proyectos de alto impacto:					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reactivación con toda seguridad: entrega de incentivos financieros a los establecimientos de comercio del municipio de Cajicá.</li> <li>2. Proyecto Cajicá Compra: plataforma digital gratuita (icomerce) para comerciantes Cajiqueños - incentivo consumo local.</li> <li>3. Cajicá Tejedor de Historias: Actualización y capacitación a los artesanos del municipio, a través de diplomados y ferias comerciales. (taller 5).</li> <li>4. Feria Expo - Artesanías en la cual participaron 13 artesanas del municipio de Cajicá.</li> </ol>					



Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
280	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	1	2.1	100.00%
Se ejecutaron cuatro (04) mesas de trabajo con la secretaria de hacienda, citadas a través de memorandos, con el fin de solicitar el cumplimiento de pagos justos a proveedores y prestadores del servicio al municipio de Cajicá.					
281	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	80	214	100.00%
Logramos dar cumplimiento al 100% de la meta, a través de la asistencia técnica, a los emprendedores, comerciantes y artesanos, quienes participaron de capacitaciones talleres y foros dictados por aliados estratégicos como Corporación universitaria taller 5, fundación artes y oficios, fundación bolívar, cámara de comercio, entre otros.					
282	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de divulgación de la actividad artesanal	3	24	100.00%
Logramos dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 016 de 2012, por medio del cual se institucionaliza el día del artesano. A través de este, capacitamos y desarrollamos jornadas experienciales en favor de la adquisición de nuevos conocimientos ancestrales y artesanales, de nuestros representantes, a través de la participación en salidas pedagógicas y culturales en municipios como Barichara, Santander, Nobsa Boyacá; adicionalmente se brindaron espacios en diferentes ferias lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico con aliados estratégicos como compensar, universidades, y cámara de comercio.					
283	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	4	19	100.00%
Durante el cuatrienio se realizaron un total de 19 ferias de empleo para promover la empleabilidad en el municipio, donde asistieron 2523 personas. Se hicieron ferias con enfoque diferencia de género para mujeres, jóvenes, población LGTBQ+, personas en condición de discapacidad y se realizó la primera feria de empleo regional, nacional e internacional en alianza con los 11 municipios de Sabana Centro y la APE del SENA.					
284	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de orientación laboral	4728	10669	100.00%
la atención a usuarios incluye: atención presencial en oficina, en eventos de empleabilidad como convocatorias, ferias y viernes de empleo (siendo esta una estrategia para minimizar el impacto de la pandemia, done se visitaron 21 sectores del municipio junto al apoyo de los presidentes de las juntas para acercar a la población a las oportunidades laborales que se encontraban vigentes, logrando impactar a 814 personas y facilitando la postulación a más de 1000 vacantes) y recepción de solicitudes vía mail de las empresas.  A través de este proceso las profesionales de empleabilidad se logró impactar un total de 13.355 usuarios en el cuatrienio. Gracias a todas estas acciones laborales de las profesionales se logró la intermediación para la contratación de 5070 personas.					
285	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	servicio de registro laboral	4	18	100.00%
se realizaron 19 ferias laborales con enfoque diferencial de género para mujeres, jóvenes, personas en condición de discapacidad, población LGTBQ+, y se realizó la primera feria de empleo regional, nacional e internacional en el año 2021. Dicha feria contó con 1000 vacantes, donde la APE del SENA, tenía un stand donde ofertaban las vacantes internacionales, proceso que realizaron directamente con los usuarios que aplicaban a las vacantes disponibles.					
286	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de gestión para el emprendimiento	20	35	100.00%
Logramos dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 002 de 2018, por medio del cual se fomenta la cultural del emprendimiento.					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
<p>A través del programa capital semilla logramos desarrollar y ejecutar 35 planes de negocio, en el año 2020 se realizó 1 convocatoria en la cual salieron beneficiados 5 emprendedores, en el año 2021 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores en el año 2022 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores, en el año 2023 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores.</p> <p>Objetivo de la convocatoria de capital semilla: Promover la innovación e incentivar el fortalecimiento empresarial a través del apalancamiento financiero para emprendedores y empresarios que desarrollen su actividad dentro de cualquier sector económico de Cajicá.</p>					
287	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de gestión para el emprendimiento	20	35	100.00%
<p>Logramos dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 002 de 2018, por medio del cual se fomenta la cultural del emprendimiento.</p> <p>A través del programa capital semilla logramos desarrollar y ejecutar 35 planes de negocio, en el año 2020 se realizó 1 convocatoria en la cual salieron beneficiados 5 emprendedores, en el año 2021 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores en el año 2022 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores, en el año 2023 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores.</p> <p>Objetivo de la convocatoria de capital semilla: Promover la innovación e incentivar el fortalecimiento empresarial a través del apalancamiento financiero para emprendedores y empresarios que desarrollen su actividad dentro de cualquier sector económico de Cajicá.</p>					
288	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de gestión para el emprendimiento	20	35	100.00%
<p>Logramos dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 002 de 2018, por medio del cual se fomenta la cultural del emprendimiento.</p> <p>A través del programa capital semilla logramos desarrollar y ejecutar 35 planes de negocio, En el año 2020 se realizó 1 convocatoria en la cual salieron beneficiados 5 emprendedores, en el año 2021 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores en el año 2022 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores, en el año 2023 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores.</p> <p>Objetivo de la convocatoria de capital semilla: Promover la innovación e incentivar el fortalecimiento empresarial a través del apalancamiento financiero para emprendedores y empresarios que desarrollen su actividad dentro de cualquier sector económico de Cajicá.</p>					
289	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de divulgación de la actividad artesanal	20	0	0.00%
<p>Logramos la estructuración del convenio para llevar a cabo el préstamo de microcréditos a comerciantes del municipio de Cajicá, con tasa de interés 0 y periodo de gracias de 6 meses.</p>					
290	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de gestión para el emprendimiento	20	35	100.00%
<p>Logramos dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 002 de 2018, por medio del cual se fomenta la cultural del emprendimiento.</p> <p>A través del programa capital semilla logramos desarrollar y ejecutar 35 planes de negocio, en el año 2020 se realizó 1 convocatoria en la cual salieron beneficiados 5 emprendedores, en el año 2021 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores en el año 2022 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores, en el año 2023 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores.</p> <p>Objetivo de la convocatoria de capital semilla: Promover la innovación e incentivar el fortalecimiento empresarial a través del apalancamiento financiero para emprendedores y empresarios que desarrollen su actividad dentro de cualquier sector económico de Cajicá.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
291	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de gestión para el emprendimiento	1	7	100.00%
<p>A través de los programas de formalización y emprendimiento, logramos la formalización de 6 actividades económicas que se desarrollaban de manera informal y en ocupación ilegal del espacio público, dando cumplimiento a los lineamientos de la Ley 1988 de 2019.</p>					
292	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de gestión para el emprendimiento	20	35	100.00%
<p>Logramos dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 002 de 2018, por medio del cual se fomenta la cultural del emprendimiento.</p> <p>A través del programa capital semilla logramos desarrollar y ejecutar 35 planes de negocio, En el año 2020 se realizó 1 convocatoria en la cual salieron beneficiados 5 emprendedores, en el año 2021 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores en el año 2022 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores, en el año 2023 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores.</p> <p>Objetivo de la convocatoria de capital semilla: Promover la innovación e incentivar el fortalecimiento empresarial a través del apalancamiento financiero para emprendedores y empresarios que desarrollen su actividad dentro de cualquier sector económico de Cajicá.</p>					
293	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de gestión para el emprendimiento	20	35	100.00%
<p>Logramos dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 002 de 2018, por medio del cual se fomenta la cultural del emprendimiento.</p> <p>A través del programa capital semilla logramos desarrollar y ejecutar 35 planes de negocio, En el año 2020 se realizó 1 convocatoria en la cual salieron beneficiados 5 emprendedores, en el año 2021 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores en el año 2022 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores, en el año 2023 se realizaron 2 convocatoria de capital semilla en la cual salieron beneficiados 10 emprendedores.</p> <p>Objetivo de la convocatoria de capital semilla: Promover la innovación e incentivar el fortalecimiento empresarial a través del apalancamiento financiero para emprendedores y empresarios que desarrollen su actividad dentro de cualquier sector económico de Cajicá.</p>					
294	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de gestión para el emprendimiento	580	979	100.00%
<p>Hemos dado cumplimiento del 100% de la meta de emprendedores orientados, a través de los profesionales de la Secretaría de Desarrollo Económico y los canales oficiales de la Alcaldía Municipal de Cajicá, logrando impactar a más de 600 personas en temas de emprendimiento y desarrollo de ideas de negocio.</p> <p>Se logró satisfactoriamente atender de manera presencial y/o virtual las diferentes solicitudes presentadas por la comunidad del municipio de Cajicá, ofreciendo atención y respuesta oportuna en temas de emprendimiento de la secretaría de desarrollo económico.</p>					
295	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	20	35	100.00%
<p>Logramos dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 002 de 2018, por medio del cual se fomenta la cultural del emprendimiento.</p> <p>A través del programa capital semilla logramos el apalancamiento financiero de 35 negocios y/o empresas nuevas en el municipio a través de la asignación económica superior a los 175.000.000 millones de pesos.</p> <p>Objetivo de la convocatoria de capital semilla: Promover la innovación e incentivar el fortalecimiento empresarial a través del apalancamiento financiero para emprendedores y empresarios que desarrollen su actividad dentro de cualquier sector económico de Cajicá.</p>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
296	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	servicio de información y monitoreo del mercado de trabajo	4	4	100.00%
A través del link de recepción de solicitudes de ofertas laborales ubicado en la página oficial de la administración se hace el control y seguimiento de las solicitudes, así mismo se realiza la socialización de las ofertas disponibles para información de los usuarios.					
297	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	580	2197	100.00%
Hemos dado cumplimiento del 100% de la meta de emprendedores orientados, a través de los profesionales de la Secretaría de Desarrollo Económico y los canales oficiales de la Alcaldía Municipal de Cajicá, logrando impactar a más de 600 personas en temas como planeación estratégica, marketing digital, finanzas, producción, sistemas contables y tributarios, de manera presencial y virtual; a través de más de 2050 asesorías personalizadas.					
298	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	20	70	100.00%
Logramos dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 002 de 2018, por medio del cual se fomenta la cultural del emprendimiento.					
A través del programa capital semilla logramos el fortalecimiento y acompañamiento técnico y profesional a 35 negocios y/o empresas, ganadoras del apalancamiento financiero.					
Objetivo de la convocatoria de capital semilla: Promover la innovación e incentivar el fortalecimiento empresarial a través del apalancamiento financiero para emprendedores y empresarios que desarrollen su actividad dentro de cualquier sector económico de Cajicá.					
299	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	4	8	100.00%
Logramos la articulación entre la universidad militar nueva granada, universidad de la sabana, ONG intewave solution, a fin de capacitar, a los jóvenes emprendedores y estudiantes de distintas instituciones educativas.					
Algunas de las capacitaciones fueron:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso Modelo de Negocio y proyección empresarial en alianza con la universidad de la sabana.</li> <li>• Taller Mala Ortografía.</li> <li>• Ciclo de diseño para jóvenes.</li> <li>• Confeción maquina plana para jóvenes.</li> <li>• Taller de emprendimiento, orientación vocacional para jóvenes; entre otros.</li> </ul>					
300	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	4	35	100.00%
Logramos la articulación entre la universidad militar nueva granada, universidad de la sabana, ong intewave solution, secretaria de desarrollo social, sena, impulsa Colombia, a fin de capacitar, a los jóvenes emprendedores y estudiantes de distintas instituciones educativas.					
Algunas de las capacitaciones ofrecidas a mujer y género fueron:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso panificación artesanal.</li> <li>• Curso de transformación de frutas y hortalizas.</li> <li>• 6 estrategias para hacer crecer tu negocio.</li> <li>• Taller INVIMA.</li> <li>• Taller identifica oportunidades para innovar.</li> <li>• Fortalece tus habilidades comerciales.</li> <li>• Obtén inversión para impulsar tu proyecto startup.</li> <li>• Curso Modelo de Negocio y proyección empresarial en alianza con la universidad de la sabana.</li> <li>• Ciclo Formativo Plan de Negocios.</li> <li>• Curso Bisutería.</li> </ul>					

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos fundamentos de marketing.</li> <li>• Curso elementos decorativos – trapillo.</li> <li>• 10 tips para emprender.</li> <li>• Elaboración de ropa deportiva, entre otros.</li> </ul>
301	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	40	46	100.00%
					Logramos conformar 40 unidades productivas rurales, gracias al trabajo articulado con la gobernación de Cundinamarca y la secretaria de ambiente y desarrollo rural, impactando a productores rurales en las diferentes veredas y sectores del municipio.
302	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Planes de negocio formulados por la población víctima del desplazamiento por la violencia	4	4	100.00%
					<p>A través de los profesionales de la Secretaria de Desarrollo Económico, se llevó a cabo la estructuración de 4 planes de negocios formulados previamente con miembros de la población víctima del municipio.</p> <p>Dentro de los proyectos consolidados se destaca CAJIFRUT, unidad productiva de la secretaria, a la cual se le hizo una inversión cercana a los \$30,000,000 millones de pesos. Cada uno de los planes de negocios formulados participaron activamente en las diferentes capacitaciones, talleres, cursos, asesorías lideradas por la secretaria de desarrollo económico, logrando la planeación, organización y dirección de los diferentes objetivos propuestos por cada uno de estos.</p>
303	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política de formación para el trabajo	4	7	100.00%
					Para este cuatrienio se realizaron actividades en pro de la actualización e implementación de la política pública de trabajo decente. Donde se hicieron reuniones con el Ministerio de Trabajo y se realizaron reuniones de actualización para la población sobre políticas públicas de trabajo decente, derechos laborales, formalización laboral, sistema general de pensiones, participación en la socialización sello equipares y violencia de género. De igual manera se hace enlace con el ORMET para obtener el informe del documento de monitoreo y seguimiento de la política pública del trabajo decente en el departamento de Cundinamarca.
304	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	servicio de apoyo administrativo a la formación para el trabajo	200	4163	100.00%
					Para este cuatrienio se vieron beneficiadas 4.472 personas en los programas ofertados, en temas como: elaboración de hoja de vida, competencias laborales, habilidades blandas, lleva tu H.V. al siguiente nivel con inteligencia artificial y cursos cortos de formación para el trabajo como: servicio al cliente, manejo de herramientas ofimáticas, seguridad y salud en el trabajo, Excel, contabilidad, marketing digital, bisutería, macramé, drapeado, transformación de prendas, mochilas Wayuu, bisutería con técnica de bordado.
305	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de promoción y divulgación del teletrabajo	1	1	100.00%
					Se realizaron capacitaciones de sensibilización para la inclusión del teletrabajo, trabajo virtual, trabajo remoto y trabajo en casa con el apoyo de Ministerio de Trabajo y Ministerio de las TICS, dando a conocer los beneficios tributarios por acoger esta modalidad. Charla de Derechos Laborales en Teletrabajo.
306	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de protección laboral al joven trabajador	4	5	100.00%
					Se generaron diferentes acciones y estrategias para promover la empleabilidad del joven trabajador a través de ferias enfocadas específicamente para esta población. Se realizaron 5 ferias en donde se ofertaron cargos con o sin experiencia para promover el primer empleo.

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
307	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador	100	1722	100.00%
<p>Dentro de los programas gestionados por las profesionales de la Secretaría de Desarrollo Económico se benefician 1722 jóvenes con capacitaciones y cursos como bisutería, marketing digital, elaboración de hojas de vida, restauración de prendas, mochilas Wayuu, marca personal y finanzas, Excel básico e intermedio, contabilidad básica, macramé, habilidades blandas: autoestima y motivación, selección de personal, política pública de trabajo decente, lleva tu hoja de vida al siguiente nivel con inteligencia artificial, marca personal, curso e fotografía, trabajo en alturas, liquidación de nómina, acoso laboral y socialización del convenio 190 de la OIT.</p>					
308	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador	9	28	100.00%
<p>Logramos con 5 juntas del municipio de Cajicá, llevar a cabo la consolidación de unidades productivas, a partir de la estructuración de un plan de negocios con el uso de todos sus componentes, dentro de los cuales se destaca, misión, visión, planeación estratégica, matriz dofa, canvas; adicionalmente se apoyaron con la participación en diferentes ferias municipales, intermunicipales con los diferentes sectores gastronómico, artesanal y de servicios del municipio de Cajicá.</p>					
309	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica para la equidad de Género	4	11	100.00%
<p>Para este cuatrienio cumplimos con el 100% de la meta, toda vez que asistimos a 5 empresas, asistidas técnicamente, en la selección de personal, manejo del bienestar empresarial, derechos fundamentales de los trabajadores, deberes de los trabajadores, asistencia de bienestar social y demás temas relacionados con un buen manejo del área de recursos humanos.</p>					
310	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de asistencia técnica para la equidad de Género	4	7	100.00%
<p>Se generaron espacios para la promoción de empleos para la mujer y preservar los derechos fundamentales para la mujer a través de ferias con enfoque diferencial de género, en donde se realizaron un total de 7 ferias y se contó con el apoyo y la participación de diferentes empresas del sector donde se ofertaron cargos de nivel operativo, técnico, tecnológico y profesional.</p>					
311	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de educación informal para el talento humano	0.78	21.9	100.00%
<p>Se ejecutaron 273 capacitaciones en el cuatrienio en modalidad presencial y virtual, las cuales se adelantaron en conjunto mediante aliados estratégicos como la caja de compensación familiar CAFAM, la ARL POSITIVA, la ESAP, ESCUELA DE GOBERNANTES, COLOMBIA LIDER, DAFP entre otros, y otras capacitaciones realizadas mediante procesos contractuales, logrando la capacitación efectiva al 80% de los Servidores Públicos Adscritos a la Planta de personal nivel central de la entidad, así mismo, se incluyó en algunos procesos de capacitación con el fin de fortalecer la gestión del conocimiento en esta ejecución a los contratistas de las diferentes dependencias de la entidad.</p>					
312	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de difusión sobre el mercado laboral	1	3	100.00%
<p>En el año 2021 se genera la publicación del informe de condiciones laborales del municipio de Cajicá que contiene los indicadores básicos arrojados como fuentes del DANE y se hace un análisis general de la demanda de empleo del municipio. Adicional a ello, se hace una actualización de los datos generados por los usuarios atendidos en la oficina de empleo.</p>					
313	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de información para la CTel	3	3	100.00%

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
					Se realiza la apropiación y se cuenta con un profesional que se encarga de lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad a través de la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se pudo mejorar la eficiencia y transparencia de la administración municipal a través de la construcción gradual de un gobierno electrónico, además de promover la actuación del gobierno como usuario modelo y motor de la utilización de las TIC.
314	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de información para la CTel	1	2	100.00%
					Se realiza la modernización e implementación de cableado estructurado para sede de palacio municipal, se adquieren diversos equipos tecnológicos y se mantiene licenciados y actualizados los antivirus, dlp, firewall, backup, permitiendo una mejor performance en las actividades propias de la administración municipal y la atención al ciudadano.
315	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de información para la CTel	1	1	100.00%
					Se implementa el aplicativo móvil quedando el código fuente y las credenciales de las tiendas virtuales a nombre de la alcaldía municipal de Cajicá permitiendo la continuidad de estos y facilita a los ciudadanos acceder a información y sus servicios de manera rápida y conveniente, directamente desde sus dispositivos móviles.  Los usuarios pueden obtener información actualizada, realizar trámites, presentar reportes, entre otros, sin tener que acudir de manera física a las oficinas. a través, del aplicativo móvil, la Alcaldía puede proporcionar información transparente y accesible sobre su gestión, presupuesto, proyectos y decisiones.  Esto fortalece la confianza de los ciudadanos en las autoridades gubernamentales, además de ser una herramienta colaborativa en el proceso de rendición de cuentas al brindar una mayor visibilidad de las acciones y resultados.
316	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de información para la CTel	4	4	100.00%
					Se amplía la cantidad de licencias de correo y se mejora el almacenamiento de drive del mismo y se mejora la versión de las licencias para un mayor apalancamiento de los procesos internos de la administración municipal, se aumentan las licencias de adobe y AutoCAD por la necesidad evidenciada en las áreas requeridas.
317	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de información para la CTel	3	3.25	100.00%
					El mantenimiento del parque tecnológico Permite tomar acciones estratégicas para anticipar el deterioro de un computador y así se puede tener los componentes en estado óptimo todo el tiempo para alargar su vida útil y evitar fallas en el sistema.  Y así recaer indisponibilidad de servicios vitales para la administración municipal y se realiza mejora de cableado en la sede del bohío y casa de la cultura dos.
318	LÍNEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	10	11	100.00%
					Logramos crear 10 métodos de comercialización y de ventas de bienes y servicios para los emprendedores y comerciantes del municipio de Cajicá, a través del uso de las nuevas tecnologías, campañas de consumo local y diferentes ferias digitales y presenciales.  Algunos de los métodos son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma Cajicá Compra.</li> <li>• Tienda Virtual (e-commerce).</li> <li>• Métodos de pago.</li> <li>• Soporte y servicio.</li> <li>• Capacitaciones y fortalecimiento Digital.</li> </ul>

Meta	LÍNEA ESTRATEGICA	Producto	Meta producto cuatrienio	Avance Meta Física	Observaciones
319	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	8	8	100.00%
Se realizó de la mano de la gobernación de Cundinamarca el proyecto cacty, maloka viajera con la universidad central capacitación en sistemas mecánicos y retos de la robótica y directamente desde la Secretaria de TIC y CTel se realizó taller básico de circuitos a los niños, niñas del colegio Marcelo Francesco.					
320	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	4	4	100.00%
La universidad UDCA realizo la invitación a la semana de ciencia, Tecnología, innovación y emprendimiento a la Secretaría TIC y CTel presentando y acompañamiento para realizar ponencia y la exposición de prototipos de las I.E.D. Pompilio Martínez y Rincón santo o acompañamiento para realizar ponencia quienes obtuvieron primer y segundo puesto en el evento.					
321	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de apoyo para la elaboración de Documentos de planeación para Centros de Ciencia	1	1	100.00%
Se realiza el convenio con la UMNG el cual pretende Construir un escenario de formación académica no formal, denominado -Escuela de Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)- para Niños, Niñas y Jóvenes entre los 6 a los 14 años.					
322	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad	4	5	100.00%
Se realiza entrega de 1000 tablets para la población estudiantil y se genera 3 capacitaciones sobre el uso y los beneficios de las mismas.					
323	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicios de apoyo para el fortalecimiento de procesos de intercambio y transferencia del conocimiento	4	4	100.00%
Se realizaron las encuestas para poder así mejorar los procesos de semana del CTel y así poder ajustar a las necesidades e intereses de la población.					
324	LINEA ESTRATEGICA No 3 TEJIENDO FUTURO CAJICA EMPLEO CON SEGURIDAD	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTel	4000	4938	100.00%
Se realizan las semanas de la CTel con una participación total de 4923 Niños y jóvenes superando la expectativa y convirtiendo al municipio en referente en temas de participación en CTel además se realizaron acercamientos con el tecnoparque y Technoacademia SENA nodo Cazuca para realizar proyecto piloto con colegios y cabe recalcar que se realizó un WordShop con jóvenes del municipio con el apoyo de la empresa Naska y Gobernación de Cundinamarca.					



**6. Obras públicas y proyectos en proceso o ejecución.**

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	OBSERVACIONES
			EJECUTADO (Marque "X")	EN PROCESO (Marque "X")		
<b>Vigencia Fiscal Año 2019</b>						
<b>Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2019</b>						
COP 001-2019 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CONSORCIO SABANA 020	INGEBYP SAS		X	\$ 7.599.040.070,87	EJECUTADO EN 99% EN ESPERA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA
COP 002-2019 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PROTECCIÓN PARA LA PERSONA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	CONSORCIO SABANA 021	INGEBYP SAS	X		\$ 8,143,490,55,04	LIQUIDADO
COP 003-2019 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESTRATÉGICO DE ARTICULACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA - CESTAS- EN EL PREDIO DE PIEDRAS ROJAS UBICADO EN LA VEREDA CANELÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	CONSORCIO SABANA 023	INGEBYP SAS	X		\$4.503.159.524,63	EN LIQUIDACIÓN
COP 005-2019 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ (CISAEC)	CONSORCIO EDIFICAR BOMBEROS 2019	CONSORCIO INTERVENTORÍA CISAEC R/L MANUEL JOSÉ MEZA SOTO	X		\$ 9.626'473.624,37	LIQUIDADO
COP 007-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DE UN CENTRO ESTRATÉGICO DE ARTICULACIÓN SOCIAL - CESTAS - EN EL SECTOR GRANJITAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	CONSORCIO GRANJITAS R/L: JUAN PABLO CASTELLANOS SÁNCHEZ	CONSORCIO GRANJITAS II R/L: KARINA MOSQUERA MUÑOZ		X	\$ 4.556.617.803,63	EN EJECUCIÓN (DICIEMBRE 2023)

COP 010-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL COLEGIO AGUSTÍN GUERRICABEITIA CON ENFOQUE AGROINDUSTRIAL	CONSORCIO AGROCOL / JAIME BARRIOS	CONSORCIO INTERINSTITUCIONALES CAJICÁ/ FELIPE ANZOLA		X	\$ 5.699.775.722,00	FINALIZADO EL TIEMPO CONTRACTUAL, SIN RECIBO FINAL, EN ESPERA DE DECISIÓN DE FONDO POR PARTE DE SECRETARÍA GENERAL
<b>Vigencia Fiscal Año 2020</b> <b>Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2020</b>						
COP 001-2020 MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES IED EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	CONSORCIO LEEGS IED REP LEG/ LUIS EDGAR EDUARDO GARCÍA SANTANDER			X	\$ 1.649.336.106	LIQUIDADO
<b>Vigencia Fiscal Año 2021</b> <b>Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2021</b>						
COP 001-2021 CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNAL EN EL SECTOR TAYRONA Y CINCO ESPACIOS COMUNITARIOS DE INNOVACIÓN EN LOS SECTORES DE QUEBRADA DEL CAMPO, CHUNTAME - SANTA INÉS, RINCÓN SANTO, CANELÓN Y PUENTE VARGAS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	CONSORCIO VIR	CONSORCIO COMUNAL 2021	X		\$ 3.554.391.583	EN LIQUIDACIÓN
<b>Vigencia Fiscal Año 2022</b> <b>Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2022</b>						
COP 002-2022 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DOTACIONALES PARA EL PROGRAMA GOLF ACADEMY MONTEPINCIO DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ACUERDO No. 02 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	MC GROUP S.A.S R/L: MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA	UNIÓN TEMPORAL INTERMONTEPINCIOS R/L: FERNANDO CASTRO MUÑOZ		X	\$ 730.847.427,89	LIQUIDADO
COP 003-2022 ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO CLUB EDAD DE ORO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	INVERSIONES DAJUSANCHEZ S.A.S. MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	NO APLICA		X	\$ 299.987.650	LIQUIDADO
COP-004-2022 CONSTRUCCIÓN PLAZA CAMPESINA Y DE ARTESANOS Y DEL EDIFICIO DE FORTALECIMIENTO	INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA SAS ALEXANDER PÉREZ PERNETT	CONSORCIO ARTESANOS		X	\$7.195'623.580 .10	EN EJECUCIÓN

EMPRESARIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ						
COP 005-2022 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	INVERSIONES DAJUSANCHEZ S.A.S. MIGUEL ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	NO APLICA	X		\$1.178'518.719	LIQUIDADO
COP 006-2022 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ANDENES Y VÍAS DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDO N° 02 DE 2017) EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA.	CONSORCIO VÍA MACAP OCCIDENTAL R/L: JOSÉ GIRALDO BOHÓRQUEZ SANTANA	CONSORCIO CAPELLANÍA R/L: MARÍA FERNANDA CALVO URIBE	X		\$1.521.565.787,00	EN LIQUIDACIÓN
COP 007-2022 MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	UNIÓN TEMPORAL INSTITUCIONES CAJICÁ MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA	NO APLICA	X		\$ 449'953.138,00	LIQUIDADO
COP 008-2022 MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE PATINAJE DEL COLISEO FORTALEZA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	UNIÓN TEMPORAL PISTA DE PATINAJE R.L./ MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA	NO APLICA	X		\$ 129.985.327,00	LIQUIDADO
COP-0011-22 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI EN LA VEREDA CHUNTAME SECTOR TAYRONA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, EN EL MARCO DEL CONTRATO ESPECÍFICO No. 2210738 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL DE CUNDINAMARCA CONTRATO DE MANDATO No. 221009-SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO".	CONSORCIO CONSTRUCAJICA ALEXANDER PÉREZ PERNETT	CONSORCIO INTERCDI Ing. NATALIE TRISTANCHO CLEVES		X	\$5.470.186.487,00	EN EJECUCIÓN

COP 012-2022 CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAPELLANÍA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ	CONSORCIO DACON CAJICÁ	CONSORCIO INTER CAPELLANÍA		X	\$ \$1.104.660.277, 40	EN EJECUCIÓN
<b>Vigencia Fiscal Año 2023</b>						
<b>Comprendida entre el día 01 de enero y el día 31 de diciembre del 2023</b>						
COP 001-2023 CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN DIFERENTES SECTORES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	CONSORCIO CAJICÁ 001	UMBRELLA INTERNATIONAL SAS		X	\$ 2.660.000,00	EN EJECUCIÓN
COP 002-2023 MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES IED EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2023	CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS R.L./ MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA	NO APLICA		X	\$521.497.650,0 0	EN EJECUCIÓN (DICIEMBRE 2023)
COP 003-2023 MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, DANDO EN CUMPLIMIENTO A LA META 176 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	MANTENIMIENT Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCT URA DEPORTIVA Y PARQUES RECREATIVOS DANDO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, DANDO CUMPLIMIENTO A LA META 176 MANTENIMIENT O DE INFRAESTRUCT URA DEPORTIVA.	NO APLICA		X	\$450.000.000,0 0	EN EJECUCIÓN (AGOSTO 2023)
COP 005-2023 MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES EN LOS QUE SE EJECUTAN PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA 2023.	CONSORCIO CE CAJICÁ R/L: NÉLIDA ZAMORA FANDIÑO	ADJUDICACIÓN			\$ 869.909.277,00	INTERVENTORÍA EN PROCESO DE CONTRATACIÓN  (NOVIEMBRE 2023)
COP 008-2023 CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍAS DEL SECTOR DE BUENA SUERTE, DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDO No. 02 DE 2017) EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA	CONSORCIO IBOGOTÁ 2023 R.L./ LUIS CARLOS VELOSA NEISA	GKAiros S.A.S. R.L./ DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA		X	\$ 683.274.356,26	EN EJECUCIÓN (ENERO 2024)

COP-009-2023 CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DÍA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ EN EL MARCO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICA N° ICCU 1028 DE 2022	CONSORCIO EDIFICA CENTRO DIA				\$ 5.360.634.579	FIRMADO
COP-010-2023 OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA META COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO – MODERNIZACIÓN SEMÁFOROS DEL PLAN DE DESARROLLO	SOLUTRAFIC INGENIERIAS				610.860.38 4	EN JECUCIÓN

## 7. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR VIGENCIAS FISCALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

### 7.1 Ingresos proyectados – Ingresos recaudados

INGRESOS			
VIGENCIA	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS DEFINITIVOS	INGRESOS RECAUDADOS
2020	90.332.335.060	118.718.342.811	120.627.175.346
2021	86.838.076.449	114.784.374.352	258.599.962.837
2022	100.541.048.145	170.723.845.167	174.628.514.509
2023/10	124.396.257.952	217.086.086.972	192.900.952.216
2024	146.293.760.627	0	0

\*De los ingresos definitivos para la vigencia 2020, corresponden a superávit de la vigencia fiscal anterior (2019) \$24.994.482.245,66

\*De los ingresos definitivos para la vigencia 2021, es decir de \$114.784.374.352, corresponden a superávit de la vigencia fiscal anterior (2020) la suma de \$22.239.429.559,46 y por superávit

de la vigencia actual \$10.136.579.991, recursos que fueron adicionados al presupuesto de la vigencia 2021. Sin embargo, en el cierre de la vigencia que se realizó en el inicio del año 2022, los mayores valores recaudados a la proyección fueron adicionados en 2022.

\*De los ingresos definitivos para la vigencia 2022, es decir de \$170.723.845.167, corresponden a adición de procesos en curso (los que terminaron en curso al final de 2021 y continuaron en 2022) la suma de \$5.509.469.335; la suma de \$12.808.313.678 corresponden a recursos no ejecutados de la vigencia 2021 y la suma de \$11.804.883.964 corresponde a superávit fiscal de la vigencia 2021 (mayor valor recaudado que se adicionó en 2022)

\* De los ingresos definitivos para la vigencia 2023, es decir de \$217.086.086.972, corresponden a procesos en curso (los que terminaron en curso al final de 2022 y continuaron en 2023) la suma de \$23.726.248.838 (incluyen los 19 mil millones del empréstito para vías) y la suma de \$50.870.180.016 corresponden a superávit fiscal de la vigencia anterior.

## 7.2. Gastos de inversión programados – Gastos de inversión ejecutados.

VIGENCIA	RECURSOS PROGRAMADOS PLAN PLURIANUAL	RECURSOS PROGRAMADOS REALES	RECURSOS EJECUTADOS
2020	58.781.913.627	88.667.921.378	66.607.949.722
2021	59.469.272.405	86.313.709.427	68.055.729.790
2022	69.158.409.914	137.635.735.383	96.011.010.668
2023	79.783.302.176	170.484.335.444	112.467.870.864
2024	88.7ROGRA34.392.296	0	0

## 7.3. Gastos de Funcionamiento programados – Gastos de funcionamiento ejecutados.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
VIGENCIA	RECURSOS PROGRAMADOS REALES	RECURSOS EJECUTADOS
2020	22.821.679.119	21.506.559.903
2021	24.201.171.363	23.297.431.903
2022	28.215.658.664	26.199.644.490
2023/10	40.500.299.041	26.927.793.199
2024	57.559.368.331	0

La Secretaría de Salud de Cajicá es la encargada del Fondo Local de Salud y este ha sido creado y se maneja bajo los parámetros del Artículo 57 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001. Desde este se administra y maneja los recursos del Sistema General de Participaciones y de todos los demás recursos destinados al sector salud. Se maneja como una cuenta especial de su presupuesto, separada de las demás rentas del municipio y con unidad de caja al interior del mismo, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo, que permite identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente.

En ningún caso, los recursos destinados a la salud podrán hacer unidad de caja con las demás rentas de la entidad territorial.

**Gastos de funcionamiento programados – Gastos de funcionamiento ejecutados (salud)**

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
<b>VIGENCIA</b>	<b>RECURSOS PROGRAMADOS REALES</b>	<b>RECURSOS EJECUTADOS</b>
<b>2020</b>	251.648.292,48	109.148.783,00
<b>2021</b>	921.924.696,32	905.614.884,00
<b>2022</b>	1.030.991.459,00	892.265.932,00
<b>2023</b>	1.566.909.716,00	859.438.096,00
<b>2024</b>	2.426.733.558,95	0,00

**Ingresos Projectados – Ingresos Recaudados (SALUD)**

<b>INGRESOS</b>		
<b>VIGENCIA</b>	<b>INGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>INGRESOS RECAUDADOS</b>
<b>2020</b>	11.332.333.250,36	10.794.253.500,04
<b>2021</b>	12.556.164.895,38	12.542.862.101,20
<b>2022</b>	14.461.641.793,96	14.440.176.122,63
<b>2023</b>	18.118.026.429,22	12.436.512.237,52
<b>2024</b>	11.332.333.250,36	10.794.253.500,04

**Gastos de inversión programados – Gastos de inversión ejecutados – salud (SALUD)**

<b>VIGENCIA</b>	<b>RECURSOS PROGRAMADOS PLAN PLURIANUAL</b>	<b>RECURSOS PROGRAMADOS REALES</b>	<b>RECURSOS EJECUTADOS</b>
<b>2020</b>	10.827.215.731,00	13.271.811.365,31	12.987.689.157,37
<b>2021</b>	10.827.215.731,00	14.634.689.875,96	14.511.532.604,21
<b>2022</b>	10.827.215.731,00	17.737.032.198,96	17.453.041.789,16
<b>2023</b>	10.827.215.731,00	21.628.376.479,52	14.457.872.343,44
<b>2024</b>	0	20.081.782.811,00	0,00

**8. Contratación Pública ejecutada y en ejecución, agrupada por objetos contractuales y vigencias fiscales.**

**VER ANEXO 4. Ejecución contractual.**

**9. En general, los aspectos relacionados con la situación administrativa, desarrollo, cumplimiento o en su caso desviación de programas y demás información y documentación relativa que señale el reglamento interno.**

### **9.1. Situación Administrativa.**

#### **9.1.1. Defensa Jurídica.**

### **VER ANEXO 5. Estado de los procesos judiciales**

#### **9.1.2. Gestión Documental**

Se registran las actividades y avances que se han adelantado en todo lo relacionado con la gestión documental de la alcaldía municipal de Cajicá.

1. **Actos Administrativos:** (Decretos y Resoluciones) Se ha continuado con la recopilación, organización, ordenación y levantamiento del inventario documental de las vigencias 2018, 2019 y 2023.

2. **Comparendos Inspección de Policía:** con el apoyo del contratista se realizó la Organización, Identificación, ordenación de los comparendos emitidos por la Inspección de Policía I de la vigencia 2020 – 2023.

3. **Atención de solicitudes de documentos al archivo central:** En el segundo semestre de 2020 se atendieron 189 solicitudes de los usuarios internos y externos de la administración municipal. En lo que corresponde a la vigencia 2021 se atendieron un total de 304 solicitudes de los usuarios internos y externos de la administración municipal y a la vigencia 2022 de los usuarios internos y externos de la administración municipal, además de las PQRS que se presentan en la Alcaldía.

4. **Organización de las Historias Integrales:** Con el apoyo del Auxiliar y de los Contratistas de esta área se está realizando la organización, clasificación, depuración y ordenación de las Historias Integrales de la comisaria de Familia de las vigencias 2017, 2018 y 2019 en un total de 350 cajas aproximadamente, posteriormente se realizará la transferencia documental. Se continuo con el levantamiento del inventario correspondiente a las historias laborales de los exfuncionarios de la Administración Municipal de Cajicá de los años 1970 a 2011.

5. **Digitalización:** Se Inició el proceso de digitalización de los Contratos de las vigencias 2016, 2017 y 2018 para ser entregados a los entes de control. se ha continuado con la digitalización de los contratos (convenios, Consultorías, Prestaciones de servicio, Obras Públicas, de la vigencia 2019.

6. **Capacitación Funcionarios:** En el segundo semestre de 2019 se realizó una capacitación a los funcionarios y contratistas de la administración en temas como la organización de los archivos de gestión y preparación de las Transferencias documentales.

7. **Capacitación en función archivística.** Con el apoyo de la secretaria General, la Secretaria de educación y el SENA, se inició el curso de capacitación para los funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal de Cajicá, con una duración de 40 horas en Noviembre 2023.

8. **Transferencias Documentales:** Mediante circular No. 001 de 2019 se realizó el cronograma de transferencia y se recibieron las transferencias primarias correspondientes a las vigencias 2017 he inferiores.

9. **Organización de Proyectos urbanísticos:** Con el apoyo del Auxiliar y de los Contratistas se inició la organización, clasificación, depuración y ordenación de los proyectos urbanísticos de las vigencias 1984 – 2011.

10. **Apoyo técnico a la Gestión archivística de las diferentes secretarías de la administración:** En el primer semestre se ha apoyado a las diferentes dependencias de la administración orientando y revisando los documentos de gestión que se están preparando para las transferencias documentales.

10.1 **Secretaría de Hacienda:** con el apoyo de los contratistas se ha realizado la Organización, Identificación, ordenación de todos los comprobantes de egreso de la vigencia 2020 para ser transferidas al Archivo Central Municipal.



**10.2 Contratación:** Se realizó todo el proceso archivístico a la contratación de la vigencia 2016 y 2017, es el levantamiento de los Inventarios Documentales, organización, Clasificación, identificación y foliación.

**10.3 Secretaria de Planeación:** Se ha apoyado, organizado, capacitado y recibido las transferencias documentales de las vigencias 2017 (Comunicaciones, Licencias de Construcción y Resoluciones Administrativas).

- Fichas del Sisben: Se ha realizado todo el proceso archivístico (organización, Clasificación, identificación y foliación) a las Fichas de Sisben del año 2012.

11. Levantamiento de Inventarios documentales: se ha iniciado el levantamiento de los inventarios correspondientes a las vigencias 2008 a 2015 de los actos administrativos (Resoluciones y Decretos) como un proceso a la actualización de esa herramienta archivística

**12. Adecuación de la bodega del archivo:** con el apoyo de los contratistas y funcionarios se inició la adecuación y organización de la bodega del Politécnico donde se conservan los documentos de la Administración municipal tanto de infraestructura como documentos conservados.

### **GESTIÓN DOCUMENTAL.**

**-El proceso de Historias Laborales:** Se realizó la organización, identificación, clasificación y Se continúa con el levantamiento del inventario correspondiente a las historias laborales de los exfuncionarios de los años 1970 a 2020. Que se conservan en el archivo central de la Administración Municipal de Cajicá.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley 594 de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones" la obligación y responsabilidad de los archivos de gestión documental en su creación, organización, uso y manejo de los documentos en sus servidores públicos de cada una de las dependencias siendo, el manejo de las historias laborales de los funcionarios de planta vigente pertenece a la dirección de gestión humana de la entidad.

**-El proceso de las Tablas de Retención Documental:** la alcaldía municipal cuenta con las Tablas de Retención Documental de los años 2016 al 2019 y para el año 2023 el área de archivo se encuentra en un proceso de actualización, por tal razón, se le ha solicitado a la secretaria general del Departamento, Dirección de Gestión Documental, secretaria técnica del Consejo Departamental de Archivo de la Gobernación de Cundinamarca el apoyo y seguimiento para la actualización del instrumento archivístico, teniendo un avance del 50%.

**-Se adquiere software de gestión documental DATADOC:** se dejó parametrizado con las tablas de retención documental; por cada dependencia ingresando las series, subseries documentales, tipología documental, creando los formularios de consulta, metadatos y cuenta con un servidor donde almacena la información.

Este programa es monitoreado secretaria de las TICS y su configuración es de uso permanente.

Se empezó a realizar el cargue de documentos digitalizados correspondientes al Despacho del alcalde Serie documental: Actos Administrativos - Resoluciones Vigencia 2020, Serie documental Licencias de Urbanismo.

En la adquisición del **software** se dio cumplimiento a la ejecución del contrato por lo que fue instalación, configuración y realización de capacitación a los funcionarios que se encontraban en el momento de la ejecución del contrato.

Teniendo como pendiente la solicitud de capacitación para realizar el debido manejo del programa DATADOC por parte de los nuevos funcionarios del área.

-El Archivo Histórico de la entidad se encuentra implementados mediante, Resolución 996 del 2014 y acta de reunión 003-2014 propone mantener A partir de este momento, la documentación seleccionada por su valor informativo, histórico y cultural, se conserva a perpetuidad, en condiciones que garanticen su integridad y transmisión a las generaciones futuras.

El Archivo Histórico se encuentra ubicado en la Sede 2 y está conformado por las siguientes vigencias (1877 - 2000).

-La ubicación del Archivo Central Municipal cuenta con dos sedes:

Sede 1: se encuentra ubicado en el edificio de la alcaldía Municipal cuya dirección es la calle 2 No. 4-07, primer piso. En él se encuentran conservados los archivos correspondientes a: Historias Laborales, Decretos, Resoluciones, Nominas, Escritura Públicas y Contratos

Sede 2: Esta sede se encuentra ubicado en las Instalaciones del Politécnico de la Sabana, en el kilómetro 2 vía Cajicá – Tabio. En ella se almacena todos los documentos emitidos por la Alcaldía y que, terminada su gestión, estos son transferidos al archivo central cuya función es la custodia y conservación de los documentos calificados como de conservación permanente por las diferentes secretarías.

-Transferencias documentales

De acuerdo a lo estipulado en **Acuerdo No. 004 de 2019**, en su **Artículo 20. Transferencias documentales primarias**. La entidad ha efectuado las Transferencias Documentales Primarias, de conformidad con los tiempos de retención documental establecidos en las Tablas de Retención Documental...” para lo cual se ha realizado el seguimiento, control y recibido de las transferencias establecidas en el cronograma al Archivo de la documentación de los años inferiores a 2021.

No .	Secretaría	Fecha de envió de documentos
1.	Secretaria General (Contratación) – Social (Comisaria II) – Ambiente	enero – marzo 2023
2.	Secretaria Educación - Planeación – Económico – Gobierno	abril – junio 2023
3.	Secretaria de Hacienda - Salud – obras – Movilidad	julio – septiembre 2023
4.	Despacho - secretaria general – Planeación – Jurídica	octubre – noviembre 2023

A la fecha se han recibido el 90 % de transferencias documentales primarias.

- Reiterando que cada servidor público será responsable de la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus funciones”. Así los funcionarios de cada una de las dependencias son los custodios y responsables de la conformación y uso de los instrumentos documentales (inventarios FUID, marbetes, rotulación.) de sus archivos gestión.

Cuadro de relación de transferencias realizadas en el periodo 2020<sup>a</sup>2023 de las diferentes oficinas adscritas a la secretaria general.

No .	Secretaría	Numero de transferencia	Periodo
1.	Secretaria General (Contratación) vigencias 2019 a 2021	10	2020 2023
2.	Secretaria General (almacén) vigencias menores al 2019	5	2020 2023
3.	Secretaria General (Pqr’s) vigencias 2015 a 2021	7	2020 2023
4.	Secretaria General (gestión humana) vigencias 2017 a 2022	6	2020 2023

4.	Secretaria General (archivo central) vigencias 2021 a 2022	8	2020 2023
----	---	---	--------------

Los documentos de las transferencias y sus debidos soportes se encuentran en la custodia de la oficina de archivo central de la entidad.

[../SECRETARIA GENERAL/3.SECRETARIA GENERAL EMPALME ARCHIVO.xlsx](#)

### 9.1.3. Banco de Proyectos

Código BIPN	NOMBRE	Estado Proyecto Regalías Único
2020251260030	Prevención y atención de desastres y emergencias en el municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260003	Actualización del proyecto diseño y construcción de un Centro de Atención a la Población con Discapacidad Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260004	Actualización al proyecto diseño y construcción de una Unidad de Atención Integral para el Adulto Mayor de Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260005	Protección y atención integral de la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260006	Implementación de servicios de inspección, vigilancia, control y fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260007	Desarrollo de actividades para garantizar el acceso y la permanencia en los procesos de educación superior en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260008	Desarrollo de las acciones de aseguramiento en salud en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260009	Fortalecimiento de los mecanismos de sensibilización, seguimiento, control e información para la seguridad vial, la movilidad y el transporte en el Municipio Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260010	Generación y formalización de empleo y emprendimiento en el Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260011	Apoyo a los productores agropecuarios del Municipio Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260012	Construcción de vivienda en sitio propio en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260013	Fortalecimiento de los Procesos Culturales y Artísticos en el Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado

2020251260014	Protección y Promoción del Patrimonio Cultural material e inmaterial del Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260015	Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y sus Familias en el Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260016	Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS - Municipio de Cajicá. (2017 - 2027)	Registrado Actualizado
2020251260017	Implementación del Programa de Uso Eficiente Y Ahorro de Agua PUEFAAC para la vigencia 2017 - 2021 en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260018	Implementación de medidas para el fortalecimiento institucional en la alcaldía municipal de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260019	Mejoramiento en la prestación de los servicios de salud en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260020	Fortalecimiento de los procesos de formación para el trabajo en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260021	Protección y atención integral al adulto mayor y a la población diversamente hábil en el Municipio Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260022	Generación y difusión de conocimiento sobre el trabajo en el Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260023	Subsidio al consumo para suscriptores de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá SA ESP de estratos 1, 2 y 3 Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260024	Adecuación y mejoramiento de espacios de gestión documental en la Alcaldía Municipal de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260025	Protección de los derechos del trabajo y promoción de sus distintas modalidades en el Municipio Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260026	Construcción de Centro Estratégico de Articulación Ciudadana CESTAS en Piedras Rojas del Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260027	Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260028	Implementación de medidas para la sensibilización sobre las normas de convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260029	Apoyo a los organismos comunales y demás espacios de participación y atención ciudadana en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado

2020251260031	Mantenimiento de instituciones educativas departamentales IED en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260033	Fortalecimiento del emprendimiento, el comercio y los servicios turísticos de las empresas en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260034	Desarrollo de procesos participativos para la gestión del conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260035	Apoyo para la consolidación de las capacidades en Ciencia, Tecnología e Innovación de las empresas en el Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260036	Fortalecimiento de los mecanismos para la promoción, desarrollo y uso de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260037	Actualización de la infraestructura y los servicios para el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260038	Actualización del ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y rural del Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260039	Generación y difusión de conocimiento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260040	Implementación y desarrollo de actividades para la promoción, prevención y atención en salud pública. Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260041	Producción, análisis y difusión de datos en los sistemas de información geográfico, de estratificación y de planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260042	Fortalecimiento a la tenencia responsable de animales domésticos y de compañía en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260043	Servicio de fortalecimiento de las actividades y la infraestructura para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad en las instituciones educativas del Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260044	Producción análisis y difusión de información catastral en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260045	Construcción de obras que mejoren y amplíen la capacidad de tratamiento de aguas residuales en la actual planta de tratamiento sector Calahorra del Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260046	Fortalecimiento de los mecanismos de gestión del riesgo en actividades agropecuarias en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260047	Desarrollo productivo del suelo rural en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado

2020251260048	Prevención y mitigación de los efectos ambientales ocasionados por el cambio climático en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260049	Fortalecimiento de la gestión tributaria, financiera y contable de la secretaria de hacienda del Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260050	Implementación de Protección de los DDHH de la Población Privada de la Libertad del Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260051	Recuperación y conservación de las fuentes hídricas y áreas de interés ambiental en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260052	Apoyo para el fortalecimiento del desempeño ambiental en las empresas del Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260055	Mejoramiento de la vía San Juan del camino del Municipio de Cajicá, departamento de Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260056	Construcción de centro de articulación ciudadana CESTAS en el barrio granjitas del Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260057	Fortalecimiento de los procesos deportivos recreativos y demás actividades físicas que fomenten el adecuado uso del tiempo libre en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260058	Fortalecimiento de los servicios turísticos del Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260059	Producción, análisis y difusión de información en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN del Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260060	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Rincón Santo - Municipio de Cajicá, Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260061	Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y reparación en edificios, espacios y demás equipamientos públicos de propiedad o a cargo del Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260062	Actualización del marco normativo de la gestión tributaria y presupuestal de la secretaria de hacienda del Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260063	Construcción de primera etapa del colegio Agustín Guerricabeitia en la vereda canelón del Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260064	Generación y difusión de conocimientos ambientales en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260065	Asistencia en sanidad agropecuaria inocuidad agroalimentaria y protección animal en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado

2020251260066	Implementación de acciones de recuperación económica a favor de los establecimientos de comercio y microempresarios afectados por la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID19 en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260067	Asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260068	Actualización al proyecto Diseño y Construcción de un Centro Integral del Sistema de Atención a Emergencias (CISAEC) de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260069	Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la justicia en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260070	Fortalecimiento de los métodos de resolución de conflictos en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260071	Transformación tecnológica e innovación para el desarrollo agropecuario en el municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260072	Construcción de vivienda de interés social en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260073	Desarrollo de actividades para la prevención y atención en salud pública en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260074	Apoyo a los programas de vivienda de interés social del Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260075	Implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos para el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260076	Fortalecimiento de los servicios de salud en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260077	Desarrollo de las acciones de gestión del aseguramiento en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260078	Apoyo para la formación y preparación de los deportistas del Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260079	Prevención protección y atención integral al adulto mayor y a la población diversamente hábil en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260080	Construcción mejoramiento y adecuación de vías andenes y ciclorutas en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260081	Modernización expansión y mantenimiento de la infraestructura del alumbrado público en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado

2020251260083	Mantenimiento y operación del parque automotor del Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260084	Fortalecimiento de la gestión estadística y documental de la Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260085	Producción análisis y difusión de datos para los sistemas de información geográfico de estratificación y de planeación del Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260086	Mantenimiento y operación de los bienes públicos para una adecuada atención ciudadana en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260087	Aportes del Municipio para la construcción mejoramiento mantenimiento y operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2020251260088	Ampliación del sistema de alcantarillado en la vía camino de San Antonio entre carrera 4 y calle 8 sur de la vereda Calahorra en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2020251260089	Construcción de Espacios Comunitarios de Innovación y Salones comunales del Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2021251260001	Diseño de un centro acuático un skatepark y un patinódromo en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2021251260002	Implementación del programa de uso eficiente y ahorro del agua en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2021251260003	Ampliación de la red de alcantarillado en el camino san Antonio y la entrada de la grúa del Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2021251260004	Construcción de un centro de desarrollo infantil CDI en la vereda Chuntame sector Tayrona en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2021251260005	Mejoramiento de vivienda en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2021251260013	Construcción de un tanque de compensación de 10.000 m3 como estructura complementaria al sistema de servicios públicos de acueducto en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2021251260014	Construcción de segundo tanque de compensación de 10.000 m3 como estructura complementaria al sistema de servicios públicos de acueducto en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2021251260017	Construcción de la plaza campesina y de artesanos del Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2021251260018	Mejoramiento Mantenimiento adecuación y reparación de los diferentes espacios y demás equipamientos públicos de propiedad o a cargo del Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado



2022251260007	Apoyo para la adecuada operación de los edificios públicos a cargo de la Alcaldía Municipal de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2022251260008	Mantenimiento de la pista de patinaje del Coliseo Fortaleza de Piedra del Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2022251260009	Construcción de un centro día para el adulto mayor en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2022251260010	Construcción de un sendero ecoturístico en el sector de La Cumbre en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2022251260011	Mantenimiento y adecuación de la ciclo infraestructura en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2022251260012	Adecuación puesta en marcha del gimnasio y adquisición de equipos para el grupo interdisciplinario como parte de la estrategia de proyección de los deportistas del Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2022251260013	Ampliación y optimización de las redes de alcantarillado en el Municipio Cajicá	Registrado Actualizado
2022251260014	Construcción de infraestructura vial terciaria en el Municipio Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2022251260015	Fortalecimiento de las capacidades institucionales y la gestión administrativa para garantizar el orden público la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado
2023251260002	Implementación de asistencias técnicas en manejo de residuos sólidos y seguimiento a los PGIRS del Municipio de Cajicá -Cundinamarca	Registrado Actualizado
2023251260003	Mantenimiento y adecuación de infraestructura deportiva y parques recreativos en el Municipio de Cajicá	Registrado Actualizado
2023251260004	Instalación de planta aula de tratamiento de residuos sólidos orgánicos en el Municipio de Cajicá - Cundinamarca Cajicá	Registrado Actualizado
2023251260007	Mejoramiento de la vía Gas Cundinamarca que conduce del sector Manas al sector Chuntame del Municipio de Cajicá Cundinamarca	Registrado Actualizado

## 9.2. Desarrollo Territorial.

### 9.2.1. Esquema o Plan de Ordenamiento Territorial

Desde la Secretaría de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial se llevó a cabo la revisión y ajuste del PBOT, tomando como soporte el expediente municipal, además se actualizó junto con el documento de análisis, evaluación y seguimiento, dejando la correspondiente información de manera digital, dentro de los principales logros podemos contar con que una vez vencido el componente de corto plazo del Plan Básico de

Ordenamiento Territorial, adoptado mediante Acuerdo 16 de 2014, se suscribió el Contrato de Consultoría No. 002 de 2020, con la empresa **ARCO CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA.**, a fin de:

1. Efectuar la revisión y/o modificación de carácter excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).
2. Incorporación del POMCA del río Bogotá.
3. Realización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) e incorporación al Ordenamiento.
4. Revisión de Norma Urbanística.

Los cuales ya fueron concertados con la Autoridad Ambiental (CAR) mediante Resolución No. 20237000731 del 27 de octubre de 2023.

En materia de ordenamiento se entrega en proceso de radicación ante el Concejo Municipal el proyecto de acuerdo final para aprobación por parte de la Corporación. Lo anterior en marco del Contrato de Consultoría No. 002 de 2020 cuyo objeto contractual es “Revisión Excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) e incorporación del POMCA del río Bogotá, realización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) e incorporación, del Municipio de Cajicá – Cundinamarca”, el mismo se suscribió el día 30 de diciembre de 2020 con una vigencia inicial de doce (12) meses, no obstante, por la complejidad del proceso, dicho contrato ha sido objeto de prórrogas con una vigencia actual hasta el día 31 de diciembre de 2023 y una suspensión por un (1) mes, con fecha tentativa de reinicio de 29 de enero de 2024.

Evidenciando la siguiente trazabilidad del proceso durante esta vigencia:

ACTIVIDAD		FECHA	VIGENCIA
1.	Se suscribió el Contrato de Consultoría No. 002 de 2020, para la Revisión Excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) e incorporación del POMCA del río Bogotá, realización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) e incorporación, del Municipio de Cajicá – Cundinamarca	30 de diciembre de 2020	<b>2020</b>
2.	Bajo número de oficio <b>AMC-DA-343-2021</b> , la Alcaldía Municipal de Cajicá radico ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, los documentos y cartografía soporte de los Estudios Básicos de Amenazas para la incorporación al Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.	20 de octubre de 2021	<b>2021</b>
3.	La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, emitió el informe técnico <b>DKOAT No. 0164</b> del 23 de diciembre de 2021 donde conceptúa sobre la evaluación de la información técnica de la incorporación de la gestión del riesgo al plan básico de ordenamiento territorial.	23 de diciembre de 2021	
4.	Mediante oficio <b>AMC-DA-428-2021</b> , la Alcaldía Municipal de Cajicá radico ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, los documentos y cartografía soporte de la revisión y ajuste excepcional al Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT, con la incorporación de los Estudios Básicos de Amenazas al ordenamiento para iniciar trámite ante la Corporación de concertación en asuntos ambientales.	27 de diciembre de 2021	
5.	Mediante radicado número <b>20221044353</b> , el Municipio radica ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –	01 de junio de 2022	

ACTIVIDAD		FECHA	VIGENCIA	
	CAR, los documentos y cartografía soporte de la revisión y ajuste excepcional al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá, con la incorporación de los estudios de zonificación Básica de Amenazas al ordenamiento, dando cumplimiento a lo requerido en el informe técnico DGOAT No. 0164 de 2021; lo anterior con el fin de iniciar el trámite ante la Corporación, de concertación de los asuntos ambientales.		2022	
6.	La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, emitió el informe técnico <b>DGOAT No. 0082</b> del 17 de junio de 2022, donde conceptúa el cumplimiento del Alcance, Pertinencia y Contenido de los Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo en el marco del Decreto 1807 del 19 de septiembre de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015 presentados a través de documentos y cartografía.	17 de junio de 2022		
7.	La Corporación emite comunicado mediante radicado No. <b>20222045794</b> , requiriendo aclaración en la información y documentación aportada por el Municipio.	28 de junio de 2022		
8.	Mediante oficio No. <b>20221053360</b> la Alcaldía Municipal de Cajicá radicó ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, los documentos y cartografía soporte de la revisión y ajuste excepcional al Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT, con la incorporación de los Estudios Básicos de Amenazas al ordenamiento para continuar con la revisión y estudio por parte de la Corporación.	30 de junio de 2022		
9.	Mediante radicado No. <b>20222052603</b> , la Corporación indica que la información y documentación allegada da cumplimiento al artículo 2.2.2.1.2.3.2. del Decreto 1232 de 2022 (sic) y requiere al Municipio para la radicación de los documentos y cartografía en medio físico y magnético con el fin de que hagan parte de la serie documental del Municipio que se encuentran en los archivos de la DGOAT.	12 de julio de 2022		
10.	Bajo número de oficio <b>AMC-DA-0260-2022</b> , la Alcaldía Municipal de Cajicá radicó ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en medio físico y magnético, los documentos y cartografía soporte del ajuste excepcional al Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.	02 de agosto de 2022		
11.	Se realizó la visita al Municipio de Cajicá con los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, con el fin de conocer en terreno las propuestas contenidas en la formulación.	30 de agosto de 2022		
12.	Que mediante radicado No. <b>20222089488</b> , la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, emitió las consideraciones ambientales a la propuesta excepcional por norma urbanística del Plan Básico Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá.	13 de octubre de 2022		2022
13.	Que mediante oficio <b>AMC-DA-0424-2022</b> , la Alcaldía Municipal de Cajicá radicó ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, el documento respuesta a las consideraciones ambientales a la propuesta excepcional del Plan Básico Ordenamiento Territorial (PBOT).	18 de noviembre de 2022		
14.	Que mediante oficio <b>AMC-SP-2121-2022</b> , la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá solicitó ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, mesas de	02 de diciembre de 2022		

ACTIVIDAD		FECHA	VIGENCIA
	concertación en asuntos ambientales para el proceso de la propuesta de formulación del Plan Básico De Ordenamiento Territorial.		
15.	Se realiza la primera mesa de concertación con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca en asuntos ambientales para el proceso de la propuesta de formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).	14 de diciembre de 2022	
16.	Se adelantaron reuniones de concertación ambiental los días 14, 21 de diciembre 2022; 1, 3, 8, 21, 22, 29 de marzo de 2023; 12,17, 18, 19, 21, 26, 27 de abril de 2023; 2, 9, 15,18, 23, 24, 30 de mayo de 2023, 1 y el día 8 de junio de 2023 se culminan las mesas de concertación con la Autoridad Ambiental.	2022/2023	
17.	La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, mediante oficio <b>20232070996</b> SYSMAN 202306929 remite copia de acta borrador de concertación en asuntos ambientales, al Municipio para su respectiva revisión.	16 de agosto de 2023	
18.	Mediante oficio <b>AMC-DA-285-2023</b> , la Administración Municipal remite a la Autoridad Ambiental el acta borrador de concertación en asuntos ambientales, con las respectivas observaciones.	13 de septiembre de 2023	
19.	Mediante oficio CAR <b>20232087111</b> , la Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR, remite documento con las observaciones, respecto la información remitida por parte del Municipio y así mismo solicita la versión final de la documentación ajustada y la cartografía debidamente firmada debe ser radicada en formato impreso.	25 de septiembre de 2023	
20.	Mediante oficio <b>AMC-DA-306-2023</b> , la Administración Municipal remite a la Autoridad Ambiental los documentos finales con la respectiva cartografía debidamente firmada deben ser radicada en formato impreso.	28 de septiembre de 2023	
21.	La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, mediante oficio <b>CAR 20232092855</b> convoca a reunión presencial en la Sede Central de la Corporación el día 12 de octubre de 2023, a fin de efectuar las precisiones pertinentes en el proyecto de acta de concertación de los asuntos ambientales de la propuesta de modificación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT del Municipio de Cajicá.	11 de octubre de 2023	<b>2023</b>
22.	La Administración Municipal realizó mesas de socialización con la comunidad en general y los distintos gremios del Municipio de Cajicá, respecto a los avances del proceso y a la propuesta que se concluye de conformidad con las mesas de concertación en asuntos ambientales con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.	11 y 12 de octubre de 2023	
23.	Se suscribe el Acta de Concertación de la revisión y/o modificación excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá – Cundinamarca entre el Municipio y la Autoridad Ambiental.	20 de octubre de 2023	
24.	Se emite la Resolución <b>DGEN No. 20237000731</b> “Por la cual se acoge el Acta de Concertación de la Revisión y/o Modificación Excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá – Cundinamarca”, por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.	27 de octubre de 2023	

ACTIVIDAD		FECHA	VIGENCIA
25.	Se emite el Concepto Técnico por parte del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Cajicá al Proyecto de Acuerdo para la modificación excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT.	17 de noviembre de 2023	
26.	Mediante oficio No. <b>AMC-DA-365-2023</b> se realiza la radicación de Proyecto Acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal de Cajicá, con asignación de número 023 al Proyecto de Acuerdo.	20 de noviembre de 2023	
27.	Mediante <b>Resolución No. 064 de 2023</b> "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la realización y desarrollo del cabildo abierto para la comunidad del Municipio de Cajicá" se convoca a Cabildo Abierto para el día 07 de diciembre de 2023.	21 de noviembre de 2023	
28.	El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN "B" emite Auto de fecha 04 de diciembre 2023, <u>Cuaderno Principal No 36 Orden 4.18 Medida Cautelar Sobre Otorgamiento De Planes Parciales Cuenca Río Bogotá y Subcuencas.</u>	24 de noviembre de 2023	
29.	El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN CUARTA SUBSECCIÓN "B" emite Auto de fecha 04 de diciembre 2023 <u>Incidente 112.1 Municipio Sopó.</u>	04 de diciembre de 2023	<b>2023</b>
30.	Mediante oficio <b>AMC-DA-387-2023</b> se realiza el alcance radicación al Proyecto Acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal.	05 de diciembre de 2023	
31.	Mediante oficio <b>AMC-DA-386-2023 (Oficio CAR 20231128328)</b> , la Administración Municipal solicita "Concepto de Concertación Ambiental frente al Auto del 24 de noviembre de 2023 M.P. Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda, proceso No. 2001-00479-02", ante la Autoridad Ambiental respecto del proceso de Modificación Excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá.	05 de diciembre de 2023	
32.	Se emite la <b>Resolución No. 069 de 2023</b> "POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE EL CABILDO ABIERTO, PREVIO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL TRÁMITE ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA REVISIÓN EXCEPCIONAL AL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ", por parte del Honorable Concejo Municipal de Cajicá.	06 de diciembre de 2023	
33.	Mediante oficio <b>CMC-0786-2023</b> , el Honorable Concejo Municipal de Cajicá presenta la devolución del Proyecto Acuerdo No. 023 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE LA REVISIÓN EXCEPCIONAL Y/O MODIFICACION AL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO 16 DE 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO No. 08 de 2000 Y MODIFICADO POR LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008".	11 de diciembre de 2023	
34.	La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, mediante oficio <b>20232111954</b> remite respuesta respecto "Concepto de Concertación Ambiental frente al Auto del 24 de noviembre de 2023 M.P. Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda, proceso No. 2001-00479-02", respecto el proceso	12 de diciembre de 2023	

ACTIVIDAD		FECHA	VIGENCIA
	de Modificación Excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT del Municipio de Cajicá.		
35.	Se emite la <b>Resolución No. 070 de 2023</b> “ <i>POR MEDIO DE LA CUAL SE DESISTE DE LA CONVOCATORIA DE CABILDO ABIERTO PROMOVIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICÁ CUNDINAMARCA</i> ”, por parte del Honorable Concejo Municipal de Cajicá.	12 de diciembre de 2023	
36.	Mediante oficio <b>AMC-DA-400-2023</b> se da respuesta a la devolución del Proyecto de Acuerdo No. 023 de 2023 ante el Honorable Concejo Municipal.	13 de diciembre de 2023	
37.	Mediante oficio <b>AMC-DA-401-2023</b> se da respuesta al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, conforme el Cumplimiento de la Orden 4.18 Cuaderno Principal No. 36.	14 de diciembre de 2023	
38.	Se suscribe Acta de Suspensión “por el término de un (1) mes a fin de que se surta la audiencia citada para el 23 de enero de 2024 por la Magistrada mediante Auto de fecha 7 de diciembre de 2023 y se pueda de esta manera reiniciar el proceso de debate ante el Concejo Municipal o acoger las determinaciones”.	29 de diciembre de 2023	

Dicho lo anterior, una recomendación importante es continuar con el proceso, toda vez que él mismo ha surtido todas las etapas establecidas en el Decreto 1232 de 2020 a fin de dar cumplimiento con la orden 4.18 en marco de la Sentencia de Río Bogotá.

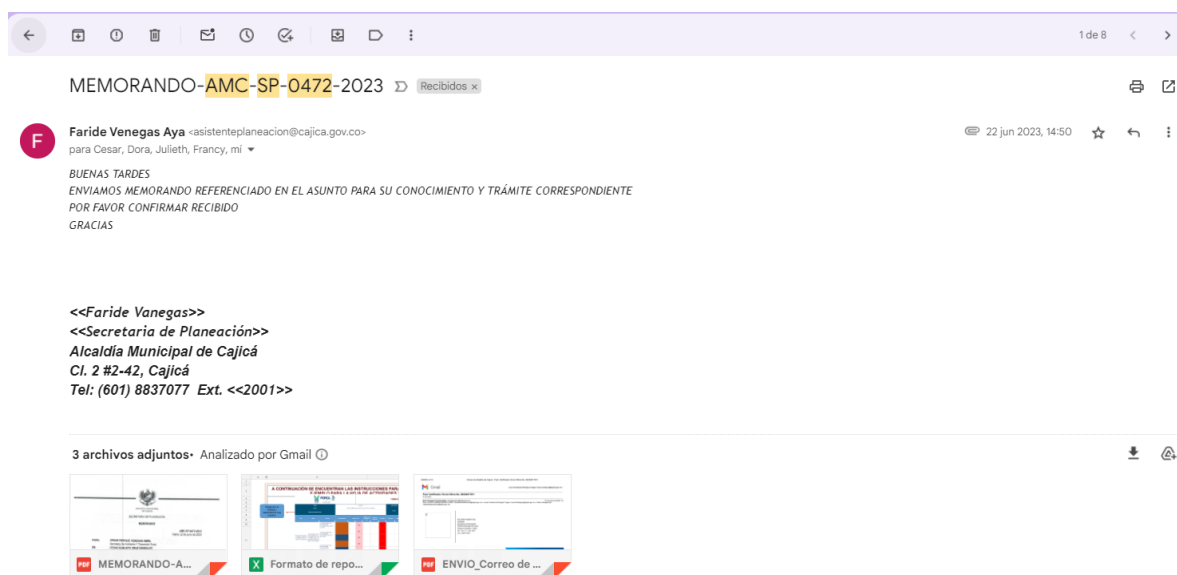
**VER ANEXO 6. Informe detallado y productos finales del proceso.**

Enlace de consulta:

[https://drive.google.com/drive/folders/1FhwXf\\_U7Hi6olocOF0kuQPAXQ5\\_6KoOK?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1FhwXf_U7Hi6olocOF0kuQPAXQ5_6KoOK?usp=sharing)

En lo que respecta con las fichas técnicas POMCA de reporte ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, es importante aclarar que la secretaria líder en el reporte es la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural y que conforme las competencias de la Secretaría de Planeación, la única ficha para realizar el reporte durante las vigencias es la ficha **GIR B412** – *Realización de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) en Áreas con condición de riesgo*.

En este sentido mediante memorando **AMC-SP-0472-2023** de fecha 22 de junio de 2023, se remitido la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural el reporte para la vigencia de año cuatro, aclarando que la misma había sido remitida al correo electrónico de la persona encargada [componenteam biental@cajica.gov.co](mailto:componenteam biental@cajica.gov.co), el día 24 de abril del presente año, para que dentro de su competencia se remita a la CAR el reporte unificado a nivel municipal.



Dicha información reposa en la siguiente ruta:

Z:\PLANEACION\FUNCIONARIOS\FUNCIONARIOS PERIODO 2020-2023\LAURA RODRIGUEZ\2023\POMCA\MATRICES POMCA\MATRICES POMCA\AÑO CUATRO

PLANES PARCIALES		
DESCRIPCIÓN	De conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) adoptado mediante Acuerdo 016 de 2014, se establecieron seis (06) polígonos de suelo de expansión urbana para ser desarrollados mediante planes parciales. Dicho esto, los polígonos para planes parciales son los siguientes:	
	<b>PLAN PARCIAL</b>	<b>LOCALIZACIÓN VEREDA</b>
	Plan Parcial No. 01	Vereda Chuntame
	Plan Parcial No. 02	Vereda Chuntame
	Plan Parcial No. 03	Vereda Chuntame
	Plan Parcial No. 04	Vereda Chuntame
	Plan Parcial No. 05	Vereda Chuntame
	Plan Parcial No. 06	Vereda Calahorra
LOGROS	Para la vigencia 2020 – 2023 se obtuvieron los siguientes logros:	
	<b>PLAN PARCIAL</b>	<b>LOGRO</b>
	Plan Parcial No. 01	Desde la Administración Municipal se solicitaron las determinantes ambientales para el polígono del Plan Parcial No. 1, ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y así mismo se solicitó concepto de servicios públicos ante las respectivas entidades mediante los oficios:  AMC-SP-0048-2023.
		<b>FECHA</b>  18 de enero 2023

<b>PLANES PARCIALES</b>			
		AMC-SP-0049-2023. AMC-SP-0050-2023. AMC-SP-0051-2023.	
		Se adelantaron diferentes reuniones con la Sociedad de Activos Especiales (SAE), a fin de tener un acercamiento, toda vez que son los actuales propietarios del 90% del polígono del Plan Parcial No. 1.  Dichas reuniones se realizaron con el fin de dar a conocer la intención que tiene el Municipio en adelantar una formulación de propuesta urbanística para dicho Plan Parcial desde una iniciativa pública; de manera que permita habilitar mayor suelo para espacio público.	09 de marzo 2023  05 de julio 2023
	Plan Parcial No. 02	Adoptado	07 de marzo de 2019
	Plan Parcial No. 03	Adoptado	26 diciembre 2023
	Plan Parcial No. 04	Adoptado	18 diciembre 2023
	Plan Parcial No. 05	Se radicó ante la Secretaria de Planeación la solicitud de estudio para adelantar el trámite.	27 de septiembre de 2023
	Plan Parcial No. 06	Adoptado	09 de junio de 2023
<b>DIFICULTADES</b>	Para la vigencia 2020 – 2023, se obtuvieron las siguientes dificultades:		
	<b>PLAN PARCIAL</b>	<b>DIFICULTAD</b>	
	Plan Parcial No. 01	Teniendo en cuenta las acciones que se han adelantado desde la Administración Municipal para la formulación del Plan Parcial No. 1 y que aún no se ha llegado a un común acuerdo entre la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y el Municipio, se recomienda continuar con el proceso adelantado.	
	Plan Parcial No. 02	NO APLICA	
	Plan Parcial No. 03	NO APLICA	
	Plan Parcial No. 04	NO APLICA	
	Plan Parcial No. 05	NO APLICA	
Plan Parcial No. 06	NO APLICA		
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	Teniendo en cuenta que el Plan Parcial No. 03 fue declarado nulo mediante fallo judicial para el año 2018, por términos dentro del proceso, se evidencia que es de suma importancia garantizar la seguridad jurídica para el plan parcial, dando estricto cumplimiento a lo mencionado en la Ley 388 de 1997 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 respecto la revisión de planes parciales en cada una de las instancias.		



<b>PLANES PARCIALES</b>			
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	El estado actual para cada uno de los polígonos de plan parcial son los siguientes:		
	<b>PLAN PARCIAL</b>	<b>LOCALIZACIÓN VEREDA</b>	<b>ESTADO</b>
	Plan Parcial No. 01	Vereda Chuntame	Sin Adoptar
	Plan Parcial No. 02	Vereda Chuntame	Adoptado
	Plan Parcial No. 03	Vereda Chuntame	Adoptado
	Plan Parcial No. 04	Vereda Chuntame	Adoptado
	Plan Parcial No. 05	Vereda Chuntame	En trámite de estudio
	Plan Parcial No. 06	Vereda Calahorra	Adoptado
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	Los planes parciales como instrumento de planificación permiten diseñar de manera más ordenada y planificada las áreas de expansión urbana a fin de contribuir a la mejora de la infraestructura vial, de servicios públicos y espacio público. En este sentido y dentro de las funciones de la Secretaría de Planeación, se ha dado estricto cumplimiento a la revisión de los planes parciales conforme las normas urbanísticas establecidas a nivel nacional, a fin de garantizar la seguridad jurídica de los mismos.		
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	Los documentos soportes de los planes parciales se encuentran alojados en la siguiente ruta de almacenamiento:  D:\PLANEACION_CAJICA\PLANES PARCIALES		
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Profesional Universitario grado 222-04 perfil Ingeniero Civil  Profesional Universitario grado 222-04 perfil Arquitecto		
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial		

### 9.2.2. PROYECTOS DE INVERSION 2020 – 2023

Los objetivos propuestos por nosotros desde el inicio de la Administración para generar un mayor impacto con la inversión pública realizada en el marco de nuestro Plan de Desarrollo Municipal CAJICÁ TEJIENDO FUTURO UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020 – 2023 son fundamentalmente:

- ✓ Generar un mayor impacto con la inversión pública en el marco del cumplimiento de nuestro Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ Producir datos claros y de manera unificada para el reporte de informes a los sistemas de información nacional y a los entes de control.
- ✓ Integrar el desarrollo territorial con el nacional siguiendo los lineamientos dictados por las distintas entidades según sus competencias.
- ✓ Garantizar una eficiente y transparente ejecución de los recursos públicos y de conocimiento para la ciudadanía en general.

PROYECTOS DE INVERSIÓN - SUIFP TERRITORIO	
AÑO	No. Proyectos de Inversión
2020	59
2021	6
2022	7
2023	4
<b>Total proyectos activos</b>	<b>76</b>

### SISBEN 2020 – 2023

En 2020 el DNP, realizo cambios en la metodología del SISBEN, implementando la metodología Sisbén IV. La cual se clasifica den la siguiente manera:

- ✓ Grupo A: (Población en Pobreza Extrema)
- ✓ Grupo B: (Población en Pobreza Moderada)
- ✓ Grupo C: (Población Vulnerable)
- ✓ Grupo D: (Población No pobre, No vulnerable)

El registro realizado en los últimos tres años fue:

GRUPO	REGISTROS
Grupo A	3219
Grupo B	9664
Grupo C	19379
Grupo D	14638



### 9.3. Otros temas estratégicos.

#### 9.3.1. Políticas y planes sectoriales.

## LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL PERIODO 2020 – 2023

Con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de las políticas implementadas, se llevó a cabo una actualización del sistema de medición y seguimiento. Este proceso se estableció como un procedimiento dentro del Sistema de Gestión de Calidad y se diseñaron formatos estandarizados específicos para llevar a cabo dicho seguimiento.

Estos formatos han experimentado cuatro actualizaciones, todas ellas enfocadas en proporcionar la información necesaria para respaldar la toma de decisiones, facilitar el control político por parte de entidades como el Concejo Municipal, y mejorar la transparencia en la gestión de estas políticas.

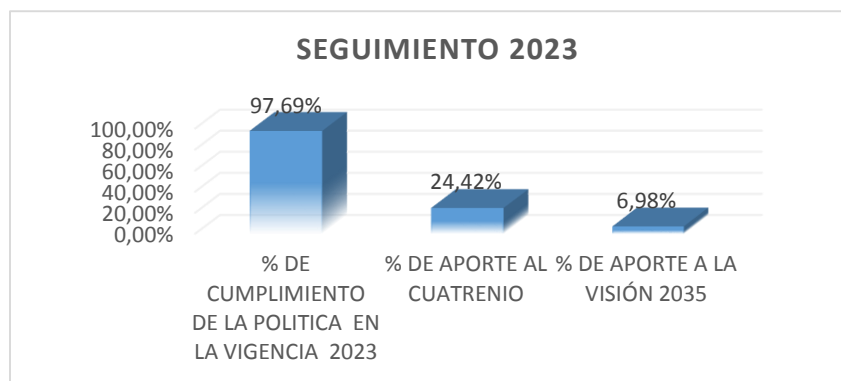
### POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

La Política Pública de Mujer y Equidad de Género de Cajicá fue legalizada mediante el "Acuerdo No. 03" el 5 de febrero de 2019. Esta política representa un compromiso sólido y duradero para abordar las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y los derechos de las mujeres en nuestra sociedad.

Creada con un período de vigencia que va desde el 5 de febrero de 2019 hasta el 4 de febrero de 2035, esta política busca proporcionar un marco estratégico a largo plazo que promueva la igualdad de género en todas las esferas de la vida social, económica y política. Durante este período de dieciséis años, se espera que la política se convierta en un motor de cambio positivo, promoviendo la equidad de género y empoderando a las mujeres en todas las áreas de la vida.

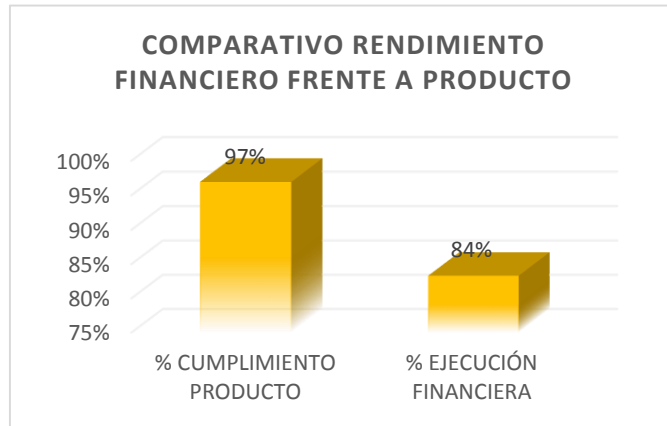
La Política Pública de Mujer y Equidad de Género tiene como objetivo principal abordar y superar los desafíos y desigualdades que enfrentan las mujeres en la sociedad, promoviendo la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones, eliminando las barreras que obstaculizan su desarrollo, y asegurando que todas las mujeres tengan igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida.

Esta política se basa en principios fundamentales de igualdad, justicia y derechos humanos, reconociendo que la igualdad de género no solo es un objetivo en sí mismo, sino también un medio para alcanzar un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo para toda la sociedad. El porcentaje de avance de la implementación de la política durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 da un acumulado semestral correspondiente al 97.69%, aportando el 24.42% del cuatrienio y 6.98% al total de la política.



El desempeño de esta política es óptimo.

La ejecución financiera es coherente con la ejecución física.



La ejecución financiera se observa que se encuentra un poco atrasada frente a la ejecución de producto, pero entiende que hay procesos contractuales que han avanzado en producto y a los que les falta pagos.

### Política Pública de Mujer y equidad de Género

Implementación 2020	Implementación 2021	Implementación 2022	Implementación 2023
70%	80%	97%	97.69%

En el transcurso de los años, la tendencia ascendente en la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género refleja un compromiso continuo y progresivo por parte de la alcaldía municipal.

A pesar de los desafíos impuestos por la pandemia en 2020, la gestión demostró resiliencia al iniciar la ejecución con un 70%. La adaptación estratégica en 2021, evidenciada por el incremento al 80%, sugiere una respuesta ágil a las condiciones cambiantes. El año 2022 marcó un hito, con una implementación del 97%, indicando una consolidación efectiva de esfuerzos y recursos. Aunque en el 2023 se registra una ligera disminución al 97.69%, se destaca la capacidad de mantener niveles elevados de ejecución, resaltando la robustez y sostenibilidad de las políticas en favor de la equidad de género. Esta tendencia positiva no solo señala un progreso tangible, sino también un firme compromiso hacia un futuro más igualitario y justo en el ámbito municipal.

### POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD

La Política Municipal de Discapacidad, establecida mediante el "Acuerdo No. 22 de 2013", representa el enfoque central de seguimiento en el contexto actual. Esta política se formalizó el 25 de noviembre de 2013, y su período de vigencia abarca desde esa fecha hasta el 24 de noviembre de 2023.

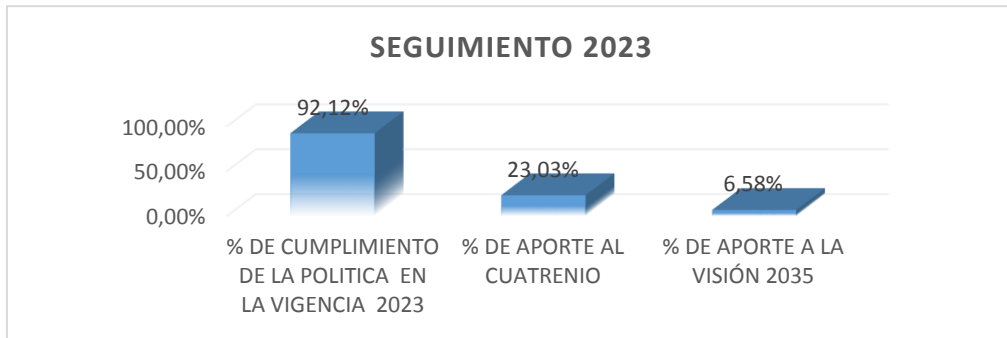
El nuevo gobierno debe emprender su proceso de actualización. Esta revisión debe ser integral y abarcar todos los cambios normativos que se han producido en los últimos diez años. Además, debe asegurar que la política sea verdaderamente adecuada para la población con discapacidad existente y los desafíos que el municipio enfrenta en la actualidad.

En un mundo en constante evolución, es fundamental que la política refleje las necesidades cambiantes y las demandas de la comunidad de personas con discapacidad. Esto incluye no

solo la adaptación a las modificaciones legales, sino también la incorporación de enfoques innovadores y mejores prácticas en el ámbito de la inclusión y la accesibilidad.

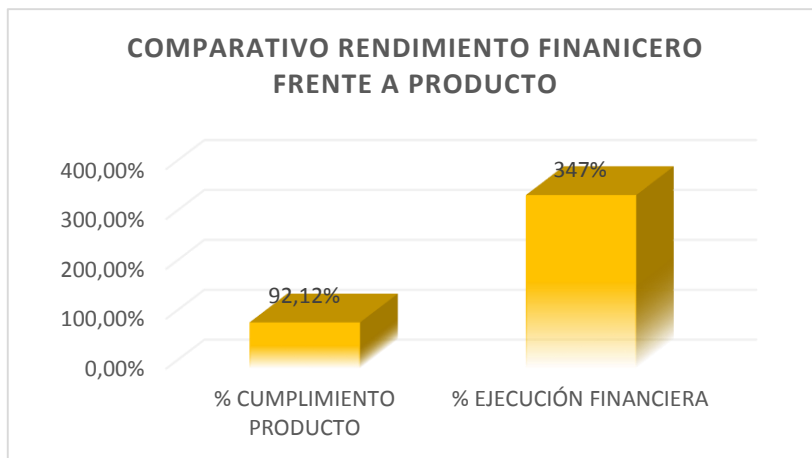
La actualización de esta política no solo es un deber, sino también una oportunidad. Ofrece la posibilidad de reafirmar el compromiso de nuestro municipio con la igualdad de oportunidades y la plena participación de las personas con discapacidad en la vida comunitaria.

El porcentaje de avance de la implementación de la política durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 genera un acumulado anual al 92.12%, aportando el 23.03% al cuatrienio y el 6.58% al total de la política.



El avance de la política durante la vigencia 2023 presenta una implementación buena.

Sin embargo, se deben hacer las siguientes consideraciones al reporte:



Como se puede observar en la gráfica el porcentaje de rendimiento financiero está totalmente desproporcionado, esta observación se ha realizado desde primer trimestre y no fue corregido.

La Política Municipal de Discapacidad, establecida mediante el "Acuerdo No. 22 de 2013", representa el enfoque central de seguimiento en el contexto actual. Esta política se formalizó el 25 de noviembre de 2013, y su período de vigencia abarcó desde esa fecha hasta el 24 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta que esta política no presentó seguimiento antes del presente periodo de gobierno, la presente administración reporta la evaluación realizada de la siguiente forma:

### Política Pública de Discapacidad

Implementación 2020	Implementación 2021	Implementación 2022	Implementación 2023

70%	80%	98%	92,12%
-----	-----	-----	--------

En el análisis de la implementación de la Política de Discapacidad en Cajicá durante los años 2020 a 2023, emerge una historia de resiliencia y adaptabilidad por parte de la administración municipal. Estos años, marcados por las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19, han proporcionado un contexto desafiante pero revelador sobre la capacidad de respuesta y la dedicación de la gestión local hacia la inclusión de personas con discapacidad.

#### AÑO 2020: LA ADVERSIDAD COMO CATALIZADOR DE CAMBIO:

En 2020, la crisis sanitaria global impactó significativamente la implementación de políticas, y la Política de Discapacidad no fue una excepción. Con restricciones, la administración enfrentó obstáculos considerables, reflejados en el 70% de implementación. Sin embargo, es crucial reconocer que este año difícil también sirvió como catalizador para replantear estrategias y reevaluar prioridades.

#### AÑO 2021: NAVEGANDO HACIA LA NORMALIDAD:

A medida que las restricciones empezaron a ceder en 2021, la administración de Cajicá se embarcó en la tarea de buscar la normalidad. El aumento al 80% en la implementación muestra un esfuerzo consciente por recuperar terreno perdido. La gestión demostró adaptabilidad y una determinación clara de superar los desafíos previos.

#### AÑO 2022: ÉXITO Y APRENDIZAJE:

El año 2022 alcanzando un 98% indica un éxito palpable en la gestión de la Política de Discapacidad. Este logro no solo refleja una respuesta efectiva a las lecciones aprendidas durante la pandemia, sino también la consolidación de estrategias exitosas. La administración demostró capacidad para convertir desafíos en oportunidades de mejora.

#### AÑO 2023: SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN CONTINUA:

Aunque la implementación disminuyó ligeramente al 92,12% en el 2023, este aún es un nivel bueno. Es esencial recordar que esta política finalizó en 23 de noviembre y esto generó una implementación de sólo 10 meses y 23 días del año. Por lo que afecta el reporte.

La consecución de un promedio del 85% en la implementación de la Política de Discapacidad durante el periodo de cuatro años de gobierno refleja un compromiso continuo y sostenido hacia los objetivos de inclusión y accesibilidad.

En resumen, el promedio de implementación del 85% y el aporte cuatrienal del 33.8% son indicadores alentadores del compromiso y la efectividad de la administración en la ejecución de la Política de Discapacidad. Estos logros no solo representan un progreso tangible en términos numéricos, sino también un compromiso palpable con la creación de una sociedad más inclusiva y accesible a lo largo del tiempo planificado.

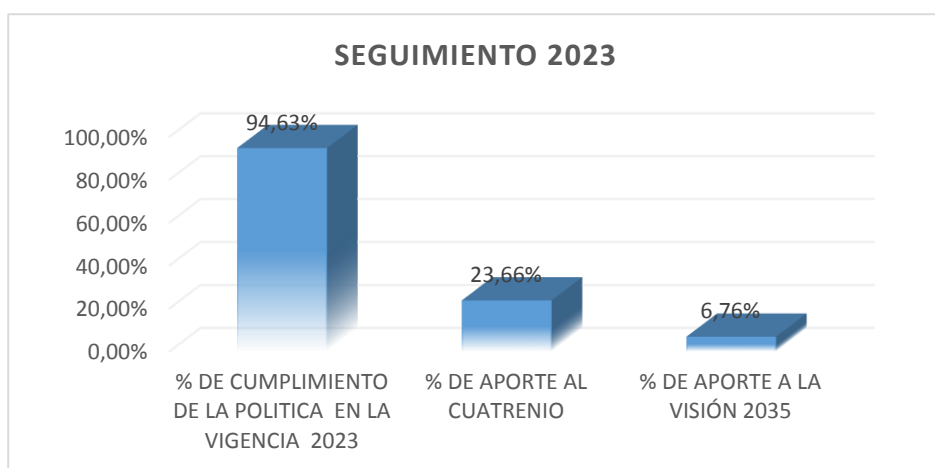
## **POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD**

La Política Pública Municipal de Juventud, formalizada a través del "Acuerdo No. 03 del 5 de febrero de 2019". Esta política fue legalizada el 5 de febrero de 2019 y tiene un periodo de vigencia que abarca desde esa fecha hasta el 4 de febrero de 2035.

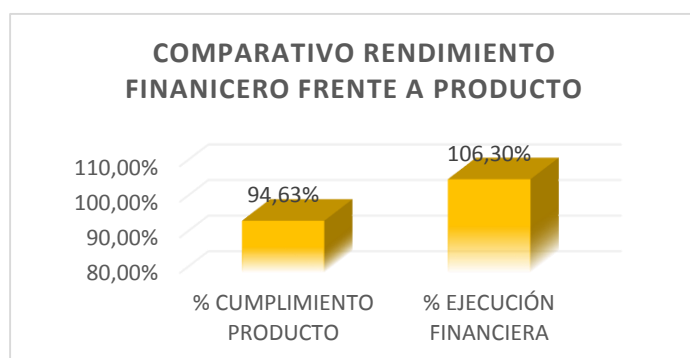
La Política Pública Municipal de Juventud representa un compromiso a largo plazo con el desarrollo integral y la participación activa de los jóvenes en nuestra comunidad. A lo largo de este periodo de dieciséis años, la política tiene como objetivo principal abordar las necesidades, desafíos y aspiraciones de la juventud local, fomentando su participación en la

toma de decisiones, el acceso a oportunidades educativas y laborales, así como su involucramiento en la vida cívica y social.

El seguimiento de esta política es esencial para evaluar su efectividad, identificar áreas de mejora y garantizar que se cumplan sus metas y compromisos en beneficio de todos los jóvenes del municipio. El porcentaje de avance de la implementación de la política durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 genera un acumulado del 94.63%, aportando el 23.66% al cuatrienio y 6.76% al total de la política.



Frente a esta política se debe decir que preocupa que durante el cuarto trimestre se mantienen 5 indicadores en cero, mismos que fueron reportados en cero en el primer, segundo y tercer trimestre, por lo que se solicita revisar estos.

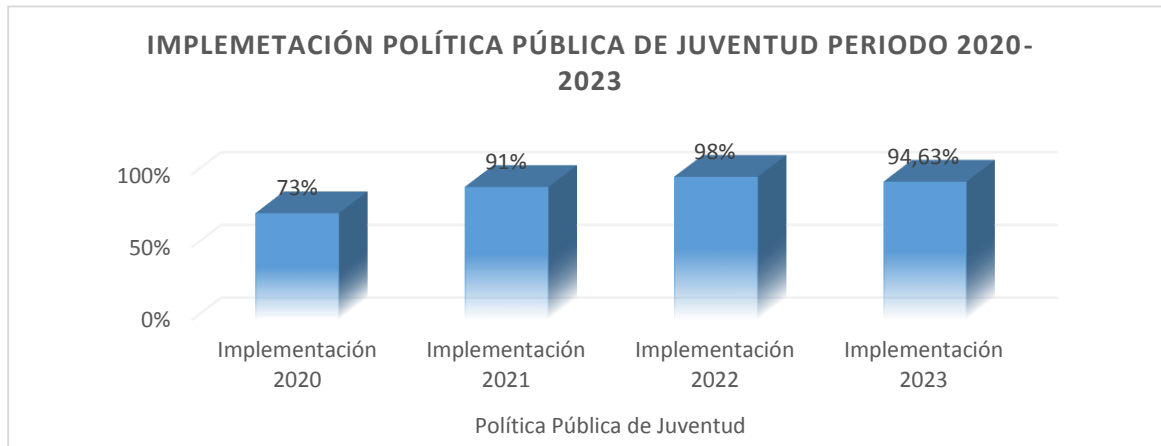
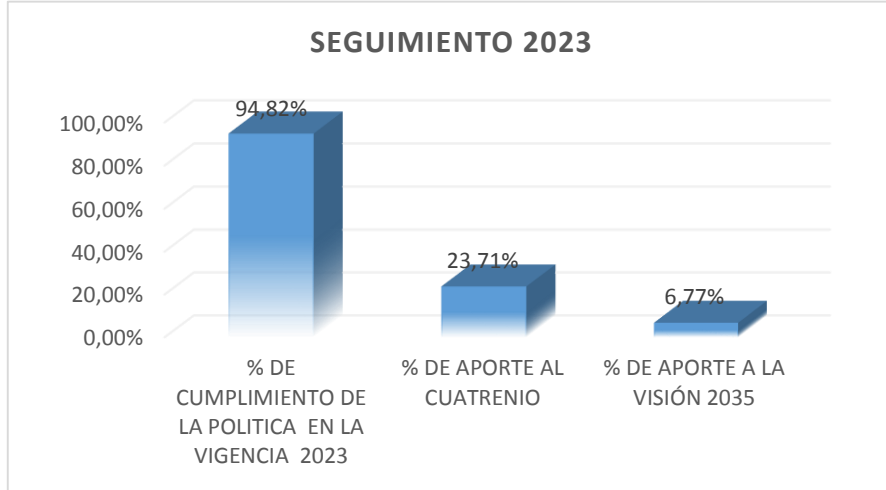


Respecto a la ejecución financiera esta posee una variación considerable, ya que supera a producto, lo que implica que se cumplieron compromisos contractuales frente a pagos, sin embargo, no se evidencia un crecimiento equivalente a nivel de producto, es decir, esto se podría leer en que se están gastando más recursos de los programados sin una adecuada ejecución en producto, se solicita revisar.

Esta política posee un rendimiento alto estando dentro de un rango de óptimo.

### Política Pública de Juventud

Implementación 2020	Implementación 2021	Implementación 2022	Implementación 2023
73%	91%	98%	94.63%



El progreso constante de la implementación de la Política Pública de Juventud es alentador. Desde 73% en 2020 hasta el 94.63% en 2023, queda claro que se han realizado esfuerzos significativos para avanzar en los objetivos de la política. Este aumento indica un compromiso sostenido por parte de los responsables de la política y la adaptabilidad para abordar los desafíos emergentes.

Cada año de implementación debería ser visto como una oportunidad de aprendizaje. ¿Qué estrategias han funcionado de manera efectiva y cuáles han presentado desafíos? ¿Se han adaptado las estrategias en respuesta a la evolución de las demandas y expectativas de la juventud? La capacidad de reflexionar y ajustar estrategias es esencial para la sostenibilidad a largo plazo.

En resumen, estos datos no solo representan números en una gráfica, sino que cuentan la historia de un esfuerzo conjunto por mejorar la realidad de la juventud. La implementación exitosa de la política requiere una combinación de datos cuantitativos y una comprensión profunda de las experiencias y perspectivas de aquellos a quienes está destinada a beneficiar.

### **POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CAJICÁ**

La Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, establecida mediante el "Acuerdo No. 12 de junio 27 de 2019," Esta política fue legalizada el 27 de junio de 2019 y está programada para mantener su vigencia hasta el 27 de junio de 2035.

La Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia refleja el firme compromiso de Cajicá, Cundinamarca, con el bienestar y el desarrollo integral de los niños y

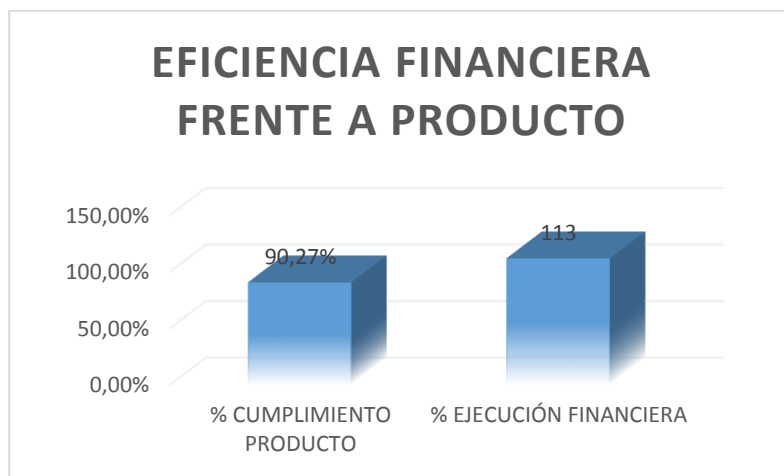


adolescentes en nuestra comunidad. A lo largo de este período de dieciséis años, la política tiene como objetivo principal garantizar el acceso a servicios de calidad, promover la educación, la salud y el desarrollo integral de los niños y jóvenes, y crear un entorno seguro y protector que fomente su crecimiento y participación activa en la sociedad.

El seguimiento de esta política es fundamental para evaluar su efectividad, identificar áreas de mejora y asegurar que se cumplan sus objetivos y compromisos en beneficio de los niños y adolescentes de Cajicá. Reconocemos que la inversión en la primera infancia y la juventud es una inversión en el futuro de nuestra comunidad, y esta política busca proporcionar el marco estratégico necesario para garantizar un desarrollo óptimo y un ambiente propicio para su crecimiento. El porcentaje de avance de la implementación de la política durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 da un acumulado del 94.82%, aportando el 23.71% al cuatrienio y 6.77% al total de la política

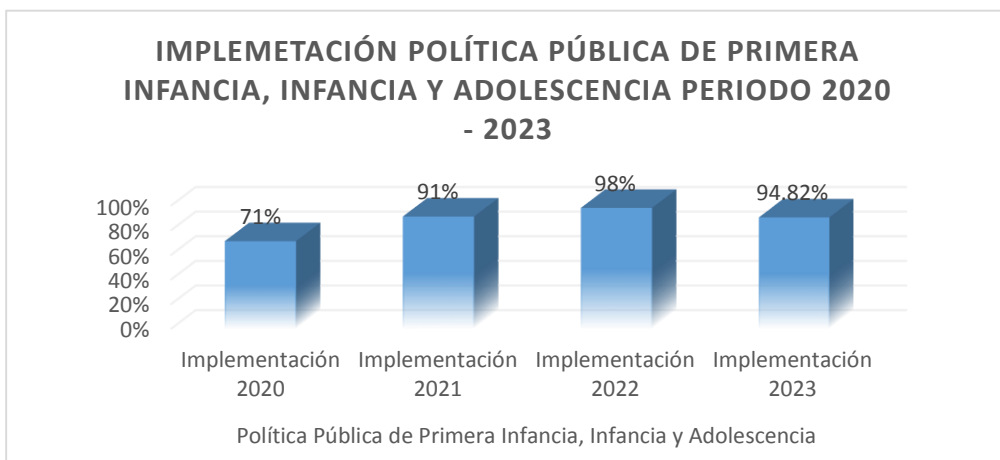
El desempeño de esta política es adecuado para el periodo evaluado, aunque no excelente.

La ejecución financiera está sobrepasó en el año la ejecución física, por lo que se recomienda revisar.



### Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Implementación 2020	Implementación 2021	Implementación 2022	Implementación 2023
71%	91%	98%	94.82%



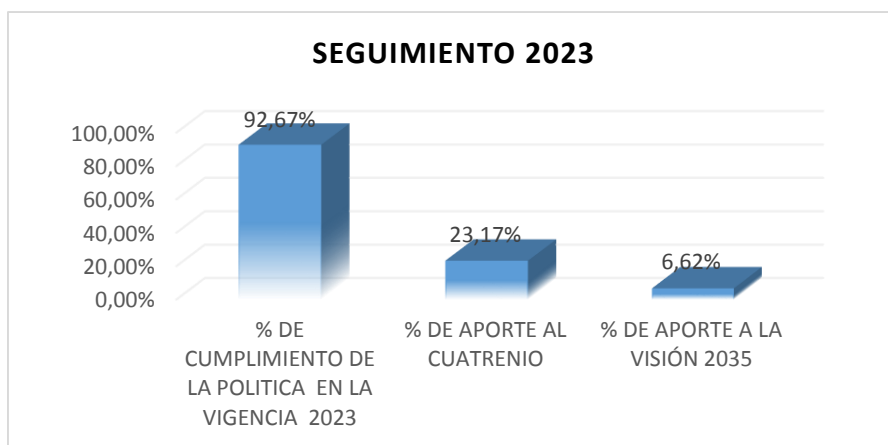
## POLÍTICA PÚBLICA FRENTE AL PROBLEMA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La Política Pública Frente al Problema de Sustancias Psicoactivas, establecida mediante el "Acuerdo No. 08 de 2018 del 10 de septiembre de 2018", Esta política fue legalizada el 10 de septiembre de 2018 y tiene un período de vigencia que abarca desde esa fecha hasta el 10 de septiembre de 2035.

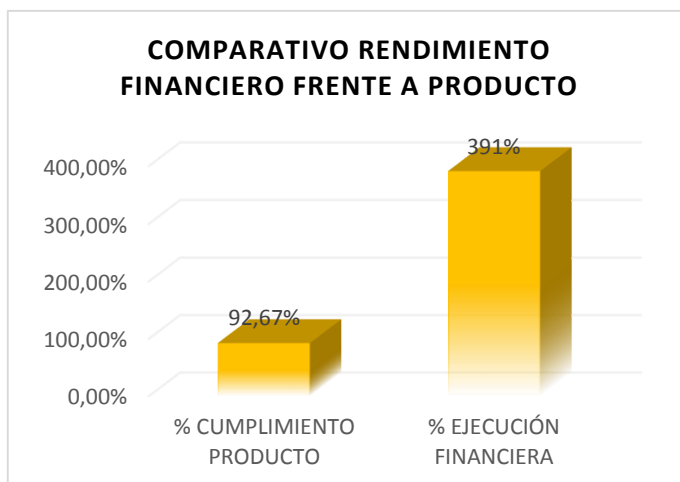
La Política Pública Frente al Problema de Sustancias Psicoactivas representa un compromiso sólido y a largo plazo para abordar los desafíos relacionados con el consumo y la dependencia de sustancias psicoactivas en nuestra comunidad. A lo largo de este período de diecisiete años, la política tiene como objetivo principal prevenir y reducir los daños asociados con el consumo de estas sustancias, promoviendo la salud, la educación y la atención integral de las personas afectadas.

El seguimiento de esta política es esencial para evaluar su efectividad, identificar áreas de mejora y garantizar que se cumplan sus metas y compromisos en beneficio de la salud y el bienestar de la comunidad. El porcentaje de avance de la implementación de la política durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 da un acumulado anual de 67,67%, aportando 23.17% al cuatrienio y el 6.62% al total de la política.

% DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA EN LA VIGENCIA 2023	% DE APOORTE AL CUATRENIO	% DE APOORTE A LA VISIÓN 2035
92.67%	23.17%	6,62%



El componente financiero sobrepasa la planeación, por lo tanto se debe tener en cuenta estos valores para la formulación del plan de acción 2024.



## IMPLEMENTACIÓN POLITICA FRENTE AL PROBLEMA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS PERIODO 2020- 2023

Implementación 2020	Implementación 2021	Implementación 2022	Implementación 2023
63%	88%	96%	92.67%

La implementación ha ido aumentando con el tiempo, pasando del 63% en 2020 al 92.67% en 2023. Esto muestra un esfuerzo continuo para mejorar y fortalecer la implementación de la política a lo largo de los años y la superación de los efectos de la pandemia en 2020 y 2021.

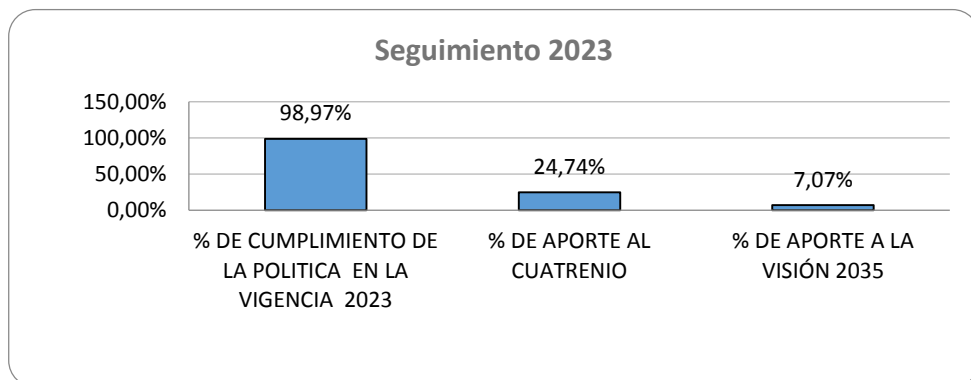
Aunque la implementación sigue siendo alta en 2023 (92.67%), hay una ligera disminución en comparación con el año anterior (96%). Es necesario determinar las razones detrás de esta disminución y determinar si hay áreas específicas que requieren atención adicional.

### **POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

La Política Municipal de Bienestar y Protección Animal, oficializada mediante el "Acuerdo No. 14 de 2021 del 30 de noviembre de 2021", Esta política fue legalizada el 30 de noviembre de 2021 y está programada para mantener su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2035.

La Política Municipal de Bienestar y Protección Animal representa un firme compromiso con el cuidado y la protección de los animales del municipio. A lo largo de este período de catorce años, la política tiene como objetivo principal establecer un marco normativo y estratégico que promueva el bienestar, la atención adecuada y la protección de los animales, reconociendo su importancia en la sociedad.

El seguimiento de esta política es esencial para evaluar su efectividad, identificar áreas de mejora y garantizar que se cumplan sus metas y compromisos en beneficio de la vida animal en nuestro municipio. Reconocemos la responsabilidad de cuidar y proteger a los animales y promover prácticas humanas y sostenibles en su relación con las personas. El porcentaje de avance de la implementación de la política durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 corresponde al 98.97%, aportando el 24,74% como aporte del cuatrienio y 7.07% al total de la política.



Se recomienda realizar revisión de la planeación financiera.

### **Política Pública de Protección y Bienestar Animal**

Implementación 2022	Implementación 2023
98%	98.97%

**Incremento Sostenido:** La tasa de implementación ha aumentado del 98% en 2022 al 98.97% en 2023. Este incremento sugiere un progreso constante y sostenido en la aplicación de la política durante este período.

**Alta Implementación Inicial:** El hecho de que ya se haya alcanzado un nivel del 98% en 2022 indica que, desde el principio, hubo un compromiso significativo con la implementación de la política. Esto es positivo, ya que demuestra una rápida adopción de las medidas propuestas.

**Evaluación Continua:** Aunque el aumento es menor (del 98% al 98.97%), la cifra precisa sugiere que se está llevando a cabo una evaluación continua y se están implementando medidas adicionales para mejorar la situación.

**Posibles Áreas de Mejora:** Aunque las cifras son altas, siempre es útil indagar más allá de los números para comprender las áreas específicas en las que se está implementando la política.

**Sostenibilidad a Largo Plazo:** Es crucial considerar la sostenibilidad a largo plazo de las medidas implementadas. ¿Se están estableciendo las bases para que la política tenga un impacto duradero en el bienestar animal? La sostenibilidad a largo plazo implica no solo la implementación inicial sino también la continuidad y mejora con el tiempo, este último depende de la nueva administración.

En resumen, los números indican un progreso positivo en la implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal durante estos dos años.

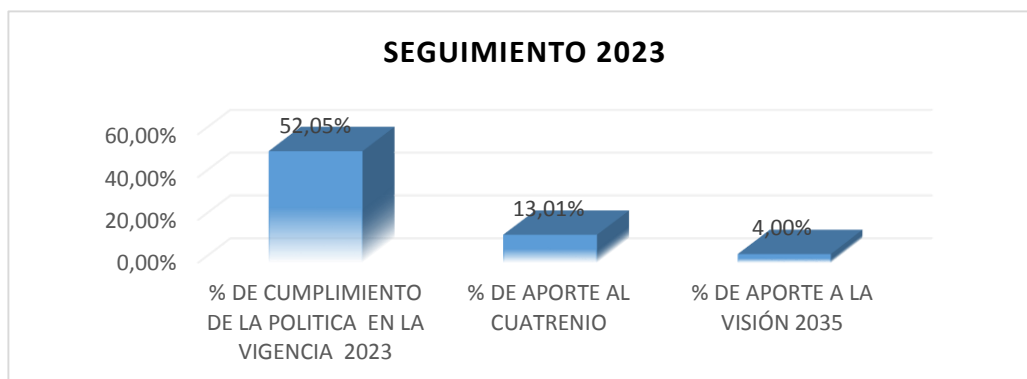
## **POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA**

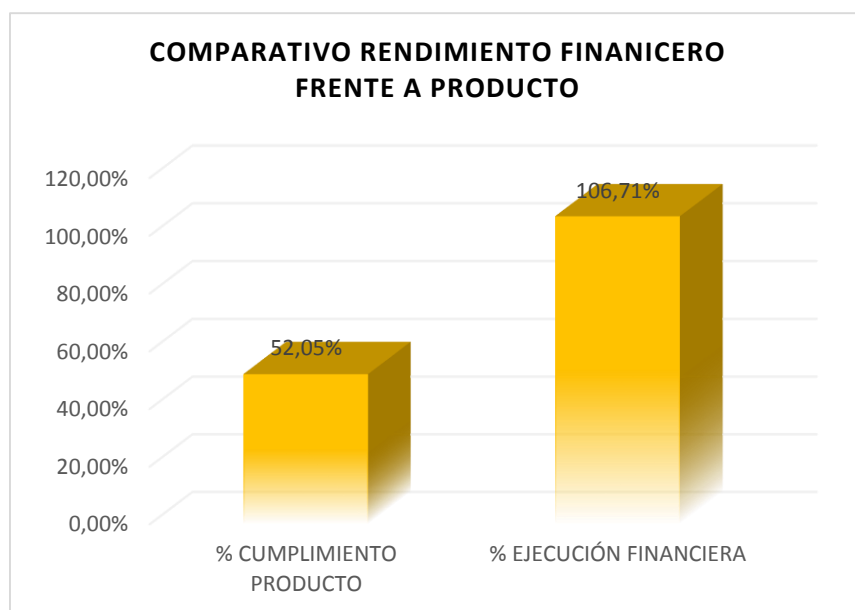
La Política Municipal de Cultura "Cajicá Diversa y Multicultural", establecida mediante el "Acuerdo No. 17 de 2022 del 26 de diciembre de 2022". Esta política fue legalizada el 26 de diciembre de 2022 y tiene un período de vigencia que abarca desde esa fecha hasta el 26 de diciembre de 2032.

La Política Municipal de Cultura "Cajicá Diversa y Multicultural", representa un firme compromiso con la promoción de la diversidad cultural y el enriquecimiento de la vida cultural en nuestra comunidad. A lo largo de este período de diez años, la política tiene como objetivo principal fomentar la expresión cultural, preservar el patrimonio local y promover la inclusión de todas las manifestaciones culturales en la vida Cajiqueña.

El seguimiento de esta política es esencial para evaluar su efectividad, identificar áreas de mejora y garantizar que se cumplan sus metas y compromisos en beneficio de la diversidad y la riqueza cultural de nuestro municipio.

El porcentaje de avance de la implementación de la política durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 corresponde al 52.05% en acumulado anual, aportando el 13.01% al cuatrienio y 4% al total de la política.





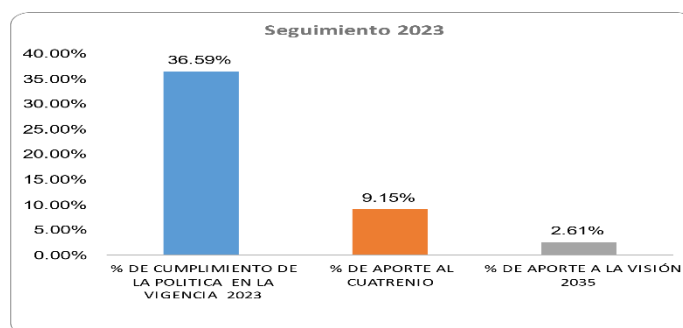
En este informe se observa una disparidad amplia en la inversión financiera frente a producto, toda vez que la ejecución ha sido baja y los recursos si se están gastando. Es importante que Inscultura revise por qué se está dando esta situación.

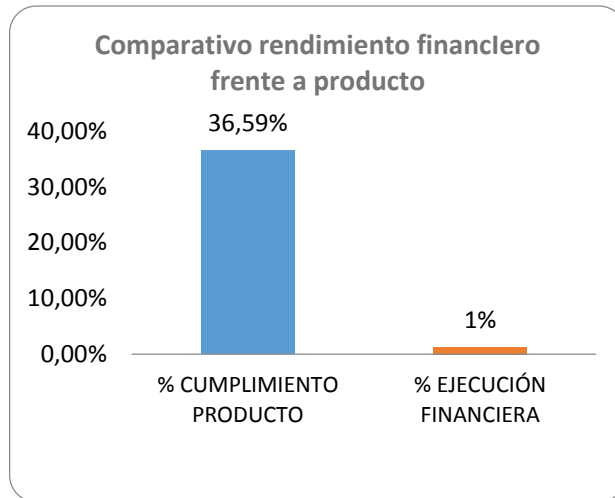
### **POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIA**

Con un firme compromiso hacia el desarrollo urbanístico y la mejora de las condiciones habitacionales de nuestra comunidad, presentamos el informe de la Política Pública de Vivienda de Interés Social y Prioritaria en Cajicá. Este documento refleja el esfuerzo concertado de la administración municipal en la implementación de estrategias destinadas a garantizar el acceso a viviendas dignas y adecuadas para todos los Cajiqueños.

A través de un enfoque inclusivo y participativo, esta política busca transformar la realidad habitacional, generando impactos positivos en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. El informe detalla los avances, desafíos y logros alcanzados durante el periodo correspondiente, subrayando nuestro compromiso continuo con el bienestar y desarrollo integral de la comunidad.

El porcentaje de avance de la implementación de la política durante el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2023 corresponde al 36.59% en acumulado anual, aportando el 9.15% al cuatrienio y 2.61% al total de la política.





Es importante revisar el reporte económico ya que no se relacionan recursos básicamente, por lo que se solicita realizar esta revisión y ajustar esa parte del reporte.

Igualmente, no se diligencia plan de mejoramiento para determinar las acciones de corrección de los indicadores que no presentaron ningún tipo de avance, se recomienda realizar las recomendaciones pertinentes para la nueva administración, ya que ellos deben programar el plan de acción de la política en 2024 y allí buscar subsanar lo no cumplido.

### **POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

La Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a pesar de su legalización en diciembre de 2019 por decreto, enfrenta desafíos significativos relacionados con su falta de construcción participativa, diagnóstico adecuado y herramientas de planificación y seguimiento.

Este déficit en su desarrollo inicial ha llevado a la solicitud de información a las Naciones Unidas para subsanar estas deficiencias. Sin embargo, las Naciones Unidas indicaron que el acuerdo era que se entregara sin líneas base y sin herramientas y que se legalizara de esta manera. Posteriormente, se intentó concertar una reunión con las políticas públicas de la Gobernación de Cundinamarca, pero se encontró resistencia debido a que la política no cumplía con los criterios necesarios para ser considerada como tal. Como resultado de estos obstáculos y desacuerdos.

La Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana no se considera actualmente como una política pública y no se le está dando seguimiento adecuado.

#### **9.3.2. Información estratégica del sector- estudios o consultorías**

La Secretaría de Planeación adelantó la revisión excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial e incorporación del POMCA mediante el Contrato de Consultoría No. 002 de 2020 con objeto contractual *“Revisión excepcional del plan básico de ordenamiento territorial (PBOT) e incorporación del POMCA del río Bogotá, realización de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo (AVR) e incorporación de estos al Municipio de Cajicá – Cundinamarca”*, con la empresa ARCO Consultoría y Construcciones Ltda.

NOMBRE DEL DOCUMENTO/ ESTUDIO / CONSULTORIA	VIGENCIA EN LA QUE SE REALIZÓ EL DOCUMENTO	OBSERVACIONES	ANEXOS O SITIO EN EL QUE SE ENCUENTRA

Contrato No. 004 DE 2021 "ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA LA CLASIFICACIÓN DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO DE CAJICÁ".	2021	Presentado al Ministerio de Transporte para la clasificación del organismo Tránsito	Drive en el correo del Secretario de despacho <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1lgwGF47M6qjdUky4_GE6jjCFVvu7_Zae?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1lgwGF47M6qjdUky4_GE6jjCFVvu7_Zae?usp=drive_link</a>
Convenio interadministrativo N° 008-2021 "CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN DE DEFINICIÓN DE PROYECTOS, ADOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN VIAL Y PLAN DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CAJICA", dando así cumplimiento a la meta 66 del Plan de desarrollo "PLAN DE DESARROLLO CAJICÁ TEJIENDO FUTURO, UNIDOS CON TODA SEGURIDAD 2020-2023", teniendo así un diagnóstico, evaluación y ejecución del plan maestro de movilidad.	2022	Se tiene estudio con Prediagnóstico, Diagnóstico, Formulación y Adopción.	Drive en el correo del Secretario de despacho <a href="https://drive.google.com/drive/folders/11p7WZXFFgkLGd2DeWINDqmRZGYSYkSJa?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/11p7WZXFFgkLGd2DeWINDqmRZGYSYkSJa?usp=drive_link</a>
Contrato de consultoría No. 008-2022 "CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA FIGURA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA QUE PERMITA DEFINIR EL MODELO DE OPERACIÓN PARA EL APOYO EN LA PRESENTACIÓN DE ALGUNOS SERVICIOS DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ".	2022	Estudio técnico se realizó el análisis especializado mediante el cual se estructura la figura jurídica adecuada para adelantar el modelo de operación de los servicios de tránsito y transporte del Municipio de Cajicá.	Drive en el correo del Secretario de despacho <a href="https://drive.google.com/file/d/1Avsn uK36_haQ_r9GPADlzBVnBTGVwF7f/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1Avsn uK36_haQ_r9GPADlzBVnBTGVwF7f/view?usp=drive_link</a>
ESTUDIOS SEÑALIZACIÓN VIAL (INVENTARIO Y DISEÑO).	2023	Se encuentran planos en físico con el inventario de señalización, diseños de señalización en formato .dwg	Drive en el correo del Secretario de despacho <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link</a>

<p>ESTUDIOS DE NECESIDADES INSATISFECHAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS TIPO TAXI.</p>	<p>2023</p>	<p>En concordancia con el artículo 2.2.1.3.7.3 del Decreto 1079 de 2015, en su numeral 3 inciso 2 se aclara que, en el evento de una sub oferta de taxis como en el servicio de transporte individual en Cajicá, existe un kilometraje productivo, que permite inferir un incremento de taxis entre el 80% y 100%, que corresponde a los noventa y cinco autorizados (95) taxis x 20 % = 19 taxis de incremento, para el año 2023, para combatir el servicio informal.</p> <p>El servicio en taxis de servicio público en Cajicá es óptimo, con mínimas excepciones; es favorable para los usuarios en doscientas veinte y una (221) encuestas que se realizaron, en donde se tuvo en cuenta la presentación, velocidad, limpieza del vehículo, y buena conducta por parte del conductor.</p> <p>Si el Ministerio de Transporte aprueba el presente estudio, se procederá de parte de la Alcaldía de Cajicá, la realización del sorteo entre los interesados, conforme lo establece el artículo 2.2.1.3.7.4 del Decreto 1079 de 2015.</p>	<p>Drive en el correo del Secretario de despacho  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link</a></p>
<p>ESTUDIOS DE TARIFAS PARA TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS TIPO TAXI</p>	<p>2023</p>	<p>Estudio realizado con apoyo del personal de la Secretaría y dirigido y firmado por un Especialista en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte. Sin necesidad de contratación de una consultoría.</p>	<p>Drive en el correo del Secretario de despacho  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link</a></p>
<p>ESTUDIO SENTIDOS VIALES (CONTEOS, RADIOS DE GIRO, PROYECCIONES)</p>	<p>2023</p>	<p>Estudio realizado con apoyo del personal de la Secretaría y dirigido y firmado por un Especialista en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte. Sin necesidad de</p>	<p>Drive en el correo del Secretario de despacho  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link</a></p>



		contratación de una consultoría.	
ESTUDIOS HORAS PICO Y VALLE	2023	Estudio realizado con apoyo del personal de la Secretaría y dirigido y firmado por un Especialista en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte. Sin necesidad de contratación de una consultoría.	Drive en el correo del Secretario de despacho <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link</a>
ESTUDIO DE TARIFAS PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO TIPO COLECTIVO	2023	Estudio realizado con apoyo del personal de la Secretaría y dirigido y firmado por un Especialista en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte. Sin necesidad de contratación de una consultoría.	Drive en el correo del Secretario de despacho <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link</a>
ESTUDIOS TRANSPORTE PÚBLICO URBANO TIPO COLECTIVO REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS	2023	Estudio realizado con apoyo del personal de la Secretaría y dirigido y firmado por un Especialista en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte. Sin necesidad de contratación de una consultoría.	Drive en el correo del Secretario de despacho <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link</a>
ANÁLISIS DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	2023	Estudio realizado con apoyo del personal de la Secretaría y dirigido y firmado por un Especialista en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte. Sin necesidad de contratación de una consultoría.	Drive en el correo del Secretario de despacho <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link</a>
AFOROS VEHICULARES PARA TOMA DE DECISIONES	2023	Estudio realizado con apoyo del personal de la Secretaría y dirigido y firmado por un Especialista en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte. Sin necesidad de contratación de una consultoría.	Drive en el correo del Secretario de despacho <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link</a>
BICICARRILES	2023	Estudio realizado con apoyo del personal de la Secretaría y dirigido y firmado por un Especialista en Diseño de Vías, Tránsito y Transporte. Sin necesidad de contratación de una consultoría.	Drive en el correo del Secretario de despacho <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1_r9M2pZ3U1Tc2NJR0owWv-9NrgKgc1i1?usp=drive_link</a>

### 9.3.3. Programas relevantes que se adelantan y deben continuar.

Por parte de la Secretaria de Planeación, Dirección de Ordenamiento Territorial, se llevó a cabo un programa llamado “Presupuesto Participativo” cuya importancia radica principalmente en trabajar en las necesidades mencionadas por la comunidad, en las mesas de trabajo que se realizan para concertar los diferentes proyectos que requieren en cada uno de los sectores del Municipio de Cajicá.

Cabe resaltar la importancia de ejecutar los recursos que vienen de vigencias anteriores, el presupuesto participativo es acumulable año tras año, por esta razón es bueno contar con este rubro teniendo en cuenta que se pueden realizar proyectos que tengan mayor alcance.

*Se relaciona información en el Formato 3.4 – Formatos de Empalme*

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN BREVE Y SU IMPORTANCIA</b>	<b>PORQUE ES IMPORTANTE CONTINUARLO</b>
Contrato gestor catastral	Mantener el contrato interadministrativo con el gestor catastral, sea Municipio de Zipaquirá o con el Instituto geográfico Agustín Codazzi.	La actualización ayudará al Municipio a desagregar predios, lo que se traduce en mayor recaudo de impuestos.
Presupuesto Participativo	<p>Acuerdo No. 02 de 2017 "Por el cual se adopta el presupuesto participativo en el Municipio de Cajicá y se dictan otras disposiciones legales"</p> <p>Se adopta el presupuesto participativo como instrumento de participación ciudadana en la asignación y control del manejo eficiente y oportuno de los recursos del presupuesto municipal, con el objetivo de promover espacios entre el Estado y la comunidad para facilitar y solucionar las necesidades de la comunidad.</p> <p>El presupuesto participativo esta orientado por los principios de Participación, Solidaridad, Equidad, Transparencia, Autonomía, Calidad, Reconciliación, Coordinación, Corresponsabilidad y Compromiso.</p>	<p>La importancia de continuar ejecutando los recursos de presupuesto participativo radica principalmente en trabajar en las necesidades mencionadas por la comunidad, en las mesas de trabajo que se realizan para concertar los diferentes proyectos que requieren en cada uno de los sectores del Municipio de Cajicá.</p> <p>Cabe resaltar la importancia de ejecutar los recursos que vienen de vigencias anteriores, el presupuesto participativo es acumulable año tras año, por esta razón es bueno contar con este rubro teniendo en cuenta que se pueden realizar proyectos que tengan mayor alcance.</p>
Convenio con la Cámara De Comercio de Bogotá	Mantener el convenio con la Cámara De Comercio de Bogotá, el VUR – Ventanilla Única de Registro y con el RUES – Registro Único Empresarial así se tendrán actualizadas y depuradas la base de datos de los contribuyentes.	se mantiene actualizado las bases de datos de los contribuyentes de industria y comercio

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN BREVE Y SU IMPORTANCIA	PORQUE ES IMPORTANTE CONTINUARLO.
<b>ASESORIAS Y ORIENTACIONES</b>	<p>El seguimiento en asesorías y orientaciones a emprendimientos municipales es crucial para garantizar el éxito a largo plazo. Proporciona retroalimentación continua, permite ajustes estratégicos según las necesidades cambiantes y fomenta la resolución proactiva de desafíos. Además, fortalece la relación entre asesores y emprendedores, promoviendo un ambiente colaborativo que impulsa el desarrollo sostenible de la comunidad empresarial local.</p>	<p>Mantener la orientación y asesoría en modelos de negocios para emprendimientos municipales es crucial para asegurar su viabilidad y éxito a largo plazo. Este apoyo proporciona herramientas estratégicas, promueve la sostenibilidad financiera y facilita la adaptación a cambios del mercado. Además, fomenta la creación de empresas resilientes, contribuyendo al crecimiento económico local y al fortalecimiento de la comunidad empresarial del municipio.</p>
<b>CAPITAL SEMILLA</b>	<p>Continuar con el programa de capital semilla para emprendimientos del municipio de Cajicá es esencial, ya que proporciona recursos financieros cruciales en las etapas iniciales. Este respaldo financiero fortalece la capacidad de los emprendedores para materializar sus ideas, generar empleo local y contribuir al crecimiento económico del municipio. Además, al mantener el programa, se sustenta el impulso inicial, permitiendo a los emprendimientos consolidarse y prosperar a largo plazo, generando beneficios sostenibles para la comunidad.</p>	<p>Continuar con un programa de capital semilla para fortalecer emprendimientos municipales es esencial para catalizar el desarrollo económico local. Este respaldo financiero inicial impulsa la creación y expansión de negocios, generando empleo y dinamizando la economía del municipio. Además, al proporcionar recursos cruciales, se fomenta la innovación y la resiliencia empresarial, contribuyendo a la prosperidad a largo plazo y consolidando un ecosistema emprendedor sólido en la comunidad.</p>

<p><b>CONTRATACIÓN INICIO DE LOS PROGRAMAS CAPITAL SEMILLA</b></p>	<p>Priorizar la contratación de dos profesionales para el desarrollo del programa de emprendimiento "Capital Semilla", debido a que por Acuerdo Municipal se debe adelantar una convocatoria en el primer semestre.</p>	<p>Desarrollo del programa capital semilla en cumplimiento del Acuerdo Municipal 02 de 2018</p>
<p><b>CAJICA TEJEDOR DE HISTORIAS</b></p>	<p>Continuar con el programa "Cajicá Tejedor de Historias" es esencial para preservar y enriquecer el patrimonio cultural de nuestro municipio. Este proyecto no solo fortalece nuestras raíces culturales, sino que también promueve la identidad local y crea un tejido social más fuerte. Al destacar la vocación cultural de Cajicá, el programa no solo preserva la historia, sino que también impulsa el turismo cultural, generando beneficios económicos y comunitarios a largo plazo.</p>	<p>Continuar con el programa "Cajicá Tejedor de Historias" es vital para preservar y realzar el patrimonio cultural local. Este proyecto no solo enriquece nuestra identidad cultural, sino que también impulsa la atracción turística y fortalece el sentido de pertenencia en la comunidad. Al resaltar la vocación cultural del territorio, el programa se convierte en un pilar fundamental para la promoción de la herencia cultural, generando impactos positivos a nivel social y turístico.</p>

<p><b>ALIANZA CON LA ACADEMIA UNIVERSIDAD MILITAR</b></p>	<p>CAPACITACION: A través de ella se ha logrado llegar a la comunidad de Cajicá ofertando diferentes capacitaciones en temas de actualidad. Y de manera presencial y virtual durante el cuatrienio. FERIAS: Así mismo se ha desarrollado un espacio para intercambio comercial a través de las ferias a las que han invitado a los comerciantes cercanos a la secretaria de Desarrollo Económico.</p>	<p>La cercanía de la Universidad Militar es un factor clave para el apoyo en los diferentes escenarios espacios y oportunidades de intercambio de conocimiento y aprendizaje, en temas de actualidad para mejorar las estrategias comerciales, tributarias, y de crecimiento. Las ferias son una vitrina que impulsa los comercios y emprendimientos a nuevos mercados y les permite llegar a otros clientes y afianzar sus estrategias comerciales.</p>
<p><b>CONTRATACIÓN INICIO DE LOS PROGRAMAS SELLO DE CALIDAD</b></p>	<p>Priorizar la contratación de dos profesionales, para el desarrollo del programa denominado Sello de Calidad, toda vez que la entrega del reconocimiento se debe hacer por Acuerdo Municipal en el mes de marzo y se debe llevar un seguimiento de la plataforma CAJICA COMPRA</p>	<p>Desarrollo del programa sello de calidad en cumplimiento del Acuerdo Municipal 06 de 2016</p>
<p><b>CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DEL ACUERDO 02 DE 2018, MODIFICADO PARCIALMENTE POR EL ACUERDO 01 DE 2021</b></p>	<p>Celebración del convenio con el banco agrario, a fin de implementar el acuerdo 002 de 2018, modificado por el acuerdo 001 de 2022, el cual tiene como fin brindar un subsidio a la tasa de interés a para los créditos de fomento a mipyimes, microempresas, famiempresas, asociaciones y emprendedores formalizados de hasta el 100% del total de los intereses.</p>	<p>Se da cumplimiento a una meta del plan de desarrollo vigente durante el primer semestre de la vigencia 2024, además de la importancia e impacto para el comercio municipal.</p>

<p><b>CELEBRACION DEL ARTESANO</b></p>	<p><b>DIA</b></p> <p>Dar contratación prioritaria, para el desarrollo de un proceso de mínima cuantía, a fin de contratar la prestación de servicios logísticos para llevar a cabo el día del artesano, el cual se debe conmemorar para el día 19 de marzo según Acuerdo municipal.</p>	<p>Desarrollo del programa sello de calidad en cumplimiento del Acuerdo Municipal 16 de 2012</p>
<p><b>POLITICA PUBLICA DE VENDEDORES INFORMALES</b></p>	<p>Radicación del proceso de mínima cuantía para el diagnóstico y formulación de lineamientos para la política pública de vendedores informales, aplicación Ley 1988 de 2019.</p>	<p>Proceso contractual para dar cumplimiento a lo dictado en la Ley 1988de 2019.</p>
<p><b>VENCIMIENTO COMODATOS</b></p>	<p><b>DE</b></p> <p>Renovar Comodato o préstamo de uso de bienes muebles de propiedad del municipio de Cajicá, a la asociación de artesanos artes manuales y productores agropecuarios - MANOS Y TIERRA, GLADYS ELVIA SUAREZ LOPEZ y ARTEMCA, toda vez que se vence el 03 de abril de 2024.</p>	<p>Control sobre los inventarios cargados a favor del líder de la oficina de la secretaria de desarrollo económico.</p>

<p><b>ALIANZA CON LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN</b></p>	<p>Como entidad cercana al municipio y encargada de los tramites de apertura y cierre de establecimientos comerciales entre otras, se ha generado diferentes jornadas de capacitación a la comunidad en diferentes temas así como ciclos formativos con el fin de aportar conocimiento a los comercios y emprendimientos del municipio.</p>	<p>Con esta alianza se ha logrado acercar las entidades del orden nacional al municipio para generar sinergia en los diferentes trámites legales y tributarios que tienen a cargo y que son necesarios en la promoción de la formalidad en el municipio.</p>
<p><b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b></p>	<p>Como entidad cabeza de sector trabajo, ha apoyado con capacitaciones que han permitido a los empresarios despejar dudas sobre diferentes temas que les atañen en el desempeño de los labores como empleadores en cumplimiento de la normatividad vigente.</p>	<p>La contribución del ministerio es importante por la incidencia de las diferentes normativas relacionadas con los trabajadores y que son necesarias para fomentar la formalización laboral en el municipio.</p>
<p><b>PROGRAMA SELLO DE CALIDAD FORTALEZA DE PIEDRA</b></p>	<p>El "Sello de Calidad Fortaleza de Piedra" es un homenaje al esfuerzo y dedicación de gremio de comerciantes, que nació mediante Acuerdo No. 06 del 12 de julio de 2016, el cual enaltece su saber hacer, su labor artesanal, su conocimiento del oficio y reconoce el valor, amor y esmero por ofrecer al cliente un excelente servicio mejorando e innovando cada día.</p>	<p>Reconocer a cada uno de los comerciantes, microempresarios, tenderos, por su compromiso, por el cumplimiento a cabalidad con la normatividad vigente nacional para el correcto desarrollo de las actividades económicas del municipio de Cajicá. Resaltar la buena labor que día a día realizan los comerciantes de la comunidad y turistas del municipio de Cajicá. fomentar que los comerciantes, empresarios, industriales y productores agropecuarios se mantengan año tras años al programa y así mismo mantener sus impuestos al día con el municipio.</p>

<p><b>ALIANZA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA</b></p>	<p>Como entidad cercana al municipio y encargada de los tramites de apertura y cierre de establecimientos comerciales entre otras, se ha generado diferentes jornadas de capacitación a la comunidad en diferentes temas, así como ciclos formativos con el fin de aportar conocimiento a los comercios y emprendimientos del municipio.</p>	<p>A través de ella se ha generado y promovido la formalización del establecimiento en el municipio. Se ha logrado traer las jornadas de trámites legales ante esta entidad en el municipio permitiendo la legalización de los establecimientos y con ello el desarrollo económico.</p>
--	--	---

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN BREVE Y SU IMPORTANCIA</b>	<b>PORQUE ES IMPORTANTE CONTINUARLO.</b>
<p>El Recomendado</p>	<p>Esta sección nació con la posibilidad de apoyar a los emprendedores cajiqueños y mostrar la vitrina turística del municipio. El contenido es publicado de manera colaborativa para aumentar las redes de los establecimientos y generar también una interacción con las redes de la administración municipal. Así mismo, se le entrega a cada uno de los establecimientos el material audiovisual y fotográfico grabado para su uso libre.</p>	<p>Permite visibilizar y apoyar a los diferentes emprendimientos. Genera una interacción permanente de la comunidad con los canales oficiales e incentiva el crecimiento.</p>



Las historias de vida	A través del formato Storytelling se cuentan historias de vida, momentos del municipio o lugares emblemáticos con el objetivo de recuperar la memoria histórica de Cajicá.	Es importante rescatar la tradición y las raíces cajiqueñas.
-----------------------	--	--

### 9.3.4 Índices de desempeño municipal

NOMBRE DE LOS ÍNDICES	VIGENCIA	ÍNDICE LOGRADO	OBSERVACIONES
ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	2020	85,30 (Anterior Metodología) 69,60 (Nueva Metodología)	tomado del informe de la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal
	2021	58,65 (Nueva Metodología)	tomado del informe de la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal
	2022	88,73 (Anterior Metodología) 65,10 (Nueva Metodología)	tomado del informe de la Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal.
	2023		Esta información sale a finales de la siguiente vigencia (2024)
Indicador Ley 617 de 2000 (GF/ICLD)	2020	30.62%	Indicador por debajo del límite de ley, es decir, un buen resultado
	2021	26.82%	Indicador por debajo del límite de ley, es decir, un buen resultado
	2022	23.22%	Indicador por debajo del límite de ley, es decir, un buen resultado
	2023		Certificación la emite la contraloría general de la república en julio de 2024
Ingresos corrientes de libre destinación	2020	61.883.643	<b>Ejecución (Miles de Pesos)</b>
	2021	77.879.662	<b>Ejecución (Miles de Pesos)</b>
	2022	96.032.838	<b>Ejecución (Miles de Pesos)</b>
	2023		Certificación la emite la contraloría general de la república en julio de 2024

NOMBRE DE LOS ÍNDICES	VIGENCIA	ÍNDICE LOGRADO
ÍNDICE DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	2020	78%
	2021	74%
	2022	70%
	2023	
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSITUCIONAL	2020	97%
	2021	97%
	2022	70%
	2023	

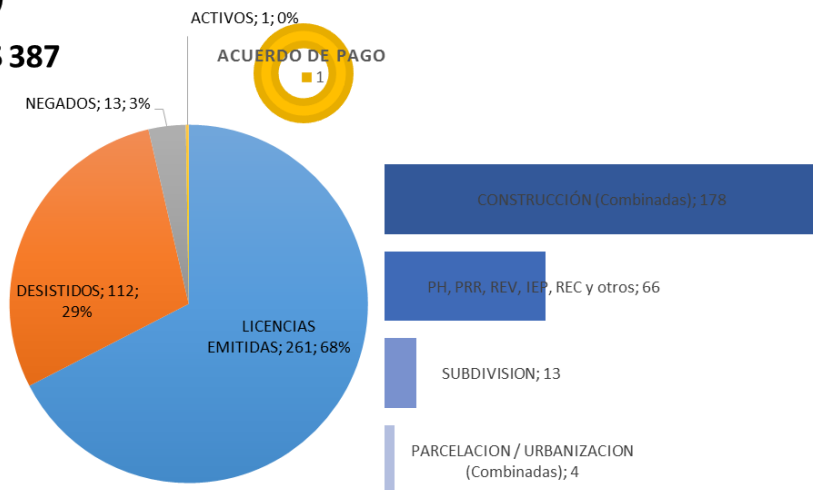
### 9.3.5. Información sobre licencias de construcción

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN					
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Otorgar la autorización previa para adelantar obras de urbanización, parcelación, loteo o subdivisión de predios; de construcción, ampliación, adecuación, reforzamiento estructural, modificación, demolición de edificaciones; y para el reconocimiento de la existencia de edificaciones, en cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación adoptadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen o complementen y en las leyes y demás disposiciones que expida el Gobierno Nacional, de las solicitudes de licencias que fueron radicadas hasta el 17 de diciembre de 2021 antecedidas a la entrada en vigencia de lo dispuesto en la resolución número 0371 de 30 de agosto de 2021 y la implementación de la figura de las curadurías urbanas en el Municipio de Cajicá a partir del 20 de diciembre de 2021.				
<b>LOGROS</b>	Para cada vigencia, se tiene un número de solicitudes radicadas, las cuales fueron resueltas, según el caso, expidiendo licencias de construcción, desistimientos, negaciones, entre otros, de la siguiente forma:				
		<b>LICENCIAS EXPEDIDAS (corte a 07/12/2023)</b>	<b>NEGADOS Y DESISTIDOS</b>	<b>EN TRAMITE CON ACUERDO DE PAGO Y/O PRELIQUIDACIÓN</b>	
	<b>EXPEDIENTES RADICADOS</b>				
	2020	387	261	125	1
	2021	624	418	200	6
	2022	11 (IEP)	7	4	0
	2023	18 (IEP)	9	3	6

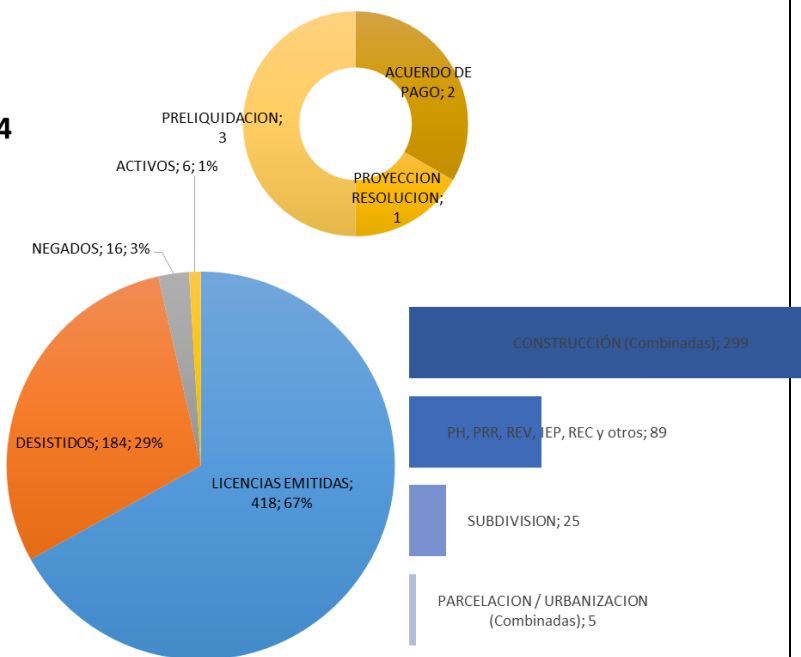
\*IEP. Solicitudes de Intervención y ocupación de espacio público.

LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

**2020**  
**EXPEDIENTES 387**



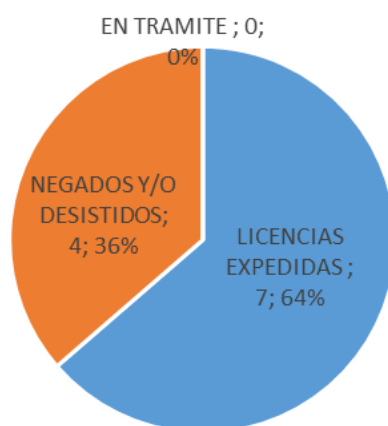
**2021**  
**EXPEDIENTES 624**



LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

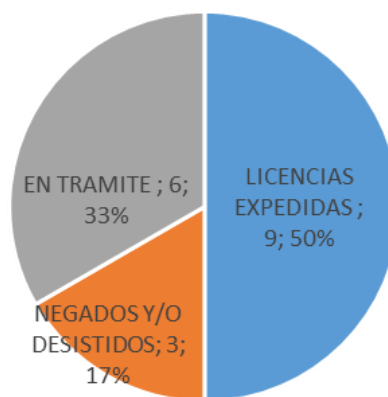
2022

EXPEDIENTES 11



2023

EXPEDIENTES 18



**DIFICULTADES**

La no realización de transferencia del archivo documental de licencias por falta de insumos tales como sobres, carpetas y cajas. A la fecha se ha realizado transferencia hasta la vigencia 2018.

Obtener la información completa de las licencias expedidas por parte de las Curadurías Urbanas de Cajicá, con respecto a los datos de cada una de las licencias urbanísticas expedidas desde el año 2021, información requerida para generar informes y dar respuesta a la correspondencia y a los diferentes entes territoriales que solicitan información.

**LECCIONES APRENDIDAS**

Mantener la base de datos de licenciamiento actualizada, depurada con la información correcta correspondiente a cada trámite resuelto, con el fin de facilitar la generación de información y elaboración de informes. Igualmente, mantener los actos administrativos digitalizados, ya que facilita la consulta y verificación de información de las licencias expedidas por este despacho.

## LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Para cada vigencia 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, a la fecha se tiene **dieciséis (16) trámites activos** de los cuales:

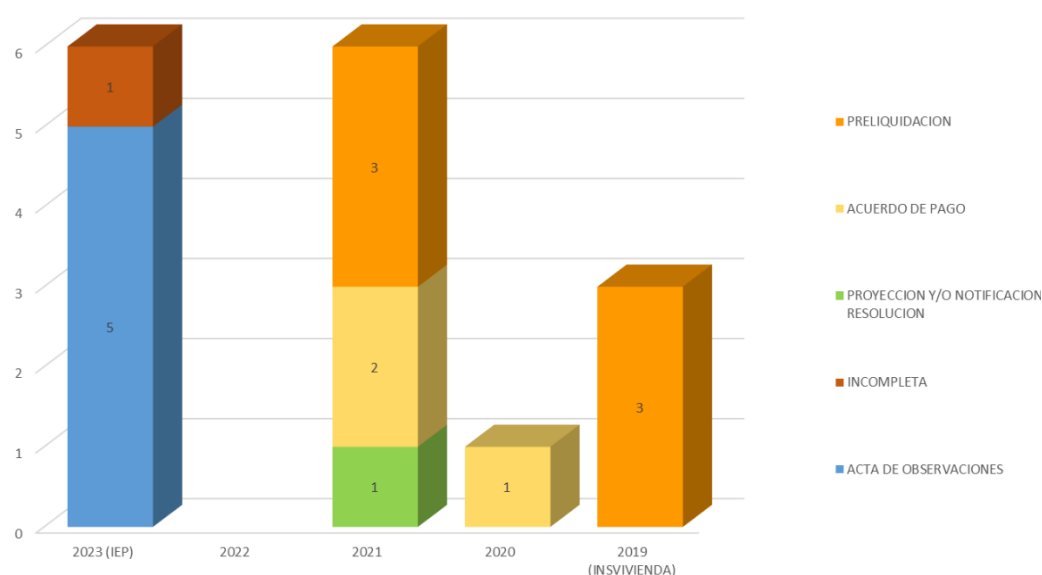
**\*2019 (Trámites de INSVIVIENDA):** (3) trámites activos los cuales pendientes del pago de la preliquidación por parte del usuario.

**\*2020:** (1) trámite que cuenta con un acuerdo de pago vigente hasta mayo 2024.

**\*2021:** (6) trámites activos. De los cuales (3) está pendiente del pago de la preliquidación por parte del usuario, y (2) tienen acuerdo de pago.

**\*2022:** No se encuentra ningún trámite activo.

**\*2023:** Corresponden a Intervenciones de Espacio Público de las cuales (5) cuentan con acta de observaciones y correcciones pendientes por subsanar y (1) que se encuentra la radicación inicial como incompleta.



**ESTADO ACTUAL DE ENTREGA**

No. EXPEDIENTE	TRAMITE	ESTADO DE TRAMITE
23-0008	IEP	ANEXOS RADICADO 14/12/2023
23-0014	IEP	ACTA NOTIFICADA 7/12/2023/
23-0015	IEP	ACTA NOTIFICADA 12/12/2023
23-0016	IEP	INCOMPLETA 21-11-2023
23-0017	IEP	ASIGNADO DESDE EL 28-11-2023 PARA REVISION 1RA
23-0018	IEP	ASIGNADO DESDE EL 28-11-2023 PARA REVISION 1RA
21-0069	LICENCIA DE CONSTRUCCION	ACUERDO DE PAGO VIGENTE HASTA EL 05/07/2023
21-0313	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PRELIQUIDACION DEL 14/12/2023
21-0432	LICENCIA DE CONSTRUCCION	EN PROYECCION DE RESOLUCIÓN
21-0487	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PRELIQUIDACION
21-0583	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PRELIQUIDACION NOTIFICADA 31-10-2023, ANEXOS RADICADOS 14/12/2023
21-0598	LICENCIA DE CONSTRUCCION	ACUERDO DE PAGO VIGENTE HASTA EL 28/04/2024
20-0386	LICENCIA DE CONSTRUCCION	ANEXO ACUERDO DE PAGO (24) MESES. VENCE EL 18-2024
19-0018	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PRELIQUIDACION NOTIFICADA 31-10-2023
19-0020	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PRELIQUIDACION NOTIFICADA 19/09/2023
19-0450	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PRELIQUIDACION NOTIFICADA 12/10/2023

**ASPECTOS RESALTAR**

Se han resuelto los trámites radicados ante la Secretaría de Planeación con antelación a la entrada en funcionamiento de las Curadurías Urbanas del Municipio de Cajicá, con un total de 1.021 solicitudes resueltas, quedando así en trámite solicitudes de intervención y ocupación de espacio público competencia de la Secretaría de Planeación.

<b>LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	
	<p>Mediante oficios OFICIO AMC-SP-0375-2023, AMC-SP-1645-2023 AMC-SP-1789-2023, se ha informado el procedimiento y requerido a las Curadurías Urbanas reportar las licencias expedidas, información que es diligenciada por parte de cada una en tabla de Excel compartida por Google drive:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1E96plo8YtunS4LeBke81UbGcyOcgT4gJ?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1E96plo8YtunS4LeBke81UbGcyOcgT4gJ?usp=drive_link</a></p>
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	<p>Documentos en archivo de Gestión relacionados en FUIDs (vigencias 2019 al 2023) y base de datos digital de los actos administrativos notificados:</p> <p><b>LINK TABLA LICENCIAMIENTO 2019 DRIVE:</b></p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1k3AYBxOfd9JNihjvSvNUFyvFQ5IF5V_2A0woiz6jK1A/edit#gid=1760466925">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1k3AYBxOfd9JNihjvSvNUFyvFQ5IF5V_2A0woiz6jK1A/edit#gid=1760466925</a></p> <p><b>LINK TABLA DE LICENCIAMIENTO 2020 DRIVE:</b></p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OBb9A7GBEV0GVV6DWfKCTpqJBAHH6guO/edit#gid=1113275860">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OBb9A7GBEV0GVV6DWfKCTpqJBAHH6guO/edit#gid=1113275860</a></p> <p><b>LINK TABLA DE LICENCIAMIENTO 2021 DRIVE:</b></p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lvbrwVOIYKNyE3b_NTDhXXZVrIXdy_kx/edit#gid=113275860">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lvbrwVOIYKNyE3b_NTDhXXZVrIXdy_kx/edit#gid=113275860</a></p> <p><b>LINK TABLA DE LICENCIAMIENTO 2022 DRIVE:</b></p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/15dOE7Z4eL0NThZT0iybodulYqd7Lvnf/edit#gid=1113275860">https://docs.google.com/spreadsheets/d/15dOE7Z4eL0NThZT0iybodulYqd7Lvnf/edit#gid=1113275860</a></p> <p><b>LINK TABLA DE LICENCIAMIENTO 2023 DRIVE:</b></p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PAYxeMrzYLbkl_Y9gpOEWmYW7P4fbVq/edit#gid=1113275860">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PAYxeMrzYLbkl_Y9gpOEWmYW7P4fbVq/edit#gid=1113275860</a></p> <p><b>UBICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS EN CARPETA DE RED COMPARTIDA:</b></p> <p>Z:\PLANEACION\RESOLUCIONES EXPEDIDAS.</p>
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	<p>Profesional Universitario grado 222-02 perfil Ingeniero Civil  Profesional Universitario grado 222-03 perfil Ingeniero Civil  Profesional Universitario grado 222-04 perfil Ingeniero Civil  Profesional Especializado grado 222-06 perfil Ingeniero Civil</p>
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<p>Secretaria de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial</p>

En lo que tiene que ver con las licencias de construcción es necesario anotar que durante cada vigencia se tramitaron licencias urbanísticas, entre expedidas y desistidas, relacionadas a continuación de manera consolidada, vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, así:

#### 2020

N° EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES	TIPO SUELO
20-0001	PRR 0113	09-07-2020	N/A	N/A	N/A
20-0002	PRR 001	20-01-2021	N/A	N/A	N/A

N° EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES	TIPO SUELO
20-0003	ON+CRR 277	11-08-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0004	DES 022	17-02-2021	N/A	N/A	N/A
20-0005	DES 092	20-03-2021	N/A	N/A	N/A
20-0006	PRR 083	12-06-2020	N/A	N/A	N/A
20-0007	I.E.P 128	17-7-2020	N/A	N/A	N/A
20-0008	DES 191	23-9-2020	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0009	DES 389	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0010	DES 384	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0011	ON - CRR 212	17-06-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0012	NEG 335	16-12-2020	NEGACIÓN	NEGACIÓN	NEGACIÓN
20-0013	PRR 082	12-6-2020	N/A	N/A	N/A
20-0014	DES 480	26-10-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0015	NEG 071	09-06-2020	N/A	N/A	N/A
20-0016	AMP 233	28/06/2022	UNIFAMILIAR	0	RURAL
20-0017	AMP 359	29-11-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0018	PRR 088	16-06-2020	N/A	N/A	N/A
20-0019	REV 145	28-7-2020	N/A	N/A	N/A
20-0020	PH 153	06-08-2020	N/A	N/A	N/A
20-0021	DES 187	19-05-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0022	REV 084	12-06-2020	N/A	N/A	N/A
20-0023	REV 242	14-10-2020	N/A	N/A	N/A
20-0024	DES 235	29-06-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0025	DEM-ON-CERR 321	14-12-2020	BIFAMILIAR	2	RURAL
20-0026	REV 394	06-09-2021	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
20-0027	PH 184	18-9-2020	N/A	N/A	N/A
20-0028	DES 157	11-08-2020	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0029	ON Y CRR 299	27-11-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0030	DES 086	28-06-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0031	REV 161	12-08-2020	N/A	N/A	N/A
20-0032	SUB 195	23-9-2020	N/A	N/A	URBANO
20-0033	PRR 103	03-07-2020	N/A	N/A	N/A
20-0034	ON 50	10-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0035	AMP 347	19-08-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0036	AUTO 080	11/07/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0037	DEM.T. + ON +CERR 317	11-12-2020	MULTIFAMILIAR	70	URBANO
20-0038	AUTO 006	20/2/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0039	DES 470	21-10-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0040	AMP MOD REF 232	07-10-2020	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
20-0041	AUTO 058	11/4/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0042	ON 047	09-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0043	ON 048	09-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0044	AMP 036	01-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0045	ADE+AMP+REF. EST 221	23-11-2023	DOTACIONAL II	A	URBANO

N° EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES	TIPO SUELO
20-0046	REV 189	23-9-2020	N/A	N/A	N/A
20-0047	ON Y CRR 228	07-10-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0048	DES 164	28-04-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0049	PH 133	21-07-2020	N/A	N/A	N/A
20-0050	AMP 196	23-9-2020	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0051	PRR 131	21-7-2020	N/A	N/A	N/A
20-0052	PH 070	09-06-2020	N/A	N/A	N/A
20-0053	REF+MOD+AMP 0275	01-11-2020	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0054	REF+MOD+AMP 0276	12-11-2020	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0055	AMP 292	27-11-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0056	REV 158	12-08-2020	N/A	N/A	N/A
20-0057	CRR 329	14-12-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0058	PH 194	23-9-2020	N/A	N/A	N/A
20-0059	SUB 107	03-07-2020	N/A	N/A	URBANO
20-0060	PRR-REV 223	06-10-2020	N/A	N/A	N/A
20-0061	PRR 139	21-7-2020	N/A	N/A	N/A
20-0062	PRR 090	19-03-2021	N/A	N/A	N/A
20-0063	AMP 207	25-09-2020	BIFAMILIAR	2	RURAL
20-0064	DES 055	19/4/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0065	DES 097	11-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0066	AMP 219	21-06-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0067	AUTO 069	26/06/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0068	CRR 391	01-09-2021	NA	NA	RURAL
20-0069	AMP 323	14-12-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0070	PRR 155	06-08-20	N/A	N/A	N/A
20-0071	DES - 426	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0072	PH 209	25-09-20	N/A	N/A	N/A
20-0073	REV 301	03-12-2020	N/A	N/A	N/A
20-0074	SUB 007	09-02-2021	N/A	N/A	URBANO
20-0075	DES 054	19/4/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0076	PRR 0109	3-7-2020	N/A	N/A	N/A
20-0077	DES 130	21-07-2020	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0078	SUB 096	16-06-20	N/A	N/A	N/A
20-0079	REC 131	20-05-2021	VIVIENDA	UNIFAMILIAR	URBANO
20-0080	PRR 176	31-08-2020	N/A	N/A	N/A
20-0081	REV 163	13-08-2020	N/A	N/A	N/A
20-0082	REV 213	30-09-2020	N/A	N/A	N/A
20-0083	REV 212	30-09-2020	N/A	N/A	N/A
20-0084	REV 211	30-09-2020	N/A	N/A	N/A
20-0085	ON CRR 037	01-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0086	DES 074	23-06-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO



N° EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES	TIPO SUELO
20-0087	PH 0214	30-09-2020	N/A	N/A	N/A
20-0088	AUTO 068	26/06/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0089	REV 192	23-9-2020	N/A	N/A	N/A
20-0090	DEM + ON 049	09-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0091	REV 302	03-12-2020	N/A	N/A	N/A
20-0092	NEG 305	11-12-2020	N/A	N/A	N/A
20-0093	ON 153	02-06-2021	MULTIFAMILIAR	50	RURAL
20-0094	ON-CRR 240	09-10-2020	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0095	ON-CRR 277	12-11-2020	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0096	AMP 293	27-11-2020	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0097	AMP MOD REF CRR 284	17-11-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL SUBURBANO
20-0098	DES 203	23-9-2020	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0099	PH 177	31-08-2020	N/A	N/A	N/A
20-0100	AMP 368	18-12-2020	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0101	NEG 122	18-05-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
20-0102	MOD L.V 338	16-12-2020	AGRUPADA	113	RURAL
20-0103	ON 350	17-12-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL SUBURBANO
20-0104	PH 171	26-08-2020	MULTIFAMILIAR	23	N/A
20-0105	ON Y CRR 229	07-10-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0106	DEM + AMP 102	29-04-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0107	PRR 256	06-07-2021	N/A	N/A	N/A
20-0108	DES 524	30-11-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0109	AMP 088	19-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0110	DEM+AMP 380	30-08-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0111	DEM+ON 213	17-06-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0112	RESOLUCIÓN MOD+ AMP +ADEC + REF EST 175	31-8-2020	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0113	DES 337	20-10-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0114	MOD+AMP 409	13-09-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0115	NEG 062	25-03-2021	NEGACIÓN	NEGACIÓN	NEGACIÓN
20-0116	ON- CERR 298	26-07-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0117	I.E.P 222	06-10-2020	N.A	N.A	N.A
20-0118	REP 330	19-10-2022	REPOSICION	REPOSICION	REPOSICION
20-0119	ON 352	17-12-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0120	DES 265	10-11-2020	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0121	ON 106	04-05-2021	NA	1	RURAL
20-0122	ON 228	24-06-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0123	DES 348	17-12-2020	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0124	ON+CRR 397	07-09-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0125	DES 308	11-12-2020	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0126	ON 86	19-03-2020	UNIFAMILIAR	1	URBANO

N° EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES	TIPO SUELO
20-0127	DES 260	06-11-2020	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0128	PRR 028	09-02-2022	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
20-0129	DES 332	19-10-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0130	CRR 355	17-12-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0131	PRR 282	17-11-2020	N/A	N/A	N/A
20-0132	ON 035	01-03-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0133	DES - 425	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0134	DES - 444	20-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0135	ON 343	12-08-2021	BIFAMILIAR	3	URBANO
20-0136	PRR 249	30-10-2020	N/A	N/A	N/A
20-0137	DEM+ON+CRR+PH 357	17-12-2020	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0138	SUB 267	10-11-2020	N/A	N/A	N/A
20-0139	PRR 144	28-7-2020	N/A	N/A	N/A
20-0140	REV 248	30-10-2020	N/A	N/A	N/A
20-0141	DEM+ON+CRR 228	05/12/2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0142	DES - 461	28-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0143	DES 214	14-11-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0144	MOD+ AMP 069	25-03-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0145	DEM PARCIAL, MOD, AMP Y CRR 364	18-12-2020	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0146	DEM, ON Y CRR 253	03-11-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0147	DES - 449	22-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0148	DES 478	26-10-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0149	DES 0479	26-10-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0150	MOD + AMP + CRR 324	14-11-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0151	AMP 353	17-12-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0152	ON 436	29-09-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0153	DES - 437	19-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0154	ACL + MOD L.V 331	16-12-2020	N.A	N.A	N.A
20-0155	ON + CRR 144	28-05-2021	MULTIFAMILIAR	610	RURAL
20-0156	MOD+AMP+REF EST 221	21-06-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0157	PRR 264	10-11-2020	N.A	N.A	N.A
20-0158	SUB 313	11-12-2020	N.A	N.A	N.A
20-0159	DES 362	18-12-2020	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0160	AUTO 055	16/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0161	MOD+AMP+CRR 0053	21-02-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0162	SUB 145	31-05-2021	N.A	N.A	URBANO
20-0163	DEM Y ON 327	14-12-2020	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0164	AUTO 059	11/4/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0165	ACL + PH 268	11-11-2020	N/A	N/A	URBANO

N° EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES	TIPO SUELO
20-0166	DES - 430	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0167	DES 365	24-08-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0168	AUTO 013	20/10/22	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0169	DES 0051	15-02-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0170	AMP CRR 085	19-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0171	DES 032	01-03-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0172	AUTO 053	16/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0173	NEG 0217	2-10-2020	NEGACIÓN	NEGACIÓN	NEGACIÓN
20-0174	ON 097	29-04-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0175	PRR 250	30-10-2020	N/A	N/A	N/A
20-0176	DES 570	20-12-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0177	DES - 407	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0178	CRR 330	14-12-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0179	DES - 450	22-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0180	MOD 023	17-02-2021	BIFAMILIAR	1	RURAL
20-0181	ON 337	10-08-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0182	ON+ CRR 074	06-04-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0183	DES 261	09-11-2020	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0184	ON+ CRR 365	18-12-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0185	DES - 453	23-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0186	NEG 310	11-12-2020	NEGACIÓN	NEGACIÓN	NEGACIÓN
20-0187	DES 033	10-02-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0188	DES 371	18-12-2020	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0189	MOD+AMP 126	18-05-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0190	DES 259	3-11-2020	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0191	SUB 369	18-12-2020	N/A	N/A	RURAL
20-0192	DES 382	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0193	IEP 039	01-03-2021	N/A	N/A	N/A
20-0194	AMPL 293	22-07-2021	N/A	1	RURAL
20-0195	ON 287	15-07-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0196	ON 296	26-07-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0197	PRR REV 005	24-01-2022	N.A	N.A	N.A
20-0198	PARC 187	09-06-2021	NA	NA	RURAL
20-0199	SUB 034	01-03-2021	N/A	N/A	URBANO
20-0200	AMP 431	24-09-2021	MULTIFAMILIAR	N/A	URBANO
20-0201	ON 279	15-07-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0202	AUTO 070	28/06/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0203	REC+MOD+AMP+R EF 378	30-08-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0204	DES 316	11-12-2020	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0205	DES 0027	17-02-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0206	DES 385	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0207	DES 522	30-11-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO

N° EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES	TIPO SUELO
20-0208	SUB 314	11-12-2020	N.A	N.A	N.A
20-0209	MOD L.V 277	15-07-2021	N.A	N.A	RURAL
20-0210	REP 113	01-08-2023	REPOSICION	REPOSICION	REPOSICION
20-0211	ON 190	10-06-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0212	REP 141	27-05-2020	BIFAMILIAR	2	RURAL
20-0213	DES 078	28-06-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0214	ON 011	2/2/22	BIFAMILIAR	10	RURAL
20-0215	ON 038	01-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0216	MOD-AMP-CRR 093	20-03-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0217	DES 027	06/03/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0218	ON + CRR 044	09-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0219	PRR 075	23-02-2022	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
20-0220	MOD L.V +AMP 118	13-05-2021	AGRUPADA	1	RURAL
20-0221	NEG 373	18-12-2020	NEGACIÓN	NEGACIÓN	NEGACIÓN
20-0222	ON 071	23-02-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0223	DES 569	20-12-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0224	AUTO N° 075	30/06/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0225	DEM TOTAL + ON 271	11-11-2020	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0226	DEM TOTAL + CRR+ON 101	29-04-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0227	I.E.P 230	24-06-2021	N.A	N.A	N.A
20-0228	DEM + AMP 142	27-05-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0229	DES-034	10-02-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0230	ON - VIS 254	03-11-2020	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0231	ON - VIS 255	03-11-2020	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0232	ON 51	10-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0233	REC+AMP+REF 551	16-12-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0234	ON + DEM. T 056	15-03-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0235	ADEC+MOD+REC+A MP+CRR 422	21-09-2021	UNIFAMILIAR	2	URBANO
20-0236	DES 037	11-02-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0237	MOD + AMP 146	31-05-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0238	SUB 084	19-04-2021	NA	NA	URBANO
20-0239	MOD L.V 058	16-03-2021	MULTIFAMILIAR	N.A	URBANO
20-0240	DEM+ON 102	10-03-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0241	ON 385	31-08-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0242	DES - 440	19-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0243	DES 41	09-03-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0244	ON 068	25-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0245	ON+CRR 472	21-10-2021	BIFAMILIAR	3	URBANO
20-0246	ON+CRR 398	08-09-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0247	ON 070	25-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0248	PH 290	27-11-2020	N/A	N/A	N/A

N° EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES	TIPO SUELO
20-0249	PH 399	8-9-2021	N/A	N/A	N/A
20-0250	MOD+AMP 085	25-02-2022	AGRUPADA	7	RURAL
20-0251	ON 073	06-04-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0252	PH 096	29-04-2021	BIFAMILIAR Y TIPO 2	3	URBANO
20-0253	AUTO 022	6/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0254	PRR 062	22-02-2022	NA	NA	NA
20-0255	ON 0482	26-11-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0256	REC + MOD 299	26-07-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0257	PARCE ON+CRR 133	25-05-2021	AGRUPADA	40	SUBURBANO
20-0258	REC 002	27-01-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0259	ON 229	24-06-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0260	ON 191	10-06-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0261	AMP 580	27-12-2021	TIPO 3	1	RURAL
20-0262	DES 525	30-11-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0263	MOD-PARC 186	08-06-2021	NA	NA	RURAL
20-0264	DES - 439	19-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0265	DES 129	23-03-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0266	AMP+CRR 185	08-06-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0267	AMP+CRR 123	18-05-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0268	DES 009	09-02-2021	N/A	N/A	N/A
20-0269	ON + CRR 286	15-07-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0270	SUB 529	02-12-2021	N.A	N.A	RURAL
20-0271	DEM+ON 002	18-01-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0272	ON + CRR 220	21/6/22	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0273	DES - 447	21-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0274	DES 072	06-04-2021	N/A	N/A	N/A
20-0275	DES - 463	29-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0276	ON 046	09-03-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0277	PH 347	17-12-2020	MULTIFAMILIAR	96	URBANO
20-0278	ON 518	24-11-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0279	PRR 069	23-02-22	N.A	N.A	N.A
20-0280	ON 340	11-08-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0281	ADE+MOD+AMP+CRR 333	30-07-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0282	DES - 393	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0283	MOD LV + PH 514	16-11-2021	AGRUPADA	160	RURAL
20-0284	MOD L.V+ AMP 104	29-04-2021	BIFAMILIAR	2	URBAN9
20-0285	DES - 408	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0286	ON VIS 059	18-03-21	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0287	AMP+MOD+REF+CR R 228	05/12/2023	BIFAMILIAR	0	URBANO
20-0288	ON 43	9-3-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL

N° EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES	TIPO SUELO
20-0289	AUTO 060	11/4/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0290	DES 364	23-08-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0291	MOD L.V 054	15-03-2021	BIFAMILIAR	N/A	RURAL
20-0292	NEG 305	11-12-2020	N/A	N/A	N/A
20-0293	PRR 070	23-02-2022	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
20-0294	ON 003	27-01-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0295	DEM+ON+CRR 057	15-03-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0296	MOD L.V+ ON 091	19-03-2021	MULTIFAMILIAR	90	RURAL
20-0297	MOD L.V+ PH 358	18-12-2020	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0298	DES 046	14-02-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0299	ON+CRR 032	10-02-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0300	DES 0279	11-08-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0301	NEG 372	18-12-2020	NEGACIÓN	NEGACIÓN	NEGACIÓN
20-0302	DES - 409	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0303	PRR 041	14-02-2022	NA	NA	NA
20-0304	DES 114	16-03-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0305	ON 457	12-10-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0306	DES 165	28-04-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0307	ON 346	17-08-2021	AGRUPADA	112	RURAL
20-0308	NEG 239	17-12-2020	NEGACIÓN	NEGACIÓN	NEGACIÓN
20-0309	DES 209	17-06-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0310	AMP 011	27-01-2023	BIFAMILIAR	N.A	SUBURBANO
20-0311	ON 044	11/4/23	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0312	CRR 186	19-05-2022	N.A	N.A	RURAL
20-0313	AUTO 074	28/06/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0314	ON 332	30-07-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0315	DEM.T + ON +CERR 138	27-05-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0316	REC + MOD 0316	28/6/22	UNIFAMILIAR	N/A	RURAL
20-0317	MOD+AMP+PH 357	20-08-2021	MULTIFAMILIAR	N/A	URBANO
20-0318	AUTO 054	16/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0319	ON 95	20-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0320	DES - 411	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0321	MOD + AMP 294	22-07-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0322	CRR 408	13-09-2021	NA	NA	RURAL
20-0323	DEM+PAR+MOD+A MP 384	31-08-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0324	DES 008	09-02-2021	N/A	N/A	N/A
20-0325	ON 78	12-03-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0326	PH 031	25-02-2021	N/A	N/A	N/A
20-0327	DES 401	09-09-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0328	MOD LV+ AMP+PH 396	06-09-2021	AGRUPADA	216	URBANO
20-0329	DES - 428	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO

N° EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES	TIPO SUELO
20-0330	DES - 429	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0331	DES 187	22-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0332	PH 127	18-05-2021	N/A	N/A	N/A
20-0333	MOD+AMP 410	13-09-2021	AGRUPADA	NA	URBANO
20-0334	ON+CRR 573	20-12-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0335	MOD 215	21-06-2021	UNIFAMILIAR	1	N/A
20-0336	AMP 254	01-07-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0337	AUTO 052	16/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0338	ON 331	19-10-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0339	ON 0043	14-02-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0340	ON 181	13-05-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0341	ON 378	14-12-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0342	REF+AMP+CRR 352	19-08-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0343	ON 455	11-10-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0344	ON+CRR 329	20-07-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0345	DES - 446	21-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0346	AMP 217	16/6/22	DOTACIONAL	N/A	URBANO
20-0347	AUTO 073	28/06/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0348	DES 563	17-12-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0349	AMP+REF 092	30/06/2023	BIFAMILIAR	1	URBANO
20-0350	PRR 061	25-03-2021	N.A	N.A	N.A
20-0351	MOD+CRR 124	18-05-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0352	ON 430	23-09-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0353	ON 429	23-09-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0354	DES - 415	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0355	REC+AMP+REF 423	21-09-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0356	REV 130	20-05-2021	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
20-0357	DES 083	28-06-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0358	DEM+ON+CRR 026	03-02-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
20-0359	AMP+REF 348	19-08-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
20-0360	ON 278	15-07-2021	AGRUPADA	1	RURAL
20-0361	DES 390	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0362	DES - 454	23-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0363	DES 085	28-06-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0364	DES 080	28-06-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0365	ADE+MOD+PH 459	12-10-2021	MIXTO	7	RURAL
20-0366	DES - 420	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0367	ON 424	21-09-2021	AGRUPADA	103	RURAL
20-0368	PAR 581	27-12-2021	AGRUPADA	66	RURAL
20-0369	MOD L.V. 367	26/8/21	AGRUPADA	N/A	URBANO
20-0370	DES 225	21/6/22	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0371	AUTO 072	28/06/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO

N° EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES	TIPO SUELO
20-0372	CRR 325	30-07-2021	NA	NA	URBANO
20-0373	ON 325	30-07-2021	TIPO 1	1	RURAL
20-0374	MOD LV+AMP+MOD+CRR 435	28-09-2021	AGRUPADA	24	RURAL
20-0375	REV 089	19-03-2021	N/A	N/A	N/A
20-0376	MOD L.V 0115	10-05-2021	AGRUPADA	NA	RURAL
20-0377	NEG 225	24-06-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
20-0378	NEG 0121	18-05-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
20-0379	AUTO 049	9/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0380	DES 255	06-07-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0381	DES 400	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0382	DES 407	13-09-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0383	DES 079	28-06-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
20-0384	DES 082	19-03-2021	N/A	N/A	N/A
20-0385	ON+ CRR 220	21-06-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
20-0386			ACUERDO DE PAGO	ACUERDO DE PAGO	ACUERDO DE PAGO
20-0387	ON 481	26-10-2021	2	1	URBANO

## 2021

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0001	MOD+AMP+REF 253	01-07-2021	UNIFAMILIAR	2	URBANO
21-0002	ON 0150	02-06-2021	AGRUPADA	1	RURAL
21-0003	DES 0350	17-11-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0004	DES 0022	17/2/21	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0005	IEP 233	25-06-2021	N.A	N.A	N.A
21-0006	ADEC+MOD+REF 366	26-08-2021	TIPO 1	1	URBANO
21-0007	DES 0030	6-3-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0008	ON 328	30-7-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0009	AUTO 015	2/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0010	CRR 0382	31-08-2021	NA	NA	RURAL
21-0011	ON+CRR 212	17-06-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0012	AMP 585	30-12-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0013	NEG 077	9-4-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0014	PRR 074	23-02-22	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0015	DES - 452	22-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0016	DES 115	16-03-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0017	MOD+AMP 245	15-07-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0018	SUB 0107	05-05-2021	SUBDIVISION RURAL	SUBDIVISION RURAL	RURAL
21-0019	DES - 433	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0020	ON 421	21-09-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0021	REV 091	2/3/22	N.A	N.A	N.A
21-0022	REC ADEC MODIF REF 206	31-10-2023	UNIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO 1	0	URBANO



EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0023	PRR 0109	10-5-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0024	MOD+AMP+CRR 298	08-09-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0025	DES 0110	10-5-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0026	AMP 264	28-07-2022	AGRUPADA	1	RURAL
21-0027	AMP 268	4-8-2022	AGRUPADA	1	RURAL
21-0028	AMP 246	15-07-2022	AGRUPADA	1	RURAL
21-0029	DEM T+ON 121	17-03-2022	UNIFAMILIAR	2	URBANO
21-0030	DES - 455	23-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0031	AMP 231	24-06-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0032	MOD 275	14-7-2021	N.A	N.A	RURAL
21-0033	PH 463	14-10-2021	PROPIEDAD HORIZONTAL	PROPIEDAD HORIZONTAL	PROPIEDAD HORIZONTAL
21-0034	AMP 202	27/10/2023	UNIFAMILIAR	NA	URBANO
21-0035	DES 167	22-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0036	AUTO 079	11/07/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0037	AUTO 031	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0038	DES 161	18-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0039	AUTO 050	9/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0040	ON 100	09-03-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0041	AMP 282	22-08-2022	MULTIFAMILIAR	9	URBANO
21-0042	DEM+ON 280	15-07-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0043	DES 499	11-11-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0044	ON 511	16-11-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0045	DES 319	28-07-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0046	IEP 510	16-11-2021	NA	NA	NA
21-0047	ACL 339	16-02-2022	MULTIFAMILIAR	NA	URBANO
21-0048	ON 486	28-10-2021	AGRUPADA	72	RURAL
21-0049	ADEC+AMP 263	27-07-2022	UNIFAMILIAR	2	URBANO
21-0050	ON 285	16-7-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0051	ON+CRR 417	15-9-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0052	MOD+AMP 355	20-08-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0053	DES 046	11-04-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0054	MOD+AMP 344	12-8-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0055	DES 308	27-09-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0056	ON + CRR 349	19-08-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0057	DEM+ON 465	14-10-2021	UNIFAMILIAR0	1	URBANO
21-0058	DES 0034	9-3-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0059	ON+CRR+PH 031	09-02-2022	MULTIFAMILIAR	144	RURAL
21-0060	AMP 464	14-10-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0061	DES 0343	10-11-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0062	REF+MOD+AMP 281	12-08-2022	BIFAMILIAR	2	RURAL

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0063	MOD+AMP 553	17-12-2021	COMERCIO TIPO 2	1	RURAL
21-0064	AMP 589	30-12-2021	BIFAMILIAR	3	RURAL
21-0065	ON 370	27-08-2021	AGRUPADA	30	RURAL
21-0066	AMP 283	15-07-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0067	CRR 342	11-08-2021	NA	NA	RURAL
21-0068	MOD+AMP 400	08-09-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0069			UNIFAMILIAR Y BIFAMILIAR	3	RURAL
21-0070	MOD+AMP 089	01-03-22	MULTIFAMILIAR Y COMERCIO		URBANO
21-0071	ON 483	26-10-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0072	ON 284	15-07-21	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0073	MOD+AMP 299	08-09-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0074	AMP+CRR 157	22-04-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0075	DES - 445	21-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0076	DES 045	11-4-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0077	PRR 140	27-05-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0078	DES 100	11-07-23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0079	PH 154	02-06-2021	N.A	N.A	RURAL SUBURBANO
21-0080	REV 251	01-07-2021	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0081	ON+CRR 232	24-06-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0082	ON 449	05-10-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0083	NEG 0116	12-05-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0084	DES 420	20-09-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0085	MOD+AMP 392	01-09-2021	MULTIFAMILIAR	1	URBANO
21-0086	ON 297	26-07-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0087	REC+AMP+CRR+REF 444	04-10-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0088	AUTO 047	9/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0089	AMP 458	12-10-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0090	DES - 456	23-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0091	DES - 003	23-01-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0092	DES 419	20-09-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0093	ON 487	02-11-2021	MULTIFAMILIAR	40	RURAL
21-0094	AMP+REF 093	30/06/2023	BIFAMILIAR	1	RURAL
21-0095	MOD+AMP 456	11-10-2021	BIFAMILIAR	2	RURAL
21-0096	PARCE + ON + DEM T 240	05-07-2022	N/A	13	RURAL SUBURBANO
21-0097	ON+CRR 507	16-11-2021	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0098	AUTO 030	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0099	DES - 431	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0100	ON 320	12-10-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0101	MOD+AMP 513	16-11-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0102	PRR 134	25-05-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0103	NEG 217	21-06-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0104	ON+CRR 281	15-07-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0105	MOD+AMP 501	11-11-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0106	MOD+AMP 502	11-11-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0107	MOD+AMP 503	11-11-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0108	DEM+ON 450	08-10-2021	MULTIFAMILIAR	9	URBANO
21-0109	AMP 094	02-03-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0110	ON + CRR 443	04-10-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0111	MOD+AMP+RED 542	14-12-2021	BIFAMILIAR	2	URANO
21-0112	DES 024	2-3-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0113	AMP+ CRR 442	30-09-2021	MULTIFAMILIOAR	456	URBANO
21-0114	AMP+CRR 338	10-08-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0115	ON+CRR 149	19-04-2022	MULTIFAMILIAR	116	URBANO
21-0116	IEP 376	30-08-2021	NA	NA	RURAL
21-0117	IEP 427	23-09-2021	NA	NA	RURAL
21-0118	MOD L.V 519	24-11-2021	MULTIFAMILIAR	N.A	RURAL
21-0119	SUB 192	10-06-2021	N.A	N.A	RURAL
21-0120	MOD+PH 428	23-09-2021	BIFAMILIAR	2	RURAL
21-0121	AMP+REF 054	21-02-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0122	DES - 457	23-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0123	DES 106	11-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0124	REC+AMP+CRR+REF 362	29-11-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0125	DES - 458	23-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0126	AMP 494	04-11-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0127	ON 103	10-03-2022	BIFAMILIAR	2	RURAL
21-0128	REC 265	28-07-2022	BIFAMILIAR	3	URBANO
21-0129	ON 124	17/08/2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0130	ON 443	20-12-2022	AGRUPADA	3	RURAL
21-0131	PH 416	15-09-2021	N.A	N.A	N.A
21-0132	DES 410	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0133	MOD+AMP 211	13-06-2022	BIFAMILIAR	N.A	RURAL
21-0134	DES 414	15-09-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0135	ON 541	14-12-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0136	ON 517	23-11-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0137	DES 0137	6/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0138	MOD+AMP+REF 0379	30-08-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0139	DES 022	2-3-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0140	CRR 371	5-12-2022	N.A	N.A	URBANO
21-0141	MOD L.V+AMP 151	20-04-2022	MULTIFAMILIAR	17	URBANO

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0142	ON 516	23-11-2021	AGRUPADA	21	RURAL
21-0143	ON 533	07-12-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0144	ON 037	15/3/23	AGRUPADA	N/A	RURAL
21-0145	ON+CRR 540	14/12/2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0146	MOD L.V 566	17-12-2021	AGRUPADA	N.A	RURAL
21-0147	ON 038	11-02-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0148	PH 466	14-10-2021	PROPIEDAD HORIZONTAL	PROPIEDAD HORIZONTAL	PROPIEDAD HORIZONTAL
21-0149	DES 506	16-11-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0150	REC 001	18-01-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0151	NEG 242	01-07-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0152	MOD LV+AMP 446	04-10-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0153	SUB 292	22-07-2021	N.A	N.A	URBANO
21-0154	PH 418	18-09-2021	N.A	N.A	N.A
21-0155	NEG 226	24-06-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0156	MOD+AMP+CRR+R EF 280	12-08-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0157	ON 500	11-11-2021	BIFAMILIAR	3	URBANO
21-0158	MOD+AMP+CRR 104	10-03-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0159	MOD+AMP 039	14-02-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0160	REC+DEM PARC+REF+MOD 512	16-11-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0161	DES 150	12-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0162	AUTO 082	18/07/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0163	ON+CRR 098	07-03-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0164	MOD L.V 195	31-05-2022	AGRUPADA	50	SUBURBANO
21-0165	ON 321	12-10-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0166	MOD+AMP+REF 139	06-04-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0167	DEM.T + ON 379	14-12-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0168	SUB 282	15-07-2021	N.A	N.A	N.A
21-0169	DES 333	19-10-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0170	DES N° 222	27/11/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0171	MOD L.V+ ADEC 239	5/7/22	MULTIFAMILIAR	N/A	URBANO
21-0172	REV 293	06-09-2022	NA	NA	NA
21-0173	SUB 377	30-8-2021	NA	NA	URBANO
21-0174	ON 447	04-10-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0175	MOD L.V+ ON 096	7-3-2022	MULTIFAMILIAR	720	RURAL
21-0176	PRR 014	02-02-2022	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0177	MOD+AMP +CRR+REF 508	16-11-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0178	PRR 323	29-07-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0179	DES 032	9/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0180	PRR 373	30-08-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0181	MOD+AMP 119	16-03-2022	MULTIFAMILIAR	4	URBANO

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0182	SUB 539	14-12-2021	N.A	N.A	RURAL
21-0183	DEM.T + ON 009	27-01-2023	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0184	DES 149	12-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0185	ON 549	16-12-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0186	ON 554	17-12-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0187	ON 112	15-03-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0188	REV 0389	01-09-2021	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0189	SUB 327	30-07-2021	N.A	N.A	N.A
21-0190	PRR 017	02-02-22	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0191	PH 520	29-11-2021	N.A	N.A	N.A
21-0192	PRR 274	14-07-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0193	MOD L.V + ON 029	09-02-2022	AGRUPADA		RURAL
21-0194	ON 578	27-12-2021	TIPO 2	1	URBANO
21-0195	DES 023	2/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0196	AUTO 018	3/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0197	PRR 372	30-08-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0198	DES 173	04-05-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0199	DEM+ON 0050	15-02-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0200	DES - 438	19-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0201	REV 381	31-08-2021	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0202	ON 182	13-05-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0203	PH 411	15-09-2021	N.A	N.A	N.A
21-0204	DEM+ON 189	22-09-2023	BIFAMILIAR	2	RURAL
21-0205	DEM+ON 127	22-03-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0206	ON 256	22-07-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0207	REV 306	27-07-2021	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0208	SUB 155	14-9-2023	N.A	N.A	RURAL
21-0209	ON 092	02-03-2022	UNIFAMILIAR	2	URBANO
21-0210	ON 105	10-03-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0211	MOD+PAR 473	21-10-2021	MULTIFAMILIAR	NA	RURAL
21-0212	MOD+AMP 078	24-02-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0213	ON 582	27-12-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0214	ON 011	02-02-2022	BIFAMILIAR	2	RURAL
21-0215	DES 0492	04-11-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0216	AMP 079	24-02-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0217	MOD L.V 556	17-12-2021	N.A	N.A	N.A
21-0218	MOD 560	17-12-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0219	ON 141	06-04-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0220	REV 335	09-08-2021	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0221	NEG 351	19-08-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0222	AMP 243	15-07-2022	RELIGIOSO	1	RURAL

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0223	ON+CRR 174	11-05-2022	MULTIFAMILIAR	444	RURAL
21-0224	ON 485	28-10-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0225	ON 253	21-7-2022	INDUSTRIAL	1	RURAL
21-0226	SUB 445	04-10-2021	NA	NA	NA
21-0227	REC+ADEC+MOD+REF 504	16-11-2021	BIFAMILIAR	3	URBANO
21-0228	ON 572	20-12-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0229	CRR 537	14-12-2021	N.A	N.A	URBANO
21-0230	AMP 577	20-12-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0231	DES 052	19/4/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0232	DES 388	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0233	MOD+PH 530	02-12-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0234	DES 103	11-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0235	PRR 438	29-08-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0236	DES - 424	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0237	ON 575	20-12-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0238	ON 557	17-12-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0239	SUB 009	26-02-2022	N.A	N.A	URBANO
21-0240	NEG 562	17-12-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0241	DES 369	30-11-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0242	DES 007	24-01-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0243	SUB 488	02-11-2021	NA	NA	URBANO
21-0244	ON 145	06-04-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0245	ON 044	14-2-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0246	DES 323	13-10-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0247	ON+CRR+PH 576	20-12-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0248	DES 099	11-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0249	ON+DEM 203	02-06-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0250	ON+DEM 143	06-04-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0251	ON 574	20-12-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0252	ON 144	06-04-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0253	ON 045	14-02-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0254	ON 142	06-04-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0255	PRR 415	15-09-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0256	DEM+MOD+CRR+A MP 136	31-08-2023	BIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO 1	3	RURAL
21-0257	DES 584	30-12-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0258	REC+AMP+REF+ERR 062	24/05/2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0259	DES 107	10-03-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0260	ON 012	02-02-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0261	DES 338	20-10-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0262	ON+CRR 152	12/09/2023	BIFAMILIAR	2	RURAL SUBURBANO
21-0263	ON+CRR 191	22-09-2023	BIFAMILIAR	2	RURAL SUBURBANO
21-0264	ON+CRR 154	14-09-2023	BIFAMILIAR	2	RURAL SUBURBANO
21-0265	ON+CRR 180	22-09-2023	BIFAMILIAR	2	RURAL SUBURBANO
21-0266	ON+CRR 156	14-09-2023	BIFAMILIAR	2	RURAL SUBURBANO
21-0267	ON 151	12-09-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL SUBURBANO
21-0268	AUTO 032	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0269	ON 021	03-02-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0270	ON 215	14-06-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0271	ACL 363	14-06-2022	MULTIFAMILIAR	90	RURAL
21-0272	REV 498	11-11-2021	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0273	PRR 374	30-08-0202	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0274	PRR 425	23-09-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0275	PRR 426	23-09-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0276	DES 101	11-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0277	AUTO 014	2/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0278	CRR 371	21-08-2021	NA	NA	SUBURBANO
21-0279	PRR 477	26-10-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0280	DES 523	30-11-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0281	DES 033	9/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0282	PH 375	14-12-2022	MULTIFAMILIAR	N.A	URBANO
21-0283	PH 568	20-12-2021	N.A	N.A	N.A
21-0284	ON+CRR 322	13-10-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0285	SUB 377	14-12-2022	N.A	N.A	SUBURBANO
21-0286	MOD 068	23-02-2022	MULTIFAMILIAR	NA	URBANO
21-0287	AMP-ADEC-MOD+CRR 057	21-02-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0288	PRR 461	13-10-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0289	MOD 361	29-11-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0290	DEM AMP 493	04-11-2021	BIFAMILIAR	2	RURAL
21-0291	ON+CRR 531	02-12-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0292	SUB 586	30-12-2021	N.A	N.A	RURAL
21-0293	AMP 300	08-09-2022	BODEGA	1	RURAL
21-0294	MOD P.H 552	16-12-2021	N.A	N.A	N.A
21-0295	DES 130	23-03-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0296	CRR 538	14-12-2021	N.A	N.A	RURAL
21-0297	CRR 550	16-12-2021	N.A	N.A	RURAL
21-0298	DES 116	16-03-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0299	DES 381	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0300	DES 217	22-11-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0301	ON+CRR 083	24-02-22	AGRUPADA	48	RURAL
21-0302	ON+CRR 101	09-03-2022	MULTIFAMILIAR	50	RURAL

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0303	DEM - ON 168	22-09-2023	MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO 1	6	URBANO
21-0304	AMP 559	17-12-2021	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0305	DES 412	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0306	PRR 484	27-10-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0307	DES 025	6/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0308	MOD+AMP 137	06-04-2022	BIFAMILIAR	2	RURAL
21-0309	MOD+AMP+DEM 0048	15-02-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0310	ON 040	14-02-2022		1	RURAL
21-0311	PRR 451	11-10-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0312	ON+CRR 368	30-11-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0313					
21-0314	DES 165	22-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0315	DES 387	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0316	ON + CRR 232	28/6/22	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0317	DES 370	30-11-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0318	DES - 451	22-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0319	DEM+ON+CRR 315	06-10-2022	RECREATIVO	1	RURAL
21-0320	DEM T + ON + CRR 224	21/6/22	MULTIFAMILIAR	46	URBANO
21-0321	MOD LV+ PH 084	25-02-2022	NA	NA	RURAL
21-0322	I.E.P 162	28-04-2022	N.A	N.A	N.A
21-0323	DES 227	05/12/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0324	ON+CRR 545	16-12-2021	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0325	DES 053	19/4/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0326	REV 579	27-12-2021	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0327	REP 114	1/8/23	REPOSICION	REPOSICION	REPOSICION
21-0328	SUB 036	11-02-2022	N.A	N.A	URBANO
21-0329	DES 564	17-12-2021	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0330	ON 331	29-09-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0331	REV 536	14-12-2021	N.A	N.A	N.A
21-0332	PH 076	21-02-2022	N.A	N.A	N.A
21-0333	DES 386	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0334	ON+CRR 110	11-03-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0335	REV 505	16-11-2021	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0336	DES - 436	19-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0337	ON 185	18-05-2022	NA	1	RURAL
21-0338	DES 383	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0339	PARC+ON+CRR 140	06-04-2022	AGRUPADA	22	RURAL
21-0340	MOD L.V+PH 128	22-03-2022	N.A	N.A	N.A
21-0341	ON+CRR 076	23/06/2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0342	DES 003	18-01-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0343	ON+CRR 077	24-02-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL



EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0344	AUTO 002	27/1/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0345	MOD+AMP+DEM+C RR 163	19/09/2023	MIXTO	0	RURAL
21-0346	ON+CRR 515	23-11-2021	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0347	ON 095	07-03-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0348	PARC+DEM+ON+C RR 169	22-09-2023	AGRUPADA/BIFA MILIARES Y Z.COMUNES	82	RURAL SUBURBANO
21-0349	AUTO 029	20/12/21	ACUMULACION TRAMITE CON 21-0348	ACUMULACION TRAMITE CON 21-0348	ACUMULACION TRAMITE CON 21-0348
21-0350	ON+CRR 160	28-04-2022	COMERCIO	1	URBANO
21-0351	ON 035	15/3/23	DOTACIONAL	1	RURAL
21-0352	DES - 435	19-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0353	PRR 528	02-12-2021	N.A	N.A	N.A
21-0354	SUB 022	03-02-2022	N.A	N.A	RURAL
21-0355	MOD 108	10-03-2022	N.A	N.A	URBANO
21-0356	ON 136	05-04-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0357	NEG 521	30-11-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0358	URB+REC+ON+CR R+PH 317	11-10-2022	MULTIFAMILIAR Y COMERCIO 1	74	URBANO
21-0359	REC+REF+DEM+MOD+AMP+PH 171	02-05-2022	BIFAMILIAR	2	RURAL
21-0360	REC+REF 049	15-02-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0361	AUTO 047	9/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0362	DES 058	19-05-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0363	PRR 013	02-02-2022	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0364	PRR 030	09-02-2022	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0365	REC+AMP+DEM+REF 355	22-11-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0366	PH 135	05-04-2022	N.A	N.A	N.A
21-0367	2 PRR 106	10-03-2022	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0368	REV 004	24-01-2022	N.A	N.A	N.A
21-0369	REV 169	02-05-2022	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0370	AMP 297	08-09-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0371	ON 230	28/6/22	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0372	DES 275	05-08-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0373	AMP-127	17-08-2023	AGRUPADA	4	RURAL
21-0374	DES 073	23/06/2023	deSISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0375	DES - 421	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0376	MOD L.V 301	09-09-2022	MULTIFAMILIAR	N.A	URBANO
21-0377	MOD+AMP 303	16-09-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0378	REV 015	02-02-2022	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0379	PRR 571	20-12-2021	N.A	N.A	N.A
21-0380	MOD+AMP+REF.ES T 180	13-05-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0381	ON 161	28-04-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0382	AUTO 003	27/1/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0383	ON+CRR 272	05-08-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0384	MOD+AMP 290	05-09-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0385	MOD+AMP 081	24-02-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0386	MOD+AMP 158	14-09-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0387	DES 219	22-11-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0388	MOD L.V 194	31-05-2022	MULTIFAMILIAR	150	SUBURBANO
21-0389	ON+CRR 093	02-03-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0390	ON 099	09-03-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0391	REC-DEM. P-REF. E-AMP-CRR-213	08-11-2023	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0392	DEM+AMP 177	12-05-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0393	PRR 374	12-12-2022	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0394	NEG 546	16/12/21	NEGACIÓN	NEGACIÓN	NEGACIÓN
21-0395	AMP 326	13-10-2022	BODEGA	1	RURAL
21-0396	REV 072	23-02-22	N.A	N.A	N.A
21-0397	PH 544	16-12-2021	N.A	N.A	RURAL
21-0398	MOD+ADEC 120	17-03-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0399	DES 210	03-11-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0400	DES 084	28-06-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0401	ON 291	05-09-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0402	DES 112	01-08-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0403	DES 283	23-08-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0404	DES 211	07/11/2023			
21-0405	ON 235	28/6/22	MULTIFAMILIAR AGRUPADA	50	SUBURBANO
21-0406	PH 073	23-02-2022	N.A	N.A	N.A
21-0407	DES 094	10-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0408	MOD L.V+PH 274	05-08-2022	MULTIFAMILIAR	N.A	RURAL
21-0409	DES 0251	19-07-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0410	REV 159	28-04-2022	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0411	REV 198	31-05-2022	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0412	PARC+CRR 215	16-11-2023	AGRUPADA	N/A	RURAL CENTRO POBLADO
21-0413	ON 005	27-01-2023	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0414	ON 218	17/6/22	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0415	AUTO 089	06/09/2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0416	DES 102	11-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0417	DES 209	09-06-22	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0418	ON 109	11-03-22	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0419	DES 177	22-09-23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0420	SUB 226	24-06-22	N.A	N.A	N.A

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0421	ON 296	06-09-22	AGRUPADA	1	RURAL
21-0422	IEP 286	25-08-22	N.A	N.A	N.A
21-0423	ON+CRR 239	14-12-23	BIFAMILIAR	2	RURAL
21-0424	ON + CRR 231	28-06-22	UNFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0425	DES 098	11-07-23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0426	ON+CRR 212	13-06-22	DOTACIONAL 2	1	URBANO
21-0427	ON+CRR 158	22-04-22	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0428	PH 064	22-02-22	NA	NA	NA
21-0429	PH 056	21-02-22	NA	NA	NA
21-0430	REV 024	03-02-22	REVALIDACION	REVALIDACION	REVALIDACION
21-0431	DEM+ON 314	06-10-22	UNIFAMILIAR Y COMERCIO	2	URBANO
21-0432					
21-0433	ON 304	16-09-22	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0434	NEG 535	14-12-21	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0435	ON+CRR 090	02-03-22	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0436	ON 254	21-07-22	N.A	1	RURAL
21-0437	DEM.T+ ON 252	21-07-22	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0438	CRR 042	14-02-22	NA	NA	URBANO
21-0439	AUTO 020	16/12/22	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0440	ON344	16-11-22	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0441	PRCE+ON 340	04-11-22	N.A	2	RURAL
21-0442	NEG 561	17-12-21	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0443	ON 113	15-03-22	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0444	MOD-ADEC 087	29-06-23	BIFAMILIAR	1	URBANO
21-0445	ON + CRR+DEM 221	21/6/22	UNIFAMILIAR	1	URBANI
21-0446	REP 427	16-12-22	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0447	MOD-AMP-REF.E-072	20/06/2023	BIFAMILIAR	NA	URBANO
21-0448	AUTO 020	6/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0449	ON+CRR+PH 259	22-07-2022	BIFAMILIAR	2	RURAL
21-0450	REC 010	27-01-2023	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0451	DES 082	28-06-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0452	ON 190	19-05-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0453	DES 125	22-03-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0454	AUTO 019	16/12/22	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0455	AUTO 018	15/12/22	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0456	MOD PH 267	04-08-2022	MULTIFAMILIAR	N.A	N.A
21-0457	SUB 016	02-02-2022	N.A	N.A	RURAL
21-0458	ON 007	27-01-2023	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0459	MOD+AMP+REF+REC 089	29-06-2023	UNIFAMILIAR	0	URBANO
21-0460	DES 224	27-11-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0461	DEM.T+ON+CRR 008	27-01-2023	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0462	REV 555	17-12-2021	N.A	N.A	N.A
21-0463	PRR 0008	26-01-2022	N.A	N.A	N.A
21-0464	DES - 448	22-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0465	DES 090	29-06-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0466	ON 043	11-04-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0467	ON 348	16-11-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0468	ON+CRR+PH 336	20-10-2022	MIXTO	3	URBANO
21-0469	ON 128	17-08-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0470	AUTO 022	6/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0471	MOD L.V 244	15-07-2022	MULTIFAMILIAR	N.A	N.A
21-0472	MOD+PH 316	11-10-2022	N.A	N.A	N.A
21-0473	DEM+MOD+CRR 176	12-05-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0474	SUB 167	02-05-2022	N.A	N.A	URBANO
21-0475	ON 357	24-11-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0476	PRR 583	29-12-2021	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0477	PRR 023	03-02-2022	PRORROGA	PRORROGA	PRORROGA
21-0478	DES 405	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0479	MOD+AMP 148	12-09-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0480	ON+CRR 170	02-05-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0481	NEG 588	30-12-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0482	REC+REF EST 206	09-06-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0483	SUB 118	16-03-2022	N.A	N.A	RURAL
21-0484	SUB 178	12-05-2022	N.A	N.A	RURAL
21-0485	NEG 587	30-12-2021	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0486	DES 123	17-03-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0487					
21-0488	ON 120	11-08-2023	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0489	MOD+AMP+REF.ES T 125	17-08-2023	UNIFAMILIAR	NA	RURAL
21-0490	MOD+AMP+PH 373	07-12-2022	MULTIFAMILIAR	140	RURAL
21-0491	ON+CRR 441	19-12-2022	MULTIFAMILIAR	416	URBANO
21-0492	ON 065	29-05-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0493	ON 006	27-01-2023	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0494	AUTO 009	2/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0495	DES 166	22-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0496	ON 138	05-09-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0497	ON 119	09-08-2023	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0498	DES - 418	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0499	ACL 329	12-05-2022	N.A	N.A	RURAL
21-0500	SUB 261	27-07-2022	N.A	N.A	RURAL
21-0501	ON 157	14-09-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0502	ON 039	16-03-2023	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0503	PRR 0126	22-03-2022	N.A	N.A	N.A
21-0504	ON 172	22-09-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL SUBURBANO
21-0505	ON 179	22-09-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL SUBURBANO
21-0506	ON 038	16-03-2023	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0507	DES 207	09-06-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0508	ON + CRR 238	05-07-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0509	DEM+ON+CRR 327	19-10-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0510	ADEC+AMP 153	14-09-2023	MULTIFAMILIAR	1	URBANO
21-0511	DEM.T+ON+CRR 070	16-06-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0512	REC 312	03-10-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0513	ON 182	22-09-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL SUBURBANO
21-0514	ON 040	16-03-2023	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0515	DES 307	27-09-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0516	AUTO 004	20/2/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0517	NEG 006	24-01-2022	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0518	ON+ CRR 179	12-05-2022	BIFAMILIAR	3	URBANO
21-0519	ON+CRR 349	17-11-2022	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0520	DES 402	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0521	ON 219	17-06-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0522	DES 192	22-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0523	AUTO 051	16/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0524	AMP 230	5/12/23	BIFAMILIAR	0	RURAL SUBURBANO
21-0525	DES 171	22-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0526	MOD+AMP 319	12-10-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0527	NEG 055	21-02-2022	NEGACION	NEGACION	NEGACION
21-0528	ON+CRR 191	20-05-2022	AGRUPADA	1	RURAL
21-0529	SUB 164	22-09-2023	N.A.	NA	URBANO
21-0530	ON + CRR 223	21-06-2022	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0531	DEM+ON 012	27-01-2023	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0532	DES - 432	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0533	ON 178	22-09-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL SUBURBANO
21-0534	ON 048	18-04-2023	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0535	DES 305	16-09-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0536	DES 176	22-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0537	DES 104	11-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0538	PH 269	04-08-2022	N.A	N.A	N.A
21-0539	AUTO 045	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0540	DES 366	30-11-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0541	DES 249	15-07-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0542	ON 247	15-07-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0543	AUTO 035	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0544	MOD+AMP 380	15-12-2022	UNIFAMILIAR	N/A	RURAL SUBURBANO
21-0545	AUTO 036	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0546	AUTO 037	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0547	ON 360	29-11-2022	N.A	1	RURAL
21-0548	AUTO 013	2/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0549	AUTO 026	6/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0550	AUTO 041	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0551	AUTO 042	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0552	SUB 197	31-05-2022	N/A	N/A	RURAL
21-0553	AUTO 010	16-09-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0554	CRR 168	02-05-2022	N.A	N.A	URBANO
21-0555	DES 403	15-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0556	REC+REF+CRR 063	24/05/2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0557	AUTO 039	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0558	AUTO 040	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0559	AUTO 038	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0560	AMP-129	17-08-2023	AGRUPADA	4	RURAL
21-0561	AUTO 081	11-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0562	ON 222	21-06-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0563	AUTO 027	6/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0564	DES 406	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0565	MOD+PH 364	29-11-2022	N.A	N.A	URBANO
21-0566	ACL+SAN 255	21-07-2022	COMERCIAL	0	SUBURBANO
21-0567	ON 234	14-12-2023	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0568	DES 183	22-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0569	AUTO 078	11-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0570	ON 233	14-12-2023	VIS	1	RURAL SUBURBANO
21-0571	DES - 460	28-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0572	AUTO 016	2/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0573	DES 294	06-09-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0574	AUTO 077	11-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0575	ON+CRR 059	19-05-2023	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0576	ACL 442	19-12-2022	UNIFAMILIAR	1	SUBURBANO
21-0577	DES 334	20-10-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0578	PARCE 288	21-08-2022	N.A	N.A	RURAL
21-0579	AUTO 021	6/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0580	ON+CRR 459	28-12-2022	UNIFAMILIAR Y COMERCIO I	1	RURAL

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0581	MOD+AMP 160	15-09-2023	MULTIFAMILIAR	1	RURAL
21-0582	ON+CRR 462	29-12-2022	UNIFAMILIAR	1	RURAL
21-0583					
21-0584	DEM+ON+CRR 061	19-05-2023	UNIFAMILIAR	1	URBANO
21-0585	AUTO 012	2/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0586	AUTO 046	9/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0587	DES 212	08-11-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0588	DES 367	30-11-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0589	DEM+AMP Y CRR 302	09-09-2022	BIFAMILIAR	2	URBANO
21-0590	AMP 036	15-03-2023	NA	NA	SUBURBANO
21-0591	SUB 063	22-02-2022	NA	NA	NA
21-0592	ON 200	31-05-2022	AGRUPADA	82	RURAL
21-0593	AUTO 010	2/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0594	AUTO 011	2/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0595	DES 186	22-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0596	DES 181	22-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0597	MOD PH 060	19-05-2023	MULTIFAMILIAR	0	N.A.
21-0598					
21-0599	ON 132	31-08-2023	DOTACION GRUPO I	1	RURAL
21-0600	AUTO 084	18-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0601	DES 0271	05-08-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0602	AUTO 034	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0603	AUTO 017	2/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0604	AUTO 043	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0605	AMP+CRR+PH 295	06-09-2022	BIFAMILIAR	2	RURAL
21-0606	AUTO 032	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0607	REV 292	06-09-2022	N.A	N.A	N.A
21-0608	AUTO 029	6/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0609	RES.REC+REF.EST .+DEM.P+AMP+CR R 147	07-09-2023	DOTACIONAL GRUPO II	1	URBANO
21-0610	DES 185	22-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0611	DES 184	22-09-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0612	AUTO 044	7/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0613	AUTO 024	6/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0614	DES - 423	16-12-2022	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0615	DES 107	11-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0616	AUTO 023	6/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0617	AUTO 025	6/3/23	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0618	REC+REF+ADEC+ MOD 159	15-09-2023	MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I	1	URBANO -
21-0619	DES 095	10-07-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0620	ON 170	22-09-2023	UNIFAMILIAR	1	RURAL

EXP	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO (UNI / BI / MULTI / AGRUP)	No. DE UNIDADES APROBADAS PRESENTE TRAMITE	TIPO SUELO
21-0621	DES 021	06-03-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0622	DES 042	29-03-2023	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0623	AUTO 016	15/12/22	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO
21-0624	AUTO 017	15/12/22	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO	DESISTIMIENTO

2022

No. EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO DE TRÁMITE
22-0001	DES 105	11-07-2023	DESISTIMIENTO
22-0002	I.E.P 148	08-04-2022	LICENCIA DE INTERVENCION
22-0003	I.E.P 017	01-03-2023	LICENCIA DE INTERVENCION
22-0004	I.E.P 342	10-11-2022	LICENCIA DE INTERVENCION
22-0005	DES 108	11-07-2023	DESISTIMIENTO
22-0006	IEP117	03-08-2023	LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO
22-0007	DES 109	18-7-2023	DESISTIMIENTO
22-0008	IEP 325	13-10-2022	LICENCIA DE INTERVENCION
22-0009	AUTO 086	01-08-2023	AUTO
22-0010	IEP 057	21/04/2023	LICENCIA DE INTERVENCION
22-0011	IEP 116	03-08-2023	LICENCIA DE INTERVENCION

2023

No. EXPEDIENTE	RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	TIPO DE TRÁMITE
23-0001	IEP 091	29-06-2023	LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO
23-0002	IEP 067	07-06-2023	LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO
23-0003	IEP 081	28-06-2023	LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO
23-0004	IEP 056	21-4-2023	LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO
23-0005	IEP 088	29-06-2023	LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO
23-0006	IEP 134	31-08-2023	LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO
23-0007	DES 207	31-10-2023	DESISTIMIENTO
23-0008			EN TRAMITE
23-0009	IEP 141	06-09-2023	LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO
23-0010	IEP 140	06-09-2023	LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO
23-0011	DES 204	31-10-2023	DESISTIMIENTO
23-0012	NEG 195-2023	10-10-2023	NEGACION
23-0013	IEP 218	22-11-2023	LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO
23-0014			EN TRAMITE
23-0015			EN TRAMITE
23-0016			EN TRAMITE
23-0017			EN TRAMITE
23-0018			EN TRAMITE



### 9.3.6. Informes detallados de estrategias

<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – SIG</b>																																												
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Corresponde a la organización, estructuración y desarrollo de bases de datos de geográfica que contenga la información con componentes espaciales.</p>																																											
<b>LOGROS</b>	<p>1. Desarrollo de proyectos estructurantes para la instalación en el servidor municipal el software ArcGIS Enterprise, cuyo desarrollo se encuentra basado en recursos internos.</p> <p><b>Información Geográfica interna:</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Carpeta</th> <th style="width: 15%;">Categoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td rowspan="25" style="text-align: center; vertical-align: middle;">CAJICA SIG</td> <td rowspan="25" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Información Planeación</td> <td>0. Editable</td> </tr> <tr><td>1. Avalúos</td></tr> <tr><td>2. Cesiones</td></tr> <tr><td>3. Curvas de nivel</td></tr> <tr><td>4. Dinámica de Construcciones</td></tr> <tr><td>5. División Territorial</td></tr> <tr><td>6. Equipamientos</td></tr> <tr><td>7. Espacio público</td></tr> <tr><td>8. Estratificación</td></tr> <tr><td>9. General</td></tr> <tr><td>10. Gestión del Riesgo</td></tr> <tr><td>11. Hidrografía</td></tr> <tr><td>12. Junta de patrimonio</td></tr> <tr><td>13. Levantamientos</td></tr> <tr><td>14. Licencias</td></tr> <tr><td>15. MXD</td></tr> <tr><td>16. Planes Parciales</td></tr> <tr><td>17. Plusvalía</td></tr> <tr><td>18. Proyectos estratégicos</td></tr> <tr><td>19. Redes</td></tr> <tr><td>20. Sistema Vial</td></tr> <tr><td>21. Territorio</td></tr> <tr><td>22. Toponimia</td></tr> <tr><td>23. Nomenclatura</td></tr> <tr><td>24. Visitas</td></tr> <tr><td>25. Banco Inmobiliario</td></tr> <tr><td>Aerofotografías</td></tr> <tr><td>Diagnostico</td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr><td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle;">CAJICA SIG</td> <td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Insumos</td> <td>Entregas CAR - Hidrografía</td> </tr> <tr><td>Entregas CAR - POMCA</td></tr> <tr><td>Entrega EPC</td></tr> <tr><td>Entrega GEOCAT - Nomenclatura</td></tr> <tr><td>Entrega Infraestructura y Obras Publicas</td></tr> <tr><td>Entrega TGI</td></tr> <tr><td colspan="2"></td> <td>Información IGAC – Datos abiertos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Información geográfica externa:</b></p> <p>2. Desarrollo de herramientas online en las que pretende que los funcionarios de las dependencias se sirvan de las funcionalidades que los visores geográficos pueden brindar como son los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Visor ordenamiento Territorial.</li> </ul> <p>Compuesto por la secuencia de modelos de ocupación reglamentados por la aprobación de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial aprobados en la jurisdicción municipal desde el año 2000 hasta la propuesta realizada para el ajuste excepcional del año 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Convenio con la Agencia de Seguridad Vial Nacional - Visor de movilidad - Manejo de ArcGIS Pro.</li> </ul> <p>En cuanto al desarrollo de herramientas para la comunidad Cajiqueña se encuentran los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Visor Cesiones.</li> <li>● Visor Licencias urbanísticas – Proyectos – En proceso.</li> </ul>	Carpeta	Categoría	CAJICA SIG	Información Planeación	0. Editable	1. Avalúos	2. Cesiones	3. Curvas de nivel	4. Dinámica de Construcciones	5. División Territorial	6. Equipamientos	7. Espacio público	8. Estratificación	9. General	10. Gestión del Riesgo	11. Hidrografía	12. Junta de patrimonio	13. Levantamientos	14. Licencias	15. MXD	16. Planes Parciales	17. Plusvalía	18. Proyectos estratégicos	19. Redes	20. Sistema Vial	21. Territorio	22. Toponimia	23. Nomenclatura	24. Visitas	25. Banco Inmobiliario	Aerofotografías	Diagnostico	CAJICA SIG	Insumos	Entregas CAR - Hidrografía	Entregas CAR - POMCA	Entrega EPC	Entrega GEOCAT - Nomenclatura	Entrega Infraestructura y Obras Publicas	Entrega TGI			Información IGAC – Datos abiertos
Carpeta	Categoría																																											
CAJICA SIG	Información Planeación	0. Editable																																										
		1. Avalúos																																										
		2. Cesiones																																										
		3. Curvas de nivel																																										
		4. Dinámica de Construcciones																																										
		5. División Territorial																																										
		6. Equipamientos																																										
		7. Espacio público																																										
		8. Estratificación																																										
		9. General																																										
		10. Gestión del Riesgo																																										
		11. Hidrografía																																										
		12. Junta de patrimonio																																										
		13. Levantamientos																																										
		14. Licencias																																										
		15. MXD																																										
		16. Planes Parciales																																										
		17. Plusvalía																																										
		18. Proyectos estratégicos																																										
		19. Redes																																										
		20. Sistema Vial																																										
		21. Territorio																																										
		22. Toponimia																																										
		23. Nomenclatura																																										
		24. Visitas																																										
25. Banco Inmobiliario																																												
Aerofotografías																																												
Diagnostico																																												
CAJICA SIG	Insumos	Entregas CAR - Hidrografía																																										
		Entregas CAR - POMCA																																										
		Entrega EPC																																										
		Entrega GEOCAT - Nomenclatura																																										
		Entrega Infraestructura y Obras Publicas																																										
		Entrega TGI																																										
		Información IGAC – Datos abiertos																																										

<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – SIG</b>	
	<p>Estos visores se desarrollan mediante la plataforma TEL en donde se incluye la información relevante de los proyectos urbanísticos aprobados en el Municipio y se asocia a su respectiva cesión, cuenta con la ubicación geográfica de cada uno para la consulta por parte de los funcionarios de la administración y la comunidad en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Visor convenio con Infraestructura de Datos Regionales IDER - Visor Equipamientos y puntos de interés en el Territorio de los Cajiqueños.</li> </ul> <p>Es un visor que tiene por objeto compartir con la comunidad, información espacial organizada en segmentos que faciliten la ubicación de datos de interés general, los cuales serán proyectados por cada una de las dependencias de la Administración Municipal.</p> <p>3. Realizar asesoría en temas de información geográfica a las dependencias que lo requieren dentro de la Administración Municipal entre las que encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas – Inventario vial.</li> <li>● Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana – Observatorio de seguridad.</li> <li>● Secretaria de Transito Transporte y Movilidad – Seguridad vial.</li> <li>● Secretaria de Ambiente y Desarrollo rural - Agenda ambiental y ordenamiento territorial.</li> </ul>
<b>DIFICULTADES</b>	<p>No existen procedimientos ni directrices establecidas en donde se determine la ruta para la captación de información, gestión, procesamiento y almacenamiento. Toda vez que desde cada dependencia se capta y procesa la información de forma independiente y no hay un sistema que permita el almacenamiento conjunto de estos datos.</p> <p>No encontrar dentro de la dependencia equipos óptimos que permitan la instalación y funcionamiento de los programas ArcGIS pro, ArcGIS desktop y ArcGIS Enterprise.</p> <p>No existir back up de la información, toda vez que al tener que almacenar más de 60GB desde la secretaria TICS no se logró disponer de un disco TB u otra opción que permita generar una copia de seguridad.</p> <p>Espacios insuficientes de capacitación sobre el uso de las herramientas que disponen las licencias adquiridas.</p> <p>Existe una limitación en la licencia ya que al ser vitalicia no es posible establecer roles a más personal.</p>
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	<p>Se entrega una base catastral organizada en diferentes carpetas conforme a las temáticas dentro del disco local C del equipo identificado con placa 2018-4124. Se recomienda realizar control de calidad a las diferentes capas, así como revisar la actualización o depurar los archivos obsoletos.</p> <p>Por otro lado, dentro de ArcGis Online se cuentan con diferente información captada y procesadas de varias dependencias del Municipio en el transcurso de varios años, a la que se debe revisar la necesidad de actualización o depuración de estos elementos.</p> <p>Por último, se cuenta con un usuario de ArcGis Online dispuesto por el IDER Cundinamarca, donde se dispone la información para datos abiertos y elementos de consulta para la comunidad.</p>
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	<p>Desde la Secretaria de Planeación, Dirección de Desarrollo Territorial, se generaron herramientas que facilitará a los funcionarios de esta dependencia en la consulta de mapas y elementos de ordenamiento territorial, así como apoyo en la emisión de conceptos técnicos y normativos. Para esto, se dispusieron de los siguientes visores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Visor de ordenamiento Territorial.</li> <li>* App visor nomenclatura.</li> <li>* Visor Banco inmobiliario BIM.</li> <li>* Visor Ambiente.</li> </ul>

<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – SIG</b>	
	<p>Así mismo, visores para la consulta de información para el ciudadano en el visor de cesiones y proyectos. Y visor Cajicá (junto con el IDER).</p> <p>* Se entrega una base de datos consolidada de manera digital, geográfica y física de 202 proyectos a través del enlace de consulta.</p>
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	ArcGIS Enterprise. ArcGIS Pro.
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Profesional Especializado grado 222-06
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial

<b>TRÁMITES EN LÍNEA</b>																			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Emisión de los certificados de nomenclatura, estratificación y usos del suelo a través del aplicativo tramites en Línea Cajicá.																		
<b>LOGROS</b>	<p>El aplicativo <b>TEL – TRÁMITES EN LÍNEA</b>, es una herramienta que brinda la Secretaria de Planeación disponible para la comunidad a través del Link: <a href="https://tel-cajica.com/">https://tel-cajica.com/</a> desde agosto del 2021 prestando los servicios de certificado de nomenclatura, estratificación y usos de suelo; sin embargo, a partir del funcionamiento las Curadurías Urbanas el día 20 de diciembre del 2021, quienes son las competentes para la expedición de usos de suelo a la entrada de vigencia en relación con la resolución 371 de 2021 y los decretos de designación y posesión.</p> <p>Cuando se realiza la notificación de los certificados se realiza directamente a los correos electrónicos de los usuarios y el soporte de esto reposa dentro del correo electrónico <a href="mailto:tramitesenlinea@cajica.gov.co">tramitesenlinea@cajica.gov.co</a>. Además, se posee un archivo excel en línea donde se reposa el control adicional de los certificados emitidos año a año, el cual está en el Link: <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hJV9WIETerUXBsz65diGirEsm1pfM4ACH8YjdxQo1FU/edit#gid=1191769322">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hJV9WIETerUXBsz65diGirEsm1pfM4ACH8YjdxQo1FU/edit#gid=1191769322</a></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="3"><b>VIGENCIA 2021 – 2023</b></th> </tr> <tr> <th><b>TIPO DE TRÁMITE</b></th> <th><b>CERTIFICADOS EMITIDOS</b></th> <th><b>PORCENTAJE</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nomenclaturas</td> <td>1489</td> <td>49%</td> </tr> <tr> <td>Estratificación</td> <td>1050</td> <td>34%</td> </tr> <tr> <td>Usos de suelo</td> <td>518</td> <td>17%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL, DE TRÁMITES</b></td> <td><b>3057</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Con lo anterior se ha logrado disminuir de tiempo al momento de la proyección del certificado. Todos los tramites están consolidados en una misma ubicación (Opción "histórico" en el aplicativo Tel-Cajicá).</p>	<b>VIGENCIA 2021 – 2023</b>			<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>CERTIFICADOS EMITIDOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>	Nomenclaturas	1489	49%	Estratificación	1050	34%	Usos de suelo	518	17%	<b>TOTAL, DE TRÁMITES</b>	<b>3057</b>	<b>100%</b>
<b>VIGENCIA 2021 – 2023</b>																			
<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>CERTIFICADOS EMITIDOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>																	
Nomenclaturas	1489	49%																	
Estratificación	1050	34%																	
Usos de suelo	518	17%																	
<b>TOTAL, DE TRÁMITES</b>	<b>3057</b>	<b>100%</b>																	
<b>DIFICULTADES</b>	<p>En algunos casos, es necesaria mayor información del predio del cual se está llevando a cabo la solicitud, un ejemplo es cuando el predio recientemente ha sido sometido de régimen de PH, subdivisiones, parcelaciones, entre otros, por lo cual, sería necesario solicitar o que el peticionario suministre mayor información del mismo, sin embargo, en el aplicativo no se cuenta con esta opción.</p> <p>Se debe incentivar el pago en línea, debido a que todavía se reciben varios pagos en físico, lo cual aumenta los tiempos para dar respuesta al asignar SYSMAN y realizar sus traslados hasta que llegue al tramitador.</p>																		

<b>TRÁMITES EN LÍNEA</b>	
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	Se fortaleció a la atención los usuarios, mejorando los tiempos de respuesta – Con la implementación de tramites en línea y pagos electrónicos se genera una disminución en la emisión de los certificados.
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	A la fecha todos los certificados solicitados se encuentran emitidos y aprobados.
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	Incluir dentro de la solicitud en los requisitos para los diferentes tramites en línea, el certificado de Libertad y tradición del inmueble objeto de la solicitud con una fecha de expedición no mayor a los treinta (30) días calendario o tener acceso a consulta del VUR (convenio con Secretaria de Hacienda).
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	No se adjunta documentos soportes debido a que toda la información reposa en el aplicativo de tramites en línea (Tel- Cajicá)
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Dos (02) Profesionales Universitarios grado 219-02 Un (01) Profesional Universitario grado 219-03
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial

<b>CONTRIBUCIÓN POR PARTICIPACIÓN DE PLUSVALÍA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Proceso de la participación de la plusvalía de acuerdo con los actos administrativos vigentes Decretos Municipales 067 de 2009 y 077 de 2015, con el fin de cumplir con la normatividad en materia de citación y notificación personal en relación con el Decreto Municipal 077 de 2015, así como realizar la solicitud de la anotación del tributo de la plusvalía en los Certificados de Tradición de los predios beneficiados con esta contribución ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y posteriormente la cancelación de dicha anotación, previo pago de la contribución mediante una cualquiera de las formas establecidas en la Ley 388 de 1997, artículo 84 y la actualización en la base de datos de la plataforma Ligiic.
<b>LOGROS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó la citación a los propietarios y/o poseedores de 253 predios y la notificación personal a 268 propietarios y/o poseedores de predios beneficiados con el tributo de la plusvalía.</li> <li>2. Se realizó la liquidación y posterior recaudo por parte de la Secretaría de Hacienda a quienes aplicaban y se encontraban en una situación de exigibilidad de las señaladas en el artículo 83 de la Ley 388 de 1997.</li> <li>3. Se presentaron ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá las solicitudes de anotación y cancelación de la participación de la plusvalía en los folios de matrícula inmobiliaria de los predios objeto de la misma.</li> <li>4. Se revisaron uno a uno los casos de predios que pueden ser objeto de DOBLE HECHO GENERADOR, tanto en el Decreto 067 de 2009 como en el Decreto 077 de 2015, Decretos a través de los cuales se liquida el efecto plusvalía en el Municipio de Cajicá.</li> <li>5. Se proyectaron los Actos Administrativos de exoneración, exclusión, aclaración entre otros relacionados a la contribución de Plusvalía de las solicitudes presentadas.</li> <li>6. Se dio respuesta a las solicitudes presentadas por los propietarios y usuarios relacionadas con la participación de la plusvalía de los Decretos 067 de 2009 y 077 de 2015.</li> <li>7. Se realizó acompañamiento y atención de manera oportuna, clara y eficiente de lunes a viernes de forma personalizada, virtual y vía telefónica a los usuarios, propietarios o poseedores de los predios beneficiados y no beneficiados con la contribución de la plusvalía; de esta forma se vienen resolviendo todas las inquietudes presentadas sobre el tema de la plusvalía con el fin de cumplir los objetivos propuestos.</li> </ol>

CONTRIBUCIÓN POR PARTICIPACIÓN DE PLUSVALÍA	
<b>DIFICULTADES</b>	<p>Debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19 y posteriormente por falta de notificador, no se realizó el proceso de citación y notificación personal del Decreto 077 de 2015, relacionado con la liquidación de la participación de la plusvalía, lo que generó un atraso en el proceso.</p> <p>A la fecha no se tiene usuario registrado para la consulta del VUR (Ventanilla Única de Registro), para datos básicos y jurídicos de los inmuebles, objeto de las solicitudes.</p>
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	<p>La contribución de la plusvalía es un instrumento muy importante para el financiamiento del Municipio.</p> <p>Se identificaron los predios cuya citación, notificación y cobro no se había podido efectuar.</p> <p>Se requiere contar con personal de apoyo para realizar la citación y adelantar las notificaciones personales pendientes.</p>
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	<p><b>CITACIONES:</b> 268 predios pendientes de citación.</p> <p><b>NOTIFICACIONES:</b> 447 predios pendientes de notificación personal.</p> <p><b>ANOTACIÓN:</b> 130 predios pendientes de anotación ante la ORIP.</p> <p><b>SOLICITUD DE CANCELACIONES:</b> Ningún predio pendiente.</p> <p><b>RECURSOS Y PETICIONES:</b> 5 solicitudes en trámite.</p> <p><b>ATENCIÓN A USUARIOS Y PETICIONES:</b> Ninguna pendiente.</p>
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	<p>Los formatos de citación y notificación personal se generan de manera automática desde la plataforma de Ligiic, la base de datos se encuentra al día en actualización.</p> <p>Es importante contar con la consulta del VUR (Ventanilla Única de Registro) en lo referente al tributo de la plusvalía con el fin de verificar en los folios de matrícula inmobiliaria la respectiva anotación tanto del Decreto 067 de 2009 y 077 de 2015, con el objetivo de realizar los cobros en el momento que se presente una situación de exigibilidad de las señaladas en el artículo 83 de la Ley 388 de 1997.</p>
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	Base de datos en sistema de información Ligiic, inventario físico de citaciones, notificaciones y actos administrativos relacionados en FUID. Información digital en carpeta drive/plusvalía.
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Profesional Universitario grado 219-02 - Perfil abogado.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaría de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial

ACUERDOS DE PAGO																											
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se pueden establecer acorde al hecho generador de las acciones urbanísticas conforme lo que se indica en el PBOT, en el caso de plusvalía se debe validar que se haya surtido el debido proceso de notificación e inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria para proceder a su cobro.																										
<b>LOGROS</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">ACUERDOS ADMINISTRACION 2020-2023</th> <th></th> </tr> <tr> <th>NUMERO</th> <th>RESPONSABLES</th> <th>OBJETO</th> <th>PROYECTO</th> <th>VALOR DEL ACUERDO</th> <th>FUENTE</th> <th>ESTADO</th> <th>SUELLO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;"><b>2020</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ACUERDOS ADMINISTRACION 2020-2023									NUMERO	RESPONSABLES	OBJETO	PROYECTO	VALOR DEL ACUERDO	FUENTE	ESTADO	SUELLO	<b>2020</b>								
ACUERDOS ADMINISTRACION 2020-2023																											
NUMERO	RESPONSABLES	OBJETO	PROYECTO	VALOR DEL ACUERDO	FUENTE	ESTADO	SUELLO																				
<b>2020</b>																											

**ACUERDOS DE PAGO**

	No. 01-2020	Grupo Empresaria I Oikos S.A.A.	ACUERDO DE PAGO DE LIQUIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN PLUSVALIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA DE REDES DE ACUEDUCTO CONFORME AL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	OIKOS SAVANNA	1.560.789.109	PLUSVALIA	LIQUIDADO	RURAL
	No. 02-2020	INVERSIONES EL ALCAZAR	EJECUCIÓN DE OBRAS RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA ETAPA, DE LA ALAMEDA VIAL ZIAPAQUIRA,	EDS VARIANTE EL ALCAZAR	90.209.000	PLUSVALIA	LIQUIDADO	RURAL
	No. 03-2020	CONSTRUCTORA GOMEZ & GOMEZ S.A.S.	EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO TERCERA ETAPA, DE LA ALAMEDA VIAL ZIAPAQUIRA DEL COSTADO ORIENTAL	SABANA PARK	\$ 33.753.687	CESIONES	LIQUIDADO	RURAL

**ACUERDOS DE PAGO**

		DE LA CARRERA 6 DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ACCESO A LA ENTRADA DEL SECTOR EL BANCO (Fase2)							
No. 04-2020	ACTUAL CONSTRUCTORA S.A.S	EJECUCION DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SECTOR BUENA SUERTE VEREDA CALAHORRA DEL MUNICIPIO DE CAJICA	BOSQUE SABANA	2.237.477.209	CESIONES	LIQUIDADO	RURAL		
<b>2021</b>									
No. 01-2021	TECNOURBANA S.A.S	INFRAESTRUCTURA VIAL VIA INGRESO CISAEC	TERRAS ABANA	528.458.205	CARGAS Y BENEFICIOS	LIQUIDADO	URB.		
No. 01A-2021	ARCONSTRUCTORA S.A.S.	EJECUCION DE OBRAS RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL CAPELLANIA DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	CRA 6	\$ 1.599.138.914	PLUSVALIA Y APOORTE VOLUNTARIO ADICIONAL	LIQUIDADO	URB.		
	SOCIEDADES INVERSIONES LAS ÁGUILAS S.A.S, INVERSIONES JUMILLA S.A.S. E INVERSIONES EL RANDA S.A.S	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO SPUBLICOS INSTALACION DE RED MATRIZ EN HIEROR DUCTIL DE 20# SECTOR CHUNTAME VIA	PROYECTO CORREDOR VIAL GRANJITAS SUR	\$1.431.168.001	PLUSVALIA	LIQUIDADO	RURAL		

**ACUERDOS DE PAGO**

		MONTEPIN CIO						
No. 02- 2021	GRUPO DESARRO LLADOR DE LA SABANA	INFRAESTR UCTURA DE SERVICIO SPUBLICOS INSTALACI ON DE RED MATRIZ EN HIEROR DUCTIL DE 20# SECTOR CHUNTAME VIA MONTEPIN CIO	TORRE S KOUN	\$ 923.404. 973	CARGA GENERA L FONTAN A PARK	LIQUID ADO	RUR AL	
No. 02 - 2021	URBANIZA DORA LINDARAJ A	EJECUCIÓ N DE OBRAS DE INFRAESTR UCTURA VIAL VIA COSIACA EN EL SECTOR BUENA SUERTE VEREDA CALAHORR A DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ	PIEDRA SEREN A	\$ 668.335. 000	PLUSVA LIA	LIQUID ADO	RUR AL	
No. 03- 2021	RESERVA DEL MOLINO S.A.S	EJECUCIÓ N DE OBRAS DE CONSTRUC CION Y MEJORAMI ENTO DE LA VÍA DENOMINA DA LA GRÚA DEL SECTOR PUENTE VARGAS VEREDA RIOGRAND E DEL MUNICIPIO DE CAJICA	RESER VA DEL MOLINO	\$ 646.006. 430	CESION ES	LIQUID ADO	RUR AL	
No 04- 2021	INVERSI ONES MILENIUM S.A.S	EJECUCIO N DE OBRAS DE INFRAESTR UCTURA VIAL " VIA SAN JUAN DEL CAMINO".	PRADE RA RESER VADO	\$1.375.1 99.000	PLUSVA LIA	LIQUID ADO		
<b>2022</b>								



ACUERDOS DE PAGO									
No. 01-2022	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	INFRAESTRUCTURA VIAL FASE II SAN JUAN DEL CAMINO - CAMINO DE LOS ZAPATA	OIKOS SAVANNA	\$1.461.915.668	PLUSVALIA	LIQUIDADO	RURAL		
No. 02-2022	GRUPO DESARROLLADOR DE LA SABANA	DISEÑOS Y OBRAS CAMINO LOS ZAPATA, TUNJANO Y LOS GIL	TORRES KOUN	928.616.500	CESIONES	EN LIQUIDACION	RURAL		
No. 03-2022	CONSTRUCTORA RMG S.A.S	INFRAESTRUCTURA SERVICIOS PUBLICOS	BRISAS DE RIO FRIO	406.904	PLUSVALIA	EN LIQUIDACION	RURAL		
No. 04-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES IMPERIO	EQUIPAMIENTO RECREATIVO PARQUES	EDIFICIO URBAN	98.005.600	COMPENSACIONES	EN LIQUIDACION	URBANO		
No. 05-2022	ACEAL S.A.S.	EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS PARQUES	PROYECTO CARULLA	274.578.980	COMPENSACIONES	LIQUIDADO	RURAL		
No. 06-2022	INVERSIONES MILENIUM S.A.S.	INFRAESTRUCTURA VIAL CAPELLANI A CARRERA 10 Y CALLE 24	BOSQUE SABANA	1.253.223.112	PLUSVALIA	EN LIQUIDACION	RURAL		
No. 07-2022	DEEB ASOCIADOS	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	MILLA DE ORO	671.721.000	PLUSVALIA	SIN ACTA DE INICIO	RURAL		
No. 08-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LA MANSION	INFRAESTRUCTURA VIAL VIA COSIACA	PROYECTO CICATA MA LAS MARGARITAS	606.858.126	PLUSVALIA	NO EJECUCION TERMINACION. EJECUCION HACIENDA	RURAL		
<b>2023</b>									
No. 01-2023	AMARILO S.A.S	EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL EN LA VEREDA CHUNTAME (VIA MONTEPINCIO) PREDIO	PROYECTO JARDINES DE FONTANAR - CANELON	\$ 865.687.000	PLUSVALIA	EN EJECUCION	RURAL		

**ACUERDOS DE PAGO**

			SAN JACINTO ENTRE CARRERA 9 Y CARRERA 6 DEL MUNICIPIO DE CAJICA, CONFORME AL PRESUPEUESTO Y CANTIDADES APROBADAS						
No. 02-2023	MAGNUM CORPORATION	ESTUDIOS Y DISEÑOS VIA PUENTE TORRES CONEXIÓN CARRERA 5 Y CARRERA 6	PROYECTO SAN MARCOS	EN ELABORACION	CARGAS Y BENEFICIOS	EN FASE I DISEÑOS	RURAL		
No. 03-2023	SOCIEDAD DE INVERSIONES LAS ÁGUILAS S.A.S, INVERSIONES JUMILLA S.A.S. E INVERSIONES EL RANDA S.A.S	PROYECTO ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CAJICA - LOCALIZADA EN EL SECTOR DE LA VIRGEN PUENTE VARGAS	PLAN PARCIAL No 6	7.229.06 7.000	PLUSVALIA (CARGAS Y BENEFICIOS COMPLETO)	EN EJECUCION	RURAL		
No. 04-2023	PROMOTORA FURATENA S.A.S.	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS RED MATRIZ DE DERIVACIÓN EN 16" VIA MOLINO MANAS SECTOR NORTE	PROYECTO BOSQUE SAGANO FURATEMA	1.574.22 5.888	PLUSVALIA	EN EJECUCION	RURAL		
No. 05-2023	JUSTO RAMON CARRILLO	ESTUDIOS Y DISEÑOS - EJEUCION OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS PROYECTO GUZMANIA	PROYECTO EL ALCAZAR CVS	1.083.06 8.000	PLUSVALIA	EN EJECUCION	RURAL		

ACUERDOS DE PAGO									
			SECTOR CALAHORR A						
<b>DIFICULTADES</b>	Dificultad en la supervisión de obras de servicios públicos de acueducto y alcantarillado por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas e identificación de servidumbres no constituidas que generan suspensión de las obras.								
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	Identificación de predios con hecho generador que pueden generar acuerdo de pago Proveer constitución de servidumbres por servicios públicos.  Disminución en recaudo por concepto de plusvalía.								
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	Acuerdo No 07 de 2022 Suspendido por no encontrarse constituida servidumbre.  5 Acuerdos de Pago de la Vigencia 2023 en Ejecución.								
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	Lograr la inversión en infraestructura acorde a lo indicado en la norma								
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	Los documentos físicos y digitales de la ejecución reposan en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.								
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscripción de Convenio Marco la Empresas Públicas de Cajicá para que puedan ejercer la supervisión las obras en infraestructura de servicios públicos relacionados con acueducto y alcantarillado.</li> <li>• Proveer constitución de servidumbres por servicios públicos.</li> <li>• Establecer los procesos y procedimientos para establecer los acuerdos de pago en obras por pagos de plusvalía y cargas y beneficios.</li> <li>• Insuficiente personal de planta con un perfil técnico para el desarrollo de estas actividades.</li> </ul>								
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Un (01) Profesional Universitario grado 219-02 perfil abogado.								
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial.								

RECEPCIÓN DE ZONAS DE CESIÓN EN SUS DIFERENTES FORMAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Indica actividades requeridas para la incorporación jurídica y material, entrega anticipada y compensación en dinero de áreas de cesión de carácter obligatoria a título gratuito.
<b>LOGROS</b>	<p>Se han adelantado los inventarios correspondientes a los bienes que constituyen el espacio público, correspondiente a Cesiones Tipo A generadas por desarrollos urbanísticos en el Municipio pudiendo así realizar un diagnóstico y base de información desde los años 2007 a 2023 a través de la Dirección de Desarrollo Territorial, logrando identificar trámites no culminados de cesiones en tierra y recobro de compensación de cesiones en dinero de acuerdo con los avalúos adelantados. Se entrega una base de datos consolidada de manera digital, geográfica y física de 202 proyectos a través del siguiente enlace:</p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_i4Q_TS5nFqdihciTMHLQpQUdqY90VHPQpLSM6D_0FVU/edit#gid=8937025">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_i4Q_TS5nFqdihciTMHLQpQUdqY90VHPQpLSM6D_0FVU/edit#gid=8937025</a> BASE DE DATOS CESIONES – ACTUALIZADO A DICIEMBRE DE 2023 HOJA <b>TOTAL</b> así mismo, el Excel se localiza en la carpeta de red/profesionales de apoyo/2020-2023/Carolina Fajardo</p> <p>Por otro lado, se informan las actividades relacionadas a:</p>

**RECEPCIÓN DE ZONAS DE CESIÓN EN SUS DIFERENTES FORMAS**

**1. Informe de las compensaciones VIP**

- Proyectos con compensación VIP remitidas a Secretaría de Hacienda:

NOMBRE DE PROYECTO	RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	REMISIÓN A SECRETARÍA DE HACIENDA
<b>PARQUE CENTRAL – CONSTRUCTORA BOLÍVAR</b>	Resolución LIQ. VIP 013 23/02/2023	16 de marzo de 2023	MEMORANDO-AMC-SP-0243-2023 de 10 de abril de 2023
<b>VIVIENDA MULTIFAMILIAR – G&amp;G Constructores SAS.</b>	Resolución LIQ. VIP 014 23/02/2023	16 de marzo de 2023	MEMORANDO-AMC-SP-0243-2023 de 10 de abril de 2023
<b>PARQUES DE HATOGRANDE – CONSTRUCTORA BOLÍVAR</b>	Resolución LIQ. VIP 015 23/02/2023	16 de marzo de 2023	MEMORANDO-AMC-SP-0243-2023 de 10 de abril de 2023
<b>PRIMAVERA</b>	Resolución LIQ. VIP 016 23/02/2023	16 de marzo de 2023	MEMORANDO-AMC-SP-0246-2023 de 11 de abril de 2023

Proyectos de compensación VIP en trámite:

**Campus Club Reservado:** Se recibe avalúo No. 302 de 2023 de octubre de 2023, se realizó resolución de liquidación número 225 – 2023 y se notificó al titular y apoderado, la liquidación queda ejecutoriada el 15 de diciembre de 2023 para posterior remisión a la Secretaría de Hacienda para cobro.

**2. Informe de las cesiones adelantadas vigencia 2020 – 2023**

**CESIONES EN DINERO:** Se remitieron los siguientes proyectos para cobro a la Secretaría de Hacienda

PROYECTO	ESTADO
PIEDRA SERENA	Paz y Salvo
HACIENDA EL REFUGIO	Remitido a Hacienda Memorando 0196-2022
LANDAVERDE	Remitido a Hacienda Memorando 0198-2022
GRANJITAS	Paz y Salvo, en Dinero
TORRES KOUN - TERRAZAS DE FONTANA	Remitido a Hacienda Memorando 0078-2022
ISLA NATURA	Remitido a Hacienda Memorando 0235-2022
COMERCIO TIPO II - AURA STELLA	Remitido a Hacienda Memorando 0233-2022
REFUGIO DE SAN MIGUEL	Remitido a Hacienda Memorando 0396-2022
COMERCIO TIPO II CLARA Y MARIA	Remitido a Hacienda Memorando 0310-2022
MARCOS MANUEL DÍAZ	Remitido a Hacienda Memorando 0521-2022
EDIFICIO URBAN	Remitido a Hacienda Memorando 1117-2022
MATISSE	Paz y Salvo
COMERCIO MYRIAM PIEDAD GOYENECHÉ	Remitido a Hacienda Memorando 0856-2022
PROYECTO DANIEL VIASUS	Remitido a Secretaría de Hacienda a través de MEMORANDO AMC-SP-0580-2023
PROYECTO BELLO HORIZONTE	Remitido a Secretaría de Hacienda a través de MEMORANDO AMC-SP-0900-2023
PROYECTO G&G ÁLVARO GUZMAN	Remitido a Secretaría de Hacienda a través de MEMORANDO AMC-SP-0900-2023

Se realizaron los avalúos correspondientes a los siguientes proyectos y se encuentran en trámite de realización de ejecutoria de resolución teniendo en cuenta que las liquidaciones ya fueron notificadas.

<b>RECEPCIÓN DE ZONAS DE CESIÓN EN SUS DIFERENTES FORMAS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto Multifamiliar y Comercio Tipo I Emilio Sosa – Avalúo 156-2023 – Resolución de liquidación 196-2023, citación de notificación personal a través de OFICIO AMC-SP-1554-2023 y aviso 002-2023, el cual quedará ejecutoriado el día 21 de diciembre de 2023 para remisión a Secretaría de Hacienda.  <b>Resolución No. Mod y Amp 402 del 22 de junio de 2017. (Vigencia 12 julio 2019)</b></li> <li>▪ Proyecto PRADERAS DE RÍO GRANDE – Avalúo 154-2023 – Resolución de liquidación 226-2023 notificada vía correo electrónico la cual quedará ejecutoriada el día 18 de diciembre de 2023 para remisión a Secretaría de Hacienda.  <b>Resolución No. 359 del 08 de mayo de 2015. (Vigencia 26 mayo 2018)</b></li> </ul> <p><b>CESIONES EN TIERRA RECIBIDAS E INCORPORADAS MATERIAL Y JURÍDICAMENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las Flores: Se recibió cancha, el proyecto se encuentra vigente para entrega de las demás zonas de cesión.  <b>Resolución No. 1052 del 17 de diciembre de 2015. (Vigencia 01 febrero 2021)</b></li> <li>✓ Viantt: Se realizó incorporación jurídica y entrega material a favor del Municipio.  <b>Resolución No. 0690 del 14 de agosto de 2015. (Vigencia 01 septiembre 2019)</b></li> <li>✓ Parques de Hato grande: Se realizó incorporación jurídica y entrega material a favor del Municipio.  <b>Resolución No. 0842 del 04 de diciembre de 2017. (Vigencia 04 Julio 2022)</b></li> </ul>
<b>DIFICULTADES</b>	Falta de estructuración en los procesos y procedimientos internos para cada una de las secretarías intervinientes.
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	Mantener actualizada la base de datos de cesiones acorde a las licencias otorgadas y proceder al cobro acorde a los vencimientos de las licencias que la originaron.

**RECEPCIÓN DE ZONAS DE CESIÓN EN SUS DIFERENTES FORMAS**

**ESTADO  
ACTUAL DE  
ENTREGA**

En cuanto a las cesiones en dinero queda pendiente la solicitud del avalúo de compensación de cesión de los proyectos:

- ✓ **CAMPUS CLUB RESERVADO**, ya que el avalúo con el que se cuenta corresponde a la compensación VIP

**Resolución No. URB+ON+CRR 216 del 14 de junio de 2022. (Vigencia 30 junio 2024)**

- ✓ Proyecto Exp. 20-045 – IPS- Dotacional Grupo II, con Resolución No. 221 del 23 de noviembre de 2023.

- Cesiones en tierra que se encuentran en trámite debido a que la licencia se encuentra vigente

- ✓ **Girasoles**: En trámite de entrega de material. **Resolución No. 403 del 26 de mayo de 2015. (Vigencia 23 julio 2020)**

- ✓ **Parque Central Cajicá – Constructora Bolívar**: La zona de cesión de este proyecto fue incorporada jurídicamente a través de Escritura Pública 129 de 28 de febrero de 2018 mientras que el plano con el diseño paisajístico de la zona de cesión fue aprobado y sellado en mayo de 2023 una vez la constructora cumplió con las observaciones realizadas por las diferentes dependencias las cuales fueron solicitadas a través de OFICIO AMC-SP-0868-2023 y MEMORANDO AMC-SP-0457-2023.

**Resolución No. 002 del 10 de enero de 2018. (Vigencia 23 enero 2021)**

- ✓ **Parques de Fontanar**: En trámite de entrega de material.

**Resolución No. 1065 del 23 de diciembre de 2015. (Vigencia 23 diciembre 2019)**

- ✓ **Primavera**: Se remitió normatividad y listados de documentación requeridos para entrega de zona de cesión a través de OFICIO AMC-SP-1439-2023.

**Resolución No. 658 del 01 de octubre de 2019. (Vigencia 25 octubre 2021)**

- ✓ **Reserva de Cajicá**: Se aprobó el diseño paisajístico de la zona de cesión en comité de planeación celebrado el 14 de julio de 2022 y se remitió normatividad y listados de documentación requeridos para entrega de zona de cesión a través de OFICIO AMC-SP-1209-2023.

**Resolución No. PARCE+DEM+ON+CRR 460 del 13 de octubre de 2021. (Vigencia 25 octubre 2021)**

- ✓ **El Pomar**: Se remitió normatividad y listados de documentación requeridos para entrega de zona de cesión a través de OFICIO AMC-SP-1210-2023.

**Resolución No. PGU+URB 734 del 06 de noviembre de 2019. (Vigencia 25 octubre 2021)**

- ✓ **Fontana Park**: Se remitió normatividad y listados de documentación requeridos para entrega de zona de cesión.

**Resolución No. PGU+URB 734 del 06 de noviembre de 2019**

- ✓ **Canarias**: Pendiente culminar trámite de escritura en notaria de cesión adicional por parte de FRANCISCO JOSE SCHWITZER SABOGAL, Representante Legal de ALIANZA FIDUCIARIA S.A., NIT 860.531.315-3, dos áreas AISLAMIENTO VALLADO, RESERVA VIAL.

**Resolución No. 278 del 27 de marzo de 2015. (Vigencia 27 marzo 2018)**

RECEPCIÓN DE ZONAS DE CESIÓN EN SUS DIFERENTES FORMAS	
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	Se cuenta con base de datos actualizada de cesiones y se encuentra archivo físico foliado y al día, así como una base de datos digital por año con la documentación de cada proyecto.  Se cuenta con shapefile de localización de los predios del Municipio.
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	Documento en archivo de Gestión de la DDT relacionados en FUID y Archivo digital <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1f_Zlqk-L-uGZ2j1yHWvJaX1ZhvmcSQ">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1f_Zlqk-L-uGZ2j1yHWvJaX1ZhvmcSQ</a>
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Un (01) Profesional Universitario grado 219-02 perfil abogado. Un (01) Profesional Universitario grado 219-03 perfil ingeniero civil.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial.

## ESTADO Y TRAZABILIDAD DE CESIÓN CASA BOTERO

El proyecto Tucurínca genera un área de cesión **ÁREA DE 8.813,78 M2.** con base en los siguientes actos administrativos:

- Resolución 237 de fecha 19 de abril de 2018 modificada por Resolución 235 de fecha 9 de octubre de 2020, las cuales pueden ser consultadas a través del link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Na9solLZbjF98CSoJRJbmXEEIDvr9gNJ?usp=sharing>

Igualmente se remite link de consulta:

<https://drive.google.com/drive/folders/1wsnMI1dnGDERCh7BcGBX68Yw8N8qOsf0?usp=sharing>

Correspondiente a los Decretos Municipales 067 de 2016 y 067 de 2017 existentes del procedimiento de entrega de áreas de cesión.

1.- Mediante OFICIO AMC-SP-0632-2022, del 29 de marzo del 2022, se solicitó la ESCRITURA ÁREA DE CESIÓN PARCELACIÓN PROYECTO TUCURINCA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 237 DEL 19 DE ABRIL DEL 2018 MODIFICADA RESOLUCIÓN 235 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2020, luego de revisado los folios de matrícula número 176-7186, 176-14253 y 176-45061, se evidenció que mediante la ESCRITURA 1589 del 2021-06-08 de la NOTARÍA SEGUNDA de CHÍA, se protocolizó la CONSTITUCIÓN DE PARCELACIÓN DE: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA FIDUCIARIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO TUCURINCA X NIT.830053036-3.

Se solicitó realizar la escritura en la que conste la correspondiente cesión del área de terreno junto con la casa Botero a favor del Municipio de Cajicá conforme a las resoluciones, toda vez que no realizaron la incorporación jurídica del área de cesión a favor del Municipio.

Verificado el sistema VUR a la fecha 11 de julio 2023 sobre el folio 176-203204 englobe, se generó folio

176- 203200 FRANJA DE RETIRO RESERVA VIAL  
176-203201 FRANJA AISLAMIENTO 5 MTS (SOBRE RESERVA VIAL.  
176-203202 LOTE 1 PROYECTO VIVIENDA AGRUPADA MULTIFAMILIAR

**176-203203** LOTE 2 CESIÓN ESPACIO PÚBLICO CON ÁREA DE 8.813,78 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1589 DE FECHA 08-06-2021 EN NOTARÍA SEGUNDA DE CHÍA, sigue a nombre DE: **FIDUCIARIA CENTRAL S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA FIDUCIARIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO TUCURINCA X NIT.830053036-3**  
176- 203204 LOTE 3 (PROYECTO VIVIENDA AGRUPADA CASAS).

2.-Mediante OFICIO AMC-SP-1245-2022 de fecha 11 de julio de 2022 dirigida a Rafael Eduardo Mojica – MOJICA CONSTRUCTORA S.A., se convocó a reunión proyecto Tucurinca. para el día 19 de julio, De acuerdo con mesa técnica realizada el 06 de julio ese mes realizada por varias dependencias de la Alcaldía de Cajicá, en la Secretaría de Planeación, con la finalidad de coordinar la entrega del inventario de la dotación de bienes muebles de la CASA BOTERO, las dependencias involucradas, contenido del inventario y la forma en que se realizará, igualmente establecer condiciones y términos del acta de entrega, toda vez que se debía determinar el recibo y custodia de dichos bienes por parte del Instituto de cultura con su respectivo registro fotográfico junto con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación, obras públicas y almacén.

3.- Mediante OFICIO AMC-SP-1875-2022 de fecha 26 de octubre 2022 remitido a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA EPC” ASUNTO: INFORME LICENCIA URBANÍSTICA TUCURINCA-CASA BOTERO se solicitó un informe para la Secretaria de Planeación, frente a los avances realizados por la Empresa con los titulares de la licencia bien sea por reuniones solicitadas por los mismos o por requerimientos técnicos realizadas específicamente sobre el área de cesión del proyecto “Casa Botero” y en caso de existir actas nos allegaron copia de las mismas para centralizar la información.

4. Como resultado de las mesas de trabajo con las diferentes dependencias surgió el OFICIO AMC-SP-0222-2023 de fecha febrero 27 de 2023, en el que se realizan una serie de requerimientos a la constructora entre los que se encuentran principalmente:

Control de aguas residuales, trampa de grasas, pozo de aguas negras, instalación de compuerta de aguas, humedad del techo, funcionamiento de tomas eléctricas y puntos hidráulicos, adecuación del piso de madera, resane y pintura de paredes, entrega de alumbrado, adecuaciones de baños, adecuaciones de parqueaderos, mantenimiento de puertas y ventanas, adecuación de vallados, diseño de alameda, adecuación de cerramiento y adecuación de canales.

5. Se realiza reunión el día 13 de abril de 2023 entre la constructora Mojica y la Secretaría de Planeación mediante la cual se resuelven dudas a las peticiones realizadas y se confirma la realización de los demás requerimientos y además se define como fecha de entrega jurídica y material de la cesión al Municipio de Cajicá el mes de noviembre del presente año.

6. Se realiza reunión entre la constructora, la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Planeación en la que se revisa el tema de los vallados el 07 de junio de 2023.

7. Se remite de parte de la constructora a Secretaria de Ambiente la documentación requerida de vallados el 16 de junio de 2023.

8. A fecha del 13 de julio de 2023, la Constructora Mojica se encontraba adelantando los requerimientos realizados de parte de las diferentes dependencias y se encontraba pendiente por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural el aprobado del vallado.

9. La Secretaría de Ambiente mediante MEMORANDO AMC-SADER-0767-2023 de fecha julio 19 de 2023, remite respuesta correspondiente a intervención a cuerpos de agua-vallados-costado norte y sur proyectos de constructor Mojica.

Es importante señalar, que a la fecha no se ha realizado la entrega material de la cesión al Municipio por parte de la Constructora, adicional a lo anterior se aclara que a la fecha no se



ha vencido el término para la exigencia de la entrega de cesión tipo A del proyecto Tucurínca “Casa Botero”.

De acuerdo a lo anterior, respecto al estado y trazabilidad de la cesión Casa Botero, para su conocimiento pueden ser consultadas a través del link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1Z1QfbXCxLMtIxft6U4VXWNOGHrvBR4c2?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Z1QfbXCxLMtIxft6U4VXWNOGHrvBR4c2?usp=drive_link)

<b>INVENTARIO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE TÍTULOS DE TRADICIÓN Y PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Inventario, custodia y administración de títulos de tradición y propiedad de los bienes inmuebles acorde a las funciones designadas en Manual de Funciones – Resolución 498 de 06/09/2023.
<b>LOGROS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Base digital de las escrituras y avalúos del Municipio a cargo de la Dirección de Desarrollo Territorial.</li> <li>2. Realización de base de datos interna con 233 predios del Municipio.</li> <li>3. Inspecciones visuales de 125 predios.</li> <li>4. Conformación de la información básica requerida para el ingreso al inventario interno de los bienes inmuebles del Municipio.</li> </ol>
<b>DIFICULTADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resolución 498 de 06/09/2023.</li> <li>2. La Secretaria General a través del almacén, no cuenta ni relaciona documentación soporte de los predios de propiedad de la administración municipal, la única información entregada fue el día 24 de agosto de 2021 (MEMORANDO AMC-AG-033-2021) donde realizo entrega de nueve (9) carpetas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco (5) carpetas de avalúos comerciales.</li> <li>• Una (1) Carpeta de escrituras.</li> <li>• Una (1) Carpeta de Certificados de libertad del 2016 – 2017.</li> <li>• Una (1) Carpeta de Certificados de libertad del 2018.</li> <li>• Una (1) Carpeta en relación de predios faltantes del 2017.</li> </ul> </li> <li>3. La dificultad del transporte para realizar las visitas faltantes, ya que no se encuentra con disponibilidad total en la semana.</li> <li>4. No se cuenta con la información básica requerida de los inmuebles, toda vez que es importante conocer los planos finales (Planos récord), las licencias de construcciones con sus correspondientes modificaciones o prorrogas, Actas de Recibo finales y el valor final de cada uno de los bienes inmuebles a entregar</li> <li>5. Falta de información por parte del almacén en cabeza de la Secretaria General, una vez que no se cuenta con la información clara y completa de los bienes inmuebles del Municipio.</li> </ol>
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	1. Se debe establecer un procedimiento conjunto entre las dependencias (Secretaria General, Planeación, Hacienda y Obras Publicas), con un equipo interdisciplinario que permita la armonización de dichos procesos.
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	Se ejecutó el 53,65% de avance en la realización de visitas a 125 inmuebles propiedad del Municipio, según base de datos entregada por el Almacén General, quedando a la fecha pendientes 108 predios por visitar y levantar información de su estado en campo.
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	Se avanzó en la implementación de formatos internos para la realización e inspección visual de bienes inmuebles.
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	Carpetas Digitales con los recorridos e inspecciones de los bienes inmuebles.

<b>INVENTARIO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE TÍTULOS DE TRADICIÓN Y PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES</b>	
	<p>Link del Drive donde se almacena la información de los recorridos e inspecciones visuales bienes inmuebles:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/16dviraDVLX8r8raVN4YcyCqQh_BEZmnK?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/16dviraDVLX8r8raVN4YcyCqQh_BEZmnK?usp=drive_link</a></p> <p>Link del Drive donde se almacena la información de las escrituras que tiene la Dirección Territorial de los bienes inmuebles:</p> <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1hEXoNT0us7dbCElIQMAbOA8XIGbfu5Vp?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1hEXoNT0us7dbCElIQMAbOA8XIGbfu5Vp?usp=drive_link</a></p>
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	<p>Un (01) Profesional Universitario grado 219-02 perfil abogado.</p> <p>Un (01) Profesional Universitario grado 219-03 perfil ingeniero civil.</p>
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<p>Secretaría de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial.</p>

<b>LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente.</p> <p>MARCO NORMATIVO: Ley 388 de 1997 "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".</p> <p>Decreto 1203 de 2017 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Acuerdo 16 de 2014 "Por el cual se adopta la revisión general del plan básico de ordenamiento territorial del Municipio de Cajicá, adoptado mediante el Acuerdo No. 08 de 2000 y modificado por los acuerdos municipales 009 de 2002, 007 de 2017, 21 de 2008.</p>
<b>LOGROS</b>	<p>Revisión técnica y jurídica realizada en los tiempos estipulados por la norma. Con un nivel de satisfacción alto ante los solicitantes.</p>
<b>DIFICULTADES</b>	<p>Deficiencia en la presentación de planos aprobados por parte de las empresas de servicios públicos principalmente gas, energía eléctrica y telefonía, que allega el solicitante, lo cual no permite una revisión clara y objetiva frente a la intervención a realizar.</p> <p>Falta de profesionales en el acompañamiento jurídico durante el estudio, trámite y expedición de las licencias de intervención y ocupación del espacio público, conforme a las normas aplicables para cada caso.</p>
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	<p>Mantener la base de datos de licenciamiento actualizada, depurada con la información correcta correspondiente a cada trámite resuelto, con el fin de facilitar la generación de información y elaboración de informes. Igualmente, mantener los actos administrativos digitalizados, ya que facilita la consulta y verificación de información de las licencias expedidas por este despacho.</p> <p>Incluir dentro del procedimiento, visita ocular al sitio objeto de la solicitud de intervención de espacio público.</p>

<b>LICENCIAS DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b>	
	Incluir dentro del procedimiento certificaciones que sean necesarias por parte de las entidades en casos de que se requiera de conceptos técnicos conforme a la competencia de cada una, para las intervenciones y ocupación del espacio público.
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	Seis (6) solicitudes en trámite correspondiente a la vigencia 2023 radicados con números: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 23-008</li> <li>- 23-014</li> <li>- 23-015</li> <li>- 23-016</li> <li>- 23-017</li> <li>- 23-018</li> </ul>
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	Se hace necesaria una articulación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, la Dirección de Gestión del Riesgo y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, para la emisión de conceptos técnicos requeridos conforme a la competencia de cada una, para las intervenciones y ocupación del espacio público.
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	<p>Documentos vigencias 2022 y 2023 en archivo de Gestión relacionados en FUIDs, Base de datos digital de los actos administrativos:</p> <p><b>LINK TABLA LICENCIAMIENTO 2019 DRIVE:</b></p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1k3AYBxOfd9JNihjvSvNUFyvFQ5IF5V_2A0woiz6jK1A/edit#gid=1760466925">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1k3AYBxOfd9JNihjvSvNUFyvFQ5IF5V_2A0woiz6jK1A/edit#gid=1760466925</a>.</p> <p><b>LINK TABLA DE LICENCIAMIENTO 2020 DRIVE:</b></p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OBb9A7GBEV0GVV6DWfKCTpqJBAHH6guO/edit#gid=1113275860">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OBb9A7GBEV0GVV6DWfKCTpqJBAHH6guO/edit#gid=1113275860</a>.</p> <p><b>LINK TABLA DE LICENCIAMIENTO 2021 DRIVE:</b></p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lvbrwVOIYKNyE3b_NTDhXXZVrIXdy_kx/edit#gid=1113275860">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lvbrwVOIYKNyE3b_NTDhXXZVrIXdy_kx/edit#gid=1113275860</a>.</p> <p><b>LINK TABLA DE LICENCIAMIENTO 2022 DRIVE:</b></p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/15dOE7Z4eLONThZT0i-ybodulYqd7Lvnf/edit#gid=1113275860">https://docs.google.com/spreadsheets/d/15dOE7Z4eLONThZT0i-ybodulYqd7Lvnf/edit#gid=1113275860</a>.</p> <p><b>LINK TABLA DE LICENCIAMIENTO 2023 DRIVE:</b></p> <p><a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PAYxeMrzYLbkl_Y9gpOEWmYW7P4fbVq/edit#gid=1113275860">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PAYxeMrzYLbkl_Y9gpOEWmYW7P4fbVq/edit#gid=1113275860</a>.</p> <p><b>UBICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS EN CARPETA DE RED COMPARTIDA:</b> Z:\PLANEACION\RESOLUCIONES EXPEDIDAS.</p>
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	<p>Un (01) Profesional Universitario grado 219-04 perfil ingeniero civil.</p> <p>Un (01) Profesional Universitario grado 219-03 perfil ingeniero civil.</p> <p>Un (01) Profesional Universitario grado 219-02 perfil ingeniero civil.</p>
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaría de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial.

<b>CONSTANCIAS DE RADICACIÓN PARA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Es el documento que hace constar que se radicaron ante la Secretaría de Planeación los documentos requeridos en virtud del Art 185 del Decreto Ley 109 de 2012 para adelantar la actividad de enajenación de inmuebles se procede adicionalmente a la publicación de la documentación en la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá para la consulta de los interesados en la adquisición de los inmuebles.
<b>LOGROS</b>	Se pudo llevar a cabo, en coordinación con la secretaria de las TICS, una solución digital en marco de la estrategia de racionalización de trámites que la radicación que deben realizar los usuarios a través de link en página de la alcaldía la cual se implementara a mediados del mes de diciembre de 2023. <a href="https://forms.gle/uLqbphYFXBdM2mDp7">https://forms.gle/uLqbphYFXBdM2mDp7</a>
<b>DIFICULTADES</b>	En cuanto a las solicitudes se ve recurrentemente que solicitan los usuarios un "permiso de ventas" teniendo en cuenta que en el Municipio de Cajicá, a la fecha no se cuenta con registro de enajenadores y de la misma manera, no se puede realizar control y vigilancia a las actividades de enajenación, por esa razón no se expide un permiso de ventas sino una constancia que demuestra ante las entidades correspondientes que se radicaron los documentos enunciado en el art. 71 del Decreto 0019 de 2012.
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	Se puede extraer de la estrategia generada por la Dirección de Desarrollo Territorial que los constructores y las personas interesadas en desarrollar actividades de enajenación prestan atención a la norma respecto del aporte de modelos de contratos ajustados a la normatividad comercial vigente, así como el registro y publicación de los mismos en la página web de la alcaldía, teniendo en cuenta la creación del repositorio digital de los mismos junto con toda la documentación existente.
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	A la fecha se realiza entrega de aproximadamente 60 constancias de radicación de documentos completadas y publicadas en la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá.
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	Las constancias de enajenación permiten establecer los diferentes proyectos activos en el Municipio de Cajicá, así como conocer la información de las personas naturales y jurídicas que están realizando oferta de bienes inmuebles en el Municipio de Cajicá.
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	Proyecciones en formato Word y PDFs con la documentación aportada por los usuarios para su publicación. Certificaciones emitidas en base de datos digital de la Secretaria de Planeación,  Z:\PLANEACION\FUNCIONARIOS\FUNCIONARIOS PERIODO 2020-2023\CESAR LEONARDO GARZON CASTIBLANCO\2023\ENAJENACIONES
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Un (01) Profesional Universitario grado 219-02 perfil abogado.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial.

<b>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Mediante Acuerdo No. 02 de 2017 "Por el cual se adopta el presupuesto participativo en el Municipio de Cajicá y se dictan otras disposiciones legales".  Se adopta el presupuesto participativo como instrumento de participación ciudadana en la asignación y control del manejo eficiente y oportuno de los recursos del presupuesto municipal, con el objetivo de promover espacios entre el Estado y la comunidad para facilitar y solucionar las necesidades de la comunidad.

## PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

### LOGROS

Para la vigencia 2020 – 2023, lideró la ejecución de los recursos de presupuesto participativo (Acuerdo No. 02 de 2017), con el objetivo de dar alcance a estos recursos. Durante la vigencia 2020 se realizaron mesas de trabajo con cada una de las JAC del Municipio, de las cuales se tienen actas de reunión, registros fotográficos, visitas realizadas y concertación de proyectos con ejecución de presupuesto participativo. Se realizaron mesas de trabajo con algunas Juntas de Acción Comunal del Municipio de Cajicá con el objetivo de dar a conocer el plan de acción respecto a la ejecución del Presupuesto Participativo, en compañía del equipo técnico, encargados de darle cumplimiento a cada una de las fases requeridas en el desarrollo y viabilidad de proyectos participativos con las diferentes Juntas de Acción Comunal del Municipio.

Los logros alcanzados por la Secretaría de Planeación realizando el acompañamiento a la comunidad como enlace con la Administración Municipal en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal N° 02 de 07 de abril de 2017 adopta el presupuesto participativo en el Municipio de Cajicá, como instrumento de participación ciudadana en la asignación y control del manejo eficiente y oportuno de los recursos del presupuesto municipal, este trabajo se realizó de manera conjunta con la Secretaria a de infraestructura y obras públicas y los logros obtenidos son:

- 1) Construcción de salón comunal en el sector Tayrona, beneficiando a una población de 154 personas.
- 2) Construcción de cinco espacios comunitarios de innovación (ECOIN) en los sectores de quebrada del campo, Chuntame, Santa Inés, Rincón Santo, Canelón y Puente Vargas del Municipio de Cajicá, beneficiando a un total de 11.292 personas.
- 3) Mantenimiento y adecuación de andenes y vías en los sectores de Capellanía, Gran Colombia y el Misterio, beneficiando a un total de 19.937 personas.
- 4) Construcción de espacios dotacionales para el programa "Golf Academy Montepincio" en el sector Manas del Municipio de Cajicá, beneficiando a 7.108 personas.
- 5) Obras de mejoramiento de la infraestructura comunal y construcción de cerramientos en los sectores de Chuntame, Puente Vargas, Río Frío la Florida y Granjitas, beneficiando a un total de 14.426 personas.
- 6) Proyecto en ejecución construcción de placa huella en las vías del sector de buena suerte del Municipio de Cajicá, beneficiando a 121 personas del sector.

Avances en la adquisición de predios a través del Acuerdo 16 del 07 de noviembre de 2023 por medio del cual se autoriza para declarar de utilidad pública y de interés social dos predios ubicados en el Municipio de Cajicá y se autoriza al alcalde municipal de Cajicá – Cundinamarca para adquirir los bienes inmuebles objeto de la declaratoria, que se requieren para la ejecución de programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo municipal " **Cajicá tejiendo futuro unidos con toda seguridad 2020- 2023**" y se dictan otras disposiciones

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS				
	POBLACIÓN BENEFICIADA EN PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CIFRAS SACADAS DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN POR ZONAS DEL DANE 2018			
	PROYECTO	JUNTA DE ACCION COMUNAL	POBLACIÓN POR JUNTA	TOTAL BENEFICIADOS POR PROYECTO
	Construcción PLACA HUELLA -	BUENA SUERTE	121	121
	Construcción CERRAMIENTOS	CHUNTAME	6634	14426
		PUENTE VARGAS	2051	
		GRANJITAS	1467	
		LA FLORIDA	4274	
	Construcción ANDENES	CAPELLANIA	7108	19937
		MISTERIO	2544	
		GRAN COLOMBIA	10285	
	Construcción CAMPO DE GOLF	MANAS	7108	7108
Construcción ECOIN	CHUNTAME/SANTA INES	6634	11292	
	PUENTE VARGAS	2051		
	RINCON SANTO	2196		
	QUEBRADA DE CAMPO	257		
	TAYRONA	154		
		<b>TOTAL</b>	<b>52884</b>	
<b>DIFICULTADES</b>	<p>El no lograr que la comunidad acuerde un proyecto para lograr realizar la inversión acorde a los recursos disponibles, generan que estos recursos no se inviertan en las vigencias correspondientes, lo que castiga la ejecución presupuestal de la meta y en si del presupuesto adjudicado para cada vigencia de la Administración Municipal.</p> <p>La falta de estudios y diseños de las necesidades de algunos sectores, generó la imposibilidad de ejecución de dichos recursos.</p>			
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	Los presupuestos participativos fueron una herramienta importante para el desarrollo de proyectos que suplen las necesidades de los sectores de nuestro Municipio.			
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	<p>A la fecha se encuentra pendiente la ejecución de \$ 7.038.114.203,14.</p> <p>Nota: para la vigencia 2024 se tiene asignados para este proyecto la suma de \$2.931.194.906,00, correspondiente a \$108.562.774,29 para cada sector.</p>			
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	Generación de espacios de participación ciudadana para coordinar inversiones acordes a las necesidades identificadas por la comunidad.			
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	Documentos de actas en archivo de Gestión relacionados en FUIDs. Archivos Excel con la información de asignación y ejecución por JAC.			
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Es importante ejecutar los recursos que vienen de vigencias anteriores, el presupuesto participativo es acumulable año tras año.			
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Un (01) Profesional Universitario grado 219-02 perfil ingeniero civil. Un (01) Profesional Universitario grado 219-01 perfil arquitecto.			

<b>PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial

<b>ACTUALIZACIÓN CATASTRAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se suscribe con el Municipio de Zipaquirá Contrato Interadministrativo 007 de 2021 cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN CATASTRAL PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL DE LA ZONA RURAL Y/O URBANA DEL MUNICIPIO SELECCIONADAS EN EL PLAN GENERAL CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ – CUNDINAMARCA”.
<b>LOGROS</b>	<p>En el marco de la actualización realizada por parte de la oficina de gestión catastral se encuentran las siguientes actividades y productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Insumos cartográficos usados de acuerdo con la especificación técnica vigente.</li> <li>B. Documentos que evidencien las socializaciones y participación de la comunidad en el proceso (autoridades municipales, líderes y comunidad en general) tales como actas, listas de asistencia, videos, material, entre otros.</li> <li>C. Documento de caracterización del territorio en el que se describan las condiciones especiales tales como seguridad, accesibilidad, existencia de comunidades étnicas, y cualquier otra información que se considere útil para definir el trabajo de campo.</li> <li>D. Plan de trabajo que contenga como mínimo: Organigrama del proyecto, cronograma que detalle las actividades de la etapa de alistamiento, operación en campo, aseguramiento de la calidad, consolidación de la información capturada y generación de la base de datos.</li> <li>E. Base de datos con la información física, jurídica y económica de los predios actualizada, en el modelo vigente y aprobada por la máxima autoridad de gestión catastral.</li> <li>F. Soportes asociados al proceso tales como documentos de identificación de propietarios, poseedores u ocupantes, así como los que sustenten la relación entre el interesado y el predio, escrituras públicas, sentencias, resoluciones de adjudicación y demás, actas de colindancia, levantamientos planimétricos, fotografías etc.</li> <li>G. Estudio del componente económico que contenga, como mínimo, descripción de métodos y ofertas de mercado inmobiliario utilizados para determinar los valores asignados a los predios.</li> <li>H. Reportes de control y evaluación de calidad realizada a la información física, jurídica y económica producto de la formación o actualización.</li> <li>I. Documentos con la memoria técnica del proceso de actualización o formación catastral.</li> <li>J. Presentar al Municipio antes del inicio de la vigencia fiscal de la base catastral el diagnóstico del comportamiento del valor catastral, como insumo para que las autoridades municipales definan las tarifas del impuesto predial unificado aplicables a partir del primero de enero del 2022 y en adelante.</li> <li>K. Expedir la resolución de puesta en vigencia de la actualización de la formación catastral, así como la expedición de los actos administrativos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias.</li> </ul> <p>De las resoluciones de actualización catastral destacan aquellas mediante las cuales se actualizan los predios y zonas seleccionadas:</p>

**ACTUALIZACIÓN CATASTRAL**

RESOLUCION EXPEDIDA POR EL GESTOR CATASTRAL	TOTAL
Resolución 488 de 2022	4.093
Resolución 1327 de 2022	4.116
Resolución 1485 de 2022	Resolución de cierre
<b>TOTAL PREDIOS ACTUALIZADOS</b>	<b>8.209</b>

Ubicación geográfica:



RESOLUCIÓN DE INICIO 488 DE 2022  
(JUNIO) ■

RESOLUCIÓN MODIFICATORIA 1334  
DE 2022 (NOVIEMBRE) ■

Implementar los mecanismos de interoperabilidad con la SNR requeridos para efectuar la interrelación de la base catastral y registral.

CONSERVACIÓN CATASTRAL

Durante este periodo el gestor catastral del Municipio de Cajicá se encargó de mantener actualizada, en todos los documentos catastrales, la información relacionada con los predios con formación catastral, los cuales se hallan sometidos a permanentes cambios en sus aspectos, físico, jurídico y económico.

Atender de oficio o a solicitud de parte, los trámites catastrales para mantener vigente la base catastral de forma permanente tales como: cambios de propietarios, poseedores y ocupantes, englobes, desenglobes, sentencias de divisiones materiales, incorporaciones de predios y construcción, rectificaciones, cancelaciones o modificaciones de la inscripción catastral, así como los trámites catastrales con fines registrales.

**DIFICULTADES**

El proceso de actualización catastral presenta dificultades en la información de licencias que se encuentran en archivo municipal como insumo para la actualización.



<b>ACTUALIZACIÓN CATASTRAL</b>	
	Se debe establecer una mayor coordinación para la entrega de información geográfica que surge como resultado de los procesos llevados a cabo por parte del gestor catastral ante la Secretaria de Planeación como supervisora del convenio
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	Al establecer un contacto directo con el gestor catastral municipal, se evidencia la necesidad de actualizar el sistema de información geográfico Municipal alojado de manera local y online para que los cambios realizados a la base de datos catastral sean de utilidad para la Administración Municipal y la ciudadanía en general, cargue que podría plantearse mediante un plan de trabajo con cronogramas por periodicidad de recepción de la información catastral.
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	Convenio se termina el 17 de diciembre de 2023, con una actualización de 8.209 predios y un total de 623 solicitudes realizadas al gestor catastral y resultas ante de la comunidad.
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	Actualización catastral de 8.209 predios cuyo recaudo en impuesto predial se efectuó durante la vigencia 2023, del mismo modo se atendieron un total de 623 solicitudes realizadas ante el gestor catastral por parte de la comunidad en los que se atendieron diversas temáticas como: Cambios de propietarios, poseedores y ocupantes, englobes, desenglobes, sentencias de divisiones materiales, incorporaciones de predios y construcción, rectificaciones, cancelaciones o modificaciones de la inscripción catastral, así como los trámites catastrales con fines registrales.
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	Los productos de bases alfanuméricas geográficas son entregados directamente a la Secretaria de Hacienda.
<b>RECOMENDACIÓN</b>	<p>La continuidad en la gestión catastral es relevante a nivel fiscal, pero representa beneficios para la comunidad que la base de datos se conserve y actualice a nivel jurídico y económico con lo que se establece la situación real de cada inmueble en la jurisdicción del Municipio de Cajicá.</p> <p>La elección de gestor catastral debe obedecer a los mejores beneficios y resultados de calidad que pueda ofrecer cada uno de los entes ofertantes catastrales que se encuentren reglamentados bajo los parámetros de Instituto Geográfico Agustín Codazzi, quien hace las veces de ente rector catastral a nivel nacional.</p>
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Hacienda y Secretaría de Planeación del Municipio.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Hacienda – Secretaría de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial.

<b>PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se entiende por Publicidad Exterior Visual, el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas.
<b>LOGROS</b>	Generación de liquidaciones del impuesto de la Publicidad Exterior Visual en el Municipio de Cajicá, de conformidad con los requerimientos exigidos en la normatividad legal aplicable.

<b>PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL</b>	
<b>DIFICULTADES</b>	<p>El Acuerdo No.12 de 2020 del Estatuto Tributario, indica, entre otros:</p> <p><b>“ARTÍCULO 144.- REGISTRO COMO CONTRIBUYENTE DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL.</b> A más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Publicidad Exterior Visual deberá registrarse dicha colocación ante la <u>Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural</u>.</p> <p><u>Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural liquidará el valor de un (1) UVT por la autorización de la instalación de la valla, el cual deberá ser cancelado de acuerdo a los mecanismos autorizados por la <u>Secretaría de Hacienda</u>, pago que debe demostrarse previo a las instalaciones de la misma. (...)</u>”</p> <p>Por lo anterior, se debe revisar este artículo en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural y la Secretaría de Hacienda para dar claridad a la competencia de cada Secretaría en el trámite de Publicidad Exterior Visual, según lo indicado en este artículo, igualmente, teniendo en cuenta que el trámite lo han venido asumiendo únicamente la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Por otra parte, en virtud al PARÁGRAFO del “ARTÍCULO 135.- CAUSACIÓN” y el “ARTÍCULO 150.- MANTENIMIENTO” se requieren revisar estos, ya que al parecer señalan funciones relacionadas con control urbano, que no serían competencia de la Secretaría de Planeación.</p> <p>Es indispensable el acompañamiento jurídico durante el estudio, trámite y liquidación del impuesto de la Publicidad Exterior Visual en el Municipio de Cajicá, conforme a las normas aplicables para cada caso.</p>
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	<p>Es necesaria la visita técnica a las solicitudes de Publicidad Exterior Visual, para las verificaciones normativas respectivas.</p> <p>Dar continuidad con el reporte de publicidad exterior visual aprobada para el control urbanístico a las inspecciones de policía cada tres (3) meses.</p>
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	<p>Para el año 2023 se tienen 20 solicitudes de Publicidad Exterior Visual, de las cuales 14 cuentan con liquidación.</p>
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	<p>Mejorar la articulación con la Secretaría de Hacienda para saber oportunamente el estado de pago de las liquidaciones generadas.</p>
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	<p>Ley 140 de 1994 “<i>Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional</i>”.</p> <p>Acuerdo No.12 de 2020 “<i>Por medio del cual se adopta el Estatuto Tributario y de Otras Rentas de Cajicá</i>”.</p> <p>Documentos vigencias 2022 y 2023 en archivo de Gestión relacionados en FUIDs,</p> <p>Base de datos digital de los actos administrativos:</p> <p><b>LINK TABLA indicadores</b> (VALLAS - Public Ext.) <b>DRIVE:</b>  <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hJV9WIETerUXBsz65diGirEsm1pfM4ACH8YjdXQo1FU/edit#gid=1068553543">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hJV9WIETerUXBsz65diGirEsm1pfM4ACH8YjdXQo1FU/edit#gid=1068553543</a></p> <p><b>UBICACIÓN DE LIQUIDACIONES EN CARPETAS DE RED COMPARTIDAS:</b></p> <p>Z:\PLANEACION\FUNCIONARIOS\FUNCIONARIOS PERIODO 2020-2023\CARLOS DÍAZ\TRABAJO\VALLAS\2020</p> <p>Z:\PLANEACION\FUNCIONARIOS\FUNCIONARIOS PERIODO 2020-2023\CARLOS DÍAZ\TRABAJO\VALLAS\2021</p>

<b>PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL</b>	
	<p>Z:\PLANEACION\FUNCIONARIOS\FUNCIONARIOS PERIODO 2020-2023\SANTIAGO VELANDIA\AÑO 2021\LIQUIDACIONES PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL</p> <p>Z:\PLANEACION\FUNCIONARIOS\FUNCIONARIOS PERIODO 2020-2023\CARLOS DÍAZ\TRABAJO\VALLAS\2022</p> <p>Z:\PLANEACION\FUNCIONARIOS\FUNCIONARIOS PERIODO 2020-2023\SANTIAGO VELANDIA\AÑO 2022\LIQUIDACIONES PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL</p> <p>Z:\PLANEACION\FUNCIONARIOS\FUNCIONARIOS PERIODO 2020-2023\CARLOS DÍAZ\TRABAJO\VALLAS\2023</p> <p>Z:\PLANEACION\FUNCIONARIOS\FUNCIONARIOS PERIODO 2020-2023\JULIETH AGUDELO\2023\PEV\LIQUIDACIONES</p>
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Un (01) Profesional Universitario grado 219-03 perfil ingeniero civil. Dos (02) Profesionales Universitarios grado 219-02 perfiles ingeniero civil.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Planeación – Dirección de Desarrollo Territorial.

<b>SISBEN</b>	
<b>NOMBRE DE LA ESTRATEGIA</b>	<b>ATENCION AL USUARIO SISBEN</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos.
<b>LOGROS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En ningún momento de dejo de atender a ningún usuario durante la pandemia.</li> <li>2. Continuar con el proceso de demanda de SISBEN IV.</li> <li>3. Se atendió la totalidad de las solicitudes realizadas en este periodo 2020-2023 teniendo en cuenta el fortalecimiento del área.</li> </ol>
<b>DIFICULTADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El escaso conocimiento de los usuarios en cuanto a las tecnologías de la información y la virtualidad.</li> <li>2. Las actualizaciones que realiza el DNP al aplicativo SISBEN APP de manera espontánea genera una inconformidad a los usuarios.</li> <li>3. Falta de socialización por parte del DNP en cuanto a la clasificación que le asigna a cada usuario.</li> </ol>
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La virtualidad es una herramienta valiosa en cuanto a reducir tiempos, distancias y espacios.</li> <li>2. El manejo del equipo de trabajo.</li> <li>3. Conocer las necesidades de la población y vulnerabilidad a la que se enfrentan los Cajiqueños.</li> <li>4. Importancia de brindar una buena atención a pesar de los diferentes tipos de carácter que presentan los usuarios.</li> <li>5. Ampliación del conocimiento de las diferentes zonas Geográficas del Municipio.</li> </ol>

<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	<p>Se entrega usuarios dos técnicos de la oficina del Sisbén y el Usuario de Administrador funcionando con normalidad en las plataformas SISBEN APP y Portal Territorial.</p> <p>En cuanto a las encuestas solicitadas se tramitaron en su totalidad por vigencias de la siguiente forma:</p> <p><b>Vigencia 2020</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Encuestas nuevas = 991</li> <li>* Inclusión de Personas = 148</li> <li>* Modificaciones = 118</li> <li>* Retiros = 99</li> </ul> <p><b>Vigencia 2021</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Encuestas nuevas = 5.595</li> <li>* Inclusión de Personas = 664</li> <li>* Modificaciones = 536</li> <li>* Retiros = 465</li> </ul> <p><b>Vigencia 2022</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Encuestas nuevas = 5.661</li> <li>* Inclusión de Personas = 715</li> <li>* Modificaciones = 897</li> <li>* Retiros = 1.046</li> </ul> <p><b>Vigencia 2023</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Encuestas nuevas = 5.504</li> <li>* Inclusión de Personas = 337</li> <li>* Modificaciones = 688</li> <li>* Retiros = 436</li> </ul> <p><b>Nota:</b></p>

	<p>El día 31 de marzo de la presente vigencia del departamento Nacional de Planeación (DNP) se permite aclarar algunas situaciones que están siendo consultadas frecuentemente relacionadas con los motivos de rechazo por distancia y horarios de encuesta.</p> <p>Distancia entre la vivienda y la aplicación de la encuesta: En cuanto al proceso de validación y de control de calidad implementado sobre aquellos registros que presentan inexactitud o incongruencia al comparar el punto automático del GPS y la distancia obtenida a través de la captura del punto manual seleccionado por el encuestador en el dispositivo móvil de captura DMC al momento de realizar el levantamiento de información.</p> <p>Se informa: Aquellos registros que ya están consolidados y que presenta novedad en sus distancias se les ha generado una marca en verificación 69 - Verificación - Calidad de la encuesta - Distancia entre la vivienda y la aplicación de la encuesta fuera de los parámetros establecidos, con el propósito que desde los territorios sea posible atender esta novedad a partir de la generación de una nueva encuesta por verificación la cual se sujetará a los términos de envío de la información por parte de la Administración Municipal para generar un nuevo proceso de validación.</p> <p>Aplicación de encuesta fuera de horario: Con respecto al levantamiento de información en horarios atípicos.</p> <p>Se informa: En el monitoreo constante que se realiza a los registros de la base de datos Sisbén, se lograron identificar encuestas realizadas en horas atípicas.</p> <p>La validación de control de calidad implementada solo contempla horas fuera de lo normal. Los Municipios dentro de su autonomía administrativa pueden realizar sus labores de levantamiento de información cualquier día de la semana (incluyendo fines de semana), esto teniendo presente que la validación y control de calidad que el DNP realiza solo se refiere a horas atípicas del levantamiento de la información. Según información reportada al Municipio en los casos de verificación 69 fueron un total de 23.175 hogares de los cuales hemos realizado 8.182 hogares y quedaron pendientes 14.993 hogares.</p> <p>El DNP realizo ajuste a las clasificaciones a finales del mes de noviembre de la presente vigencia, el DNP continúa desarrollando herramientas para mejorar los procesos y servicios que se realizan en las oficinas municipales del Sisbén con la recolección y actualización de información con SisbenAPP.</p> <p>Por eso, el DNP publicará una nueva versión del sistema local y del software dispositivo móvil de captura (DMC), que brinda nuevas funcionalidades y optimiza algunos procesos internos de la aplicación para mejorar los tiempos de respuesta.</p> <p>La nueva versión de SisbenApp se enfoca en tres (3) componentes: seguimiento, seguridad, y control de personal. Con estas nuevas funcionalidades, podremos dar trazabilidad a las solicitudes asignadas desde sistema local a DMC y la sincronización de DMC al sistema local, mejorar las políticas de contraseñas, y validar la identidad de las personas a cargo de realizar la operación Sisbén y sus condiciones de contratación.</p> <p>Adicionalmente, a partir del 29 de noviembre se inició el proceso de actualización de información de la ficha de caracterización socioeconómica de Sisbén con la información proveniente del Registro Social de Hogares (RSH); esto ha ocasionado una gran cantidad de reclamaciones por parte de aquellos usuarios que al momento del ajuste se les eleva la clasificación significativamente.</p> <p>Al día de hoy no es posible brindar información exacta al usuario del porqué de los cambios ya que el DPN no detalla este tipo de movimientos en el aplicativo SISBENAPP.</p>
<p><b>ASPECTOS RESALTAR</b></p>	<p>*Un equipo de trabajo robusto y suficiente que permitió sacar adelante las solicitudes realizadas por la ciudadanía.</p>
<p><b>DOCUMENTOS SOPORTES</b></p>	<p>APLICATIVO DE SISBENAPP Y PORTAL TERRITORIAL.</p>

<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Dirección de Planeación Estratégica.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Planeación – Dirección de Planeación Estratégica.

<b>MIPG</b>	
<b>NOMBRE DE LA ESTRATEGIA</b>	<b>Mejora Continua</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Para dar cumplimiento al modelo integrado de planeación y gestión la Administración Municipal mediante resolución No. 046 de enero de 2020 por medio de la cual se compilan las resoluciones 489 de 2018 y 592 de 2019 mediante las cuales se integran y se establecen el reglamento del funcionamiento de los comités municipal e institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Cajicá.
<b>LOGROS</b>	<p>*Aprobación de Planes, programas y políticas, seguimiento de avance a la gestión institucional.</p> <p>*Superación de dificultades y logro de puntaje FURAG por encima del 90%, a pesar de la pandemia de COVID-19.</p> <p>*Cumplimiento satisfactorio en la presentación del informe FURAG.</p>
<b>DIFICULTADES</b>	Cambios de fondo en la ejecución de las actividades planeadas en los dos primeros años de gestión debido a la pandemia COVID-19
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	<p>La virtualidad es una excelente herramienta cuando se trata de acercar distancias y ejecutar acciones no presenciales, capacitaciones, cursos, comités etc.</p> <p>Fortalecer en tiempo y prioridad el comité de gestión y desempeño institucional, a fin de lograr llevar a cabo en este todas las posibles acciones de mejora que se presenta en los diferentes procesos.</p>
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	Se llevaron a cabo todos los comités correspondientes a cada vigencia.
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	La disposición de todos los integrantes en cuanto al cumplimiento y compromiso al momento de tratar cada uno de los temas propuestos.
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	Carpeta actas de comités de cada vigencia.
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Director de Planeación Estratégica.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaria de Planeación – Dirección de Planeación Estratégica.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG establecido por el Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno, consolidándose como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, cuyos objetivos principales se centran en, fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades, desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas y promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño, todo lo anterior con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG funciona a través de tres componentes, la Institucionalidad representada en las instancias que trabajan coordinadamente para establecer los lineamientos a seguir; la Operación a través del desarrollo o puesta en práctica de siete (7) dimensiones que agrupan así mismo el conjunto de políticas del desempeño institucional y la Medición, que mide el grado de implementación de cada una de las políticas, dimensiones y del modelo mismo.

Así pues, en el presente informe, se da a conocer el estado de ejecución e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Dentro del componente de Medición del modelo, se presentan a continuación los resultados del Índice de Desempeño Institucional el cual se mide a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG cuyo resultado refleja el trabajo y esfuerzo de la alta gerencia, los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal de Cajicá en torno al mejoramiento de la gestión de la institución tanto a nivel interno como al servicio de la ciudadanía. A continuación, se presentan los resultados históricos de este indicador para la entidad, de la vigencia 2020 -2023 aclarando que esta medición se realiza de la vigencia anterior.



**Resultados Institucional Gestión y Desempeño – FURAG por Dimensiones**

A continuación, se presentan los puntajes históricos obtenidos para cada una de las dimensiones y políticas que plantea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**Resultados Indices de Desempeño Institucional - Dimensiones MIPG**



	2019	2020	2021	2022
Talento Humano	59,8	59,9	63,4	59,5
Dirección y Planeación	59,3	61	63,8	88,7
Gestión para Resultados	59,9	61,2	64	69,7
Evaluación y Resultados	56,8	61,3	64,4	75,7
Información y Comunicación	60,7	61,3	64,1	65,7
Gestión del Conocimiento	55,9	60,7	63,5	64,5
Control Interno	58,9	60,1	62,9	69,3

## Resultados Institucional Gestión y Desempeño – FURAG por Políticas

Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño					
POLÍTICAS		2019	2020	2021	2022
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	605	59,7	63,1	82,6
2	Integridad	58,6	59,9	63,5	48,1
3	Planeación Institucional	59,3	61	63,8	90,1
4	Compras y Contratación Pública	N/A	N/A	N/A	89,2
5	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	60,1	59	67,3	N/A
6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	56,6	57,1	60,4	93,5
7	Gobierno Digital	62,1	62	65,3	60,5
8	Seguridad Digital	58,3	59,7	62,5	61,3
9	Defensa Jurídica	59,4	61,4	69,1	85,7
10	Mejora Normativa	N/A	N/A	N/A	59,4
11	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	60,5	61,6	64,3	89,6
12	Servicio al ciudadano	59,3	61,6	65,1	37,9
13	Racionalización de Trámites	56,8	59,1	62,2	75,3
14	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	63	65	67,1	75,7
15	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	56,8	61,3	64,4	73,4
16	Gestión Documental	59,5	59,4	62,5	63,7
17	Gestión de la Información Estadística	N/A	N/A	N/A	55,5
18	Gestión del Conocimiento	55,9	60,7	63,5	64,5
19	Control Interno	58,9	60,1	62,9	69,3

El último reporte Institucional de Gestión y Desempeño fue realizado en el mes de julio del año 2023, realizando la medición de la vigencia anterior (2022) en la que se incluyeron las siguientes políticas:

- ✓ Compras y Contratación Pública.
- ✓ Mejora Normativa.
- ✓ Gestión de la Información Estadística.

De igual manera la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado a el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los resultados de la vigencia 2022 fueron publicados el 26 de octubre de 2023 y se muestran más bajo que los años anteriores debido a cambios de fondo en la forma de subir la información, por parte del DAFP.

Al igual que en la página de la función pública se observa la nota aclaratoria en el que manifiestan que los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los líderes de la política realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dado a los procesos de las actualizaciones de las temáticas y directrices.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

Debido a la medición y el resultado obtenido para la vigencia 2022 y a que este año la función pública no hizo entrega del plan de mejoramiento como habitualmente se realizaba, la Dirección de Planeación Estratégica realizo la propuesta y planteamiento del Plan de Mejoramiento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 15 de noviembre del presente año, en el que los líderes de procesos de las políticas aceptaron dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento en el que se especifica Dimensión, Puntaje de la Dimensión, Líder de la Política, Puntaje de la Política, Puntaje de la Política, Índice, Descripción, Puntaje del Índice y la Acción de Mejora Propuesta.

#### Procesos que deben realizar el Plan de Mejoramiento:

- ✓ **Secretaría General** – Dirección de Talento Humano



#### Gestión de Archivo

- ✓ **Secretaría Jurídica**
- ✓ **Secretaría de TICS y CTEI**
- ✓ **Secretaría de Gobierno**
- ✓ **Secretaría de Planeación** – Dirección de Planeación Estratégica
- ✓ **Oficina de Control Interno**

#### **Políticas que deben realizar el Plan de Mejoramiento:**

- ✓ POLÍTICA 1 GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO.
- ✓ POLÍTICA 2 INTEGRIDAD.
- ✓ POLÍTICA 7 GOBIERNO DIGITAL.
- ✓ POLÍTICA 8 SEGURIDAD DIGITAL.
- ✓ POLÍTICA 9 DEFENSA JURÍDICA.
- ✓ POLÍTICA 10 MEJORA NORMATIVA.
- ✓ POLÍTICA 12 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.
- ✓ POLÍTICA 13 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.
- ✓ POLÍTICA 15 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
- ✓ POLÍTICA 16 GESTIÓN DOCUMENTAL.
- ✓ POLÍTICA 17 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.
- ✓ POLÍTICA 18 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.
- ✓ POLÍTICA 19 CONTROL INTERNO.

Las otras políticas se encuentran con un puntaje de índice de desempeño encima de 70 por lo que no requirieron realizar el plan de mejoramiento

#### **9.3.7 Atención al Usuario y al Ciudadano**

##### **Misión y Visión**

Es misión de la Dirección Integral de Atención al Usuario y al Ciudadano PQRS, coordinar, ejecutar y evaluar los sistemas de información administrativa, de atención al usuario y de atención de peticiones, quejas y reclamos, que se cursen ante la administración municipal.

##### **Propósito**

Su objetivo principal se dirige a brindar atención, orientación e información al usuario o ciudadano; así como la coordinación, recepción y trámite centralizado a nivel institucional de las peticiones, quejas y reclamos que presenten la sociedad entidades u organizaciones públicas y/o privadas relacionadas con la gestión y administración pública municipal, realizando seguimiento a las mismas para satisfacer sus necesidades de información y orientación.

##### **Propósito Principal**

Coordinar, direccionar y controlar la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos que posibiliten la prestación oportuna de los servicios y el logro de los objetivos institucionales de las Secretarías.

La Dirección Integral de Atención al Usuario y al ciudadano PQRs fue creada mediante Decreto 090 de 2016, inició sus labores desde enero de 2017, se implementó el sistema de radicación. Asignación y seguimiento a las PQRs, mediante el aplicativo de sysman, con la ventanilla única de correspondencia, se inició a centralizar la información, logrando centralizar un 95% de los radicados, minimizar tiempos de radicación, ahorro de papel, mejor seguimiento y control a la trazabilidad de las solicitudes de los ciudadanos, se reestructuró la ventanilla físicamente dando un ambiente más acogedor y dando cumplimiento a la normatividad, con sillas de espera, ingreso de discapacitados; se instaló señalización para discapacitados en los diferentes edificios.

Igualmente se ampliaron los canales de atención, presencial, telefónico, WhatsApp, correo institucional, página web, celular, buzón, chat, redes sociales, garantizando el funcionamiento y atención de los mismo, con el equipo de funcionarios y contratistas asignados a la Dirección Integral de Atención al Usuario y al Ciudadano y PQRs.

Se instalaron Buzones de sugerencia en diferentes puntos, para que la comunidad tenga otro canal de comunicación, los cuales se da apertura cada 15 días.

Se elaboró y adaptó el Portafolio de servicios, donde cada secretaria informa que trámites y servicios ofrece, los requisitos, tiempo de respuesta a fin de orientar y colaborar al ciudadano en el momento de realizar sus trámites y servicios ofrecidos por la administración.

Desde la Dirección Integral de Atención al Usuario y PQRs, se reciben las peticiones, quejas, reclamos, tutelas, querellas, felicitaciones por los diferentes medios de comunicación, se verifican, se asigna con número de radicado a la secretaria o entidad competente por medio del módulo sysman, luego se hace seguimiento de términos de respuesta, se retroalimenta tanto en nivel de satisfacción de la atención, como de las respuestas a las PQRs, se realizan los informes correspondientes y se publican en la página web.

Se realiza asistencia y capacitación a funcionarios y contratistas tanto en el procedimiento como en el manejo de la herramienta, se prestó apoyo presencial en las oficinas que tenían más PQRs sin responder o pendientes de responder a fin de poder subir el nivel de cumplimiento.

Esta labor de la Dirección aportó a que se mejorará el nivel de cumplimiento y que se suministre respuesta a todos los ciudadanos que radican PQRs, a tener una mejor trazabilidad de la información, se obtuvo mayor apoyo de la alta gerencia mediante los consejos de gobierno, dando la importancia que tienen el tema de las PQRs de los ciudadanos.

Se implementaron dos links en la página web, para el registro de PQRs de la ciudadanía buscando minimizar tiempos, desplazamientos, ahorro de papel,

Se establecieron los Tips de Luzma, por los cuales se comunicaron a los funcionarios y contratistas los protocolos de atención al Ciudadano, las normas a tener en cuenta para dar cumplimiento a los términos de ley, para promover la Cultura Ciudadana como medio de sensibilización y generación de compromiso y sentido de pertenencia para con los habitantes del municipio. Fomentando un clima de buen servicio.

Uno de los obstáculos que se presentaron es el no cumplimiento de la directriz de radicar únicamente por los canales de la Dirección de PQRs, o de re direccionar cuando ingresan la PQRs a las oficinas, o correos de las Secretarías, esto impide la centralización y el respectivo seguimiento al 100% de solicitudes de la ciudadanía y tener información completa al momento de cualquier consulta o seguimiento.

Otro es la herramienta utilizada para la trazabilidad de las PQRs (sysman) presenta inconvenientes en la generación de informes, lo que ocasiona que se deben realizar de manera manual y acarrea mayor desgaste administrativo, al igual que en el momento de consultar. Igualmente, la resistencia al cambio en busca de la mejora y de la actualización de la tecnología en algunos funcionarios y contratistas en hacer uso adecuado de la herramienta.

De otra parte existe mala información en la comunidad, en el tema de comparendos, traspasos de vehículos, foto multas, etc, temas que son competencia de la Secretaria de Tránsito de Cundinamarca y no de la alcaldía, lo cual genera que se remitan PQRs de estos temas a la alcaldía y ocasiona desgaste administrativo, porque de acuerdo a la ley 1755 de 2015, se debe dar respuesta o trasladar a la entidad competente e informar al ciudadano, igualmente por estos temas entutelan al municipio y se debe dar trámite y respuesta a dichas tutelas

### 9.3.8 SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	
<b>NOMBRE DE LA ESTRATEGIA</b>	<b>Sistema de gestión de Calidad</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El sistema de Gestión de calidad tiene como función primordial apalancar el desarrollo de los procesos que se llevan a cabo dentro de la Alcaldía de Cajicá, coadyuvando así a la consecución de los objetivos y metas institucionales establecidas.

<b>LOGROS</b>	En marzo de 2022, se desarrollaron actividades para la implementación, adecuación y adopción de la herramienta ISOLUCION 5 para la misión del Sistema de gestión de calidad. Esta es la herramienta integral para la planificación, implementación, control y seguimiento de Sistemas de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Cajicá; través de esta herramienta se puede consultar los procesos, procedimientos y en general toda la información documentada que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad.
<b>DIFICULTADES</b>	La entrega de planes de mejoramiento, derivados de las auditorías internas y seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno; así como en los avances y evidencias entregadas por cada líder de proceso.
<b>LECCIONES APRENDIDAS</b>	La mejora continua es una herramienta fundamental para el cumplimiento de objetivos.
<b>ESTADO ACTUAL DE ENTREGA</b>	Se entrega un <u>Sistema de Gestión de Calidad certificado hasta julio de 2024</u> , fecha en la cual se debe realizar la auditoría externa de seguimiento para lograr la continuidad del certificado. Independientemente de la información que se encuentra en ISOLUCION 5, sobre la información documentada, para el desarrollo de las tareas y funciones correspondientes al líder del sistema de gestión de calidad se cuenta con información y trazabilidad de las gestiones realizadas durante los cuatro años de esta vigencia, la cual se encuentra dispuesta y podemos encontrar en el drive del correo <a href="mailto:calidad@cajica.gov.co">calidad@cajica.gov.co</a> .
<b>ASPECTOS RESALTAR</b>	La certificación otorgada por parte de GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION S.A.S, nos permite apreciar que los procesos se preocupan a diario por el cumplimiento de requisitos.  El trabajo que se realiza por intermedio de los enlaces de calidad es indispensable para el buen funcionamiento del sistema.
<b>DOCUMENTOS SOPORTES</b>	Certificado de cumplimiento de requisitos por parte de GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION S.A.S.
<b>FUNCIONARIO DE PLANTA RESPONSABLE</b>	Profesional de calidad.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaría de Planeación – Dirección de Planeación Estratégica.

La Dirección de Planeación Estratégica durante la vigencia 2020 – 2023 desarrolló las diferentes actividades correspondientes a su responsabilidad frente a la gestión de calidad de la administración municipal de Cajicá.

En la actualidad el sistema de gestión de calidad cuenta con un software denominado ISOLUCION, a través del cual es posible administrar toda la documentación del sistema de gestión y donde se reportan los indicadores de cada uno de los procesos que conforman el sistema, este fue adquirido en la vigencia 2012 – 2014 y puesta en funcionamiento por esta administración en el año 2021. Cuenta con 28 usuarios, quienes a través de este aplicativo actualizan los diferentes documentos de cada proceso, los cuales son aprobados en la Dirección de Planeación Estratégica y además reportan sus indicadores.

Respecto al mapa de procesos de la administración municipal de Cajicá, encontramos la siguiente estructura, donde podemos observar cuatro (4) procesos principales, soportados por veintidós (22) procesos distribuidos de la siguiente forma:

#### **PROCESOS ESTRATÉGICOS:**

- Gestión Estratégica.
- Gestión de Comunicaciones.
- Gestión en tecnologías de la Información y las comunicaciones y de ciencia, tecnología e innovación.

#### **PROCESOS MISIONALES:**

- Gestión del Desarrollo Territorial.
- Gestión de Gobierno y Participación Ciudadana.
- Gestión de Infraestructura y Obras Públicas.
- Gestión de Salud.
- Gestión de Desarrollo Económico.
- Gestión de Educación.
- Gestión de Tránsito, Transporte y Movilidad.
- Gestión de Desarrollo Social.
- Gestión Ambiental y Desarrollo Rural.
- Gestión de Seguridad y Convivencia.

#### **PROCESOS DE APOYO:**

- Gestión Jurídica.
- Gestión Administración de Bienes.
- Gestión de Contratación.
- Gestión del Talento Humano.
- Gestión Interna Disciplinaria.
- Gestión de Hacienda Pública.
- Gestión Documental y Archivo.
- Gestión de Atención al Ciudadano y PQRS.

#### **PROCESOS DE EVALUACIÓN:**

- Gestión de Evaluación y Mejora.

Lo referente al sistema de gestión de calidad del municipio incluyendo las caracterizaciones de cada proceso y el respectivo mapa de procesos, se encuentran publicados en la página de la alcaldía municipal de Cajicá a través del siguiente enlace:

<https://cajica.gov.co/mapa-de-procesos-2/#>

# MAPA DE PROCESOS



La Administración Municipal actualmente cuenta con 1.047 documentos divididos en los siguientes tipos:

- Caracterización de procesos.
- Documentos de interés.
- Formatos.
- Guías.
- Instructivos.
- Manuales.
- Mapa de procesos.
- Procedimientos.

## SOFTWARE ISOLUCION

Es la plataforma para administrar de manera ágil y eficaz todos los componentes del Sistema de Gestión ISO 9001 e integrarlo con otros modelos de cumplimiento normativo, el cual:

- Facilita el mantenimiento de la certificación de Calidad.
- Reduce los reprocesos y aumenta el desempeño.
- Garantiza una mayor difusión y apropiación de la cultura de la calidad.
- Ahorra tiempo, esfuerzos y papel.
- Genera alertas automáticas al correo de cada usuario.
- Su acceso es 7X24 desde cualquier sucursal, planta o ciudad.

Se ingresa a la plataforma a través del siguiente link:

- <https://alccajica.isolucion.co>
- En la página web de la entidad: Nuestra Alcaldía / Presentación / Sistema de Gestión de Calidad.

Allí se encontrará la siguiente imagen, a través de la cual se puede acceder a la herramienta ISOLUCION.



En la actualidad se cuenta con 28 enlaces de calidad, los cuales tienen la labor de actualizar la documentación de cada uno de sus procesos, garantizando la uniformidad y el control de la documentación, además de reportar sus respectivos indicadores.

#### **CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

Actualmente el sistema de gestión de calidad de la administración municipal de Cajicá se encuentra certificado como se puede evidenciar en el siguiente documento, con la próxima revisión para el 25 de julio de 2024:



GLOBAL COLOMBIA  
CERTIFICACIÓN

## Global Colombia Certificación SAS

NIT. 900.732.834-1

Calle 94 A Nro. 16-50 Bogotá, Colombia

This is to certify that the Quality Management Systems of:

### ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

NIT. 899.999.465

Palacio Municipal: Calle 2 # 4-07, Casa de la Cultura: Carrera 4 # 3-13, Parque el Galán: Carrera 5 sur # 3-45, Parque la Estación: Calle 2 con Carrera 2, Politécnico de la Sabana: Km 2.5 vía Tabio, Secretaría de Salud: Carrera 4 # 1-33, ED.CISAEC: Carrera 5# 2 Sur-139 Centro. Cajicá, Cundinamarca.

Has been assessed and registered as conforming to the requirements of the following standard

## ISO 9001:2015

This standard is applicable to:

Diseño, desarrollo y gestión de políticas públicas, planes, programas y proyectos para el desarrollo del municipio. Prestación de servicios a la comunidad Cajiqueña en: Desarrollo social, educativo, en salud y productivo; asistencia técnica agropecuaria; monitoreo y vigilancia del ambiente; regulación, inspección, vigilancia, control y aprobación al ordenamiento y desarrollo territorial; administración y control de obras públicas; acciones para la seguridad y convivencia de la comunidad; administración y gestión para la movilidad y transporte; liquidación y recaudo de impuestos; administración y gestión de recursos públicos.

Design, development and management of public policies, plans, programs and projects for the development of the municipality. Provision of services to the Cajiqueña community in: Social, educational, health and productive development; agricultural technical assistance; environmental monitoring and surveillance; regulation, inspection, surveillance, control and approval of land use planning and development; administration and control of public works; actions for the security and coexistence of the community; administration and management for mobility and transportation; liquidation and redemption of taxes; administration and management of public resources.



  
Global Colombia Certificación S.A.S.  
Raúl Echeverry Jerez  
Director Técnico



The approval is subject to the organization maintaining their system in accordance with Global Colombia Certificación SAS's rules and regulations for certification.

Initial Date: Julio 26, 2019 ISO/IEC 17021-1:2015  
Issue Date: Julio 26, 2019 ISO/IEC 17021-1:2015

Renewal Date : Julio 25, 2022  
Last Modification: Julio 31, 2023

Next review : Julio 25, 2024  
Expiration date: Julio 25, 2025

### AUDITORIAS EXTERNAS

Durante al año 2020, se llevó a cabo la auditoría externa por parte del Icontec encontrando como resultado de dicha labor 4 no conformidades menores las cuales se describen a continuación y que fueron subsanadas:

DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD	EVIDENCIA
La organización no lleva a cabo auditorías internas a intervalos planificados para verificar si el SGC es conforme con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.	No se encontró evidencia de que la entidad haya realizado auditorías internas durante el periodo del año 2019 y 2020.

<p>La organización no ha determinado la planificación de las acciones necesarias para abordar los cambios que se presentan al Sistema de Gestión de Calidad.</p>	<p>No se encontró evidencia de que la entidad haya planificado los cambios realizados a los procedimientos del sistema de gestión de calidad, luego de generar cambios en las prácticas de algunas actividades en los procesos por emergencia por COVID-19, como es el caso de los tramites virtuales que se ejecutan el proceso de Gestión de Desarrollo Territorial, sin actualizar la documentación</p>
<p>La organización debe determinar la competencia y asegurar que las personas sean competentes con base a educación y formación.</p>	<p>No se evidencia que se la entidad haya logrado garantizar la planificación de las capacitaciones que se deben realizar respecto al plan estratégico de seguridad vial a los diferentes actores que corresponde de la Alcaldía de Cajicá.</p> <p>No se evidencia formación en gestión documental para los funcionarios que realizan actividades de control de documentos.</p>
<p>La organización debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios</p>	<p>No se evidencia que se haya definido la planificación de mantenimiento necesario para lograr control de la infraestructura del archivo de la entidad, este mantenimiento debe incluir, control de cubiertas, eléctrico, hidrosanitario entre otros.</p>

En la vigencia 2021, se adelantó auditoría externa por parte del Icontec arrojando como resultado 2 no conformidades menores, las cuales fueron subsanadas:

<p><b>DESCRIPCION DE LA NO CONFORMIDAD</b></p>	<p><b>EVIDENCIA</b></p>
<p>La organización debe establecer, implementar y mantener un proceso de diseño y desarrollo que sea adecuado para asegurarse de la posterior provisión de productos y servicios</p>	<p>No se encuentra evidencia de que la entidad para los diseños de los proyectos generados en el proceso de gestión de infraestructura y obras públicas del municipio de Cajicá, haya determinado mecanismos que les garantice las atapas y controles para la planificación del diseño, así como los controles necesarios para la revisión, verificación y validación de los diseños subcontratados con terceros</p>



<p>No se encontró evidencia de que se haya logrado realizar las transferencias al archivo central de los documentos que se encuentran en gestión, y que según las TDR deben ser transferidos en los tiempos determinados.</p>	<p>Según la circular AMC-SG-ACM-C-001-20, se debió realizar las transferencias del año 2020, sin embargo, no se evidencia que haya cumplido por todas las secretarías definidas, de las 6 transferencias previstas solo se logró la transferencia de 2.</p>
---	---

Para el año 2022, la entidad encargada de hacer seguimiento al sistema de gestión de calidad de la administración municipal de Cajicá fue Global Colombia Certificación S.A.S., la cual encontró para dicha vigencia 7 no conformidades menores, las cuales se describen a continuación:

- Talento Humano: No se evidencia para tres (3) de tres (3) capacitaciones la evaluación de la eficacia en el proceso de Gestión del Talento Humano durante el periodo 2020 y 2021. Incumpliendo el numeral 7.2 de la NTC ISO 9001:2015 literal C.)
- Secretaría de Ambiente: No se evidencia durante el primer semestre del año 2022 para tres (3) de tres (3) visitas previas (en Colegio Gimnasio Campestre, Empresa EMCOCABLES, Colegio Antonio Nariño) registradas en "Acta de visita ambiental CÓDIGO: GAD-FM-008 V-3 del 25/09/2017" el registro de la información documentada pertinente a los nuevos requisitos inicialmente establecidos (Número de individuos y especies a sembrar). Incumpliendo el requisito interno de la organización Procedimiento para ejecución de procesos de reforestación CÓDIGO: GAD-PR-004 V-1 del 01/03/2022 actividad 1 y actividad 5, y el numeral 8.2.3.2.
- Trámites: No se evidencia para ocho (8) de nueve (9) tramites del primer semestre 2022 en el Software SYSMAN, que la fecha límite de proceso, etapa origen, etapa actual cumplen con los términos parametrizados en el mismo Software de quince (15) días para el cumplimiento de términos para atender los requerimientos. Incumpliendo el numeral 8.7 de la NTC ISO 9001:2015 y el requisito interno Tramite vencido (Color rojo)
- Acciones: No se evidencia para una (1) de dos (2) acciones correctivas análisis de causas en el FORMATO ACCIONES DE MEJORA CONTINUA CÓDIGO: GEM-008 V-3 del 19/10/2020 durante del informe de auditoría "INFORME FINAL DE PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL SGC CÓDIGO: GEM-FM-007 V-1 del 16/10/2020" Incumpliendo el numeral 10.2.1 literal b.)
- Determinar las etapas y controles se tenga en cuenta la complejidad y la revisión de las actividades de diseño y desarrollo.
- Indicadores: Las directrices propuestas para la generación de indicadores orientados a la medición de los procesos de la organización no evidencian la inclusión de métodos que produzcan resultados válidos.
- Planificación Cambios: El mecanismo propuesto para la planificación de los cambios no permite realizar la trazabilidad a consideración de la integridad del sistema de gestión de la calidad y la disponibilidad de recursos.

En el año 2023 se presentaron las siguientes situaciones por auditoría externa:

Seguimiento:

Los días 17 y 18 de julio del 2023 se realizó la Auditoría Externa en el que se llevó a cabo primer seguimiento de la certificación ISO 9001:2015 la cual se obtuvo el pasado 25 de julio de 2022. En el que se presentó un (1) hallazgo:

Se evidencio diligenciamiento del formato COD: GDT-FM-024 VERSION 01 20/01/2022 a lápiz, Se evidencia HOJA DE RUTA Y SEGUIMIENTO DE LICENCIA DE URBANISMO- GCT-FM-006 VERSION 01 01/03/2022 con espacios en blanco y con diligenciamiento de fechas que no coinciden con el diligenciamiento de las fechas establecidas en el ACTA UNICA DE OBSERVACIONES - Lo anterior incumple el Numeral 7.5.3.2.

Que establece que la información documentada conservada como evidencia de la conformidad debe protegerse contra modificaciones no intencionadas y controlar el almacenamiento y preservación incluida la preservación de la legibilidad.

La Dirección de Desarrollo Territorial presento el Plan de mejoramiento el cual se presentaron dos (2) acciones de mejora:

- ✓ Realizar una socialización respecto al diligenciamiento adecuado de los formatos del procedimiento de Licencia de Intervención de Espacio Público en el término no superior al 18/09/2023 y se adjunta Acta de reunión con lista de asistentes para evidenciar el cumplimiento de la actividad.
- ✓ Realizar una revisión aleatoria de los trámites de Licencias de Intervención de Espacio Público y validar el correcto diligenciamiento de los formatos del trámite en el término no superior al 18/09/2023 Acta de reunión con lista de asistencia para evidenciar el cumplimiento de la actividad.

Dado lo anterior y de acuerdo a la evidencia presentada a la entidad certificadora GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION SAS, el hallazgo presentado ya se encuentra subsanado.

## **AUDITORIAS INTERNAS**

- Durante el año 2021, se desarrolló el proceso de auditorías enfocado a los siguientes procesos:
  - Gestión de Comunicaciones.
  - Gestión de Educación.
  - Gestión de Infraestructura y Obras Públicas.
  - Gestión de Desarrollo Social.
  - Gestión en Salud.
  - Gestión de Desarrollo Económico.
  - Gestión de Hacienda Pública.
  - Gestión Jurídica.

Según el resultado del proceso de auditorías, se hallaron 23 no conformidades, las cuales fueron subsanadas generando su respectiva acción de mejora para cada una de ellas y 37 oportunidades de mejora.

Como conclusión a este proceso se evidencia la conformidad y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NTC:ISO 9001 versión 2015, y que, a pesar de las desviaciones identificadas en cada proceso, estos aportan al mantenimiento y eficacia del mismo, y es necesario definir planes de acciones para establecer las actividades de mejora.

- Para el año 2022, el proceso de auditorías se desarrolló priorizando los siguientes procesos del sistema de gestión de calidad:
  - Gestión de Evaluación y Mejora.
  - Gestión de Infraestructura y Obras Públicas.
  - Gestión Ambiental y Desarrollo Rural.
  - Gestión de Desarrollo Territorial.
  - Gestión de Transporte y Movilidad.

- Gestión Documental y Archivo.
- Gestión de Atención al Ciudadano y PQRDS.

Se hallaron 10 no conformidades, las cuales fueron subsanadas en su momento y 16 oportunidades de mejora.

Se puede concluir que se evidencia la conformidad y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NTC:ISO 9001 versión 2015; y que, a pesar de las desviaciones identificadas en cada proceso, estos aportan al mantenimiento y eficacia del Sistema.

De los 26 hallazgos identificados en los procesos auditados; 16 corresponden a oportunidades de mejora, evidenciando que las auditorías internas aportan al enfoque de riesgo, al lograr determinar las no conformidades potenciales, las cuales a través de las acciones preventivas se logra mitigar la materialización de una no conformidad real y aportan a la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

En el año 2023 se desarrollaron las respectivas auditorias de la siguiente manera:

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Confrontar la conformidad y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad con los requisitos de la norma ISO 9001 versión 2015, lineamientos generales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así determinar el aporte de este sistema a la gestión y gerencia para alcanzar los objetivos estratégicos de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Determinar las oportunidades de mejora al Sistema de Gestión de Calidad.

### **ALCANCE DEL PROGRAMA**

Se auditaron 10 procesos institucionales definidos en el mapa de procesos correspondiente a la vigencia 2022:

- ✓ GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.
- ✓ GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS.
- ✓ GESTIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.
- ✓ GESTIÓN DE ATENCION AL CIUDADANO Y PQRS.
- ✓ GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA.
- ✓ GESTIÓN DE TICS.
- ✓ GESTIÓN DE GESTION DE EDUCACIÓN.
- ✓ GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL.
- ✓ GESTIÓN DE SALUD.
- ✓ GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.

En el que se priorizaron los procesos teniendo en cuenta la materialización de riesgos ocurrida en la vigencia a evaluar, la zona de riesgo (los procesos con mayor probabilidad de ocurrencia de un riesgo y su impacto pueda tener mayor efecto), y los resultados de la auditoría interna y externa.

### **9.3.8 SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **LOGROS. Describirlos de forma efectiva y concreta**

- Para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 Se efectuó dentro de los términos el reporte de información solicitada por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios en el marco del Decreto 1077 de 2015 que establece los requisitos para la certificación del municipio para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones rubro Agua Potable y Saneamiento Básico.

- En concordancia con la información reportada, se certificó al Municipio de Cajicá en los años 2019, 2020, 2021 y 2012 en relación con la administración de los recursos de Sistema General de Participaciones para agua potable y Saneamiento Básico, resaltando un incremento importante en los recursos asignados para este rubro.

#### DIFICULTADES. Describirlos de forma ejecutiva y concreta

- La clasificación de la Información de acuerdo a los requisitos exigidos para cada grupo establecido para el sector.

#### ESTADO ACTUAL

A la fecha se han cargado años 2019, 2020, 2021 y 2022. Se efectuó el reporte exitoso de información solicitada por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios en el marco del decreto 1077 de 2015 que establece los requisitos para la certificación del municipio para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones rubro Agua Potable y Saneamiento Básico, reportando los siguientes archivos:

Año	Archivo Reportado	Ruta
2019	Aportes Cobrados a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el servicio de Estratificación	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202009192020322978.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202009192020322978.pdf</a>
2019	Balance de Subsidios y Contribuciones	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202012282020318281.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202012282020318281.pdf</a>
2019	Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202004202020320782.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202004202020320782.pdf</a>
2019	Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202004072020319430.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202004072020319430.pdf</a>
2019	Formato de Estratificación y Coberturas	<a href="http://www.sui.gov.co/SUAcargueMasivo/indexAlcaldes.jsp;jsessionid=ac10008730dedf13f13110834540845ee98870f26c9c?emp_id=80523&amp;emp_nom=ALCALDIA+CUNDINAMARCA-CAJICA&amp;login=ALCA524_ADMIN&amp;servid=15&amp;serv_nom=Alcaldes&amp;topic_id=31&amp;topic_nom=Estratificacion">www.sui.gov.co/SUAcargueMasivo/indexAlcaldes.jsp;jsessionid=ac10008730dedf13f13110834540845ee98870f26c9c?emp_id=80523&amp;emp_nom=ALCALDIA+CUNDINAMARCA-CAJICA&amp;login=ALCA524_ADMIN&amp;servid=15&amp;serv_nom=Alcaldes&amp;topic_id=31&amp;topic_nom=Estratificacion</a>
2019	Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202008262020321197.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202008262020321197.pdf</a>
2019	Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202006202020316263.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202006202020316263.pdf</a>
2019	Información General del Servicio de Aseo en el Municipio	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202007232020317502.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202007232020317502.pdf</a>
2020	Aportes Cobrados a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el servicio de Estratificación	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202105312021686110.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202105312021686110.pdf</a>
2020	Balance de Subsidios y Contribuciones	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202112012021611377.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202112012021611377.pdf</a>
2020	Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202104152021611381.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202104152021611381.pdf</a>
2020	Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202104142021611380.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202104142021611380.pdf</a>
2020	Formato de Estratificación y Coberturas	<a href="http://www.sui.gov.co/SUAcargueMasivo/indexAlcaldes.jsp;jsessionid=ac10008730dedf13f13110834540845ee98870f26c9c?emp_id=80523&amp;emp_nom=ALCALDIA+CUNDINAMARCA-CAJICA&amp;login=ALCA524_ADMIN&amp;servid=15&amp;serv_nom=Alcaldes&amp;topic_id=31&amp;topic_nom=Estratificacion">www.sui.gov.co/SUAcargueMasivo/indexAlcaldes.jsp;jsessionid=ac10008730dedf13f13110834540845ee98870f26c9c?emp_id=80523&amp;emp_nom=ALCALDIA+CUNDINAMARCA-CAJICA&amp;login=ALCA524_ADMIN&amp;servid=15&amp;serv_nom=Alcaldes&amp;topic_id=31&amp;topic_nom=Estratificacion</a>
2020	Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202111082021611382.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202111082021611382.pdf</a>
2020	Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202111082021611379.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202111082021611379.pdf</a>
2020	Información General del Servicio de Aseo en el Municipio	<a href="http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202111082021611378.pdf">http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202111082021611378.pdf</a>

2021	Aportes Cobrados a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el servicio de Estratificación	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202207202022006415.pdf
2021	Balance de Subsidios y Contribuciones	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202204272022959207.pdf
2021	Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202204282022959211.pdf
2021	Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202204202022959210.pdf
2021	Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202206272022959212.pdf
2021	Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202206272022959209.pdf
2021	Información General del Servicio de Aseo en el Municipio	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202206272022959208.pdf
2021	Reporte de Estratificación y Coberturas REC	www.sui.gov.co/SUAcargueMasivo/indexAlcaldes.jsp;jsessionid=ac10008730dedf13f13110834540845ee98870f26c9c?emp_id=80523&emp_nom=ALCALDIA+CUNDINAMARCA-CAJICA&login=ALCA524_ADMIN&servid=15&serv_nom=Alcaldes&topic_id=31&topic_nom=Estratificacion
2022	Aportes Cobrados a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para el servicio de Estratificación	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202307032023334802.pdf
2022	Balance de Subsidios y Contribuciones	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202304272023242707.pdf
2022	Convenio para el giro de recursos al FSRI - AAA	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202304112023242710.pdf
2022	Empresa Prestadoras de Servicios en el Municipio - AAA	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202303252023242708.pdf
2022	Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202309042023242705.pdf
2022	Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202307032023242709.pdf
2022	Información General del Servicio de Aseo en el Municipio	http://www.sui.gov.co/formularioNoAplica/pdfs/202309042023242706.pdf
2022	Reporte de Estratificación y Coberturas REC	www.sui.gov.co/SUAcargueMasivo/indexAlcaldes.jsp;jsessionid=ac10008730dedf13f13110834540845ee98870f26c9c?emp_id=80523&emp_nom=ALCALDIA+CUNDINAMARCA-CAJICA&login=ALCA524_ADMIN&servid=15&serv_nom=Alcaldes&topic_id=31&topic_nom=Estratificación

De acuerdo a los cargues realizados en cada uno de los años, se recibió la certificación en relación con la administración de los recursos de Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, resaltando un incremento en los recursos asignados para este rubro.

## DOCUMENTOS SOPORTES

Las evaluaciones del Municipio para la Administración de los Recursos del Sistema General de Participaciones Rubro Agua Potable y Saneamiento Básico para las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 se pueden consultar en:

<https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/gestion-institucional/monitoreo-los-recursos-del-sgp-apsb>

## RECOMENDACIONES

Realizar los cargues del SUI con información de calidad para mantener la certificación del Municipio.

## 10.0 MANUALES, PROCEDIMIENTOS Y ACUERDOS MUNICIPALES

Los procedimientos correspondientes a esta secretaria pueden ser consultados a través de la plataforma ISOLUCION en el siguiente enlace:

<https://alccajica.isolucion.co/PaginaLogin.aspx>

\*Estatuto Tributario (Acuerdos No. 012 de 2020 y No. 010 de 2021)

\*Estatuto Orgánico de Presupuesto (Acuerdo No. 014 de 2023)

\*Manual de Cartera (Decreto No. 149 de 2021)

\*Manual de Fiscalización (Resolución No. 666 de 2021)

## **CONTACTOS DE LOS PROVEEDORES DE LOS SOFTWARE**

- ✓ LIGIIC (TRÁMITES EN LÍNEA) = HUGO CABRA. CEL. 3158210867
- ✓ SYSMAN = SIMONA. CEL. 3057342062
- ✓ ESRI = JAIRO RUIZ. CEL. 3107861904
- ✓ SISBEN CUNDINAMARCA = HERNANDO SERRANO. CEL. 3112406780
- ✓ ISOLUCION = JENNY GONZALEZ. CEL. 3112482165

## **11.0 CONCEPTO GENERAL**

Se resalta que se viene trabajando mancomunadamente entre administración entrante y saliente en el proceso de empalme donde la actual administración ha realizado observaciones a las diferentes secretarías donde en su mayoría se ha dado respuesta atendiendo los requerimientos manifestados por los secretarios y líder de empalme de la actual administración, sin embargo, hay algunas pendientes por resolver las cuales teniendo en cuenta la normatividad legal vigente nos encontramos en términos y fechas para su contestación.

A continuación se relacionan las observaciones emitidas por la actual administración con su fecha de respuesta por la administración saliente.

- Oficio AMC-CI-021-2023 de 12-12-2023 dirigido a la Gerente del Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social.
- Comunicación AMC-CI-305-2023 dirigido a Secretario de Educación.
- Comunicación AMC-CI-306-2023 dirigido a Secretario de Hacienda - Secretario de Planeación
- Comunicación AMC-CI-315-2023 dirigido a Secretaría Jurídica.
- Comunicación AMC-CI-318-2023 dirigido a Almacenista General.
- Comunicación AMC-CI-319-2023 dirigido a Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana.
- Comunicación AMC-CI-320-2023 dirigido a Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.
- Comunicación AMC-CI-321-2023 dirigido a Secretaria de Transporte y Movilidad.
- Comunicación AMC-CI-322-2023 dirigido a Secretario de Desarrollo Económico.
- Comunicación AMC-CI-323-2023 dirigido a Secretario de Seguridad y Convivencia.
- Comunicación AMC-CI-325-2023 dirigido a Secretaria de Desarrollo Social.
- Comunicación AMC-CI-326-2023 dirigido a Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Comunicación AMC-CI-329-2023 dirigido a Secretario General.
- Oficio AMC-CI-022-2023 dirigido a Dirección Instituto de Deportes y Recreación de Cajicá

Se anexan actas de reunión **Ver Anexo 7**. Actas de reunión de empalme

Adicionalmente en unidad de almacenamiento USB me permito anexar la siguiente información:

Carpeta Anexos Informe de Gestión

- Anexo 1. Ingreso 2020-2023
- Anexo 2. Gasto 2020-2023
- Anexo 3. Inventario
- Anexo 4. Ejecución Contractual
- Anexo 5. Estado Procesos Judiciales
- Anexo 6. Informe detallado y productos finales del proceso.
- Anexo 7. Actas de reunión de empalme
- Informe INSVIVIENDA
- Informe Indeportes
- Informe Inscultura
- Informe E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavalier

Carpeta Anexos Adicionales

FIRMA:

FABIO HERNAN RAMIREZ RODRIGUEZ  
EX - ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA  
VIGENCIAS 2020 - 2023  
QUIEN ENTREGA

FABIOLA JÁCOME RINCÓN  
ALCALDESA MUNICIPAL DE CAJICA  
VIGENCIAS 2024 - 2027  
QUIEN RECIBE

Con copia:

- Omar Giovanni Sánchez Nova - Jefe Oficina Control Interno
- Juan Sebastián Segovia Jaimes – Personero Municipal
- Carlos Augusto Wilches Vega – Contralor Departamental de Cundinamarca
- Comisión Empalme Administración Entrante Cajicá Ideal 2024-2027